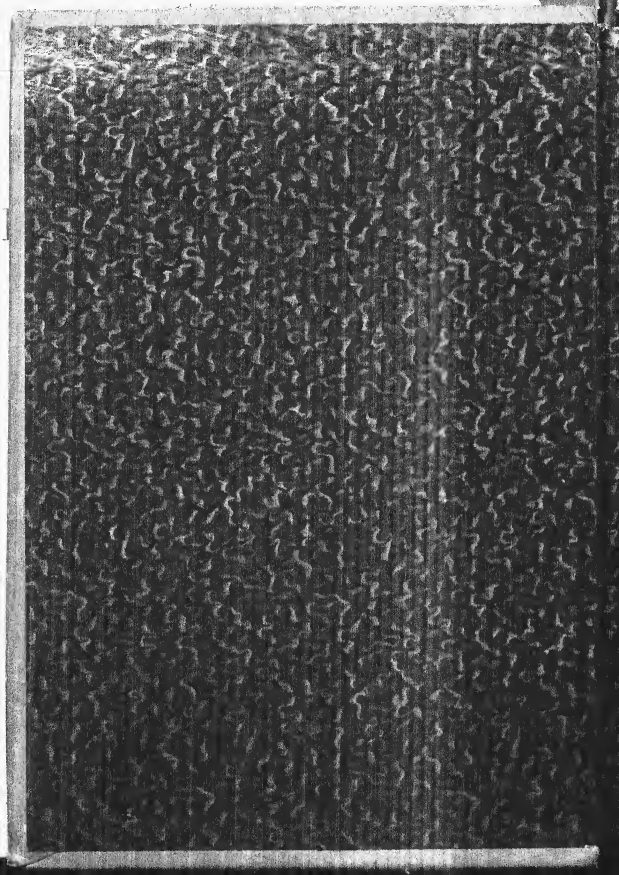






HISTORIA
DE LA
CIUDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA PARTE.



HISTORIA

DE LA

CIUDAD DE SEVILLA

PUBLICADA BAJO LOS AUSPICIOS
DE LAS EXCMAS. CORPORACIONES PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

SEGUNDA PARTE.

DOCUMENTOS, MEMORIAS, NOTICIAS

compilacion sacada de antiguos y raros códices y obras inéditas existentes en la Biblioteca Colombina y en el Archivo Municipal.

POR

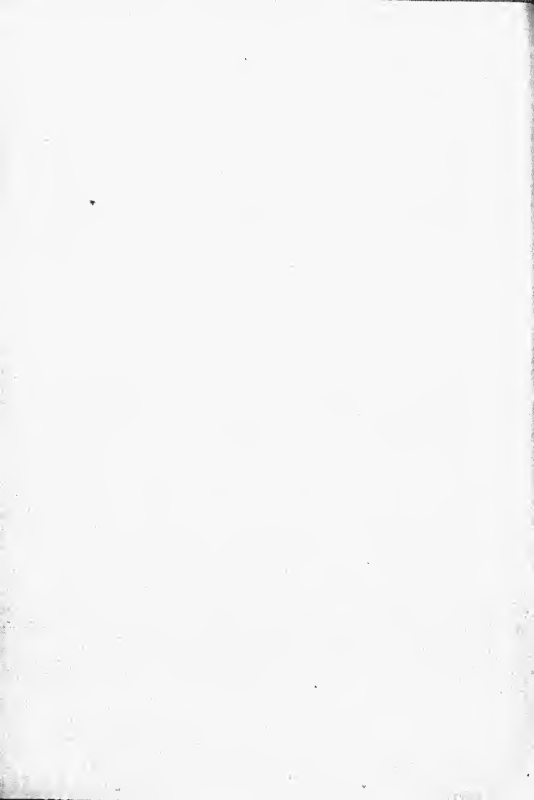
D. JOAQUIN GUICHOT

DE LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS, Y
CRONISTA OFICIAL DE SEVILLA Y SU PROVINCIA.

SIGLO XVII.

SEVILLA.—1889.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE «EL PROGRESO.»
San Eloy 43.



HISTORIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

PARTE SEGUNDA.

SIGLO XVII.

1600.

En la primavera de este año volvieron á aparecer síntomas de la *Landre* que había amenazado á Sevilla durante el anterior de 1599.

Mayo 16. Se alborotó la ciudad de Sevilla á consecuencia de haber aparecido en la iglesia de Santa Ana—en Triana—un papel escrito en que se decia, que en aquel mismo dia se habian de levantar los *moriscos* de esta ciudad, puestos de acuerdo con los de Córdoba. García Montano, un hombre bueno de aqüel barrio, con otros cristianos nuevos, se presentó al Asistente, á quien manifestó lo injusto de la acusacion; y el Asistente convencido de aquello fué voz echadiza, dispuso publicar Bando, mandando que ninguna persona fuera osada á decir ni hacer mal á los moriscos.

Agosto 18. En este dia se promovió en Sevilla un gran tumulto, ocasionado por los soldados españoles é italianos de diez y nueve galeras que estaban ancladas en el rio. De la pendencia resultaron cuatro soldados españoles muertos por los italianos. La causa fué, que aquellos cuatro muertos ha-

bian acometido á los estrangeros italianos, que venian de las viñas cargados de uvas que habian robado. La alarma fué tan grande en la poblacion, que hubo de ponerse sobre las armas la milicia de la Ciudad, y se sacó el Estandarte Real. Las Justicias restablecieron el órden.

Setiembre 18. Murió en Sevilla el Sr. Arzobispo Cardenal D. Rodrigo de Castro; cuyo cadáver fué depositado en la Capilla de la Antigua, y despues lo llevaron á Galicia. Fué este Arzobispo Prelado insigne; muy generoso y limosnero; y tuvo por regla de conducta no dar prebenda ni beneficio eclesiástico á quien no fuera criado suyo, desatendiendo cuantas recomendaciones se le hacian para favorecer á persona alguna que no fuese de su familia; servíase solo de ilustres caballeros y de muchos paisanos suyos gallegos. Supo unir la grandeza de hijo de la Condesa de Lemos, con la decencia de Arzobispo ilustrada con la púrpura cardenalicia.

Octubre 20. Dia de S. Crapacio mártir, descargó sobre Sevilla una horrorosa tormenta de aire que duró desde las cinco hasta las once de la mañana. Fué tanta la fuerza del huracan, que derribó muchas casas y el campanario de la iglesia de los Remedios, que cayó sobre el templo y lo hundió. Un fraile fué la sola víctima de aquel desastre.

1601.

En la primavera de este año hubo en Sevilla nuevo amago de epidemia de landre. Afortunadamente no pasó de aquí; siendo esta la tercera vez que tan terrible azote habia amenazado á la Ciudad desde el año 1599.

Diciembre 2. Hízose en este dia, en San Pablo, la so-

lemne procesion de San Raimundo, tan lucida y ostentosa que fué cosa que tuvo mucho que ver. Ocurrió, sin embargo, un sério disgusto, y fué: que los frailes de la Merced, que habian venido á la procesion, tuvieron á donaire emborronar con corcho quemado los santos que están en el patio del convento de San Pablo; de lo cual se originó un grande alboroto que amenazó convertirse en pendencia entre los frailes de las dos comunidades.

Id. 13. Entró en Sevilla el Eminentísimo Cardenal D. Fernando Nieto de Guevara, Inquisidor General de España. Salieron en este dia los Inquisidores de Sevilla á besarle la mano, al convento de San Gerónimo donde se quedó á comer.

1602.

Agosto 25. Hubo gran fiesta en el rio. Alzaron por Capitana; sacaron el estandarte del Sr. D. Juan de Austria, y aclamaron general de las galeras al Conde de Niebla. El suceso fué notable y tuvo mucho que ver.

Octubre 11. Estalló sobre Sevilla un huracan tan espantoso como nunca los nacidos habian conocido. El viento impetuoso causó grandes estragos, y cayeron granizos tamaños como nueces, con unos picos tan estraños que al dar en el suelo, sin quebrarse rebotaban diez y doce veces.

1603.

Relacion del Torneo que se hizo en casa del Marqués de Montes-Claros, Asistente de Sevilla, cuando vino su provision de Virrey de Nueva-España.

Despues de haber hecho en Sevilla, por la nueva de esta provision, una máscara que en número, grandeza y ornato,

excedió á las que se han visto en este lugar, y corrídose toros en la plaza de San Francisco, se señaló dia para el Torneo, que fué Jueves 13 de Febrero de 1603.

Estaba el patio de la casa del Marqués adornado de esta forma: En los cuatro lienzos de los corredores bajos, habia hechos andamios á la mitad del claro de los arcos, adornados por dentro y fuera de muy ricas colgaduras y alfombras. Estos andamios se repartieron en sitios diferentes, y el un lado ocuparon las damas que estuvieron con la Marquesa, y el frontero de este los Jueces del Torneo y muchos caballeros, y las damas y señoras encubiertas, y otras personas particulares de la Ciudad, así mismo ocuparon todos los arcos de los corredores altos. En las veinte columnas del patio, que es muy grande, estaban en sus capiteles otros tantos escudos con las armas del Marqués y del mantenedor, y debajo de ellos veinte hachas de cera blanca; y encima de los corredores altos otras muchas luces y fuegos de alquitran. En un lado del patio estaba la tienda del *Mantenedor*, y en ella un aparador de armas y mucha cantidad de picas; y en medio del patio la valla de blanco y encarnado pintada, colores del *Mantenedor*.

Estando todos en sus asientos, á las ocho de la noche entró Rodrigo del Castillo, con sesenta coseletes alabarderos y treinta oficiales de las compañías; y dando una vuelta al patio lo despejó y repartió en todo él por hileras los dichos coseletes y oficiales, que siempre asistieron á la guardia y á la plaza de armas, quedándose debajo del andamio de los Jueces para cumplir sus órdenes. Estos Jueces fueron: Bernabé de Pedroso, del Consejo de Hacienda y provedor general; D. Diego de Portugal, Veinticuatro de Sevilla, y Don Diego Tello, Maestre de Campo.

Poco despues entró el *Mantenedor*, que fué D. Alvaro Mejía de Carrillo, y delante de él otros veinte coseletes alabarderos; y mucha música de ministriles, pífanos y tambo-

res, y ocho pajes con ocho hachas, vestidos de sus colores. Sacó calzas encarnadas, con telas blancas, encarnadas y azules; tonelete de raso encarnado con pasamanos de plata; penacho muy grande de estos colores; las armas doradas y granadas, y sobre la celada un leon echando fuego por la boca. Sus padrinos fueron, el Marqués de Montes-Claros, el Marqués del Algaba; su hijo del de Montes-Claros, y el Capitan García de Heredia, que hizo tambien oficio de Maestre de Campo de valla.

Los padrinos salieron de negro muy bien aderezados, con bandas del color del *Mantenedor*, y la letra fué:

Al fuego de mis agravios,
Hijos de su sinrazon,
Dá nueva vida un leon.

Entró luego D. Francisco de Brisuela, cuñado de Don Felipe de Zúñiga, Alguacil mayor de la Chancillería de Valladolid, con dos tambores y ocho hachas, calzas blancas con tela de plata y plumas blancas. Fueron sus padrinos D. Pedro de Cárdenas, D. Alvaro de Paz, el Correo mayor, y D. Pedro de Tapia, bien aderezados y con bandas de colores de su ahijado. La letra fué:

Siempre fuí de blanco amor,
Sabe él la causa, y quien
Aquesta entendiere bien.

Torneó luego, y aunque lo hizo aventajadamente se dió el primer premio al Mantenedor por ley de Torneo. Envióle con sus padrinos á la Sra. Marquesa de Montes-Claros.

Entró luego el Almirante Juan de Esquivel, con ocho hachas negras y blancas, dos tambores y dos pífanos; calzas negras entre telas blancas, toneletes de terciopelo negro y blanco. Fueron sus padrinos Juan Gutierrez Tello, y Antonio de Casanova. La letra fué:

La más hermosa del mundo
Es fea cerca del Sol,
Que defiende este español.

Torneó y ganó este premio el Mantenedor, y lo envió á la Sra. Marquesa del Algaba.

El tercero fué, D. Juan de Flores, con tambores, pífanos y pajes con hachas, vestidos de blanco y amarillo; y él con calzas de estos dos colores. Sacó delante cuatro leones echando fuego por la boca, y en las colas cuatro hachas encendidas; y en medio de ellos por leonero, un negro, con camisola de toca raxada, que con cuatro cadenas los llevaba asidos. Sus padrinos fueron D. Pedro de Castilla, D. Juan de Arguijo, D. Pedro de Ayala, y D. Pedro de Flores, con bandas amarillas y blancas y plumas de esta color. La letra fué:

Con ser tanta su fiereza
Les tengo perdido el miedo,
Y á vuestra crueldad no puedo.

Torneó y ganó premio, que envió á la Sra. D.ª Gerónima, su cuñada.

El cuarto fué D. Juan Viamonte, con seis hachas y cuatro tambores, calzas encarnadas con trencillas de plata, tonelete de lo mismo, armas granadas y doradas, y penacho blanco y encarnado. Sus padrinos fueron D. Felipe Manrique y otros dos capitanes de su tercio. La letra fué:

No importan las invenciones
Donde el decir y el obrar,
Andan juntos á la par.

Torneó muy bien; pero por haberse arrimado á la valla perdió precio y ganó el Mantenedor; quien pidió á uno de los padrinos que se le guardase, para enviarlo à Fuentes, á la Sra. D.ª Beatriz de Ayala.

Entró el Sargento mayor, Gabriel de Rojas, con tambores, pífanos y seis hachas, vestidos todos con vaqueros de velillo de plata azules y blancos; y él con calzas de raso azul y telilla de plata, tonelete de lo mismo, plumas blancas y azules, y delante de él, el padre de los Gigantes, con una tarja en que iba la letra:

Si á Bradamante humilló
Es solo por ser muger
Que el hombre Dios ha de ser.

Torneó y perdió precio que ganó el Mantenedor, y lo envió á una señora encubierta.

Entró D. Juan de Saavedra, Alguacil mayor de la Inquisicion, con dos tambores y un pífano, con vaquero de velillo de plata encarnado y blanco, y ocho pajes vestidos con calzas y ropillas de lo mismo, y hachas blancas, y él con calzas encarnadas bordadas de plata, tonelete de lo mismo, penacho encarnado y blanco, armas jaqueladas y doradas. Sus padrinos fueron, D. Pedro Venegas, su hermano D. Bernardo de Saavedra, D. Pedro Sandoval y D. Diego de Portugal. La letra fué:

Memorias desesperadas
De un imposible deseo,
Dejadme mientras torneo.

Perdió precio y envióle el Mantenedor á otra dama encubierta.

Entró luego el Marqués de Montes-Claros, con cuatro tambores, dos pífanos, vestidos de negro y plata. Sacó calzas blancas bordadas de seda negra y blanca, tonelete de terciopelo negro, con botones de oro y diamantes, armas listadas de oro y negro. Fueron sus padrinos el Marqués del Algaba, y D. Juan de Arguijo; mudando las bandas que traía en otras del color del Marqués. La letra fué:

Mientras amor desconoce
La fé con que le he servido,
No quiero ser conocido.

Torneó gallardamente y ganó precio, el cual envió á la señora D.ª Francisca de Ozaeta.

Entró D. Pedro de Sandoval, con calzas negras y entretelas blancas, penacho blanco y negro, armas listadas de negro y acero. Fueron sus padrinos D. Pedro de Castilla,

Juan Gutierrez Tello, D. Bernardo de Saavedra y D. Diego de Portugal. La letra fué:

Quise venir encubierto,
Por que espero que mi gloria,
Se publique en la victoria.

Torneó y ganó precio, que envió á la Sra. D.ª Inés de Zamudio.

Hubo algunos particulares desafíos en que lo hicieron muy bien, precediendo primero la licencia de los Jueces, y algunas veces de las damas á quienes los Jueces los remitieron. Ultimamente, despues de la folla, dieron los Jueces el premio de más galan, á D. Juan de Saavedra: de botes de pica, á Gabriel de Rojas: de la espada en la folla, á D. Juan de Viamonte; y de la letra al Almirante Juan de Esquivel.

Acabóse esta fiesta á las dos de la noche, y de ella salieron los convidados con mucho gusto.

Diciembre 20. Ocurrió la grande inundacion que en Sevilla se llamó de *Santo Tomé*, por haber ocurrido en el dia víspera de este Santo. Crecieron las aguas del Guadalquivir hasta la Cruz del Altozano. A las 2 de la tarde se rompió el puente de barcas. Entre las 5 y las 6 de la tarde del dia 21, el agua cubrió todo el barrio de Triana, no dejando en todo él apenas 10 varas de tierra en seco. En la Aduana, digo que se perdieron mercaderías por valor de más de cincuenta mil ducados. Cuando se retiraron las aguas quedaron muchas naves en seco, y costó gran trabajo volverlas á poner á flote.

1604.

Enero 4. Lleváronse con gran trabajo al rio, dos de las barcas del puente, roto el dia 20 de Diciembre, que el

ímpetu de las aguas desbordadas habia llevado hasta la puerta de Jerez, donde quedaron en seco cuando el rio volvió á su cáuce natural. El Ayuntamiento contrató en cincuenta duros, el botar al agua cada una de las barcas del puente, dispersas en varias direcciones.

Id. 13. Su Señoría el Asistente, en cumplimiento de lo mandado por Su Magestad, mandó pregonar en su Real nombre, que dentro del plazo de 30 dias, acudiesen las personas de cualquier estado que fueren, á resellar en la Casa de la Moneda, los cuartos, bajo pena de pérdida de los mismos á los que desobedeciesen lo mandado. El sello que se puso, fué: en cada cuarto un 8 en castellano, y en cada ochavo un 4.

Id. 27. En la noche de este dia hurtaron unos ladrones á Juan Antonio de Alcázar, más de doce mil ducados en dinero; además, cantidad de alhajas, cadenas y piezas de oro. Para verificar el robo, tuvieron que descerrajar tres puertas y nueve cofres. Entre lo que hurtaron había dos cántaros de plata, los cuales fueron hallados en la mañana del siguiente dia, en la puerta de una tienda de la Venera. El viérnes 30, un muchacho descubrió cuatro de los autores de dicho hurto, á quienes prendió un alguacil de la Justicia, llamado P. Hernandez de Castro, y en poder de ellos se halló gran parte de los objetos robados.

Id. 29. Los barqueros del *Gran pasaje*, solicitaron de su Señoría el Asistente, D. Bernardino Gonzalez Delgadillo de Avellaneda, licencia para armar un puente provisional con los barcos necesarios del pasaje. Visto por su Señoría lo urgente de la necesidad de restablecer cuanto antes la comunicacion entre Sevilla y Triana, concedió la licencia solicitada, á las 2 de la tarde de aquel mismo dia. Los bar-

queros, por su parte, se dieron tan buena maña y trabajaron con tanto ardor en la construccion del puente provisional, que á puestas del sol, pudo la gente pasar por el puente, formado con 43 barcos. Para celebrar este prodigio de actividad, un poeta sevillano compuso un romance en loor de los barqueros.

Febrero 9. Se dió principio á la reconstruccion del puente de barcas de Sevilla, cuya obra terminó el 6 de Mayo, quedando restablecida la fácil comunicacion con Triana.

Marzo 2. En cumplimiento de la sentencia dictada por los Alcaldes de la Sala del Crimen, en la mañana de este dia degolló el verdugo, en la plaza de San Francisco, á Don Pedro de Córdoba, un caballero de la villa de Utrera, que mató á una sobrina suya. El suceso de la muerte de aquella desgraciada jóven pasó de la manera siguiente: Un hidalgo pariente de D. Pedro de Córdoba y Guzman—tutor de la interfecta—enamoróse de la jóven, y vista la oposicion del D. Pedro, la quiso sacar por el Juez de la Iglesia para casarse con ella. Al efecto, vino á Sevilla, y hechas las diligencias, regresó á su pueblo acompañado del Alguacil mayor del Cardenal. Ya en Utrera, estando en casa de D. Pedro de Córdoba, le pidió la mano de su sobrina. Este caballero contestó que esperasen un momento, que iba á llamar á su menor, y subió á las habitaciones altas donde ésta se encontraba. Dióla de puñaladas, y bajó aparentemente tranquilo, diciendo á los circunstantes, que su sobrina se estaba vistiendo, y que él iba á llamar á una señora de la familia para que la acompañase. De este trágico suceso y del suplicio se hicieron varios romances.

Mayo 30. En la calleja sin salida de calle Rubio, y en la primera casa, jugando unos muchachos á los ahorcados,

ahorcaron real y efectivamente en la armella de una puerta, á un niño de seis años.

El mismo dia degollaron en la plaza de San Francisco, sobre un monton de arena, á un alférez por que mató alevosamente á un hombre. El reo marchó al suplicio á usanza de guerra, cosa que fué mucho de ver.

Extracto de la carta que escribió Bernardino de Escalante, administrador del Hospital del Cardenal, la cual envió don Fernando de Acevedo, Inquisidor de esta ciudad, al Inquisidor General, su hermano.

En la mañana del miércoles 20 de Octubre de este año de 1604, el *Santo Oficio* de la ciudad de Sevilla,—prévia consulta, segun obligacion, al Consejo Supremo de la Santa y General inquisicion,—publicó el *Auto General de Fé*, que había de celebrarse el domingo 7 de Noviembre (que fué ayer, dice la carta.) Entre las disposiciones que tomó y advertencias que tuvo, fué una dar cuenta de su determinacion al Cardenal Guevara, Arzobispo de Sevilla, que se hallaba á la sazon en una hacienda próxima á la capital. En ella recibió su Eminencia á los comisionados del Santo Tribunal, á quienes manifestó, que si sus muchas ocupaciones se lo permitian, asistiria al Auto; si bien, dijo, que lo dudaba, por ser éstas muchas y apremiantes. Admitiéronse sus escusas; pero se interpretaron en el sentido de que obedecian á resentimientos por omision en el ceremonial referente á su alta dignidad y respetabilísima persona, á quien se había señalado el segundo lugar en el Tribunal, ó sea asiento en el Tablado, y además, sin estrado ni almohada.

Entre tanto, los señores Inquisidores Apostólicos de esta ciudad, daban y hacian cumplir con diligencia sus órdenes, para disponer la carrera que habian de seguir los *Penitenciados* desde el Castillo de Triana, puente de Barcas, Arenal

y calles de Sevilla, hasta la plaza de San Francisco; á la vez que activaban los trabajos para la construccion, en dicha plaza, del espaciosísimo Tablado en que se habia de celebrar el Auto, Tablado que se puso en la fachada de las Casas Capitulares, á la altura del corredor del Cabildo, y que se construyó no sólo suficientemente espacioso para contener á las autoridades y mucha gente principal con holgura y decencia, sino que se le exornó magestuosamente, cual correspondía á los personajes que lo habian de ocupar, alternando en su decoracion ricas colgaduras y doseles y vistosísimas *alfombras turcas*. Fué tanta la pompa de su ornamentacion, que *nos llegábamos* muchos y repetidas veces á verle.

Por entonces existía constituida en Sevilla, una llamada *Cofradía de los Familiares*, institucion que, como negocio santo, no le faltaron contradicciones desde su orígen, fundadas en que fué considerada como novedad por otras corporaciones religiosas análogas. Esta cofradía, pues, dispuso celebrar la *Procesion de la Cruz*, el dia víspera del Auto de Fé, con la magnificencia que correspondía á la fama de Sevilla y á la autoridad de la Inquisicion.

Lucharon en pró y en contra diferentes pareceres, alegando unos la falta material y de tiempo para organizarla en debida forma, y además que esta era otra novedad que se avenía mal con la tradicion y la costumbre consagrada por largos años, á lo que replicaban los autores del pensamiento, que su cofradía no era más novedad que pudiera serlo la ereccion de una Ermita ó la fundacion de una Capilla ó limosna; y añadian que en las cosas de Religion, hay, como en las mundanas, generaciones y corrupciones; que hoy son herejes muchos que ayer parecian unos benditos; que los Basilios florecieron antes y que ahora apenas si se les conoce; que ninguno conserva la heredad, si no la renueva y tiene en pié, y si en lugar de la piedra que cayó, no encajamos otra, el edificio se vendria á tierra; que el culto y adoracion

de la Cruz, siempre es pío, necesario y célebre misterio; y, por último, que lo de la falta de tiempo no era escusa, pues el calor del propósito y el fervor del ánimo sabrian abreviar las horas.

Y así fué, en efecto; porque en esta ocasion, como en otras muchas, el ardiente celo del Inquisidor D. Fernando de Acevedo, suplió la brevedad del tiempo, empleando tanta diligencia que en contados dias tuvo congregados más de 400 familiares y buen número de religiones monacales, con cuyo concurso se dió forma al propósito, muy á satisfaccion del pueblo de Sevilla, y con crédito de la reputacion de este señor Inquisidor y alegría de sus numerosos amigos.

Sin embargo, empeñáronse sérias discusiones con respecto al órden que se habia de seguir en la Procesion de la Cruz: entre otras, sobre el punto de que estando convidado para que llevase el Estandarte, D. Diego Tavera, un caballero muy principal de esta ciudad, y las puntas D. Fernando de Puertocarrero, señor de Benacazon, y Martin Ceron, del hábito de Santiago, Correjidor de Badajoz, algunos hubieron de pedir que presidiese la Procesion un caballero, en representacion de los mismos, señalando para ocupar tan distinguido puesto, á D. Cristóbal de Moscoso y Córdoba. Opusiéronse á esta pretension los secretarios de la Cofradía, alegando que habiendo sido ellos los primeros fundadores y promovedores de la Hermandad, á ellos y sólo á ellos correspondía el lugar pretendido por los caballeros, aduciendo en favor de su razon, el argumento de que á los primeros conquistadores concede grandes prerrogativas el derecho, y que ellos representaban el Cuerpo del Consejo. Los caballeros replicaron, que ellos no venian allí por oficio, sino por confraternidad, y que en esta consideracion no debian ellos atrasarse por ninguna congregacion ó colegio, ni dejar que otros se les antepongan.

La cuestion se agrió, al punto de hacerse imposible toda

avenencia, apesar que don Fernando Acevedo hizo cuanto pudo por llegar á la conciliacion. Negáronse los caballeros á ir en la Procesion, y se encomendó el Estandarte al capitan Lobo, administrador de la Sal, y familiar del Santo Oficio. Acompañó el acto religioso D. Bernardino Gonzalez Delgadillo, Asistente de Sevilla, concurriendo á su lado, el Presbitero Fernando Servicial de Escalante, Administrador del Hospital del Cardenal de Sevilla, á quien se llama Hermano Mayor de la Cofradía, por lo mucho que trabajó por que se llevara á cabo esta funcion religiosa.

Por otra parte, los frailes, que tenian más obligacion que nadie de favorecer, ayudar, acompañar y velar la Santa Cruz, faltaron á estos deberes, y ayudaron al desórden; exigiendo los Dominicos, que los familiares fuesen delante de ellos; porque, segun decian, habiendo sido ellos los primeros Inquisidores de España, é hijo de su religion el que ordenó la forma de este hábito, á ellos les correspondía cerrar esta procesion: á lo que los familiares se negaron, arguyendo que ellos son los dueños de esta Hermandad, en cuya institucion no han tenido parte alguna los frailes, y que así como los caballeros del Orden de Santiago, y los de Calatrava concluyen sus procesiones sin dejar este lugar á los Cistercienses, que los engendraron en Religion, así ellos habian de rematar ésta que á todos los tenía congregados. En suma, los familiares no se recataban en decir, que los frailes no venian á llevar la Santa Cruz, sino á ellos, y que por lo tanto, no estaban dispuestos á dejarse guiar, y ménos á encorvar la cerviz.

Los frailes Dominicos no cedieron, y los Agustinos tomaron ejemplo de aquellos; pero los de la Compañia de Jesus concurrieron á esta Procesion, renunciando al especial privilegio que tienen para no asistir á ninguna.

No faltaron opiniones que aconsejaran al Consejo que quitara del Tablado el púlpito de los frailes Dominicos,

aunque tuviesen privilegio acerca de él, y que no se diese á los de la Compañía de Jesus, ni á otros religiosos, á fin de que no se hiciera público el escándalo de la division; y que se diera al Canónigo Magistral D. Alonso Coloma, que hoy es Obispo de Múrcia. Pero el Consejo, á impulsos de su prudencia, no quiso innovar nada, deseoso de atajar las opiniones y controversias que todo lo envenenan.

Entre tanto, el pueblo de Sevilla y el crecidísimo concurso de jentes que de fuera habian acudido para presenciar el Auto de Fé, se regocijaban, deduciendo de la grandeza de las ceremonias de la víspera, el esplendor de la celebracion del Auto, que habría de tener lugar en el día siguiente.

A puesta de sol, recogióse el Consejo para disponer todo lo necesario á la ejecucion de las sentencias del Tribunal del Santo Oficio, que habrian de tener lugar en el siguiente dia. Entre otras prevenciones, fué la de llamar á los confesores y penitenciarios, y enviarlos á las *Cárceles oscuras* del Castillo, para auxiliar á los *relajados*, ó reos entregados por el juez eclesiástico al brazo secular, para la imposicion de la pena en causa de sangre.

Serian las once de la noche, cuando el Inquisidor D. Fernando de Acevedo, se retiró á sus habitaciones—en el Castillo de Triana—y yo, (dice el autor de la carta,) le acompañé, por que esta noche quise quedarme en su compañía. Cenamos, departimos largamente, y yo me retiré á mi dormitorio.

Apenas estuve en él, y cuando empezaba á despojarme, llegó á la puerta del Castillo un correo de Su Magestad, despachado por el Inquisidor Mayor, preguntando con instancia por el aposento de cualquier Inquisidor de Sevilla. Condujéronle los porteros al de D. Fernando de Acevedo, quien enterado del caso le salió diligente á recibir, y tomó de sus manos un parte que decía:

"Va despachado por mandado del Inquisidor General, á

"los Inquisidores de Sevilla, ó á cualquiera de ellos, para "que estando en sus casas, en sus camas, en el Consejo, ó en "el Tablado haciendo el Auto de la Fé, pueda entrar, y en- "tre; subir, y suba; pedir, y pida certificacion de este despa- "cho.—Parte miércoles 4 de Noviembre de 1604 años, á las "12 de la noche."

Mensajero tan prevenido; diligencia tan veloz, anunciaban novedad extraordinaria. Impresionado D. Fernando, entabló con el correo el siguiente diálogo:

—¿Cuando partísteis?

—En el dia y hora que dice el despacho.

—¿Cuando llegásteis?

—Señor, habrá una hora.

—¿Pues, en qué os habeis detenido?

—En que me abriesen las puertas; pues todas estaban tomadas y guardadas.

—¿Vinisteis derecho á este Castillo?

—Si; respondió el Correo con cierta turbacion, cuya causa diré despues.

—¿Quien os despachó?

—Señor; el Correo mayor; llevaron las cartas unos caballeros que no conocí.

Aunque el Inquisidor, D. Fernando, estaba plenamente autorizado para abrir y leer el despacho, puesto que iba dirigido *á cualquiera de ellos*, esto es, de los Inquisidores de Sevilla, tuvo reparo en hacerlo, atendido lo inusitado y la gravedad del caso. En su consecuencia, resolvió consultar con el Presidente del Tribunal, señor Llanos de Valdés, persona de muy buena y limpia conciencia, y al efecto pasó á verse con él. En el camino encontró al Sr. Villavicencio, á quien llevó consigo. Informado el Inquisidor Llanos del motivo de aquella visita, efectuada en hora tan extemporánea, dióse prisa á vestirse. Reunido con D. Fernando y el Secretario Villavicencio, en un aposento donde estos le espera-

ban, acordaron juntarse en Consejo, haciendo llamar, para constituirlo, al Inquisidor D. Juan Zapata Osorio, que vivía en Triana, y que no tardó en reunirse con ellos.

Tras ámplia y madura discusion, tal cual lo requería la importancia del despacho, de que dió lectura el Secretario, acordaron, en cumplimiento del superior mandato, que el Auto público no se celebrase; que se despidiesen en aquella misma hora los confesores y penitenciarios que asistian á los relajados, y por último, que se diese inmediatamente conocimiento de la novedad á la Iglesia, á la Ciudad, al Cardenal y á las Audiencias que habian sido convidadas para asistir al Auto.

No hay palabras para expresar el espanto que se apoderó de todos aquellos á cuyo conocimiento llegó esta nueva, cuya explicacion todos pedian sin que nadie acertara á darla. Repuesta la gente del espanto, comenzaron luego los comentarios y los juicios más ó ménos verosimiles ó aventurados. Los que suponen discurrir con mejor conocimiento de causa, dicen, que la suspension se dictó en favor de algun preso, hombre de buen nacimiento y bien emparentado, personaje, en fin, grave y de importancia, fundándose en las siguientes palabras del parte: *En el Tablado, haciendo el Auto de Fee;* y dicen que fué así ordenado para suspender la ejecucion de este reo; porque estando en dicho Tablado, no creen que el Auto pudiera cesar, y que el expediente á que se podia apelar era entretener el cumplimiento de esta sentencia.

Otros, remontándose á causas de política internacional, suponian que fué consecuencia de uno de los artículos del tratado de paz recien firmado entre España é Inglaterra; (1) ar-

(1) La paz á que aquí se alude, fué el tratado hábilmente negociado en 1604, por el Conde de Villamediana con Inglaterra; cuyo soberano, Jacobo I, hijo de María Stewart, sucesor de Isabel, observó desde luego con España una política desinteresada y cordial.

ticulo en el cual se establecía, que ningun súbdito inglés sería penado en España en Auto de Fé; que todos pudiesen vivir en estos Reinos en la ley que elijiesen, y que por ende no se les hiciese sufrir género alguno de mortificacion: siendo en este caso particular, tan fiel y leal España á sus compromisos, que había incluido en los beneficios de este artículo, á los súbditos ingleses que tenía presos por causas de religion, desde época anterior á la celebracion del tratado de paz; en el cual, por descuido ó por ignorancia, no habian sido incluidos, y por tanto, no quedaban exceptuados de sufrir la pena en que habian incurrido. Fueron, pues, condiciones de esta concordia, que los súbditos ingleses pudieran comerciar en nuestros Reinos; entrar y salir libremente en España, sin que se les estorbe la diferencia de Religion; si bien no podian tener casa poblada, ni enseñar ni propagar su doctrina; condiciones que tambien regian para los turcos, moros y judíos. Es de creer que este tratado de paz no pudo ser desconocido por el Consejo de la General Inquisicion, ni que el Rey de España dejara de notificárselo, como á quien podía infringirlo en lo que respecta á su jurisdiccion.

Otros, que estienden la vista mucho más allá, á través de los siete cielos, atribuyen el suceso á influencia de la estrella nueva que ha aparecido estas noches en la *casa del planeta Júpiter,* en quien se *significa la Religion.* Pero éstos son unos filósofos que se hacen ilusiones, ó unos astrólogos que hablan por señas.

Por último, entre los vários y encontrados pareceres, se cuenta la siguiente donosa ocurrencia. Un borracho dijo, en una taberna de Triana, que la Inquisicion quería sacar á quemar los huesos de D. Silvestre de Guzman, caballero del hábito de Santiago, familiar suyo, Veinticuatro de Sevilla, y tio del Marqués de Fuentes: que el Rey lo había sabido y lo quería estorbar.

Corrió esta fama en donaire por toda la ciudad, y la supe

yo de D. Diego Nuñez Perez, Veinticuatro de Sevilla, y holgó de ella considerando que Dios permitía la soltura de la lengua en castigo de la nuestra; que no falta cuchillo ni verdugo de esta culpa, ni quien diga que diciendo lo que no es, dice lo que había de ser.

Señor: en este caso se cuentan tres cosas ciertas. La primera, que ni el Consejo de la Inquisicion de Sevilla; ni el de la General; ni el Presidente é Inquisidor Mayor saben, ni han podido saber la causa de esta novedad ni el fundamento de esta mudanza: porque Su Magestad despachó desde Ventosilla (1) al Inquisidor General, y éste recibió el despacho el 31 de Octubre, que fué domingo; al siguiente dia celebró la Iglesia la Fiesta de todos los Santos, y al otro la conmemoracion de los Fieles difuntos. El miércoles siguiente no pudo escribir al Rey y tener contestacion; y asi el Inquisidor General tuvo que aprestar el correo para que se suspendiese el Auto; porque de la suspension sólo resulta diversidad de opiniones, que con la ejecucion se pueden explicar, en tanto que de celebrarse se sigue inobediencia al Rey, y otros errores sin enmienda; y es sabido, que *los desaciertos de la Inquisicion y los de la guerra, no tienen pena.*

La segunda, es, que el Inquisidor General mandó á los de Sevilla lo que Su Magestad le mandó á él; y sólo les dió traslado del mandato del Rey, porque por falta de tiempo no pudo replicar ni ser informado de las causas de tan inesperada determinacion. Así, pues, acertaron los Inquisidores de Sevilla como había acertado el General, en suspender el Auto de Fé, y replicar á su paso, como lo han hecho.

No ha faltado quien diga, contra esta segunda nota, que el Consejo de Sevilla pudiera muy bien eludir el mandato, aunque del Rey, por estar acordado que *se obedezcan y no se cumplan* las cédulas Reales, que no vienen rubricadas del

(1) Lugar situado en la provincia de Segovia.

Consejo general. A esto replico yo, que si la órden de suspension del Auto viniera á Sevilla por solas las manos del Rey, debía ser obedecida y cumplirse; porque los Príncipes de Castilla están enseñados á ser obedecido; y añado más, diciendo, que si esta suspension hubiera acaecido por otra causa que por la de su mandato, aunque le fuera grata dicha suspension, recibiría enojosamente la noticia, por haber dejado de servir á su primera intencion, sin saber la mudanza que esta había tenido. De lo cual tenemos buen ejemplo en lo que ocurrió con el Gran Capitan, Gonzalo Fernandez de Córdoba, que cayó en desgracia del Rey D. Fernando el Católico, por no haber entregado ciertas plazas de Nápoles que Su Alteza le mandara entregar; y el Rey holgó de que no las entregase el Gran Capitan, porque así importaba á su Corona y reputacion. De la misma manera, el nieto de don Fernando, Cárlos V. Emperador, aunque se hubiera regocijado mucho de la muerte del heresiarca Martin Lutero—como Su Magestad lo dijo muchas veces—hubiera, sin embargo, castigado con severidad, al que lo matara, teniendo salvo-conducto firmado de su mano. (1)

---

(1) A fines del año 1812, señalado en los fastos de la historia militar de Europa con el fracaso de la campaña de Rusia; esto es, con el incendio de Moscou y la desastrosa retirada del grande ejército de Napoleon, el general York, gobernador general de la Prusia Oriental, en la que operaba con un numeroso cuerpo de ejército prusiano, en el concepto de aliado de los franceses contra los rusos, recibió instrucciones secretas del Rey Federico Guillermo, en cumplimiento de las cuales, en la mañana del 31 de Diciembre, firmó en Touroygen un convenio con los generales del Emperador Alejandro, quedando, con el ejército que mandaba, prisionero de los rusos. El Rey de Prusia, obligado por la necesidad de aparentar buena armonía con Francia, fingió indisponerse del acto realizado por el general York, cuya destitucion decretó y mandó formarle consejo de guerra. Sin embargo, pocos dias despues, Federico Guillermo, rompía resueltamente la mentida alianza entre Prusia y Francia y aprobaba sin reserva todo lo hecho por el general York.

Este fué el principio de la guerra de venganza emprendida por las Córtes de Prusia, Austria y Rusia contra el emperador Napoleon primero.

La tercera,—que sólo como sospecha puede presentarse, pues, como al principio dije, la verdadera causa sólo la sabe el Rey—es, que el pueblo se ha movido mucho contra la solicitud de los portugueses; y tanto, que lo dicen todos así, los más ignorantes como los más doctos, que los portugueses han negociado con Su Magestad la suspension del Auto de Fé, hasta que se discutan y decidan ciertos tratos que han propuesto acerca de la reconciliacion con su Reino en nombre de su gente.

Las razones que se han tenido para escribir aquí este pensamiento, no son pocas ni son leves, segun voy á manifestar.

La primera es, que hay noticia de que cuando los portugueses avecindados en Cádiz, tuvieron conocimiento del Auto de Fé que se iba á celebrar—cosa que debieron saber muy luego, dada la proximidad de ambas poblaciones—dijeron, jactándose con esa arrogancia que en ellos no tiene compás ni medida, que de cierto no habian de salir portugueses en el Auto anunciado, dando á entender, á la vez, que ya habian remitido la pena de sus culpas.

La segunda; que Rodrigo de Tapia, Correo mayor de Sevilla, no se recata en decir, que desde el dia de la publicacion del Auto había despachado, en servicio de los portugueses, vários extraordinarios y diligentísimos correos. Y dijo más; pues dijo, que aquella noche, un llamado Hector Antunez, portugués muy rico y hombre de negocios en Sevilla, le había insinuado que le daría cincuenta ducados porque llegara aquella noche un propio; que había ido y vuelto á su casa y héchole mil preguntas. Paréceme que tanto abrasarse de este deseo en aquellos momentos, era señal del temor que tenía á la brasa del dia siguiente.

La tercera; que con el pliego del Inquisidor General, trajo el Correo mayor una carta para dicho Hector Antunez, con cincuenta ducados de porte, pieza y precio de alegría;

carta que llevó á su destino antes de presentarse en el Castillo de Triana. Y esta fué la razon que tuvo el dicho correo para no contestar inmediatamente á la pregunta que le hizo D. Fernando, si había venido derecho al Castillo.

La cuarta; que aquellos caballeros á quienes aludió, en la conversacion que tuvo con D. Fernando, y que indicó le habian despachado, eran, dijo, gente apresurada é hidalga; con lo cual dió á entender que eran de la familia de portugueses, pues tal es la condicion propia de este linaje.

La quinta; que todos los portugueses de la calle de las Siérpes, que es la más principal de Sevilla, y la que ellos habitan, tuvieron abiertas toda la noche las puertas de sus respectivos domicilios, contra su costumbre de cerrarlas diariamente al trasponer el Sol; desconfianza que si alguna vez pudiera tener justificacion, lo fuera en esta noche, en que había crecido el bullicio de la ciudad con el número de las gentes derramadas por las calles; los unos por carecer de posada y los más por no faltar á la procesion de la Penitencia. Esta novedad en la actitud de los portugueses, arguye inquietud y cuidado del ánimo, ó prevencion de la confianza que tenian de la llegada del correo portador de la órden de suspension del Auto de Fé.

La sexta; que Juan de Boes, Tesorero General de las Alcabalas de Sevilla, le dijo á D. Melchor Maldonado, Tesorero de la Casa de la Contratacion de Indias, que los portugueses de la Aduana y Almojarifazgo general—que son muchos, por estar rematadas sus rentas en Pedro Gomez Reynel, portugués, que tenía dados los oficios de ella á gente de su nacion—habian contribuido generalmente á cincuenta mil maravedises de repartimiento, para alcanzar la merced de la pretension que por tantos dias habian movido sobre la indulgencia de la heregía. Es de advertir, que Juan Boes es afecto mucho á portugués, por ser flamenco.

La septima; que Andrés de Candía, vecino de Sevilla.

ha publicado, que Alonso Martinez de Herrera, hermano de Juan Martinez de Herrera, Veinticuatro de Sevilla, había escrito desde Lisboa, que el domingo 7 de Noviembre de este año, que es dia de plazo del Auto de Fé, entregaban los portugueses ochocientos mil (?) ducados, á buena cuenta, y en parte de pago de lo que habian ofrecido por la composicion de sus errores... Que no falta sino ponderar, que bastó para suspender el Auto, escribir al rey el dia mismo en que se había de celebrar, esto es, aquel en que la Inquisicion tenía dispuesto servirle. Está visto, que no hay desvergüenza que no diga quien, como los herejes, se atreven á estimar su dinero sobre la santidad del castigo.

La octava, es; que sabemos que los portugueses son los promovedores de estos tratos y conciertos; y que vinieron á contradecirlos á las Córtes de Castilla, los Arzobispos de Lisboa y Evora, los cuales con razones y autoridad, desvanecieron en ellas la conclusion y efecto de semejante pensamiento. Yo vi en Valladolid al santo viejo Arzobispo de Lisboa, informar con lágrimas en los ojos acerca de los inconvenientes de aquesta cautela,—que así la llamaba—y allí supe las advertencias que compuso para el Rey y su Consejo, nacidas del amor y celo piadoso que le animaban. Tambien sabemos que los portugueses han acudido al Sumo Pontifice intentando obtener su mediacion para con los Principes de España; que así lo ha escrito el embajador.

Los portugueses se han engreido pretendiendo hacer creer en Sevilla, que fueron ellos los autores del caso que tanto sentimiento ha causado en toda la cristiandad; se arden por que todos crean que ellos han tenido poder para estorbar el Auto de Fé; porque es gente de mucho estruendo y estrépito, y su rostro da testimonio del estado de su conciencia. Y nótese, que para un suceso tan grave como es el de suspender un Auto de tanta trascendencia, á su propósito, sólo vino un correo; en tanto que los solicitadores de la

causa fueron tan prevenidos, que remitieron muchos pliegos, con el fin de que si uno se perdía, el otro llegara. Tal prudencia y confianza, sólo de los portugueses pudo ser, y tal ventura solo su nacion pudo esperar. Yo pensé, y tuve fundamento para creerlo, que durante la noche y hasta la mañana hubiesen venido veinte correos que aseguraran la suspension del Auto, y así se lo manifesté á D. Fernando; pero ellos estaban tan confiados en salir bien de su empeño, que no les parecía necesario precaverse ni tomar mayores prevenciones.

De todas estas razones se deduce, que en esta gente existe ánimo comun y conforme, general y deseada inclinacion y sumision á una ley. Pues está probado, que los de Cádiz saben lo que piensan y lo que hacen los de Sevilla; se conciertan con los de Valladolid, y todos vienen á Roma: todos contribuyen con la parte que les toca pagar, y todos siguen un mismo parecer y guardan una misma ceremonia; de suerte, que si uno no cierra la puerta, el otro la mantiene abierta.

Y es cierto tambien, y de ello he visto mucho en esta ciudad, que siendo gente inclinada á judaizar, como los jitanos á robar, viven juntos en familia y habitan un barrio; infringiendo con esto la ley, que manda que dos moriscos de Granada no vivan bajo un misma techo, porque no se alienten y coadunen en sus ceremonias, y contra el juicioso y discreto acuerdo de la Inquisicion, que manda apartar á dos de una misma ley, por que no se haga hermandad en su disciplina.

Esta conclusion no tiene más dificultad de probanza, que saber el hecho de la solicitacion; porque en nombre de su nacion, tan desvergonzadamente, á los principios informan á los jueces, prometen el precio, y pagan el dinero.

Sin embargo, de estar estas razones tan en su lugar y tiempo, hay quien supone que esto no puede ser; por que el argumento de los portugueses es de inicua pretension y en-

vuelve afrenta para España, y nadie puede creer, que haya hallado audiencia en el Principe semejante proposicion. Y discurriendo por los artículos de ella, afirman que no pudo tener entrada, ni se les puede oir de ello.

. . . .
. . . .

Esta carta lleva la fecha del 10 de Noviembre de 1604, y está escrita, *En Sevilla, en el Castillo de Triana, á do reside el Santo Oficio.*

Noviembre 27. A la una de la noche se declaró un violento incendio en la Casa de la Contratacion de Indias. El fuego duró hasta las cinco de la mañana, causando grandes destrozos, principalmente en el *cuarto de la calle*, donde estaban las Contadurías. El incendio empezó por las habitaciones del Presidente, D. Bernardino Gonzalez de Avellaneda, cuya mujer fué salvada descolgándola con una soga por un balcon.

1605.

Este año fué de hambre. La fanega de trigo llegó á venderse hasta á doce ducados la fanega, y la hogaza de pan á cuatro reales. A fin de conjurarla se hizo novenario, teniendo descubierto el Santísimo Sacramento; además se hicieron muchas procesiones y rogativas, y se repartieron abundantes limosnas para alcanzar de la Providencia Divina el beneficio de la lluvia. Condújose en procesion el Santo Cristo de San Agustin á la Iglesia Mayor, y en la misma forma, Nuestra Señora de las Aguas al hospital de la Sangre: el dia que se celebraron estos actos religiosos, llovió algo. Los Cabildos Eclesiástico y Secular, trasladaron la imágen de Nuestra Señora desde dicho hospital á la Iglesia Metropolitana, donde estuvo nueve dias; luego la llevaron á la Cole-

gial de San Salvador; y allí sanó á una negra tullida. Sin embargo, no llovió y se aumentó la sequía de los campos.

Para remediar en lo posible esta cruel calamidad, se hicieron grandes pedidos de trigo al extranjero, de donde se recibió muy luego, y en tan copiosa cantidad, que antes de fin de año bajó el precio de la fanega de trigo á 14 reales, y la de la cebada á siete. Fué tanto el que se desembarcó en el puerto de Sevilla, que llegando á faltar los almacenes de la ciudad para encerrarlo, hubo que recurrir al Alcázar, Lonja, graneros de la Santa Iglesia, casas del Corso, y otras particulares, de donde se proveyó no sólo la ciudad, sino tambien todos los pueblos de Andalucía, y reino de Toledo, dado que la seca de aquel año, fué general en toda España.

A fines de Diciembre de este año (1605) tuvo lugar el triste suceso de los galeones que navegaban de Cartajena de Indias á la Habana. Perdiéronse en número de cinco con la plata que conducian á bordo, y se ahogó al general D. Luis de Córdoba.

1608.

Sábado 21 de Marzo, á las dos de la tarde, hubo una gran tempestad y tormenta de viento y agua, que hizo pedazos el puente de barcas, arrancó la estacada de él y volvió lo de abajo arriba. Arrojó el pontero al agua, donde se ahogó; arrancó cinco almenas del Castillo de Triana, que cayeron sobre el puente, é hizo otros destrozos, sin llegar al monton de la Chamiza que está tan cerca, ni á los toldos de esteras delas ostioneras, que cualquier soplo los destroza. Fué breve, pero cosa infernal; y seria largo de contar las particularidades de muertes, ruinas de casas, y los árboles que destrozó.

Desde principios de este año, fuese tratándose en la Còrte con más viveza acerca de la cuestion de expulsar los moris-

cos de España. Sobre este asunto, el Rey D. Felipe III, hizo en muchas ocasiones sérias consultas, así para la seguridad de su conciencia, como sobre lo que esta medida pudiera afectar los intereses del Reino. A la vez, la Reina D.ª Margarita, su esposa, instaba la resolucion, disgustada de las insolencias de esta gente, y de las frecuentes señales de infidelidad, que daban sin recatarse. Con este motivo, se tomaron grandes precauciones militares en Sevilla, haciendo alardes y reseñas de su milicia, manifestando así, el mucho cuidado con que se vivía.

1609.

Febrero 2. En este dia prendieron al Jurado Juan de Flores, acusado de haber dado muerte y arrojado al rio, á un niño hijo suyo natural. Pusiéronle á cuestion de tormento: negó y fué condenado al presidio de Orán por cuatro años.

Marzo 22. Habiéndose echado de ménos al campanero de la torre de San Salvador, que era un calabrés, entraron en ella á buscarlo y encontraron allí cinco niños muertos.

Diciembre 22. Se pregonó en Sevilla que los escudos de oro valgan á 13 reales ménos dos maravedises.

1610.

Enero 17. Se publicó en Sevilla el bando de la *Expulsion de los moriscos.* Vino un Juez particular para el conocimiento de los que lo eran. Tomáronse grandes precauciones por las Justicias, y se puso la milicia sobre las armas, cumpliéndose fielmente con lo mandado por Su Magestad. Fué dia de gran tribulacion y amargo desconsuelo para esta gente, que aunque malos cristianos é indicados de traicion, no podian salir para siempre sin pena de esta tierra, donde

habian nacido. Sin embargo, es opinion de que muchos de ellos, interiormente, se holgaban de ello.

1611.

Junio 22. En dia víspera de San Pedro, un caballero llamado D. Alonso de Córdoba, mató al licenciado Balabarca, Alcalde mayor de la Justicia de Sevilla. Pasados dos dias, le hallaron, prendieron y le degollaron en la plaza de San Francisco. El verdugo, con la cabeza del supliciado en la mano, dió vueltas al cadalso mostrándola al pueblo.

1614.

Febrero 1.º Estando en este dia de visita en casa de unas damas D. Rodrigo de Zarate, llamó y entró en la sala el conde de Tebas, hijo del marqués de la Algaba, quien contestó al cortés saludo de D. Rodrigo, pidiendole con falsa sonrisa un pistolete que llevaba, y obtenido que lo hubo, le cojió la espada y le arrojó violentamente á la calle. Furioso D. Rodrigo con lo grave de la afrenta, juró tomar venganza matando al agresor, á quien buscaba para cumplirla. Llegaron estos propósitos á oidos del Conde de Palma, quien hizo propósito de reconciliar los dos jóvenes caballeros; á cuyo efecto llevólos ámbos á su casa, donde tenía tambien prevenido al marques de la Algaba.

Allí, tratándose del negocio de las satisfacciones, enconáronse los ánimos con la discusion, y pasando de las palabras á los hechos, D. Rodrigo dió una puñalada al de Tebas. Acudió el Conde de Palma y se abrazó con el agresor, recibiendo tambien una herida, aunque leve, en los riñones. Al ruido de las voces vinieron los criados del conde, quienes en venganza de su señor, dieron muchas heridas y golpes á

D. Rodrigo, y no lo acabaron de matar, porque el de Palma lo estorbó.

Presentóse muy luego la Justicia y los prendió á todos.

Presentóse la madre de D. Rodrigo en el Consejo querellándose del conde de Palma y del marqués de la Algaba, diciendo que llevaron á su hijo alevosamente á casa del primero, para matarle. Vino el Juez de Madrid, y se llevó á D. Rodrigo á la Córte. Allí los cortesanos celebraron el hecho como caso de valentía. Diéronle Madrid por cárcel. Fuése dilatando la causa, y gastando ambas partes muchos ducados, hasta que vino á morir de una enfermedad el D. Rodrigo. Entonces, ante su confesor y otros religiosos, declaró como el conde de Palma no tenía culpa alguna, pues que sólo con ánimo de componerlos los había llevado á su casa, y dijo así:

"Yo D. Rodrigo de Zarate, por descargo de mi conciencia, digo: Que aunque en la confesion que se me tomó dije, que el conde de Palma y otras personas me llevaron engañosamente á matarme, con título de amistad entre mí y el conde de Teba: la verdad es, que el conde de Palma, como tan buen caballero y como quien me hace tanta merced y amistad, me pidió que fuese á su casa para hacer las amistades entre mí y el conde de Teba, y yo vine á ello. Y así fuí en compañia del dicho conde de Palma en su coche. Y estando en su casa, y queriendo darme satisfacciones el conde de Teba, dije yo que no era menester. Y aguardando ocasion que estuviese descuidado, herí al conde de Teba, porque llevaba esa intencion, y por eso no había querido satisfacciones; pero nunca tuve intento de herir al conde de Palma, si no fuera en caso de defender la vida, por ser tan gran caballero y tan valiente. Y así los dichos condes no tienen culpa en este caso. Y esto declaro para que haga fé en juicio y fuera de él. Y pido al P. Fr. Agustin Venegas, del Orden de Nuestra Señora del Cármen, que lo lea despues de yo muer-

to. Y son testigos de esta declaracion el P. Fr. Alonso Bohorques, Rector del Colegio de San Alberto; Fr. Agustin Velazquez; el P. Fr. Miguel Guerra, y el P. Fr. Gaspar de Cebes, del Orden de San Francisco.—Fecha en Sevilla á 2 de Febrero de 1614.—D. Rodrigo Ortiz de Zarate."

Parece que esta declaracion debió hacerla el D. Rodrigo el dia siguiente de aquel en que fué herido, y sin embargo se reservó, como en ella se dice, para no publicarla hasta despues de su muerte. D. Rodrigo mejoró de sus heridas, pues pudo ir á Madrid, y tener la córte por cárcel; quedó, pues, oculta su declaracion, hasta que llegó el caso de su muerte, de resultas de otra enfermedad.

Octubre 23. Entró en Sevilla el Embajador del Japon, Fajera Recuremon, enviado de Joate Masamune, Rey de Bojú. Traía 30 hombres japoneses, con cuchillas, con su capitan de la guardia; doce flecheros y alabarderos, con lanzas pintadas y sus cuchillas de á vara. El capitan era cristiano y se llamaba D. Tomás, y era hijo de un mártir del Japon. Venian á dar la obediencia á su Santidad, en nombre de su Rey y Reino, que se habia bautizado. Todos traian rosarios al cuello, y él venía á recibir el bautismo de manos de su Santidad. Venía en su compañía Fr. Luis Sotelo, natural de Sevilla, religioso de San Francisco Recoleto.

Salieron á Coria á recibirlos por la ciudad, el Veinticuatro D. Bartolomé Lopez de Mesa, y el Veinticuatro D. Pedro Galindo. La ciudad los recibió junto á la puente. Entró el embajador por la puerta de Triana, y fué al Alcázar, donde la ciudad le hospedó, y corrió con los gastos mientras estuvo en Sevilla. El Embajador visitó la ciudad y subió á la torre.

El lúnes 27 de Octubre por la tarde, el dicho Embajador, con el dicho Fr. Luis Sotelo, entró solemnemente en la ciudad, con el presente de su Rey, con toda su guardia á caballo desde la puente. Dió su embajada sentado al lado de su se-

ñoría el Asistente, en su lengua, que interpretó el Padre Sotelo, y una carta de su Rey y una espada á su usanza, que se puso en el Archivo de la ciudad.

La Embajada para Su Magestad el Rey D. Felipe III, no trataba de asuntos de religion, sino de política y amistad.

1615.

Abril 1.º En la tarde de este dia los monjes de San Benito, con muchos caballeros y títulos á caballo, trajeron en litera una caja de plata que encerraba el cuerpo de San Estéban, monje Benito y Abad de San Pedro de Cárdena, martirizado con todos sus monjes por los moros. Hace más de 300 años que lo hubo el convento de esta ciudad, y quedó en la Iglesia Catedral en el Altar mayor. Salió á la puerta de la Iglesia el Sr. Arzobispo D. Pedro de Castro, con su Cabildo á recibirlo con pálio. El dia siguiente, por la mañana, fué llevado de nuevo á San Benito, en procesion, con las cruces de las parroquias, las órdenes, acompañando la Ciudad en forma. Allí se dijo Misa solemne, y allí quedó.

Junio 14. Dia del *Corpus Christi:* salió la procesion como es costumbre, á pesar de las señales de una gran tormenta, próxima á descargar sobre Sevilla. En efecto, en el momento de entrar la Custodia por la calle de las Sierpes, fué tan récio y copioso el torrente de agua que cayó, que fué preciso *entrar la Custodia en la Cárcel.*

En este año 1615, fué tan abundante la cosecha de vino, que llegó á venderse la arroba de mosto, á *catorce maravedís.*

1616.

La imágen de la *Purísima Concepcion* de Nuestra Señora, —de pincel—que está en las Gradas entre la Puerta del *Perdon* y la esquina donde se encuentra la del *Santísimo Cristo*

con la Cruz á cuestas, frente de la calle de los *Gorreros*, se puso este año de 1616. Esta pintura de la Concepcion es de mano de Francisco Herrera el *Viejo*, padre de Francisco Herrera, que murió en Madrid, pintor del Rey, ámbos sevillanos, y la del Santo Cristo es del insigne pintor Vargas.

Cartas que el Sr. Obispo de Bona, D. Juan de la Sal, escribió al Duque de Medina-Sidonia, dándole cuenta de algunas cosas notables de un clérigo llamado el Padre Mendez, natural de Moguer.

Estas cartas, como reza el epígrafe, van dirigidas al Duque de Medina-Sidonia, residente en su ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Capitan General de Andalucía y costas del mar Océano.

El autor de éstas cartas, D. Juan de la Sal, Obispo de Bona,—de donde lo fué San Agustin—nació, vivió y murió en Sevilla. Aunque conocido de pocos eruditos, fué eximio literato, hombre de génio agudo y despierto, como lo acreditan estas cartas, calificadas en justicia como lo más curioso y lo mejor que en el género satírico se ha escrito en España.

D. Francisco de Quevedo le dedicó su romance de *Los cuatro animales y las cuatro aves fabulosas.* Y nuestro festivo poeta, Dr. Juan de Salinas y Castro—administrador que fué del hospital de San Cosme y San Daniel, en Sevilla, donde se curaban las bubas—le compuso una décima—que se encuentra en sus poesías MSS.—cuyos primeros versos dicen así:

Doctor de ingenio divino,
Sal y luz por excelencia,
En la Iglesia y eminencia
Gran sucesor de Agustino,
Reusar un puesto tan dino
Pregunto, ¿es luz superior? &.

El padre Francisco Mendez, clérigo secular, fué uno de los más famosos entre los *Alumbrados.* (1) Tenia algo de loco y mucho de embustero. Dirigía una casa de beatas y de recogidas, á quienes comulgaba cada dia con muchas formas. Acabada la misa, desnudábase las vestiduras sacerdotales, y comenzaba á bailar con saltos descompuestos, haciéndole el son sus devotas. Diciendo misa, se quebaba arrobado y en éxtasis; daba horrendos bramidos y hacía extraordinarios visajes. Al fin, la Inquisicion se hizo cargo de él, y en sus cárceles murió el 30 de Octubre de este mismo año (1616) á resultas de la enfermedad que le ocasionaron tantas barahundas. Salió en estátua—la primera de las seis que acompañaban á los reos vivos,—en el Auto de Fé celebrado en Sevilla en 30 de Noviembre de 1624.

CARTA I.

Ha mucho tiempo que en Sevilla hace notable ruido la santidad—aparente,—lucida en extremo de un sacerdote seglar llamado el *Padre Mendez.* Su hábito, su rostro, sus ejercicios y empresas de virtud tuvieron siempre del peregrino y aun del extravagante, en cuanto pone las manos; y lo que muestra la corteza debe, sin duda, ser lo interior, y aun por ventura mucho más; pues tiene fuerza para escupir tal sarta de pensamientos guiados siempre por sendas esquisitas por donde nunca anduvo nadie; ha querido, finalmente, como me acaba de informar agora, persona fidedigna, rematar su carrera con la siguiente estrañeza:

(1) "Los *Alumbrados*, secta infame; pretendian ellos solos saber el camino de la virtud y los misterios de la oracion. Pensaban mal del matrimonio y se entregaban á todo género de concupiscencias y actos impuros, con cuya relacion no he de ofender ni molestar los oidos de mis lectores. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores á sus penitentes, hasta en el confesonario. Del padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas."—Menendez Pelayo, *Heterodoxos Españoles*, Tomo II.

Dice de público desde el dia primero de Julio (somos hoy á cuatro) que á los veinte *pasará de este mundo al Padre*, siendo este dia el postrero de su vida. Sevilla está toda llena de aquesta profecía. Quisiera yo ser tan bueno que la creyera y poderme estar aguardándola con devocion, como lo harán otros muchos de mejor alma que la mia; pero como fui algun dia—que no debiera—testigo de otra semejante, cuyo suceso vano me ata las manos y me obliga á no esperarlo mejor en esta ocasion.

Fué el caso, pues, que un fraile santo, cuyo hábito era como reliquia, pues que besándola todos tocaban en él sus rosarios, como pudieran tocarlos á la capa que partió con el pobre, San Martin, hubo de caer enfermo, y con tal ocasion, dijo á algunos de los innumerables devotos que tenía dentro del convento y fuera de él, que al domingo siguiente moriría en punto de la una, despues de medio dia. Tanto corrió esta profecia por Sevilla, que cuando fueron las doce del dia anunciado, ya estaba llena la iglesia del convento de beatas y de señoras devotas, que aquellas habian ido convidando, todas con velas encendidas, como en la fiesta de la Asension.

Semejaba el convento un campanario con el murmullo de los frailes, que, *á mia sobre tuya*, tomaban puesto en la celda para ver con sus ojos aquella maravilla. En ella estaba el siervo de Dios tendido de largo boca arriba en su cama, y con los brazos en Cruz y con los ojos cerrados puesto en contemplacion. Dió la una en el reloj, sin que el bendito hiciese movimiento alguno; los oyentes esperaron con paciencia: finalmente, dieron las dos, y entónces el enfermo en lugar de espirar, dió un gran suspiro, y dijo con voz flautada: ¡Dios mio de mi alma..! ¡Abismos son tus juicios..! Ya te entiendo; gustas que trabaje más años en tu viña..! ¡Cúmplase tu Santa Voluntad..! Padres y señores mios, perdóneselo Dios que con sus oraciones le han obligado á que me alargue la vida...

Pero ¡qué se ha de hacer! ¡El Esposo lo quiere, el Esposo lo manda..! ¡Sea el Esposo bendito para siempre..!

Con esto el auditorio fuese escurriendo poco á poco; los frailes con la cara inclinada de vergüenza, y los seglares mirándose pasmados los unos á los otros. En cuanto á las beatas del Orden, que estaban desojadas y con las orejas de un palmo, esperando para saltar de placer que les llegasen á decir que había espirado, cuando supieron el suceso quisieron no haber nacido; echáronse los mantos sobre los ojos, soplaron sus velas, y una en pos de la otra, salieron aflijidas de la iglesia.

El fraile se retiró á otro convento, amenguada su fama de *santo* y con tiempo más holgado para llegar á serlo. Hoy, creo, que es vivo, para cumplir más despacio la voluntad del Esposo.

Nunca hubiéra yo sabido esta desgracia, pues su conocimiento me hace incrédulo, hasta que se cumpla el dia 20 de este mes, y sepamos en qué para la preñez del Padre Mendez. He alquilado una ventana para ver desde ella la fiesta. Avisaré del suceso, sino es que Dios, como podría suceder, diese en llamarme de aquí allá sin habérmelo revelado.

Nuestro *profeta santo*, muera ó no muera el dia 20, tiene ganado de antemano el ver su casa convertida en Aduana, ó por mejor decir, en *Probatica picina;* tal es el concurso de preñadas, de ciegos, de cojos y de enfermos de todas clases de achaques que acuden desalados para que les toque la sombra de este *Eliseo*, que será cumplida la profecía en el dichoso dia de su tránsito.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos oños.—En Sevilla á 4 de Julio de 1616.

CARTA II.

Prosigo en dar noticias á V. E. de nuestro *Clérigo difunto.*

Háse retirado al Convento del Valle, de frailes Franciscos; que en este rio revuelto comienza á recojer muy buena cosecha de concurso y ruido de cuantos hay en Sevilla, que van á informarse y tratar de esta maravilla. Piense V. E. lo que sucederá si de este parto solo sale un raton, que nos provoque á risa, como lo temo fundadamente.

El padre Mendez pone pies en pared, y afirma su caso á cuantos quieren oirlo, que son muchos, porque se deja visitar. Hoy estuvo con él, entre otros, el Conde de Palma, por tiempo de más de dos horas, y le dijo que ha de morir sin falta el dia 20 de este mes, y que lo sabe por revelacion particular con que Dios se lo ha certificado. Dícese que entrando en más honduras ha dicho en secreto á várias personas, que testifican habérselo oido, que ya *sabe la Silla que le está apercibida en el cielo:* y que más de una vez le ha hecho merced Nuestro Señor, de dejarle *estar en ella sentado largo rato*, gozando de su vision beatífica.

Yo, señor, si he de decir lo que siento, pienso que este buen hombre no lo ha de los carcañales—como vulgarmente se dice—sino en la cabeza, en que se le ha desconcertado alguna rueda del reloj con que dispara á diestro y siniestro; y en pensar esto de él, pienso tambien que le hago honra; pues, por lo ménos, estando fuera de sí, no tiene la responsabilidad de sus actos, ni se puede atribuírsele á pecado. Cierto, que si estuviese en su seso sería muy culpable á los ojos de Dios y de los hombres, por esta su profecía que se volverá en humo al cabo y á la postre.

Yo discurro de esta manera: Para afirmar lo que afirma ha de haber precedido particular revelacion de Dios, que le haya certificado: él dice que es así, y que la ha tenido; ultra de esto, el mismo que le revela este suceso, le ha de haber dado licencia, y aun mandado que lo publique por las calles, como lo va haciendo; porque, sin este precepto, sería muy grande ofensa de Dios, que este hombre se atreviese á pre-

gonar este milagro, con riesgo manifiesto de ensoberbecerse con él. Esto sentado, pregunto yo: ¿Qué fines razonables pudo tener Dios, que es la misma Sabiduría, para obrar juntas todas estas maravillas? ¿Qué confirmacion de los misterios de nuestra Santa Fé? ¿Qué convencion ó beneficio de las almas? ¿Qué reformacion de costumbres..?

Yo soy un tonto; y si por un cuarto de hora fuera Dios, se me cayera la cara de vergüenza de que pensaran de mi, que sin provecho manifiesto y sin razones urgentísimas, me andaba haciendo juego de *pasa, pasa,* mediante mi Omnipotençia, como si fuera *palillo de suplicacionero.*

Más tiene Dios en qué entender que en eso de estarse regodeando con una beata ó con un clérigo, para venirles con chismes y avisos impertinentes de cuando se han de morir, en tiempo que ya su Iglesia no tiene necesidad de estos reparos. Despacio estaba Dios si habia de llamar á que gozasen en vida de su esencia y le mirasen cara á cara, tantos como han publicado que lo han visto y gozado de pocos años acá; no resolviéndose los santos en si la Virgen Sacratísima ó si San Pablo lo vió. Créame V. E.; que así como hay hombres tentados de la carne, los hay tambien del espíritu, que se saborean y relamen en que los tengan por santos; y en que les pida un evangelio, y otra que está para parir, que se esté en oracion junto á su cama hasta que Dios la haya alumbrado. Y cuando se imaginan que puede llegar un dia en que una canilla ó mano de las suyas podría estar algun dia en unas andas dentro de un relicario, se les cae la baba de contento, y no hay enamorado que salte paredes con más ánimo que estos tales, que atrancan dificultades y barrancos por conseguir su estimacion.

Díjome hoy el Guardian—del convento del Valle,—que nuestro difunto—el padre Mendez—estaba de noche y de dia en continua contemplacion cuantas horas le dejan libres; que á la noche solo come un poquito de pescado, con cuatro

bocados de ensalada y bebe una vez agua. Tanto podía no comer ni dormir, que con estas calores se le enjugase el cérebro de manera que antes de morir tuviese otras nuevas revelaciones, y aun, que se muriese antes de lo que la primera le tiene prometido. Todas las mañanas comienza la Misa á las cinco, y acaba siempre entre la una y las dos; estándose en pié sin sentarse ni arrimarse; cosa que las devotas comienzan á celebrar por uno de los muchos milagros que aguardan de aqueste cuerpo santo.

Confieso á V. E. que por no ver la mofa y el escándalo, que si no se muere es fuerza que se siga, deseo que se muera.

De un fraile del Valle, me han contado que dice: *El trate de morirse cuando nos lo ha prometido; por que si no nos cumple la palabra lo habemos de achocar, so pena de que nos silben por la calle.*

El caso es, Señor, que no ha sido el año tan estéril de trigo, cuanto lo va siendo fertil de aquestos reveladeros. Uno anda ahora discurriendo por las calles y diciendo en todo suceso, *que ha estado en el infierno y visto en él á muchos de los que hoy todavia viven y encuentra cada dia;* y lo peor es que señala piezas conocidas; v. g. á tal canónigo ó prebendado; á la tal señora ó mercader... Cuentan que el otro día dijo á un oficial de barbero: *Yo os habia visto en el infierno en una cama de fuego con vuestra amiga, dándoos á entrambos de azotazos...* y que al siguiente dia el pobre oficial de barbero, se quedó muerto estando en la cama con su amiga. Esta patraña,—que yo la tengo por tal—le ha acreditado entre el vulgo de manera, que hombres con barbas y mujercillas á docenas le buscan de secreto y le piden con lágrimas en los ojos, les diga, *por las entrañas de Dios*, si los ha visto en el infierno.

Y no sólo el vulgo, puesto que ayer me dijo mi señora la concesa de la Palma, que moría por verle y conocerle mi señora la condesa de Tarifa.

Otro avichucho, ó tagarote de éstos, se anda arrobando por las casas; y las señoras, *la mia sobre la tuya,* le llevan á las suyas y le convidan á comer, y de sobremesa anda la fiesta. Ellas son de ordinario,—créame V. E.—las que fomentan estas sabandijas. Ellos ven que los creen y que los honran, y que sin trabajar ganan de comer, tráenlas, pues, con la boca abierta; ¿qué más quieren?

Y puesto que ellos con estas ficciones y embelecos ofenden á Dios mortalmente, sin género de duda, no sé como se pueden escusar de grandes ofensas á Dios, los que cooperan en esta vanidad y dan calor para ella, acojiendo y acariciando á éstos tales; y con traer en palmas á una beata mostrenca, que han hecho arte de comer con esta manera de vida.

De lo que fuere sucediendo con nuestro clérigo, iré avisando á V. E., ya que he comenzado á hacerme cronista de esta historia.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla á 6 de Julio de 1617.

CARTA III.

Prosigue nuestro difunto—Padre Mendez—con su empeño de morirse á los 20 de este mes. He mirado qué santo ocupa aquel dia, con miedo de que no fuese embarazo para el *nuestro* y para gloria de Dios, y he visto que no es más que Santa Margarita, cuyo rezado es de simple, y asi dará lugar al doble ó semidoble de nuestra fiesta.

A los Persas (?) se les ha *caido la sopa en la miel,* porque con achaque de que hay margaritas ó perlas en aquel dia, será rubí *nuestro Santo;* y no quedará diamante, topacio ni esmeralda de que no hagan sartas en sus versos y se las echen al cuello.

Dijo ayer—el Padre Mendez—á Diego Gonzalez de Mendoza, que esta revelacion del dia en que ha de ser su muer-

te, no es merced fresca que le haya hecho Nuestro Señor, de poco tiempo acá, sino muy añeja, puesto que data de veinticuatro años atrás. Con todo esto se queja de que el enemigo en este último trance, le hace estos dias cruda guerra, y andan ámbos á la greña muchos ratos; pero que Nuestro Señor tiene á su cargo el reparar este daño con nuevos favores que le alientan y redoblan las fuerzas.

Un fraile grave del Valle, que es otra alma bendita, y que casi camina por las mismas pisadas—que el Padre Mendez—dicen que afirma que le ha visto un dia de estos levantado del suelo estando en oracion. Yo dudo de que lo diga, y otros dudan de que aunque lo diga sea ello así; porque su compañero, del difunto, que es un religioso del Tardon, el cual ni de dia ni de noche, le pierde de vista, observándo sus hechos y sus dichos para irlos trasmitiendo, y dando ripio á la mano, al licenciado Castillo, médico muy conocido por devoto, y que va escribiendo con puntualidad la vida y milagros de este *Santo*—de nuevo cuño—dijo hoy, al ser preguntado por una persona grave, "que él no ha visto jamás que el Padre se haya levantado del suelo; si bien lo ha visto en la Misa, entre otros ademanes y movimientos que hace con la fuerza del espíritu mientras está en contemplacion, irse estirando poco á poco hasta ponerse sobre la punta de los pies; pero que luego ha ido volviéndose á bajar sin levantarse del suelo."

Ya he dicho á V. E. que ocupa en la Misa toda la mañana: luego desde las dos de la tarde hasta la noche da audiencia; y la seguirá dando hasta el sábado que viene, no más, porque de allí adelante todo será vacar asi, y apercibirse al tránsito glorioso que le aguarda. El mayor número de los que libran con él, y le ocupan las tardes en la iglesia, son beatas que á enjambres, como *abejitas de Cristo*, recojen el rocío de su boca: y es tanta su devocion, que arrimándose á él bonitamente, sin que él lo eche de ver (guárdenos Dios, ni

por imaginacion) con tijeritas y de la mejor manera que pueden, van cortándole reliquias hasta dejarle cortada la sotana por vergonzoso lugar, de tal manera, que recojiéndose el *Santo* esotra noche, dijo, viéndose de aquella suerte, con mucha sencillez, sin advertir de donde le venía aquel destrozo:

"No anda el Conde de Palma tras hilachas, que un muy gentil bonete viejo tiene cojido ya. A lo que hoy me han afirmado, y otros *á mia sobre la tuya*, van recogiendo preseas. De mí se ha dicho que tengo un cordon en mi poder, y no ha seis horas que me lo han enviado ciertas señoras devotas á conjurar si es así para que pasta con ellas."

¿Y dirá despues V. E. que no doy crédito á esta revelacion?

Volviendo á nuestras beatas, dijome hoy un hombre honrado, que ayer tarde andaba el compañero del Tardon—el Padre Mendez—en la Iglesia dándoles á besar un lienzo reborujado que trae en las manos, y que á su parecer tenía por cierto que eran pañetes (calzoncillos) del *Santo;* y que ellas no contentándose con sólo besarlos, se lo ponian encima de los ojos y se lo refregaban por la cara: esta referencia hizome venir á la memoria un donosísimo caso que me contó Fray Luis de Robledo, téngalo Dios en la Gloria; y fué:

Cierto dia diciendo Misa sintió que los pañetes se le iban escurriendo por las piernas, habiéndosele quebrado ó desatado la cinta. Clamó disimuladamente al padre compañero que le ayudaba á la Misa, y díjole pasito: "Como que llega á componerme el Alba, coja mis paños menores que hallará entre mis pies, y métaselo bonitamente en la manga." Hízolo todo con muy buena gracia el compañero. Llegada la misa al Consumir, díjole el padre si quería dar la comunion á una señora; respondióle, *Si, hermano, póngale el paño*, y diga *la confesion;* y en el acto sacó la Custodia del Sagrario. Cuando se volvió con la Hostia en lo mano, vió... á la buena se-

ñora con sus paños menores puestos alrededor del cuello—habiaselos puesto el compañero, creyendo que cuando le dijo aquello de ponerla el paño, quiso decirle que le pusiera los calzoncillos y que para este fin se los habia quitado y mandádole recojer. Asegurábame Robledo, que estuvo dos ó tres veces para volverse con la Custodia al Altar, no pudiendo resistir las ganas de reir al ver aquel espectáculo.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla á 8 de Julio de 1616.

CARTA IV.

Acuérdomo que en Salamanca me contó, muchos años ha, el Sr. D. Sancho de Avila, Obispo que es de Sigüenza, de una monja Francisca tan melindrosa, que entre otras palabras que trastrocaba á menudo, llamaba *paños milones*, á los paños menores de sus frailes.

Pues señor, ha de saber V. E. que lo que el otro dia escribí en duda de los paños milones de nuestro bien aventurado *Santo*, es cosa cierta, porque me lo han referido en los siguientes términos testigos de vista.

Salió el otro dia el compañero del Tardon, con los pañetes del Padre Mendez, y los fué refregando por las barbas á una multitud de beatas y mujeres, que no se hartaban de besarlos, á pesar de no estar nada limpios, para que fuese el mérito mayor; porque para la devocion no hay cosa súcia ni que haga asco á un verdadero devoto. Y en prueba de esta verdad, sepa V. E. que un dia despues no sé cuantos caballeros habiendo tomado en las manos estos *pañetes de milagro*, se los repartieron entre sí como reliquia sacrosanta... Bien es verdad, que uno de ellos, no ménos sencillo que piadoso, habiéndole cabido en esta particion el *cuadrillo de abajo*—que era la parte más embalsamada—si bien la veneraba con el mismo respeto que si estuviera rociada con la sangre de las

llagas del bienaventurado San Francisco, su devocion, con todo esto no bastaba á vencer la repugnancia que naturalmente sentía de allegar á la boca aquella *joya preciosa;* asi que, repetia muchas veces, con doliente voz: "Señores; dénme reliquia de mejor parte, y tome esta quien la quisiere, que yo la quiero de otra parte." El, *una por una* suponía que aquello era reliquia aprobada; solo le hacía dificultad no hallar en ella el aseo y olor de mosquetas que quisiera.

Ya el Padre Mendez ha puesto coto desde la mañana del domingo á las audiencias que concedía; y habiéndose despedido con lágrimas en los ojos y sentimientos notables de todas sus *ovejitas*, se ha retirado á bien morir en una celda. Mas ántes dejólas consoladas con otra profecía que tambien debe tener revelacion: díjolas, pues, que en pos de él ha de venir otro más *Santo* y más *perfecto;* que ha de obrar mayores maravillas, y ha de *consolarlas mucho más que él.* Con esto se han alentado las ovejitas, y aguardan ahora boquiabiertas la muerte de su pastor, con poco ménos ahinco que aguardaban las tres Marías la Resurreccion de su Maestro.

Díjome un fraile del Valle, que estas noches pasadas se había alargado el Padre Mendez á tomar algo más en las cenas y á beber como unas brisnas de nieve; diciendo que no quería que maliciasen algunos que había muerto de hambre... ¡Tanta es la gana que tiene de que se vea, para mayor Gloria de Dios, que es milagrosa su muerte!

Va revelándole Dios, á vuelta de su tránsito, el de otras personas. A una señora, muy dama, que tiene buenas ganas de vivir, le dijo el otro dia, *que iria tras de él muy en breve;* con lo que la buena de la señora está para echarse en un pozo de tristeza: otra dama á quien ha descubierto que en el cielo le está aparejado un trono de gloria espaciosisimo, rebosa de gusto y alegría. Con estas boberías se han andado mil almas embebecidas tras él, echándole manojos enteros de rosarios al cuello, por parecerles que no quedaban tan benditos si so-

lamente tocaban á sus ropas. Y es tanta su caridad que se los dejaba poner, y andaba cargado con ellos un gran rato, como si fuera buhonero.

Agora desde el encierro, duerme en su celda el Provincial del Tardon; que es, como si dijéramos, el *padre de la novia.* Ya comienza á rugirse que él y el Guardian del convento del Valle, se han de arañar las caras á carrera el dia del tránsito, sobre quien ha de llevar el cuerpo *Santo* á su Iglesia.

El Guardian alegará que el Padre Mendez era tercero, y que murió dentro de su casa: el Provincial dirá que le ha criado á sus pechos, y que era el archivo de sus más íntimos secretos, y en prueba de que es así, refiere en puridad, que el Padre le ha descubierto que moriría á las cuatro en punto de la tarde, y que aquel dia habrá una espantosísima señal en el cielo, para castigo de Sevilla. Aquella misma mañana había dicho Misa; y en la que agora dice despues de su retiramiento, todo es risa á borbollones y júbilos suavísimos de Gloria.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla á 12 de Julio de 1616.

CARTA V.

Mande V. E. á un paje que vaya contando mis cartas por los dedos, y hallará que son cinco con esta, desde los cuatro de este mes, en que voy prosiguiendo por servir á V. E. la historia de nuestro clérigo *Santo.* Bien es verdad que en estos dias por el retiro á que se ha condenado desde el domingo pasado, hay ménos materia de que echar mano, ó son ménos las cosas que se saben, por más que allá dentro del convento deben pasar maravillas. Con todo eso, la luz por los resquicios forzosamente se ha de comunicar, por mucho que la tengan encerrada.

Antes de ayer, por ejemplo, poniéndose en el altar á las

cuatro de la mañana, y comenzando á decir: *In nomine patris* etc., se quedó aquí atascado sin añadir otra palabra, hasta que dieron las ocho. Para cuando V. E. vaya á caza, le vendría como nacido aqueste capellan. Mientras le duran estos raptos ó suspensiones del alma, suelen leerle de ordinario en algun libro espiritual, que es como hacerle el son para que baile, ó como llevarle el canto lleno para que él eche el contra punto. Si no es que arrebatado de las bajezas de acá, es su conversacion allá en los Cielos, y se pasea por ellos, y los mide, como suele decirse, á pulgadas.

No aguarde V. E. que le escriba por el órden las cosas como suceden; porque las voy escribiendo como se me vienen á las manos; dado que unos me cuentan las que están corriendo sangre de frescas, y otras son rancias de muchos dias atrás. Hoy me han certificado que el dia que se hubo de retirar al convento del Valle, llamó como buen Pastor, á su ganado; y cuando tuvo reunido en apretado grupo devotos y devotas, púsose en medio y comenzó con muy gran fervor, á hacerles una larga exortacion, diciendo lo primero: Que como al Apóstol San Pablo, le fué lícito dar cuenta á los fieles, que estaban á su cargo, de las persecuciones que había padecido, y de los muchos favores que recibía por otras de mano del Señor para poderlas llevar, así él había querido contarlas á los que bien le querian y oian su doctrina, los grandes trabajos y aflicciones con que el Señor le había ejercitado, y los inmensos regalos con que le había alentado y le iba alentando.

Aquí hizo un largo discurso de los sucesos de su vida, y refirió extraordinarias aventuras de que la Divina Providencia le había sacado siempre con ganancia, dándole los consuelos de espíritu á dos manos, si le afligía con una. Dijo tras de esto que dejaba escritos dos tratados, uno, *del Amor de Dios,* y otro de las *Mercedes y favores con que el Señor la habia enriquecido,* con el suyo al fin, con anunciarle su tránsito á

los 20; y despidióse de todos con mil ternuras y arrullos que enternecian las peñas. Aquí fué el llanto y suspiros de todo el auditorio, y el arrojársele al cuello como los de Efeso á el Apóstol. Enterneciόse de manera que arrebatado en espíritu, profetizó, para consuelo de las beatas que allí estaban deshaciéndose en lágrimas, la muerte de cuatro de ellas, señalándolas una por una con el dedo, y afirmando que le acompañarian. Dicen tambien, que en esta ocasion fué el consolarlos, anunciándoles que *vendria otro en pos de él*—como escribí el otro dia—á quien él no merecía desatar la correa del zapato.

En el segundo tratado de los dos que nos deja, me aseguran que nos dá larga noticia de los milagros que ha obrado en el discurso de su vida; con lo que se ahorrará de historiadores, que no todas veces aciertan con la verdad puntual de lo que escriben.



Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla á 14 de Julio de 1616.

CARTA VI.

Con ocasion de haber sido, antes de ayer, dia de San Buenaventura, huésped en el Colegio de los Padres Franciscos de Sevilla, recojí muy gran cosecha de novedades referentes á nuestro *Clérigo Santo*, que es, estos dias, el único argumento de las conversaciones, creciendo el interés á medida que se vá acercando el plazo de su muerte. Los originales fueron ciertos, porque comimos juntos aquel dia el Padre Guardian de San Francisco; el del Valle, y el P. Rector del Colegio de la Compañia, con otros muchos Padres de los más graves de ámbas órdenes. Y, antes de mesa, y de sobre mesa se refirieron las cosas que se siguen.

De una señora que ha dias que murió, dijo muy mesurado el Padre Mendez: *Penando está en el Purgatorio, y estará*

allí hasta que yo muera y la saque. A otra que le contaba sus duelos, la consoló diciéndole: *Mire, aunque yo me muera, llámeme cuando se viera aflijida, que yo la visitaré.* Y como ella parece que mostró algun temor de ver á un difunto por su casa, añadió el buen Padre: *No tenga miedo, que yo vendré de manera que antes se alegre de verme.*

Encareciéndole otra los favores del Cielo que sobre él llovian cada dia, le dijo, que el Señor, por privilegio especial, le había dado licencia para poder repartir gracias y virtudes á los que de corazon se las viniesen á pedir.

Entre otros solemnísimos discursos que un dia muy á la larga le pasaron con el Conde de Palma, vinó á decirle entre otras cosas: *Si V. S. arranca de raiz algunas mocedades, será su salvacion tan cierta como la mia.*

Ya dije á V. E. en otra carta que nuestro *Santo* tiene amenazada á Sevilla con un gran castigo, que despues de su muerte ha de enviar Dios sobre ella. Pues, señor, del *pan y del palo*, como dicen, *no ha de ser todo castigo;* pues que á la vuelta de lo prometido, dice que se han de ver prodijios espantosos de conversion de almas nunca vistas.

Haciale la barba el otro dia un barbero, y dos ó tres almas benditas que se hallaban presentes, iban recojiendo con gran reverencia los pelos, para guardarlos ó repartirlos como reliquias; y el *Santo varon* no se hartaba de reir de puro gusto viendo la devocion de aquellas almas.

Desde el retiramiento en que se halla, ya que no se comunica con todos como antes, aliéntalos, sin embargo, llevado de su gran caridad, con escribir vários billetitos á diversas señoras y devotas, que el Provincial del Tardon cierra y pone los sobres escritos de su mano.

Ha hecho ya su testamento, y debe ser cosa memorable pues que su cronista, el doctor Castillo, lo tiene en su poder con otros muchos papeles y tratados, para sacarlo todo á luz. No ha faltado malicioso que se dejara decir, que si el Padre

Mendez no ha hecho testamento en la uña, lo hizo al ménos con uñas; puesto que tratando en ocasion de este asunto con un hombre rico, su devoto, le manifestó, que en deudas sueltas debía hasta quinientos ducados; los cuales el mercader tomó á su cargo y ha comenzado ya á pagarlos. No manda en su testamento ni aun una misa, porque supone, y aun hay quien afirme que lo ha dicho, que no las ha menester.

A propósito de este testamento, una persona principal me ha contado que un dia de éstos, hablando con el Padre Mendez en su celda, presente el Padre Provincial de Tardon, le dijo el *siervo de Dios* estas palabras: "Viéndome cerca el dia de mi muerte, le dije á Dios: ¡Bendito seáis vos, Señor, que no tengo sobre la haz de la tierra de que testar sino es sólo mi cuerpo! y respondióme el Señor; Si; tienes de qué testar; testa de mis dones, que yo cumpliré las mandas que hicieres de ellos. Conforme á esto vea vmd. que don de Nuestro Señor quiere que le mande en mi testamento." Esta persona dice que le pidió que le mandase el *Don de la Sabiduría*, y en ello han quedado de acuerdo.

Con que al punto que el testador haya espirado, se cumplirá, *un pié á la francesa*, aquesta manda de que es fiador nada ménos que el mismo Dios, quien le infundirá cien mil habilidades, y le hará otro Salomon.

Segun ésto, hecho ya el testamento, no hay más que hacer sino morirse; pero á la fé, Señor, que como se va acortando el plazo, en que ha de probar su profecía, aseguran hombres muy cuerdos que nuestro *Santo* no las tiene todas consigo... que comienza á blandearse en lo que antes afirmaba con denuedo; que el plazo fijo de los veinte dias, duda si se prolongará hasta los veinticinco, dia de Santiago, ó si se acostará á los diez y siete, que es mañana dia de domingo.

Este plazo primero de mañana lo tiene por infalible el médico historiador del Padre Mendez, y afirma que morirá sin accidente ninguno, y sin entrar en la cama; y esto apa-

renta decirlo con grande resolucion en fé de lo que el *Santo* le ha dicho. Tambien comienza el padrecito á dudar—habiéndolo mil veces afirmado—si ha sido revelacion de lo Alto, que le ha descubierto sobrenaturalmente el dia de su muerte, ó si ha sido impulso ó movimiento interior que ha muchos años que le dice que ha de morir en este tiempo: movimiento interior que le ha salido cierto en otros casos dudosos, como, por ejemplo, en lo de Venecia; en lo de la muerte del Rey de Francia, y en lo de aquella señora que ha poco falleció, y á quien los médicos todos aseguraban la vida, en tanto que él por lo que acá dentro sentía, dijo siempre que había de morir, y murió. Son estos tres los ejemplos que el mismo alega en prueba de la experiencia que tiene de que le salen ciertos estos impulsos que siente interiormente; y de esta misma casta se inclina á creer que sea este que tantos años ha, que le dice que ha de morirse en este mes.

Un religioso grave viendo que andaba vacilando le dió, poco há, una fraterna muy pesada, encareciéndole entre otras buenas razones, el escándalo y mofa que harian los herejes estranjeros que en Sevilla están agora á la mira, cuando vieran que sale vana su profecía, publicada con atabales y trompetas por toda esta ciudad. Quedóse el *Santo*, con esto, pensativo, y al cabo dijo con muestra de haberse entristecido: *¡Padre, en este caso, esconderme en un monte á donde nadie me vea...!* No me parece mal remedio; pero mejor hubiera sido no haberse *hecho las cejas* alborotando á todo el mundo.

Otra persona principal, para animarle en su trabajo, por lo que puede suceder, se resolivó cuerdamente á *sacar un clavo con otro clavo*, como dice el refran, le afirmó, que habiendo encomendado este negocio á un gran siervo de Dios, le había respondido que Nuestro Señor le había revelado, que para mayor servicio suyo no moriría el Padre Mendez de esta vez; sino que durando la vida algunos años, la emplearía como antes y aun mejor en obras de Caridad, con muy

mayor amor y estimacion de todo este pueblo. Dice esta persona, que cuando el Padre le oyó decir esto, se alegró visiblemente, y respondió como si se le quitara un gran peso de encima:

Al fin Señor; él quiere, como preñada, tomar entero su mes y parir en el dia que quisiere; mas yo no vengo en esto. Desde el principio profetizó que á los veinte justos... un dia sólo que se me muera antes ó despues es manifiesta engañifa.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla á 16 de Julio de 1616.

CARTA VII.

Póngase V. E. á adivinar si se ha cumplido la profecía de nuestro *Clérigo Santo*, de morirse á los 20 de este mes, que se cumplieron ayer, y era el plazo infalible que señaló cuando se fué á retirar al convento del Valle, como muchos lo oyeron de su boca.

Pues señor mio, pídole á V. E. las albricias de que vive, y viva, placiendo á Dios, muchos años, para volver en ellos á recibir otras veces, de su divina mano, el mismo favor que agora ha recibido, de revelarle el dia de su muerte. Pasó puntualmente el caso de la manera que se sigue.

El tuvo, á su parecer, sin género de duda, esta semana pasada nueva revelacion de que el Señor le abreviaría el término de su muerte por tres ó cuatro dias; por que el viérnes en la noche, á los 15 de Julio, le dijo al Padre Guardian, que le diese licencia para ir á decir la última misa á casa de sus hijas—que es un retraimiento de doncellas pobres que tiene recojidas—y que le hiciese merced de honrarle en su entierro con sus frailes. Recibida la bendicion del Guardian y despedido de él para morir, salió del convento buen rato despues de anochecido. De camino quiso antes consolar á una

señora principal—su hija de confesion—de las que más firmes estaban en la creencia de su muerte. Hallóla que estaba acostada; más levantóse en los aires al oir que estaba allí el *Maestro;* y despues de los últimos abrazos pidió á nuestro *Santo* con afincamiento, que por la despedida le dejase santificada su cama, acostándose un rato en ella. Y él, como es un cordero sin mancilla y una paloma sin hiel,—pues,—no tuvo corazon para negarle su cuerpo, y acostóse en la cama como un angel. *Santificado* que la hubo, volvióse á levantar y prosiguió luego su camino.

Acompañándole siempre el Provincial y tres religiosos del Tardon, el médico su historiador, y no sé que tantos hijos suyos de los del *Corazon*, que fueron los escojidos por él para testigos de su tránsito, púsose en el altar á las cuatro en punto de la mañana del sábado, entreteniéndose en la misa tan despacio, que vino á alzar despues de anochecido, y la acabó el domingo á más de las tres de la mañana; entreteniéndose en la misa tan despacio, que se reconcilió en la misa dos ó tres veces; y juzgan todos que tenia bien de qué pues no rezó las horas canónicas del sábado.

Hácia la media noche, viendo que se iba acercando la hora de su tránsito, se despidió en el altar del Provincial del Tardon, su confesor y padre espiritual, con estas tiernísimas palabras: ¡á Dios... Padre mio..! El médico su devoto le tomaba el pulso de cuando en cuando, para ver cuando espiraba: y con razon; porque un hombre tan estenuado naturalmente se había de aguardar que acabaría en aquel acto, estando 24 horas en el altar, sin comer, y con unas ánsias contínuas de esfuerzos y visajes que le debian consumir los espíritus vitales.

Para mi tengo, que el verdadero milagro no hubiera sido el morirse el Padre Mendez, cumpliendo su profecia, sino el no haberse muerto haciendo lo que hizo. Pero Dios quiso hacer antes este milagro, que permitir que se le atribuyese

el cumplimiento de la profecía vanísima de Mendez, y es señal evidente de que les había asegurado de nuevo, á los devotos del alma que se hallaron presentes, que sería su tránsito en la misa, y en la misma hora que Nuestro Señor Jesucristo resucitó; como uno de ellos, es cierto que lo dijo tres dias antes á un grande amigo suyo, en puridad.

Pues, cuando vieron que era pasada la hora y no moría, todos, unos en pos del otro, se fueron cabizbajos á sus casas, dejándole en el altar, donde, acabada la misa, se halló solo, en su solo cabo; y sin decir palabra ni despedirse de sus hijas, se fué á esconder en otro retraimiento, que fué la casa de *mujeres ruines*, que llaman la *Galera*. De allí no saliera nunca, tan corrido estaba, si el Padre Guardian del convento del Valle, compadecido de su situacion, sabiendo lo que pasaba, no hubiera ido á buscarle aquella misma tarde, animándole y consolándole tanto, que al fin el *buen hombre* le vino á preguntar: *Pues, Padre, ¿qué he de hacer?* á lo que le respondió el Guardian: *Salirse luego como antes por Sevilla, para estas buenas obras. La carne lo sentirá á los principios, pero al cabo de ocho dias se habrá olvidado todo.*

Tomó el Padre Mendez este santo consejo, y anda por ahí; y á cuantos le preguntan por las calles, burlándose de él: *¿Cómo no se ha muerto, Padre Mendez? ¿No decia que ayer había de morir?*—responde con la boca llena de risa finjida ó verdadera:—*El demonio esta vez me ha dado un mal golpecito.* Como esas locuras diré que yo soy un mentecato: y aunque él por humildad debe ponerse este nombre, no falta quien ha muchos dias que conociéndole de trato, dice de él, que es un tonto bien inclinado; y así no habrá persona cuerda que juzgue de él, que ha pretendido engañar con estas vanidades; pero ellas mismas pregonan que el pobre ha sido engañado; y desde el dia primero se la habrian debido atajar si hubiera habido quien se doliera de él, y de lo mucho que pierde la virtud en estas ocasiones, escandalizándose los simples

y dando ocasion á los ruines que piensen y que publiquen que todo lo bueno que ven es de otra casta. Pero en Sevilla no ha habido quien le haya ido á la mano, ni díchole palabra; con haber tribunales á quien tocaba de derecho impedir ó examinar, por lo ménos, la causa de tanta revolucion como en toda esta ciudad se ha padecido en el presente mes.

Sus devotas andan corridas más que él; aunque de tontos afirman, que él nunca puso plazo señalado; y si lo puso, dijo algunas veces que eso de que había de morir á los veinte sólo fué de puro humilde, por desacreditarse; porque viendo que todo el mundo le traía en palmas como á Santo, quiso atajar este aplauso, dando ocasion á que le tengan por esto por engañador.

Paréceme que á éstos y aun á él se les podría decir lo que Morales—un loco agraciadísimo que andaba predicando en años pasados por Sevilla—dijo en las honras de un caballero principal, á quien el predicador, entre otras virtudes que le faltaban al muerto, le alabó de muy gran limosnero con los pobres. Estábale oyendo, pues, aqueste loco, y como en su opinion era el difunto muy diferente de lo que el predicador habia dicho, al punto que vió acabado el sermon se subió encima de un banco y comenzó á decir á grandes voces, á cuanta gente honrada hay en Sevilla, que se hallaba en la Iglesia:

—"¡Bellacos, de hoy más vivid como quisiéredes, que no faltará otro mayor bellaco que vosotros, que diga, cuando os muráis, que fuisteis unos santos..!" La explicacion es fácil, pero volvamos á nuestra historia.

No hubo argumento para mí que me hiciese más fuerza desde el principio para estar siempre firme en que esto era vanidad, como el mirar á ojos vistas, que siendo Dios el que ponía la costa y el trabajo de toda esta sementera, no le tocaba un grano de honra ni de provecho en la cosecha, sino que sólo Mendez se lo llevaba todo y era el que hacía su agosto á

manos llenas, y enchía sus trojes de estimacion y regalos, con que *á mia sobre tuya*, le traian todos envuelto en algodones. Unas señoras le enviaban la comida, guisada de sus manos; otras la camisa porque les diese la súcia, y todas besaban sus pañetes, y se tenian por dichosas con alcanzar una hilacha de su ropa. Tarde había que se mudaba cuatro ó cinco camisas por irlas dando tocadas á sus carnes á diversas señoras que las pedian por reliquias, y no se daban mano las unas á las otras por alcanzar la suya cada una, y llegó á tal la devocion de una de ellas, que una camisa suya propia, que ella había traido muchas veces, quiso que en todo caso se la vistiese el *Santo*, y la trajese vestida algunas horas; y él fué tan caritativo que echó, como el Apóstol San Pablo, todas las cosas á todos, para ganarlos á Cristo, y se echó á cuestas aquel camison como una capa de asperges y anduvo con él gran parte de una tarde.

Dicen por cierto—mentira debe ser—que pidiéndole ó enviándole á pedir mi señora la Marquesa de Tarifa, alguna cosa suya, había respondido: *No tengo, cierto, que enviar á V. E. sino esta camisa, pero sudada la tengo.*

—Otra señora, trajo muchos dias sobre la boca del estómago, una servilleta suya con que él se había limpiado.

La mujer de D. Guillen de Casaos, dicen que es sorda y en especial de un oido, y que por devocion, para sanar de su mal, ha traido todos estos dias encasquetado un sombrero del *bendito;* pero jura un escudero de su casa, que desde que se lo puso está de ámbos oidos más sorda que solía. Podría decirle esta señora á su *Santo*, lo que D. Diego Tello á Nuestra Señora de Consolacion, que habiendo ido á su casa el dia de su fiesta, y untádose los dos ojos con cantidad de aceite de su lámpara, con deseo de ver con uno de ellos, que tenia seco totalmente, probando á abrirlos, y viendo que no veia con ninguno, comenzó á dar gritos, diciendo:—¡Reina de los

cielos, no quiero más que lo que traje..! ¡Con el que veía me contento, Vírgen de Consolacion..!

Al fin, lo más de Sevilla y lo mejor ha andado estos dias de revuelta en pos del *Santo*, con tan estraño concurso, que hubo mañana que contaron 28 coches delante de la puerta del convento, y se ha salido con todo.

No lo hubiera con nuestro Padre Santo, Paulo V., que apénas hubo sabido que en Roma hacia ruido un ermitaño que se arrobaba y era tenido por santo, cuando llamó al gobernador y le ordenó que le mandase de su parte, que al punto se retirase á la ermita donde decía que había vivido muchos años haciendo penitencia, y que no saliese de ella sin su expresa licencia; porque, si eran verdaderos los regalos que allí le hacía el Señor, allí los gozaría más despacio: y si eran finjidos, allí se curaría de ellos, como con la mano, faltándole el aplauso de los que le traian desvanecido.

Y el mismo Papa al mismo padre Mendez, lo mosqueó de Roma, debe de haber seis ó siete años, ofendido de sus estravagancias, y el Cardenal Guevara, poco antes, por cosas mucho menores que las que agora pasan, le aventó de Sevilla; y si él hoy fuera vivo, no volviera á poner los pies acá. *Santidad* con petral de cascabeles nunca duró, ni fué segura sino la que á la sorda busca á Dios. Declaraba esto una persona discreta, valiéndose de esta comparacion: decía que hay en el fuego dos suertes de brasas; unas, con poquito calor saltan luego, y convertidas en chispas solo sirven de pegar fuego á la casa, ó de quemar las ropas y las caras á los que están alrededor; otras, que estándose quedas se van poco á poco encendiendo, y mientras más se encienden se cubren más de cenizas, hasta que al fin se consumen dentro de ellas. Tales son y han sido siempre los verdaderos santos, que han puesto su mayor estudio en encubrirse á los ojos de los hombres: los que no siguen estos pasos, son chispas alharquientas, que sirven sólo de escándalo á los simples que

se les acercan y los creen; y el paradero que tienen descubre bien lo que son. Si quiere V. E. conocerlos, oiga dos cosas sucedidas de pocos dias acá que son el retrato de éste.

En Castro-Rio, lugar del Estado de Priego del obispado de Córdoba, una beata moza viuda carmelita, fué, en pocos dias de hábito, entrando con Dios Nuestro Señor en tanta familiaridad, que no habia entre ellos *cosa partida*, como dicen. Conversaba con él como un amigo con otro, y como buena hija daba cuenta de todo su interior al fraile su confesor, hasta que de lance en lance, vino á certificarle en gran secreto, que habia tenido expresa revelacion, de que á los diez de Marzo, que pasó, en que la Iglesia de Córdoba celebra la fiesta del Angel de la Guarda, la llamaría el esposo para sí; y que siete dias antes, puntualmente, le daría un dolor de costado, de que al sesto, desahuciada de los médicos, la olearían, y al punto del amanecer de la mañana siguiente, que sería el seteno de su mal, y el último de su vida, le saldrían á los pies, manos y costado visibles las llagas de Christo Crucificado, y no le saldrían antes por escusar que se viesen al tiempo de darle el Oleo Santo: que serian tales y tantos los milagros que Dios obrara por medio de las reliquias de su cuerpo desde el momento que espirase, que no la enterrarian con el oficio ordinario de difunto, y que antes de que el año se cumpliese la beatificaría el Padre Santo. Finalmente, que le decía el Señor, que se hiciesen tres retratos suyos, el uno para enviar á Su Santidad, despues que fuese muerta, el otro para S. M. el Rey, y el tercero para poner en el Altar de la iglesia donde estuviese su cuerpo.

El confesor, oyendo estas maravillas, entró en deseo de acompañar á la Santa y pidióle encarecidamente que alcanzase de Dios que lo llevase consigo. Pidióle, y tuvo revelacion de que su padre espiritual la seguiría cinco dias despues de su muerte. El, lleno de alegría con esta buena nueva, repartió liberalisimamente cuanto tenia en su celda; y co-

menzó á predicar aquellos dias con increible fervor y á hacer extraordinarias penitencias por disponerse mejor.

Todo esto estuvo secreto entre los dos, hasta que llegado el dia señalado, en que el dolor de costado habia de darle á la beata, y dándole, en efecto, le pareció al confesor que era bien, siendo el negocio ya seguro, dar parte á su Provincial y á algunos de los más autorizados religiosos de su Orden, y aun de otras que estaban en su comarca, para que todos viniesen, como vinieron deshalados, á ser testigos de esta maravilla.

Dió tambien cuenta á los marqueses de Priego, que por su devocion pagaron luego al pintor para que hiciese los tres retratos de la beata; y la marquesa madre fué en persona desde Montilla á Castro del Rio, llevando al nietecito heredero de su casa, que es tambien mudo como el padre, con esperanza de que haría la *Santa* algun milagro. Juntos, pues, todos los sobredichos al modo de los Apóstoles, al tránsito de la Vírgen, se confirmaron mucho más al ver que el mal fué creciendo hasta desahuciarla los médicos y hacerla olear el dia 9 de Marzo, que fué el sexto de su enfermedad.

No debió el padre confesor, dormir mucho aquella noche y antes que Dios amaneciese fué en busca de las *llagas*, que era la principal señal que habia dado la *Santa*... Pero no quiso Dios que las hallase, de lo que quedó medio atónito. Dióse prisa á juntar á los Padres, y dióles la negra nueva de que no habia rastro ni pensamiento de *llagas*, con lo cual comenzaron todos á entrar en sospecha de que podría no ser aquello *agua limpia*. Juntóse á esto que una persona grave, á quien la enferma había entregado gran cantidad de papeles cerrados y sellados, escritos de su mano, con encargo especial de que en ninguna manera los abriese hasta despues de su muerte, porque era esta la *voluntad del Señor*, entró en curiosidad de que por dicha estos papeles le darian alguna luz de la verdad ó vanidad del negocio; y así se encerró á solas,

y abriéndolos halló, por cabeza de proceso, que en tal mes, y dia y hora, le habia mandado el Señor que entregase aquellos papeles en mano de Fulano, que era gran siervo suyo, y por su mucha virtud muy agradable á su Divina Magestad.

No bien hubo leido estas palabras, cuando volvió como un rayo donde estaban los dos reunidos y habiéndoselas leido, les dijo lleno de celo: "Padres mios, todo esto es vanidad; porque para mayor confusion mia, el dia que dice ella que Dios le dijo que *yo le era agradable*, tengo por cierto que estaba en su desgracia." Y añadió, que lo había estado antes y algunos dias despues. Acabaron con esto de persuadirse que era ilusion ó fingimiento cuanto decía la beata; y asi acordaron prudentemente, que luego se le dijese, por el riesgo en que estaba de morirse, que se había engañado fingiendo todo lo dicho, y pidiese perdon á Dios, y se confesase de todo con arrepentimiento: y si había sido engañada por el demonio tambien reconociese y confesase su culpa de haber sido fácil en creerlo. La mujer, se compunjió grandemente; hizo una buena confesion y quiso Dios darle vida para que no quedase duda de la verdad del engaño. Tambien vivió el confesor; y los demás, con la marquesa y su nieto, dieron la vuelta á sus casas, haciéndose cruces de asombro.

El otro caso es más breve y más donoso.

Iba cada mañana una señora devota, (aquí en Sevilla) á encomendarse á Dios y á oir misa á un convento de monjas descalzas, sus vecinas. Encontrábase de ordinario en la iglesia con una beata muy espiritual y muy devota, y tenida por *Santa;* pidióle algunas veces que la encomendase á Dios y le suplicase de su parte que le enseñase su Santa Voluntad, para acertarle á servir. No lo dijo á sorda; que la buena beata, una mañana le dijo en gran puridad, que ella había alcanzado del Señor lo que tantas veces le había encargado que le pidiese de su parte; porque al fin Su Divina Magestad, aquella mañana en la oracion le había dicho que era su

voluntad determinada que se entrase á servir en aquel convento con las demás religiosas.

Oyóla y respondió muy... la señora:

"Pues madre, si el Señor le dijo eso, ¿porqué tambien no le dijo que tengo marido y soy casada?"

Quedóse muy corrida la beata y la señora riendo de la burla.

Lo mismo con mucha más razon podemos hacer ahora de nuestro *revelandero*, Padre Mendez; reirnos como de un loco, y lo es, infaliblemente; porque si no es Dios, ni aun el diablo, quien le dice á la oreja tan grandes desatinos; y si él no tiene malicia ni habilidad para finjirlos, queda sólo que se los representa su imaginacion, y que se apodera de él con tanta violencia que le dá á entender que es Dios quien le revela este secreto, y esotro, con otros mil trapantojos, al modo que vemos cada dia en las Casas de Orates, á uno que dice que es Dios Padre, y á otro, que es el Gran Turco.

¿Qué mayor evidencia de que este hombre es no ménos loco que éstos? Si á tres personas principales, que hoy dia lo testifican todas juntas, les dijo en todo su seso estas palabras formales: "Los dias pasados me retiré á una soledad, y despues de muchos ayunos y oraciones, probé á resucitar á un muerto, y al fin, por más que hice no lo pude resucitar." Bien se le puede agradecer que no haya dicho que lo habia resucitado, pues con el mismo frenesí que emprendió el intentarlo, pudiera aprehender que habia salido con ello. Quédese, pues, para loco, y guárdenos Dios nuestro juicio por su Misericordia.

Si saca V. E., oyendo estos ejemplos, tan firmes propósitos de no creer en revelaciones semejantes, como temo que debe sacar de no mostrarme otra vez gusto de que se los refiera por el cansancio que le cuestan con siete cartas mias escritas á éste propósito, en casi pocos más dias, no será poco el provecho que V. E. habrá sacado de esta historia.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—En Sevilla 21 de Julio de 1616 años. (1)

Discordia que hubo en Sevilla con los soldados de las galeras del Marqués de Barca-rrota.

Domingo 28 de Diciembre llegaron á esta ciudad de Sevilla cuatro galeras del Duque de Valencia, cuyo Capitan general es D. Melchor de Borja, hermano del Duque de Gandía, que vienen á juntarse con dos galeras que están aquí del Condado de Barcelona, á cargo de D. Francisco de Capatier caballero del Orden de San Juan, y todas seis vienen á llevar la persona y casa del Duque de Alcalá á Barcelona.

Martes 30, estando unos moros haciendo aguada en la pila de la plaza de San Francisco y con ellos soldados de posta dicen que llegó un mulato corchete, y dió un pescozon á un moro; de esto se amotinaron los soldados y pusieron mano á las espadas comenzando á acuchillar, y acudió á una y otra parte, y los alcaldes, obligados por el ruido, á dejar los estrados, que era hora de Audiencia, y algunos de los oidores, y todos salieron á procurar apaciguar: prendieron tres ó cuatro soldados, y no pudieron asir al mulato porque se había ido. Hicieron proceso contra los culpados y dar ejemplo á los demás soldados, condenaron á horca uno y pusieron la horca para ejecutarlo. A este tiempo llegaron algunos soldados, y por fuerza quisieron quitar la horca, á cuya defensa volvieron á salir los alcaldes, y el Duque de Alcalá con dos capitanes de las galeras, estaban con el Sr. Regente, tratando de medios y de que no ahorcasen al soldado y en esta ocasion fué menester que todos saliesen y se valiesen de las armas, así para escusar lo que los soldados que-

(1) Copia del Códice. Núm. 7, Tab. 141. Est. AA. Sacada año de 1795.

rian hacer, como para prenderlos, lo cual se hizo sacándolos de San Francisco, donde se habian retirado, y esta prision hizo el Asistente, y puso los soldados en el Cabildo, con bastante prevencion de guardas, y fué procediendo contra ellos para castigar su atrevimiento. Acudió el Duque de Alcalá, y estando tratando que la cuestion del castigo se difiriese, llegaron á decir que por la puerta del Arenal entraban 250 arcabuceros y algunos mosqueteros de las galeras, á socorrer sus soldados. Fueron á detenerlos el Duque de Alcalá y su hermano, y los dos capitanes de galeras que siempre habian andado con el Duque; y llegando á la puerta del Arenal, vieron que venian cantidad de mosqueteros y arcabuceros, y que no tanto como se habia dicho, más de 150, hicieron grandes esfuerzos para detenerlos y decirles que no se cerraría la puerta del Arenal, que era lo que ellos temian y venian á impedir, que asimismo no se haría justicia de soldado alguno por entonces; se retiraron á las galeras, y habiéndolos retirado y quietado, se volvieron el Duque y los que con él venían á tratar de los medios y composicion, que era pedir renuncia de los soldados á su General. En esto hubo demandas y respuestas, y por fin se le entregaron unos soldados, quedando en rehenes los primeros promovedores del motin; y esto fué prometiendo el General gran quietud en lo de adelante, y que ningun soldado saltaría en tierra, y así estando de acuerdo, quedó todo quieto por entónces.

A la noche, pareciendo al Asistente que era bien rondar la ciudad de los muros adentro, salió de su casa, llevando consigo á D. Gaspar de Bracamonte, su hijo, y á D. Francisco Melgarejo, Capitan de Infantería y Regidor de esta ciudad, y algunos criados y cinco arcabuceros; y yendo rondando por una calle cerca de la puerta del Arenal, encontró dos hombres sin capas y dos mujeres viejas sin mantos, y que le dijeron se los habian quitado en el Arenal, viniendo de Triana, y que acababa de suceder. El Asistente, pareción-

dole que podía hallar y prender los capeadores, salió al campo, y en saliendo de la puerta, vió dos hombres que partieron huyendo en reconociendo justicia; el uno hácia donde se vende el hierro viejo, y el otro, la vuelta del rio. La gente que iba con el Asistente, se partió en seguimiento de los dos, alcanzaron al uno y prendiéronlo; pero el que tomó la vuelta del rio, no pudieron prenderlo, porque del cuerpo de guardia que tenian las galeras en tierra, salieron soldados á defenderlo á arcabuzasos y de los primeros que tiraron derribaron dos criados del Asistente, el uno que iba delante con una linterna y otro que estaba á su lado. Ninguno ha muerto, pero ambos están muy mal heridos. Y al Asistente le lastimaron una pierna. Parece que debió ser de algun terron que levantó alguna bala de las que dieron en el suelo. Desta otra parte hirieron dos soldados con dos arcabuzasos, poca cosa. La escaramuza se fué trabando y acudiendo tanta gente de galera, que le fué forzoso al Asistente hacerse fuerte en una casa, en cuya puerta y ventana dieron muchos arcabuzasos y mosquetazos. A este tiempo se retiraron los soldados, no se sabe si por parecerles que habian hecho mucho daño, ó porque los retiró su general y capitanes, que dicen desembarcaron en camisa á éstos. Asi se debe creer, pero otros hay que dicen lo primero. En tanto, se entró en la ciudad el Asistente con la gente que llevaba consigo.

Otro dia, miércoles por la mañana, teniendo noticia la Ciudad de este caso, hizo nombramiento de seis ó siete comisarios, por que siendo ménos votos, pudiesen tomar más pronto resoluciones, y porque los soldados no dejaban de ir produciendo mayores desórdenes, pareció forzoso oponerse con fuerzas superiores para reprimirlos. Juntaron algunas compañías y se puso guardia en las puertas de Triana, Postigo del Carbon y puerta del Arenal, en cada una una compañía; y viendo los soldados que las puertas estaban prevenidas y tomadas, acudieron á la del Arenal cuarenta más

ó ménos, con pistolas y otras armas, y entonces no traian arcabuces; y queriendo entrar en la ciudad, D. Lucas Pinelo, cuya compañía estaba allí de guardia y tenía treinta mosqueteros, dijo á los soldados que se volviesen, porque tenía órden de no dejarlos pasar, ellos no querian, ántes hicieron instancias por entrar, y habiendo D. Lucas ordenado á sus soldados que calasen las cuerdas á los mosquetes é hiciesen retirar á los soldados por fuerza, ellos se retiraron sin aguardar á que se ejecutase. Este dia acudieron el Conde de Pascua y otros caballeros á tratar de medios, y pidiendo á la Ciudad y al Asistente, resolvieron los Comisarios que de ninguna manera no se había de admitir medio alguno, sino retiraban las galeras por lo ménos á Coria, que es tres leguas de aquí; y habiendo los medianeros ido y venido, dijeron que D. Melchor se retiraría, como lo hizo, pero quedándose tan cerca, que no pasó de San Juan de Aznalfarache; desde donde aquel dia, miércoles, hasta ayer mártes á medio dia, han estado haciendo de nuevo insolencias y daños; y no contentándose con vendimiar las viñas y desfrutar los árboles, sino con talarlos cortando las cepas y los árboles, y haciendo nuevas vejaciones á los que llegaban á decirles que no lo hiciesen, y en particular á un pobre labrador que tenía su casa en Tablada, y en ella tenía más de 500 cargas de paja, porque les daban á ducado, un soldado tiró un arcabuzaso hácia la paja, tan cerca, que entrando dentro de ella el taco, la encendió y quemó toda, y á este tono han hecho otros tales.

Ultimamente, ayer tarde, 6 de Agosto, envió don Melchor de Borja un recado con un capitan suyo á la Ciudad y al Asistente, diciendo que se hallaba aflijido de todos estos sucesos, y desacomodado en la parte donde tenía las galeras, porque el calor era insoportable, y con él y la mucha fruta que la gente comía, le iban enfermando tan aprisa, de unas fuertes tercianas, que temía se le habian de morir muchos,

y que para esto no hallaba otro remedio que volverse á Sevilla, donde así mismo tenía lo necesario y preciso para aderezar las galeras, pues sin hacerlo, era imposible volver á navegar; que él haría echar bando de que ningun soldado saltase en tierra sin órden y acompañado de oficial que lo gobernase, y asi mismo el oficial mandase poner guardia de algunos pocos soldados en las puertas de Triana y Arenal, donde él haría que estuviesen oficiales suyos para que reconociesen los soldados que quisieren entrar en la ciudad, y no consintiesen entrar á los inquietos y alborotadores, y que tambien haría que otros oficiales de sus galeras, asistiesen á los tenientes de Sevilla, para que viendo los soldados esta conformidad, no se atreviesen á desórdenes.

El Asistente, para responder á este recado, juntó la comision, y habiéndolo propuesto á ella, se resolvió que la respuesta fuese: Que esta Ciudad lo que ha deseado en esta ocasion y lo desearía siempre en todas, es la quietud de sus vecinos y la buena correspondencia y conformidad con cualquier galera que aquí llegase, y porque siendo todos de su Rey y señor, conviene que asi sea; y por cumplir con esta obligacion y que nunca se pueda decir que de su parte se comenzó ruido alguno habia sufrido tantas sinrazones y demasías; y cuando no militaran en este caso las razones dichas, hubiera la Ciudad muy aprisa tomado satisfaccion bastante. Pero por no convenir el hacerlo así, habia tenido omision en alguna manera, supuesto que tanto podía apretarse la materia, que en defensa de sus vecinos estuviese obligada la Ciudad á hacer algo, que redundase en ofensa de las galeras; y que para cortar esto, aceptaría de muy buena gana cualquier medio encaminado á la quietud, que era la que deseaba, la cual estaba en manos del General, pues con no dejar saltar en tierra cuadrillas de soldados, estaba conseguido todo. Y así las galeras viniesen en muy buena hora, é hicieran su apresto, á que ayudaria la Ciudad de muy buena gana. En

cuanto á los cuerpos de guardia de las puertas, en que habian de residir oficiales de las galeras, no era menester, en haciendo el General de ellas, lo que se le explicaba y tenía obligacion, pues los soldados que se habian de reconocer á la puerta del Arenal y Triana para no dejarlos entrar, era mejor detenerlos en galera, sin saltar en tierra, pues los daños mayores no podrian ser dentro de la ciudad, sino en sus arrabales, que miran al Arenal y en Triana, lo cual estaba escusado con tener siempre embarcada la gente que pudiesen causarlos. En esta conformidad fué la respuesta, y antes del medio dia vinieron las galeras, y el General fué á visitar al Asistente á su casa, y con toda politica, habiéndole dicho D. Melchor de Borjas, que le remitiese y entregase los soldados presos, el Asistente le respondió que todos estaban en la Audiencia, ó sentenciados, ó enviándoles en relacion, ó retenidas las causas de otros para hacer de ellas. Pero cuando se tratase de remitir, sería en conformidad de dos cédulas de S. M., que esta Ciudad tiene en que dá la forma que se ha de tener en tales reuniones, y lo que han de hacer los Generales cuando lleguen con galeras de España; y otra el conde de Priego, Asistente de Sevilla, en que dice que cualquiera soldado que hiciese resistencia á la justicia, no sea tenido por tal, y su General lo remita á ella para que lo castigue, y no se le guarden las preeminencias y privilegios de soldado en nada; y que así mismo los generales de galeras no consientan saltar en tierra los soldados en cuadrillas, porque la ciudad tenga la quietud que conviene; y de estas cédulas le entregó traslados autorizados el Asistente á don Melchor, y quedaron de acuerdo que se encaminaría todo en conformidad de ellas.

Hoy miércoles 7 de Agosto, se dijo en la Ciudad que anoche en Triana, habian los soldados hecho algun capeamiento y robado dos casas, maltratando unas mujeres, y esta mañana habian acuchillado al Alguacil de Triana. Y así mismo

envió un recado D. Melchor de Borja al Asistente, advirtiéndole de estos sucesos y que no los habian hecho soldados. Han mandado juntar la comision para esta tarde, y en este estado está el negocio, que á mi parecer es muy malo, y no lo puede tener mejor, en tanto que S. M. no fuese servido de mandar que no lleguen galeras á Sevilla, supuesto que no es menester para nada, ni sirven sino para estos ruidos; y en caso que sea fuerza llegar, que no se yo cual pueda ser, que estén al órden del Asistente de Sevilla.

Los mismos recados que se dieron al Asistente | de Sevilla | y á la Ciudad, de parte de D. Melchor de Borja, se dieron al Sr. Regente, el cual respondió en la misma conformidad y un poco más áspero.

El Audiencia, á peticion del Fiscal, hizo un requerimiento al Duque de Alcalá, que supuesto que estas galeras, no aguardaban otra cosa que su embarcacion, la haga luego, protestándole todos los daños y menos cabos que de estos alborotos resultaran, que fué muy buena diligencia, y propuesta por un amigo de todos.

Entran dos compañias de guardia cada dia en las Casas del Cabildo; y cuando al pueblo no se le haga otro agravio y vejacion, es este grandisimo, supuesto que toda la milicia de esta Ciudad, consta de oficiales y hombres pobres, que en no ganando el jornal, no tienen que comer aquel dia; demás de que cualquiera procura salir bien puesto; y en armarse y en pólvora hacen gastos considerables, y para su caudal grandísimo; y este es daño general en todos, porque lo que cuesta al zapatero y al sastre el engalanarse, carga el precio de los zapatos y hechuras de los vestidos: y si esto fuera para defensa de la Ciudad de las galeras del turco, estaba muy en razon, pues en tales ocasiones, vidas y haciendas se han de aventurar, pero para defenderse de las galeras del Rey, que no es forzoso llegar á Sevilla, y siéndolo, se puede dar medio y forma para escusar tantos daños, parece fuerte cosa.

Alguna más quietud ha habido desde el suceso de Triana hasta hoy lunes 22 de Agosto. Y hoy dicen, hacen el último aderezo en las galeras, tomándolas algo por abajo, que no llega la necesidad con despalmar del todo, y que luego se embarcará el Duque de Alcalá; quiera Dios que así sea, porque la quietud no llega á dejar de hacer grandes daños en las huertas de esta ribera.

De nuevo hay más, que aunque sucedió antes que partiera el ordinario pasado, no tuve lugar de escribirlo; y es que habiendo despedido de su casa D. Luis de Alcázar un paje que D. Melchor, su hermano, le había enviado de Madrid, volvió á ella una noche y acuchilló un portero, con quien había tenido no sé que mohina, y le dió dos heridas de poca consideracion, y en la refriega perdió la capa y la espada, que quedó en casa de D. Luis. Este paje estaba sirviendo á D. Luis de Pineda, el cual despues de algunos dias, envió á pedir con un papel á D. Luis de Alcázar, las prendas del paje, ofreciendo despedirlo. D. Luis de Alcázar se las envió con un criado viejo suyo, diciendo que le obedecía de muy buena gana, y que no le respondía por escrito, por parecer que aquel criado diría mejor el suceso del paje, y para escrito era largo, y que le suplicaba no le despidiese, sino se sirviese de él si tenía gusto en ello. Este recado se dió á su mujer de don Luis de Pineda, por no estar él en casa; y ella lo dió á su marido cuando vino, el cual escribió otro papel á D. Luis de Alcázar, diciéndole que un criado suyo había dado un recado de su parte á D.ª Ana María (que así se llamaba,) su mujer, y que no se persuadía que aquel recado se lo hubiese mandado como lo dió, y que holgara mucho haberse hallado en su casa para enseñar al criado con un palo lo que había de decir, y que todo estaba escusado si D. Luis le respondiera por escrito. Pero que creía que lo había dejado de hacer, por no dilatar el poner por ejecucion lo que se enviaba á pe-

dir. A este papel le respondió D. Luis de Alcázar, que era verdad no haberle escrito por hacer más apriesa lo que en su papel le mandaba, y que tenía por cierto que su criado no había excedido de lo que le mandó en su recado; y que cualquiera de los que tenia en su casa no sufriría demasía de nadie, ni ménos le permitiría á él, que se las quisiese hacer, pues sabrian responderle, dándole muchas cuchilladas, y que de allí adelante, aprendiese á escribir á hombres como él. Con este papel, tomó resolucion D. Luis de Pineda de buscar á D. Luis de Alcázar; y así lo hizo, llevando en su compañia á D. Beltran de Godoy, su cuñado, y á D. Luis de Torres Montes, que tambien lo es de su mujer, y un lacayo. Antes de salir en busca de D. Luis de Alcázar, tuvo noticia el Regente de este caso, y los mandó prender á todos; prendieron á D. Luis de Pineda sólo, y dejáronlo entregado á D. Beltran de Godoy, y no hallaron á ninguno de los Alcázar. Sin embargo de estar preso, salió en su busca y con él los dichos, aunque D. Beltran de Godoy dice que no vino, y debe creerse, porque es honrado y cuerdo caballero, no hallaron en el Alameda ni en su casa á D. Luis de Alcázar y entraron en la del criado que estaba malo en la cama, y dicen que con una vara de medir le dieron muchos palos, de modo que se la quebraron en el cuerpo, y luego se volvieron á casa de don Beltran de Godoy. Dieron aviso del suceso á D. Luis de Alcázar, el cual, con su hermano y cuatro lacayos, fué á casa de D. Luis de Pineda, y la halló cerrada, y por no hacer ruido se volvió, no á su casa, porque no lo prendieran en ella, sino á otra, donde estuvieron toda la noche. Otro día, por la mañana, volvieron á casa de D. Luis de Pineda, á quien tampoco hallaron en ella, pero hallaron en el zaguan á dos ó tres criados suyos, y entre ellos una guardia, que había puesto la justicia, sin insignia de tal; entraron con las espadas en la mano, y el desdichado con quien primero se encontraron, fué este guardia, y de turbacion no dijo que lo

era ni cosa alguna, sino antes quiso huir como lo hicieron los demás; alcanzaron á éste y le dieron una estocada que lo atravesó, de que murió dentro de dos dias. Maltrataron mucho á los demás criados y acuchillaron al cuñado de D. Juan de Torres que estaba en casa, y anduvieron toda la casa en busca de D. Luis. Esto hecho se fueron á la Compañía profesa, donde llegaron dos Alcaldes en su busca, por haber tenido noticia del caso: y prendiéronlos en el Colegio de la Compañía, y están hoy en la cárcel de los Alcaldes y ya hechos amigos. Pide la Iglesia á los Alcázares, y en este estado está el negocio: D. Luis de Pineda está preso en la cárcel de la Hermandad, y D. Beltran de Godoy y D. Juan de Torres, en sus casas, y el lacayo de D. Luis de Pineda en la cárcel de los Alcaldes, que es el que á mi parecer corre más riesgo, porque está averiguado que fué el que dió los palos al criado de D. Luis de Alcázar.

1617.

Octubre 22. A las diez de la noche de este dia—que fué domingo—se recibió en Sevilla el *Buleto* de la Concepcion de Nuestra Señora. Un repique en la torre de la Catedral y en todas las iglesias de la ciudad, anunció la fausta nueva al vecindario, que se apresuró á poner luminarias en todos los balcones y ventanas.

Diciembre 8. Dia de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, el Arzobispo D. Pedro de Castro, con los Cabildos Eclesiástico y el de la Ciudad, juraron defender el Misterio de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, concebida sin mancha del pecado original. El juramento se prestó en manos del Prelado, que celebró de Pontifical en este dia. La funcion religiosa terminó á las tres de la tarde.

Una memoria de aquel tiempo, dice que juraron los dos

Cabildos y el Arzobispo, los Veinticuatro y Jurados de la Ciudad, los Prebendados, Capellanes y Curas del Sagrario, poniendo sus nombres.

1618.

Marzo 10. Despues de haber salido dos veces de madre el rio Guadalquivir, salió por tercera vez con más pujanza en este dia. Mandáronse calafatear las puertas de la Ciudad más cercanas al rio, y tapar los husillos, con lo cual el rio no pudo entrar en la poblacion, si bien se anegaron muchas de sus calles con la lluvia torrencial que cayó. El once se rompieron algunos husillos, salvándose la ciudad de su total inundacion, merced á la presteza con que se acudió á taparlos con colchones. Sucedieron algunas desgracias, particularmente en Triana, donde se anegaron más de seis mil casas. La fuerza del agua desamarró algunos navios, llevándolos más de media legua de donde estaban, dejólos en seco y costó muchos ducados volverlos á poner á flote. El agua cubrió la puerta y calzada del camino de Carmona, anegando todo el arrabal de San Bernardo y derribando casas donde mató tres mujeres, dos niños y once hombres; ahogó á un panadero de Mairena, á un muchacho y muchas gallinas.

Junio 23. Víspera de San Juan Bautista, siendo como las nueve de la mañana, el Sr. Arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones puso la primera piedra en la obra del Sagrario, que los Sres. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, mandaron labrar en la nave de Nuestra Señora de la Granada.

1619.

Recibióse en Sevilla la nueva de que volviendo el Rey

D. Felipe III, de Portugal, enfermó en Casarrubios tan gravemente, que llegó á temerse por su vida. Los Cabildos Eclesiástico y Secular de esta ciudad, dispusieron que se hiciesen muchas rogativas por el restablecimiento de su salud.

Incendio del Coliseo de Sevilla, ocurrido el dia 23 de Julio del año 1620.

Representando en el *Coliseo* la Comedia de San Honofre intitulada *El Rey de los Desiertos*, que la representó Hortiz y los valencianos, hízose muchos dias con 14 apariencias, compuesta por Claramonte.

A las 8 de la tarde, de este dia, que fué juéves, acabando el postrer paso, empezó á encenderse fuego de una vela, que por ser de noche se subió arriba para las apariencias, y en unos lentiscos se encendió, que por estar ya secos ardió luego, y dió en la nube, de que luego se apartó el Angel por el peligro. Aunque esto se pudo remediar luego, fué tanta la turbacion, que no acudieron al remedio; y así el fuego por el lentisco de las demás apariencias fué subiendo al techo, que por ser de madera y muy seca, ardió pronto; y de las vigas y tablas que caian abajo, empezaron á quemarse los bancos y las sillas, y otras maderas, con que se perdió la esperanza del remedio, y á temer el que pasase adelante del Coliseo.

El humo, la confusion, voces y llantos, particularmente de las mujeres, fué tan grande, que unas se arrojaban de las ventanas, otras de los corredores, y otras caian desmayadas, medio muertas; fué mucho mayor el daño que la turbacion les causó, que el que el mismo fuego les pudiera hacer, si advertidamente y con órden fueran saliendo; pero como el miedo de la muerte no dá lugar á estos discursos, cayendo unas y tropezando otras en las caidas, empezaron juntamen-

te con el humo á subir al cielo las voces y quejas de las que se ahogaban sin remedio, como las de los que faltándoles ya las mujeres, ya los maridos, ya los hijos, ya los parientes y amigos, juzgaban el peligro en que quedaban, aunque estaban ya fuera.

No perdieron la ocasion los ladrones, antes más animados de codicia que de lástima, hubo algunos tan atrevidos, que se entraron dentro del Corral, antes que el fuego estuviese apoderado de todo; y viendo las mujeres en el estado que se ha dicho, en lugar de sacarlas del peligro, les quitaban las joyas y lo que podian; llegando la inhumanidad á tanto, que me afirman que (la verdad tenga su lugar) algunos las acababan de ahogar, para robarlas más á su sabor, sin que á ésto pudieran dar remedio los que lo veían, cuyo peligro propio no daba lugar á cuidar del ajeno.

Temióse el daño en toda la calle de los Alcázares, que cae á las espaldas, ó lado del Coliseo, con que empezaron á desampararlas, y sacar ropas, y echar por las ventanas, haciendo su oficio los ladrones. El fuego, haciendo el suyo, llegó á las casas del Marqués de Ayamonte, y la Sra. Marquesa, temiendo el daño, se pasó á la casa de los Alcázares, y alguno de los criados, queriendo acudir al remedio, se pusieron al peligro, donde murieron dos de ellos, de los cuales el uno pareció luego y el otro quedó debajo de la tierra que sobre ellos cayó.

Sabido por el Asistente, conde de Peñaranda, acudió luego, y con admirable providencia juntó albañiles, peones y gente, pue partió en dos tropas; una á salvar la gente que aun habia en el corral, y la otra á derribar dos casas que confinaban con el Coliseo; resolucion tan importante, que á no haberla hecho luego, se hubiera quemado toda la isla de casas, y aun pasára á la casa de los Alcázares, la calle en medio. Con esta prevencion, no hallando el fuego donde estenderse, se amplió en la fábrica del Coliseo, donde no dejó

en tres horas sino las cuatro paredes; quedando todo lo que era balcones y rejas derretido y abollado, y los mármoles hechos pedazos. Duró la furia del fuego hasta las tres de la mañana, andando el Asistente á caballo dando órdenes, con harto riesgo; pues le caian encima las brasas y centellas, ayudándole su teniente D. Gaspar de Bedoya, y el teniente segundo; el licenciado Alanis Barnuebo, y D. Sebastian de Casaos, teniente de Alguacil mayor, que todos lo hicieron valerosamente.

El Asistente, antes de recojerse fué al Altozano de San Pedro, donde habian llevado seis ó siete mujeres medio ahogadas, para tratar de su remedio si estaban vivas, y si muertas enterrarlas; y para esto hizo levantar al cura, para meterlas en la Iglesia, asegurando que pagaria el entierro de su bolsa.

A este tiempo ya habian acudido algunos religiosos de la Compañia de Jesus y de Regina, para confesar á los que agonizaban, confesando á algunos, y á otros por señales de arrepentimiento; y habia tambien tres sacerdotes que de diferentes parroquias acudieron con el Santo Oleo, que andaban oleando.

La fábrica del Coliseo costó 250 mil ducados; era de excelente fábrica, y de toda ella no quedó sino el cuarto de la portada de la calle, que se avaluó en 40 mil ducados, y las cuatro paredes quedaron para no poder servir, al parecer de los más sábios del arte, y si sirven las dichas cuatro paredes del Corral, dicen costará reedificarlo 150 mil ducados. Rentaba á Sevilla tres mil ducados cada año.

Las personas que murieron en esta desgracia, fueron 15 ó 16; y los que más se extienden no pasan de 20; ninguna particular ni de nombre, antes las más, ó casi todas, mujeres y niños, que no tuvieron valor para escapar.

Los comediantes se escaparon todos; aunque quien hacía el angel, se chamuscó todo. El que hacia la figura de San

Honofre salió casi desnudo, con una mata de yedra por paños menores, y los muchachos le siguieron dándole *¡Vaya!* hasta su casa que estaba léjos. El miércoles siguiente se pregonaron en la Lonja tres niños, que del fuego sacó una persona caritativa, cuyos padres no habian parecido, ó los tenian por muertos, y ellos eran tan pequeños que no daban razon de su casa.

El dia siguiente del incendio quisieron entrar á ver el Coliseo, por unas de las casas caidas, unos hombres, y puestos sobre una pared, se cayó con ellos, de los cuales uno quedó con gran peligro de muerte y dos muy maltratados.

Relacion de las Fiestas Reales de Toros y Cañas que se hicieron en Sevilla, á 2 de Octubre de 1620, hechas por D. Francisco Morbeli y Puebla, Caballero de ella.

Viendo Diógenes todo Chorinto alborotada con las fiestas á la venida de Philipo, Rey de Macedonia, comenzó á estremarse echando á rodar la tinaja en que vivía, de una parte á otra, diciendo: "Volteo yo tambien mi tinaja, por no parecer sólo ocioso entre tantos que trabajan." Así yo, viendo esta gran Ciudad del mundo tan llena de regocijo y placer, con las fiestas que esperaba, y que el concurso de la gente, la venida de los forasteros y el tropel de los caballos, las galas de los caballeros, la admiracion y espectacion del Pueblo, era un agradable sobre escrito de la alegría grande de sus corazones, por no parecer sólo, y obedecer á quien pudo mandarme, lo envidioso y singular, atento y contento, acordé demostrarle, ya que no encareciendo el que tuve haciéndome coronista del que todos hubieron y de aquellos que más se señalaron en ellas, no olvidando á los demás, que por no desconsolarles, diciendo lo que sintió siempre Amalayo-

ra, que por obstentar su ingenio, llamó negra á la Nieve, con harta risa de Ciceron.

Fué el Marqués de Ayamonte, el autor de estas Fiestas, la causa la Junta de Sus Altezas, á que tan gran señor no podía faltar con pública demostracion de alegría, y más en lugar que tan acercado estaba en los ánimos de todos el amor y respeto á su casa, como ramo y principal de las Ilmas. de Medina-Sidonia y Rexar, de quien gloriosamente procede. Capituláronse en la suya en 12 de Agosto para 18 de Setiembre, y aunque se acordó que solo muerte de padre ó mujer pudiese dilatarlas, se dilataron para fin de Octubre, por haberse sabido la muerte de D. Pedro de Toledo, cuyo sobrino, el Conde de Cantillana, mereció que la Ciudad, Marqués de Ayamonte y caballeros cuadrilleros lo concedieran así; obligacion reconocida del Conde como tan gran caballero, y así se deferia á 4 de Octubre, por escusar y temer inconvenientes de la dilacion.

Eligieron 48 de fuego, entre quienes se sortearon los puestos y los lugares. Cupo el puesto principal de la puerta calle de la Siérpes, al Marqués con D. Lorenzo de Córdoba, su primo, por segundo cuadrillero, prenda que nos dejó por su muerte D. Luis de Córdoba, General de los Galeones. La tercera tocó á D. Juan de Vara y Zúñiga, Señor de Sierra Brava, Comendador de la Barra, cuyo divino ingenio han celebrado otras plumas, por su poca salud no salió, y sacó su cuadrilla D. Juan de Saavedra Marmolejo, caballero de ilustre linaje de esta ciudad y muy buen hombre de caballo.

El otro puesto de la puerta de los Traperos, dió la suerte al Conde de Cantillana, que dejando por este dia el luto, mostró el amor que tenía á su patria y al servicio de su Rey, acreditando con las mercedes que desde sus tiernos años lo ha hecho sin duda ninguna, caballero dignísimo de otras mayores. La segunda cuadrilla, sortearon para sí D. Bernardo de Saavedra y D. Luis Ponce de Sandoval, ámbos caba-

lleros muy principales y de ilustre ascendencia, y á quien esta ciudad reconoce por dos de los primeros de ella. Quedó la tercera y última, á D. Juan de Hinestrosa, del hábito de Calatrava, Señor de Torreseron, caballeros de grandes partes, que para dejar buen gusto, ninguno pudo ser más á propósito, por el amor del Pueblo, debido á el agrado de su persona, y á la memoria de sus ilustres antepasados.

Pidieron toros como es costumbre á la Ciudad, por peticion que se presentó ante D. Rodrigo de la Torre y Vera, escribano mayor del Cabildo, y Capitan de Infantería; diólos nombrando por diputado de la Plaza á D. Baltasar de Porras, Veinticuatro, que con mucha diligencia y cuidado mandó á buscar los más bravos de toda la comarca; y porque no faltase ninguna circunstancia de autoridad, nombró á Juan Gutierrez Tello, caballero del hábito de Santiago, á Pedro Lopez de Mesa, Veinticuatro, y á Gaspar Jurado, para que convidase á la iglesia é Inquisicion; y á D. Bernardino de Rivera, Veinticuatro, para que convidase á Juan Muñoz de Escobar, Administrador vigilantísimo de las Aduanas. La plaza estuvo medianamente aderezada, librando su mayor adorno en las damas que ocupaban sus ventanas, dignas muchas, cuyos nombres callaremos por no agraviar á las demás, que se hiciera de su hermosura dos mil libros como se hicieron de la de la Elena.

Entró el Conde de Peñaranda, Asistente, á pasear la plaza en una hermosa haca rucia, tordilla, á la brida, con aquella gallarda persona que se hace digna de un Imperio, como lo dijo Homero de Priamo, y si arrogante por lo Frances Bracamonte, grave por lo español, llevaba delante los alguaciles que llaman de los Veinte, tambien aderezadas sus personas y caballos, que parecía cada uno un Veinticuatro, que es el postrer encarecimiento sevillano; y vá á su lado, D. Gaspar de Mendoza y Carvajal, su teniente primero, en

otra haca morcilla, Juez tan amado de todos, que ha hecho fácil lo que Ciceron juzgó tan difícil.

D. Francisco de Araus, por no perder como diestro la preeminencia de su oficio, que es de alguacil mayor de la Audiencia, hizo tambien su caravana con los alguaciles de ella.

D. Baltasar de Porras, salió galan y aseado en su hermoso caballo ruano, jaez carmesí de oro, ocho lacayos de paño verde, cabos del mismo color; visitó los puestos y acomodólos á todos, y trabajó lo que no es decible, teniendo la plaza como ladrillada, y todo prevenido muy á tiempo.

La Sra. D.ª Catalina Sandoval, su mujer, amplió tambien con la parte que le tocaba de serlo de diputado, porque en un andamio ricamente aderezado, tuvo muchas señoras huéspedas, pareciendo entre todas, lo que el sol entre los demás planetas, por su rara hermosura, que aunque en Grecia, madre de ella, cuanto más en Sevilla tuviera el mejor lugar.

Subieron todos á sus asientos y subiendo al suyo D. Andrés de las Infantas y Mendoza, Regente de la Audiencia y Atlante de esta república, con aquellos varones que son firmísimo amparo de ella, cuyo decano es el Lid. Vea Bellon, nunca bastantemente alabado por sus admirables partes, y D. Fernando Pizarro, oidor de Granada y D. Matias de Sepúlveda, Fiscal, que este dia fueron huéspedes, para que no les faltase esta honra, por serlo ellos de este siglo, y grandes Ministros de S. M.

Mandó el Conde despejar la plaza, pretension que jamás tuvo efecto: cuando el primer toro salió, pensando que no se consiguiera, y con él el tesorero Antonio de Rojas, en un caballo morcillo, crines y cola de hojuela de plata, cuatro lacayos con calzas tudescas con pasamanes de plata, forros de tela amarilla, gorras milanesas y nuladas, hizo la primera suerte quebrando su rejon y siguiendo con otro.

Salieron luego con rejones los siguientes, por el órden

que aquí van referidos; de capa y gorra, D. Luis Ponce de Sandoval, con seis lacayos de tela de plata encarnada, y un lacayuelo de tela verde con bandas de velillo de plata, y cabos blancos; D. Alonso de Paradas, muy honrado caballero, cuatro lacayos de colorado, guarnecidos de pasamanes de oro, sombreros blancos y cabos de la misma color; D. Juan de Hinestrosa, con doce lacayos vestidos á lo francés, jubones de tela amarilla con roscas, calzones de lo mismo cuajados en arpon de pasamanes leonados y plata, sombreros blancos con toquillas leonadas y plata, cabos amarillos y leonados; D. Pedro Afan de Rivera, su tio, segundo de la casa de don Juan de Hinestrosa, con su hijo de este nombre, doce lacayos á lo turco, y ellos todos lo eran de Tabi, de plata amarilla; D. Francisco Gaspar de Solis, ilustre caballero, señor de Lugen y Rianzuela, esclarecido por su sangre, muy parecido á su padre, que imita muy bien á sus antepasados, con seis lacayos, calzones, jubones y ropillas de plata leonada, cuajados de pasamanes de hojuelas de oro, jubones verdes de tela, todo cubierto de canutillo de oro, y los blancos de lantejuela de plata, color verde; D. Fernando Ponce, famoso caballero en este ejercicio, con 20 lacayos, que eran del Conde de Cantillana, porque el Conde con su luto no quiso torear, vestidos de cabritilla negra, calzas y ropillas guarnecidas de lo mismo, sombreros con toquillas de lo mismo y cabos negros.

Salió el Marqués con 28 lacayos, calzas y cueras de cabritilla leonada cuajadas de pasamanos de plata cubierto de tela blanca, jubones de lo mismo, gorras milanesas de raso negro, con toquillas de velillo de plata, plumas, medias, ligas y zapatos blancos, espadas plateadas, trajo junto á sí dos negros de gran cuerpo por grandes dejarretadores, vestidos á lo turco, que fué lo que mejor pareció, venia en un caballo morcillo, clines y cola de plata, barba turca blanca, jaez amarillo y plata; acompañóle D. Gerónimo de Córdoba,

principal caballero de Utrera, á quien escogió por compañero, con doce lacayos, vestidos de lo mismo que los del marqués, caballo y jaez de color que el suyo; Garci Tello de Sandoval, muy honrado caballero y hombre de plaza, con seis lacayos de cataluja verde y plata; D. Fernando Maldonado, caballero de buenas partes, y que sabe bien andar con los toros, con un lacayo chino; D. Alonso Tello de Guzman, caballero de esperanzas y aunque mozo ya capitan, con doce lacayos, de cabritilla blanca langueado de velillo de plata negro. Parecian todas estas libreas bien, la de D. Francisco Gaspar la más costosa y lucida aunque la del Conde lo fué mucho.

Todos solicitaban el toro, y más de lo que debian, y un desdichado se solicitó la muerte, con el que D. Gerónimo de Córdoba vengó, quebrando su rejon en buen lugar y muy limpio; éste fué el cuarto toro; el quinto matara á un hombre si no le socorriera Antonio de Rojas, quebrando su rejon, acompañándole con otro sucesivamente Galves Tello de Sandoval, acometido de otro toro, quebró admirablemente su rejon, librando su persona y su caballo, lo mismo hizo don Alonso de Paradas, con lo que esta primera parte tuvo fin, por culpa de los lacayos, que sin poderlo remediar mataban los toros, que fué la causa de que se deslucieran algo estas fiestas.

Hicieron la entrada, mudando el órden que está dado en los puntos y lugares, que toda esta fiesta fué de mudanzas: salieron cuatro atabales, cuatro chirimías, cuatro ministriles de tafetan azul, blanco, amarillo, leonado, fueron los primeros D. Bernardo de Saavedra y D. Pedro Portocarrero, con marlotas y capellanes de raso encarnado, guarnecido de blanco, tocados con las plumas de los mismos colores, ocho lacayos de leonado y plata; fué estremada pareja, D. Bernardo, airoso como siempre, D. Pedro por lo estremeño y cazador fuerte, siguiólos D. Bernardo de Moscoso, muy buen ca-

ballero y D. Juan de Miranda, caballero de muy buenas partes, que sacó seis lacayos muy lucidos de cabritilla negra á lo francés, guarnecidas de vidrios blancos con velillo de plata á los lados. D. Luis Ponce de Sandoval, con Fernando de Medina, de principal é ilustre familia, fueron los terceros, acabándose con Pedro Carrillo, su hermano, caballero de mucho agrado, con D. Fernando de Cabrera, que tiene el mismo.

El Conde de Cantillana y el Conde de la Torre, ilustres caballeros de nuestra pátria, fueron los segundos con marlotas y capellanes de raso negro, bordado de velillo de plata con flecos de negro y oro, tocados muy lucidos. Fué muy lucida la pareja de D. José de Castilla, que es caballero que honra mucho el lugar, con D. Diego de Cabrera, caballero mozo; luego D. Fernando Ponce y D. Gerónimo Buron, noble genovés; D. Juan de Esquivel, de la ilustre y antiquísima familia de este apellido, con Pedro Lopez de Mesa, hijo de Bartolomé Lopez de Mesa, del hábito de Calatrava, muy honrado caballero y hombre de caballo.

D. Juan de Hinestrosa, fué el tercer cuadrillero con librea de raso leonado, bordado de tela de oro y plata, forros de plata y flores de lo mismo y lanzas cuajadas de flores; fué su compañero D. García de Baena, su cuñado, caballero de 12.000 ducados de renta, D. Luis Ponce de Leon, del hábito de Santiago, y D. Francisco de Céspedes, D. Martin Duarte, caballero conocido, señor de Benasma y Capitan de Lanzas, famosos por sus servicios y de sus pasados, y aunque mal premiados con D. Francisco Gaspar de Solís, su sobrino, muy airoso: acabando este puesto D. Pedro Afan de Rivera, y D. Juan de Hinestrosa, su hijo, que anduvieron muy bien.

A el segundo puesto dió principio D. Juan de Saavedra con D. Luis Antonio de Monsalves, del ilustre y conocido lugar de este apellido, con libreas de raso azul, bordadas de

vellones de velillo de plata leonado y orla de puntas de plata, que parecía de chapería vistosa y rica, tocados lucidos con muchas plumas de espejuelos, y quede advertido, que todo este puesto del Marqués, fué bordado de la misma suerte porque las bordó en su casa todas las libreas, y así, sólo señalaremos los colores de las demás cuadrillas; fueron los segundos D. Pedro Ponce de Leon, de la casa del Duque de Arcos, y D. Pedro de Vargas, con cuatro lacayos bien vestidos; sucedióles D. Francisco de Jáuregui, con D. Bernardo de Arcos, lucidos caballeros, y acabó esta cuadrilla con don Fernando Maldonado y D. Fernando de Castroverde.

La segunda cuadrilla sacó D. Lorenzo de Córdoba, primo del marqués, airoso y lucido, con Antonio de Rojas, que este dia mostró que lo discreto y cultos, que ahora llaman, lo saben hacer todos, fué la color de esta librea amarilla; siguiólos D. Antonio de Paradas, buen caballero, D. Martin de Zúñiga, alférez mayor de Sevilla, con Alonso de Leiva y Zúñiga, ámbos muy honrados caballeros; D. Juan de Guzman y Sotomayor, caballero muy principal de Carmona, con D. Rodrigo Portocarrero y Zúñiga, muy buen caballero.

La última cuadrilla, con librea de rosa seca, empezó en D. Gaspar de Birues, vizcaino, caballero y hombre de plata con D. Diego Perez de Guzman, que tambien lo es y rama de la casa de Medina; los segundos Garci Tello de Sandoval, con D. Juan de Pineda, su cuñado; D. Alonso Tello y D. Diego de Birues, acabando esta entrada el Marqués con D. Gerónimo de Córdoba, y corriendo excelentemente.

Luego tocando los puntos, corrieron cercando la plaza, despues como lo pedía la ocasion de cada uno, arriándola, que con la diversidad de las libreas, tremolar de los penachos y vestidos de los lacayos, que llegaron á 200, hacian muy hermosa vista, mudando el otoño en primavera y aquel suelo seco cubierto de arena, en un vistoso prado; y de esta ocasion yo aguardaba cuando algunos cayendo continua-

mente la porcion que del suelo han tomado muchas veces.

Soltaron un toro que los esparció, en quien Antonio de Rojas quebró un rejon; otro salió para honra de Alonso Tello, á quien en ocasion que apretaba á un hombre, dió muy buenas cuchilladas; á otro que apretaba mucho á D. Luis Ponce de Sandoval, D. Francisco Gaspar quebró en él su rejon á vista de la Audiencia con mucha gallardía; D. Martin, su tio, quedó envidioso de ésto, y conociéndolo el toro, le dió ocasion, aunque á costa de su sangre, para que luciese otra gallarda suerte.

Estaba la envidia suspensa, alabando lo que admiraba: el pueblo sumamente alegre con representacion de tanta magestad en servicio de la de su Rey; los circunspectos y celantes de la honra natural de su pátria satisfechos; los despojados y esparcidos que no sienten así severamente de su república, confusion, y yo que soy el autor de esta obra mucho más, por desconfiar, por decirlo todo en un pliego de papel, que es la tara de las relaciones sobrado tarde para todo; por la malicia de los lacayos no sé á qué lo atribuyo; y así tomaron las adargas para jugar las cañas, tomando camino para su puesto. El Marqués y el Conde, ámbos muy airosos, llevando las adargas, despues el Marqués sólo, salió á sacar el toro; pues todo esto se hizo bien y mejor que otras veces, poniendolo en paz D. Melchor Maldonado, echando toro fuera, tornaron á tomar los rejones para que el Marqués diese la última muestra de sus admirables partes, que aunque sobradamente con sentimiento de toda la plaza se había siempre buscado, no lo quisieron hasta que éste último, ménos mirado que los demás le acometió, quedando castigado y quebrado su rejon en buen lugar; otra vez viendo el Marqués que peligraba un hombre, se echó sobre el toro con su caballo, y sacando la espada, le dió muchas y muy buenas cuchilladas. Faltaron los toros y ordenaron un caracol en que dió principio el Marqués con el buen aire que á los de-

más, y fin á las fiestas, que á juicio de todos, grandes, medianos y pequeños, fueron en las partes y en el todo admirables y las mejores que en memoria de hombres se ha hecho en esta Ciudad, y finalmente, tales, que merecieron el favor que el Excmo. Duque de Medina les hizo, sacándole de su casa; si ya no fuese por ser hechas en nuestra edad, que á nuestros ojos pierde la loa y aplausos que merecerá en los venideros, vicio derivado con la antigüedad como gravísimamente notó Séneca.

De propósito he callado los presagios que precedieron á estas fiestas, como de cosas que hace ménos al pueblo, que de ordinario nunca discurre en lo que desea, ó en lo que tiene; hizo vários discursos hasta temer que los efectos de las cometas pasadas le alcanzasen; mejor lo hizo Dios, tomando por instrumento á los lacayos; puédese creer por las oraciones de los Padres de la Compañía, Padres de verdad en todas las ocasiones, que esta tarde sacaron el Santísimo Sacramento, y predicó el Padre Vertiaga, en quien se ha cifrado toda la honra de nuestra pátria.

Tambien pensaba callar las mudanzas que éstas fiestas han tenido, las dificultades que por otros se ofrecian, á que sólo la constancia del Marqués, autor de esta pudo hacer cara: sobre todo ha sido incomparable que ha dos meses que no se habla de otra cosa en las plazas y en los rincones. Bien dijo el Marqués á un gran predicador, que más provecho habia hecho con estas fiestas, que él con los sermones, porque habia divertido este tiempo á los de ellas, de otras ocupaciones no ménos honestas. A la noche tomaron hachas, y en forma de máscaras dieron vueltas á la Ciudad, que parecieron bien á todos los que no habian podido verlas.

Otra relacion podrá ser que salga más á gusto y elegante, pero no más verdadera, si bien entre el deseo de decir todo se me ha perdido lo mejor de los pensamientos; si alguno lo tuviese tan vano que presuma no se ha hecho de él tan loa-

ble memoria como merece, crea que nuestra intencion ha sido alabarlos á todos en los límites más anchos de la verdad, á que yo estaba más obligado que otros, por el crédito que poco há dió S. M. á una relacion mia. Si todavía no se satisface, ponga al márgen de ella lo que le tocare y le diese gusto de sí, como notó al mismo propósito un gran autor de esta Ciudad.

Segunda Relacion de las Cañas y Toros que los Caballeros de Sevilla hicieron en 2 de Octubre de 1620, por la Junta de S. S. A. A. los Príncipes herederos de España.

La Nobleza de Sevilla la más dispuesta en servicio de su Rey, la más grandiosa en sus hechos, la de mayor ánimo y bizarría, luego que oyó las alegrísimas y felicísimas nuevas de la deseada junta de Sus Altezas, que por largos y felices años gocen y vean los hijos de sus hijos paz y gloria de sus Reinos con tanta abundancia como los renuevos de la oliva bien cultivada, tanto que llenen los demás reinos del mundo estendiendo por ellos la fé de Jesucristo; luego, pues, que á sus oidos llegó la tan agradable nueva, brotando regocijo, deseando manifestarlo al mundo, poniéndose la primera por ejemplar para que todas las demás ciudades á quien toca la demostracion de este gozo, la imiten, sinó en el todo, en alguna parte, se juntó á tratar de la manifestacion de su alegría, á ordenar fiestas y tales, que me obligan á que no las deje en silencio; si bien temo deslustrarlas con mi pluma, nueva en este ejercicio.

Fué la fiesta en la casa del Marqués de Ayamonte, primer móvil de estas fiestas, pues con una facilidad no pensada, y una presteza no vista, se llevó tras sí todas las esferas de las demás voluntades, de manera que no en 24 horas, sino en ménos de media, consiguió el fin deseado, sin

parecer que en ninguno de los de más ánimo hubiese movimiento en contrario, ni es posible que lo haya en cosas de su gusto, que tan rendidos los tenía su agrado en condicion noble, tan hallado de todos, tan conversables que no puede su apacible trato; alentaron esto con gran fervor los nobilísimos Conde de Cantillana y de la Torre, con su acostumbrado valor en esta ocasion, manifestándolo con mayores bríos por ser del servicio de su Rey, en que tan de atrás tienen puesto su fin. Ordenaron sus fiestas, tan grandiosas como adelante se verá, para 18 de Setiembre, y por algunas causas se dilataron hasta 2 de Octubre, haciéndose cada hora cien años á los interesados.

Dióse noticia á la Ciudad, que la activó como el caso lo requería, mandándolas publicar, lo cual se hizo con grandísimo regocijo y alborozo del pueblo, siendo diputado Don Baltasar de Porras, Veinticuatro, que para tan grandiosas fiestas tan diligente diputado era necesario; luego puso por obra el buscar los toros, prometiendo grandes premios á quien mejor los trajese, enviando diligencieros y conocedores á la tierra de Tarifa y otras partes, donde se crían bravos de fama, poniendo en esto mayor cuidado que el de su obligacion, menor que el de su deseo de acertar.

El Marqués y los Condes trataron de tomar sus puestos y repartir las cuadrillas, convidar compañeros que fueren la flor de la nobleza de Sevilla; abrieron todos con generosos ánimos las bolsas, no reparando en las estrechuras de los empeños; y si bien las haciendas y mayorazgos son gruesos y poderosos, la liberalidad y larguezas de las condiciones, no perdonando á superfluos gastos, los tienen á raya en su vida, pareciendo más sobrados que en esta ocasion. Comenzaron á sacar telas, rasos y guarniciones, á buscar bordadores, que apénas se hallaron los necesarios, con haber tantos en la Ciudad, y si no fuera porque el ordinario ejercicio, como en otras partes hilar las mujeres, en Sevilla es bordar

con gran destreza y curiosidad, no sé si en muchos más dias se pudiera acabar tanto como se ha bordado.

Llegó, pues, el esperado y deseado dia, y puestas todas las cosas en órden, se aderezó la plaza indigna de tan insigne Ciudad y de tan grandiosas fiestas, así por su pequeñez como por su disposicion; aderezóse, pues, en la mejor manera que pudo, con la buena diligencia é industria dol diputado, dándole más ancho de lo acostumbrado, por que no salieron los tablados á los públicos más de media vara, lo que se quitó de ancho se añadió de alto, creciendo más varas, de suerte, que estuvo capaz de infinita gente, que concurrió en diversas partes de toda Andalucía; colgóse toda de ricos y graciosos doseles de brocado, y telas con emulacion, procurando aventajarse unos á otros, de suerte, que parecía una sala curiosamente aderezada por su pequeñez é igualdad.

Pudieron tanto estas fiestas, que sacaron al Excmo. Duque de Medina de su casa, si bien supongo que no lo hicieron tanto ellas como la dignacion á esta Ciudad, pues en todas las ocasiones que se le ofrecian la honra de manera que parece exceso, que no sólo á los caballeros y deudos que ella tiene (deuda natural) sino á los humildes soldados que á su casa allegan, en diciendo de Sevilla, el agasajo, el buen pasaje, el buen despacho, con un agrado y facilidad digna de todos los corazones. No hubo llegado á esta Ciudad, cuando habiendo de ir todos á rendirles gracias por el honroso pasaje, su Teniente se adelantó entrándose por las puertas de todos, visitándolos y honrándolos como quien es; dióle lugar en los balcones de las Casas de Santa Clara, en la testera de la Plaza, junto á la pila, el más público y mejor lugar de toda ella, con la decencia y grandeza debida á tal príncipe; los Tribunales se pusieron en sus puestos, como tienen de costumbre, más poblados esta vez que otras por la fama de las fiestas; los demás balcones y ventanas lo eran del cielo, porque no se veía otra cosa que estrellas y soles, especial-

mente los de la Audiencia Real, donde estaba tanta hermosura y bizarría de damas tan curiosas y ricamente aderezadas. En lo demás de la plaza estaban repartidas la nobleza y hermosura de damas sevillanas; y el resto tan cuajado de gente, que era admiracion de la vista, pues no parecian los tablados, terrados y tejados, sino una misma cosa, sin hacer distincion de personas, un racimo de fruta humana, y toda, un todo sin principio ni fin, sólo conocido por la dignidad de las personas.

Tuvieron tanta estimacion los asientos, que un taburete en un tablado costaba 50 reales, y se tenía por dichoso el que lo alcanzaba, y el que no lo tenia prevenido ocho dias antes, no lo hallaba por un tesoro; una ventana donde una persona puede estar á placer y mal dos, costaba catorce, quince ducados; un balcon ordinario quinientos, seiscientos reales, y balcon hubo que costó 150 ducados, cosa no vista y lo que es más, que los balcones y ventanas de fuera de la plaza, de la calle de las Siérpes, para sólo ver la entrada de los caballeros, se alquilaban por excesivos precios, pues hubo alguno que costó 150 reales.

Del encierro de los toros no hay que notar, porque fué muy de mañana, sólo que se huyeron dos, los de más fama, antes de entrar en la Ciudad, encerrándose catorce. A las once de la mañana echaron uno fuera, por que todo el dia fuese entretenido, alegró la plaza, porque hubo mucha gente de á caballo con garrochas á lo vaquero, muy diestros en este ejercicio, de los cuales uno socorrió á un hombre que se vió en grande riesgo en los cuernos del toro, dándole un bote, con que el hombre á placer salió del peligro, dió algunas vueltas, hiciéronlo pedazos á cuchilladas, con que se acabó la fiesta de la mañana, no desocupándose por eso la plaza, porque quien quiso lugar fué necesario que desde luego lo tomase para no quedarse sin él.

A las doce en punto entró en la Plaza el diputado, muy

bien aderezado en un hermoso caballo rúcio rodado, ricamente enjaezado, con ocho lacayos de muy lustrosa y provechosa librea de paño aceitunado, jubones de tela verde, toquillas de plata rajada, y con diligencia y cuidado comenzó á disponer las cosas que le tocaban.

Tras él entró el Alguacil mayor de la Audiencia, don Francisco de Araus, acompañado de sus ministros, Alcaide de la Cárcel, Alguaciles de Corte y espada, con gran numero de criados de justicia delante, y entraron haciendo plaza.

Media hora despues entró el Conde de Peñaranda, Asistente, asimismo acompañado de su juez D. Gaspar de Bedoya y Carvajal, Teniente mayor, por su persona y letra meritísimo del Supremo Consejo; el Ldo. Pedro Alanis de Barrionuevo, Teniente segundo, el Ldo. Alonso de Carmona Altamirano, Alcalde de la justicia y del bien comun, los Veinte alguaciles conocidos por este nombre; el de la Justicia y vagamundos que con casi cien hombres de bastoneros delante entró despejando la plaza. De esta suerte anduvo en ella hasta que siendo hora de ocupar su puesto, se subió á él y los demás á sus lugares. Gerónimo Galban, Alguacil de los Veinte, el más diligente ministro que ha tenido la Justicia de esta Ciudad, quedó en la plaza como tan diestro en la disposicion de estas cosas con Gerónimo de Mesa, alguacil de la Justicia, buen ministro, y dos alguaciles de los Veinte, para acudir á lo necesario.

Estando así las cosas en buena disposicion, se mandó echar toro fuera á las dos en punto, que por que las fiestas tuviesen el lustre debido á tan grandiosos gastos y ser las tardes de Octubre tan cortas, se comenzaron tan temprano, al son de las trompetas y ministriles de que había cuatro copias bien repartidas en la plaza. Salió un toro muy valiente, y andando á las vueltas con la gente de á pié, con gran regocijo de todos, entró por la puerta de la Alcaicería, Antonio de Rojas, Caballero si forastero, digno de las pri-

micias de estas fiestas, por la gallardia con que entró en la plaza en un hermoso caballo morcillo, lindamente adereza-das clines y cola de hojuela de plata brillante; acompañado de cuatro lacayos, calzas tudescas y cueras blancas guarne-cidas de pasamanos de oro, forros y jubones de tela amari-lla con plumas del mismo color; apénas vió el toro, cuando con estremado denuedo se fué á él, y tomando un rejon lo quebró en linda parte, dejando la mitad enjartado en él; tras esta hizo otra nueva suerte con este mismo toro, que yendo siguiendo y á los alcances de un hombre, por un la-do le picó con otro rejon, y dejando el que seguia se volvió al caballero, con que tuvo lugar de romperle bizarramente. No quiero olvidar las cuchilladas que dió á otro estando ha-ciendo un gran daño en mucha gente que se habia amonto-nado en un rincon, de que tomó venganza el toro hiriéndo-le el caballo; ocho rejones metieron en la plaza los lacayos y todos los quebró.

Tras él entró D. Alonso de Paradas con cuatro lacayos de carmesí langueados de pasamanos de oro, una de las más vistosas libreas que entraron en la plaza, anduvo con los toros con gallardia.

D. Luis Ponce de Sandoval, le siguió con seis lacayos de tela encarnada, bizarros vestidos y costosos, y un regacho de tela verde, calzon, jubon y forros de velillo de plata, cabos blancos, con un rico y poblado penacho blanco.

D. Juan de Hinestrosa, del hábito de Calatrava, con doce lacayos á lo francés, jubones y calzones amarillos cuajados de arpon de pasamanos de plata y leonados, sombreros blan-cos, toquillas de leonado y plata, cabos amarillos y leonados.

D. Perafan de Rivera y D. Juan de Hinestrosa, su hijo, salieron muy galanes, doce lacayos turcos con la ley, y el traje de tabi de plata amarillo, calzones blancos debajo y mangas de camisa ricamente guarnecidas á lo turco de pun-tas de Flandes, harto vistosa la librea.

D. Francisco Gaspar de Solís, señor de Cuyen y Rianzuelo, con seis lacayos, sin encarecimiento, los más costosos de todos, vestidos leonados cuajados de pasamanos de ojuela de oro hechos de obra, orlados de gurbion, trencilla de plata, bordados las blancas de canutillo de plata y lantejuela, de jubones de tela verde y asi mismo bordados, cabos verdes.

D. Fernando Ponce, uno de los mejores hombres de caballo que ha conocido nuestra edad, y en la que tiene que no es poca, no olvidado de tan noble ejercicio, salió con 20 lacayos, calzas y ropillas cuajados de pasamanos de oro negro, jubones plateados, guarnecidos de lo mismo, cabos y plumas amarillas y gualda.

El Marqués de Ayamonte con D. Jerónimo de Córdoba, con 36 lacayos, calzas y cueras leonadas cuajadas de plata, entretelas de tela blanca, jubones de lo mismo, gorras milanesas de raso negro, toquillas de plata y leonado, y plumas blancas, á los estribos dos turcos negros de procérima estatura, marlotas de grana guarnecidas de alamares y de pasamanos de plata, calzones blancos de holanda y mangas de camisa ricamente adornadas de puntas de Flandes dignas de mayor empleo, caballos morcillos, clines y cola de ojuela de plata vistosas y brillantes, barbas turcas, ricas mochilas y vosales.

Garci Tello de Sandoval, con seis lacayos y ropillas de cataluja de oro verde y blanco guarnecidas de plata, cabos encarnados.

D. Fernando Maldonado, único y singular en todo, entró con sólo un lacayo, traje y naturaleza judío.

D. Alonso Tello de Guzman, con doce lacayos de blanco, langueados de velillo de plata negra, bizarros sombreros blancos, sin toquillas, vueltas las alas, con rosas negras, muy poblados penachos negros muy lucidos.

Estos caballeros se hallaron juntos en la plaza, á torear todos con iguales ánimo y bizarría, unos más dichosos que

otros, que si todos igualmente solicitaban los toros, no á todos igualmente los querian, y así hubo variedad en las suertes. El Marqués, con su acostumbrada gala y destreza quebró valientemente dos rejones, dando lugar á que los demás empleasen los suyos.

D. Gerónimo de Córdoba, socorrió á un hombre en grande riesgo, quebrando gallardamente su rejon.

Garci Tello de Sandoval anduvo, como suele, muy lucido, quebrando muy bien sus rejones.

D. Alonso Tello, acabado de entrar en la plaza con algun descuido por no haber toro en ella, de improviso se halló asaltado de uno, que sin avisar echaron fuera, y con gallardo ánimo casi los cuernos en las ancas del caballo, tomó un rejon, y volviendo el rostro al toro, lo aguardó valientemente; no le acometió porque este nunca quiso caballos, pero en el discurso de la tarde lo que no hizo con el rejon, hizo con la espada, dando, en ocasiones de riesgo, las más crueles cuchilladas, que los hombres han visto, y no fué la menor la del socorro que hizo al Conde de Cantillana; quiero sacar aquí á plaza lo que dió fuera de ella, que no merece quede en silencio. Saliendo á mudar caballo, estaba un toro que se había huido de la plaza haciendo risa en unas mujeres, y le dió tan gran cuchillada que le abrió el cerviguillo y allí cayó muerto. Todos los demás acudieron valientes y solícitos.

Habiéndose lidiado la mayor parte de los toros, los Caballeros dejaron la plaza y se fueron á vestir las libreas que fueron las más ricas que se han visto, el pueblo se regocijó con dos toros, entretanto que se aprestó la entrada. Despejóse la plaza, no tanto como era necesario, por la muchedumbre del vulgo, aunque el Diputado con su buena diligencia, acompañado de Gerónimo Galban, los demás alguaciles que andaban en la plaza, la procuraron despejar, hízose todo lo que pudo.

La entrada no fué como se pensó, no por eso peor, que de sábios es mudar consejos. Estaba dispuesto que por la calle de las Siérpes entrase el Marqués y los Condes por la Alcaiceria, corriendo encontrados, esto se dejó por bastantes causas, entraron todos por la calle de las Siérpes y en la forma siguiente:

Las trompetas, atabales y ministriles de la Ciudad, entraron delante en mulas, libreas de tafetan azul y blanco y leonados cubiertos de lo mismo.

D. Bernardo de Rojas y Saavedra, del hábito de Santiago, y D. Pedro Portocarrero, fueron los primeros, marlotas y capellanes de rosa encarnado, guarnecido de hojas de raso blanco, orlados todos de puntillas de oro y negro, buenos tocados y costosos; sacaron ocho lacayos de leonado y plata. La segunda pareja fueron D. Bernardo de Moscoso y don Juan de Miranda, que sacó seis lacayos muy lucidos de negro y guarnecidos de harpon, muy cuajados de pasamanos de vidrio blanco, bordados de canutillos de vidrios blancos y de plata, entre unos y otros lantejuelas, forros y jubones de tela blanca, D. Luis Ponce de Leon y D. Fernando de Medina, rematando esta cuadrilla D. Pedro Carrillo y don Francisco Contreras.

Siguió la de los Condes, marlotas y capillares de oro negro bordados de flores de oro con flecos de oro y negros tocados muy lucidos, con los 20 lacayos que sacó D. Fernando de Ponce y D. Ignacio Buron, D. José de Castillo y D. Diego Caballero de Cabrera, D. Juan de Esquivel y Pedro Lopez de Mesa.

La tercera cuadrilla fué de raso leonado, bordado de tela de oro y plata, ricos tocados turcos, de los mismos colores, guarnecidos de muchas cifras de perlas y hermosas rosas de diamantes; cuadrillero D. Juan de Hinestrosa; compañero D. García de Baena y Alva su cuñado, D. Luis Ponce, del hábito de Santiago y D. Francisco de Céspedes, D. Martin

Duarte Ceron, señor de Benacazon, y D. Francisco Gaspar de Solís, sobrino de Per Afan de Rivera, y D. Juan de Hinestrosa, su hijo y primo del cuadrillero, con que se cerró este puesto.

El segundo, que fué el del Marqués, comenzó de ricas libreas de una misma obra, solo diferentes los colores, porque todas se bordaron en su casa y á su costa. Fueron los primeros D. Juan de Saavedra y D. Pedro de Monsalves, marlotas y capillares de raso azul, bordados de bollos de tela de plata y leonados orlados de puntas de plata, forros leonados y plata, vistosos tocados de espejuelos muy poblados de plumas; siguieron D. Pedro Ponce de Leon y D. Pedro de Vargas, con cuatro lacayos muy bien vestidos; D. Francisco de Jáuregui y D. Bernardo de Añasco Maldonado y D. Fernando de Castroverde.

La segunda cuadrilla, raso amarillo, gamuceado bordado de plata y leonados, flecos blancos, forros de plata, tocados de espejuelos, plumas blancas y amarillas; cuadrillero D. Alonso de Córdoba, primo hermano del Marqués y su compañero Antonio de Rojas, siguieron D. Alonso de Arismenta y Zúñiga, D. Alonso de Leiva y Zúñiga, D. Juan de Guzman y D. Rodrigo Portocarrero y Zúñiga.

La tercera y última cuadrilla fué la del Marqués, salió de rosa seca bordada como las demás, orladas de flecos de plata, tocados como los de arriba, plumas blancas y rosas secas y mazos de martinetes; fueron los primeros D. Gaspar de Virues Melgarejo y D. Diego Perez de Guzman, siguieron Garci Tello de Sandoval y D. Juan de Pineda, su cuñado; D. Alonso Tello de Guzman y D. Diego de Virues; el Marqués y D. Gerónimo de Córdoba, todos 48 caballeros nobles y de ilustre sangre, parientes casi todos unos de otros.

Entraron las parejas muy ajustadas, pasando la carrera en bellísimos caballos ricamente enjaezados, ricas clines y cola de oro y plata; torcieron toda la plaza en cuadro muchas

veces, y cuando más descuidados estaban, se tocó arrebato de un toro que salió á la plaza; pusiéronse todos en armas, tomaron sus rejones, y fueron á él cercándole, dándole muchas vueltas, aficionóse el Marqués, quebró su rejon gallardamente, acudieron los lacayos y hiciéronlo pedazos; apenas lo hubieron sacado de la plaza, cuando estuvo en ella otro no ménos bravo, y hallándose D. Luis Ponce y D. Martin Duarte y D. Francisco Gaspar, cerca del toro, tomaron rejones y solicitándole todos tres escogió á D. Francisco Gaspar, quien quebró su rejon admirablemente; y D. Martin Duarte que venía tras él, ni sé si envidioso, si cuidadoso, viendo á su sobrino tan cerca del peligro, arremetió á el toro y rompió su rejon, quedando el toro con las dos partes que le tocaron, de los rejones muy galan, porque parecian dos penachos. Los lacayos le hicieron pedazos que dieron; en esto sin poderse remediar á causa que faltaron los toros al mejor tiempo.

No hago relacion del Conde de Cantillana, como yo pensé, porque este dia por su luto, causa de la dilacion de las fiestas, no quiso torear; pero tal vez tomó su rejon más para su defensa que para hacer de las suyas, que bien sabido es ser uno de los mejores caballeros de plaza del mundo, pero en estos rasgos se manifestó bien la mano del artífice y el mucho deseo de este ejercicio, pues casi de burla y con poca gana, quebró su rejon tan bizarramente. El Conde de la Torre estaba con poca salud, causa que no torease.

Acabados los toros se partieron los caballeros en sus puestos, despejóse la plaza, tomaron sus adargas y cañas, y saliendo el Marqués de la parte de la calle de las Siérpes y los Condes de la del Alcaicería, se representaron la batalla, haciéndose una concertada escaramuza, adargueándose todos y amagando á tirar, hasta que se quedó él sin puesto, y el Marqués salió con bizarría al desafío, arrojándole la caña; prosiguieron la batalla, más bien que jamas se ha visto, que duró como media hora y me parece que quisieron durara

otra media, tan encendido estaba el fuego. Entró D. Melchor Maldonado, que fué la paz de esta reñida pendencia, por medio, dividiéronse dejaron las adargas y caballos, y tomaron otros que ya estaban envidiosos de ver pasar el dia sin ser vistos: no les dejaron con ese pecado que les hicieron mal, porque como faltaron los toros, así por los que se huyeron, como por el desórden de los lacayos, entretuvieron el resto de la tarde en correr por diversas partes de la plaza cada uno como tenía las obligaciones ó el gusto; estuvo la gineta muy valida porque se corrió lindamente, muy ajustadas las parejas, muy bizarros los caballos y muchos: ordenó el Marqués un caracol que guió, y como los caballeros eran tantos, la plaza tan corta, el estorbo de la gente tan grande, no pudieron todos seguirle; pero los que le siguieron, que fueron la mayor parte, anduvieron un rato muy bien; acabóse con echar otro par de lances.

No se vió jamás jardin ni floresta con tanta hermosura como se vió éste dia en la plaza, á cualquier parte que se volviese hallaba la vista bella variedad; había en ella cuarenta y ocho caballeros tan galanes como está dicho, y ciento cincuenta y dos lacayos, que manifiestan bien la grandeza de sus dueños: pareció el dia un instante con haberse detenido el sol, sin duda á ver tanta hermosura, con los rayos de tantos soles ausentes, con que se dió fin á la tarde.

Recogiéronse todos al insigne convento de San Francisco, cuyo patrono es el Marqués, causa que los religiosos le regalasen con muchos dulces, con que recreasen los ánimos fatigados; tomaron otra vez sus caballos y hachas blancas ellos, y los lacayos en forma de máscaras dieron vueltas á la Ciudad llevando delante las trompetas y chirimías, haciendo la noche el más alegre dia del año; de esta suerte anduvieron hasta las once, recogiéndose bien cansados.

O tu curioso á cuyas manos esta descripcion llegare, rué-

gote no la juzgues con rigor, pues el ánimo sencillo de quien te la envía es sólo de darte cuenta de las más lucidas fiestas que nuestra edad ha gozado, y todo lo que en ella te digo es verdad, te prometo sin género de adulacion á que soy opuesto: perdona la humildad del lenguaje, que no ha llegado á mi noticia otra más superior.

1621.

Enero. Justiciaron en la plaza de San Francisco, en la horca, seis mozos como de 22 años, hijos de vecinos honrados, y degollaron otro como de 18, caballero de Córdoba, que fueron presos el dia de San Sebastian, encausados y sentenciados, por decir, con otros que huyeron, que estaban conjurados para levantar á uno por Rey. Era Asistente el Conde de Peñaranda. Fué caso lastimoso. Dicen que se recurrió al Rey D. Felipe III, que dió el perdon; pero llegó tarde.

Este hecho lo referian así mis padres (1) y mayores que lo vieron: y decian que habia causado mucha lástima y compasion en Sevilla, porque la poca edad de los supliciados, daba prueba manifiesta del ningun fundamento y sustancia del delito y de la acusacion. Atribuyeron á rigor y suma celeridad del Asistente, en la ejecucion del castigo; mas como era materia tan grave de suyo, y que á las voces que corrian se debia dar cumplida satisfaccion para escarmiento y ejemplo, su señoría no perdonó diligencia ni admitió término dilatándola. Se dijo que el padre de uno de ellos—que era muy rico—ofreció sumas considerables de dinero, por el perdon del hijo. En fin, la ejecucion fué espectáculo que acongojó el ánimo de los que la vieron.

Junio 2 y 3. La Ciudad de Sevilla hizo las exequias del

(1) Dice D. Diego Ignacio de Góngora.

Rey D. Felipe III—que falleció en 31 de Marzo—siendo la última que celebró las honras fúnebres. No porque en todo, y particularmente en las cosas que tocan al Rey, no sea la primera, sino que como en ostentacion y grandeza es superior á las demás de todos los reinos de España, se hizo necesario todo el tiempo trascurrido desde que S. M. falleció hasta el sábado 29 de Mayo, en que quedó terminado el grandioso túmulo que se mandó levantar; no dejando de trabajar en la obra, desde que S. M. murió hasta la fecha indicada, ochenta oficiales de pintura y carpinteria; asistiendo siempre á las obras los Sres. Veinticuatro D. Fernando Melgarejo, D. Juan Hinestrosa, D. Juan de Vargas, Alonso de Alfonsí y el maestro Andrés de Oviedo, obrero y maestro mayor de la Ciudad, que fué el artifice de esta obra.

Junio 6. Domingo de la Santísima Trinidad, se levantaron pendones en Sevilla por el Rey D. Felipe IV.

Este año de 1621, fué por demás estéril en Andalucía, y tanto que llegó á valer la fanega de trigo setecientos maravedís, cuando en el anterior se vendió á setenta maravedís (?) Comparados ámbos precios, segun los tiempos, aquel es el de mayor carestía que se ha conocido antes y despues.

Dicho se está que las subsistencias llegaron á encarecerse y á escasear en Sevilla, en términos de que el pueblo llegó á verse aflijido de la mayor calamidad. A sus resultas nació y creció el descontento y se produjeron algunos desórdenes. El mayor fué el siguiente:

Los vecinos de la collacion de *Omnium Sanctorum,* donde cae el sitio que llaman de la *Feria,* amotináronse y entraron conjurados en la iglesia de esta collacion; y de la capilla de Gonzalo Gomez de Cervante—que está debajo de la torre,—y en la cual hay paveses y pendones antiguos, sacaron un *pendon verde,* con el cual por guion, y con numerosas y alborotadas cuadrillas se dirigieron al Cabildo de la Ciudad—

que estaba junto al de la Iglesia, en el corral de los Olmos, y cuya puerta se abría frente á la calle de la Borceguinería, en la plaza del Palacio Arzobispal—y pidieron á grandes voces trigo y pan á la Ciudad. La Ciudad comisionó al Veinticuatro, Sr. D. Fernando Enriques (primo hermano del Rey Católico) para que les dijese que se les daría.

Retiráronse los peticionarios poco satisfechos de esta respuesta; confabuláronse de nuevo, y al siguiente dia volvieron á la carga; pero esta vez comenzaron por dirigirse á las casas del Duque de Medina-Sidonia—en la plaza del Duque—y de ellas sacaron cuatro piezas de artillería, que arrastraron tumultuosamente hasta la plaza de San Francisco, y pusieron dos á boca de calle de Castro (hoy calle de Vizcaínos) y las otras dos á la de Génova. Esto hecho volvieron á vociferar pidiendo pan.

La Ciudad se armó; salió contra los amotinados, procurando dispersarlos sin hacer matanza en ellos, y les hizo algunos presos. La noche no debió serles buen consejero, cuando al dia siguiente renovaron el tumulto, y esta vez con más audacia, puesto que atacaron la Cárcel de la Cuadra tirando *bocas de fuego* sobre ella, y dieron libertad á los presos.

La Ciudad, que estaba sobre las armas, sacó el pendon Real y cargó con tanto empuje sobre los amotinados de la Féria, que en pocos minutos los obligó á dispersarse. Siguiólos y *derribó los portales de aquel barrio*, y encerró los sublevados en la iglesia. Satisfecha de su victoria, aceptó la intercesion de los Duques de Medina y de Arcos, y permitió, á instancia de éstos señores, la fuga, por un postigo, de los que habian producido este escandaloso motin. Sin embargo, prendió algunos y los ahorcó para escarmiento. (1)

(1) Esta noticia se sacó de un libro M. S. de la letra del Cronista Pedro Mejía, que se disponía para escribir la *Crónica del Emperador Cárlos V*, el cual libro tenía en su librería D. Nicolás Antonio, canónigo de Sevilla, y Agente del Rey Nuestro Señor en Roma, del cual lo copié yo.—D. D. Y. de G.

En este año, pues, de gran carestía, hambre, guerra y mortandades, aconteció el suceso que en Sevilla se conoce con el nombre de *Feria* y *Pendon Verde*.

Pocas horas despues que la Ciudad con el Pendon Real dispersó los amotinados de la Feria, y siendo como las nueve de la noche entraron en Sevilla, procedentes de la villa de Carmona, 1.500 hombres, los más de ellos desnudos de cintura arriba, trayendo sogas al cuello y marchando en procesion muy ordenada, todos llorando y diciendo á voces: *¡Misericordia! ¡Piedad!* Acompañábalos la clerecia y cruces de la villa, y traian once Crucifijos en alto, distribuidos por la procesion.

Los beneficiados, clérigos y cruces de Sevilla, que tuvieron noticias de su venida, los salieron á recibir, llenando con esto de júbilo á los huéspedes.

Venian, como queda dicho, en procesion, pidiendo á Dios misericordia por que les concediera agua para los panes, por no haber llovido mucho tiempo hacía. Esta romería venía dirigida en voto, por la villa de Carmona á Nuestra Señora de la Antigua en la Iglesia Mayor.

Pasaron toda aquella noche en oracion, y al siguiente dia el Cabildo les dijo Misa y sermon, les dió de comer y despidió la estacion con toda solemnidad.

La Universidad, cruces y clerecia los acompañó hasta la Cruz del Campo.—Humilladero de la devocion de Sevilla— y éstos volvieron á Carmona consolados y agradecidos á dones y bastimentos con que los habian atendido en Sevilla.

1622.

Agosto 28. Domingo en la tarde salió de San Francisco una procesion, en honra del Misterio de la Concepcion de Nuestra Señora, en la que cada nacion de las que habia en Sevilla, especialmente la francesa, se presentó con bastante

lucimiento. Pusiéronse ricos altares y vistosos arcos en las calles, siendo en San Pablo y en la Merced los que más tuvieron que ver.

Lunes siguiente, 29, tambien por la tarde, hubo máscara de los plateros, que hicieron una fiesta que dejó admirada á las gentes.

De esta máscara oimos contar (D. D. Y. de G.) á nuestros mayores cosas grandes referentes á los gastos, á los adornos de plata y oro y á las alhajas de diamantes, perlas y piedras preciosas que lucieron los plateros. Referia mi padre, que vió esta fiesta, que lo que se perdió de objetos de plata, de joyas, diamantes y perlas con que iban adornados y bordados los vestidos, se estimó en muchos ducados. Lo que no es de estrañar, porque los jaeces y gualdrapas de los caballos, lucian número considerable de piezas de plata labradas al propósito. Las armas, en lugar de ser de acero, eran tambien de este metal precioso, y hasta la herradura de los caballos de plata tambien. En suma, fué una de las más vistosas y singulares fiestas que se hicieron en Sevilla.

Unos dos meses despues, en la noche del domingo 16 de Octubre, se verificó el célebre *Torneo de los Gorreros*, sobre las Gradas de la Catedral, próximo á la puerta del *Perdon*, en honra á la Imágen de la Concepcion, que allí pusieron. Fué cosa notable y celebrada.

Repitióse poco despues en la plaza de San Francisco, frente de la puerta de las Casas del Cabildo, á peticion del Sr. Asistente, de los señores de título y de los caballeros. Todo se hizo en obsequio y celebridad de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

1623.

Marzo 16. Amanecieron asesinados en la calleja junto al *Arquillo de las Roelas*, en la Alameda, un sacerdote y un

su hermano, lego, y robada la casa. Procedieron con tanta diligencia las Justicias, que muy luego descubrieron los delincuentes; que fueron un clérigo que había sido fraile del Cármen, presbítero, y un mozo seglar; ámbos fueron presos. Seis dias despues, esto es, el 21 de dicho mes, ahorcaron al mozo y pusieron su cabeza en un árbol de la Alameda y las manos clavadas en la puerta de la casa donde cometió el delito. El mismo dia (mártes) fué degradado el clérigo asesino en la plaza del Arzobispo, por el obispo de Bona, D. Juan de la Sal, (1) y entregado á la justicia y brazo secular. Arrastráronlo y lo ahorcaron en lo ancho de la calle de la *Garbancera*, y lo enterraron en San Lorenzo.

Díjose por entonces en Sevilla, que la noticia del suceso había causado hondo pesar al Arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones, no sólo por la naturaleza del delito, grave y atroz de la muerte de un sacerdote, cuyo sacrílego asesino fué otro sacerdote, sino por haberle degradado, hecho de que nuestro santo Prelado se arrepintió, ocasionándosele de esto gran tristeza y melancolía, por no haberlo estorbado, pudiéndosele haber dado otro castigo. Algunos dijeron que este disgusto le aceleró la muerte, si bien sus muchos años la anunciaban próxima. (2) Lo cierto es, que el santo Arzobispo explicó su arrepentimiento diferentes veces con sus muchos amigos y familiares; porque el escándalo fué grande y se habló mucho de él en Sevilla.

Abril 8. Sábado de Ramos de este año de 1623, degollaron en la plaza de San Francisco, á D. Antonio de Castroverde, por muertes y otros delitos de que era autor. A la tarde lo enterraron en el convento de San Francisco.

Por este tiempo se recibió en Sevilla la Pragmática mandando que se quitasen los cuellos de *Lechuguilla*, por lo muy

(1) Autor de las cartas al Duque de Medina-Sidonia, sobre el célebre padre Mendez.
(2) Murió el 20 de Diciembre de este año, á la edad de 99 años.

costoso que era el traerles. Por más esfuerzos que hicieron las Justicias para hacer cumplir lo mandado, no les fué posible obtener la obediencia de todos. Empero, viniendo el año siguiente el Rey D. Felipe IV á Sevilla, y viendo que S. M. y los cortesanos que le acompañaban usaban sólo valona, todos aquellos caballeros y hombres principales que lo habian resistido á porfía, se dieron prisa á salir á la calle con valona. ¡Tanto puede el ejemplo de los reyes y superiores!

1624.

Salida del Rey D. Felipe IV de la villa de Madrid para la Ciudad de Sevilla.

Queriendo el Rey nuestro señor D. Felipe IV honrar con su real presencia á esta noble y leal Ciudad de Sevilla, ya llevado de razones particulares y deseoso de correr las costas de Andalucía, ya aficionado á lo que del sitio le sabría indicar más elocuente lengua, que de escribir mi tosca pluma, pintándole la amenidad de sus campos, el desenfado de sus huertas, la alegría de sus salidas y la riqueza de su rio, cuyos hombres acarrean más barras de plata que llevan arenas de oro el famoso Scato y el celebrado Pactolo, y de cuya pródiga mano se enriquecen no sólo sus naturales, sino todas las naciones extranjeras, que á boca llena se hacen pregoneras de sus grandezas.

Determinóse S. M. y acelerando su partida, dió cuenta della por carta suya á esta Ciudad, que alegre de tal nueva, la dudó muchas veces, porque siempre las que son buenas traen consigo duda de consiguiente. Avisó S. M. que saldria de Madrid á ocho de Febrero, y viendo Sevilla el poco tiempo que le quedaba, dió luego órden, mediante el cuidado del Sr. D. Fernando Ramirez Fariñas, su Asistente, en prevenir

las cosas necesarias, sino conformes á la calidad del huésped, á lo ménos demostrativos del ánimo desta gran Ciudad, tan acostumbrada á hacer ostentosos servicios á sus reyes, que llevada desta aficion, jamás reparó en sus desmedros, ni hizo caso de sus empeños.

Acudióse luego al remedio de las calles, que por causa de los coches de ordinario les sobra de lodo lo que les falta de empedrado. Encargóse á sus vecinos su limpieza y colgaduras, ofreciendo joya al cuidado que la mereciese. Desocupóse el Alcázar, y ocupáronse en repararle, reformando paredes, aderezando techos y cultivando jardines, más de trescientas personas, cuya obra observaran mucho los que concurrian á verla, si la entrada no se les impidiera. Mandáronse pintar en la puerta Macarena las armas reales, con muchos Geroglíficos, letras y versos, juntándose para esto los más famosos artífices desta Ciudad.

Salió S. M. el dia señalado, juéves ocho deste mes de Febrero, y aquel dia comió en Valdemoro, y vino á dormir á Aranjuez, de donde salió el siguiente, previniéndole todas las ciudades, villas y lugares por donde ha de pasar, alegres entradas, costosas fiestas, ingeniosos fuegos y amorosas voluntades. Trae consigo al Príncipe D. Cárlos y al Consejo de Estado. Entre estos señores le acompaña el Duque del Infantado, trayendo á su costa al Sr. Nuncio, al Patriarca de las Indias y otros diez títulos. Entrará S. M. á diez y seis deste mes en el Carpio, á donde el Marqués, acompañado de los principales caballeros de Córdoba, le hará grandiosas fiestas de toros y cañas, y S. M. andará monteando tres dias, en fin de los cuales saldrá para Córdoba, á donde entrará lúnes de Carnestolendas, y esta noche habrá una alegre máscara, y el dia siguiente correrán toros en la plaza de la Corredera. Saldrá de Córdoba, y por sus jornadas vendrá al Castillo que llaman de la Monelora, tres leguas de Ecija y cinco de Carmona, á donde le saldrá á recibir el Duque de

Arcos, acompañado de doscientos vasallos suyos, y el Duque y su nieto el Marqués de Tahara vendrá en coche y besando la mano á S. M. saldrá de allí el dia siguiente, porque el deseo de ver á Sevilla y visitar las costas, (que es el principal motivo del viaje) no le permite largas dilaciones. Viene tambien con S. M. el Conde de Olivares, Atlante en cuyos hombros carga hoy el peso de la Monarquía, y cuyo buen juicio promete acertados acuerdos y prudentes acciones. Al Conde acompaña el padre Salazar, de la Compañía, su confesor, varon de conocidas letras y estremada santidad.

El Colegio y Universidad de Maese Rodrigo prepara un grado de grande ostentacion, en que se ha de graduar un sobrino de D. Sebastian de Casaos, Veinticuatro desta Ciudad de Sevilla. El aderezo del Claustro toma á su cargo el tesorero de la Santa Iglesia; y los estudiantes una máscara que tendrá no poco que ver ni ménos que adivinar, y últimamente dará la Universidad una costosa merienda de regalados dulces.

Pocos dias despues de entrar S. M. en Sevilla, (en cuyo dia se soltaran los presos que no tuvieron parte) volverá á salir para visitar á Sanlúcar, y los demás puertos de mar; para lo cual promete grandiosas fiestas el ánimo del Excelentísimo Duque de Medina, así en su puerto de Sanlúcar como en la hacienda y recreacion que llaman de D.ª Ana.

Finalmente, á S. M. se aguarda en fin de este mes de Febrero, aunque su cuidado podría alterar este órden; para cuyo tiempo el Sr. D. Fernando Ramirez Fariña, Asistente y Capitan General de Sevilla, ha mandado apercibir todas las Compañias de la Milicia della, proveyendo á los soldados de capacetes, picas, mosquetes, arcabuces y otras armas, y ellos tomando el cargo y cuidado del aderezo de sus personas, previniendo costosas galas, aseados vestidos, plumas, joyas y otras cosas que hacen más vistoso el acto militar.

Tiénese por cierto entrará S. M. (despues de haber visi-

tado el templo y casa de San Gerónimo) por la puerta de la Macarena, y viniendo á los Hércules, pasará á la calle del Puerco, barrio del Duque, calle de las Siérpes, plaza de San Francisco, calle de Génova, Iglesia Mayor, Lonja y el Alcázar, para cuya noche y á emulacion del dia, previenen costosas invenciones de fuegos, la Ciudad en la plaza de San Francisco, la Santa Iglesia en sus gradas y arquillo de San Miguel, la Lonja en su plaza del Comercio, y últimamente, mostrará, una costosa y lucida máscara hecha por los Señores y Caballeros de Sevilla, la general alegría que ocupará los ánimos de todos, cuando vean entrar por sus puertas á su Rey y general señor, cuya vida el cielo guarde para alivio de sus vasallos, freno de los rebeldes, terror de los enemigos y asombro de las naciones extranjeras.

Laus Deo.

Bosque de Doña Ana. Demostraciones que hizo el año de 1624 el Duque VIII de Medina-Sidonia, D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, I Conde de Niebla, Marqués de Carafa, Sr. de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y de las cinco villas de Guelva, de los Consejos de Estado y Guerra de S. M., Gentilhombre de su Cámara, Capitan General del Mar Occeano y costa de Andalucia, Caballero del insigne Orden del Toison de Oro.

Habiendo determinado S. M. visitar las costas de Andalucía, dió aviso al Duque de Medina-Sidonia, que estaba en el bosque de Oñana, á los 25 de Febrero; y órden que no saliese á sus Estados, y moderase en ellos las demostraciones que presumía de su voluntad; pero no pudiendo el Duque estrechar su ánimo, mandó fabricar en el desierto del bosque una ciudad capaz al hospedaje de S. M. y su corte; mas á pesar de su aliento intentaron facilitar su obediencia las inclemencias del cielo que opuesto á sus designios con

lluvias, inundaron los campos, y con viento dificultaron el mar, y el conducirse los materiales y bastimentos en muchos dias, quedando tan poco para tan grande máquina, que casi se imposibilitara la ejecución de los deseos del Duque si su grandeza no sobrara á los inconvenientes. Pasóse en barcos lo que pertenecía á esta fábrica legua y media de las casas del bosque, de donde se llevó en muchas carretas, bueyes y caballos la mayor parte del camino á nado por las continuas aguas, con que fué muy costoso y difícil el acarreo, mas porque no se gloriase de esta accion el Duque si ya no fué por hacerla mayor, ó por templar el gusto con que aguardaba el Andalucía á su Rey, quiso Dios que á los diez de Febrero amaneciese tullido el Duque sin movimiento en la pierna izquierda, que fué la circunstancia de mayor dolor y dificultad: ¿pero qué es la flaqueza del cuerpo con la valentía del espíritu? Sirvió la enfermedad de grillos á los pies, y de espuelas al corazon, y sin atender á los remedios de su mal, los aplicaba todos al mayor servicio de su Rey. Envió al bosque por Mayordomo á D. Bernardo de Morales y á otros criados y maestros de obra, con cuatrocientos hombres y gran número de cabalgaduras para dar principio á su intento, y mandó que á todos los oficiales y cuantas personas viniesen, les franqueasen los bastimentos con que acudió todo el tiempo que duró esta máquina, gran número de gente admirando la grandeza del Duque manifestada en tan costoso aparato y pródiga liberalidad. Renovaron la casa del bosque, que es muy capaz, y aderezaron treinta aposentos de ricas tapicerías, y hicieron de nuevo una caballeriza para los caballos de S. M., de 200 plazas, cochera para todos sus coches, graneros para 2.000 fanegas de cebada, pájar y guardanés de 116 varas de largo, dos cocinas arrimadas á la antigua de 120 pies cada una, un gran horno para las masas, un guardamanil de dos varas, todo incorporado en el palacio del bosque. Dispúsose el aposento para el Duque y

los señores que le acompañaban en el Hato que está cerca del Palacio, en seis casas que allí tienen los vaqueros, que se aderezaron de costosas tapicerías, los techos y paredes, y enfrente se labró de nuevo otra caballeriza de 150 pesebres, guardanés, cocheras, pajar, granero, cocinas y horno, todo casi del mismo tamaño que se ha referido del cuartel de Su Magestad. Armáronse en estos sitios 16 tiendas, y las once que estaban en el de S. M., muy capaces, los suelos entablados, ricamente adornadas de colgaduras y camas sillas y bufetes. Y en el del Duque había cinco tiendas, la una muy grande esterada para comer y asistir. Los Señores hicieron más de 22 barracas en ambas partes con muchas camas para la gente que seguía á S. M., criados y vasallos del Duque, de las cuales servian dos, una en cada cuartel, de albergue. La de S. M. tenía 70 varas de largo y 4 de ancho, mesas y bancas para comer, y recoger más de 500 personas, porque estaban dos gradas, por la una y otra banda. La del cuartel del Duque tenía 50 varas de largo, 5 de ancho con mesas y bancas en la misma conformidad, capaz para 300 personas, puesto todo con tal órden que formaban vistosas calles.

Para estas obras se llevaron 8.000 tablas; 1.500 pinos, 100 velas de navío; 60.000 clavos, sin mucha cantidad de materiales y pertrechos. Para el guardamangel de S. M. y botillerías del Duque ocho baules grandes de mantelería y servilletas alemaniscas finas; dos de ordinarias; 200 cuchillos de balduque. Una caja muy grande de vidrio de Venecia y Búcaros; un gran cajon de loza de China; seis cargas de la ordinaria; 700 fanegas de harina de flor; 100 para los perros de S. M. y del Duque; 80 botas de vino añejo; gran cantidad de vino de Lucena y bastardo; 10 botas de vinagre; 200 jamones de Rute, Aracena y Vizcaya; 100 tocinos; 400 arrobas de aceite; 1.000 de agua del caño Dorado de Sanlúcar; 300 arrobas de uva, orejones, dátiles y otras frutas; 60 arrobas de salmon, atun de hijada y pescado; gran suma de arenco-

nes; 500 arrobas de manteca de Flandes; 500 palmas de manteca de vacas fresca y 800 de las de puerco; muchas orzas de leche de vacas; 300 quesos de Flandes; 400 melones; 1.000 barriles y botijas de aceitunas; 50 arrobas de miel; 200 arrobas de cajas de conserva cubiertas y almíbares; 8.000 naranjas dulces y ágrias; 3.000 limones ágrios y dulces; mucha especería de todo género; 4.000 bujías; 4.000 velones; 800 hachas, 100 hachotes; 100 morteretes; todo de cera blanca; 500 hachas amarillas; un balon de papel; gran cantidad de obleas, cañones y hilo de cartas; 12 cargas de palmitos de mesa, de que gastó mucho S. M.; 55 arrobas de cobre labrado; 1.300 libras de hierro de Sevilla; 11.000 velas de sebo; 6 árboles grandes de navío y 60 berlingas para los fuegos; 38 faroles para las tiendas y barracas; 300 cucharas; 10 carretadas de sal, un cajon grande de lanzas para montear; muchas libras de pólvora y municion; 74 bufetes para los aposentos y tiendas; gran cantidad de sillas; una sobremesa de damasco de 42 varas con sus flecos de oro; otra 15 de tabi de diferentes colores, con pasamanos de oro, para los bufetes de los aposentos; otras tantas de rajas de cochinilla con flecos de oro para los de las tiendas; otras 20 de guadalmecil, la una para 20 bufetes; otra para 12, y las demás de diferentes tamaños. Para la caballeriza de S. M. se enviaron 250 carretadas de paja; 1.500 fanegas de cebada; 24 de trigo y 10 de harina con que regalar los caballos. Para la cocina se cortaron 4.000 cargas de leña, y se trajeron cuatro mil arrobas de carbon. De la villa de Huelva se enviaron 500 barriles de escabeches de lenguados, hostras y besugos, sin otros 1.900 que habian llevado de Sanlúcar de diferentes pescados regalados, y sin 1.400 pastelones de lampreas y gran número de empanadas que se fueron haciendo en el bosque. Previnieron todos los artes de pesquería que hay en la villa de Huelva para que todo el pescado que pescasen se remitiese, el cual se traia desde la torre de la Are-

nilla hasta las del Asperillo, y de allí al bosque, que son once leguas, sin parar con diferentes arrieros; y de esta suerte entraban cada dia 20 cargas de pescado regalado, cada una de 15 arrobas. Previnieron todas jábegas, lavadas y artes de cazonales de Huelva, para que estuviesen en el sitio de la Barrosa, una legua de dichas casas, por si S. M. fuese servido de entretenerse algun rato viéndolas pescar, como lo hizo, sirviendo en tanto para hacer mayor la prevencion del pescado, enviando cada dia ocho cargas al Bosque, sin otras seis que se enviaron de las tartanas de Sanlúcar, con que se juntaban cada dia en Oñana 32 cargas de pescado con casi 500 arrobas, por 16 dias continuos, 12 antes que llegase Su Magestad, sirviendo sólo de afectar el desperdicio; llegando á tanto el cuidado del Duque, que, por si los temporales estorbasen las pesquerías, previno barcos para que pescasen en el rayo y se trajesen el pescado por tierra. Traíanse cada dia seis cargas de nieve de Ronda, en 46 acémilas repartidas en diferentes puestos, con que no paraba la nieve en ninguno. Mandó el Duque, que toda la caza que se matase en veinte leguas se enviase al bosque y mandó que no se matase ninguna en él por no escarmentarla ni apurarla, para que S. M. estuviese más entretenido ó por hacer mayor el gasto no queriendo valerse de tanta como tenía en su tierra; y así de diferentes partes se enviaron á Oñana 16 dias 50 cabritos y 400 perdices y conejos, 1,000 gallinas; 500 pollos, sin muchos capones y pavos cebados de leche. Del Condado y Sanlúcar llevaron 100.000 huevos. Dos leguas de las casas se pusieron 600 cabras paridas, de que cada dia se traian 20 arrobas de leche para natas y otros regalos. Llenáronse los guarda almacenes de caldos y criadillas de tierra, y muchas yerbas, con que es mi duda que si se pintasen las diferencias de regalos que en ellas se juntaron, sería el más entretenido lienzo que pudiera disponer la imaginacion. Así empezaba el Duque á prevenirse y á ejecutar el décimo de su obra en

que trabajaron 45 dias los oficiales, priesa con que S. M. llegó á Sevilla fuera de su poblacion. En esta gran Ciudad estuvo trece dias, y miércoles 12 de Marzo salió de ella á dormir en sus casas de Palacio, nueva para el Duque de tanto regocijo que intentó levantarse de la cama; pero los médicos y el sugeto desengañaron el ánimo, dejando burladas las esperanzas del mayor lucimiento, faltando todo en la persona del Duque, y escribió á S. M. el estado de su salud y el desconsuelo con que quedaba de no poder ir á besar la mano, y con esta carta envió al Conde de Niebla su hijo, acompañado del Sr. D. Alonso su hermano, y el Marqués de Ayamonte su primo, con todos los criados y vasallos que estaban prevenidos; y esta noche la pasaron en su alojamiento en el bosque. El dia siguiente juéves 13 salieron los dichos señores, criados y vasallos del Duque dispuestos en la forma siguiente. Delante del coche 42 monteros de á pié y á caballo, y tiradores de vuelo, y dos trompetas, todos con libreas de paño de Segovia verde, calzon, capotillo y ropilla aforrado en tafetan naranjado, bonetes y guarnicion del mismo color; cada uno con los instrumentos de su ministerio y todos á caballo, guarnecidos los aderezos de seda verde sobre ante; y en este órden daban principio dos trompetas con la dicha librea y aderezos de caballo, coletos, pretinas, y tahalies de ante cairelados de seda verde, espadas doradas, y banderillas de damasco, pintadas las armas del Duque; seguian diez tiradores de vuelo, con el mismo traje, escepto que en lugar de las espadas llevaban cuchillas de monte en la pretina, dorados los cabos, bolsas de guarnicion de ante. A los tiradores seguian 20 monteros de á caballo con la misma librea, coletos, tahalies, y pretinas de ante, aderezos de espadas, dagas, espuelas y clavazon dorada, botas de baqueta, sombreros con toquillas de muchos colchoncillos naranjados como los tiradores y lanzas. Despues, de diez monteros de á pié que tambien iban á caballo con la misma librea, polan-

ca y montera, cuchillas, chiles y bolsas de municion como los tiradores. Y detrás de todos D. Diego de la Cueva y Aldana, Gentil-hombre de la Cámara del Duque, y Alcaide de dicho bosque, muy galan á caballo y con lanza. Detrás de todos y delante de los coches iban 24 lacayos con la librea del Duque todos con fieltros. Seguia el coche de los Señores en que iba el Conde, el Sr. D. Alonso y el Marqués de Ayamonte, á mula tras de los coches D. Melchor de Herrera y D. Miguel Paez, sus caballerizos mayores. Despues todos los pajes y ayudas de cámara hasta en cantidad de 70, con librea de raja fina de Avila, color cabellado, el tafetan de los aforros, rosado; botones rosados y plata; toquillas de lo mismo con mucha obra y muy curiosas; jubones de tela rosada y plata, ligas con puntas de plata, y medias rosadas; aderezo de espada y espuela plateada; botas negras con cañones de grana guarnecidos de plata y lantejuelas; y de la misma librea se vistieron 8 reposteros y 4 cocheros con fieltros. Despues de toda la librea el segundo coche iba, y en él Pedro de Vallejo Cabañas, Secretario de S. M., agente de los negocios de Madrid, y mayordomo de esta jornada, y otros caballeros criados del Duque; detrás de este coche todos los criados del Duque, y mucho número de vasallos, los unos y los otros con muy galanes y costosos vestidos, todos á mula con coginetes y pontamanteos leonados, que llegaron á número de 500; y para dicho dia tenian caballos para todos: con esta órden caminaban, y á media legua de las casas del Palacio, donde llegaron como á las 10 horas del dia, salió á recibir á su sobrino en un coche, el Conde de Olivares, acompañado del Marqués de Castel-Rodrigo, de el del Carpio y su hijo y de el de Portalegre, todos de la Cámara de S. M., y D. Francisco Zapata, su caballerizo. A la vista salieron de él todos y salió del suyo el Conde de Niebla, su tio y el Marqués, y habiéndose todos abrazado y hablado con muchas demostraciones de agasajo, el Conde de Olivares dejando el coche del

Rey, en que había venido se pasó al del Conde de Niebla, tomando en él el lado izquierdo de la testera y reservando el derecho para su sobrino, que escusándose de ocuparlo obligó á que le dijese, que pues traia órden de su padre el Duque de obedecerle en todo, lo hiciese en cosa justa, con que lo tomó, y el lado derecho de los caballos al Sr. D. Alonso su tio, el izquierdo el de Castel-Rodrigo, y en los estribos el de Ayamonte y los demás señores. Caminó este coche siguiendo en tropa la librea y guiándole la gente de caza y montería. Despues de este coche iba el de S. M., y el segundo del Duque y de todos los criados y vasallos, como está dicho. Habiendo caminado un cuarto de legua, pidió el Conde de Olivares los caballos que dejaba prevenidos, y trajéronlos de la caballería de S. M. para todos los que salieron con él y venian con el de Niebla; y en ellos siguiendo á los Condes los Señores y todos los coches, criados y vasallos, atravesaron el camino que llevaban de Oñana al de Sevilla, y habiendo llegado á vista de las casas por donde se descubre mucha parte del campo llano, quiso el Conde de Olivares dar á entender cuan propia suya era esta demostracion encargándose del cuidado que pudiera tener el Duque si se hallára allí, puso por el camino en primer lugar las trompetas, despues los pages, á quien seguian los demás criados y vasallos, y á éstos los monteros y tiradores, todos de dos en dos con muy buen órden, y apartados los unos de los otros porque no causasen confusion, á que acudía el Conde de Olivares con tanta atencion como pudiera al negocio más propio. Despues iba el Sr. D. Alonso con el Marqués de Ayamonte, y Marqués de Orani que salió á aquel sitio, y los demás detrás los lacayos con el mismo órden, y detrás de todo el Conde de Niebla, á su lado izquierdo el de Olivares y el Marqués de Castel-Rodrigo al derecho, y en su lugar como caballerizo mayor el dicho D. Melchor.

En esta forma caminaron guiándolos D. Fernando Ber-

dugo, teniente de la guardia española y S. M. y al campo por donde venian, y habiendo llegado los primeros á la puerta dió órden el Conde de Olivares, que se apartasen como iban en dos hileras, y quedándose cada uno en su puesto sin apartarse, y por medio de ambos pasaron todos los dichos señores, lacayos y coches vacíos.

En el patio se apearon, y acompañados de los demás que siguen á S. M. subieron por la escalera que descansa en un corredor, del cual entraron en una sala donde arrimado á un bufete estaba S. M. y á su lado izquierdo el Duque del Infantado. Allí llegó el Conde de Niebla acompañado del de Olivares á besarle al Rey la mano y darle la carta de su padre, representándole el grandísimo sentimiento con que quedaba de que le hubiesen embarazado sus achaques la ocasion de tanta felicidad. Respondió S. M. con demostracion de agradecimiento y gusto, diciéndole que le había pesado de la indisposicion del Duque y se holgaba de conocer al Conde que anduvo en aquesta ocasion muy bien; siguiéndole el Sr. D. Alonso su tio y el Marqués de Ayamonte, y habiéndolo concluido volvieron á salir con los señores que le acompañaban al corredor. Entrándose S. M. en su cuarto al lado derecho de la dicha sala, y el Conde y los demás señores se entraron despues al cuarto del lado izquierdo donde estaba el Sr. Infante, á quien tambien besaron la mano con el mismo órden, y despues acompañados del Conde de Olivares, y el Duque del Infantado y los demás que llegaron hasta el coche entraron en él el Conde su tio y el Marqués, y con todo su acompañamiento se volvieron al bosque; y el dia siguiente quedaron de acuerdo de que los monteros de á pié del Duque hiciesen algunos conciertos de jabalíes que pudiese S. M. correr pasando del bosque de Palacio al de Oñana, y por no hacer ruido ni causar embarazo salió en esta misma conformidad. Viérnes á 14 el Conde de Niebla, el señor D. Alonso su tio y el Marqués de Ayamonte salieron á

recibirlo, llevando solo consigo los monteros de á pié y á caballo, tiradores y perreros de la misma librea, con sus sabuesos y lebreles, y de respeto caballos en que montear.

Llegó S. M. tarde al concierto que estaba tres leguas de las casas, donde le besó segunda vez la mano el Conde de Niebla y le sirvió en nombre de su padre, para sí, para Su Alteza y los demás señores que le acompañaban, con doce caballos con sus aderezos de campo, algunos bordados de oro sobre ante y gamuza y otro de cordobanes de muchas diferencias de colores, tambien bordados, y los caballos para Su Magestad y Alteza, cubiertos con tellices de terciopelo verde, bordado con cortaduras de tela naranjada y torseles de oro, todo naranjado, y doce lanzas, las dos de las personas Reales de juncos de Indias guarnecidas de oro y las demás de plata, y otro dia se repartieron los caballos entre los señores, reservando S. M. y Alteza y el Conde para sí los que iban señalados. A dos ballesteros de S. M. dió tambien otros dos caballos y aderezos de monte, y órden al Conde su hijo que los sacase aquel sitio donde se pudiese correr en ellos el primer jabalí en su tierra. Por ser tarde y muy ásperos los montes, no hubo lugar más de que los sabuesos matasen uno de los que estaban concertados, en que S. M. se entretuvo, y despues en ver correr los galgos una banda de gamos.

Llegada que fué la noche tomó el coche, y metiendo en él al Conde de Niebla caminó á las casas de Oñana, donde despues que hubo descansado quiso ver los artificios y invenciones de fuegos que le tenian prevenidos delante de ellas, tales que cuando no hubiera habido en el bosque de Oñana otra demostracion bastara sola esta á manifestar la grande voluntad del Duque. Vídolos S. M. desde una ventana á la galería que mira al campo, teniendo consigo al Conde de Niebla y haciéndole particulares favores, celebrando lo que le entretenian. Estaba formado un castillo de pólvora ochavado, frontero de la puerta principal de la casa, de 50 piés

de alto, nueve varas de diámetro y 27 de circunferencia, con dos órdenes de corredores; en el primero estaba un gladiador jugando con dos espadas, y en el segundo más alto el hecho de D. Alonso Perez de Guzman en Tarifa, y por remate una jarra muy bizarra, de que salieron juntos innumerable suma de cohetes voladores; cada corredor tenía ocho pirámides que los remataban otros tantos globos, todo de la misma pintura que el castillo, el cual tenía repartidas en los lados 500 bombas de á ocho libras de pólvora cada una, y se remataba el castillo con una figura de la fama bien acabada. Púsose una Sierpe junto al castillo con mucha máquina de cohetes, había seis hombres de á caballo armados de fuego con sus adargas que jugaron las cañas, y lidiaron un toro encohetado. Había dos hombres armados con sus celadas que tornearon en una batalla de gran cantidad de cohetes. Un hombre armado de fuego sobre un carro de fuego que se quemó, quedando sin daño echaron de sí muchos voladores y otros cohetes que duró una hora. Habiéndose concluido, mandó el Rey al Conde que se fuese á su cuartel, y pidió la cena, y es increible cosa lo que se gastó de guardamangiles para dar á S. M. y á los que le seguian, pues concurriendo en aquel sitio de la gente que venía con la corte, y los que se habian juntado de diferentes partes á ver aquella grandeza, más de 12.000 personas, todas alcanzaron abundamientos de todo género de regalos, siendo en este desórden mayores los desperdicios. Acabados los fuegos y la cena se recogió S. M. y los señores á sus aposentos. En el de S. M. había una caja grande de plata, grabadas las armas Reales, forrada por detrás en cuero de ámbar con funda de lo mismo cairelada, y con alamares de seda verde y plata, y dentro cincuenta cordobanes, cien pares de guantes, y cincuenta faldriqueras todo de ámbar; dos cajas cuadradas cubiertas y aforradas con cuero de ámbar, guarnecidas y caireladas de seda verde y plata, la una llena de pastillas y la otra de pe-

betes, que toda la caja valdría 6.000 ducados. En el del señor Infante, dos azafates grandes calados de plata, con cuarenta cordobanes y cincuenta pares de guantes, todo de ámbar, cubiertos con dos tafetanes verdes, labrado de seda de colores de matices. En el del Conde de Olivares una ropa de levantar muy rica, encarnada bordada toda de oro y plata, y guarnecida con bordaduras y alamares de lo mismo, forrada en lama, prensa de encarnada y plata. Una sarvilla grande de oro con encajes de cristal grabadas las armas de Guzman y un pomo de cristal hechura de corazon, guarnecido de oro, y cajuela de pastillas de lo mismo, y otra bandeja de plata sobre dorada de hechura muy extraordinaria y airosa, con una camisa, lienzo y guantes de ámbar, cubierto todo con sus tafetanes como lo demás se sigue. En el del Duque del Infantado, una ropa de tela de oro morada, forrada en tolchado de ámbar, sacadas las labores del forro, con oro, guarnecidas con pasamanos anchos y alamares tambien de oro, y una bandeja tambien de mucho primor de plata dorada, camisa, lienzo y guantes, cajuela y frasquillos de cristal guarnecidos de oro. En el del almirante de Castilla, una ropa de tela encarnada, forrada en lana prensada del mismo color; guarnecidos con alamares de plata, y una bandeja dorada como las demás, pomillo y caja de cristal, lienzo y camisa. En el del Marqués del Carpio, otra ropa, bandeja y lo demás como se dió al almirante. En el del Sr. Luis de Haro, y el Marqués de Castel-Rodrigo, de Orani de Belmonte, Condes de Portalegre, el de Palma y el de la Puebla, en cada una, bandeja airosa como los demás, de plata dorada con camisa, dos pares de guantes, lienzo, una cajuela de pastillas y pomillo de plata dorado y esmaltado. En el de Garci Perez de Araciel, D. Francisco Zapata, los secretarios Pedro de Contreras, Antonio de Loza, Francisco de Alvis, Juan de Cris Santi, cada uno camisa, lienzo y guantes de ámbar. Y habiendo entendido el número de gente que habia concu-

rrido en el bosque, demás de los bastimentos que estaban de respeto para irlos cebando y para que los de regalo se comiesen más frescos, se ordenó que con treinta acémilas se llevasen de Sanlúcar nuevos mantenimientos y regalos, todos los dias que S. M. estuvo en el bosque. El dia siguiente sábado como á las ocho de la mañana, dió á entender Su Magestad que quería ver lidiar unos toros en el patio de las dichas casas, y en ménos de hora y media se hizo el toril y se encerraron doce muy valientes, los nueve de ellos, que se lidiaron, hicieron muy buenas suertes sin desgracias. Toreó á caballo D. Juan de Cárdenas un truchan del Duque, de excelente humor, con toda destreza y bizarría, que al toro más furioso dió una muy buena lanzada; entreteniendo de manera á S. M. en esta ocasion y en todas las demás, que se le llevó consigo á Madrid. Mató S. M. tres toros con el arcabuz, y el Duque tuvo prevenido los mejores conocedores del Andalucía, que á caballo torearon en el patio, haciendo muy buenos lances, y despues derribaron en el campo algunos toros á vista de S. M. Por el Conde de Niebla y los señores se entretuvieron en oir una comedia que representó la Compañía de Tomás Fernandez y Amariles, á quien el Duque tuvo por cuenta en la Ciudad de Sevilla, donde el miércoles de ceniza despues que se acabaron las representaciones, sólo para este efecto. Mató S. M. con el arcabuz un famoso jabalí, y otros los perros, habiendo pasado el resto de la tarde en ver correr otros, de que vino muy entretenido.

A la noche le representaron otra comedia, y por principio dijo de repente Atilano de Prada, un mozo de la facultad que el Duque tenía en su servicio, una loa en su alabanza, que por ser de versos tan concertados hubo quien juzgase que era prevenida, además para desengañar esta sospecha, discurrió luego agudamente en las cosas que aquella tarde habian pasado á S. M., en las acciones que actualmente hacian los que le estaban oyendo esto en la comedia, y en oir

16

á Cogollos que era un hombre de buen humor y ingenio, que entretenia al Duque, y con D. Juan de Cárdenas pasó el resto de la noche, y siendo hora de cenar mandó al Conde de Niebla (que todo el dia había asistido con S. M.) que se recogiese, enviándole cada vez más favorecido.

Domingo por la mañana no salió S. M. de las casas de Oñana, que en ellas se entretuvo con el Conde y los demás señores que le seguian.

Por la tarde fué á la playa al sitio que llaman de la Barrosa, donde vido que echaban un lance los pescadores á las redes, y se entretuvo S. M. viendo las diferencias de pescados que mataron. Despues volvió á la laguna de Santa Olalla, donde tenía el Duque prevenida una falúa y tres barquetas. La falúa para que se embarcase S. M. toda la popa dorada, proa y perfiles y remos verdes, forrada toda por dentro en tabi del mismo color y guarnecida con pasamanos y tachuelas doradas.

Los que bogaron en la falúa iban al uso de marineros, jaquetas y calzones anchos, verdes; jubon, medias y ligas del mismo color. Aquí se embarcó S. M., el Conde de Niebla, que la gobernaba, y dos ballesteros que cuidaban de las escopetas de S. M. y Alteza, y otros dos tiradores del Duque, quedando los demás con los monteros de á pié en las veras de la laguna levantando la caza, y todos los monteros de á caballo con lanzas, á las espaldas de ella, para descubrir y guardar la mar. En las demás barquetas se embarcaron algunos de aquellos señores y criados del Duque y de S. M., que andando embarcado con la escopeta mató mucha caza, y quedó tan aficionado á este ejercicio y á la dicha laguna, que diferentes veces repitió al Conde que no habia tenido en su vida mejor rato.

Habíales representado Tomás Fernandez á los de la Cámara aquella tarde una comedia, y por la noche hizo otra á S. M., con que se recogió, y el Conde á su cuartel.

El lúnes no salió S. M. hasta la tarde, que fué al campo, yéndole acompañando uno de sus Gentiles hombres, y el Conde de Olivares y el Conde de Niebla, y fué hasta la dicha laguna, y habiéndose entretenido en ella un rato en la forma que el dia pasado, se partió de allí á montear, y corriendo un lijero jabalí, le acosaron dos monteros del Duque con los sabuesos hasta echarle los lebreles, y hallándose cerca S. M. y D. Miguel Paez de la Cadena, se echó del caballo á tenerlo por las orejas y S. M. con un cuchillo de monte lo mató, de que volvió muy gustoso y entretenido. La noche la pasó como las demás, y al dia siguiente resolvió irse.

Mártes á los 19 del dicho acordó S. M. de pasar á dormir á la ciudad del Puerto de Santa María, y habiéndose partido al amanecer del dicho bosque en los coches de mulas del Duque, porque los de su Real Persona habian pasado antes para que los hallase de la banda de la ciudad de Sanlúcar. Llegó como á las 10 del dia á la playa, donde tenía ya el Duque prevenidas dos muy compuestas falúas que eran de las armadas del mar Océano y guardas del estrecho, en que se embarcó S. M. y todos los grandes y títulos que le seguian, pasando á comer á la galera Real que en conserva de otras diez se hallaron en este puerto, y al entrar en ella le hicieron todos los navíos, el castillo, baluartes y torres de toda la ciudad muy grandiosa salva con toda su artillería.

Habia traido el Duque de diferentes partes, teniéndolas muchos dias en la ciudad de Sanlúcar 6 barcas muy capaces para poder pasar de cada viaje 50 cabalgaduras, y estaban prevenidos 6 barcos luengos que la remolcasen ordinarios, y otros 24 para la ropa y gente, sin otros 12 para los costos y literas. Y así aunque fué el carruaje tan grande como se puede imaginar, y la gente innumerable, en lo que tardó Su Magestad en comer, pasó lo uno y lo otro con mucha comodidad, siendo la travesía de una parte á otra una grande legua y con grande corriente.

Para que S. M. tomase la falúa había una puente en la playa de la parte del bosque, que entraba en el rio 16 varas de largo, y tenía bien hechas otras cinco de ancho, guarnecido por ambas partes de barandillas torneadas, pilastras y bolas, todo dado de color verde al óleo.

Al levantar las mesas de S. M. hicieron señal con segunda salva las galeras, navíos, castillos, baluarte y torre de San Jacinto, con toda su artillería con balas, teniéndolo así todo prevenido el Duque.

Habiendo comido, tomó S. M. la falúa y vinieron de escolta acompañándole todas las galeras, hasta llegar á la planchada, que el Duque tenía mandada fabricar, que estaba junto á la ermita de Nuestra Señora de Bonanza, que desde la tierra firme entraba en el rio 120 varas, con 12 gradas para subir á ella del agua; con consideracion que viniendo en galera, desde ella estando el agua pleamar, pudiese tomar la planchada, y sin su mejor bajel á baja mar subir por las gradas; pero tan fuerte y con tanto primor, que no es de las menores grandezas que se pueden referir en esta accion. Tenía de ancho cinco varas, ornado por ambas partes con barandillas, con 700 balaustres torneados, y á trechos de tres á cuatro varas, unas gruesas bolas sobre sus pilastras que fueron 110, y hacian muy hermosa y agradable vista, porque estaba todo dado de verde al óleo. Al salir Su Magestad de la galera le hicieron tercera salva, y en todas las salvas que se hicieron disparó el castillo 96 piezas, el baluarte 72 y la torre 22 con balas.

En la playa junto al lugar, estaba formado un escuadron de once banderas, y en ellas 1.300 infantes de Milicia de la ciudad, todos con muchas galas y plumas y con muy buen órden y disciplina; al descubrir el coche donde iba S. M. hicieron primera salva, y acercándose más al hacer la segunda abatieron las banderas, y en llegando ya que pasaba dieron tercera carga y le fueron siguiendo una de las compa-

ñías de 200 hombres de los más lucidos, de guarda por el camino, y el tiempo que S. M. estuvo en casa del Duque hasta salir al campo de San Sebastian, donde las demás habiendo tomado diferente camino habian llegado y formado en escuadron al paso del Puerto de Santa María, y hizo á S. M. las mismas salvas que en la Marina. El dia antes había venido á visitar al Duque el Duque del Infantado, que por prevenir el regalo de S. M. porfió en volver á dormir á San Gerónimo, donde le envió el Duque para cenar aquella noche 100 barriles de pescado regalado. En su casa se hospedaron el Patriarca de las Indias, un sobrino suyo, el Confesor de S. M., el Nuncio, el Padre Maestro Fr. Hortencia Paraveciño, Predicador de S. M.; con todos sus criados, que en diferentes mesas y en diferentes horas del dia y de la noche comieron y cenaron expléndida y regaladamente. Al Nuncio mandó poner el Duque en su aposento, para cuando se fuese á desnudar y acostar, una famosa ropa morada de tela finísima, toda aforrada de lama del mismo color, con muchos pasamanos y alamares de oro; una bandeja de plata; camisa, lienzo y guantes de ámbar, pomo y cajita de pastillas. Ocho dias antes habian llegado á ver al duque y hecho noche en su casa, el Cardenal Zapata, el Conde de Barajas y un hijo suyo. En el aposento del Cardenal se puso de regalo una ropa de tela azul forrada en lama de plata, con pasamano y alamares de plata, bandeja, camisa, lienzo, guantes, pomo y cajuela como al Nuncio. En el del Conde de Barajas, bandeja de plata dorada, con camisa, dos pares de guantes, lienzo, cajuela y pomo, como se hizo en el bosque con los demás señores de la Cámara. Antes que llegara Su Magestad fueron huéspedes del Duque en su casa muchos dias, el Conde su hijo; el Marqués de Ayamonte y D. Lorenzo de Córdoba, su primo; D. Diego de Guzman, D. Agustin Mejía, D. Fernando Giron, del Consejo de Estado de Su Magestad, y el Secretario D. Andrés de Prada, con mucho nú-

mero de criados, y á todas las personas de respeto se les dió camisa, lienzo y guantes como á los demás. Demás de hospedar en el bosque toda la gente de lo que se ha referido, antes y despues que S. M. pasase, vinieron y se hospedaron en casa del Duque, de paso, D. Diego Brochero, el Conde de Palma, el de Cantillana, el Marqués de Orani; Secretario Bartolomé de Anaya y su hijo Juan de Pedroso; el Secretario Antonio Gonzalez de Legarda, y otros muchos caballeros y particulares de los que seguian á S. M. y concurrian de diferentes partes, que por no causar prolijidad no lo refiero. De sus criados y de los señores que le enviaron á visitar, y oficiales de S. M. fueron más de 2.000 personas, á los que se dió racion y de comer en casa del Duque abundantisimamente, y hubo algun dia en que concurrieron juntos de todo género de gentes 700 personas. El dia que partieron del bosque todos los que seguian á S. M. llevaron del guardamangel que siempre estuvo franco cuanto quisieron, sin lo cual dispuso el Duque que en la playa de la parte del bosque á la embarcacion se pusiese una tienda con muy gran cantidad de pan, vino, escabeches y queso de Flandes de que pudiesen tomar refresco los que llegaron, y habiendo gastado estos mucha parte, sobró para que la gente de las galeras, y la de los barcos que allí habian concurrido, alcanzasen mucho de lo que sobró. Aunque se dijo que S. M. queria pasar del bosque al Puerto de Santa María sin tocar en Sanlúcar, y para este efecto habia prevenido el Duque, camino desde la planchada por fuera del lugar: con todo hizo aderezar su casa con notable grandeza y aseo, colgados todos los aposentos y salas de diferentes telas y brocados, y en particular tres galerías continuas que se habian adornado con consideracion de que si S. M. fuese servido descansar en ella, y con la misma mandó prevenir sus botillerías copiosisimamente, y no fué ociosa prevencion, pues además de haberse hospedado y comido en su casa la gente que se ha re-

ferido, el dia que pasó S. M. y otros antes, se ordenó que se diese á todos los que lo seguian cuanto pidiesen, como se hizo con gran largueza, gastándose en este dia 300 fanegas de cebada. Adelantóse, habiendo salido S. M. de las galeras, el Conde de Olivares á visitar al Duque, el cual bien contra la voluntad de los médicos y á costa de su salud se había vestido para besar la mano de S. M. Salía en una silla á visitar á su primo hasta la primera mesa de la escalera, y del atrevimiento de este dia por estar muy flaco de cuarenta dias de cama, le resultaron nuevos achaques. El Conde de Niebla asistió con S. M. á la galera y el Sr. D. Alonso de Guzman, su tio, y el Marqués de Orani, en tanto que comian se adelantaron á ver al Duque, y acompañados de ambos y de mucha caballería, el Marqués de Villamanrique, hijo segundo del Duque, fué á besar la mano de S. M. con siete coches del Duque, y el uno de seis caballos, los cuatro de á cuatro, y los dos de á seis mulas, con doce lacayos vestidos calzon y ropilla de terciopelo negro, con pasamanos y alamares de plata y azul; jubones de espolin azul y plata, medias y ligas con puntas de plata, sombreros negros con toquillas bordadas azules y plata, ferreruelos negros de paño fino con la misma guarnicion que los vestidos, y aderezos de espada y daga plateados. De esta misma librea fueron 24 pajes, y se vistieron ocho ayudas de cámara, otros ocho reposteros, y cuatro mozos de silla para llevar la del Duque. Los cocheros del primer tiro llevaban baqueros de terciopelo negro con la misma guarnicion, y los de los demás de paño negro guarnecidos con pasamanos negros, y la librea de camino los de las mulas. Los seis caballos de la carroza en que salieron los señores llevaban guarniciones de ante, sillas de lo mismo, frenos, clavazon y estribos dorados, y muchas borlas de seda naranjada y oro. Los cuatro del segundo tiro llevaban guarniciones de baqueta azul, clavazon dorada, sillas y frenos en la misma conformidad. El tercero y cuar-

to guarniciones de baqueta negra, clavazon el uno dorada y el otro plateada, con la misma correspondencia de sillas y frenos; y el quinto guarnecido de ante, clavazon y frenos plateados, y las guarniciones de las mulas eran de collares de baqueta negra. De esta manera llegó el Marqués al salir S. M. de la galera, y acompañado del Conde de Niebla y de los demás, besó la mano de S. M., y habiendo enviado el Duque al Conde las llaves del Castillo para este efecto, en una salvilla las ofreció en su nombre á S. M. en señal de reconocimiento. Habiendo cumplido con esta ceremonia, se entró S. M. y A. en su coche con el Duque del Infantado, Marqués de Castel-Rodrigo y Conde de Niebla, y fué á las casas del Duque, que bajó en la silla al patio, y saliendo de ella (ayudado del Sr. D. Alonso y otros señores) le besó la mano con grande demostracion de la honra y favor que le hacía, y el Rey lo recibió con mucho agasajo, levantándole del suelo y mandándole que se quedase. Subió arriba, donde á la segunda mesa de la escalera salió la señora Duquesa, del brazo del Conde de Olivares, y habiendo pedido S. E. la mano, le quitó el sombrero S. M., y descubierto la levantó con particular agasajo y demostracion, y pasó delante siguiéndole la señora Duquesa siempre del brazo del Conde de Olivares hasta la sala de su estrado, donde S. M. se sentó en silla, permitiendo que se sentase la Duquesa, sin traerle de otro aposento su almohada, porque en este no habia más que debajo del dosel una silla para S. M., y así se trajo otra para S. A.; tardando cerca de una hora en la visita con mucho agrado. En este tiempo hicieron Consejo de Estado en el aposento del Duque del Infantado, el Conde de Olivares, don Agustin Mejía y D. Fernando Giron, de donde enviaron á llamar al Duque, diciéndole que S. M. había hecho merced de que jurase en él, como lo hizo con grande estimacion de las circunstancias, de haber honrado su casa viniendo á ella, y á su persona con este puesto, haciéndole demás de todo

esto merced de cuatro hábitos que repartiese entre los criados suyos que se habian ocupado y trabajado en esta ocasion. Acabado el juramento y la visita, bajó S. M., y en la misma forma que había entrado le siguió la señora Duquesa cuatro piezas, y en la última volvió el Rey el rostro, y quitándose el sombrero le mandó se quedase. Intentó el Conde de Olivares volver con S. E. hasta su estrado, y no permitiéndolo, siguió con S. M. hasta darle el coche, donde salió segunda vez el Duque á besarle la mano reconociendo los favores que había recibido, asistido de todos los señores, que hicieron lo mismo, juzgándose cada uno en ello interesado. Partió á dormir al Puerto, y de allí á Cádiz, donde habiendo estado algunos dias determinó de pasar á Gibraltar. Súpolo tarde el Duque, que hacía noche en Medina-Sidonia (ciudad del Duque) donde envió luego á D. Miguel Paez de la Cadena, Alcaide de ella, para que previniese la caballería, y órden al sargento mayor para la infantería, y al licenciado Rodrigo Simon Enriquez, de su Consejo, para que con el Corregidor de aquella ciudad asistiesen á abrir el camino que vá á la de Tarifa, en que trabajaban por su órden 1.100 personas cada dia, y con ser muy fragoso le dejaron llano; y para la subida, por si las mulas de los coches llegasen cansadas, estaban prevenidas cincuenta yuntas de bueyes; y porque entrase S. M. camino derecho sin torcer los coches, se compraron y derribaron muchas casas á la entrada. Tambien estaba á cargo del licenciado Enriquez y del Corregidor disponer la comodidad de los que seguian á S. M., que estuvo tan prevenido que se pregonaba por la calle aquella noche, que quien no tuviese cama y bastimentos acudiese á los dichos. Llegó S. M. á 27 de Marzo, y á la entrada de la ciudad estaban 800 hombres de ella en un escuadron con seis banderas, que en viendo el coche de S. M. hasta que llegó, le hicieron salva con tres cargas; y poco más adelante estaba una compañia de 200 hombres muy lucidos, que habiendo

hecho lo mismo le siguieron hasta la ciudad de Tarifa, estando de guardia aquella noche en palacio, y á la salida acompañándole el Alcaide con 60 lanzas (que tambien fué con S. M.), pasó siguiéndole por la costa para asegurar cualquier peligro, y á la ciudad envió acémilas con mucho refresco para su gente y para la de S. M. Envió la villa de Vejér (que tambien es del estado del Duque), muchos bastimentos á las casas, con su término de Tarifa, que todo lo había dispuesto y ordenado así.

Tambien envió al Conde de Olivares una rosa para el sombrero, de diamantes, de estimacion de diez mil ducados, que supo había contentado á S. M. en Cádiz, para que S. E. le sirviese con ella en su nombre á S. M., en demostracion de que en todas las partes de su estado hallase señal de su rereconocimiento y voluntad, y así estando tan frescas las que hizo enviando á S. M. pocos meses antes, primero tres caballos excelentes y el uno de grande estimacion, con mantas de terciopelo verde cuajadas de pasamanos de oro, bordadas las armas reales, y cuatro escopetas y dos ballestas, labrada las cajas de carey y marfil, de montería, grabadas en un escudo de oro las armas reales, y todo lo que había de ser de herrage tambien de oro, carcajes y bolsas bordados, frenos como las escopetas, y cada una de ellas y de las ballestas con fundas de terciopelo verde bordadas con curiosidad y grandeza de las mismas monterías y trofeos. Y despues con ocasion de la venida del Príncipe de Gales, otros veinticuatro caballos con diez y ocho jaeces y algunos de oro, y seis aderezos, veinticuatro terlices de terciopelo verde, ricamente bordados, y veinticuatro esclavos vestidos de paño fino azul con pasamanos y alamares de plata y seda leonada, que llevasen del diestro los caballos: que el uno y el otro presente serian de valor de 96.000 ducados, no contentándose con estas demostraciones su grandeza. Y habiendo de venir S. M. á ver su tierra, quiso hacer las que se han referido con tan

costosas prevenciones que se juzga que habian importado más de 200.000 ducados, sin el presente de los caballos que montó 96.000, sin más de otros 90 que gastó en lo que hizo el año diez y nueve para la venida de S. M. que esté en él cielo, que no tuvo efecto; que son gastos de casi 400.000 ducados, si bien grandiosa suma, muy corta para el ánimo de su dueño.

1624.

Octubre. Vivia con tienda abierta en el *Pozo de los Traperos* (1) un maestro sastre catalan, llamado Cosme Sevano ó Segano, casado con Manuela Tablantes, la cual, faltando á la fidelidad conyugal, tenia relaciones criminales con José Marquez, oficial de Cosme, que trabajaba en su sastrería. Abusando los adúlteros de la confianza del marido, hicieron de la propia casa el teatro de su deshonra; asi que cuando á Márquez se le antojaba ver á Manuela le decia: *Seda, señora maestra*, y ella respondia: *Suba por ella*, frases de lo que quedó un refran en Sevilla.

Descubierto al fin el adulterio por el marido, dedujo querella en el oficio de Lázaro Olmedo, escribano del crímen. Preso el mancebo y seguida la causa, recayó sentencia que fué confirmada por la Real Audiencia en 22 de Octubre de 1624, mandando que se entregasen ámbos reos al querellante para que hiciese con ellos lo que bien visto le fuese.

En el mismo dia que fué mártes, se hizo un cadalso en la plaza de San Francisco, para ejecutar en garrote á los reos; pero al amanecer lo quemaron algunos mozos. Miércoles 24, se hizo nuevo tablado, que, como el anterior, tambien

(1) Vivía en los *Tundidores*, en la última escalerilla debajo del portal de mano izquierda, como se sale á la *Alcaicería de la Seda* (hoy calle Colon) y en el balcon primero tenía el obrador. *Efemérides de Sevilla.* Archivo Municipal.

fué quemado. Mandó entónces la Sala de los Señores Alcaldes formar sumaria sobre el caso, y juntamente hacer otro cadalso más alto, y que pusieran dos compañías de soldados que lo custodiasen.

Acudieron á la ejecucion el Asistente D. Fernando Ramirez Fariñas, el Teniente mayor D. Luis Ramirez, el Teniente Ruano y D. Francisco de Alarcon, Alcalde de la Justicia. Dióse órden que el dia 25 de Octubre se atajasen las bocacalles de la plaza, porque no entrasen coches, y que asistiesen 200 soldados á la justicia.

Salieron dicho dia á las once de la cárcel con direccion al tablado los dos delincuentes, montados en sendos borricos, con Cristos en las manos y rodeados de todas las justicias; la mujer delante vestida de negro, y el mozo de blanco. Los subieron al cadalso; á la mujer pusieron de rodillas con el rostro vuelto hácia la Audiencia, y al mancebo lo mismo, mirando á la parte opuesta. Trajo el Sargento mayor á Cosme con soldados, el cual estaba en la casa de la Audiencia, y hubieron gran dificultad en pasar, porque era grande la muchedumbre en la plaza, y no menor en balcones, ventanas y azoteas.

Entonces salió de San Francisco una procesion de frailes, con un Santo Cristo, y se dirigió al Tablado; pero los soldados le cerraron el paso y dispararon sus arcabuces, quedando algunos religiosos heridos con la pólvora. Al fin llegaron al tablado donde estaban los delincuentes con el Pádre Soto, de la Compañía de Jesús y otros doce religiosos.

Los de la procesion, poniendo el Santo Cristo en la escalera, se arrodillaron á Cosme pidiéndole perdon; él no quiso ceder, y porfiaba por subir por un lado del Cristo, con lo que lo apartaron y subió. La mujer se echó á sus pies y se los besó cuanto lo podia alcanzar; pero él no se ablandaba, aunque allí, entre diferentes personas, le prometieron dos mil ducados.

Clamaban los alaridos de la gente, porque la mujer era hermosa. Cuatro religiosos se abrazaron con el marido sin dejarlo menear, ayudábanle otros, y diciendo á grandes voces—*¡Ya ha perdonado!*—Echaron abajo á la mujer, que dió un salto como una gata por la escalera; y sin cesar las voces *¡ya ha perdonado!* fué notable el alarido y contento de todos, y se la llevaron en volandas á San Francisco.

Entre tanto, el Cosme, alzando el brazo, lo meneaba muy á prisa, haciendo señas de que no era verdad; pero seguian las voces de perdon, y en el bullicio echaron del tablado abajo al adúltero medio muerto, y lo llevaron tambien á San Francisco.

Cosme quedó allí llorando; al fin bajó y la Justicia lo llevó á la cárcel.

Al ver el pueblo á los religiosos arrodillados, el Santo Cristo inclinado, y la resistencia del ofendido, se enterneció poniéndose en contra del impaciente marido.

Dicen, sin conocerse el fundamento, que la adúltera sabía que no había de morir.

Al adúltero lo recogió luego el Teniente Ruano y lo llevó á su casa á comer.

Despues, el pobre Cosme, instado de muchos, perdonó con tal que entrase la mujer en religion, lo que él costeaba.

Al adúltero lo cobró la Justicia y echó á galeras en donde en breve murió. Ella se huyó del convento, y se decía que no había seguido el consejo evangélico, *Vade, et jam amplius noli peccare*, porque andaba à sus anchas, confirmando con su conducta la verdad del refran castellano, *de ordinario la cabra tira al monte.*

Decíanla *la mal degollada*, y los muchachos cantaban por las calles:

Todos le ruegan á Cosme
Que perdone á su mujer;
Y el responde con el dedo,
Señores, no puede ser.

Auto público de Fée celebrado en Sevilla el Sábado 3 de Noviembre de 1624.

A las diez de la mañana, se publicó en los sitios de costumbre el Auto de fée, para el dia de San Andrés. Iba delante un mozo con los atabales en mulas; luego tres trompetas y el pregonero; familiares á caballo, y entre ellos chirimías, y el alguacil mayor, con sus secretarios. El viérnes antes envió el Tribunal á convidar la Audiencia, ámbos Cabildos, los títulos y sus mujeres.

El dia 13 de dicho mes, se comenzó el cadalso. Viérnes 29, á las tres de la tarde, salió del castillo de Triana la procesion siguiente:

Las chirimias, el Estandarte de la cofradía de San Pedro Mártir, que llevaba D. Fernando de Saavedra, Alguacil mayor de la Inquisicion, que llevaba á sus lados á don Nuño de Villavicencio, del hábito de Santiago, vecino de Cádiz, y á D. Juan de Leiva, del hábito de Calatrava, acompañados de títulos y caballeros, las Religiones todas y numerosas con velas, la Cruz con velo negro, en andas que llevaban calificadores, y además el Pálio y secretarios.

Llegaron á la plaza de noche y pusieron la Cruz en el Altar. Irian unos 400 familiares. Hicieron salvas los navíos surtos en el rio, y dos compañías que estaban en el puente.

Sábado 30 de dicho mes, dia de San Andrés, estuvieron las dos compañías tendidas desde el Castillo por la puente. Desde las siete fueron los dos Cabildos á la Inquisicion; luego fué saliendo el Auto en esta forma:

Lo primero la Cruz de la Parroquia de Santa Ana, con velo negro, y capellanes con sobrepellices. Seis estátuas; la primera, de uno que murió en la cárcel, con sambenito, tres de portugueses condenados á fuego, una de una mujer cuyos huesos iban allí para quemar, y la última la del Padre Mendez ya difunto. Seguian 44 penitenciados, cada uno entre dos familiares; luego, detrás de ellos, el Alguacil ma-

yor á caballo con ministros; despues, el fiscal á pié, con el Estandarte y acompañamiento; los dos cabildos á caballo, el eclesiástico á la derecha, rematando el licenciado Fariñas, Asistente y D. Francisco Monsalves, Dean.

Luego el Tribunal á mula.

Llegaron á la plaza á las once. Todos tuvieron asiento, la Audiencia Real y Títulos.

Desde la puente hasta la puerta del Arenal se había puesto un Tablado por ámbos lados, cuyos asientos se daban á uno y dos reales. La carrera seguía por las calles de la Mar y de Génova.

En la puente mató un soldado de un arcabuzaso con pólvora sola, á un estudiante criado del Dean, que fué á pasar al tiempo de los disparos.

Las estátuas y la caja de huesos entregáronse al brazo seglar, que las quemó á las once de la noche en el *Quemadero.*

Todos fueron en número de cincuenta; los más judaizantes.

El primero fué el licenciado Felipe Godinez, presbítero, natural de Moguer, vecino de Sevilla, de edad de 36 años, confesor y predicador, descendiente de portugueses judíos; observante de la ley de Moisés desde edad de ocho años. No comía cazon ni jibia, ni anguilas, ni otro pescado que no tuviese escamas, ni perdices, ni conejos, ni tocino ni cosa que no fuese degollada. Predicó cosas mal sonantes; decía que la Hostia era un poco de pan, las imágenes un poco de madera, y que nadie podía entender la escritura sin saber el hebreo.

De los *Alumbrados* fueron: Antonio de la Cruz, mulato, esclavo de Francisco Blasco, vecino de Sevilla, de 24 años; fingíase hombre de espíritu y de meditacion; tuvo muchas propósiciones heréticas, mal sonantes; enseñaba que tuviesen oracion mental en la Divinidad y no vocal; que el amor

de Dios gastaba mucho, y decía que en la oracion se unió con Dios, y que, como fuera de sí, dió gritos y dijo: *Yo soy la desposada,* dando á entender que su alma se desposó con Cristo Nuestro Señor. Por mucho tiempo acostumbró, una vez cada semana, comulgar tres veces en una misma Mesa, esperando el sacerdote lo que parecía bastar para dijerir cada comunion, y dijo tambien que el diablo podía más que Dios porque era más sutil.

Beatriz de Robles, vecina de Fuentes, de 48 años, mujer de Juan de Baeza; publicó de sí que era muy querida y favorecida de Dios, que le decía mil ternezas. Despues de haber comulgado se amortecía, dando á entender y diciendo que estaba llena de Dios, y despues de comulgar daba muchos bramidos, temblaba y se quedaba arrimada á la pared absorta, jimiendo y suspirando y dando á entender ser favor de Dios.

Antonia de San Francisco, de edad de 30 años, beata profesa, vecina de Jerez de la Frontera, decía que sabía las cosas por venir y el estado de las almas; que estuvo traspuesta 24 horas, y durante ellas en el Purgatorio, donde vió lo que allí pasaba; decia que por medio de la oracion sabia el estado de las almas y las cosas por venir, y lo que pasaba en las Indias y otras partes, y decia de una persona si había de morir presto, y de otras que les había de suceder una desgracia.

Barbola de Jesús, beata del Cármen, vecina de Cádiz, de 30 años; ésta dijo de sí, que estaba en muy alto grado en la Santísima Trinidad, y que pocos entendian de aquello; que ella no podía hacer cosa mala, y que el demonio no la podía tentar por estar preservada de sus tentaciones, y que dándole en la Comunion muchas formas, dábanle mucho Dios; que ella no trataba de silicios ni los traía porque la inquietaban para la oracion, para lo cual era menester comer bien—porque gastaba mucho; había dicho, que estando celebrando

cierto sacerdote, había visto la Hostia negra, por lo que le llamó y reprendió y amonestó que se pusiese en gracia, que no lo estaba, que tenia un hábito que le había echado la bendicion la Santísima Trinidad; que en una ocasion, una imágen de Nuestra Señora la llamó con la mano; que en comulgando se arrobaba en espíritu, y subía al primer cielo y veía muchos ángeles chiquitos sentados en sus sillas, de las cuales muchas estaban vacías: que había visto nueve cielos, en el último de ellos estaba Dios Padre: que había visto un Santo Christo que le parecía que la abrazaba; y que estando un dia en oracion se le apareció el demonio en figura de galan, vestido de oro y azul, y sombrero de plumas, paseándose delante de ella y le enseñó sus vergüenzas con que conoció ser el demonio. Todo esto confesó haberlo dicho, y fingido con el fin de ser tenida por santa.

Ana de los Santos, doncella de edad de 22 años, vecina de Sevilla: por haber dado á entender que tenia espíritu de revelaciones y de saber lo por venir, y decir lo que á los otros pasaba, fingiendo arrobos que le duraban mucho; y volviendo de ellos decía haber visto cosas prodigiosas del cielo, del purgatorio y del infierno; que veía ángeles cuyos nombres sabia; que había visto á Nuestro Señor y á Nuestra Señora, que la daba leche y Nuestro Señor sangre del costado: que vió un fraile en el purgatorio echando aire con una trompeta porque predicaba con vanidad; que ella echaba aliento en la boca á algunas mujeres y las besaba diciendo participarlas de la leche que le echaba Nuestra Señora; que veía al demonio de ordinario en figura de serpiente, y que vió á la puerta del purgatorio el alma de un soldado en un palo dando vueltas al rededor de él, sentenciado á aquella pena hasta la fin del mundo y diez años más, los cuales le perdonaron por su intercesion.

Cathalina de Jesús, beata Basílica, natural de Jerez de los Caballeros, vecina de Sevilla, de edad de 30 años, por

haber dicho, que podía llegar una alma en esta vida, á estado en que no pudiese rezar un *Pater Noster*, ni un *Ave María*, y que dándoselo á ella en penitencia un confesor, le dijo que no podía rezar, y que los Siervos de Dios enfermos á causa de su amor, no están en estado de poder hacer penitencia: daba á entender que tenía espíritu profético, y sabía lo que pasaba en otras partes á otras personas interiormente: algunas veces se fingía trasportada, diciendo haber visto Santos á quienes hablaba, encomendándoles algunas personas: que cierta enfermedad que tuvo fué un favor que le hizo Nuestro Señor, y que los desmayos que tenía en dicha enfermedad, procedian del fuego del amor de Dios, el cual la fatigaba en la comida: confesó que de tiempo de tres años á aquella parte, había fingido revelaciones y arrobos; que veía almas del otro mundo y tambien á los demonios: que tuvo trato y comunicacion con cierto sacerdote con quien se encerraba de ordinario, dejando muchos dias de fiesta de oir Misa, y el sacerdote de decirla por estarse juntos, dando por disculpa, que no les obligaba el precepto por estar embebidos en el amor de Dios: y dijo, que en cierta ocasion entró una persona, y hallándolos en la cama dormidos, el dicho sacerdote fingió no ser él, sacando la lengua y haciendo visages, y ella dijo que era el demonio que la venía á tentar, porque almas que habian llegado al estado de perfeccion que ella y el dicho sacerdote, no podian caer en pecado mortal aunque estuviesen juntos: dijo que el tal sacerdote la comulgaba todos los dias y despues le bajeaba la boca con la suya, diciéndola que recibiese el amor de Dios; por último, confesó que dicho sacerdote, en los tres años, diferentes veces la había tratado carnalmente.

María de Jesús, beata del Cármen, natural de Montilla, vecina de Sevilla, de edad de 36 años; porque de ocho años á esta parte, ha hecho modo de vivir, haciéndose *maestra de Espiritus;* eran muchas las personas que la daban obediencia

á las que gobernaba haciéndose llamar *Madre* y dejándose besar la mano hasta de sacerdotes. Publicaba que no comía ni bebía cosa de consideracion, y que si comía algo, no lo retenía el estómago y lo arrojaba, sustentándose sólo con el Santísimo Sacramento—siendo verdad que comía y bebía buenos manjares, sin que la viesen.—Fingia arrobamientos, y cuando volvia en sí, decía muchas cosas que le habian sido reveladas: decía saber la hora de su muerte; y como la preguntara cierta persona si tardaría mucho en llegar esa hora, porque iba á emprender un viaje, ella le respondió "que fuese, que ella se detendria en morir hasta que volviese:" dijo que había tenido con el demonio ciertas contiendas y barajas, y que una vez venciéndolo y echándolo de sí, saltó una centella que le quemó un paño azul viejo que tenía por cobertor: dijo que desde muy niña se desposó con Nuestro Señor, y que Señor San José le tomó un anillo que tenía en el dedo y se lo puso á su esposo, y otro de su esposo se lo puso á ella, estando presentes algunos santos; y mostraba la señal en el dedo de dicho anillo, dando á entender que todavía le duraba; dijo que sabía los pecados de los que la venian á ver, dando á entender que Dios se los revelaba: manifestó que tenía revelacion del dia en que había de morir, y lo señalaba en un plazo muy próximo, así como indicaba que cierta persona habia de heredar su espíritu, por lo que convenía buscar dinero para su entierro, para lo cual cierta persona le trajo siete ducados en plata; pasados algunos dias pidió más dinero á dicha persona, que se negó á darlo: dijo que tenía las llagas de Nuestro Señor en las manos, pies y costado impresas milagrosamente, las cuales le salieron en *Viérnes Santo:* y que diez años ántes de que le salieran tuvo grandes dolores en las partes donde despues se manifestaron las llagas; enseñaba con facilidad á los que la iban á ver las manos, pies y costado, para que se persuadiesen de las mercedes que Dios le había hecho; por último, confesó

haberse hecho dichas llagas con ungüento de abrir fuentes, y que fingía sudar sangre, de la que muchos paños mojados daba por reliquias.

Bárbara María del Santísimo Sacramento, monja profesa en el convento de Jesús, de Jerez de la Frontera, natural de Triana, de edad de 40 años; por haberse hecho *madre de espíritu*, teniendo *hijos de espíritu* sacerdotes, que la obedecian y besaban la mano, que ella daba fácilmente; decía que la oracion mental gastaba mucho la cabeza, y por lo que era menester comer bien y regaladamente gallinas y capones, y ella así lo hacía hasta en los dias prohibidos: dando á entender que tenía don de santidad, curaba á muchas personas poniéndoles la mano en sus dolencias y diciendo palabras entre dientes: comulgaba cada dia y muchas veces sin confesar, y como observante de la secta de los *alumbrados*, al alzar en la Misa practicaba tener los ojos cerrados: pronosticó cosas por venir, y respondía á preguntas que se hacian respecto al otro mundo, dando á entender que lo sabía por revelacion: se arrobaba con frecuencia y daba gritos de risa y otras veces lloraba y se tendía en el suelo, donde permanecía algun rato, diciendo al volver en sí, que había estado en el cielo con Dios, rogándole por los pecadores y los que estaban en tierra de moros, todo lo cual confesó haber dicho por granjearse la fama de santa, y por encubrir cierto trato y comunicacion deshonesta de que estaba indiciada con cierto sacerdote alumbrado, su confesor.

El hermano Juan de Jesús María, que andaba en hábito de tercero ó ermitaño, pidiendo limosna para huérfanas; natural de Viana, vecino de Sevilla, de edad de 55 años; por haber dicho proposiciones heréticas y blasfemas, en particular que estaba tres veces confirmado en gracia, una por los pecados mortales, otra por los veniales y otra por las imperfecciones: dijo que lo bautizó la Santísima Trinidad, y que el Angel de su Guarda era Nuestra Señora; que no tenía ne-

cesidad de la intercesion de los Santos ni de las imágenes que eran añagazas: que Nuestro Señor le había concedido un Jubileo como á San Francisco: que todas las personas que le dieran limosnas para entrar dos hijas monjas no se habian de condenar: dijo, que mientras más veces comía y bebía se sentía más bien para la oracion; que con los abrazos comunicaba á las mujeres el Espíritu y amor de Dios, y así las abrazaba y besaba diciendo que de él no se pegaba nada de la comunicacion de las mujeres, porque estaba en el estado de la inocencia, y que no tenía nada de la carne de Adan: tuvo con cierta doncella él y otro congregado muchos besos y abrazos y tocamientos deshonestos, diciéndole, para facilitarla, que de los tres se había de hacer una union espiritual mediante los dichos tocamientos deshonestos; y cuando abrazaba á dicha doncella, decía que abrazaba á la Virgen María: tuvo muchos arrobos, refirió muchas revelaciones y profetizó muchas cosas por venir: todo lo cual confesó haber dicho y hecho porque lo tuviesen por santo, en cuanto así se lo ordenaba cierto congregado á fin de sacar muchas limosnas.

El licenciado Francisco del Castillo; vecino y natural de Sevilla, de 58 años; porque siendo cabeza de cierta Congregacion en ausencia de la persona que lo era en propiedad, y haciendo junta de algunos miembros de ella, trataba con ellos y les enseñaba que en tiempo venidero se había de reformar la Iglesia, y que los congregados que él regía, con particular espíritu de Nuestro Señor, habian de salir contra el Antecristo; y que los particulares de dicho espíritu eran predestinados; que los espíritus los heredaban de unos en otros, y que despues que él los gobernaba no se había condenado ninguno de los que habian tomado su consejo: que á cierta doncella la dijo que creyese lo que él la decía y las cosas de su congregacion; que dos de ellos habian de resucitar para pelear con el Antecristo; y que él tenía un lugar de

San Pablo, que lo decía, que es aquel *mortusqui in Christo sunt resurgent primo*, entendiéndolo á la letra de él y de los de la Congregacion y de la dicha doncella hija suya de confesion; y quería tener tan sujetos á sus hijos de confesion, que hasta le habian de pedir licencia para sentarse: dijo que la oracion mental gastaba mucho, y que para tenerla era menester comer bien: se arrobó muchas veces y muy de ordinario, y estando comiendo ó bebiendo se arrobaba con el vaso en la mano: contó muchas revelaciones con ánimo de acreditar su persona y ser tenido por santo: como vicioso, torpe y deshonesto y observante de la secta de los alumbrados, la guardaba usando de sus torpezas y liviandades con capa de santidad: engañó á muchos hijos de confesion, persuadiéndolos á que hicieran lo que les decía: engañó á cierta doncella para que alcanzase de sus padres que le dejasen entrar en su casa y le diesen aposento en ella, y conseguido que lo hubo, procuró engañarla, diciéndole, que Dios habia de hacer una union de él y de ella, y de otro congregado, amigo suyo (que era el hermano Juan) y con esto vino á tener con ella muchos tocamientos deshonestos y deshonestidades por mucho tiempo, asegurándola conque aquello no era pecado, sino efecto del espíritu: tuvo otras amistades deshonestas con otras personas, procurando encubrirlas con capa de santidad.

Francisco Mendez, clérigo presbítero, confesor y predicador, vecino de Sevilla, ya difunto; el cual dejó sembradas muchas cosas escandalosas y contrarias á nuestra santa fé, que practicaban muchos, engañados del buen esterior del dicho Francisco Mendez, quien profesaba vida apostólica, para ganar opinion de santo: decía Misa á ciertas beatas en un oratorio que tenía en su casa, y despues de haberlas comulgado y acabado la Misa, se desnudaba las vestiduras sagradas y bailaba con ellas diciendo: *ande la rueda y cós con ella*, y cantaban: *mi cariredondo, mi buena*, bailando con des-

envoltura tal, que se les caian las tocas y descubrian las piernas: decía que todo aquesto era amor de Dios y que estaban borrachas del espíritu: cuando las comulgaba les daba muchas formas á cada una: decía que todas las mujeres que se confesaban con él, no se condenarian, que tenía revelacion de ello: mandó á las mujeres que tenía á su cargo que no rezasen vocalmente, sino que rezasen con los ojos cerrados y contemplasen un paso de la Pasion: para hacer oracion mental mandaba á una de las dichas mujeres que le rascase la cabeza: dijo que tenía espíritu de conocer las almas que eran predestinadas ó precitas y que conocía el interior de algunas: que no habia de ir al Purgatorio y que por eso trabajaba tanto acá: dijo á cierta persona, que en cualquier trabajo que tuviese que se encomendase á él y le pidiese socorro despues de muerto, que él le socorrería: dijo que sabía el estado de las almas de la otra vida, y habiéndose muerto cierta persona, dijo que estaba en el Purgatorio y que no había de salir hasta que él muriese y le sacase. Habiendo publicado que se había de morir para cierto dia, y señalado aquel en que había de suceder su muerte, como no acaeció en el tiempo que él tenía anunciado, dijo que no le daba cuidado, que él tenía bien repletas las alforjas: como era descendiente de judíos y sospechoso en la ley de Moisés, absolvió várias veces á algunas personas que la guardaban y confesaban con él la observancia de dicha ley, diciendo que tenía autoridad de Dios para absolverlos. Dejó escritos algunos cuadernos en que se hallan muchas proposiciones contrarias á la fé. Fué condenado en que salga en estátua en Auto público, con el hábito que andaba de ordinario por la ciudad, y que allí se lea su sentencia y sea declarado que su doctrina fué mala y sospechosa contra la fé, y que el crédito y fama de santidad que pretendió, fué vano y por malos medios, y que se recojan sus escritos y cosas que repartió.

Dicen que el Padre Mendez era tio del licenciado Godinez.

El dia 12 de Diciembre sacaron á la vergüenza y azotes á los condenados á ellos.

Es de advertir, que por el *Edicto de gracia* que concedió el Santo Oficio (1) á los alumbrados, se hizo mucho servicio á Dios, pues por los papeles y declaraciones del Santo Oficio, parece que en Sevilla y su Arzobispado, más de cuatro mil personas de clérigos, frailes, monjas, hombres y mujeres de todos estados (2) se presentaron y consiguieron la absolucion de las culpas de la secta de los alumbrados, poniendo bien en sus almas, y se libraron de la penitencia pública y de quedar infamados por sus delitos.

1625.

Octubre 3. En la tarde de este dia sacaron de la Cárcel Real un moro á pié, entre dos jesuitas (acompañando el marqués de Villamanrique y mucha nobleza) vestido de velillo de oro, alba blanca y guirnalda de flores, con un Santo Cristo en la mano y una imágen de Nuestra Señora en el brazo, detrás seguian ministros de justicia. En un tablado de la plaza de San Francisco lo bautizó D. Diego Herver de Me-

(1) El Edicto fué publicado por el Cardenal D. Andrés Pacheco, Inquisidor general; lleva la fecha de 9 de Mayo de 1623 y va dirigido especialmente á los fieles del Arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz.

(2) "Segun una carta anónima de Sevilla (conservada en un códice de la Universidad de Salamanca) la mayor parte de la ciudad estaba inficionada, y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas.

.....No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, excepto las que se confiesan con frailes domínicos, que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos.—Menendez Pelayo, *Heterodoxos Españoles*, tomo II, pág. 554.

drano, arcediano de Carmona, con asistencia de los curas Benito Fernandez de Búrgos y el Dr. Agustin Cisneros, curas del Sagrario, y se le puso por nombre Francisco Ignacio. Fué su padrino Juan Gutierrez Tello, del hábito de Santiago, y de allí lo llevó la justicia y religiosos y lo ahorcaron en la misma plaza.

Luego lo quitaron del patíbulo y lo llevaron en las andas de la Caridad, descubierto con el mismo vestido de velillo y con su guirnalda, y lo enterraron en el Sagrario. Dió la Caridad cera á la clerecía; concurrió toda la nobleza y mucha gente. El oficio fué de niño. Este moro había dado muerte á un cristiano.

Noviembre 27. En la noche de este dia entraron en la iglesia de San Lorenzo seis hombres, diciéndose justicia: sorprendieron al sacristan, lo ataron, y robaron 22 lámparas de plata.

Al amanecer de este mismo dia (27) apareció en la puerta de la iglesia de San Isidoro,—que mira á la calle de la Caza—un cartel, que decía: *¡Viva la ley de Moisés!* En la noche siguiente se puso otro que tal. Se descubrió el autor que era un mulato berberisco; al cual, pocos dias despues trajeron montado en un jumentillo, y en un tablado puesto junto á la puerta de la iglesia donde apareció el cartel, lo subieron y arrimaron á la pared. Pusiéronle la mano en una argolla que estaba en ella, y allí estuvo una hora. Díjose en el pregon, que lo mandaban así los señores inquisidores, porque el reo puso allí un cartel que decia: *¡Viva la ley de Moisés!* que era la verdadera, y las demás eran cosa de burla, y que le mandaban poner el brazo derecho alzado y la mano en una argolla y que así estuviese á la vergüenza. En esto cayó de arriba un ladrillo que dió en la cabeza á un mozo y de ello murió á los ocho dias.

Julio 5. El mando de la *Compañia de Genoveses*, que capitaneaba D. Luis Pinelo, se dió al Veinticuatro D. Antonio

Sandier, hijo de francés; y esto en un tiempo en que Francia estaba en guerra con Génova. El dia de la fecha hubo funcion militar en Sevilla. La citada compañía iba de vanguardia con cinco capitanes que eran: D. Sebastian Casaus, D. Bernardo de Rivera, Pedro Lopez de Mesa, el jurado Laredo y D. Juan Pinto de Leon. El suceso dió lugar á que se escribiese y divulgase la siguiente sátira:

¡Aquí de Dios! que á un francés
han hecho rectos jueces,
capitan de genoveses
cuando su enemigo es.
Y que pueda el interés
tanto, que por sus Guzmanes
lleve cinco capitanes
lo mejor del mundo entero;
mas un francés con dinero
hará de las piedras panes.

1626.

El año del Diluvio.—Carta del licenciado Rodrigo Caro, á don Francisco de Quevedo y Villegas. (1)

Quisiera escribir á vuesa merced una cumplida y diestra relacion de la inundacion desta ciudad, en que me hallé como testigo de vista á tiempo de este miserable suceso; y pienso que por otro camino tendria vuesa merced noticias del. Deseo yo por mi parte cumplir mis obligaciones, y en esta desconfío de poderlo hacer; porque aunque ha diez y ocho dias que se padece con el agua del rio y la del cielo, que por todas partes combaten la miserable Sevilla, afligida con lastimosos sucesos,—todavía se continuan los mismos, y se-

(1) Copiada del tomo 71 de *Papeles Vários*, M. S. S., existentes en la Biblioteca Colombina.

gunda vez tiene el rio á las puertas; y así no podrá ser diestra relacion de tantos azares, ni cumplida la que le faltan tantos por decir.

Comenzó á llover lúnes 19 de Enero, y fué prosiguiendo no con mucho rigor hasta el viérnes 23, y en la noche, que llovió toda sin cesar con récio viento: con lo cual, y nieves derretidas de las sierras, creció Guadalquivir; y dia sábado 24, ya estaba en las murallas de la ciudad, y muy estendido fuera de su ribera. Ya los husillos (que con los desaguaderos de la ciudad) estaban tapados y prevenidos. Cerráronse y calafateáronse las puertas que miran al rio, desde la Almenilla hasta el postigo del Aceite y Carbon, junto á la Torre del Oro.

No debió ser esto con la precaucion y vigilancia que tan poderoso enemigo había menester; y así, el sábado dicho, á media noche, creciendo soberbiamente, acometió las murallas y puertas de la ciudad; y hallando la del arenal con flaco reparo, la rompió y entró con grande ímpetu en la Ciudad, y sin dar lugar á que nadie ó muy poca gente se pusiese en salvo, anegó cuanto hay desde la puerta de Jerez hasta la de la Macarena, en que se comprenden las parroquias siguientes: La Iglesia Mayor, la Magdalena, San Miguel, San Andrés, San Martin, San Vicente, San Lorenzo, *Omnium Sanctorum* y San Juan de la Palma, con las comunidades y conventos de Maese Rodrigo, San Francisco, San Buenaventura, el Angel de la Guarda, Niños de la Doctrina, Hospital del Espíritu Santo, San José, San Pablo, la Merced, el Cármen, San Antonio, San Hermenegildo, Seminario inglés, Seminario irlandés, Colegio de la Concepcion, de la Asuncion, Monjas de Belen, Monte-Sion, Santa Clara, San Clemente, la Real, Santa Ana, la Pasion, Santa María de Gracia, Concepcion de San Miguel y las Recojidas. Y con estas iglesias parroquias y conventos, más de ocho mil casas, con tanta abundancia de agua, que de ninguna se pudo salir sino

en barcos; porque la que ménos agua tenía, pasaba de un estado, y en muchas llegaba hasta las ventanas.

No es posible decir lo que esta noche pasó en Sevilla, y todas las descripciones y encarecimientos serán muy cortos, porque los que se escaparon huyendo iban dando voces por las calles: *¡Que se aniega la ciudad!... ¡Que se aniega la ciudad!* y los que quedaban en las casas, viéndose sin remedio, daban voces sin haber quien los oyese ó socorriese, porque cada uno sólo atendía á ver si se podia salvar. Sonaban furiosamente el viento y el agua, y las campanas de las parroquias que tocaban llamando socorro y plegaria; y redoblando el viento los alaridos de tanta gente que padecía, en la oscuridad y tristeza de la noche, todo junto formaba un espantoso y confuso sonido, que parecía una prevencion del juicio final.

No acometió sólo el rio por la parte más vecina. Pero sobrando agua por cerca de San Gerónimo, acometió al hospital de la Sangre; anegó y derribó muchas casas fuera de la puerta de la Macarena, por la cual no entró por haberla los vecinos preparado y calafateado; pero entróse por la puerta Nueva, ayudando á anegar muchos barrios de aquella parte y encanalándose por cerca de la muralla que mira al Oriente, corrió furiosamente, y entrándose por algunos husillos y puertas mal prevenidas, anegó las parroquias de San Julian y Santa Lucía, y la calle del Sol con todas sus pertenencias, en que inundaria más de otras dos mil casas.

Acometió la puerta del Sol que aquella hora la velaban los vecinos, y así no entró. Salieron los frailes de la Santísima Trinidad en procesion con el Santísimo Sacramento, temiendo que se anegaba todo el mundo; y refieren los religiosos, que respetó el agua á su Autor y no entró en el convento; pero inundó todos aquellos prados de Santa Justa, y juntándose con el arroyo Tagarete, inundó toda la parroquia de San Roque, extramuros, anegó el convento de San

Agustin, barrio de la Calzada y parroquia de San Bernardo, en que hay más de seiscientas casas, hasta volverse á juntar á la puerta de Jerez, dejando anegados todos los estendidos campos de Tablada, con el convento de San Diego, San Sebastian y barrio de San Telmo.

Por la otra banda del rio quedó Triana del todo anegada, y en ella su gran parroquia de Santa Ana, en cuya iglesia, que es lo más alto de esta poblacion, llegó el agua hasta el altar mayor, y se anegaron el Castillo de la Inquisicion, las monjas y frailes de la Victoria, los Remedios y otros hospitales é iglesias, con más de tres mil casas. No se vió tierra descubierta desde las faldas del cerro de Castilleja hasta la torre de Cuartos en más de legua y media, en que se anegaron muchas huertas, casas de placer, quintas, heredades y cortijos, de todo lo cual no parecía más que la cumbre.

Llegó el agua por la parte del Almenilla, á un balcon que en ella está, más de una vara de medir de lo que jamás se ha visto. Aquí dicen estuvo escrito tal vaticinio: *Sevilla ¡ay de ti, cuando el agua llegare aquí!*

Fué terrible la confusion que amaneció el dia de San Pablo, que fué el domingo 25 de este mes. Porque en las parroquias inundadas, se consumió el Santísimo Sacramento, despojáronse los altares, desocuparon los religiosos sus conventos, salieron las monjas de sus clausuras, y andaban cuadrillas de gente por la parte de la ciudad que quedó por anegar, buscando los padres á los hijos, y las mujeres á sus maridos y deudos, que con la turbacion y tinieblas no vieron.

Ya habian entrado muchos barcos en la ciudad, y con ellos iban socorriendo á los que más dinero ó más peligro tenian: en lo cual se vió una bárbara crueldad y que sólo la codicia pudo cometer, y yo la refiero aquí por cosa que se ha dicho aquí públicamente en los púlpitos: esto es, que algunos ministros de justicia, concertándose con los barque-

ros por cien reales en un dia, se llevaban ellos todo lo demás que se ganaba ó hurtaba; y así pedian por una persona cien reales y por una familia quinientos; y dejando solas los vecinos las casas, las entraban á robar, y que los colchones que sacaban para tapar los husillos se los llevaron á sus casas, y so color que eran menester veinte, hurtaron y saquearon gran cantidad. Y estos tales que merecian toros de Falaris, pretenderán garnachas. Pero no querrá Dios, ni un Rey justo y justiciero, que esto quede sin debido castigo, sabiendo la verdad.

Como el caso fué repentino y tantas tahonas y hornos se anegaron, y no había pan prevenido en la ciudad, llegó este dia á valer la hogaza á tres y cuatro reales, y no se hallaba. Cayeron con la continuacion del agua muchas casas, en más de seiscientas, en las cuales perecieron muchas personas, cuyo número no se sabe. Llevóse el rio y corrompió la mayor parte de la mercadería de las Indias, que estaba tendida en el Arenal, desde la Torre del Oro á la puerta de Triana; corambres, palo del Brasil y Campeche, cajones de añil y de azúcar, tablas de Flandes, maderas de todas suertes; los almacenes de aceite, las bodegas de vino de Triana y su vega, y ahogó infinito ganado mayor y menor de las dos Islas; muchas cabalgaduras de servicio en las posadas y casas de la ciudad.

Viéronse casos muy lastimosos y extraordinarios. Parieron dos mujeres ó malparieron en la Iglesia mayor, y otras dos en el Colegio de los frailes Victorios, que allí se habian recogido. Pescáronse anguilas y albures en algunas calles, viéronse los gatos y los ratones juntos en los tejados y azoteas sin ofenderse, arrojábanse las señoras y las doncellas á los barcos desde las ventanas sin cuidarse de su honestidad y otras daban voces pidiendo de comer y llamando los barcos que las socorriesen. Era cosa lastimosa mirar la ciudad inundada, viendo las casas solas y abiertas, ahullando los

perros tristemente, otras caidas encima de sus habitadores, por la ciudad temblando las que estaban en pié y amenazando ruina, y asi no hay calle que no esté espesada de gruesos puntales, y no bastan los materiales ni los oficiales á reparar las que se van cayendo. Los navíos de la ribera del Guadalquivir vararon léjos de tierra.

En tan gran desventura ha habido algunos alivios, que la piedad del pueblo sevillano (que es ejemplo de los siglos en piedad y magnificencia) ha dado á la miserable plebe. Y así, luego que amaneció el domingo 25 de Enero, los señores prebendados de la Santa Iglesia, repartidos en barcos, anduvieron á todas partes, sacando gente y dando pan á los que no podian salir, y éstos continuaron muchos dias, sosteniendo innumerable gente anegada y que se había recogido en la Santa Iglesia. Y tras de estos señores, siguiendo su ejemplo, los señores Conde de la Puebla, Conde de Palma, Marqués de Molina, Marqués de Villamanrique, D. Lúcas Pinedo, D. Francisco de Lugo, D. Fernando Melgarejo, los Padres del Colegio de San Hermenegildo, los de la Casa profesa de la Compañía de Jesús, los señores Regentes y Oidores, y otros muchos caballeros y mercaderes, y hubo uno que pidió que le diesen doce barcos, porque quería gastar treinta mil ducados en dar de comer al pueblo: este se llama Tomás Mañara, que bien merece escribirse su nombre. No fué menor la de los pueblos circunvecinos, que sabiendo la afliccion de la ciudad, enviaron cantidades de pan, en que se señalaron Utrera, Alcalá y Carmona, de modo que bajó el pan á real.

Luego otro dia siguiente, á la misma hora en que sucedió entrar el rio, acudieron á la Santa Iglesia, el Dean y muchos prebendados, y descubrieron el Santísimo Sacramento. Lo mismo se hizo en muchas Iglesias. Han sacado en Triana, la imágen de Nuestra Señora Santa Ana, en San Salvador, Nuestra Señora de las Aguas, y en la Santa Igle-

sia, la imágen de la Virgen de los Reyes. Llevóse en procesion á la torre mayor el precioso *Lignum Crucis* y se mostró en las cuatro ventana de la torre, y esto ha sido por dos veces, en la primera cesó el aire que furiosamente corria; bajó el rio y serenó el tiempo; en la segunda fué cosa maravillosa, que estando en una ventana exorcizando la tempestad, segun el ritual romano antiguo, apareció el arco iris en el cielo á la misma parte del exorcismo, y por luego serenó; aunque despues acá á vuelto á llover porfiadísimamente todos los dias, y salir segunda vez el rio sin haberse desanegado la ciudad, ántes crece el agua cada dia. La miserable plebe anda todavía desalojada y no tiene más refugio que los templos y la misericordia del pueblo.

Muchos echan maldiciones al Asistente y á los Veinticuatro, pareciéndoles que su descuido ha causado tanto mal; otros, más sufridos, acreditan con su paciencia la fábula de Deucalion, mostrando ser de piedra despues de tan gran diluvio. Hay quien aprecia el daño en más de cinco millones; los que mejor cuentan, dicen que no fuera muy grande si se pudiera contar. Los más mirados, que alargan la vista á lo futuro, no sienten tanto este daño por castigo presente, como por mónstruo y prodigio de lo porvenir. Han desamparado muchas familias y casas á Sevilla, y cada dia salen de la ciudad vecinos á otras partes, y se temen mayores daños.

Dios nos mire con ojos de piedad, y se acuerde de su pueblo, y á vuesa merced dé la salud que deseo.—Sevilla y Febrero 10 de 1626.—Licenciado, *Rodrigo Caro.*

Abril 27. En la plazoleta del *Molino de Yeso*, cerca de San Pedro, ahorcaron á dos hombres que dieron muerte al alguacil de Triana, Francisco Arias, el dia 24 de este mismo mes, por quitarle un preso en dicho sitio del *Molino.*

Agosto 3 En la tarde de este dia, pasaron la Inquisi-

cion desde el Castillo de Triana á la casa nueva de San Márcos, con oficiales á caballo, chirimías y estandarte.

Noticias curiosas acerca del Teatro de Comedias llamado de la Montería.

En los Alcázares de Sevilla, desde la primera puerta de su entrada principal—que es junto á un arquillo contiguo á las obras del Granero del Obispo de Escalas, y la muralla del Alcázar y corre enfrente del Colegio de Santo Tomás—hasta otra que está más adentro y sale á un patio grande, donde estaba la puerta de los Cuartos Reales—había un patio muy capaz, llamado la *Montería*, porque en él los monteros y cazadores del Rey D. Pedro le esperaban para seguirle en este género de caza y en el de volatería, de que era el Rey muy aficionado.

Este patio no se ocupaba con cosa alguna, sino que sólo servía de átrio en la dicha entrada de los Alcázares y de grandeza ó zaguan á sus pórticos. Así se conservó hasta el año de 1624, en que el Rey D. Felipe IV vino á esta ciudad de Sevilla, y la puerta que hoy sirve como principal al Alcázar que está pegada á la pared del Hospital del Rey, se decia el *Postigo del Alcázar.*

En este capaz sitio de la Montería, se determinó labrar un teatro para representacion de comedias; y respecto de que no teniendo el Rey su Córte en Sevilla, para el uso del Alcázar, era bastante la puerta que decian postigo, en donde estaban y hoy están los cuartos del Alcaide y demás ministros de él, á que ayudó la utilidad que habian de tener sus rentas del arrendamiento del teatro ó corral, y el ser el Conde Duque de Olivares, primer Ministro y valido del Rey D. Felipe IV, Alcaide perpétuo de los Alcázares de Sevilla, con lo cual se facilitaron los inconvenientes que se ofrecian á la creacion de este nuevo coliseo, sin que el daño que se le

podía seguir al suyo lo representase la ciudad, que por este tiempo estaba tan opulenta de riquezas y vecinos, que para todo había oportunidad y conveniencia.

El Cabildo de la Santa Iglesia insinuó el inconveniente que se seguiría, de que en sitio tan próximo al Templo Metropolitano, se erigiese una casa profana, donde habrian de concurrir muchos hombres y mujeres, cosa que de ordinario tiene malas consecuencias, y que la Casa de Dios, que lo es de Oracion, había de sentir del tránsito para ir á ésta que no era de su agrado, y que estorbaba el decir y cantar los Divinos Oficios con la atencion y reverencia que se debe: exponiendo otras razones de mayor ó igual ponderacion. Sin embargo, se hizo el corral y se prosiguió su obra y edificio.

Labróse de forma ovada con dos órdenes de balcones, y aposentos capaces y dispuestos para que desde ellos viesen el teatro todos los que lo ocupaban; y en lo alto una cazuela ó sitio para las mujeres, en donde cabian muchísimas, dejándole sus portales con suficiente fondo; tan capaz todo, que en el tamaño y distrito excedía al Coliseo que tenía la ciudad. No obstante, la obra se hizo lijera, porque solo los pilares que servian de fundamento eran de piedra, y todo lo demás era madera, conforme las medidas y tamaños que pedía la obra para su seguridad. El techo que cubría todo el corral era de tablas; divididos los aposentos y otras entradas con tabiques, por lo ligera de la obra y que no cargase demasiado. En la entrada se dispusieron algunos cuartos para vivienda de comediantes ó arrendadores del corral, y por la parte del Alcázar se dejó puerta, reservando algunos aposentos para el Alcaide y otros Ministros que tenian oficio en él.

El tablado ó teatro para recitar las comedias, se puso frente de la entrada de este corral, y puerta principal del Alcázar, pegada á otra que sale frente de los Cuartos reales, donde se les dió sitio y aposento para el vestuario, muy capaz y cómodo para ellos.

Dijome diferentes veces mi padre, hablando de la fábrica de este corral de la Montería, que la causa de haberse labrado tan á la ligera, fué, porque si el Rey quisiera venir á Sevilla, aunque no fuese á estar de asiento y tener en ella su Córte se había de derribar; porque siendo la entrada principal de los Reales Alcázares esta puerta, era forzoso dejarla libre para el uso de ella y para que los coches del Rey pudiesen llegar hasta la puerta y escalera de los Cuartos Reales, y para los de la comitiva de la Real Familia cuando saliese fuera; como se había hecho cuando en el año de 1526 vino el Emperador Cárlos V á Sevilla á casarse con la Serenísima Emperatriz Isabel, y en el de 1570, que el Señor Don Felipe II, vino á ella, y últimamente, en 1624, que su nieto el Rey D. Felipe IV estuvo en esta ciudad.

Terminóse esta obra del Corral de la Montería, y entre unas Memorias de diferentes cosas sucedidas en Sevilla, he hallado esta, que dice el dia que se representó la primera comedia:

"Lúnes 25 de Mayo de 1626, se representó la primera comedia en el Corral de la Montería, situado en el ámbito del Alcázar."

Era muy frecuentado de la gente este Corral, así porque las compañías de representantes se procuraba que fuesen de las mejores, como por el desahogo de la entrada y salida; pues estando éste en una plaza tan capaz, como la de la Lonja, en el tiempo de la salida se esparcía con facilidad la gente, aunque fuese mucha: lo cual no podía ser en el Coliseo, en cuyo barrio las calles son angostas, y desde la puerta del Corral á la plaza de Regina, que es la más cercana, hay alguna distancia, aunque no mucha. Ayudaba á la asistencia de mayor concurso en este Corral, el vivir en este barrio, ó cerca de él, hombres de negocios ó Mercaderes, á quienes sus conveniencias propias les facilitaba los entretenimientos y la repeticion de ellos.

En esta forma estuvo este Corral de la Montería, en donde casi siempre había compañía de representantes; apeteciendo estos venir de mejor gana á éste que al del Coliseo, por los buenos partidos que les hacian los arrendadores, los cuales no escusaban hacerlos ventajosos por la utilidad que ellos reportaban, y por el resguardo de estar en jurisdiccion exenta de la ciudad; con lo que en cualquiera competencia que surgía se retiraban al Alcázar, en donde las justicias ordinarias no tenian jurisdiccion, pues esta reside en el Alcaide ó sus tenientes, si bien para haber de representar sacaban licencia de la Ciudad, donde iban los comediantes á dar muestra.

Yo ví un litigio algo reñido, porque no habiendo más que una compañía, la Ciudad quería que representase en su Corral del Coliseo, y no querían darle licencia; y el Alcaide del Alcázar decía: que aquella era Casa Real, y por consiguiente privilegiada, con facultad y costumbre de poder traer primero todo lo que fuese de ornamento y grandeza del Palacio Real, y que así allí habian de representar, porque para allí habian venido, sin que nadie lo pudiese impedir ni embarazar, y que por lo tanto allí habian de representar: y si la Ciudad no les quisiera dar licencia, él se la daría, que para ello tenía jurisdiccion y era juez ordinario. Por último, se interpuso el Asistente, y la Ciudad les dió licencia en la forma de siempre.

En las ocasiones que por accidente de enfermedad general ó muerte de personas Reales se suspendiesen los concursos ó regocijos públicos, la compañía de comediantes que representaba en este Corral de la Montería, se conformaba con las órdenes y mandamientos de la Ciudad, como cosa que miraba á la utilidad ó beneficio de la República, ó demostracion que se juzgaba política y conveniente, así se ejecutaba. Ahora se había puesto en ejecucion que por causa de la peste en los lugares tan cercanos á Sevilla, no había re-

presentaciones de comedias en este Corral ni en el Coliseo, corriendo las mismas razones que motivaban el ódio de ellas y el deseo de que no las hubiese.

En los puntos de jurisdiccion con la Justicia ordinaria en los casos sucedidos en el Corral de la Montería, cuando estaban viendo la comedia los tenientes ó el Asistente, he visto algunos. Uno de ellos fué, que estando viendo la comedia en un aposento, uno de los Alcaldes del Crímen de la Real Audiencia, hubo un disgusto en el Corral, y sacaron las espadas unos hombres que se trabaron de palabras: bajó el Alcalde al patio y quiso prender y formar causa: se le dió aviso á D. Fernando de Céspedes, Caballero del Orden de Santiago y Teniente de Alcaide del Real Alcázar, quien acudió al Corral y mandó cerrar las puertas de él, y le quiso impedir al Alcalde que escribiese, respecto de su jurisdiccion y privilegio de Casa Real. Sobre defender la suya el Alcalde por la autoridad de su puesto, hubo requerimiento. El Teniente de Alcaide D. Fernando de Céspedes quiso pasar á prender al Alcalde y le quitó los presos que tenía aprehendidos y estorbar el escribir la causa, y tuvo por bien el Alcalde de irse.

Despues se dijo, que por parte de la Audiencia se había escrito sobre este punto al Consejo; y el Teniente de Alcaide hizo su representacion, y visto todo, se le tuvo á bien á D. Fernando lo que había hecho, y se escribió á la Audiencia que se abstuviesen de entrometerse en la jurisdiccion del Alcázar ninguno de sus Alcaldes ó ministros.

Otro suceso sobre lo propio de bajar un Asistente al pátio con motivo de otro alboroto de cuchilladas, vi yo tambien; pero el Teniente de Alcaide acudió, y con urbanidad y política se sosegó, de forma, que por entónces no se escribió nada; y los que se prendieron los dejaron en la Cárcel del Alcázar—que está dentro en la Montería—y se volvieron Asistente y Teniente de Alcaide á sus aposentos, prosiguiéndose la comedia.

Por evitar estos lances se tomó por expediente que cuando los Asistentes (que muchos de ellos aficionados á comedias las veian casi todas) venian á los aposentos que tenian señalados aquel dia para ver la comedia, se ponía en ellos unas celosías muy alta, de forma que no los pudiesen registrar desde el patio, y con esto estando ocultos, se obviaba el inconveniente que de semejante concurrencia se podian originar en los accidentes que ofrecía el tiempo.

Para la quietud del Corral, para evitar las pendencias y ruidos que suele haber, pidiendo unos *¡que bailen!* otros *¡que prosigan!*, de que había experiencia alborotando el Corral, se ponía el Teniente de Alcaide en una silla en el tablado y el Alguacil y Escribano del Alcázar y los dos soldados de guardia con sus alabardas, que conforme al privilegio de su oficio puede traer consigo. Y porque esto era molesto y penoso —aunque el arrendador del Corral daba cierta cantidad de dinero por esta asistencia—siendo todos los dias, D. Francisco Marmolejo, del Orden de Santiago, Teniente de Alcaida, muy viejo y perezoso, sustituyó esta comision en un Alcalde de la Real Audiencia. Tuviéronselo muy á mal, por eso, el que le sucedió en el oficio, que fué D. Francisco de la Puente Verástegui, Caballero del Orden de Alcántara, asistió con mucha puntualidad á todas las comedias. Todo esto lo ví yo como aquí lo refiero.

Tambien ví, que en una ocasion, sobre querer que una compañía que había en Sevilla, y que había hecho la representacion de los Carros el dia del *Corpus*, hiciese lo que el Asistente les mandaba (que sin duda no les estaba bien á ellos, ó tocaba en algun punto de la jurisdiccion del Alcázar, ó pique entre uno y otro juez) les notificó á los comediantes lo ejecutasen, imponiéndoles pena personal ó pecuniaria, y el Teniente de Alcaide del Alcázar, los retiró todos dentro de él y allí los tuvo hasta que se compuso y se tomó expediente en ello.—*D. Diego Ignacio de Góngora.*

ESTE TRASLADO SACADO DE LA RELACION DE VN AVTO DE FEE QVE SE CELEBRÓ EN EL SANTO OFICIO DE LA YNQVISICION DE LA CIVDAD DE SEVILLA EN EL CONVENTO DE SAN PABLO EL REAL QVE ES DE LA ÓRDEN DE PREDICADORES EL SEGVNDO DOMINGO DE CVARESMA QVE FVÉ EL VLTIMO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE 1627.

SRES. YNQVISIDORES.

LDO. D. JVAN ORTIZ DE SOTOMAYOR.

LDO. D. JVAN DIONISIO FERNANDEZ PORTOCARRERO.

EL DR. D. FERNANDO DE ANDRADE Y SOTOMAYOR.

EL DR. D. ANTONIO FIGVEROA, FISCAL DEL SANTO OFICIO.

SECRETARIO DE ÉL, Y DE QVIEN ESTÁ LEGALIZADA Y RVBRICADA LA CITADA RELACION, JVAN GARCÍA DE MOLINA.

YNTRODVCION.

El deseo que el Pueblo tenía de saber la resolucion que se tomaba en las causas del Maestro Juan de Villapando y de Catalina de Jesús, que habian sido presos por este Santo Oficio muchos dias había, lo movió de manera que con ser este Auto particular, vino á ser el más solemne y de mayor concurso de gente, así de la ciudad como forastera, que jamás se ha visto en otro; pues con ser muy grande la distancia que hay desde las casas del Santo Oficio hasta el dicho convento y la Iglesia de él, que es de las mayores de esta ciudad, hubo gran dificultad en pasar los presos y el acompañamiento del Santo Oficio por las calles y en entrar en dicha Iglesia, segun todo estaba ocupado de gente que se había prevenido y tomado lugar desde la media noche; sin bastar para impedir el mucho concurso, las acertadas prevenciones y disposiciones que el Tribunal había hecho para que no hubiese tropelías ni alborotos por las calles ni en la Iglesia; la cual estuvo muy bien y lucidamente aderezada y colgada, y sus sitios repartidos con admirable traza y casi increible, segun el mucho número y diferencia de personas y comunidades. Dijo la Misa el Padre Maestro Fr. Diego de Bordas, Calificador del Santo Oficio y Prior del dicho convento, y predicó el Padre Maestro Fr. Juan de los Angeles, de la di-

cha órden, Calificador del Santo Oficio: Asistieron al dicho Auto casi todas las personas de ámbos Cabildos, Eclesiástico y Seglar, (aunque no en forma de Cabildos.) El Sr. Asistente y todos los Sres. Titulos y Caballeros que viven en dicha ciudad y sus mujeres, en los sitios que á todos se les señaló por el Santo Oficio.

Salieron los penitentes de la casa del Santo Oficio á las siete de la mañana, y los Señores Inquisidores á las siete y media, los unos y los otros con muy lucido acompañamiento de ministros del dicho Santo Oficio, asi de la dicha ciudad como forasteros: duró la celebracion del dicho Auto desde esta hora hasta puesto el sol, que los dichos señores Inquisidores volvieron á su casa con el mismo acompañamiento y concurso de gente, la mayor parte de la cual se estuvo en sus puestos por las calles todo el dia, esperando que volviesen de San Pablo.

Celebróse este Auto con catorce penitentes, cuyas causas y sentencias fueron del tenor siguiente:

1.º Miguel Gerónimo Sastre, vecino de Jerez de la Frontera, fué acusado de haber dicho muchas blasfemias hereticales: que no hay Dios, que Dios mentía, que no murió por los hombres sino por los demonios, y que mentía la Iglesia, y que mal hubiese el Papa y las Bulas y quien las traía; y que no hay cielo ni infierno, y que las misas que decía cierto sacerdote no valian nada, que más valia el dinero que habian llevado por ellas, y otras cosas semejantes. Fué condenado que saliese en Auto público de fee, en forma de penitente con una mordaza en la lengua, y que abjurase de levi y en cuatro años de galeras, y que les fuesen dados 200 azotes.

2.º Diego Lopez Suero, portugués, natural de la villa de Serpa y vecino de Sevilla: tratante, fué acusado por observante de la ley de Moisés. Fué condenado que salga en Auto público y abjure de levi, y en dos años de destierro del distri-

to deste Santo Oficio y en 12.000 maravedises para gastos de él.

3.º Pedro de Lambis, natural de Mayorca y vecino de Cádiz, de oficio calafate: fué acusado de haberse casado con dos mujeres estando ámbas vivas. Fué condenado que salga á Auto público con coroza é insignias de dos veces casado, y abjure de Leví, y en vergüenza pública, con las dichas insignias y en seis años de destierro del distrito desta Inquisicion.

4.º Gerónima Jacinta, mulata de Sanlúcar de Barrameda: fué acusada por haber testificado falsamente en este Santo Oficio contra una mujer de la cual decia haber sido hechicera, y que habia visto que la dicha mujer había echado suertes tres ó cuatro veces con unos granos de cebada, echándolos en un puchero con agua, contándolos y diciendo: Saque, machaque, Bercebú, Barrabás, el demonio mayor del infierno; y que luego tomaba un Christo poco mayor que la palma de la mano, y teniéndolo sobre la misma palma, con un cuchillo hacía unas rayas en sus mismos dedos y otras en el suelo y en la pared, y luego las borraba soplando, y que cuando las hacía rezaba entre sí, y que tenía un paño todo en que habia un pedazo de cabello como mostacho de hombre; y la dicha mujer le dijo que aquello era para echar suertes; y que había comprado un asno prieto por doce ducados para sacarle los sesos para darlos á los hombres; y que vendía cada migaja por ocho reales; y que cuando echaba las suertes con la cebada, sacaba un papel donde tenia un pedazo de ara consagrada, y que á ella le había dado un pedazo diciendo que era buena para traer amigos y tener ventura: de todo lo cual se retractó, diciendo que en ello habia mentido y se lo habia levantado á la dicha mujer y que lo que en realidad había pasado, fué que habiéndose ido su marido de la dicha Gerónima Jacinta, y no sabiendo de él, había deseado hacer alguna cosa de las que las mujeres hacen para

saber donde estaba y que se volviese, y que habiendo oido decir que cierta mulata hacía para que el Corregidor de Sanlúcar no vendiese una esclavo que tenía, le había dado cuenta de su cuidado, y la dicha mulata le pidió una trenza de una camisa del dicho su marido, diciendo que ella lo llevaría á una mujer que sabia hacer lo que la reo deseaba, y que así le dió la dicha trenza; la cual se la volvió otro dia, y le dijo la echase en el fuego y la quemase, con lo cual vendría su marido, y la echó en el fuego y la quemó y no vino: y despues declaró la dicha rea, que lo que había pasado tocante á la trenza, había sido para que ligase á su marido para que no pudiese tratar con otra mujer más que con ella. Fué condenada que salga en Auto público, con coroza blanca y con la misma insignia le sean dados doscientos azotes y desterrada por tiempo de diez años del distrito de esta Inquisicion.

5.° María Enriquez, portuguesa, mujer de Antonio Rodriguez, Maestro de Escuela, natural de Montilla y vecina de Osuna; fué acusada por observante de la ley de Moisés, y habiendo confesado su culpa, fué condenada que saliese en Auto público con sambenito y en confiscacion de todos sus bienes. Cárcel perpétua por seis meses y reconciliada.

6.° Catalina de Jesús, beata del Cármen, natural de Linares, Obispado de Jaen, y vecina de Sevilla, que vulgarmente es llamada la madre Catalina: fué acusada por observante de la secta de Alumbrados, y que como tal con capa de santidad, enseñaba malas doctrinas, y en particular que Dios le había revelado que se agradaba mucho de que se comulgase con muchas formas, y que haciéndolo así les haría mayores mercedes y les comunicaria mayor gracia, y decia que el dia que se comulgaba con solas dos ó tres formas, era menester mucha fe, por que se había dado poco Dios, y así solía ella comulgar con muchas; y que la vida de las beatas era más perfecta y mejor que la de la Religion, y

que mejor se podía servir á Dios acá fuera que en los monasterios; y que los que se hallasen en los Oficios Divinos, no se levantasen al *Benedictus* y *te Deum laudamus,* ni á la *Magnificat* ni á la *gloria* ni al *Evangelio*, porque era más perfeccion quedarse de rodillas quien estaba recojido; y que no era necesario oir sermones, ni leer libros santos, que mejor era orar en el libro de la vida; y que se habian de tener cerrados los ojos oyendo misa, y al tiempo de la celebracion ó elevacion del Santísimo Sacramento; y que se había de comulgar cada dia, y tener por más santos á los que daban formas más grandes, y en más número; y que no era necesario tener imágenes para orar y moverse á devocion, sino amar á Dios, que haciéndolo asi eran templos de la Santísima Trinidad, y teniéndola dentro de sí, no había más que mirar allí; y que las obras de caridad eran impedimento de la perfeccion; y que el Rosario no se había de rezar sino muy acaso, ó andando por la calle, y que en la vía purgativa (que es la de los principiantes en la vida espiritual) no se habian de llorar los pecados sino cosa de un mes ó ménos; y que en la vía iluminativa no se habian de detener, hasta subir á la unitiva, y que en esta no se había de persuadir nada en la oracion, ni en la Humanidad de Christo, sino en la Divinidad, y esperar á Dios que obrase, y que revelase á el alma sus secretos; y enseñaba á menospreciar á los letrados y sus letras, teniéndolos por soberbios, y por ociosos sus estudios, y por escusado el tratar con ellos; que no se podian salvar las personas que trajesen galas, y que la oracion y abstinencia no se podian conservar juntas mucho tiempo, sino era por milagro, porque como el amor es fuerte, como la muerte consume las fuerzas; y que no basta guardar los Mandamientos de la Ley de Dios para salvarnos, sino que era menester tener mucha oracion, sin la cual no podian salvarse, y que el rezado de cuentas era de poca importancia para la reformacion de la vida, y que mejor era la oracion

de entre el alma y Dios; y llamó cencerro al Rosario de la Vírgen, y que las mujeres casadas no tenian obligacion de obedecer á sus maridos, por estarse todo el dia en la Iglesia y que quien ama á Dios, toda la ley cumple, fingiendo que se lo dijo una señora, queriendo ella cumplir cierta penitencia que se le había dado en confesion, y que dió á entender que porque Nuestro Señor padeció por nosotros, podriamos tratarnos regaladamente, fingiendo así mismo, que se lo dió Su Magestad á entender, diciéndole que los padres huelgan de que los hijos gocen con descanso, lo que ellos adquirieron con trabajo, dudando ella de acostarse en cama regalada; y que la oracion y amor de Dios causaba efectos vencibles y enfermedades, y por ser tenida por santa para sus aprovechamientos y otros fines temporales, se hacía maestra de espíritu, teniendo muchos hijos y hijas, así sacerdotes como personas seglares, de quien se dejaba reverenciar, acompañar y festejar, y ella les hacía pláticas y daba lecciones y preceptos de espíritu y les señalaba confesores, con los cuales, y no con otros, se confesasen y los gobernaba en todas sus acciones, asi espirituales como temporales, sin cuyo consejo no hacia cosa, por menuda que fuese; y por este mismo fin fingia arrobos y revelaciones, que decia tener de Nuestro Señor, en que sabía por ellos el estado de muchas almas de vivos y difuntos y otras cosas particulares; y se jactaba de que era tan Santa, que por haberle tocado un mancebo la fibra de su vestidura, había reformado su vida: y que otro religioso que en catorce años no había podido tener oracion mental, la tuvo luego que la comunicó; y que por medio de la oracion se le había hermoseado á ella el cuerpo y el alma, y que no se condenaría quien viese su cara ó la comunicase, y que no podría acertar el camino de la salvacion quien no siguiese su doctrina, y que ella alcanzaba de Dios gracia para otros, y que les hiciese mercedes espirituales; y que Nuestro Señor en figura de cordero le dijo un dia que descansase ella

en él, y otro dia que él quería descansar en ella, y que se hallaba en tal estado de perfeccion, que no tenía para qué hacer oracion por sí, sino por otros; y que no rezaba el Rosario, porque Dios Padre, le había mandado que no lo rezase, y que tenía el mismo espíritu que Santa Teresa de Jesus, y había hecho Dios más mercedes que á ella, lo cual se lo había dicho en una vision; y que un dia que dejó de comulgar en la iglesia, había comulgado mejor que nunca, dando á entender que la había comulgado Nuestro Señor, con su mano, y estando impedida en la cama, se hacía llevar el Santísimo Sacramento, por un sacerdote, su devoto, debajo del manteo, y lo recibía sin levantar la cabeza, no estando grabada su enfermedad, y hacía que le dijesen misas en el mismo aposento donde dormía, y que Nuestro Señor había dicho que la tenía en su iglesia para bien de las almas y reformadores de clérigos; y menospreciaba las religiones y personas de religiosas, hablando mal de ellas y dijo que sabía tanto como ellos, y que cualquier lugar de escriptura que hoy le daban interiormente, la inteligencia interior que le daban, le daban luego la confirmacion en un lugar de escriptura; y que estando enferma en la cama, hallaba á Dios entre las almohadas, y que lo bueno que tenian las personas á quien comunicaba, se lo debian á ella, y que no tenía pensamiento que no fuese de Dios, y que se había una vez encendido en tanto fuego de amor de Dios, que le dijo: Señor, no se haría polvo este mi cuerpo, para que diesen á beber de ellos á mis fieles, para que ardieran en tu amor? Que si el turco tuviera una breznica de tu amor que tu me has dado á mí, convertiría toda Turquía: y que hacía repartir cosas suyas y cabellos, por reliquias, dando á entender que habian de hacer milagros y que decia que tenía seguridad de su salvacion, y que cierto dolor de costado que tenía, le daba Nuestro Señor, como en remembranza ó imitacion de su llaga, y ella confesó, que la continua oracion se le hacía el cuerpo

ceniza y había treinta y ocho años que estaba enferma del amor de Dios y sí vivía de milagro; y que la sangre que le sacaba era mucha y abrasada, porque la parte inferior del alma lo tenía encendido el cuerpo y el corazon, y que hablando de cosas de Dios, se le turbaba el ánimo y se suspendía; y que teniendo muchos arrobamientos, pidió á Nuestro Señor que los moderase, para que pudiese tratar con la gente, y se los concedió: y que Nuestro Señor le dió á entender cierta persecucion, que tuvo tres años antes que le sucediese, y que estando muy inflamada en el amor de Dios, en cierta ocasion le dijo Nuestro Señor que en aquel fuego y la sangre que ella tenía, sería embebida en su alma, cocida con su pecho, se había de hacer leche para que la comunicara á todas las almas que tratase, y que ella se anegó en la Divinidad de Dios; y que desde aquel dia conoció que fué mucho el aprovechamiento de las almas que Dios le había enviado á su casa, y que como era don de Dios, el que tenía con poco trabajo lucía mucho, y que Nuestro Señor le había dado don de consejo y de provecho de las almas, y que no dudaba que Su Divina Magestad asistía en ella, y que los efectos eran una gran paz, que tenía en su alma y gran pureza en ella y en su cuerpo y don de castidad, que aunque tratase con todo el mundo, era como si fuera un angel en carne; y que tenía gran don de oracion y que siempre estaba en ella, y que tenía espíritu de Dios y gran don de fee, en conocer sus misterios con grandísima claridad, y don de confianza, y de padecer tribulaciones, y don de bien de las almas, y don del conocimiento de Dios y de hablar del, y don de contemplacion y de union, y don de sabiduría que parece es una fuente que mana, y que publicando de sí tanta santidad, se trataba regaladamente y se entretenía en comidas y cenas de conversacion y en huelgas en el campo con clérigos, sus devotos; y que con uno en particular, tenia tanta comunicacion y amistad, que se estaba con ella todas las noches hasta las

diez y las once, y muchas veces solos y á oscuras, y que el tenía llave maestra de una puerta falsa de casa de las susodichas, por donde entraba de noche y de madrugada, y que viniendo él de fuera de Sevilla y saliendo de predicar iba á ver á la susodicha antes de entrar en su casa, haciéndose sospechar que no era bueno su trato: y que ella apoyaba y encarecía mucho la santidad del dicho clérigo y de otros, sus devotos, para acreditarlos; y de uno dijo que tenía oracion en el sér de Dios, y otras cosas semejantes, de que fué testificada por 149 testigos, que se le dieron en publicacion, de cuyas deposiciones y de las confesiones hechas por las susodicha, fueron calificadas las dichas proposiciones y otras, por pertenecientes al Santo Oficio, y ella habida y juzgada por embustera y finjidora de virtud y santidad, y como tal, fué condenada á que salga en Auto público, con insignias de penitente, y que abjure de levi, y que esté reclusa seis años en el convento ú hospital que le fuere señalado, á donde sirva para merecer la comida, y que rece vocalmente todos los dias de su vida un tercio del Rosario de Nuestra Señora y ayune los viérnes de los dichos seis años, y confiese con el confesor que el Santo Oficio le señalare, y comulgase las Páscuas del año y fiestas de Nuestra Señora y Apóstoles, por los dichos años. Y que se recojan por edictos públicos cualesquiera cosa de su persona, ó vestido que se hayan dado por reliquias, y cualquier retrato suyo y todos sus escriptos de molde ó de mano, y que no salga de esta ciudad por el tiempo de los dichos seis años.

7.° Nicolás Coco, natural de Lingis, en Brabante, vecino de esta ciudad, de oficio, sastre: fué acusado por haber dicho muchas proposiciones de ateista y de Calvino; que no se debía guardar por fiesta más que los domingos y no la de los santos, porque él no creía en santos que comian, que tambien él estaba en lugar de Dios como el Papa, y podía tanto como él y era hijo de mujer como él, y que se metía

sus mandatos debajo del zapato; que la Iglesia no podía mandar nada, porque no hablaba, que no podía el Papa permitir que se comiese grosura los sábados; que la Iglesia no podía maldecir el pan y vino que comian los descomulgados, estando bendito por Dios, que tambien podía él descomulgar como el Papa; que si los mártires padecian era para pagar sus pecados; que los que habian sido malos toda su vida, no podian salvarse en una hora; que tan sagrada era la Iglesia como la calle, y otras cosas semejantes. Fué condenado que saliese en Auto público en forma de penitente, que abjure de levi y en cincuenta ducados y que sea encargado á un confesor docto que lo instruya en las cosas de nuestra santa fee.

8.° Gerónimo de la Peña, natural de Palencia y vecino de Sevilla. Fué acusado de haber hecho muchos testimonios falsos, contrahaciendo las firmas y letras del Conde del Castellar, Alfaqueque Mayor, y de Juan Tello, Secretario del dicho Santo Oficio, y de Mateo de Medina, y Juan Vazquez de la Cruz, escribanos públicos de Sevilla, para que moros de Berbería, que residian en esta ciudad, unos libres y otros cautivos, se pudiesen volver á Berbería, certificando en los dichos testimonios, que los dichos moros no eran bautizados y que de ello había constado en el dicho Santo Oficio, y que así iban despachados por él, y por el dicho Conde. Fué condenado que salga en Auto público en forma de penitente, y en seis años de galera y destierro perpétuo de esta ciudad de Sevilla y de todo el distrito de esta Inquisicion, y que no pueda vivir en ningun lugar de puerto de mar.

9.° Luisa Narvaez, mujer de Ventura de Arroyo, natural de Orán y vecina de esta ciudad. Fué acusada por haber casado con dos maridos, estando ámbos vivos, habiendo hecho informacion con testigos falsos, de la muerte del primero, para casarse con el segundo. Fué condenada que salga en Auto público, con una coroza, con insignias de dos ve-

ces casada, y abjure de levi y les sean dados cien azotes, y salga desterrada del distrito de esta Inquisicion, por tiempo de cuatro años.

10. Juan Martinez Gallego, natural de Santa Comba, feligresía del Padron y vecino de esta ciudad, de oficio sastre, alquimista y saludador. Fué acusado de haber dicho blasfemias hereticales: que no se debía de adorar la Cruz, ni otra imágen hecha de palo, diciendo: que estando el palo cortado en donde nace, no tiene vida, y que si querian verificar lo que eran la Cruz é imágenes, fueran á las necesarias, muladares y demás partes semejantes, y hallarian llenos de ellas á donde las echaban y arrumbaban, siendo viejas: y que los moros eran bautizados como nosotros, y aun mejor, porque su bautismo era el primero que Dios había ordenado, y que tan buena era la ley de los moros, como la nuestra, y otras cosas semejantes. Fué condenado á que salga en Áuto público en forma de penitente, abjure de levi y en destierro de esta ciudad por cuatro años.

11. Pedro Hurtado de Vega, natural de Rivadavia en Galicia; fué acusado de haber guardado la ley de Moisés y dejádose circuncidar como judío y haberse casado con una mujer de la misma ley, con las ceremonias judáicas. Habiendo confesado su culpa fué condenado que salga en Auto público, con sambenito, y en confiscacion de todos sus bienes y en cárcel perpétua por un año, y que sea reconciliada.

12. El Maestro Juan de Villapando, clérigo presbítero, natural de la villa de Garachino, de la Isla de Tenerife, en Canarias, vecino de esta ciudad. Fué acusado de haber observado, guardado, enseñado y predicado la secta de los alumbrados, y con ellas muchas proposiciones heréticas, erróneas, temerarias, escandalosas, malsonantes y superticiosas, de que le fueron calificadas 270 por de las dichas calidades y pertenecientes á este Santo Oficio, habiéndosele dado en publicacion 272 testigos, los más sustanciales de los

que se recibieron contra él y de lo que resultó de sus dichos y deposiciones. Fué acusado en particular, á saber: que el susodicho tenía una congregacion de hombres y mujeres, que le tenian dada la obediencia para no hacer cosa así espiritual como temporal; y á título de trato espiritual, habia tenido demasiada y estrecha comunicacion con mujeres, mozas de corta edad y doncellas; y que para traerlas así, les había infundido y publicado, que tenía facultad de absolver de todos pecados reservados al Papa y á la Inquisicion, y ordinario, añadiendo que el que confesaba con él ganaba un gran Jubileo; y las apremiaba á que hiciesen un voto de obediencia, y de no confesar con otro, y se lo daba por penitencia; y cuando él no las podía confesar, les señalaba confesores, á quien él tenía prevenidos de como las había de confesar, y á uno que confesó con otro, le obligó á que le confesase á él, lo que había confesado al otro; y que predicaba y enseñaba que las galas hacian repugnancia á la virtud, y no se podian salvar con ellas, y las quitaba á sus hijas de confesion; y que habia confesado á mujeres sin tener licencia para ello, y que persuadía á todo género de gentes que comulgasen cada dia diciendo, que antiguamente comulgaban hasta los niños; y que los señores llevaban el Santísimo Sacramento á sus casas para comulgar sus criados; y afirmaba que era lo más bueno y seguro, comulgar con dos ó tres formas, para evitar la contingencia de recibir poco Dios, y que con más, recibia más gracia, y lo usaba con sus hijas de confesion, á las cuales, queriendo reconciliar para comulgar muchas veces, les mandaba que comulgasen, y que despues reconciliarian. Y que ponía en duda la salvacion de los que comulgaban cada quince dias, y á los que cada mes, decía que los pusiesen con los muertos y que, lo que sí era muy bueno y santo, es comulgar á lo ménos cien veces cada dia, si fuere necesario, y que el dia que se comulgaba no había que hacer caso ni mirar á santo

ninguno, sino que se mirase al pecho; y que predicaba que nadie se podía salvar sin oracion mental, y que esto era de fee, y que la vocal importaba poco ó nada, y que la mental sólo bastaba para salvarse, sin la penitencia y que era lo más acertado ó mejor, tener mucha oracion mental, que hacer grandes penitencias, y que para recojerse en oracion mental, no había necesidad de imágenes; y que por estar en la Iglesia y oracion, se había de dejar y olvidar las obligaciones de casa y estado, ni se había de obedecer superior y padres, y que para tenerlas era necesario comer mucho, bien y carne, y que con ella se escusaban todas las demás devociones y oraciones, y que estando en ella, no se había de contemplar, ni había para qué en la humanidad y pasion de Cristo Nuestro Señor, sino en su Divinidad, y que más valía la oracion mental, aunque en ella no se pensara en cosa de Dios, que en rezar el rosario, y que con la oracion mental era de más el oir misa los dias de fiesta, y aconsejaba que cerrasen los ojos para comulgar, y no se abriesen para oir misa, y ménos aunque elevasen el Santísimo Sacramento; y que apremiaba á las mujeres casadas á que no durmiesen con sus maridos en cierta parte del año, y á una dijo que no era pecado negar el débito al suyo; y que maldecía los casamientos, y decía que el estado del matrimonio era zahurda ó cenegal de puercos, y que era imposible entrar los casados en el cielo, y que entendía que todos los casados estaban en pecado mortal y que aconsejaba á las doncellas que fuesen beatas, y que si sus madres se lo estorbasen, les podian pisar las bocas, y arrastrarlas; y á una dijo que tomase el dicho estado, aunque Dios no quisiese, porque Dios quería lo mejor, y lo era el ser beata; y que procuraba desacreditar las religiones diciendo mal de ellas, y que estaban perdidas, y habian ya dado su fruto, y que había en ellas más pecados que en el siglo. Y que aconsejaba fuesen beatas y no monjas, porque en la religion no había tanta perfeccion, por

la inquietud y ocupaciones, y era mejor ser beatas; y que los religiosos eran lobos; y que habian publicado que traía una poca de carne de Santa Teresa de Jesús, y veía en ella las tres personas de la Santísima Trinidad, y que traía tambien otra poca de carne de un fraile que murió en opinion de santo, y que en ella lo veía á él mismo; y que estando en Misiones y pasando de un lugar á otro, decía que se iba Dios de aquel lugar, que vinieran ántes á confesar; y que predicando dijo que tenia hambre del Espíritu Santo y sabía los pecados de los otros y que él y otros, de su parcialidad y congregacion se juntaban á comer y cenar en casas particulares y otras veces en el campo, donde se quedaban en heredades por dos ó tres dias; y que el susodicho había tenido de muchos años á esta parte muy particular comunicacion con una beata, á quien tenía por maestra y rendida la obediencia, á cuya casa acudía muy ordinario de dia y de noche, hasta muy tarde, á las diez y las once, donde lo hallaban cuando lo buscaban para salir á dar los Sacramentos á los enfermos de la parroquia donde era cura, y muchos ratos de la noche estaba con ella sin el menor escrúpulo á oscuras, y entraba en la dicha casa de noche y de madrugada por una puerta falsa con llave que él tenía de ella, y que tenía retratos de la dicha beata, unos pintados, otros de talla, en barro, y los abonaba y encarecía, diciendo que los había hecho por tenerla por mujer muy santa; y que decía que las doncellas que trataba de..... y oracion, no se habian de acusar de las tentaciones de la carne, y que los tocamientos que decian deshonestos entre hombres y mujeres, no eran pecado porque eran efecto del espíritu; y que en otra ocasion dijo confesando á una mujer, que á sus hijas de confesion las manoseaba, babeaba y les metía las manos en los pechos, y la lengua en la boca, y que en ello se merecía más; y que confesando á otra, fué visto que alzaba el brazo y como que se lo metía á la susodicha debajo del manto y otras partes; y

que enviaba á cierto congregado á pedir limosnas á casas particulares, el cual se las entregaba y le decía que para sacarlas contase revelaciones, y que para este fin apoyaba la santidad de sus congregados, y de la dicha beata; y dijo que había de venir tiempo en que le rezasen, y que no hacía cosa sin su licencia en lo espiritual y temporal, hasta para decir misa, y que entrando en casa de la dicha, le besaba la mano y se le hincaba de rodillas, y que dijo ella que un religioso muy santo, en un arrobamiento la había visto en el cielo en el mismo grado que Santa Teresa de Jesús, y que asistía en ella el Espíritu Santo y era la fuente de donde todos habian de beber; y aconsejó á ciertas personas que acabando de comulgar se encomendasen á ella, y les dijo que el fervor con que se hallaba de servir á Dios, le había venido por ella; y que había dicho á unas doncellas, que si querian alcanzar algo de Dios, se lo pidiesen por intercesion de la dicha beata, porque era la mayor santa que había en la Iglesia de Dios y más que Santa Teresa de Jesús; y que se habian de salvar todas las personas que habian oido cierta misa en compañía de ella, la cual estaba en tan alto grado ó estado de gracia, como San Francisco, y que en el aposento de la susodicha, había un calor y fervor del cielo, y que el que gustaba de él no la podía olvidar jamás, porque estaba allí un fuego del Espíritu Santo, y que dijo á una, su hija de confesion, que se valiese por reliquia, contra las tentaciones de una carta que tenía de la dicha beata, y él se revestía de cosas suyas, y guardaba sus cabellos, y paquitos que habian llevado á su persona, y los repartía por reliquias, diciendo que eran de Santa Catalina de Sena y de Santa Teresa de Jesús; y escribía en un libro muchas revelaciones que ella le decia, del estado de ciertas almas, y que decía á la susodicha las faltas y pecados de los que confesaba, para que diciéndoselos ellas á ellos, la tuvieran por Sierva de Dios; y que tenía espíritu de profecía, y enseñaba que la luz que Dios dá á cada

uno para salvarse, es de tal manera limitada, que cada una vez ó de muchas, no se le dá más, y que nadie podrá alcanzar la virtud, si no era su discípulo; que el agua bendita no quita los pecados, y que prohibía el echarla sobre las sepulturas; y que la señal verdadera de que uno no estaba predestinado, era aprovecharse luego de los medios que Dios le daba, y que sino lo hacian, era preciso..... y que se puede ver á Dios en esta vida sin perder la fee, y que habia enfermos de amor de Dios, y que no podía ver á Dios quien no tuviese la opinion de que la Vírgen Santísima fué concebida sin pecado original; y que para hacernos Dios mercedes no tenía necesidad de nuestra penitencia, entendiendo así el lugar de San Pablo, que dice: Sine penitencia sunt dona Dei. Y que daba un santo Crucifijo á sus beatas, y les aconsejaba que se acostasen con él. Fué condenado que salga en Auto público en forma de penitente, y retracte las proposiciones de que está testificado y acusado las más grave que le fuere mandado, y que esté recluso en un Monasterio por tiempo de cuatro años, el primero de los cuales no celebre, y en él pueda comulgar las Páscuas y fiestas solemnes, y privacion perpétua de predicar, confesar y administrar Sacramentos, y que confiese con la persona que el Santo Oficio le señalare, y rece todos los dias de su vida vocalmente una parte del Rosario de Nuestra Señora, y no salga de Sevilla sin licencia del Santo Oficio, y en doscientos ducados para los gastos del.

Y habiéndole sido leida y pronunciada en el dicho Auto la dicha sentencia en el púlpito de la dicha Iglesia, á donde se suele predicar, fué subido á él el dicho Juan de Villapando, y en voz alta retractó veintidos de las dichas proposiciones que le fueron señaladas, y la forma en que hizo la dicha retractacion, fué como se sigue:

RETRACTACION.

Yo, el Maestro Juan de Villapando, predicador y confesor, en presencia de ustedes los señores Inquisidores de esta ciudad de Sevilla y su distrito, y de estos santos Evangelios que ante mí están puestos y toco con mis manos, conociéndome denunciado, acusado é inquirido en este Santo Tribunal de las proposiciones que del proceso resultan, que contra mí se ha fulminado y levemente sospechoso en ellas de haber creido y asentido proposiciones heréticas, erróneas, temerarias, escandalosas, malsonantes y superticiosas contra nuestra santa fee católica, que este Santo Tribunal ha dado por bastantemente probadas y que se me han mandado retractar, y digo y conozco que son dignas de retractacion y como hijo obediente á Nuestra Santa Madre Iglesia y sus ministros, y en cumplimiento de sus mandatos, de mi libre y espontánea voluntad retracto y me aparto de las proposiciones siguientes:

1.ª De decir, afirmar ó predicar que tenía facultad y licencia de la Santa Inquisicion para absolver de los casos reservados á ella, sin tener la dicha facultad, la cual proposicion está calificada por temeraria, sacrílega y escandalosa, y confieso y conozco que solamente puede publicar y afirmar tener la dicha facultad y licencia la persona á quien Su Santidad ó sus legítimos ministros para ello diputados y nombrados se le dieren.

2.ª Y de decir que con galas y cabellos no se podian salvar y que hacian repugnancia á la salvacion; como de proposicion errónea y escandalosa, y conozco y confieso que las galas y cabellos no hacen repugnancia á la salvacion.

3.ª Y de decir, practicar y enseñar que es lícito comulgar con dos ó tres formas, y que con más formas se recibe más gracia, como de proposicion temeraria y superticiosa y

en la segunda parte errónea, y confieso y conozco no ser lícito practicar el comulgar con más que una forma, y así mismo confieso que muchas no dan más gracias que una sola.

4.ª Y decir y predicar que se podía comulgar muchas veces en un dia, como de proposicion temeraria, y confieso que no es lícito comulgar en un dia una vez, escepto los casos particulares en que la Iglesia tiene determinado lo contrario.

5.ª Y decir, predicar y aconsejar, que nadie se puede salvar sin oracion mental, como de proposicion herética, y confieso que la oracion mental no es necesaria para la salvacion.

6.ª Y de decir y predicar, que es de fée que ninguno se puede salvar sin la tal oracion mental, como proposicion que agrava la censura de la precedente, y confieso no ser de fée el ser necesaria la oracion mental para la salvacion.

7.ª Y de decir que sólo la oracion mental bastaba sin la penitencia; de suerte que era mejor tener mucha oracion mental, que hacer mucha penitencia, como de proposicion falsa y mal sonante. Y confieso que la oracion mental no basta sin la penitencia, y que no es mejor mucha oracion mental que mucha penitencia.

8.ª Y decir, enseñar y aconsejar que la oracion vocal no era de importancia para salvarse, como de proposicion herética, y confieso ser de importancia la oracion vocal para la salvacion.

9.ª Y de decir, predicar y aconsejar, que por estar en la oracion mental se habian de dejar las obligaciones de su casa y estado, como de proposicion errónea, y confieso que no se han de dejar las obligaciones de su casa y estado por estar en oracion mental.

10. Y de decir y enseñar, que para tener oracion mental era menester comer bien, como de proposicion temeraria y escandalosa, y confieso no ser necesario comer bien para tener oracion mental.

11. Y de decir y aconsejar, que se podía muy bien quedar los dias de fiesta sin oir misa, y con la oracion mental bastaba para suplirlo, como de proposicion temeraria y escandalosa, y que tiene sabor de error, y confieso que no basta la oracion mental para suplir el quedarse sin oir misa los dias de fiesta.

12. Y decir, predicar y aconsejar, que no obedeciesen á su superior y padres, por tener oracion mental, como de proposicion errónea, y confieso que no se ha de dejar de obedecer á sus superiores y padres, por tener oracion mental.

13. Y de decir, mandar, aconsejar y practicar, que no se tuviesen los ojos abiertos aunque alzacen el Santísimo Sacramento, como de proposicion escandalosa, y que es conforme á la secta de los alumbrados, y mira á la heregía de los Vergardos, y confieso que se han de tener abiertos los ojos á la devocion del Santísimo Sacramento.

14. Y de decir y enseñar, que en la oracion no piensen en nada, sino que esperen lo que Dios obrare, como de proposicion temeraria y escandalosa y sospechosa de la secta de los dejados, y confieso que en la oracion no ha de haber, ni se ha de tener la dicha suspension.

15. Y de decir y predicar que vengan al sermon, oracion, confesion y comunion, y si sus padres lo defendieran los atropellen, y no hagan lo que ellos dijeren, y que malditos fuesen los casamientos, la honra y la hacienda, que por casar los hijos se van los padres al infierno; como de proposicion temeraria y escandalosa, cuanto á la primera parte, y en cuanto á la segunda, como de proposicion errónea, y confieso que por venir á la oracion, sermones, confesion y comunion no se han de atropellar á los padres si lo defendieren, y que los casamientos no son malos, ni los padres se van á los infiernos por casar sus hijos.

16. Y de decir y predicar que no hay tal estado como el de las doncellas, y que sería imposible un casado entrar en

el cielo solo porque lo estaba, como de proposicion herética. Y confieso que el estado de las doncellas no es el mejor, y que no es imposible á los casados entrar en el cielo porque lo son.

17. Y de decir y predicar, que el estado del matrimonio era cenegal de puercos, como de proposicion herética. Y confieso que el estado del matrimonio no es cenegal de puercos.

18. Y de decir que fuesen beatas aunque Dios no quisiese, que Dios quería lo mejor y lo era el ser beatas, como de proposicion blasfema, y confieso que no han de ser beatas si Dios no quiere, y que el ser beatas no es lo mejor.

19. Y de decir que el estado de las beatas es mejor que el de las monjas, como de proposicion errónea, y confieso que no es mejor que el de las monjas, el estado de beata.

20. Y de decir que los tocamientos deshonestos no eran pecado, como de proposicion de la secta de los alumbrados, y confieso que los tocamientos deshonestos son pecado.

21. Y de decir que la señal verdadera de predestinado era el aprovecharse luego de los medios que Dios daba, y que si no se aprovechaban era señal de presitos y réprobos, como de proposicion temeraria, y confieso que no es señal verdadera de predestinacion ó reprobacion el aprovecharse luego ó no aprovecharse de los medios que Dios da.

22. Y de dar cabellos, ropas y otras cosas de algunas personas vivas por reliquias con nombre de algun santo canonizado, como de hecho sacrílego y superticioso, y confieso que no se pueden dar las dichas cosas por reliquias en nombre de algun santo canonizado.

Todas cuales dichas proposiciones que este Santo Tribunal ha dado por probadas, las retracto y detesto por ser de las calidades arriba referidas, y me aparto de ellas y las revoco, aunque por descargo de mi conciencia digo que yo no las entendí, ni tuve, ni creí, prediqué, enseñé, ni aconsejé en

sentido herético, ni en otro ninguno de los dichos, que ellas en su rigor tienen, ni entendiendo que eran heréticas, erróneas, temerarias, escandalosas, mal sonantes y superticiosas, sino sintiendo y entendiendo católicamente, aunque en las palabras se ha probado que dije mal y que dí ocasion á que de mí se pensase y sospechase, como justamente se ha sospechado que en los dichos sentidos tenía las dichas proposiciones, de lo cual pido á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Madre Iglesia Católica Romana perdon, y al Santo Oficio penitencia con misericordia.—*Juan de Villapando.*

Alvaro Mendez, portugués, natural de Evora y vecino de esta ciudad, de oficio tratante. Fué acusado de que habiendo sido reconciliado en el Santo Oficio de la Inquisicion de Evora, por haber guardado la ley de Moisés, había vuelto á reincidir en lo mismo, y por no haber bastante verificacion de lo susodicho, fué condenado que salga en Auto público, con sambenito de media aspa, y abjure de vehementi y en la tercera parte de sus bienes, y un año de destierro de esta ciudad y su término.

Domingo Vicente, esclavo, de nacion morisco y berberisco, vecino de esta ciudad. Fué acusado de haber puesto en las puertas de San Isidro de esta ciudad dos carteles en diferentes dias, diciendo en ellos: *Viva Moisés, su ley y los que la observan, que lo demás es locura.* El cual en las audiencias que con él se tuvieron, confesó que habría tiempo de seis meses, que se había delatado en este Santo Oficio, de que azotaba una verónica con unas riendas, poniéndola cabeza abajo, y otra vez con una soga teniéndola atada á un poste; y pisaba las cruces, y las ponía donde las pisasen y las escupía por menospreciar á Dios y hacer burla de él, y de sus cosas, por ódio que le tenía; y que si en la calle encontraba el Santísimo Sacramento, se iba por otra, volviendo la cara por no verlo; y que había puesto los dichos carteles para que publicándose acudiesen allí los que guardaban la ley de Moisés,

para que comunicándose con él, se la enseñase, y que él la había guardado, y guardaba en lo que la sabía, y en su observancia; queriendo guardar la páscua del cordero estaba apesadumbrado por no tenerlo, pero acordándose que tenía un conejo, fué corriendo, lo cogió y colgando de los pies lo degolló y guardó la sangre, y que para el mismo fin había amasado un pan sin levadura, y habiéndolo comido todo, el dia siguiente quemó los huesos del dicho conejo, y el domingo untó con una esponja y la sangre que tenía guardada, los umbrales y postes de la casa de su amo; y que se escusaba de oir misa los dias de fiestas, porque no creía en ella, ni que se consagraba el cuerpo de Nuestro Redentor Jesucristo, ni que había venido el Mesías, y que si su amo lo llevaba á misa iba por fuerza, y la oía de mala gana, y maldecía al clérigo y lo llamaba de embustero, y que daba hijos á la Cruz, llamándola de entre sí de embustera, por tenerla ódio; y echó una en el pozo, y escupía y maldecía una Imágen de Cristo Nuestro Señor Crucificado, y que viendo otra Imágen en que estaba predicando Jesucristo Nuestro Señor, amarrado á una columna dijo: O si yo hubiera sido en aquel tiempo como ayudaría á que le dieran diez mil azotes como le habian dado cinco mil; y que viéndose obligado á adorar la Hostia Consagrada, por estar en público, se daba golpes en los pechos, teniendo una higa en la mano en oprobio del Santísimo Sacramento, y que cuando entraba en alguna parte decía en alto: Alabado y reverenciado sea, y entre sí, el profeta Moisés; y que saliéndose al campo, donde no había gente, brincando y saltando, unas veces cayendo y otras cantando decía: *Alegrias pues no ha venido el Mesias, yo tengo gusto en decirlo, pues el Mesias no ha venido.* Y habiéndose reducido y confesado su culpa con mucha humildad y arrepentimiento, fué condenado que salga en Auto público, con sambenito, y en 200 azotes, y que en una orgolla puesta enfrente de la puerta de la Iglesia donde puso los dichos carte-

les, tenga puesta la mano públicamente por el tiempo que pareciere al Santo Oficio, y en cuatro años de galera y cárcel perpétua.

Y acabadas de leer en dicho Auto las dichas sentencias, abjuró de vehementi el dicho Alvaro Mendez, y asimismo abjuraron los dichos Pedro Hurtado de la Vega, Domingo Vicente y María Enriquez y fueron reconciliados.

Con lo cual se acabó el dicho Auto, habiéndose dado al público entera satisfaccion de su esperanza, particularmente con la retractacion del dicho Maestro Villapando, porque como tal y ser cura era muy conocido y tenido por hombre docto y de santidad. Pasó ante mi.—*Julian Garcia de Molina*, licenciado.

Marzo 28. Domingo de Ramos, dando el reloj de la Iglesia Mayor las ocho, se tocó en la torre á las *Animas*, toque que repitieron todas las demás Iglesias y conventos de Sevilla. En esto, hasta entonces, no hubo regla fija; así es que este fué el primer dia que tocó la torre de la Iglesia Mayor. Pensamiento fué este y devocion del Arcediano de Carmona, D. Matheo Vazquez. Agradó mucho al pueblo, porque tañendo todas las iglesias á un tiempo, mueven á devocion al pueblo, y pocos son los que dejan de rezar por los difuntos.

Abril 11. Se celebró Auto de Fe en San Márcos, siendo el primero que se hizo en dicha Iglesia. Sacaron á un clérigo llamado Chrisóstomo, por alumbrado, y á un moro que se quiso huir á Berbería.

Agosto 30. Asaetearon en Guadaira á cinco salteadores.

1627.

Caso cuyas circunstancias le hacen particular, aunque no único entre los de esta calidad, pero ninguno más pacífico y quieto que éste. Notado por la curiosidad de D. José Maldonado.

Doña Dorotea de Sandoval, hija de padres de razonable calidad, siendo mujer bellísima en estremo, se casó (que no debiera) con un hidalgo de tan mansa y bien contentadísima condicion, que no sólo tuvo por bien que D. Fernando Melgarejo,—llamado Barrabás—se le revistiese en el cuerpo de su mujer por espacio de muchos años, sino que á vista de esta ciudad haya vivido tan casado con ella en el en vez de la iglesia como el marido en la haz. Háselo D. Fernando, merecido á fuerza de buenas obras; porque les ha siempre pagado y sustentado una casa abundantísima, con colgaduras y arreos como si fuera suya, enriqueciéndola con cuantas galas y joyas ha podido desear.

Con todo esto, es bien verdad—porque todo se diga—que Doña Dorotea, segun ella ha afirmado muchas veces con juramento, siempre aborreció á D. Fernando mortalmente; y endechádose con sus amigas en muchas ocasiones de su desdicha, en haberle cabido por suerte un maridillo tan flojo y desalmado, que le haya sido siempre su tercero y solicitador para obligarla á vivir públicamente en este estado, siendo hombre bien nacido y teniendo al pié de mil ducados de renta.

Los Alcaldes del Crímen de esta Audiencia, han hecho de algun tiempo á esta parte, las diligencias que han podido por apartar este escándalo, hasta sacarla de Sevilla; empero á los pocos dias de ausencia volvía á correr el agua por la misma madre que antes. Pero Dios apiadado de las lágrimas y angustias en que con este motivo vivía atormentada doña Luisa Maldonado, mujer de D. Fernando, permitió que á pa-

los se departiese esta amistad adúltera de la manera siguiente:

Vivía un mozuelo frontero á Doña Dorotea, y tentado quizá del enemigo para venir (si por ventura no vino) con su consentimiento, hacíale señas desde una ventana suya. Ella de agradecida debía asomarse á otra ventana frontera y responderle con otras. No pudo ser esto tan secreto que no viniese, por mano del pecado, á conocimiento del D. Fernando que bien que dormía con ella de ordinario, no se dormía en las pajas. A fuer de hombre colérico y ejecutivo por el cabo, no bien se olió el poste, cuando acudió hecho un leon á castigar este insulto.

Molióla, pues, á bofetadas y á coces hasta quebrarla dos dientes, y fué milagro que no la diera de puñaladas. Todo esto en presencia del bueno de su marido, que sin menearse de su lugar, mirando esta tragedia, solo favorecía á su mujer con decir mansamente: "Sr. D. Fernando, prometo á V. que tiene ménos culpa Dorotea de lo que le han á V. encarecido." Y á ella, despues de esta justicia, le dijo algunas veces: "Amiga, cuantas veces te dije, no te asomes á esa ventana, mira que el Sr. D. Fernando ha de venir á saberlo, y ha de costarte muy caro. Hay quien diga que el D. Fernando le deshonró de cornudo, y que de miedo que pusiese en él las manos, por el poco cuidado con que celaba á su mujer, huyó y se metió en un aposento.

No paró aquí la penitencia, pues les mandó que al punto saliesen de la casa y se mudasen, porque él se la pagaba de su bolsa. Ella entonces, despechada, se retiró á un convento, donde tambien los Alcaldes, sabida la estampida que había dado en toda la ciudad esta aventura, la arrestaron allí con órden de que no pudiese salir sin su licencia. No estuvo muchos dias en este retraimiento, cuando volvió D. Fernando á enternecerse, y olvidado de los enojos pasados, dispuso las cosas de manera, que el marido, con un testimonio de algu-

nos médicos, jurando que estaba muy enferma la Doña Dorotea, y que tenía precisa necesidad de salir fuera á curarse, alcanzó licencia de los Alcaldes para sacarla del convento.

La Doña Luisa Maldonado, que estaba ya consolada, por parecerle que el negocio se había remediado, cuando entendió la trampa y que el marido volvía al vómito, se afligió en tanto extremo, que en pocos dias llegó á estar oleada de una modorra y tabardillo, de que mejoró de milagro y estuvo convaleciente pocos dias.

Dorotea, que había salido del convento con el achaque susodicho, á muy pocos dias de soltura, enfermó de una calenturilla y una postema en el vientre (que fué el seminario de sus culpas) y murió en 16 de Junio de 1627.

D. Fernando, como tan gran caballero y buen christiano no solo ha acompañado á la difunta con el sentimiento que debe, sino mandó tambien en beneficio de su alma, que se le digan muchas misas en cuantos altares privilegiados hay en toda Sevilla; enviando la limosna por mano de sus criados, para que luzca más y sea más pública su mucha caridad, y el reconocimiento con que quedó de sus obligaciones.

¡Quiera Dios que el alma de Dorotea esté en paraje que estos sufragios se le logren; siquiera por ser los primeros que *Barrabás* ha ordenado se hagan despues que está en los infiernos, á donde siempre ha deseado y desea llevar tras sí á muchos otros!

El mismo D. Fernando tomó á su cargo el acompañamiento del entierro, que fué de media Sevilla, el 17 de Junio, con que hubo mayor comodidad de discurrir sobre el caso, viéndose juntos los unos con los otros, y así quedó asentado que fué ayudado con algun bocado la difunta. Solo no se acabó de resolver quien pudo ser el autor de esta hazaña, supuesto por cosa cierta, que no lo fué D. Fernando por el amor que en vida y muerte le ha tenido.

Dicen que el mismo dia que quedó enterrada Dorotea, entró D. Fernando despechado á su mujer, que estaba en la cama todavía, aunque convaleciente y la dijo:—¡Ea, ya estareis contenta, ya la habeis enterrado...! Con otras palabras desabridas, de que la pobre señora se afligió de manera, que volviendo desde aquel punto á recaer, espiró al cabo de solos cuatro dias, con lástima universal de Sevilla, que está como un campanario, sin tratar ni discutir de otra cosa.

1628.

Julio 22. Auto de Fe en San Pablo, con cuatro reos: un renegado, un judío, un blasfemo y una vieja casada dos veces. Los tres fueron azotados.

Agosto 11. A las cinco de la mañana de este dia, el Asistente Conde de la Puebla, acompañado de los Tenientes, pregonó con trompetas y atabales la baja de la moneda de vellon, de suerte que bajó el cuartillo á cuarto, y el cuarto á ochavo; resultando que en las plazas de abastos la hogaza de pan que valía 16 cuartos en moneda alta, quedó á ocho en moneda baja; y asi respectivamente el pescado y otros comestibles. Una libra de azúcar blanca valía ocho reales de plata, y una libra de cera, once reales de vellon. Esta moneda de vellon se había subido el año 1604.

Agosto 28. Celebróse la primera fiesta de San Agustin en el convento situado fuera de la puerta de Carmona; para hacerla con más ostentacion, por ser, como queda dicho la primera, la comunidad dió aviso á todas las religiones, que asistieron, así como el Sr. Arzobispo, que comió allí.

Los curas de las capillas de la Santa Iglesia Metropolitana, no publicaron el anuncio y guarda de esta nueva fiesta, por no haberse conformado con su observacion el Cabildo Eclesiástico.

El Sr. Arzobispo prendió y puso en prision á las dichos curas. El Cabildo sufragó todos los gastos que hicieron en la cárcel, y á diario les envió la comida con grande aparato y ostentacion. El pleito se llevó á la Audiencia y el Arzobispo los puso en libertad.

Setiembre 5. En la tarde de este dia el Marqués del Algaba envió un cartel de desafío al Sr. Asistente, Conde de la Puebla. Aceptó el reto y ámbos contendientes salieron á cumplirlo en las inmediaciones de la ermita de San Sebastian. Cambiaron sendas cuchilladas, y en lo más empeñado de la lucha, quebrósele la espada al Conde, y el Marqués se paró. Acudieron amigos de ámbos, mediaron y terminó la contienda. El Regente de la Real Audiencia los procesó, prendió y dióles su respectiva casa por cárcel, con centinelas de vista. El año siguiente, (1629) el Marqués del Algaba se libró, merced al indulto general concedido, en celebridad del nacimiento del Príncipe D. Baltasar Cárlos.

Vários fueron los pareceres en Sevilla sobre este desafío: decian los unos si el Asistente debió admitirlo en el acto, siendo actualmente Justicia, ó si debió dejar su ejecucion para despues que dejase la vara, ó dejarla para aceptarlo. Otros insistian en que en cuestion tan delicada como es la del honor, y en materia tan susceptible como es la del desafío, debió el Asistente atropellar por todo. Díjose tambien que se originó tan grave disgusto sobre no permitir que una silla que estaba en la Casa profesa de la Compañía de Jesus, puesta para el Marqués del Algaba, quedase allí, debiendo el Asistente asistir á la mesma funcion, y que la mandó quitar de lo que el Marqués tomó agravio y provocó el duelo.

Octubre 8. Venida la Bula para hacer informacion de la vida y milagros del santo Fr. Pablo, lego, portero de San Pablo de Sevilla, salieron los religiosos de dicho convento acompañados de las otras religiones interpoladas sin cruz. Cerraba la procesion Fr. Pedro Gallardo, llevando la Bula

sobre una bandeja cubierta con un tafetan. Acudieron el Duque de Alcalá, su hijo y toda la nobleza de Sevilla en tropa. Entró este acompañamiento por la Magdalena, siguió por el Angel á la calle de las Siérpes, á Gradas, al Arquillo de San Miguel, á la Lonja, Arquillo de Santa Marta, al Palacio Arzobispal. Recibió su Ilma. en su capilla el Buleto. Acompañaban á su Ilma. el Obispo de Palencia y muchos Prelados. La torre tocó á procesion, así como todas las iglesias por donde pasó.

Noviembre 10. Este dia un ministril de la Catedral ayudado de otros, mató á dos comediantes que iban á representar en el teatro de la Montería. Pocas horas despues lo prendió el Teniente Santana, y los sentenció á pena de horca. Hubo entredicho, y al cabo de mucho tiempo se libró con perdon de parte y por el nacimiento de Príncipe. Años despues—1632—mataron á dicho ministril, que se llamaba Diego de Ortega.

Noviembre 23. Dia de San Clemente, despues de los Oficios entró en el Cabildo el santo patriarca Arzobispo de Sevilla, con objeto de despedirse para ir á Alemania acompañando á la Emperatriz—Infanta Doña María—hermana del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV.

Diciembre 1.° Salió de Sevilla dicho Sr. Arzobispo, á las tres de la tarde, dando comienzo á su viaje á Alemania. Iban algunas carrozas suyas y coches de camino; su Ilma. en una magnífica litera, seguida de otra; muchos criados á mula; doce lacayos con sombreros blancos; muchas cargas de ropas; veinticuatro acémilas con *reposteros* (1) de terciopelo con chapas de plata, una de ellas con angarillas y cántaros de plata tambien; en suma, un acompañamiento ostentoso y digno del Príncipe de la Iglesia y de la mision de que iba

(1) *Reposteros;* paños cuadrados adornados con las armas del príncipe ó señor, puestos sobre las cargas de las acémilas.

encargado. Toda Sevilla fué á despedirle. Salió por la puerta de Carmona y fué á dormir á aquella villa.

1629.

Febrero 3. A las once de la mañana partió de Sevilla el Duque de Alcalá, D. Fernando Enriquez de Rivera, con toda su familia, para Valencia, donde debía embarcarse para ir á Nápoles. Llevaba doce coches, once literas y cien mulas con sus equipajes. Lo muy lluvioso del dia aguó la fiesta de la despedida que sus parientes, deudos y amigos pensaban hacerle.

El dia 9 de este mes de Febrero, trajeron á la ciudad para enterrarle, el cadáver de uno de los cuatro hombres que fueron ajusticiados en 27 de Enero junto á la Cruz del Campo. Halláronlo en el suelo junto al palo donde estuvo atado, y le faltaba el pié derecho, que se vió haber sido cortado por la canilla, todos los dientes de arriba, las uñas de las manos y una manga del sayo verde que tenía puesto. Las gentes que vivían allí junto, dijeron haber oido aquella noche un gran ruido, pero que no se atrevieron á salir á inquirir la causa de él.

Mayo 31. En la noche de este dia, detrás del Corral de D.ª Elvira, en la calle del *Agua*, mataron á un alférez da galeones, por robarle. Fueron los matadores uno que había sido su criado y otros dos mozos. El primero lo había llamado allí, con recado falso de una mujer. A los pocos momentos, un alguacil de la Justicia encontró al criado, que llevaba la capa y espada del muerto; prendiólo, y obligándole á declarar donde tenía su posada, fué allá y encontró en ella á los dos cómplices á quienes tambien prendió.

Confesaron los tres, y el dia 2 de Junio ahorcaron al criado y á uno de los mozos; en cuanto al otro mozo, pareció

ser fraile tercero, apóstata. Al criado cortaron la mano derecha y la pusieron en la calle del *Agua*. El mozo ajusticiado declaró por un papel que leyó al pié de la horca el padre jesuita que le auxiliaba, que él había muerto en Salamanca á un hombre, cuya muerte se imputó á ocho hombres que por eso estaban presos, y que ellos no, ni otro alguno, había hecho aquella muerte.

El mismo dia y á la misma hora ajusticiaron á otros dos hombres por homicidas.

Junio 17. Este dia azotaron á un mulato mozuelo, por capitan de apedreadores y por desacato al Provincial de la Hermandad que le sentenció. Fué paseado por las puertas de la Carne, de Carmona, por los Humeros y Triana, lugares donde suelen los mozuelos armar las pedreas. El castigo se dió en domingo: no se ha visto otra en dia de fiesta.

Junio 21. Azotaron á Gabriel Bautista, secretario de la Justicia, porque hizo informacion falsa de un homicidio, achacándoselo á uno que no habia cometido el delito y librando al verdadero delincuente.

Junio 23. Rondando el Asistente encontró á un Alcalde de la Audiencia que rondaba tambien, y le mandó retirar á su casa, diciendole que no podian los Alcaldes rondar sin estar autorizados por cédula particular. Enterada la Sala del suceso, impuso al Asistente 300 ducados de multa. El pleito fué á Madrid.

En este mes mandó el Asistente que la carne se pesara en las carnecerías en peso de garabato, para que se viera la pesa y lo que pesa.

Setiembre 15. Ahorcaron á un hombre en los Cuatro Cantillos por homicida.

Setiembre 16. A las once de la mañana de este dia—domingo—estando un sacerdote empezando á decir misa en el altar del Santísimo Sacramento, en la iglesia parroquial de San Pedro, se arrojó á sus piés para favorecerse un caballe-

ro forastero, que entró en el templo perseguido por otros caballeros—los Esquiveles—acompañado de vários otros que espada en mano le venian á los alcances. El sacerdote se quitó la casulla y echósela encima, y á pesar de esta prevencion, sus contrarios le dieron de estocadas, pasando la casulla y lo mataron. Antes de morir tuvo tiempo de confesar, y perdonó á los agresores, que salieron precipitadamente de la iglesia, uno de ellos mal herido. La causa de la pendencia fué agravio de palabras por rivalidad de amores.

Este caso fué escandalosisimo en Sevilla, como fácilmente se deduce de la calidad del delito y del desacato irreverente á la iglesia, y al sacerdote en la circunstancia de estar en el altar celebrando el Santo Sacrificio de la Misa. Las Justicias hicieron diligencia por haber á las manos los delincuentes; y estos perdidos y fugitivos, todos los que concurrieron al sacrílego atentado, murieron muy en breve desastradamente, pagando la pena que correspondía á la enormidad de su crimen, aunque jurídicamente no fueron castigados.

A los caballeros Esquiveles de que aquí se trata, para distinguirlos de otra familia del mismo apellido que vivia en San Vicente, los llamaban los *Esquiveles de San Pedro*, porque en esta parroquia tienen la casa de su mayorazgo, donde vivian. Una y otra familia muy ilustre, calificadas y conocidas ámbas por tales en esta ciudad de Sevilla.

Setiembre 28. Este dia el Asistente sacó de la torre de la iglesia de San Miguel, donde había buscado asilo, á don Tomás del Castillo. Al siguiente dia se puso entredicho: sin embargo el dia 3 de Octubre degollaron en la plaza de San Francisco á aquel mísero. El pregon de su muerte decía: *A este caballero porque mató alevosamente á un hombre.* Fué muy escandalosa y mal hecha la muerte que hizo. La Audiencia impuso una multa al Asistente, porque el pregon decía: *á este caballero*, contra el estilo de decir: *á este hombre.*

Octubre 31. En las primeras horas de la tarde descargó sobre Sevilla una violenta tormenta de aire, que echó á pique muchos barcos anclados en el rio, uno de ellos de gran porte cargado de mercancías. La falúa de la Aduana y cinco naos se estrellaron contra el puente de barcas y lo rompieron por tres partes. En Sanlúcar y Cádiz fué grande la pérdida de navíos y de barcos.

1630.

Doña Guiomar Manuel, natural de Sevilla, gran limosnera, dejó á esta ciudad unas salinas suyas existentes en el término de Sevilla, próximas á Sanlúcar, con encargo de que se diese la sal á los pobres de Sevilla y su tierra al precio de 20 (?) maravedis la fanega; á cada Veinticuatro un cahiz de sal cada año, y á cada Jurado medio cahiz. Duró esta memoria hasta el año de 1426 en que murió la fundadora de tan buena obra. Es de notar que se gastan cada año treinta mil fanegas de sal.

Doña Guiomar y sus padres están enterrados en la Iglesia Metropolitana á un lado de la Capilla Real, proxima de la de San Pedro: tiene la sepultura una cubierta de bronce con inscripcion alrededor y en ella se ven tres figuras algo relevadas de la cubierta.

En este año de 1630 se removió este asunto mandando el Rey que se observase otra forma en lo de la donacion y venta de la sal, poniéndole nuevo precio, y retirando á los Veinticuatros y Jurados el cahiz y el medio cahiz de sal de que les hiciera merced Doña Guiomar. En estas salinas tenía la Iglesia Metropolitana de Sevilla derechos que quedaron lastimados por la Real cédula de 1630, de lo que resultó pleito y que nuestra Iglesia pusiese *Entredicho* y *Cesatio á divinis.*

Mayo 6. En este dia mataron de una estocada que le

atravesó el corazon, á don Fernando Ortiz de Melgarejo (a) *Barrabás.* (1) Sus herederos, y en nombre de éstos don Melchor Maldonado—cuñado del difunto—se querellaron ante el Consejo Real, acusando, como antes de la muerte, á D. Bernardo de Rojas y Sandobal, caballero del Orden de Santiago, caballerizo del cardenal infante D. Fernando de Austria y familiar de número de la Inquisicion de Sevilla.

El Consejo, á pedimento de la parte, nombró por juez en comision al licenciado D. Antonio de Valdés, Alcalde de Casa y Córte, el cual, venido á Sevilla, halló que el dicho D. Bernardo de Rojas se había presentado en el Tribunal de la Inquisicion, que este año se hallaba establecido en la collacion de San Márcos.

Formóse competencia para entender en el hecho entre la Justicia ordinaria, la Inquisicion y el Consejo de las Ordenes, y se resolvió que conociese de esta causa la Justicia ordinaria. Acudió el juez de ella á la Inquisicion reclamando al preso, y supo que había sido entregado al juez conservador del Consejo de Ordenes.

Este juez conservador lo sacó luego de Sevilla. A las pocas jornadas de camino, y estando cerca de la frontera de Portugal, D. Bernardo de Rojas, se huyó burlando á dicho juez, y se dirijió á Cataluña con propósito de embarcarse en uno de aquellos puertos para Italia. No encontrando buque ó proporcion para realizar su intento, se retiró á Zaragoza.

El licenciado Valdés procedió en rebeldía en el conocimiento de la causa, la que substanció D. Melchor Maldonado, probando que el dicho D. Bernardo había muerto á don Fernando Melgarejo, su cuñado, con lo que el juez le condenó á muerte en rebeldía y se fué á Madrid.

(1) La muerte de este caballero ocurrió en la calle del Escarpin, á su entrada por el lado de San Pedro, saliendo de una casa en la que no hace muchos años permanecía la cruz puesta en la pared. Díjose que al empezar á reñir con D. Bernardo, un criado de éste le dió por detrás la herida de que murió.

Entretanto D. Bernardo de Rojas enfermó en Zaragoza, y se fué al Hospital Real de aquella ciudad. Agravóse de muerte su dolencia, y llamó al administrador, á quien se descubrió. Esto lo supo un caballero que le conocía de años atrás, quien movido á compasion le sacó del hospital y lo llevó á su casa, en la cual, cumplidas las obligaciones de cristiano de recibir los Sacramentos y hacer testamento, declaró delante de dicho caballero, que era verdad que un criado de su casa, sin órden suya, había cometido el delito de esta muerte en la que él no había tenido parte alguna. Y manifestándose muy sentido del agravio que se le habia hecho en culparle de esta muerte, emplazó para delante de Dios á D. Melchor Maldonado, su primo segundo, y murió en Zaragoza á 2 de Agosto de 1632.

D. Melchor Maldonado, sabiendo este emplazamiento se entristeció tanto, que á mediados de Agosto cayó enfermo de calenturas, y aunque le sangraron y curaron, á los catorce dias murió, sin poder recibir los Sacramentos, á 2 de Setiembre á la hora en que mataron á su cuñado D. Fernando Melgarejo—se dice que á la misma falleció D. Bernardo de Rojas.—Estuvo el cadáver de D. Melchor dos dias sin enterrar, por haber sido puesto en estos dias en Sevilla un *Cesatio á Divinis* por los gobernadores del Arzobispado, sobre quererles quitar el Rey á los eclesiásticos ciertas salinas que la Iglesia Mayor tenia, y como no se esperaba que se alzaría en breve, fué depositado en el convento de S. Gerónimo ex-tramuros, por no estar comprendido en dicho *Cesatio.* Dos meses despues se trasladó á su parroquia de S. Juan de la Palma.

Junio 29. Fué el Asistente á casa de un Alguacil de los Veinticuatro, que desatendiendo sus órdenes no le había acompañado de ronda: hallólo en la cama con su mujer, mandó levantar á ámbos y que sacaran todos sus muebles á la calle, donde les hizo pegar fuego.

El dia anterior habia mandado quemar en la Alameda un truco, sillas y bancos de una *casa de conversacion.*

Julio 4. Este dia estuvo en la Catedral de Sevilla la célebre *Monja alférez.* Fué esta singular mujer religiosa en un convento de San Sebastian. Huyóse de él y pasó á las Indias el año de 1603, con vestido de hombre. Sirvió de soldado veinte años, tenida por capon. Volvió á España; fué á Roma y el Papa Urbano VIII° la dispensó los votos y dió licencia para andar en traje varonil. El Rey Nuestro Señor le concedió título de alférez, llamándola el *Alférez D.ª Catalina de Saraus;* nombre que traía en los despachos de Roma. El capitan Miguel de Chazarreta la llevó por mozo años pasados á las Indias; y ahora que vá por general de flota la lleva con el carácter de alférez.

Hay una relacion de su vida, manuscrita, que compuso ella misma, en la cual dice su nombre, el de sus padres y el pueblo de donde era natural; en esta relacion dice que se llamaba Catalina de Saraus, y no de *Araujo*, como escriben algunas memorias, equivocando y corrompiendo el nombre. Presumo que por mandato ó insinuacion del Papa ó del Rey debió escribir la referida relacion de su vida—la cual yo he leido. (1) En ella refiere muchos y muy particulares episodios de su vida en las Indias; pendencias que sostuvo, peligros que corrió, en los cuales manifestó el espíritu y corazon varonil que la animaba; y el desprecio en que tenía á su sexo, que de veras aborrecía.

Yo hablé con el P. Fr. Nicolás de Rentería, religioso Capuchino, que murió portero en el convento de religiosos Capuchinos de Sevilla, hombre ya muy anciano, que siendo mozo y seglar había estado en las Indias en la provincia de Nueva España, el cual me dijo que había conocido á la *Monja alférez* en Veracruz, donde tenia una récua de mulos para llevar las ropas y mercaderías que traian las flotas, á Méjico y tierra adentro, y bajar la plata que embarcaban los galeo-

D. Diego I. de Góngora.

nes, y que había realizado mucho caudal en este género de tráfico y ocupacion.

El Contador Manuel Fernandez Pardo, oficial mayor de la Contaduría principal de la Casa de la Contratacion, donde lo fué muchos años, me dijo que en los libros de dicha contaduría, estaba sentado el pasaje y cédula del Rey, con título de alférez, D.ª Catalina de Saraus.

Julio 29. Vino á Sevilla un correo extraordinario portador de una órden, mandando fuesen á Madrid el Dean de Nuestra Santa Iglesia, algunos prebendados y otras personas de la ciudad, que contradijeron lo mandado por el Rey en el asunto de la sal.

En 12 de Agosto partieron para Madrid D. Manuel Sarmiento de Mendoza y Gaspar de Espinosa, canónigos, don Luis Sirman, Racionero y D. Francisco de Monsalve, Dean.

Llegados á Carmona, los detuvieron tres Alcaldes de Córte: uno de ellos llevó á D. Manuel Sarmiento á Aragon; otro, á Gaspar de Espinosa á Portugal, y otro al Racionero D. Luis Sirman á Valencia. Al Dean D. Francisco de Monsalve dijéronle que fuese á Madrid, y ántes de llegar recibió un correo mandándole regresar à Sevilla. Por Setiembre siguiente volvieron todos los desterrados.

Setiembre 22. El Asistente, vizconde de la Corzana y la ciudad á caballo, con numeroso y lucido acompañamiento de caballeros, religiosos y la Universidad de los Beneficiados, tambien á caballo, yendo por la calle de la carrera de la procesion del Corpus, hasta la Catedral, trajeron el *Breve* para la informacion de la beatificacion del Santo Rey D. Fernando.

Las calles estaban bien aderezadas con variedad de arcos, hechos á espensas de las naciones, siendo entre ellas la de los portugueses, la que aventajó á las demás. Iba al frente de la comitiva el Marqués de Villamanrique, con el pendon del Rey D. Fernando III—que estaba para esto en las Casas del Cabildo,—llevando á sus lados al Conde de la To-

rre y á D. Juan de Leyva; seguian los alguaciles de los Veinte, los maceros de la Ciudad y el Asistente, llevando colgado del cuello un bolso en el que se contenía el *Breve*.

Entraron por la puerta mayor de la Catedral, donde esperaba el Cabildo eclesiástico, y se dirijieron al Altar mayor—tocando la música—donde estaban los jueces á quienes se hizo la entrega del *Breve*. Serian, lo ménos, 500 personas á caballo las que compusieron el acompañamiento. Tres noches hubo luminarias en la Torre y en la ciudad.

Octubre 11. Se puso un cuerno de unicornio en el arca de los Caños de Carmona, y hubo procesion general con rogativas por Gradas de la Catedral, con motivo de la noticia que se tuvo en Sevilla de haber pasado á España los *Polvos de Milan*, (1) con que hombres crueles y desalmados mataron tanta gente.

El domingo 13, y por el mismo caso de los *Polvos de Milan*, se volvió á hacer procesion general por la Iglesia con las cruces y el cabildo secular. Comulgaron en la misa mayor ambos Cabildos. Predicó el canónigo Alonso Gomez de Rojas, y estuvo todo el dia de manifiesto el Santísimo Sacramento.

Fué tanto el temor que hubo en Sevilla, que la ciudad mandó cerrar las puertas, dejando solo abiertas las del Arenal, Triana, Macarena, Carmona y el Postigo del Aceite, y en todas ellas se puso guardia.

El lúnes 14, mandóse que cada nacion se registrase ante un diputado de Puertas, que eran los Veinticuatro en cada una. A los padres Trinitarios se encomendó la guarda de la Puerta del Sol, y á los Mercenarios, la Real. Estas prevenciones duraron hasta el mes de Diciembre, en que cesaron los motivos de temor.

(1) Así llamó el vulgo en Sevilla una enfermedad contagiosa que por aquel tiempo estaba causando grandes estragos en la capital del Estado de su nombre, y que en la época á que se refiere este suceso pertenecía á la corona de España.

Grandes fueron las discusiones que se produjeron, acerca de estos *Polvos* venenosos que tantas desgracias causaron en Milan, entre los médicos por una parte y los políticos por otra, sobre si eran enfermedad contagiosa ó habian sido introducidos por arte mágico. De ellos hizo una larga disertacion D. Francisco Morvelli de Puebla, advirtiendo las causas y efectos de este *veneno de Milan*, disertacion que imprimió en Sevilla en dicho año de 1630, y que dedicó al Asistente vizconde de la Corzana.

Diciembre 19. En este dia un monje del Monasterio de las Cuevas, D. Pedro Pabon, dió de puñaladas á su Prior, y á un lego que le asistía, porque no le dió licencia para órdenes.

El dia 28 murió el Prior, cuyo cuerpo llevaron prebendados y personas graves. Hallóse el Asistente y le besó los piés; iba descubierto y con corona de mártir; las heridas fueron en la cabeza y pecho. El 30 murió el lego de la herida en la garganta.

En el convento de Miraflores, un cartujo virtuoso, que conocía al Prior de Sevilla (sin saber lo que acá había pasado) vió que Santa Justa y Rufina presentaron en el cielo al Prior de Sevilla con una guirnalda de flores y una rica capa carmesí, en los brazos de Ntra. Señora. Así se ve pintado en una lámina en la hospedería alta, y el entierro en la baja.

Prendieron al criminal; procesáronlo y lo sentenciaron, y estuvo para ser entregado al ordinario para que le pusiese en manos de la justicia real, que le castigase. Vivió muchos años encerrado en prision y dementado; finalmente murió dia de San Juan Bautista, año 1678, en dicho convento, sin haberle quitado el hábito.

1631.

Mayo 13. Hubo repique en la torre de la Catedral y á la noche fuegos é iluminacion por el Patronato *único* de

Santiago, y que no lo fuese Santa Teresa de Jesús. Al siguiente dia se celebró procesion y predicó el Dr. Lúcas de Soria, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

Fué este un litigio muy ventilado, queriendo que fuese compatronata Santa Teresa con el apóstol Santiago el Mayor, *único* patron de España; pretension muy sostenida por los religiosos Descalzos de la reforma del Cármen, y que patrocinaba y apoyaba el Conde-Duque de Olivares—privado del Rey D. Felipe IV—quien solicitó lo propusiese el Reino junto en Córtes; á lo que se opuso la Orden y caballería de Santiago.

Sobre este litigio escribió un papel D. Francisco de Quevedo y Villegas; papel que anda en sus obras impresas. El mayor número de las Iglesias de España dieron sus memoriales oponiéndose á la pretension de los religiosos Descalzos, y sobre esta cuestion se escribieron muchos papeles. Esta Iglesia de Sevilla hizo su contradicion y escribió un memorial que, con otros papeles de éste género tengo en mi poder (D. D. I. de G.)

Por complacer al Conde-Duque de Olivares, escribió é imprimió uno en defensa de compatronato de Santa Teresa de Jesús, D. Francisco Morvelli de Puebla, al cual se le respondió muy cumplidamente, particularmente en uno que se imprimió en Málaga por Juan René, año 1628, su autor Reginaldo Vicencio, nombre supuesto, pues se dijo que el autor verdadero era D. Francisco de Quevedo. Uno y otro tengo encuadernados juntos, en el tomo II de *Tratados diferentes.* en dicho tomo tambien está el sermon que predicó el doctor Hernando Caro de Montero, colegial de Maese Rodrigo, el año 1628, en la Catedral de Sevilla, en la fiesta que se hizo por esta causa, y la relacion que de ella escribió Fr. Pedro Baltasar, del órden de Santo Domingo.

Setiembre 9. En la mañana de este dia llevaron en un carro á quemar en la orilla del rio, á una negra, porque ha-

bía acusado falsamente á su amo del pecado nefando con su propio hijo. El desgraciado padre perdió el juicio y murió de pena. Descubierta la calumnia, la infame negra sufrió el castigo que queda dicho.

Setiembre 13. Este dia ahorcaron á una mujer y despues la encubaron, por haber ahogado en la Almenilla á un hijo suyo de cuatro años, con propósito de casarse y quedar libre de él para ello.

En este año de 1631, se reedificó el Coliseo que se quemó en el de 1620. Su fábrica quedó muy hermosa, con lindos balcones para el Cabildo de la Ciudad, en donde asistian los regidores que querian ver las comedias.

Las ruinas de este coliseo, teatro de representaciones, no he visto (D. D. I. de G.) con individualidad en que años acontecieran, ni las causas de ellas; pero sus reedificaciones hasta esta se enumeran hasta seis, como aparece por la inscripcion que en su puerta se puso, que decía así:

"Reinando D. Felipe IV°, Católico Rey, Feliz, Augusto, y siendo Asistente y Maestro de Campo General D. Diego Hurtado de Mendoza, Caballero del órden de Santiago, Vizconde de la Corzana, del Consejo del Rey Nuestro Señor, Mayordomo de la Reina Nuestra Señora, y Administrador General de los Almojarifazgos; Sevilla sexta vez levantó este teatro, para representaciones, cuidando de su fábrica D. Juan Ramirez de Guzman, Alcalde Mayor y procurador á Corte, y D. Juan Antonio Medina, Veinticuatro y Procurador Mayor, y D. Francisco Gomez de Acosta, Jurado.—Año 1631, de la Salud Christiana."

Esta resolucion que tomó la Ciudad como medio de aumentar las rentas de sus propios, fué contraria al dictámen

de muchos varones pios y religiosos, que opinaban mal de ella y se lamentaban de esta determinacion.

Puente de piedra sobre el rio de Sevilla, proyectado el año de 1631. (1)

Siendo Asistente de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza, Caballero del órden de Santiago, Vizconde de la Corzana, el año 1631, intentó que en esta ciudad se hiciese un puente de piedra, del cual se hizo su diseño, montea y planta, juntamente con la del rio, su Arenal, Triana y su vega, señalando el sitio donde había de estar plantado, de lo cual se abrió una lámina y estampa fina en cobre, que por el dibujo que se dió abrió de buril Alardo de Poma, insigne oficial de éste género de obra.

Muchas estampas corrieron en este tiempo, y se remitieron á la Córte al Excmo. Sr. D. Gaspar de Guzman, Conde Duque, y á los consejeros y diferentes personas, sin las que debieron de quedar en Sevilla. De éstas vide en un libro que compró, de la librería del Oidor, D. Juan Suarez de Mendoza el licenciado D. Alonso Martinez de Herrera, administrador del Hospital de Santa Marta, que contenía vários papeles de Sevilla, una estampa, con la relacion que envió al dicho Sr. Conde Duque, el Asistente de la Ciudad de Sevilla, y haciendo diligencia, si encontrára otra estampa ó lámina para estamparla, no encontré ninguna, que sólo supe que tenía otra como esta D. Bartolomé Perez Navarro, Veinticuatro de esta Ciudad, muy curioso en guardar los papeles y relaciones que tocan á su Cabildo y Ayuntamiento. Y así, cuando se ofrece alguna duda en cualquier negocio de su Cabildo secular, le consultan y van á reconocer sus papeles, que en muchas ocasiones han dado los ejemplares y forma en muchas cosas que se hallaron en los papeles y no estaban pre-

(1) Copiado de un códice colombino.

venidas en lo escrito y actuado de los libros Capitulares de la Ciudad; porque en ellos se pudo acordar lo que se había de hacer, pero no la forma que se tuvo para ejecutar lo acordado.

Pareciéndome cosa digna de guardarse (ya que es tanto el descuido y poca curiosidad que se tiene en las obras públicas, que desto sólo habrá, quizá, memoria de lo que sobre ello se trató, escrito en los libros de la Ciudad) solicité que se me hiciese una copia de la estampa, (1) que en este libro tenía D. Alonso de Herrera, la cual me delineó y dibujó el Dr. D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla (bien primoroso en este género de dibujo) ajustándose á las líneas y medidas de la estampa, sin exceder ni quitar nada de ella, para lo cual hizo un dibujo ajustado, corriendo todas las líneas de la estampa, y por él lo dibujó de forma que no faltase rasgo ninguno; y picándolo lo dibujó en esta forma, por la puntualidad en las medidas y tamaños, y lo demás lo fué copiando con grande puntualidad.

Para la explicacion é inteligencia del mapa de este puente, tenía con él lo que escribió al Conde-Duque el dicho Vizconde Asistente, impreso en Sevilla por Francisco de Lyra, el dicho año de 1631, que tambien he copiado del impreso en la forma que está en dicho libro, que uno y otro es en esta forma, con la sóla diferencia de que este título que aqui vá, le tenía el mapa estampado entre la demostracion y diseño del puente y el de los fundamentos ó cimientos de él, sacadas las letras de buril muy pequeñas.

Háse observado puntualmente sacar la copia como estaba en el papel impreso, para que ya que no se pudo poner aquí otro ejemplar como aquel, se pusiese puntual copia, por

(1) De esta copia hice otra el año 1888—que se encuentra en el Archivo Municipal. J. G.

si, en el trascurso de los años haya quien se aliente, sino á emprender y conseguir esta obra, al menos á discurrilla, y se vea lo que en los tiempos antecedentes se había en este punto discurrido. (1)

A Don Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar la Mayor, Marqués de Heliche, Caballerizo Mayor del Rey Nuestro Señor, de su Consejo de Estado, Guerra é Indias, Gran Canciller y Registrador perpétuo de ellas, Capitan General de la Ciudad de Sevilla y su jurisdiccion y de la Caballeria de España, Alcaide perpétuo de los Reales Alcázares de la dicha Ciudad y del Castillo de Triana, Comendador Mayor de la órden de Alcántara, etcétera, etcétera.

POR SEVILLA.

D. Diego Hurtado de Mendoza, Caballero del órden de Santiago, Vizconde de la Corzana, del Consejo del Rey Ntro. Señor, Mayordomo de la Reina Ntra. Señora, Asistente y Maestro de Campo General de Sevilla y su tierra, Administrador general de los Almoxarifazgos della y su partido, etc., etc.

PUENTE DE SEVILLA.

Excmo. Señor, mi señor.

Al cargo que generalmente harán muchos á la osadía de mi intento, en la fábrica de la puente de Sevilla, satisfarán las razones con que impugno las contrarias, queriendo yo en todo lo que á mi tocare tan solamente, que el honor y la gloria sea de Dios Nuestro Señor, cuyos son los tiempos, en

(1) Esto se copió el año de 1696 por D. Diego Ignacio de Góngora.

que siempre dió á su voluntad la diferencia de frutos naturales y sobrenaturales, que nos muestra la experiencia; y que para que más claramente lo conozca así el mundo, lo está publicando en el vulgar de toda inteligencia el Espíritu Santo, por San Matheo, con estas palabras: *Qui abscondisti hoec á sapientibus etc. prudentibus, revelati ea parvulis.*

Y lo que más me anima para esta demostracion, ha sido, lo uno el ver que cerca de la persona del mayor Monarca del mundo, asista á su voluntad (dichosa en haber hallado tal ánimo) tan dignamente en estos empleos y en estos tiempos la de V. E. hijo y vecino de esta insigne Ciudad de Sevilla, en tanta honra de ella y de sus naturales; y lo otro, que desde que el Rey D. Fernando la ganó de los moros, no ha tenido Sevilla esta ocasion, que con las razones presentes, presento á V. E. á quien toca con más particulares obligaciones, el desear por todos los caminos (como lo hace en tanta dicha desta gran corona) eternizar en el mundo la memoria de la Magestad del Cuarto Felipe, Nuestro Señor, para que honre á esta Ciudad con obra tan heróica como lo será esta puente, de que necesita, y de que tanta parte le deberá á V. E.

Muchas dificultades se me ofrecen para este intento, ya de la mar, ya de la tierra, ya del cielo; porque ménos que todas tres juntas, parecen pocas para suspender el ánimo de Sevilla, cuya grandeza reconoce Guadalquivir, (nombre arábigo que quiere decir *rio grande)* con volverla á visitar perpétuamente seis horas despues de haber pasado por ella. Y con esta contínua y redoblada comunicacion, ha ensanchado los cóncavos secretos de su madre y hecho comunicables sus riberas á los bajeles de las más apartadas ínsulas del mundo, á los polos de ambos mares en tanta honra y riqueza de la Monarquía.

Dirán muchos, que como siendo tan osado y valiente el cielo desta opulentísima Ciudad de Sevilla, desde su funda-

cion hasta hoy, no han, sus antiguos y modernos intentado la puente de piedra, como se las han puesto en Europa á los mayores rios de ella, en sus provincias; en Lóndres, al Támesis; en Paris, á la Garona, (sic) en Alemania, al Danubio; en Roma, al Tiber; en España, al Tajo y al Duero; y sobre ellos al estrecho que divide la isla de Cádiz de la tierra, que vuelve á juntar la puente de Zuazo.

A que responden las historias que los romanos, que codiciaron en el mundo dejar con obras insignes, memoria de su nombre, tuvieron poco tiempo en paz á Sevilla, y aun es opinion, y no poco cierta, que tenía otro sitio entonces esta Ciudad, al cual llaman hoy *Sevilla la Vieja*; y los godos, que sucedieron á los romanos, no dejaron fábricas en sus conquistas, antes demolian las que hallaban heróicas: y los moros, que despues de ellos se siguieron, se dividieron con muchas guerras entre sí, y en muchos reinos, al que era uno sólo reino y señorío; y en esta division estuvieron las dos Castillas, Portugal, Navarra y Aragon, hasta que de cien años á esta parte, poco más, está todo debajo de la poderosísima silla de la casa de Austria.

Y así dando principio á las razones que me mueven á este intento, hallo que son cuatro las dificultades ó imposibles que se me oponen, y que cada uno de por sí, si careciese de respuesta es poderoso para impedirle y suspenderle, á no hallar yo en las que ofrezco, y con un Cuarto Filipo, con que satisfacer á todos bastando él solo.

El primero, es la misma hondura, que en este grande y navegable rio se imagina.

El segundo, es la gran velocidad de sus impetuosas aguas.

El tercero, la falta de cimiento fijo en su profundo.

El cuarto imposible, que hace desmayar al más atrevido ingenio para una fábrica como esta, es el caudal y descomodidad de los materiales, tanto más penoso y costoso, cuanto de más lejas partes se hayan de conducir para su fábrica.

Al primero imposible satisface la poca hondura en el sitio que se propone para esta puente, pues no pasa su medida, en la parte más honda, de tres estados; como lo manifiesta la planta y perspectiva desta estampa: siendo así que no hay rio en España, de los cinco famosos de ella, que no exceda la hondura de ellos, en las insignes puentes que los ciñen, de la que esta planta significa, y la hondura de la puente de Zuazo, es al doble.

Para el segundo, de la rápida velocidad de los grandes rios, cuya ruidosa, violenta y rápida corriente, impide las máchinas necesarias derribando y arrasando todo, satisfará el silencio de la mansa corriente del Guadalquivir, aun al que no hubiese visto lo impetuoso del mar en la puente de Zuazo.

Al tercero imposible de la falta de cimientos fijos en el suelo deste rio, á donde ni en sus riberas parece el sitio que se propone una peña, satisfacen tres testigos de vista, afirmando que le hay segurísimo; que uno de ellos es el Castillo de Triana, en cuyos muros se están señalando las crecientes deste rio, por dedos, por palmos y varas, en aquella parte de ellos que está fuera del agua sobre sus cimientos; sin que en ellos ni en su altura hayan hecho señal la violencia de sus crecientes, ni la flaqueza del terreno en que se fundaron tantos centenares de años ha.

El otro testigo de vista, son los muros de Sevilla, en la parte que se arriman á Guadalquivir, conservando su cesarea antigüedad, demolida en sus almenas desmoronadas, más conservada la eminencia de su altura; sin que ni el tiempo ni los combates de Marte, ni la falta de cimientos fijos hayan hecho en ellos señal de mengua que acuse de flaqueza al terreno libre que se levantaron dentro del agua.

El tercero testigo de vista, es el mismo suelo del rio en el sitio para esta puente, cuya naturaleza gredosa, á vista de todos están manifestando los alfareros de Sevilla, en el

exámen de sus fábricas, á donde la conducen de las vecinas márgenes y riberas de este rio, á donde habiéndose lanzado buzos á reconocelle la profundidad y suelo, han sacado la greda, en que vieron los ferros y áncoras de los navíos tan firmemente amarrados como si estuvieran en una peña, y que aun á penas si tenian hincadas sus corbas puntas en esta tiesa greda, tan apetecida de todos los que buscan cimientos fijos, para cualquier fábrica por eminente y levantada que sea.

El cuarto imposible, la falta de caudal con que emprender una obra tan de grande Rey ó de grande Ciudad, y que tanto es mayor cuanto fueren más remotas las partes de donde se hallan de conducir para esta fábrica los materiales necesarios.

Y si bien respecto del empeño en que Sevilla halla hoy sus propios, pudiera embarazarse para esta empresa, debe considerar, que para lo que mira á la cercanía de los materiales y piedras para esta puente, tiene á dos leguas la distancia en Alcalá del Rio, toda la que es necesaria y conveniente para debajo del agua, y que la puede traer á Sevilla por el mismo rio, ó labrada ó en bruto. Y para fuera del agua tiene dos canteras de excelente naturaleza á cinco leguas; una en Utrera y otra en Espera; y demás dellas tiene las canteras de Santiago en Jerez, de donde, por el rio, á muy poca costa puede traer cuanta hubiere menester.

Y así mismo, la madera para las cajas de los pilastrones, la tiene en grandes maderadas en sus riberas en el mismo sitio de que se trata, con que escusa mucha parte de la costa de esta fábrica. Y para el principal gasto della, puede entrar con la cantidad de renta, que abajo diré, por el tiempo de su fábrica, sin quitarle un cabello al derecho de ningun acreedor suyo, ni en réditos ni en principal, ni en espera de las pagas que se les deban: y acabada la puente, vendrá á quedarse Sevilla con la puente que hoy no tiene, y con más de

diez mil ducados de renta por propios, en mayor beneficio de sus acreedores, á quienes están debiendo muchos réditos sus propios, de adonde saca hoy de lo mejor dellos seis mil ducados cada año, continuamente para el reparo de las barcas y su conservacion.

La necesidad de esta puente manifiesta hoy á Sevilla la provision de sus bastimentos y su abundancia. Y para que así á esta Ciudad, como á los de todo el mundo pueda constar de cuan necesaria es la puente de Sevilla, baste decir, no el que esta puente es paso para Extremadura y para Portugal, sino que son al pié de tres mil cabalgaduras las que pasan por la puente de barcas de Sevilla, un dia con otro; y muchos dias del año está esta puente de barcas, ya con necesidad de quitarle una barca y poner otra, ya la tablazon de la puente tan desigual y desportillada, que ocasiona muchas caidas, con riesgo de los bagajes y daño de las mercaderías que llevan, ya sin pretiles, y con riesgo de que son muchos los que de noche se caen en el rio, de que no queda traslado ni noticia, que por las contínuas crecientes del invierno están las entradas de la puente tomadas del agua, y la parte fija desta entrada de la puente tan inferior á la parte que tiene della la puente de las barcas, que está tan levantada, que apénas puede á pié pasar la gente, cuanto más las bestias de carga, que tan forzoso es dalle paso si se ha de tener provision de mantenimientos.

Y demás desto, el socorro que se le dá á Triana con esta puente de piedra, para en tiempos de avenidas, y del que carece todo el que ellas duran, como así mismo la Ciudad; pues no le quedó, esta última avenida del año de veinte y seis, sino el que le entró por la puerta de la Carne, que hoy llaman del Socorro; y no fué sin mucho riesgo del rio Tagarete, como es notorio; sobre lo cual es de considerar las grandes costas y riesgos del barquear y pasar á Triana en tales tiempos; y más si falta, como acaece, la puente de barcas, cuyo

pasaje le cuesta al pueblo mucha suma de ducados con grandes descomodidades y peligros.

Demás de las dificultades é imposibles dichos, se me ofrece un riesgo; y es, el que siendo cierto, que cuanto más ocupasen los pilastrones de la puente de piedra, la madre del rio, tanto más ha de zozobrar el agua de sus crecientes y salir de madre, inundando los arrabales de Sevilla en riesgo de ésta.

Este riesgo, por cierto fuera digno de reparo; mas sino con muchas palabras, por lo ménos en aritmética está satisfaciendo la Torre del Oro de Sevilla, que está á la una márgen del Guadalquivir, en frente de Triana, por la parte más angosta del rio; y por la adonde se trata de hacer la puente de piedra es más de dos veces más ancho el rio; y cuando él vá más crecido ha de pasar siempre por entre la Torre del Oro y Triana, y si esta represa no inunda la Ciudad, no le hará hacer presa más ofensible la ocupacion de la puente de piedra, cuyos ojos y claros para su corriente, son más de dos veces mayores que la distancia de la Torre del Oro á Triana; por manera, que lo que cabe por cincuenta varas de sitio, mejor y más holgadamente cabrá por ciento. Antes esta puente de piedra, en el sitio que su planta manifiesta, hará á Sevilla otros dos beneficios más; el uno el que el rio quebrantará en él el ímpetu de su corriente cuando viene crecido, que es tan grande, que hace retirar las mareas por el tiempo de sus crecientes; por cuya fuerza son mayores los combates en la parte de Triana tan ofendida, y en las murallas de Sevilla en el distrito de la puerta del Arenal; y el otro, que hará esta puente de piedra, que ántes con ántes se divierta el rio en estas crecientes, por la fosa que está entre Triana y Castilleja; y tanto será ménos su fuerza en los sitios de la puerta del Arenal y su arrabal, donde ha ofendido y puede ofender como es notorio.

El caudal para esta fábrica se puede cómodamente sacar de la manera siguiente:

Poniendo por el tiempo que esta obra durare en hacerse, 2 maravedís de Portazgo por cada bestia de carga que pasare por ella; 3 cuartos al carro cargado; un real cada 100 carneros; otro real cada 100 machos; y 2 maravedís cada res vacuna; todo lo cual importa al año 8.000 ducados.	8.000 ducs.
Ocho maravedís en cada arroba de vino, de las que entran en Sevilla para su gasto, valdrán 20.000 ducados.	20.000 ducs.
Un real que haya de pagar cada mes para esta obra cada taberna, bodegon y pastelería de Sevilla, y otro real cada mes los alojeros los seis meses del verano cada mes, importa 6.000 ducados.	6.000 ducs.
La imposicion que Sevilla carga en el pescado para las fortificaciones de Cádiz, que son ya acabadas importan 12.000 cada año.	12.000 ducs.
La fábrica de la Lonja que dió para el muelle de Gibraltar y fábrica de la estacada de la Almenilla de esta Ciudad, puede prestar hoy para la fábrica de la puente, 4.000 ducados cada año, los cuales se le hayan de ir volviendo en estando acabada.	4.000 ducs.
	50.000 ducs.

De los seis mil ducados que se ahorren cada año, del gasto que se tiene en la conservacion de la puente de barcas. Sesenta casas que se fabrican sobre los pilastrones de la puente á un lado y otro de ella, que cada una de ellas tendrá 30 pies de frente, importa cada año el alquiler de estas casas á la Ciudad, 4.000 ducados, que son por todo, con los seis referidos, diez mil ducados, con que podrá cada año ir pagando á la fábrica de la Lonja, hasta haber acabado de pa-

gar todo el empréstito que hubiese hecho; y en habiéndolo pagado, que será en breve tiempo, viene á hallarse Sevilla con la puente que hoy no tiene, y con más de diez mil ducados de renta perpétua para sus Propios.

El tiempo que habrá menester esta puente para su fábrica, no podrá ser mucho, por cuanto, si los tres pilastrones de la parte más honda, habrá menester cada uno de ellos un verano, los demás della se podrán hacer en la mitad de menos tiempo.

Es llano, que siendo tan necesaria esta obra, dará el Consejo para ella el repartimiento que suele, aun en las que no son tan importantes.

Y cincuenta y seis mil ducados, es cantidad suficiente cada año, para en los inviernos labrar las maderas para las cajas de los pilastrones, y así mismo en las canteras referidas sacar la piedra necesaria para en llegando el principio del verano, fijar las cajas referidas como conviene, y en estándolo, y agotando el agua de dentro dellas, ir cimentando y levantando en cada verano uno de los tres mayores pilastrones; porque los demás se pueden hacer más fácil y brevemente, por los insignes artífices de los tiempos, que sobre los Vitrubios levantan su contrapuente en la valentía de sus fábricas, con cuya presencia están ya como por sueños las memorias de las que ellos dejaron el nombre que ha dilatado el tiempo de que hoy son testigos en el mundo, la octava maravilla del Escorial y su pantheon; la grandeza de tantos templos; la bizarría y eminencia de Alcázares; la invencible fortificacion de presidios; los incontrastables muelles de la mar, á cuya inconstancia ha tambien sujetado la marinería de nuestros tiempos en todos los meses del año con la artificiosa máchina de bajeles á que no se atrevieron los antiguos.

En Sevilla á 2 de Setiembre de 1631 años.

El Vizconde.

1632.

Abril 1.º En la noche de este dia, en el convento de las Recojidas y de religiosas del Nombre de Jesús, hurtaron la Custodia del Santísimo Sacramento, dejando las formas consagradas sobre el altar.

El dia 10 de este mismo mes, acabada la bendicion de la Pila, el Dean D. Francisco de Monsalve, bautizó un judío de 25 á 30 años de edad. Fué su padrino D. Diego Herber de Medrano, Arcediano de Carmona, y asistió el Cabildo eclesiástico. Pusiéronle alba blanca de seda, una corona de oro en la cabeza y una vela encendida en la mano, y así fué en medio de la procesion junto á su padrino. Estuvo en la capilla mayor durante todo el oficio, y acabado que fué, el padrino lo llevó á su casa á comer.

Con motivo de haber encontrado entre otras esta memoria de cosas sucedidas en Sevilla en la Santa Iglesia Metropolitana, recuerdo (D. D. I. de G.) que años despues, en mi tiempo, un Sábado Santo, en el acto de la bendicion de la Pila, se bautizó un muchacho moro, de 12 á 14 años de edad, esclavo de Antonio de Piña, que tenia estanco ó puesto de vender tabaco, en las Gradas de la Catedral, en el sitio llamado de los Zapatillos—porque en él se vendian zapatos de niños—situado á la entrada de la calle de Placentines.

Yo no asistí á la funcion; pero supe que se hizo con la solemnidad que dispone el ritual romano. Fué padrino del muchacho D. Antonio de Mendoza, caballero del Orden de Santiago, Marqués de San Miguel y Alcaide de los Reales Alcázares. Al muchacho, despues de cristiano le ví y hablé diferentes veces, y me despachó muchas veces tabaco que iba á comprar á su casa.

Julio 15. Ahorcaron en la plaza de San Francisco y le cortaron la mano, á un mozo, hijo del carnicero de los Aba-

des, porque hurtó la custodia del Santísimo Sacramento, de la iglesia parroquial de San Roque, dejando las formas sobre el altar. Ayudóle en el sacrílego robo un clérigo, que había sido fraile y una mozuela. A esta diéronla, el mismo dia de la ejecucion del reo, doscientos azotes. El clérigo huyó, con que no lo prendieron.

Julio 22. Se pregonaron en Sevilla los *Nuevos Millones* ó *sisas.* Se hicieron nuevas medidas de barro para el vino y el aceite, y se pregonó la baja de la sal, á 22 reales la fanega.

Agosto 9. Este dia llegó á Sevilla la noticia de la muerte del infante D. Cárlos, hermano del Rey D. Felipe IV.° Hízose en la torre señal de doble, conforme al estilo de la Santa Iglesia, y se prosiguió como es costumbre. El 26 y 27 del mismo mes, se hicieron las honras, y asistieron las religiones como á persona real. Dijo la misa el Dean y predicó el... Chacon.

En Madrid pusieron una cruz con un letrero que decía: *Aquí mataron á un hombre: rueguen á Dios por él;* y despues estos versos, hablando con el Cardenal Infante D. Fernando.

Fernando, Cárlos murió,
En lo mejor de su vida:
Dicen que fué el homicida
El que á vos os desterró.
Un consejo os diera yo
Y es, que en Egipto vivais,
Y que á Belen no volvais
Hasta queste Herodes muera:
Porque la muerte os espera
En la muerte que pisais.

Agosto 31. Se puso entredicho por los *Millones.*

Setiembre 2. A las seis de la mañana, el Alguacil Mayor

de la Audiencia, con los ministros, sacó de Sevilla á D. Juan de Rivera, canónigo de la Santa Iglesia y Juez de ella, por no haber absuelto al teniente y diputado de *Millones*, á quienes tenía declarados por incursos en la Bula de la *Cena*.

En este mismo dia, despues de Oficios, se puso *cesatio* en toda la Ciudad y sus arrabales; se desordenaron los altares; se cubrió el mayor de la Catedral, quedando sólo dos luces alumbrando el Santísimo Sacramento, y cesaron las misas y los oficios, abiertas las puertas como de ordinario. Salió el Santísimo Sacramento para los enfermos, sin campanillas el primer dia, pero al segundo se reparó y salió con ella. Los difuntos se llevaban á San Benito á depositar; los pobres se enterraban donde los apestados; despues los sacó de allí la Caridad y los llevó al Sagrario. El viérnes siguiente, en la noche, llevaron el Santísimo Sacramento al Sagrario, del altar mayor, donde estuvo, y el altar mayor quedó sin luz.

En San Benito y en Portaceli hubo todo este tiempo misas, y era grande el concurso de gente que asistía á ella.

El sábado 4 de Setiembre, á las nueve del dia se abrió el *cesatio*. Alzólo de miedo D. Luis Venegas de Figueras, Provisor; temiéndose de lo que pudiera proveer la Real Audiencia.

Mártes 7, amaneció otra vez puesto el *cesatio*, y estuvo hasta las dos de la tarde, en que se alzó por nueve dias. En este no hubo misa en ninguna parte.

Miércoles 8, á las Oraciones se puso *entredicho* por lo mismo.

Viérnes 10, salió desterrado para fuera del reino el licenciado Rodrigo Caro, que había quedado por juez de la Iglesia.

Domingo 12, volvió dicho Rodrigo Caro, y alzó el *entredicho* por ochenta dias, contados desde el 12 de Setiembre.

Sábado 30 de Octubre; la Real Audiencia revocó el destierro de D. Juan de Rivera, canónigo y Juez de la Iglesia

de Sevilla, el cual finjiendo salir á cumplirlo había permanecido de secreto en Sevilla.

Por el mes de Setiembre de este año de 1632, se empezó la obra del trascoro de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, y se acabó el Juéves Santo, 15 de Abril de 1634.

1633.

Enero 5. En la tarde de este dia pasó por esta Ciudad de Sevilla, D.ª Luisa de Guzman, hija de D. Manuel Perez de Guzman el *Bueno*, Duque de Medina-Sidonia. No entró en la poblacion. Venía de Sanlúcar de Barrameda é iba á Portugal á casarse con D. Juan, Duque de Braganza. Acompañábala D. Gaspar de Guzman, conde de Niebla, su hermano. Llevába 80 acémilas; gran repostería y estado, y gran comitiva de caballeros qué la formaban córte y la asistian sin los de su casa y estado.

Al Duque D. Juan de Braganza, el año de 1640, los portugueses alzaron por Rey en Portugal, rebelándose contra el Rey Felipe IV.º usurpándole tiránicamente el reino. Se dijo que D.ª Luisa, su mujer del Duque, no le había estorbado—como debiera—el intento. Ella murió reina de Portugal.

Marzo. D. Bernardo de Beamonte, caballero navarro, se hospedaba en una posada abierta en calle de Harinas. Prendóse de la mesonera y dió en requerirla de amores; ella se escusó y como el D. Bernardo no cesara en su porfía, se salió de la casa. Buscóla él hasta que dió con ella, dia de Sábado Santo, saliendo de la Iglesia donde estuvo oyendo misa mayor; y junto á la pila del bautismo, como ella se negara á escucharle, desnudó la daga y le cortó la cara. Asustado de su mala accion, huyó á encerrarse en el convento del Cármen. Anduvo el marido de la mesonera buscándole con em-

peño, y acabó por descubrir el lugar de su retiro, segundo dia de Pascua de Resurreccion que fué el 28 de dicho mes de Marzo. Entró, pues, en la celda donde D. Bernardo estaba durmiendo y le mató. Prendióle la Justicia, y á un su criado que le acompañaba, y vista la causa en sábado 16 de Abril, le pusieron en libertad bajo fianza.

Agosto 19. En la noche de este dia, D. Miguel Muñoz, Oidor de la Casa de la Contratacion, que iba á Sanlúcar de Barrameda, encontró junto á Guadaira unos *metedores* que traian barras de plata. Detúvolos y quiso prenderlos; mas ellos no solo se resistieron á ser presos, sino que le molieron á palos; y no lo mataron porque se opuso uno que le conocía. El agredido estuvo enfermo muchos dias; no se supo quienes fueron los agresores.

Agosto 20. En la noche de este dia dieron tormento á D. Guillen de Casaus, Depositario general de Sevilla, que había quebrado en Abril del año anterior. En el tormento no confesó cosa que sea de contar.

Setiembre 6. En este dia, estándose haciendo relacion en la Sala de Alcaldes de la Real Audiencia de Sevilla, de la causa de Juan Moran, que estaba condenado á muerte en horca, y hallándose él presente, se arrebató, sacó un cuchillo y dió una puñalada á Antonio Brito, Alcaide de la Cárcel, que estaba á su lado, hiriéndole tan gravemente, que le puso á las puertas de la muerte. Y á seguida, apoderándose de una espada que encontró allí á la mano, la desenvainó y saltó por las gradas arriba con ánimo de acometer á los Alcaldes. Con la precipitacion, tropezó y cayó dando lugar á que acudiesen los ministros y le acuchillasen. Los Alcaldes se habian guarecido con las sillas, dando voces de que lo matasen. Pasada media hora que duró esta tragedia, lo sacaron arrastrando y lo ahorcaron. Echáronle cadena y candado y le cortaron la mano, que fué clavada sobre la puerta de la Cárcel Real.

Setiembre 22. Entraron en Sevilla 84 cautivos rescatados por los P. P. Mercenarios. Esta fué la primera redencion que estos padres hicieron en Sevilla. Sábado primero de Octubre, entró la Trinidad Calzada con 65 cautivos, y el 3 de dicho mes, los P. P. de la Merced Calzada con 116 cautivos.

A fines de este mes de Setiembre, las lluvias pertinaces y torrenciales causaron una inundacion desastrosa, por haber cojido desprevenida la Ciudad, á quien sorprendió lo temprano de la otoñada.

1634.

Enero 16. En el barrio de San Estéban ahorcaron y encubaron á una mujer de 25 años de edad que en tres de este mismo mes mató á su marido. Fué arrastrada y se puso su mano derecha clavada en la puerta de la casa en que vivía.

Abril 27. Unos clérigos ó estudiantes quitaron por dos veces de la horca de la plaza de San Francisco el cadáver de un ajusticiado. Mandóse colgar por tercera vez y sujetarlo con cadenas y candado en la horca, donde permaneció durante veinticuatro horas, de órden del Asistente.

Relacion del suceso de D. Juan de Benavides, general de la flota de Nueva España, y su muerte en Sevilla.

Habiendo salido á los 20 de Mayo de 1628 años, de los estados y provinciasde Holanda el General Petre Pier Hayn y su Almirante Long, con veintinueve bageles de guerra, la vuelta de las Indias Occidentales, en que llevaba tres mil infantes con soldados marineros y oficiales, en busca de los galeones ó Naos de España, para hacer la presa que pudiese y piratear con ellos por aquellas costas, en que anduvo barloventeando hasta el mes de Setiembre, que desesperado de

no conseguir su intento, comenzó á dar la vuelta hácia la Habana para volverse por el Canal.

Y estando ya con esta resolucion, cojieron cerca de ella una nao que salía de la Habana para la costa, la cual les dió á entender, que no se esperaba la flota de Nueva España, por la noticia de haber enemigos en la costa; con que se certificaron de no haber desembocado el canal la dicha flota; y para esperarla resolvieron retirarse hácia Matanzas, un puerto cerca de la Habana, de donde podian tener noticias más ciertas.

Fué su suerte tal, que aquella noche descubrieron la flota, y al amanecer se hallaron á barlovento de ella. Su vista causó tanto pavor en nuestra flota, que hallándose cerca de tierra, desordenadamente, sin ponerse en defensa, vararon en tierra todas las naos en el puerto de Matanzas, que sólo procuraron salvar las personas y lo que cada uno pudo cojer y llevar consigo, desamparando las naos, de manera que los holandeses enemigos se apoderaron de ellas sin hallar en ninguna la menor resistencia. Y como si estuvieran en uno de sus puertos, estuvieron muchos dias fondeando y pasando á sus navíos lo más necesario y más precioso de la presa, que importó á los Estados de Holanda más de tres millones de plata y oro, sin las mercaderías de corambre, añil, cochinilla, seda, brasil, azúcar, zarzaparrilla y otras. Apoderáronse de los cuatro galeones principales y de ocho ó diez navíos mercantes, en que cojieron ciento y setenta y cinco piezas de bronce y cuarenta y ocho de fierro.

Sucedió esta pérdida á 8 de Setiembre de 1628, de la cual el General Petre Pier Hayn envió aviso en una carabela á los Estados de Holanda, que llegó á Amsterdam á 15 de Noviembre; y por Navidad de este año se tuvo nueva de esta pérdida en España, con el sentimiento que se puede juzgar.

Con los galeones que vinieron á España aquel año, vino D. Juan de Benavides, Caballero del Orden de Santiago, Ge-

neral desta desdichada y perdida flota; que luego que entró en Sanlúcar fué preso y llevado al Castillo de la Ciudad de Carmona, donde estuvo con gran custodia y guardia cinco años que duró el conocimiento de la culpa que tuvo en esta pérdida, él y todos sus oficiales, que por decreto del Rey conocieron jueces particulares de sus Consejos, en que salió condenado á muerte D. Juan Benavides; para cuya ejecucion remitieron, con extraordinario, la sentencia y órden de ejecutarla, al licenciado D. Juan de Santalices y Guevara, Caballero del Orden de Santiago y Regente de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, el cual, luego que recibió la dicha órden, mandó á D. Antonio de Torres y Camargo, Oidor más antiguo de la dicha Real Audiencia, fuese con todo secreto á la Ciudad de Carmona y se entregase de la persona del reo, dándole á entender iba sólo á mudarle de aquella prision á otra.

Salió de esta Ciudad de Sevilla, D. Antonio de Torres y Camargo, lúnes 15 de Mayo de 1634 años, ya puesto el sol, la vuelta de Carmona, acompañado de los ministros necesarios; y habiendo llegado despues de media noche, reposó un poco, y por la mañana mandó al cochero que tomase el camino de Ecija. Llegó á la prision donde estaba D. Juan de Benavides, y apeóse del coche; llamó ante sí al Guarda mayor y Alcaide del Castillo y demás guardas y ministros, y les notificó le entregaran la persona de D. Juan de Benavides, en virtud de cierta Cédula Real particular que ellos obedecieron, y al punto le entregaron al reo, que entró en su coche y dió la vuelta á Sevilla, donde llegó mártes, ya puesto el sol, y lo entró en la Cárcel de la Real Audiencia, donde, habiéndole entregado al Alcaide de ella, dió cuenta de su llegada al Regente, y ya cerca de las nueve de la noche, entró el escribano de la causa y le notificó la sentencia de muerte, que oyó y recibió D. Juan con toda humildad.

Con esto ordenó el Regente le asistiese el Padre Maestro

Fr. Matheo Boano, Guardian del convento de San Francisco, el cual con sus religiosos le asistieron á la disposicion de su muerte, cumpliendo como cathólico Christiano con las debidas acciones para semejante trance, con todo valor y ánimo, hasta juéves 18 de Mayo siguiente, que le entraron el capuz que recibió con ánimo alegre y se le vistió, cubriendo con él el pobre vestido de jergueta con que fué preso, y tuvo siempre en su prision, sin haber mudado otro ninguno en tanto tiempo ni haberse hecho la barba en todo él.

Luego que se le notificó la sentencia, se publicó en Sevilla y su comarca el fatal dia de su ejecucion, á la cual concurrió gran concurso de gentes.

Hízose el cadalso en la plaza de San Francisco, donde es costumbre el hacer justicia de los delincuentes condenados á muerte.

Así que dieron las 10, dicho dia juéves, le sacaron de la Cárcel en mula enlutada, y así que llegó á la puerta de la Audiencia, se dió el primer pregon, que decia:

"Esta es la justicia que el Rey Nuestro Señor y sus Reales Consejos mandan hacer á este hombre, por el descuido que tuvo en la pérdida de la flota de Nueva España, que tomó el enemigo el año pasado de 1628. Quien tal hace, que tal pague."

De allí entró por la calle de las Siérpes hasta la Cerrajería, y de ella por la Carpintería en derecho á los Talabarteros, á la Lencería y á la plaza; de manera que dejó de andar la mayor parte de las calles públicas acostumbradas.

Llegó al cadalso que estaba en una silla fija enmedio toda cubierta de bayeta. Apeóse con ánimo sosegado, y echando sobre el hombro derecho la falda del capuz, subió á lo alto del cadalso acompañándole el guardian con otros religiosos, y tras de ellos Andrés de la Higuera, Alguacil de la Real Audiencia, y el escribano que asistieron á la ejecucion.

D. Juan de Benavides se arrodilló junto á la silla y allí se reconcilió gran rato con el Guardian; y recibida la absolucion se levantó y se sentó en la silla, atándose en la mano derecha la venera del hábito de Santiago, que llevaba colgada al cuello para morir con ella; y mandó al verdugo que hiciese su oficio. El cual, habiéndole atado los piés, brazos y cuerpo en la silla, le vendó los ojos y le escondió el cuchillo en la garganta tres veces como es costumbre.

Despues de haber espirado, el pregonero repitió el pregon, y con penas graves no quitasen el cuerpo de allí. Luego le desataron de la silla, tendiendo el cadáver á un lado del cadalso, donde le cubrieron con una bayeta, y le dejaron los ministros, quedándole asistiendo los religiosos franciscos.

Hallábase en esta Ciudad de Sevilla D. Alvaro Colon, Duque de Veraguas, Almirante de las Indias, que luego dió órden de que le pusiesen blandones en el cadalso con hachas encendidas. La Iglesia Metropolitana y Convento de San Francisco comenzaron luego á doblar con doble solemne, que duró hasta darle sepultura.

Despues de medio dia, cuando ménos concurso habia, los religiosos descubrieron el cadáver y le amortajaron con el hábito de la seráfica religion. Parecía un San Pablo con lo crecido de la barba, muy entrecana, que causaba suma veneracion. Llegó á este tiempo un gentilhombre del Duque de Veraguas al cadalso, que trajo el ataud y le colocaron en él de manera que podía ser visto de todos.

A las cuatro de la tarde se había convocado toda la nobleza de Sevilla en el convento de San Francisco, asistiendo el Duque de Veraguas, con otros titulos y señores; y mientras venia la clerecía del Sagrario de la Iglesia Metropolitana, salió la comunidad del convento de San Francisco, en que asistieron más de 250 religiosos y llegó al cadalso donde dijo, presente el cuerpo, un solemnísimo responso; y

cuando se acabó llegó la clerecía con más de cien hachas que el Duque hizo encender en el acompañamiento, que llevaban pajes de los caballeros, y rodeando el cadalso toda la nobleza, subieron á él los caballeros del Orden de Santiago, y bajaron el ataud, cubriéndole con un paño de terciopelo negro con el hábito de Santiago encima.

Fué llevado al convento de San Francisco, donde con la solemnidad de la música de la Santa Iglesia, y con la asistencia despues de la clerecía de aquella seráfica familia, fué sepultado en la bóveda de los Marqueses de Ayamonte, que tienen en la capilla mayor como patronos.

Hizo todo el gasto del entierro y cera, el Duque de Veraguas, con toda liberalidad y grandeza.

Todo lo que aquí he referido se ha hecho en Sevilla, y soy testigo de vista; y así lo refiero y certifico.—*Dr. Joseph Maldonado Dávila.*

Este traslado saqué (dice D. Diego I. de Góngora) del libro original de D. Joseph Maldonado Dávila y Saavedra, firmada de su nombre esta partida, como cosa que él vido y testifica de su suceso: porque las otras memorias de otras cosas que él refiere, como no las vido no las firma.—Yo puedo decir que era muy pequeño, pues sólo tenía seis años cuando se ejecutó; y desde la escuela (que era en Gradas, en casa de D. Juan Gomez, que era maestro de enseñar á leer y escribir) me llevó á la plaza de San Francisco mi licenciado, que se llamaba el licenciado Riera, y se puso en el rincon del Juzgado de los Ejecutores, y desde allí me levantó en brazos, y me acuerdo, en confuso, como de tan poca edad, de verle en el cadalso, y esto puedo testificarlo.

Junio 14. Víspera del *Córpus* se pregonó el derecho del *Venticuatreno*, sobre todo lo que se vendiese vareado. Juéves 22, hizo el Asistente abrir las tiendas que no habian querido vender, y mandó que se registrasen y recojiesen en ellas las varas *sisadas*, esto es, quitada la veinticuatro parte; de suerte, que compraban por la vara grande y vendian por la pequeña. Esto duró poco. Se impuso el derecho de cuatro maravedís en el azumbre de vino, y dos maravedis en la libra de carne ó pescado.

1635.

Julio 7. En la tarde de este dia se pregonó la prohibicion del comercio con Francia. Antes, en 9 de Junio, se hizo el embargo de los bienes pertenecientes á los franceses.

Durante el verano de este año (1635) anduvieron por el rio de Sevilla hasta la Algaba, diez y nueve hombres embarcados en un lanchon robando los caseríos y propiedades ribereñas. Persiguiólos la Justicia, y ellos huyeron rio abajo hasta Sanlúcar, donde abandonaron su embarcacion. Poco tiempo despues, el Asistente prendió á dos de aquellos malhechores en la huerta del Rey, y los sentenció á muerte. Pidiólos la Inquisicion, por tener que declarar en cosas de fé. El Asistente entendió ser traza de ellos para librarse del castigo que tenian bien merecido, y en su consecuencia, se negó á entregarlos á la Inquisicion; dió cuenta del caso á la Sala; puso guardias de soldados en la Cárcel, y se llevó las llaves. La Inquisicion prendió al verdugo, y el Asistente, resuelto á que se cumpliera la sentencia, ofreció la libertad á un mulato que estaba sentenciado á galeras, si se ofrecia á hacer las veces del verdugo. Aceptó el mulato, y cumpliendo las órdenes del Asistente, el dia 19 de Noviembre ahorcó

de una reja de la Cárcel los dos reos. A seguida ámbos cadáveres fueron colgados de la horca, y al siguiente dia los descuartizaron y pusieron los cuartos en San Telmo. La Inquisicion excomulgó al Asistente y al Teniente mayor. El arraez (capitan) de aquellos ladrones fué preso en Antequera y traido á Sevilla, sufrió pena de horca.

Setiembre 1.º Repicó la Catedral á medio dia, y por la noche hubo luminarias en la Torre y en toda la Ciudad: al siguiente hubo misa y sermon, asistiendo el Cabildo secular y por la tarde, procesion con cruces, clerecia, Ciudad, Asistente y todo género de fiestas de danzas y jigantones. Estuvo descubierto el Santísimo Sacramento todo el dia, como en la octava del *Córpus*, y lo mismo se hizo en toda España.

Fueron estas fiestas religiosas en desagravio del Santísimo Sacramento, ultrajado con sacrilegios cometidos por los franceses en Terlimon.

En todas las parroquias y conventos de Sevilla se hicieron funciones de desagravio; y entre ellas, retengo en la memoria (D. D. I. de G.) las de la iglesia parroquial de la Magdalena, pues siendo yo muy muchacho, fuí con mi padre á ver esta fiesta. Fué en ella muy de notar la colgadura de la iglesia, que era de papel pintado, y dorado donde convenía, con tal primor é igualdad, que siendo de tan frágil materia parecía riquísima tela. Dispuso este adorno y dirigió lo más de la fiesta, Márcos Fernandez Monsanto, Caballero del hábito de Cristo y Administrador de las Aduanas de esta Ciudad de Sevilla; el cual era parroquiano y bienhechor de dicha iglesia y vivía enfrente en la casa de Jáureguis, señores de Gandul.

Esta colgadura se dijo que dicho señor la hizo traer de Portugal. Despues de terminada la funcion, mandó dejarla colgada en la iglesia de donde se la fueron llevando á pedazos. Colgaba toda desde los techos hasta el suelo.

Tambien hago memoria de lo que ví en la funcion que se hizo en la parroquia de San Miguel. En la plaza del barrio del Duque y la parte más próxima á la iglesia, se hizo un *Paraiso terrenal*, con sus árboles, fuentes, frutos y flores. En medio de él se pusieron *Adan* y *Eva* junto al árbol de la ciencia del bien y del mal, y gran variedad de animales; todo con mucha propiedad, siendo las figuras grandes casi del tamaño natural, cosa que fué muy celebrada.

En las demás parroquias y conventos, fuéronse repitiendo las fiestas y procesiones, con grande aparato y solemnidad.

Noviembre 27. En este dia llegó á Sevilla un hijo del Rey de Fez. Estuvo aquí cosa de una semana y pasó á Madrid. En la villa y córte se bautizó, llamándose desde entónces D. Baltasar de Loyola. Después entró en la Compañía de Jesús, y despues de una vida ejemplar murió en opinion de santo. Está enterrado allí en el Colegio Imperial, que es la casa principal de la Compañía. De su vida hizo una comedia D. Pedro Calderon de la Barca, intitulada: *El gran Príncipe de Fez, D. Baltasar de Loyola.*

Diciembre 16. Al amanecer de este dia apareció fijado en la puerta de la iglesia de San Nicolás, un papel, que decía:

"Señores curas: atiendan á la imágen del Santísimo Sacramento, que está á espaldas del Sagrario de esta iglesia... ya me entienden... frontera á la puerta de las Vírgenes. Mírenla con atencion, que ella misma está pidiendo que la remedien. Bórrenla, ó velen, y sabrán, si Dios quisiere, de donde le viene tal trato; que al fin hay muchos rebeldes, y no es razon ponelles... que ellos presumidos quisieran aceptar; y á más no poder maltratan la estampa de nuestro amante Jesús Sacramentado."

La pintura está, como dice, en la calle frontero la puerta de las Vírgenes, y está ahumada ó quemada y dos ángeles

picados con daga ó cuchillo y deshechos los rostros. Hacíase, á esta sazon, un octavario al Santísimo Sacramento, en San Nicolás, y por esto se presume que infieles hicieron este ultraje.

Pregonóse ofreciendo 500 ducados al que descubriese los culpables; pero no se llegó á averiguar cosa.

1636.

Al despuntar la primavera de este año, la carestía que se experimentaba en Sevilla, consecuencia de la mala cosecha del año anterior, adquirió tales proporciones, que la fanega de trigo llegó á venderse á cien reales, y la hogaza de pan á cuatro.

El Cabildo de la Iglesia Metropolitana acudió por su parte al remedio de esta calamidad, repartiendo, á diario, de limosna, tantas hogazas de pan cuantas cabian en mil reales. Para ello tomó, á *tributo al quitar*, 100.000 reales, que repartió en cien dias, á 1.000 reales cada uno, como queda dicho, y mandó amasar el pan en hogazas y medias hogazas.

La Ciudad buscó trigo y lo dió á amasar, y lo repartía por parroquias á dos reales la hogaza, poniendo lo demás que suplía en beneficio de sus vecinos pobres. Además mandó pregonar, que se podia traer á Sevilla trigo de fuera, así de tierras de amigos como de enemigos, y sacar plata por él; y que se daría una cadena de oro al que trajese mil fanegas de trigo ó dos mil de cebada. A este anuncio acudió tanto trigo, que muy luego se pudo vender la fanega á 44 reales y fué bajando.

Marzo 24. Se pregonó la subida de la moneda de vellon, vieja, conocida por *calderilla*, el cuarto á 12 maravedís y el ochavo á seis; y la segoviana que se reselló el año 1603, que continuara á lo mismo. Empezóse á resellar en la Casa

de la Moneda, el 27 de este dicho mes, poniendo en un lado de los cuartos esta cifra XII y en el otro, 1636, y á los ochavos, VI y 1636. Llevábanla á la Casa de la Moneda, y allí la trocaban dando la resellada.

Marzo 30. En la noche de este dia, un hombre llamado Simon Acosta, natural de Tánger, de 28 años de edad, se quedó en la Iglesia Mayor escondido y hurtó la corona de plata de Nuestra Señora de la Estrella; la corona del Niño Jesús que tiene en los brazos, y la corona de Nuestra Señora de los Remedios, al trascoro, y su velo de tafetan carmesi con puntas de oro. Abolló las coronas y todo lo ocultó dentro de una tumba en la capilla de Nuestra Señora Santa Ana.

A las dos de la noche lo sintieron los peones de ronda, que dormian en la capilla de los Santillanes; prendiéronlo y lo encerraron en la capilla de San Pedro, de donde el ladron se huyó á poco tiempo, trepando por encima de la reja, y como encontrára ya la iglesia abierta, se salió y huyó. Siguióle un peon y lo alcanzó en los Gorreros; trájolo á la cárcel del Arzobispo, donde confesó donde estaban las prendas que fueron halladas.

El juez de la iglesia, D. José Rivera, escribió y prendió. El dia 31 escribió la confesion y confesó: hizole cargo con término de seis horas, con todos los cargos. Prorogó por otras seis. El reo pidió 30 dias y apeló de lo contrario; sin embargo, dijo el juez: *Lo proveido.* Ratificáronse los testigos en primero de Abril. En 3, sentenció al reo en 200 azotes, paseado por cima de Gradas, á voz de pregonero, y 10 años de destierro de este Arzobispado.

Notificósele dicho dia, y en él se ejecutó la sentencia por cima de Gradas, llevándolo D. Francisco de Cervantes, Alguacil Mayor, y volviéndolo á la Cárcel.

En 8 de Abril salió el defensor de la Jurisdiccion Real, diciendo: Que el eclesiástico no puede más que imponer pe-

nitencia saludable al lego por tal delito, y no la condigna, que eso toca al juez seglar; y que por tanto remitan los autos, ó de lo contrario, apela.

El fiscal de la Real Audiencia, D. Juan Perez de Lara, se querelló en la Real Audiencia de conocer el juez de la iglesia de la causa y proceder en ella, diciendo: que no podia el eclesiástico prender, sin impartir el auxilio, y prendió; y porque conoció estando conociendo el teniente desta causa; y porque no pudo castigar este delito condigno. Pidió, pues, la provision acordada, y se le dió.

El fiscal eclesiástico, alegó: que hay costumbre de proceder contra legos, y condenarlos en penas condignas, azotes y galeras, coroza, destierro y vergüenza, y ejecutarlas por propios ministros, ofreciendo informacion.

Mandóse que la diera y dióla de ello, á ciencia y paciencia de los jueces Reales, con verdugo, pregonero y trompeta, y expresan los testigos casos especiales desde el tiempo que fué Arzobispo D. Cristóbal de Rojas.

Lo que aquí se ha puesto, presumo es sacado de los Autos; porque la persona que me lo comunicó fué el licenciado D. Alonso de Herrera, Administrador del Hospital de Santa Marta, quien fué muchos años fiscal de la dignidad Arzobispal, y con el manejo de papeles se encontraría con esta causa en el Archivo, y sacó nota de ella. (D. D. I. de G.)

Abril 19. Prendieron y metieron en la cárcel de la Contratacion á un resellador de moneda, porque en la Casa de la Moneda, donde trabajaba, entre la moneda del Rey resellaba la suya.

En la noche del dia de su prision, tentóle el diablo y se ató una soga á los testiculos y miembro genital, y amarrándola luego á una reja de su calabozo, se dejó colgar pensando arrancárselos; mas viendo ser imposible y que se le destrozaban las entrañas, cortó la soga con un cuchillo y cayó exánime al suelo.

A la mañana siguiente encontráronlo en tan lamentable estado; lo curaron espiritual y temporalmente, y sanó. Viéndole suficientemente castigado con la pena atroz que él mismo se había impuesto, redujeron su castigo á destierro de Sevilla.

En la mañana del dia 21, los presos de la misma cárcel colgaron con una soga en la reja que cae á la calle, los miembros supinos y genitales de aquel dementado, á la vista de todo el mundo, y allí permanecieron durante tres horas.

Abril 23. En la tarde de este dia, y en cumplimiento de una Real disposicion que mandaba empadronar á todos los hombres útiles para el servicio de las armas de esta Ciudad de Sevilla, el Jurado D. Luis de Lizana, que procedía al empadronamiento en la collacion de San Vicente, fué muerto de una puñalada por un hombre, que huyó á retraerse á la Magdalena. Sacáronlo de allí las justicias y lo ahorcaron tres dias despues—el 26—á la una del dia.

Setiembre 26. Ahorcaron á un reo, que estando en capilla, se tomó un veneno para librarse del patíbulo.

Setiembre 27. Estando en la capilla de la cárcel para ser ahorcado, un compañero del picador que fué supliciado el año anterior por la muerte que dió al *Viejo del Valle,* le dió un síncope, y temiendo que se muriera se juntó la Sala apresuradamente y lo mandaron ahorcar luego, el dia de la fecha, que fué domingo, cosa no vista jamás.

Octubre 12. Al caer la tarde de este dia, sintióse en Sevilla un temblor de tierra que duró poco más del tiempo que se emplea en rezar un credo. En Jerez de la Frontera causó daños, y en el Puerto de Santa María derribó parte de la Iglesia y mató dos hombres.

Por este tiempo, junto á la ermita de San Onofre, nueve *metedores* de jabon pelearon á balazos con siete guardas. Murieron en la refriega cuatro guardas y un metedor; otro salió herido y lo prendieron en Brenes, y á otros tres, en Fre-

genal. Todos ellos fueron traidos á Sevilla y ahorcados en la plaza de San Francisco.

Discurso del Ldo. Alonso Sanchez Gordillo, Abad Mayor de la Universidad de los Beneficiados de Sevilla.—Año de 1636.—Sobre no residir el Prelado en la Santa Iglesia de esta Ciudad. (1)

Quomodo sedet sola Civitas plena populo?
facta est quasi vidua Domina gentium?
Princeps Provintiarum facta est sub tributo.
Hierem Tren. C. I.

En el discurso cuyo título es Hierem, ó *Hoc est luna*, se dijo como y cuando la dignidad Arzobispal de Sevilla, llegó á la exaltacion y plenilunio, y como de él y de ella declinó y menguó; lo cual se ha visto tan por experiencia y tocado por mano, que se pueden bien acomodar las palabras de la Lamentacion de Hieremias de la Santa Ciudad de Hierusalem, tan parecida entónces y ahora á nuestra Sevilla, que ni aun en el nombre hay variacion; pues como es notorio, esta iglesia en su principio se llamó Hierusalem; y así se dice en los Concilios antiguos 1.° y 2.° de Sevilla, como en la inscripcion de ellos se muestra, y afirman todos los que escriben del estado de esta Iglesia del tiempo antes que viniera en captividad, y no es contrario el nombre para que no pueda preciarse de él en el tiempo de su libertad, que se llamó *Hierusalem libre*, pues goza de la que causa el espíritu del Señor, de que hay muchas muestras manifiestas, que se refieren en el *Tratado de las excelencias de la Santa Iglesia Cathedral de Sevilla*, con que se aventaja á las de mayor nombre, y se verifica en ella el dicho de la *Sabiduria: Multæ filiæ congregaverunt divitias: tu supergressa es universas.* Cap. 31 Prove.

---

(1) *Memorial de la Historia Eclesiástica desta Ciudad de Sevilla*, por el Abad Gordillo, fólio 155.

Esta, que es la más linda Iglesia de nuestra edad en lo material, formal y espiritual, llamada la *Grande*, (1) y así la llama D. Pedro de Castro (monstruo de su edad) en una carta que escribió al Rey D. Felipe III°, el año de 1619. Porque en el cuerpo lo manifiesta y en el alma se prueba por diversas muestras de su Religion y bondad, y porque el Gobierno eclesiástico monárquico es el mayor en concreto y en una sola cabeza que hay en toda christiandad; que, aunque hay otras metrópolis más extendidas, tienen su gobierno dividido en Vicarías, Audiéncias y Tribunales, que en cada una de ellas se trata de gobierno jurídico, como se vé en Toledo, con tantas vicarías generales en la misma ciudad, en Madrid, Alcalá, Talavera, Ciudad-Real y en Jaen, Baeza y Ubeda, y en Roma tantos tribunales y congregaciones de que dependen las causas del gobierno eclesiástico, y que cada uno trata de una sola particular, y en Sevilla están todas depositadas en uno solo llamado Provisor, Oficial y Vicario general, y á él sólo privativamente pertenece la disposicion y gobierno de todo el Arzobispado, que baja en redondo 150 leguas, y de oriente á poniente 40 leguas y de septentrion á mediodia 40 leguas. Hay en el Arzobispado 380 pilas baptismales, 47 vicarías, siete ciudades y 136 pueblos de la jurisdiccion del Prelado, y toda la disposicion de las cosas eclesiásticas que la tocan, pertenecen al que está señalado y puesto por él en su lugar.

Esta tan grandiosa monarchía ha llegado á ser desestimada y tenida en poco, como se vé en la declinacion corriente, desde el tiempo que el Cardenal D. Rodrigo de Castro, la dejó por su muerte, año de 1600, que él la conoció y veneró y engrandeció con su córte y magestad, y en los sucesores se ha manifestado su declinacion, porque no ha habido ninguno que la estime y precie la dignidad Arzobispal

(1) Sevilla, la *Grande;* Toledo, la *Rica;* Leon, la *Pulida.*

de Sevilla, como se debía, con que ha llegado este año de 1636 á notable miseria y desprecio, como se vee.

La más bella niña de nuestro lugar,
Oy es viuda y sola, y ayer por casar

Lo primero, en su alcázar y palacio convertido en corral de vecindad, que es lo mesmo que estar sola, pues le falta su habitador y señor de la casa, que solía con él abundar de gloria y magestad, con tanta variedad y copia de ministros, capellanes, gentiles-hombres, sirvientes y comensales, que hacian estado á la persona del Prelado y á su dignidad; de que es testigo el tiempo que en ella vivió el referido Cardenal de Castro, y se mostró en el discurso de Hierico, y lo es la mudanza que se toca con mano y se vé en el tiempo presente, que se puede decir por él: *Quien me vido y me vé ahora, ¿cuál es el corazon que no llora?* Solo lo puede llorar competentemente, y mostrar que: *Lacrimæ eius in maxilis eius.*

Casóme mi padre por mi mal grado
Con un pastorcillo del ganado.

Sucedió en la Silla de Sevilla al gran Cardenal de Castro, el Cardenal D. Fernando Niño de Guevara. Casóse con ella por fuerza, y así lo sacaron de la córte por fuerza y maña contra su voluntad y así la aborreció y decia: *Que despues de muchos servicios hechos á la corona de España, lo habian traido á ser sacristan de Sevilla* (siendo el que della lo es poco ménos que el de Santorcaz) y así nunca tuvo en ella un sólo dia de contento, y vivió siempre triste en su compañía (sin afecto marital) que le duró hasta la muerte, y nunca le agradó en toda su vida, conque ni fué llorado ni sentido su fin.

Casamiento hayas que á
pleito andes.

El Arzobispo D. Pedro de Castro, que ocupó la dignidad Arzobispal, se casó con ella por su gran dote; y asi no le tuvo más amor que por el interés que de ella sacó; que segun constante opinion llevó á Granada, de los frutos del Arzo-

bispado de Sevilla más de 450.000 ducados, que como si fueran bienes libres, los aplicó á sus herederos estraños que residen en el Monte de Granada, y los quitó á los hijos legítimos pobres de Sevilla, y ni memoria de una sóla misa ni de otra cosa buena dejó en esta Ciudad, sino de infinitos pleitos, que por 13 años contínuos siguió contra su clero, sin fruto ninguno; y permitió Dios que aburrido de sí mismo en el fin de sus dias, tuviese tan terrible enfado, que en 11 de Diciembre, año 1623, renunció, viviendo, el Arzobispado.

Si quieres tener un buen año, casaté.

El Arzobispo D. Luis Fernandez de Córdoba, no tuvo tiempo para conocer su esposa, en cuyo matrimonio sucedió; pues no gozó el año entero, que á los recien casados se dá, y lo llevó Dios cuando comenzaba á gozar del amor, que si viviera, la pudiera tener, conforme á las muestras que dello dió.

Quien se casa por amores
Vive con dolores.

El Patriarca D. Diego de Guzman, casó con ella por amores, que cuando vino á Sevilla con el Rey Felipe IV° año de 1624, le pareció bien y la codició. Viniendo á ella presto se hartó; con que todo el tiempo que estuvo en Sevilla, fué con perpétuo dolor, que nunca disimuló el que tenía de residir fuera de Madrid, con que sin ocasion alguna que su esposa le diese, la desamparó y se ausentó de ella y nunca más volvió á verla.

El Cardenal D. Gaspar de Borja, se casó con ella por poderes que para ello dió, aun sin ver su retrato: así le tiene poca ó ninguna amistad, y se echa de ver que no está en su corazon, ni le da cuidado su ausencia; pues hallándose en Madrid, que está tan cerca para cumplir una tan debida obligacion, no la viene á ver siquiera; y con justa razon su esposa puede decir, que está *Pastoris solatio destituta, et non est qui consoletur eam* que está sola, aunque tiene tanto clero

y tanto pueblo, que es cierto que en el año de 1635 hay en Sevilla más de 800 clérigos y más de 3000 religiosos, y de personas legas de todas edades y naciones y estados, casi un millon, que todos dependen en todo y en parte, de la sombra del Prelado, y al presente mucho más, porque el gobierno eclesiástico se halla trabajoso en la asignacion de los que le tienen por junta ó comunidad á su cargo, tan capaces, que de ellos, en cuanto de este articulo, se puede verificar que son de *quid preceperas ne intraren in eclesiam tuam.*

Parece que en esta aversion se puede acomodar el cuento vulgar de los desposados de Hornachuelos, "que él no quería ir con ella, ni ella con él." Ni el Arzobispo quiere venir á Sevilla, quizá por temor que en ella se ha de ahogar y entristecer y hallar la muerte, ni ella quiere que venga, por que es vehemente presuncion, que alternativamente han de tener en que entender.

La soledad y desamparo que por tantos años ha tenido esta Iglesia tan insigne, ha hecho que sea, *Quasi vidua Domina gentiun.* La que es y ha sido Madre y Señora y Maestra (sin perjuicio de la Romana) de todas las de España y del Nuevo Mundo, que siempre atiende con cuidado á ver y saber como se obra en ella, como se dice en el Memorial de sus excelencias.

Por proverbio como se dice: *Llórame solo y no me llores pobre;* y el Espíritu Santo dice en los Proverbios, cap. 4.° *Væ soli quia si ciciderit non habebit sublevantem* de Santa Marta, por San Lúcas, C. 20, de todos sus cuidados ninguno, ninguno representó sino el verse sola para su ejecucion: *Soror mea reliquitme solam ministrare.* El vigor de la vida de la Cartuja se pondera en la soledad. *Elongani fugiens et mansi in solitudine;* la soledad es el mayor sentimiento de la vida humana, y es contra la disposicion de la naturaleza, cuyo Criador dijo: *Non est bonum hominen este solum.* Esta soledad se manifiesta más entre los desposados, por la correspondencia

del amor que se tienen y deben tener; y así del desvío nace el desamor, y del, poca estimacion de la persona y bienes, y su disposicion. Y cuando se llega á este estado, puede decir la esposa con razon: *Dedi animan mean dileitam in manni inimicorum eius et facta est hereditas mea quasi leo:* y esto prevenía la Esposa Santa. Cant. 3.º *Tenui eum et nom dimitam,* por el dolor y los demás efectos de la soledad.

Pues ya si la esposa se conoce abandonada y despreciada, teniendo prendas y partes merecedoras de estimacion, entonces es el mayor dolor con ajustado encarecimiento, como se muestra en las palabras siguientes de Hieremias, pidiendo el ser oida en semejante desprecio: *Atende Domine, et audi vocem adversariorum meorum numquid redditur pio bona malum.*

¿A quien, por muy excelso y eminente que sea, ó haya sido, no ha honrado la dignidad Arzobispal de la Santa Iglesia de Sevilla? Véanse los que han sido desde el tiempo primitivo hasta el presente sus Prelados, y se hallarán en ellos santos, mártires y confesores canonizados, hijos de reyes, príncipes, ilustres nobles, doctos y doctores, y hombres valerosos y grandes, que la han estimado y reverenciado, y hallado en ella cumplida las grandezas que el mismo Hieremia dice: *Oleum u'berem pulchrum fructiferam, speciosam;* y como tal, *Vocavit Dominus nomen meum:* y no se hallará ciudad en España de cuyo nombre como del de S.E.V.I.L.L.A. se saquen sus alabanzas verdaderas: SANTA, EXCELENTE, VIRTUOSA, ILUSTRE, LEAL, LIBERAL, AMOROSA, sin que ninguna de éstas excelencias sea mendigada, sino propia. (1)

Valen las rentas del Arzobispado 130.000 ducados y á veces más; y no es culpa de la esposa, que su amado esposo,

(1) Hay un memorial de declaracion de estos renombres. Está en el Memorial de la Historia de Sevilla, donde está el Catálogo de sus Arzobispos al principio, que escribió el autor; fólio 3 y 4 del *Memorial* de la Hist. Eclesca., etc., etc.

padre y pastor, no los goce todos en el mejor suelo en medio de los Campos Elíseos, y más hermoso que hay en Europa toda, de que pudiera decir mucho y probar, que de cuadrado le viene á esta excelente dignidad, los renombres que el santo profeta le da á la antigua Hierusalem, y se debe sentir, que habiendo tan grande concurrencia en todo, padezca esta segunda y nueva Hierusalem, tal y tanta incomodidad que en ella se puede verificar. *Princeps Provinciarum fasta est sub tributo.* Tanta muchedumbre de cargas, imposiciones reales, subsidios, escusados, décimas, sisas, millones en una Iglesia que siempre fué y debe ser libre, como en otro tiempo lo era, y su clero tan inmune y gallardo; ahora sujeto á donativos, socorros y demandas, que es cierto no le queda al Prelado ni para el sustento, y ménos para la representacion de la magestad pontifical, que si de otro no lo tiene, de las rentas de la dignidad no lo puede sacar, y esta es miseria conocida no sólo del que provee el título de la Iglesia, sino de que conociendo estos gravámenes y otros semejantes, por su ambicion la acepta, y justamente permite Dios, que padezca y pase con poca satisfaccion y con muchos cuidados y poco contento, ante descontento muy grande en todas sus acciones, y se vean los tales gravados y aflijidos.

Malhaya quien vos casó,
La de Pedro Borreguero.

Buen ejemplo desto hay en el Prelado que este año (1636) lo es de Sevilla, que si no hubiera aceptado la dignidad tan cargada con nueva pension de 50.000 ducados, para alimentos del infante cardenal, no se hubiera visto perseguido, excomulgado por la obligacion de la residencia, y dejado las comodidades que sin la Iglesia de Sevilla tenia para vivir, ni saliera de Roma expuesto á riesgos conocidos de la vida espiritual y corporal. A sí mismo se hizo daño, y á Sevilla mayor y á su Iglesia, y á estar sin libertad de disponer de su casamiento: *Et nos quidem iuste,* por no decir más.

Sevilla
La bella mal maridada
De las más lindas que vi.

La de Pedro si sois casada
Hagaos Dios bienaventurada
Como yo para mi lo quiero.

En todas las cosas referidas, padece dispendio la dignidad arzobispal de esta Ciudad, en lo espiritual y temporal, y en su gobierno y disposicion de sus frutos y derechos, y no hay ya quien no se le atreva por verla sola, y murmure de su felicidad y la trate como á heredad desamparada y viña vendimiada; y no se tiene por buen moro quien no le dá lanzada, y se puede afirmar que la vendimian cuantos pasan por el camino, que están para ello abierto los portillos por la mala y poca guarda del capataz y procurador de la viña, (como lo llama el Evangelio (Math. 20) que vive apartada de ella, de que es buena instancia, los Autos que han salido de la Audiencia Real, opuestos en todo á la jurisdiccion arzobispal; y así se debe pedir y suplicar á Dios, se digne de mirar por esta Iglesia, y decir las palabras de Daniel, Psal. 79: *Deus virtutum conversere respice de Cælo et visita vineam istam, quam plantavit dextera tua, et super filium hominis, quem constituisti tibi;* que es el prelado hombre é hijo de hombre.

Permitidas pueden ser en mí las endechas vulgares que ván en este discurso, pues en otros más levantados de punto, en públicos sermones se han admitido. Me acuerdo que uno en particular, predicador docto y bien oido, que tuvo la cathedra de Moral en la Santa Iglesia de Sevilla, que se llamaba el doctor Romero, en sermones traía cantares profanos, los decía y postulaba (?) y no parecía mal. En un sermon de las lágrimas de San Pedro, y representando la eficacia con que Christo le miró, dijo, que se representaba con

el cantar que dice: *Ojos, decidselo vos con el mirar, pues tambien sabeis hablar;* y luego declaró la fuerza de la virtud ocular.

Y predicando de la conversion de Santa María Magdalena, y de la gala, ornato y compostura de sus cabellos, y como los trocó en limpiar los pies de Jesuchristo, dijo que se cumplía en ello el cantar: *Cabellos, cuanta mudanza se ha hecho despues que os vi, que bien que parece ahi, verde color de esperanza;* y luego mostró como de aquel acto concibió la esperanza del perdon de sus pecados.

Este papel del licenciado Alonso Sanchez Gordillo, Abad mayor de la Universidad de los Beneficiados de Sevilla, se copió del que tiene en un libro de *Papeles vários*, D. Domingo de Urbizu: en él está escrito de letra del Dr. D. Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, donde hay otras con notas del susodicho.

Parece fué hecho sobre no venir á residir á su Iglesia el Cardenal D. Gaspar de Borja y Velasco, Arzobispo de Sevilla, cuyo olvido de su Iglesia dió mucho que murmurar en su tiempo, viéndose obligado, por fines del año 1643, á venir á su Iglesia, donde asistió poco tiempo, pues á los principios del de 1645, partió á Toledo á cuya Iglesia fué promovido.

Las notas de los márgenes y cantares antiguos que en ella se ponen, como las que se contienen en los dos párrafos últimos, no se puede saber si todas ó algunas son del dicho canónigo D. Manuel Sarmiento, porque como todo es de una letra no se puede distinguir, pero yo me presumo ser del dicho Alonso Sanchez Gordillo, y que sólo lo copió D. Manuel Sarmiento.

Esta copia se sacó de dicho libro de D. Domingo de Urbizu en Sevilla en 28 de Diciembre de 1693 años. (1)

(1) D. Diego Ignacio de Góngora.

1637.

Enero 8. En la tarde de este dia se pregonó en Sevilla el impuesto sobre el papel sellado que se empleaba en las escrituras y en los asuntos judiciales.

Abril. Cierta mañana de un dia de este mes de Abril, en la calle de Manteros, quebróse el coche en que iban unos Oidores, los que tuvieron que apearse. A este tiempo, pasó por allí á caballo, D. Alonso Tello, de la Orden de Calatrava, y les quitó el sombrero en testimonio de respeto. Los Oidores tomaron á desacato el que no se hubiese apeado y le condenaron á 200 ducados de multa, y le sacaron prendas para hacerla efectiva. D. Alonso era familiar de la Inquisicion, y por tanto recurrió al Santo Oficio, cuyo tribunal pidió la causa á la Audiencia, conminando con censuras. Los Alcaldes pidieron al Asistente cincuenta soldados para cierto asunto del servicio del Rey; y así que los tuvieron á su disposicion fueron con ellos á las casas de los Inquisidores y sacaron de ellas bienes. El Asistente, así que lo supo, recojió los soldados.

El domingo 3 de Mayo, un clérigo, secretario de la Inquisicion, en el púlpito de la Catedral y á la hora de Misa Mayor, publicó por excomulgados á tres Oidores y tres Alcaldes. Fijóse el mandamiento en las puertas de las iglesias y en la esquina de la Audiencia. Pasó á entredicho. Y mártes 12 de Mayo, vino de Madrid un correo con pliegos mandando absolver, y que la Audiencia moderase la multa á don Alonso Tello, reduciéndola á 50 ducados.

Por este tiempo mandó Su Magestad, que los esclavos—de los cuales se habia hecho registro, y pregonádose en Sevilla el de todos los varones inclusos los niños de pecho, en 22 de Abril de este año de 2637—de doce leguas del mar se trajesen á la cárcel para llevarlos á remar en las galeras. En

cumplimiento de esta órden trajéronse muchos negros, mulatos y berberiscos—que el verlos causó grande lástima—y los llevaron, en 24 de Agosto, embarcados á Cádiz, y allí la Armada los llevó á Levante. Tambien se llevaron muchos en colleras por tierra á Cartajena.

A una mujer de Pilas, viuda, porque se le huyó un esclavo que tenía, fué presa y lo estuvo muchos dias, y la condenaron á 300 ducados y destierro.

El Veinticuatro, Marco Antonio Torres, porque se le había huido un esclavo, hacía 20 años y no lo declaró, lleva ya gastado más de 400 ducados, y su pleito está en el Consejo.

Huyóse un esclavo por no ir á remar á las galeras; hicieron responsable á su amo y lo prendieron y molestaron. El esclavo fué tan leal, que se presentó al juez y le dijo que soltase á su amo, que él quería ir á galeras porque no padeciese su amo. Por esta noble accion los dieron por libres á entrambos.

El juez que vino á esta comision era un Alcalde de Casa y Córte, D. Pedro de Amesqueta, quien ha causado muchas molestias.

Agosto 23. Se celebró Auto de Fé en San Márcos, y en él se quemó la estátua de Perea, portugués, á quien prendieron en su casa; pero finjiendo en aquel momento una necesidad, pasó á otra habitacion, de la que se huyó, burlando á los que iban á prenderle. Súpose más tarde que estaba en Holanda, y por eso se quemó su estátua entre otras.

1638.

Enero 29. Salieron de Sevilla tres compañías de su milicia, por haber habido en Portugal alborotos del pueblo con motivo de una nueva imposicion que pedía Su Magestad en aquel Reino. Fueron á Ayamonte.

El dia 28 había salido el Regente, y el 30 salió el Asistente para dicha villa de Ayamonte, donde estaban ya el Duque de Medina-Sidonia, el Marqués de Valparaiso y el Marqués de Cardenosa con sus tercios. De toda Andalucía alta y baja vinieron compañías de infantería y caballería y de Granada y Múrcia. Juntóse toda esta jente para castigar dichos alborotos de Portugal; y todo paró en ahorcar cinco hombres en Távira, y en Evora otros tantos ó poco más.

En Badajoz hubo otra plaza de Armas á donde se llevó de Sevilla artillería, trabucos, petardos y muchas granadas. Volvió á Sevilla el Asistente y Regente en 7 de Abril y poco despues las compañías.

Julio. Para las Córtes convocadas en Madrid, mandó Su Magestad lleven los Procuradores voto decisivo. No consintió Sevilla sino con voto consultivo, por lo cual prendió el Asistente á los Veinticuatro que pudo hallar, y en 17 de Julio les quiso sacar condenacion. El 19 vino de Madrid órden para que la Ciudad acudiese á la defensa, dado que el fiscal del Consejo les había puesto acusacion de inobediencia; con que soltaron los presos y nombraron diputados.

El Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman, escribió á Sevilla esta carta:

"El procurador mayor de V. S. me ha dado su carta, refiriéndome á boca lo que á V. S. se le ofrece en materia de dar voto decisivo á su procurador de Córte; y quedando con nuevo reconocimiento y obligacion á esta participacion, por lo satisfecho que se muestra V. S. de mi deseo á sus mayores aciertos, excusando todo género de cumplimientos, y con la claridad que me dicta el verdadero afecto de hijo de V. S. digo que resiste mucho á la ventaja con que yo quería que V. S. corriese en todas las ocasiones del servicio de Su Magestad que en ningun tiempo ni historia puede referirse, que Sevilla, (cuando la mayor parte de los Reinos vinieron en esta circunstancia) no sólo no fué la primera, sino hizo

repugnancia en ello, y que hallándose ya en esta córte casi todos los otros procuradores sea V. S. la que los tiene por enviar. Suplico á V. S. admita la advertencia por efecto de mi voluntad, asegurándole, que aunque siempre mi primer mira y atencion es el servicio de Su Magestad, en esta ocasion tiene mucha parte el interés que me corre en que V.S. aventaje á todos en fineza y prontitud. Y suplico á V. S. me haga á mí merced de pensar en el paradero de esta accion, y verá que nace de amor verdadero lo que en esta parte digo á V. S. pues cuando el Consejo de Castilla todo ha resuelto en justicia, que deben venir así los poderes, y cuando de diecinueve Reinos y provincias, se hallan aquí las quince, y en tiempos tan turbados, ya se vé el poco aire conque quedará Sevilla en todo, sin hacer, ni poder hacer en esta repugnancia, más que desaire grandísimo y suma desestimacion, pagando más que todos juntos, y mostrando que se hace contra su expresa voluntad, por la de los otros; cosa que jamás ha sucedido y que en el tiempo presente, cuando hubiera sido al reves no se hallára excusa por nuestros padres y abuelos, dejar de hacer en ella, no sólo lo que los otros, sino infinitamente más. Espero que cuando llegue esta carta á V. S., habrá mostrado con obra este buen ánimo que digo, con que vendrá á ser... y me holgaré yo mucho de ello.—Dios guarde á V. S. en la felicidad que deseo.—de Madrid 17 de Julio de 1638."

De su mano propia decía:

"Yo lo estoy mirando y confieso á V. S. que no lo creo (tanto me debe V. S. y esas paredes á quienes amo con toda ternura cierto) y que si mis padres y abuelos pudieran, se levantaran á persuadir á V. S. lo que ellos obraron y obrarán. Suplico á V. S. condene al amor que le tengo lo que excediere, que desto solo nace, y espero agradecimiento de V. S.—*D. Gaspar de Guzman.*"

Con lo cual, viérnes 30 de Julio, en el Cabildo, con el

tercio del Asistente sobraron votos, y se concedió el voto decisivo. Y lúnes 2 de Agosto en la noche, salió Procurador de Córtes, D. Fernando Caballero de Illescas, y otro dia el Jurado Diego de Rivas. Y aunque no concedieron en Córtes, por la mayor parte de las Ciudades, se concedió 24 millones en seis años, y otras cosas.

Julio 25. Dia de Santiago, los canónigos y Racioneros tuvieron un lance; y fué, que siendo Preste D. Fernando de Quesada, Arcediano de Ecija y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, no se quisieron vestir los racioneros, diciendo se vistiesen los canónigos, y sobre este y otros puntillos tuvieron la discordia.

Mandó el Cabildo que se vistiesen dos racioneros músicos, que fueron Correa y Avila, cosa no vista jamás en esta Iglesia.

Hubo palabras y otras cosas entre canónigos y racioneros allá dentro. Y el Provisor y Adjuntos prendieron dos ó tres racioneros en sus casas. Llevóse el pleito actuado á la Audiencia, que declaró: que en cuanto á las prisiones que hacian fuerza, y en cuanto al vestirse no hacian fuerza el Cabildo, y las penas que les echó el Presidente porque no se vestian no hacian fuerza, y en otras que les echó el Cabildo hacía fuerza. Y así, dia de la Degollacion de San Juan, domingo 29 de Agosto, se volvieron á vestir, y el pleito vá á Roma. Hasta este dia sirvieron los racioneros músicos.

Agosto 14. Con falda alzada, que la llevaba un criado, entró en la Iglesia Mayor el Inquisidor D. José Ortiz de Sotomayor, á las vísperas que, á la fiesta y hacimiento de gracias de la Bula que expidió el Papa, se hizo en tal dia, en el cual vino á la Iglesia porque en ella tenía una racion entera. Supiéronlo en el Choro, y le enviaron un recado para que la echase (la falda) porque sólo á el Prelado ó Cardenal, se permitía. Respondió que no quería: hízose informacion por el Cabildo de lo que se usaba, y la Inquisicion tambien. Fué

á Madrid el Canónigo Alonso Gomez de Rojas. Dicen vino órden para que en Tribunal trajesen falda alzada y no en particular, y esto sólo hasta llegar cerca de la Capilla Mayor, donde la echan yendo en Tribunal.

Poco antes habia entrado en la Iglesia el Obispo de Badajoz D. Gabriel Ortiz, hermano del Inquisidor, y el Cabildo le envió á decir bajase la falda, que luego dejó caer. El Inquisidor, su hermano, sentido de esto, vino de propósito á la Iglesia, en dia de concurso tan grande con la falda alzada, como se ha dicho.

Setiembre 19. La noticia de la victoria y socorro de Fuenterrabía, que estaba cercada por el francés, llegó á Sevilla á la una de este dia. Hubo fuegos en la noche y mucho regocijo en la Ciudad, y en particular los vizcainos. La torre repicó, hubo paseo de caballeros que convocó el Asistente.

El lúnes siguiente, 20, se pregonó que nadie hiciese mal á franceses, pena de azotes ó vergüenza, porque los perseguian mucho.

Los vizcainos, en su capilla de Nuestra Señora de la Piedad, en el convento de San Francisco de esta Ciudad de Sevilla, hicieron honras á los difuntos de dicha nacion que murieron en esta batalla, y mandaron decir muchas misas, y repartieron limosnas gruesas entre pobres, algunos de ellos, á los más, de su provincia y nacion.

El miércoles 27 de Octubre hicieron dichos vizcainos un gran castillo con muchas invenciones de fuegos, en la plaza de San Francisco, que representaba á Fuenterrabía y quemaron gran cantidad de fuegos y cohetes con invenciones que representaban la batalla que hubo en este sitio, y socorro que se entró en dicha ciudad de Fuenterrabia.

D. Diego Caballero de Illescas, es natural de esta Ciudad de Sevilla, y uno de los que pelearon en esta batalla, siendo

Teniente de M.º de Campo general, y por esta causa se hace aquí memoria del susodicho, y lo que dice de él el Vizconde de Sierra brava, que es lo siguiente: "D. Diego Caballero es el más valiente mozo que ha salido de Sevilla; peleó más que el Cid; fué parte para que se ganase la artillería, porque encaminó hácia allí, y entró peleando con otros dos enmedio del ejército enemigo, y hallándose cortados se resistieron con el mayor aire del mundo; así se lo dijo al Rey, delante de mí, el que trajo la nueva. Y el Conde-Duque, en una carta, despues de muchos favores de su mano, le dice: Señor D. Diego, Vm. me ha desempeñado á mí y á todos los sevillanos, y yo me desempeñaré con Vm. y Su Magestad hará con Vm. lo que le ha merecido."

Diéronle á este caballero un tercio y hábito de Santiago, costeadas las pruebas y otras mercedes.

Diciembre 10. Pregonóse á son de trompetas, en la mañana de este dia, que todos los caballeros hijos-dalgos se partan para estar en Búrgos á... Enero siguiente; y que dentro de diez dias se registren todos. No habiendo acudido miércoles 29 del mes de Diciembre, se echó nuevo bando á son de caja, dándoles seis dias de término, con penas. Acudieron muchísimos.

1639.

Enero 2. Se pregonó que todos los franceses se registren dentro de quince dias; y que pague el aguador ó lacayo ó sirviente, ocho maravedís cada dia, el oficial medio real y otros á más, y ménos ninguno: impuesto para el Rey que llamaron *Farda.*

Enero 12. En San Agustin mataron en su celda, á prima noche, á un fraile portugués, otros dos de su religion, en el convento en donde posaba. Era el muerto hijo de un con-

de y estaba huésped, y por robarle se dijo que habian cometido esta maldad. Escaparon los agresores.

Febrero. A la Iglesia de Sevilla hizo merced el Rey de darle licencia para sacar del Reino hasta 1.500 fanegas de trigo, para ayudar á la canonizacion del Santo Rey D. Fernando, y habiéndolas vendido á unos portugueses en 7.000 ducados, la Ciudad salió á ello y envió diputacion al Cabildo de la Iglesia sobre el caso, la cual envió tambien diputacion á la Ciudad desistiéndose dello, con lo cual la Ciudad agradecida ofreció 4.000 ducados para ayudar á la dicha canonizacion, en 4 de Marzo de 1639.

Marzo. Acostumbrábase en la Audiencia poner sillas á los Oidores para oir los sermones de cuaresma; y el Regente D. Juan de Santelizes, puso bancas de respaldo; y como era un hombre de tanta condicion y gran letrado, no se atrevieron á replicar los Oidores. Sucedióle D. Pablo Arias Temprano (que fué Alcalde en la dicha Real Audiencia de Sevilla) y al primer sermon hizo poner bancas á los Oidores, y no quisieron sentarse, y despues de replicar, por evitar el escándalo se pusieron sillas. A otro sermon no quiso el Regente sino que se pusieran las bancas y así se hizo.

Abril 6. En este dia se pregonó, que los franceses que han venido huidos de Francia, á ampararse de Su Magestad, no paguen la contribucion ó *Farda*, que los otros pagan cada dia.

Abril 28. En este dia se tomó posesion de la jurisdiccion del término de Camas, que compró el Conde-Duque de Olivares. Llega á la calle de la Cava en Triana, y por las Cuevas frontero de la Almenilla. Se amojonó todo.

En este mismo dia se publicó la Pragmática contra los guarda-infantes—moda traida de Flandes—mandando, á la vez, que las mujeres no se tapasen el rostro, y que los hombres no trajesen melena ni guedejas, sino lo que tapa la oreja.

El Teniente mayor, Pedro de Soria, mandó quemar en una tienda unos guarda-infantes, con gran gusto de los muchachos. Esto sucedió el 20 de Agosto del mismo año.

Mayo. El Asistente hizo notificar á los dueños de los esclavos que los entregasen para las galeras. Al principio tomaba uno de quien tenía dos; despues vino otra órden y no dejaban ninguno, y prendian cuantos encontraban, porque se escondieron todos. Esto fué á principios de Mayo de este año de 1639; y á 18 del, llevaron con colleras á embarcar para Sanlúcar ó el Puerto, 102 esclavos negros, mulatos y berberiscos, con gran lástima, y más de los casados, cuyas mujeres hacian mil extremos. Despues se fué apretando á los dueños de los escondidos, con penas de mil y dos mil ducados, que por no pagarlos fueron entregando muchos, y todos los llevaron.

Mayo 15. Estando D. Pedro de Rivera, hijo del Conde de la Torre, único y heredero suyo, á la puerta de un horno de pan cocer, á la Cruz del Rodeo, en la Alameda, á las once de la noche chocarreando con las mujeres que estaban amasando, á una de las cuales, se decía, que el hijo del Conde enamoraba, salieron del horno unos hombres que los acuchillaron. Juntáronse de otra casa otros ocho, y despues de los tejedores más que serian hasta veinte hombres, y mataron al dicho D. Pedro de Rivera, é hirieron á uno de los tres que llevaba consigo. Los delincuentes escaparon por negligencia del Asistente y Teniente. Enterráronlo el lúnes siguiente en las Cuevas, como descendiente, por varonía, de los Adelantados de Andalucía. Sintiéronlo sus padres con grande extremo.

Un Galindo que se halló en esta muerte, se escondió en una casa, y yendo acaso un alguacil á buscar otra cosa, lo halló y llevó preso sin conocerlo. Otro, Cristóbal de Paredes, principal de los matadores, andaba paseándose entendido no se sabía, y el Teniente fué á su casa y dejó dicho fuese á

verle para declarar, y haciéndolo así, quedó preso. A ámbos los sentenciaron á muerte y al compañero de Galindo á galeras. La sala confirmó la sentencia del Paredes, y lo ahorcaron en el sitio mesmo del delito, viérnes 6 de Junio. Y á tres del dicho trajeron de Huelva un muchacho hijo del hornero, que fué afrentado y á galeras.

Hubo diferencia en la Sala de los Alcaldes, sobre decir, que el Galindo hirió con un guisque, al dicho D. Pedro de Rivera, y el dia 3 de Junio en la noche, fué un Alcalde con cirujanos; y con trazas alcanzaron licencia del Prior de las Cuevas, y abrieron la bóveda y sacaron el cuerpo para ver las heridas, y estaba ya tal que no se pudo. Fué á galeras, el dicho Galindo y el mozo Navarro á 8 de Abril de 1640.

Este caballero era muy vivo y muy inquieto, y todas las noches salia á hacer inquietudes y ruido en aquel barrio, alborotándolo por una hornera que estaba en el horno, de buena cara; y asi se convocaron tantos vecinos, porque á todos los traía alborotados, y á todos tenía enfadados con el ruido y escándalo que daba. Pero lo que yo oí á personas que en este tiempo tuvieron noticia de esta desgracia del hijo del Conde de la Torre, fué atribuirlo á castigo de Dios, por el desacato grande que usó con un santo Obispo, D. Luis Camargo, que lo era titular de Centuria y auxiliar deste Arzobispado de Sevilla.

Fué el caso, que el santo Obispo vivía á la entrada de la Alameda, por la parte que se viene á ella del Hospital del Amor de Dios, y habiendo encontrado una noche unas mujeres en dicha Alameda, el dicho D. Pedro de Rivera, y don Juan de Hinestrosa, Conde de Arenales, y D... de Miranda, se pusieron á parlar con ellas hasta deshora, y al llevarlas á su casa venian llamando á todas las puertas y dando cantaletas. Llegaron á casa del Obispo y las mujeres dijeron: aquí no se atreverán que vive un Obispo: el D. Pedro dijo: ¿Cómo

nó; ahora lo verás; y llamó diciendo que había sucedido allí una desgracia, que saliese para confesar á un hombre. El santo Obispo, reconociendo que era obra caritativa y entendiéndo quien era el que llamaba, salió: ya ellos y las mujeres se habian ido, y el Obispo se volvió á su casa disimulando el desacato.

Fué cosa notable y en que se debe tomar ejemplo, para tener gran veneracion y respeto á los sacerdotes y obispos. En el mismo sitio y cerca de donde el obispo vivía, yendo en el estribo de un coche el D... de Miranda, paseándose por la Alameda, lo mataron; y en el fin de ella al D. Pedro de Rivera, y esto en breve tiempo, despues del atrevimiento y desacato que hicieron con el Obispo.

Reconociendo el Conde de Arenales el mal que había hecho, y advertido en lo sucedido en sus dos compañeros, se fué al Obispo y echándose á sus pies le pidió perdon de haber concurrido con los otros á semejante desacato; el cual le perdonó con gran benignidad y amor. Vivió muchos años despues el Conde de Arenales, pero permitió Dios que tampoco muriese en su cama ni en su casa: porque el año de 1673 á el de 74, saliendo del Corral de la Montería de ver una comedia, le dió una aplopejía que no pudo ir á su casa, y en la del Marqués de Fuente del Sal, que vivía en la Alcázar en los cuartos reales, le recojieron y allí murió.

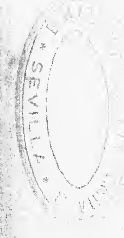
Junio 12. El Teniente mayor prendió á un clérigo presbítero, porque falsificaba el papel sellado; y sobre que lo entregasen excomulgaron al Oidor Góngora, juez de la Comision. Hubo entredicho, remitiese la causa al Provisor; y con ella le remitieron tambien dos clérigos, el uno llamado Ortíz coadjutor de Canónigo y el otro Veintenero que en una casa había preso dicho Oidor Góngora. Estos y otros clérigos hasta el número de doce fueron presos en diversas cárceles.

1640.

Enero 16. Mandó su Religion á un fraile lego á presidio; embarcáronlo con otros presidiarios, con los cuales se confabuló para huir; á cuyo efecto se revolvieron contra los barqueros y guardas que los custodiaban, ahogando á dos en el rio é hiriendo malamente á otros dos.

A principios de este año de 1640, sucedió en esta Ciudad de Sevilla un caso que dió mucho escándalo y sobre que hubo diferentes pareceres, y fué:

Que en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, de religiosos Calzados, donde era conventual el maestro Vilches un hombre muy diestro y condecorado, así por su puesto como por sus letras, cuatro ó cinco años antes se desapareció un fraile lego que asistia á servirle en su celda, y echó voz que le había hurtado 2.000 ducados, y se había huido: y así corrió la voz entre los religiosos y algunos seglares. Ahora, visitando el Provincial el Convento, se reconoció faltaba cantidad considerable de dinero de las arcas de la Redempcion, en las cuales, por su puesto, debía tener alguna intervencion el maestro Vilches. El Provincial quiso buscar el dinero en la celda de los religiosos, haciendo escrutinio en ellas; y bien fuese por alguna sospecha, ó por poco afecto que le tuviese, ó por dar ejemplo para que los otros no se escusasen, ni lo sintiesen, empezó por la celda del maestro Vilches. En ella encontró una alhacena tabicada (decian que estaba en la misma pieza donde él dormia) hízola abrir, y en ella hallaron los huesos del fraile lego que él había muerto. Prendió el Provincial al maestro Vilches, poniéndole grillos y cadenas, y procediendo contra él con los términos jurídicos de derecho.



Lo grave del delito causó grande escándalo en la Ciudad; y aunque de lo que se actuaba contra el maestro Vilches,

nadie sabía lo cierto, porque los religiosos no decian cosa alguna, ó por política que observaban, ó por precepto que les hubiese puesto el Prelado, cada uno discurría en ello como le parecía. Lo que corrió por más cierto, fué: que el dinero de las Arcas de la Redempcion le había sacado el dicho P. Vilches, y gastádolo, y que de ello había sido sabedor el religioso lego; y que cautelándose no lo descubriese, lo mató, porque él riñendo con el M. Vilches lo amenazó. Lo cierto fué que cometió el homicidio, y fué lo cierto que faltó el dinero, y que todas las sospechas estaban, en cuanto al hurto, contra el Vilches, que fué comprendido con el cuerpo del delito, hallando en la alhacena los huesos del difunto.

Fuése prosiguiendo en la causa, y por fin de Setiembre de este año le sentenciaron á cárcel perpétua, y otras penas y penitencias que le dieron. Vivió en su prision y encierro muchos años llorando su culpa: en fin, lleno de amor y desengaños murió muy arrepentido y penitente en su convento de Sevilla, donde siempre estuvo despues que le sucedió el caso.

Mayo. Es muy notoria en Sevilla la nobleza de D. Diego Caballero de Cabrera y sus ascendientes, y emparentados todos con las principales familias desta Ciudad; y con este presupuesto se dirá lo que pasó, que fué así:

D. Diego Caballero de Cabrera, conocido en este tiempo por D. Diego Caballero *el viejo*, señor de Espartina, era muy anciano, y como tal, no cuidaba del fausto y acompañamiento que correspondía á su sangre; porque juzgaba que sus canas y autoridad le hacian muy conocido y respetado en la Ciudad, y así andaba solo, sin acompañamiento de criados.

Sucedió que D. Martin del Real, Provisor de este arzobispado, había preso á un hermano suyo, clérigo, y *el viejo* fué á hablarle sobre la dependencia de la causa del hermano. De la conversacion ó informe resultó que se trabaron de

palabras al Provisor y *el viejo* , y éste, con su cólera ó su razon, viendo que al hermano le trataban como si le faltara aquella calidad que lo podía distinguir de los otros, se lo dió á entender al Provisor, que alborotado dió ocasion á que *el viejo* se descompusiese; y él con las reverendas de juez, se adelantó tanto, que llegaron á las manos. Al ruido, el cochero del Provisor entró en la sala, y maltrató á D. Diego Caballero, *el viejo*, dándole algunos empellones.

Salióse de la casa del Provisor, y fuese á la suya, el don Diego; y antes que llegase á ella, sabido el caso, los deudos y parientes avisaron á D. Diego Caballero de Cabrera, su hijo, Veinticuatro de esta Ciudad; y éste, con D. Diego Caballero de Cabrera, muy muchacho, su hijo, del hábito de Santiago, vino á buscar al Provisor; y no hallándolo en su casa, buscó ocasion, y la tuvo el dia juéves 24 de Mayo de este año de 1640, que encontró á la puerta de la Inquisicion (que entónces estaba en San Márcos) el coche de dicho Provisor D. Martin del Real, y le hizo pedazos las cortinas y le mató las mulas y al cochero, y él se retiró.

Los inquisidores y el Provisor salieron al ruido, y escribieron la causa, por ser el Provisor inquisidor de Sicilia, suspenso, y ser el Veinticuatro, D. Diego Caballero, familiar, que fué el agresor, y prendieron á su hijo D. Diego Caballero, del hábito de Santiago, nieto del *viejo*, que así mismo era familiar; pero luego lo soltaron. Escribió tambien la causa la Audiencia y el Teniente de Asistente.

El D. Diego Caballero de Cabrera, que fué el matador, se fué á Madrid, y se formó la competencia en el Consejo de Guerra, por ser Capitan de infantería de la milicia de Sevilla, y todo se compuso y volvió á Sevilla libre.

Una de las disculpas que dió el Provisor, fué que no había conocido á D. Diego Caballero *el viejo;* y por esta causa él trató luego de ponerse hábito, y sacó merced de S. M. y se puso en la órden de Alcántara, el dicho D. Diego hijo de D. Diego *el viejo.*

Junio 29. Dia de San Pedro volvió el Tribunal del Santo Oficio desde las casas de los Taveras donde estaba (en la parroquia de San Márcos) al Real Castillo de Triana, antiguo sitio suyo desde su fundacion; de donde por causa de la grande inundacion del año 1626 se trasladó á estas casas de San Márcos el dia 3 de Agosto de dicho año.

Acompañaron al Tribunal del Santo Oficio todos los ministros que había en Sevilla, y los calificadores y consultores, con sus... en las capas y veneras; y los caballeros de las órdenes militares con ellos sobrepuestos sobre los de su órden, á caballo con grande ostentacion y lucimiento.

Ordenóse el acompañamiento en esta forma: iban los clarines, legos y caballeros observando el órden que acostumbran, á dos coros; seguian despues los eclesiásticos, y despues el Oficio; y habiendo pasado parte de los señores, venia el Estandarte de la Fé, que tiene el Tribunal y se saca en los dias de Auto General. Llevó su lugar dentro del Oficio, detrás del Estandarte, D. Lorenzo Manuel de Rivera, caballero del órden de Santiago, y Padre Mayor de la Hermandad de San Pedro Mártir; y el Estandarte el Secretario del *Secreto*, Christóbal de Aguero, que hacía oficio de fiscal; y á su lado, llevando las borlas, D. Antonio Manrique, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, y D. Juan de Cárdenas y Saavedra, su criado y familiares del Santo Oficio. Fueron gobernando el acompañamiento Pedro de Herrera Moncada, Mayordomo mayor de la Hermandad de San Pedro Mártir, y D. Francisco de Conique, Veinticuatro de esta Ciudad Mayordomo segundo, su compañero.

Salieron de las casas de la Inquisicion, junto á San Márcos, derecho á Santa Catalina; y de aquí por la calle de la Alhondiga á San Pedro, al barrio de D. Pedro Ponce, á la Compañía de Jesús, casa profesa; á la Carpintería, Cerrajería, calle Ancha de la Magdalena, á San Pablo, á la Puerta de Triana y á la Puente.

Iban los últimos los señores Inquisidores en sus mulas con gualdrapas y sus capelos, con grande autoridad, causando la debida veneracion á este Santo Tribunal.

Estuvo de guardia en la Puente una Compañía de soldados, de quien era Capitan Juan de Padilla Jaramillo, prolongada en toda ella, impidiendo el tránsito y estorbando que nadie estuviese en ella; con lo que se aseguró el riesgo de cualquier desgracia que pudiese suceder, si cargaba mucha gente sobre la puente: así pudo pasar el acompañamiento con mucho desahogo y autoridad.

Julio 8. Se mataron dos clérigos al sitio del *Hierro-Viejo* ó Baratillo, con cuchillos jiferos. Cada uno tenía una puñalada en el pecho, que se dieron á un tiempo. Uno sólo alcanzó el Santo Oleo. Enterráronlos de caridad. El uno era sacerdote francés, y el otro portugués de Evangelio.

Por este tiempo vino órden de Madrid para que á los del Comercio les sacasen á 1.000 y á 2.000 ducados, porque se dijo que habian recibido de Indias plata por registrar—llámase esto, la *imaginaria*.—Suspendióse por dos veces, pero al fin se efectuó. Molestia grande fué esta para los hombres, que al parecer, tienen hacienda, sacándoles desde 2.000 ducados hasta 100 á cada uno, conforme al caudal que les parece que tienen, diciéndoles que pagarán *Juros sobre millones* á 20.000 el millar en plata. No han eximido ni aun á los extranjeros: así que muchos de la Lonja se hacen clérigos.

Julio 21. Salieron de Cádiz los galeones de la guardia de las Indias—general D. Gerónimo de Sandobal—y la flota de Tierra firme, que iba en su conserva, del cargo del general D. Luis Fernandez de Córdoba, del hábito de Santiago.

El dia de la Magdalena, 22 de Julio, al amanecer, encontraron la armada francesa á la salida de Cádiz, con quien pelearon, oyéndose los tiros de la artilleria en la Ciudad, Trabóse la batalla con gran fuerza de una y otra parte. La

armada francesa traía algunas naos de fuego, y llegándose una al galeon *San Juan*, del que era capitan el Marqués de Cardenosa, que se empeñó con gran brío, lo quemaron, y el Marqués se ahogó, pereciendo con él alguna gente muy lucida y noble, que iban en el galeon por sus camaradas.

Las Capitanas de galeones y flotas, aunque sotaventadas, pelearon con mucho valor; manifestando el suyo y su experiencia D. Gerónimo de Sandobal. A la del cargo de D. Luis Fernandez de Córdoba, general de la flota, llegó un navío de fuego, que pegó en ella por la popa; cuyo accidente causó gran turbacion en los mercaderes y pasajeros que iban en ella (que eran muchos y de cuenta y de gran caudal) con lo cual cada uno procuró salvar la persona, arrojándose en los botes y chalupas.

Un hermano mio (á quien hacía particular amistad y le tenía mucho cariño el general D. Luis Fernandez de Córdoba) que iba embarcado en esta Capitana, contaba, que de 400 y tantos hombres que iban en este navío solamente entraron en Cádiz treinta y tantos. En fin, desatracaron el navío de fuego, y se apagó el que había introducido en la Capitana milagrosamente.

Viéndose el general de flota sin gente y maltratado el bagel, siguiendo la órden y ejemplo de los galeones, á los cualos iba sujeto, iba procurando arribar á Cádiz con el resto de los navíos de su cargo; en cuya ocasion la Capitana de Francia venía en su seguimiento dándole alcance. A este tiempo, un hombre que iba embarcado en la flota de Cádiz, que se llamaba *Lechuga* y tenía una tienda de carbon y aceite en dicha Ciudad, y que iba por cocinero y bebía vino con exceso, cargó demasiadamente de él, visitando la tina que se pone en el combés muchas veces: este hombre, pues, descalzo y en camisa y calzones blancos como estaba, se puso en la proa con una espada y un broquel, desafiando á los de la Capitana de Francia (que estaban tan cerca que lo podian

oir) diciéndoles: "*Ea, borrachos, cornudos franceses, herejes, venid, que aquí está el valor de España aguardandoos...*" Y se quitó los calzones blancos enseñándoles las asentaderas por desprecio y burla. Tiráronle los franceses muchos mosquetazos sin darle ninguna bala.

Viendo el general D. Luis Fernandez de Córdoba, el disparate y atrevimiento del *Lechuga,* decía mi hermano que dijo:

"¡Ah porcazo, ah borracho, quitate de ahí!—y volviéndose á mi hermano le dijo:—Gerónimo ¡tírale á aquel vinagre, mátalo!

Y *Lechuga* mientras más le voceaban, más denuestos les decía á los franceses, y más balazos le tiraban éstos.

Lo que resultó fué, que siendo así que la Capitana francesa venía con tanto brío al alcance de la nuestra, se volvió y velejeó por otro lado, y entró la nuestra en Cádiz; porque del atrevimiento del borracho de *Lechuga*, debió de imaginar que todavía tenía gente y fuerza este navío para pelear y resistirle.

De los hombres que se arrojaron al mar de esta Capitana de flota, y del galeon *San Juan*, recogió el francés más de cien hombres, y en un navío inglés los envió á Cádiz. Pereció mucha gente de la nuestra muertos y ahogados; y decía mi hermano, que los que volvieron en las chalupas y botes, y los que vinieron en el navío inglés, que presumian de muy alentados, andaban en Cádiz como avergonzados y corridos, solicitando con los cabos y oficiales, que no manifestasen su mengua.

Salieron despues los galeones y flota, en seguimiento de su viaje, en 25 de Setiembre de este año de 1640.

Setiembre 14. Nicolás de Guadalupe Perulero, trataba una mozuela. Un D. Rafael y su mujer, que la habian criado, lleváronla fuera de Sevilla, en la mañana de este dia. Les salieron al camino, detrás del Matadero, un criado y un

esclavo del dicho Guadalupe: y sobre quitarle la moza trabaron pelea y mataron al D. Rafael. Prendieron á los agresores, y los llevaron á San Agustin, de donde los sacaron y llevaron á la cárcel de la Hermandad. Luego encarcelaron al Guadalupe en la Real. La Sala advocó á sí la causa y dieron tormento al criado, que negó. Tocóse á entredicho y la Audiencia lo suspendió.

Habiendo la Audiencia sentenciado al mozo, se volvió á poner el entredicho. Sentenciado á ser ahorcado á las diez, acudió infinita gente á presenciar la justicia que se suspendió. A la una y media del dia, vino un Alcalde, y en un pilar de la cárcel de la Audiencia le hizo dar garrote, y luego le sacaron arrastrando en un seron, y lo colgaron de la horca en la plaza, temiendo lo quitase el clero.

El Guadalupe fué sentenciado por el Consejo en buen dinero, aunque su criado, en el tormento, lo disculpó, y una negra tambien hizo lo mismo.

Noviembre 6. La Justicia ordinaria condenó á uno á ser sacado á la vergüenza, por casado dos veces. El se dió de puñaladas, pero con ellas lo sacaron, y no murió de ellas ni de vergüenza.

Noviembre 20. La Ciudad de Sevilla escribió por Ciudad al duque de Maqueda y Nájera, pidiéndole dejase venir á sus casas alguna gente que habia quedado de las tres compañías de la Milicia de Sevilla, y otras de su Jurisdiccion y Capitanía, que se embarcaron en el Armada Real, que fué á Flandes con D. Antonio de Oquendo; y de vuelta con las naos que escaparon de la pelea vinieron á la Coruña y de allí á Cádiz. Y por que Sevilla no le llamó Excelencia, sinó Señoría, respondió lo siguiente:

"La carta de Vmd. de 20 de este, he recibido, en que me dice, que con la Armada que ha llegado á esta bahia, viene la poca gente que ha quedado de las compañías de la milicia de Vmd. y su tierra, que salió á servir á S. M. tres años

há, que se entiende viene de Pamos (¿ó de Vamos?) agregados á la compañía del capitan Rodrigo Caro, que lo es de una de ellas, y que por que habiendo quedado tan poco número, por haber muerto muchos, y ser gran desconsuelo y necesidad que padecen en sus casas sus mugeres é hijos, demás de venir necesitados de repararse, é interceder yo con S. M. suplicándole de licencia para que los soldados se vuelvan á sus casas, y S. M. (Dios le guarde) por la noticia que tiene del Armada que el enemigo previene en Levante, por su Real carta en 31 de Octubre, me manda que todos los bajeles de la que está aquí, estén prevenidos y vergas en alto, para salir á la mar con la primera órden que me enviara, que la espero por horas; y así no puedo hacer lo que Vmd. me pide; á quien Dios guarde como puede.—De Cádiz á 24 de Noviembre de 1640.—Duque de Nájera.“

La Ciudad de Sevilla.

Y habiéndola recibido, se acordó que el Sr. Francisco Gomez de Acosta, veinticuatro y Secretario mayor, escriba por Ciudad la carta al Duque, respuesta de la que aquí se ha visto suya, que el tenor della es el siguiente:

“Esta mi noble y mi leal Ciudad de Sevilla, queda con el sentimiento que debe de la respuesta de una carta que escribió á Vmd. en razon de la gente de su jurisdiccion que se halla embarcada en esa Armada, y hace saber á Vmd. que desde que fué conquistada por el Santo Rey D. Fernando, no ha habido grande en España con quien no se haya tratado igualmente. Pésale mucho que Vmd. pueda tan poco, que en consideracion de lo que esa gente ha servido y trabajado, no se les dé licencia para venir á sus casas, hará súplica á S. M. (Dios le guarde) de quien espera el remedio que su Real clemencia acostumbra tener con tan leales vasallos. Guarde Dios á Vmd.—Sevilla 3 de Diciembre de 1640.“

Y esta carta se escribió luego, y se firmó antes de salir de Cabildo autorizada del presente escribano, poniéndola en

mano del Asistente para que la mande remitir al Duque, en mano propia con certificacion. Y acordóse tambien, que el dicho veinticuatro Secretario, escriba por Ciudad dos cartas; una al Sr. Presidente, otra al Conde-Duque, dándoles cuenta de lo que pasa con el Duque, por juzgar tengan noticia deste caso; y que dichas cartas vayan en correo próximo á Madrid, á D. Francisco Perez de Ménaca, que las dé en mano propia.

Esto se acordó en Cabildo de 3 de Diciembre de 1640.

En sábado por la mañana, 1.º de Diciembre de 1640, fué el levantamiento de Portugal, alzando en Lisboa por Rey al Duque de Braganza D. Juan, con título de Rey D. Juan el IV; y por principio de Junio de este año había sucedido el levantamiento de Cataluña.

1641.

Febrero 18. Se pregonó la subida de los cuartos, moneda llamada *pechelingue;* los gruesos esquinados, toscos, de 4 maravedís, que valiesen 8 maravedises; que se lleven á la Casa de Moneda, y los pagan en la moneda propia resellada. En los ochavos ni cuartos segovianos no se tocó ahora, pero despues se resellaron.

Vino órden por este tiempo, que los frailes de todas Religiones, portugueses, se retiren 20 leguas tierra á dentro. Intimóse la órden del Rey á los Superiores de los conventos, y solo los Mercenarios y Victorios obedecieron. Los otros no la obedecieron luego, sino replicaron.

Febrero 26. Se pregonó la prohibicion de los coches; quedando solo autorizados los que conforme cédula, tienen licencia para usarlos.

El mismo dia se pregonó tambien, que todos los caballeros é hijos-dalgo de Sevilla habian de comparecer ante el Regente de la Real Audiencia, para notificarle de órden su-

perior que se aprestasen para seguir á S. M. en la jornada que iba á emprender. Y como no acudiera ninguno al llamamiento, el Regente los fué citando uno por uno y les hizo firmar la notificacion.

Mayo. En los dias 6 y 7, un llamado Jimenez Ramos y otros dos con varas altas de Justicia anduvieron por los barrios de San Julian, Santa Lucía, San Roman y otros apartados del centro de la ciudad, echando voz de que el Asistente tenía órden de sacar cuatro mil colchones de la Ciudad, y remitirlos á Badajoz, y que ellos iban á ejecutarla. Anduvieron pidiendo colchones por las casas, y por librarlos sus dueños dábanles dinero. Corrió la voz por Sevilla, y fué tanto el alboroto y escándalo que causó en la Ciudad, que el dia 7 de Mayo no se veía otra cosa sinó llevar colchones á los conventos é iglesias por librarlos, produciéndose una tal confusion, que estuvo muy cerca de que sucediese una gran desdicha y motin, por que se hablaba muy mal del Gobierno y de los ministros del Rey; y á no ser tanta la lealtad de esta Ciudad, se presume hubiera sucedido.

Súpolo el Asistente, é hizo pesquisas en diferentes partes él en persona. En fin, cojió al Diego Jimenez Ramos no más; y miércoles 8 de Mayo le dieron 200 azotes, con gran concurso, grita y regocijo del pueblo y muchachos, y le echaron por seis años á galeras. Los azotes debieron ser tan bien asentados que enfermó; y en 30 de Mayo murió en la cárcel.

Julio 9. Habiendo, en la torre de la Santa Iglesia, descolgado una campana, á cosa de las 10 del dia, y puéstola en el mismo hueco donde pendia, en un tablado; resbaló y dió abajo sobre un arco ó pilar donde ahora está Nuestra Sra. de la Granada, á la entrada de la Iglesia por la puerta que se entra á ella de la nave del Lagarto. Hizo mucho estruendo y trajo abajo sus pirámides como rebanada. No cayó ningun hombre, ni hizo otro daño porque cayó sobre parte tan firme. Es el esquilon de enmedio, que mira al pátio de

los Naranjos. Pesa veinte quintales, sin la madera. quebróse el asa ó argolla.

Por este tiempo fueron procesados algunos por resellar monedas: entre otros, yendo el Teniente mayor de Asistente, Pedro de Soria, el dia 18 de Julio de este año, á sacarle la amiga á un D. Fernando de Castroverde, á su casa, donde la tenia con grande escándalo, sin pensarlo, halló sellando cuartos en cinco cuños; prendió dos hombres, el D. Fernando y los otros huyeron. Fué sustanciada la causa y á los presos echó á galeras.

El Teniente segundo, D. Lúcas Fajardo, formó causa á un platero por resellar moneda, prendiéndolo viniendo del campo de sellar, y lo ahorcaran el dia 26 de Agosto.

Reconociendo que crecía el exceso no solo en Sevilla sino en los lugares circunvecinos á ella, y dándosele cuenta á S. M. vino á esta Ciudad de Sevilla con comision para conocer de estos delitos D. Pedro de Amesqueta, Alcalde de Casa y Córte de S. M., que antes habia venido con la comision de los esclavos. Fué prendiendo mucha gente, dábales tormento en su casa, y confesando los enviaba á la Cárcel Real; y de muchas personas delincuentes á quienes atormentó casi todas confesaron.

Hizo causa al Teniente segundo, D. Lúcas Fajardo, que conoció de la causa del platero que ahorcaron; por que de 4,000 reales vellon que aprendió al platero los dió por fundidos. Prendiólo y á Gabriel de Palacios, escribano de la causa, que luego confesó echando la culpa al Teniente; el cual estaba en la cárcel de la Audiencia preso; pero con permision del Alcaide, atendiendo á las reverendas y autoridad de Juez le permitía salir de noche oculto, y por que le parecía que la causa y delito no tenia tanto cuerpo ni gravedad.

Tuvo el Teniente noticia de Madrid, que en el Consejo, donde se habian remitido los autos, se habia tomado muy mal el caso y le habian condenado á muerte. El domingo

en la noche, 8 de Diciembre de dicho año de 1641, habiendo visto las cartas, dijo al Alcaide que le escribian que estaba libre; y con ocasion de que había de solicitar dinero para remitir letra por el correo, salió de la cárcel y se puso en cobro; y desde allí escribió al Alcaide, que se llamaba Juan Bautista Aleman, que se iba, que mirase por sí, y ambos se huyeron.

El dia 10 de Diciembre pregonaron se darian 2,000 ducados á quien diese al Teniente muerto ó vivo; y despues pregonaron darian 10,000 ducados. El año de 1643, despues que se bajó la moneda, el Teniente y el Alcaide estaban libres por la Cámara.

Proseguía su comision con gran rigor el dicho D. Pedro de Amesqueta, fulminando las causas con términos muy acelerados; y el dia 16 de Diciembre, por culpantes en el delito de resello de moneda, azotaron doce hombres; y metidos estos en la cárcel sacaron otros trece; y de estos los dos primeros eran escribanos de la Justicia. Todos 25 fueron á galeras.

El dia 17 de Diciembre, dicho D. Pedro de Amesqueta, hizo ejecutar la sentencia de horca en seis hombres por dicho resello de moneda, y por la mucha agua que llovía dió órden que cortasen por el Arquillo de Chapineros á la plaza de San Francisco. Otros decian que esto había hecho recelándose no se los quitasen los clérigos al pasar por Gradas, por lo mal visto que estaba del pueblo, por el rigor con que procedía en su comision.

La horca estaba puesta en triángulo; los dos eran franceses, uno genovés y los otros castellanos. En la cárcel, al bajar, les notificaron confiscacion de la mitad de sus bienes.

El dia 19 de Diciembre hizo ejecutar la sentencia de azotes en siete hombres por dicho resello de moneda; y á la una del dia, en cinco mugeres, una de ellas sobrina de un eclesiástico, constituido en gran dignidad; cosa que causó

mucha lástima y grande escándalo, juzgándolo demasiado rigor.

Algunos de estos azotados que habian de ir á galeras, y otros que no habian azotado hicieron fuga de la cárcel en 26 de Mayo del año siguiente (1642) y otros que llevaban á galeras, en 3 de Mayo de dicho año, junto á Mairena salió gente y los quitaron; y lo mismo sucedió despues con otros en otros sitios y casi todos se escaparon.

El Teniente D. Lúcas Fajardo era criado del Duque de Medina Sidonia, muy gran letrado, muy vivo y entendido, y este señor le amparó; y por sus respetos otros en la Córte con que pudo conseguir el indulto de su delito y causa. Y antes y despues que lo consiguiera, le ocupó en su servicio; el D. Lúcas ayudó á su amo en sus pleitos el tiempo que estuvo preso en Valladolid, con gran fineza: y habiendo enviudado se hizo clérigo y ordenó de sacerdote, y vino á Sevilla en donde le vide en hábito clerical; y él y dos hijos suyos tomaron el hábito de San Francisco en el convento de San Diego de religiosos recoletos, donde le vide con él.

Estuvo poco tiempo en el Noviciado, porque no pudo tolerar los rigores de la vida aústera y penitente de la religion, no dándole lugar su salud á perseverar en ella. Los hijos no sé si profesaron. El D. Lúcas volvió al servicio del Duque de Medina Sidonia, en el cual le conservó él y sus sucesores; y le acomodó en Sanlúcar por uno de los Jueces de apelacion de las causas de sus Estados; y por último el Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla le dió el cargo y puesto de Vicario de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y ejerciéndolo, murió en esta ocupacion.

Agosto. Fabricóse una puente de madera en esta Ciudad de Sevilla, de órden de S. M. El sitio donde se labró fué entre las puertas de Triana y la Real, donde están los almacenes reales de la Artilleria y municiones del Rey.

A 10 de Agosto de este año, se atravesó en el rio Gua-

dalquivir, desde el sitio de la Chamiza (que es pasado Tagarete hácia el barrio de San Telmo) á la otra banda de Triana. Era de treinta y cuatro barcas fabricadas de tablas de Flandes. Tenia de ancho cada una siete tercias.

Sobraba de cada barco de proa y popa una vara de cada banda. De ancho tenía la puente diez y siete tercias. Entre barco y barco habia de claro dos varas y tercia. De largo tenia la puente, aquí en el rio, ciento y setenta varas: á donde ha de servir ha de tener 40 barcos y 200 varas de largo. Tendrian estos barcos casi cinco palmos de alto ó algo más y planudos sin costado ni barriga. De barco á barco estaban puestos unos cuartones de Flandes y entablada toda, á los lados, clavados en los barcos unos palos y puestos cordeles para reparo. Cada barco tenia su amarra y áncora.

Armóse aquí para probarla, y pasó por ella infinita gente de á pié y de á caballo, y entre ellos yo fuí uno de los que pasaron, que esto escribo. A la noche la desviaron entera como estaba, y la pusieron á lo largo de la otra banda del rio, junto á los Remedios.

Mártes 15 de Agosto la volvieron á atravesar, y pasaron por ella una pieza de 30 quintales; pero iban poniendo tablas de roble por donde pasaba la cureña con la pieza á lo largo, y sobre ella rodaba la dicha cureña. Hicieron carros para llevar en cada uno un barco y las tablas y palos que le cabía á cada uno.

Diciembre 5. Conforme al estilo y costumbre antigua, en el colegio de *Maese Rodrigo*,—Universidad de Sevilla,—los estudiantes hicieron su *Obispillo*, en la fiesta de San Nicolás, su víspera el dia 5 de este mes. Salieron por las calles con el Obispillo que habian elejido, que fué D. Estéban Dongo, hijo de Bartolomé Dongo, un hombre muy rico, genovés. En la puerta del colegio hicieron mucho ruido y alboroto con los que pasaban, haciéndolos apear de los coches á los caballeros, Oidores y Prebendados para que le besasen

la mano al Obispillo, celebrándolo por chanza y fiesta del dia. De allí salieron por las calles con armas prohibidas, pistoletes, carabinas, broqueles y estoques llevando al Obispillo en coche, haciendo mil bellaquerías é insolencias en ellas y en las plazas, con los pobres hombres y mugeres que vendian en ellas cosas de comer; pasando á quitar los coches, haciendo apear dellos á los Jueces y Ministros; disimulando así esto, como las quejas que les daban, por ser esto cosa que solo sucede un dia, y en él permitidas estas licencias á los estudiantes.

A la tarde vinieron á la Montería, corral de comedias, donde estaban ya representando, cuando llegaron y se entraron en los aposentos, é hicieron volver á empezar la comedia, con gran tolerancia del pueblo, y de los caballeros y hombres honrados que la estaban oyendo, y sufriendo lo que alborotaban. Al salir de allí, cuando les pareció, se armó una gran pendencia entre estudiantes y caballeros, sobre quererle quitar á uno de estos su coche. Hubo cuchilladas y algunos pistoletazos de que salieron algunos heridos con riesgo de la vida. Los estudiantes que hicieron cara eran más de sesenta; los caballeros, no tantos.

La Audiencia escribió la causa, y el Teniente prendió algunos estudiantes. El Acuerdo sacó una condenacion grande á Bartolomé Dongo, padre del Obispillo. Y el Acuerdo proveyó auto, que se notificó al colegio, para que nunca hubiese *Obispillo;* y así se ha observado hasta ahora.

Diciembre 14. Don Pedro de Amesqueta, Alcalde de Casa y Córte, pronunció sentencia contra el Teniente segundo de Asistente, que se fugó de la cárcel de la Audiencia, de pena de muerte en horca, en la plaza de San Francisco, cerca y frente de su juzgado, por resultar en su proceso culpado de haberse entregado de una cantidad en dinero falsamente resellado; y procedido contra Andrés de Salazar, de quien hizo justicia, y el Abad de Santa Cristina,

y D. Juan Luis Maldonado, y haber introducido el tal dinero falso suponiendo con firmas suyas haberlo fundido y deshecho, siendo todo lo contrario.

Y por cuanto se había huido, echó pregon de pena de la vida á quien lo ocultase y no lo descubriese, ofreciendo á la vez, que se darian 2,000 ducados—cantidad que luego aumentó á 10,000—á quien lo entregase vivo ó muerto á la Justicia, y tambien al Alcaide de la cárcel que le dejó escapar y se había huido. Así se pregonó en la plaza de San Francisco en 17 de Octubre de este año. El de 1643, estuvo dicho Alcalde de Casa y Córte en Sevilla, y con el Alcaide, libre, aunque sin oficio.

Todo lo puede el dinero..... libró por Cámara. Despues lo prendieron el año de 1644, con órden del Consejo. Anduvo mucho tiempo suelto por la cárcel, hasta que el dia 25 de Agosto de dicho año rompió el techo de la capilla de la cárcel de la Audiencia, se descolgó con un cordel á la calle y se huyó con otros presos, valiéndose de su grande y sutil ingenio.

1642.

Enero. El Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman, en su mocedad tuvo un hijo, que por este tiempo sería como de 36 años. Llamábase D. Julian de Guzman. El Conde de Olivares Duque de Saulúcar, su padre, le debía de asistir poco, cuando no estaba en la Grandeza y Privanza del Rey; y despues que estuvo en ella le cuidaban ménos aquellos á quienes lo debía de haber entregado; con que anduvo rodando (como dicen) por el mundo.

Navegó al Brasil y á las Indias diferentes viages, pobre y desvalido. Casóse en Madrid con una D.ª Leonor de Unzueta.

El año anterior de 1641, lo conoció el Conde-Duque por

su hijo, y le fueron industriando en la caballería é imponiéndole en la grandeza. Dieron por nulo el matrimonio con la D.ª Leonor de Unzueta, y casaron á esta con un Oidor que fué á Méjico; vino á Sevilla este año de 1642 y pasó á la Nueva España.

Al D. Julian le mudaron el nombre en D. Enrique Felipe de Guzman; y asistido de lo mejor de la Córte, le tratan como grande con cuarto en el Palacio del Retiro. Capitulóse casamiento del dicho D. Enrique (en otro tiempo D. Julian,) con hija del Condestable. El Conde-Duque dió cuenta de ello á los reinos y ciudades, y á Sevilla escribió esta carta de cuyo tenor debian ser todas:

"Las repetidas instancias de la Condesa mi muger, con "el amor, ansia y afecto ejemplar y grande de mi memoria, "y de otros estrechos parientes y amigos, y sobre todo la "obediencia de los Reyes Nuestros Señores (Dios los guar-"de) que repetidamente me lo han ordenado, me ha obliga-"do á declarar y poner en estado de casamiento con la se-"ñora D.ª Juana de Velasco, hija mayor del Condestable "de Castilla, mi primo, á D. Enrique Felipe de Guzman, "prenda de yerros pasados, que deseo represente dignamente "la memoria de mi gran padre, y disculpe mis errores y poco "digna memoria. Y por cumplir con la obligacion de servi-"dor de V. S. doy cuenta á V. S. desta revelacion, y de que "siempre estaremos yo y los de mi casa, muy dispuestos al "servicio de V. S. á quien guarde Dios muchos años como "deseo. Madrid 21 de Enero de 1642. *D. Gazpar de Guzman.*"

Nombró Sevilla por embajador para el parabien de este casamiento, á D. Bernardo de Rivera, á D. Pedro Maldonado, al licenciado Alvaro Gil de la Sierpe, Veinticuatro, y cuatro Jurados, que partieron de Sevilla á 18 de Febrero. Salieron á recibirlo en Madrid, fuera del lugar, y el mismo D. Enrique tomó el estribo de su coche, y los de Sevilla en la testera.

Marzo 26. Los presos de la Cárcel Real quitaron á Juan de la Cruz, su Alcaide que iba rondando la noche de este dia, las llaves de la reja ó puerta del corredor; rompieron la chapa de la segunda puerta ó reja, y sacaron los presos de la sala de Visita y de los entresuelos; y sin abrir la otra galera, se huyeron abriendo la puerta de la calle, y con grillos se fueron hasta la Iglesia Mayor. Salieron de los del resello de moneda 17, y de los demás presos hasta 43. Eran galeotes, espías, y otros delitos. No volvieron á cojer más de un vecino de Castilleja, que se llamaba José Antonio, que volviendo al lugar á matar al Alcalde que lo prendió, lo volvieron á asir y traido á la cárcel, intentó otra vez hacer fuga, y lo ahorcaron. Era de 21 años y tenía muertes varias y otros delitos. Otros cuatro azotaron por la fuga.

Abril 1.º Se echó Bando para que los Caballeros de las Ordenes militares, y los hijos-dalgo que firmaron la Jornada de Aragon, el año pasado, fueran á ella. A 3 del dicho mes se repitió el Bando, y á 7 del mismo volvióse á publicar; pero en vano. Con lo cual, de órden del Regente, pasaron á molestarlos, notificándoles lo ejecuten, pena de 2,000 ducados, y no obstante se escusaron.

Escribió el Conde de Oñate, Presidente del Consejo de las Ordenes, á todos los caballeros de hábito de las Ordenes militares, para que fueran á la Jornada con S. M. Las cartas eran impresas para cada uno de por sí; todas de un tenor; y el Asistente ponía en el blanco el nombre y título para cada uno, conforme al tratamiento ó de merced, ó señoría etc., y con escribano que daba fé, las enviaba á entregar en mano propia.

La Ciudad de Sevilla suplicó al Rey y Consejo sobre la salida de la nobleza, representando los muchos extrangeros y portugueses que había en Sevilla y que quedaba desamparada la Ciudad, y no se admitió la súplica.

Con lo cual á los caballeros é hijos-dalgo los molestaron

por este mes de Abril, sacándoles prendas á los que no iban por la condenacion de los 2,000 ducados; con lo cual fueron muchos.

Por comision que tuvo D. Juan Santelizes, Regente de la Audiencia de esta Ciudad de Sevilla, para que todos los nobles fuesen sirviendo á S. M. en la Jornada que se prevenía para las guerras de Portugal y Cataluña, hizo mucha diligencia y causó no pocas molestias á los caballeros y vecinos para que fuesen donde se les llamaba, ó contribuyesen, los que se escusasen, dando soldados de infantería ó caballería. Sobre esto se echaron diferentes pregones de su órden, conminando con severas penas ó multas á los que desobedeciesen. Esta disposicion rezaba tambien con los caballeros de las Ordenes militares, en virtud de órden del Real Consejo de ellas, y de cartas de su Presidente; con lo que algunos fueron, y los más se escusaron conmutándolo en contribucion de dinero.

Contábase en este tiempo, como cosa particular, que habiendo llamado el Regente á un republicano muy rico, y que segun la comun opinion y fama estaba reputado por noble, sin haber cosa en contrario—respecto á no existir *padron de pecheros* en Sevilla—siendo su trato y porte de un cumplido caballero, concurriendo en las ocasiones que se ofrecian á la Lonja y lugares públicos con los nobles, sin que estos se desdeñasen de darle lado; éste, pues, diciéndole el Regente que se previniese para la Jornada, hubo de contestar que está exento de asistir por que *no era noble;* y esto lo dijo y declaró por escusarse de la contribucion que los otros pagaban.

El Regente que era muy vivo y decidor, le respondió:

—Por ahorrar vuestra merced cincuenta ó cien ducados en beneficio de sus hijos, les deja una muy honrada ejecutoria firmada de su nombre ante escribano, y autorizada con mi rúbrica, para cuando pretendan un hábito, que no será

muy difícil que lo soliciten, vista la máquina de doblones que vuestra merced les ha ganado..... Pero por escusar que haya testigos falsos en las informaciones, quiere vuestra merced dejarles este honroso padron..... Yo creo que vuestra merced no es noble, cuando por tan corta cantidad empata á sus hijos las pruebas contra fidedignos testigos.

Abril 17. Despues de las seis de la tarde, pasando las Cofradías en la Iglesia Metropolitana, hubo un grandísimo alboroto, y fué el caso: Que hubo en las Gradas cuchilladas (cosa contingente donde hay concurso). Entróse por la puerta del Bautismo un hombre herido y mucha gente detrás de él. Con este motivo corrió la voz (de que había recelo) que los portugueses se levantaban, fundados en que había muchos de esta nacion en Sevilla. Las mugeres desamparándose una á otras huyeron á encerrarse en las Capillas; el Coro se llenó de ellas hasta las sillas altas; la Capilla mayor, Gradas y Presbiterio sin reservar cosa en que no se escondiesen. Los prebendados fueron al Monumento para reservarlo y guardarlo. Los caballeros y hombres principales que se hallaban en la Iglesia con espada en mano acudieron á tomar las puertas para guardarlas y cerrarlas. Los Pasos que traian en la Cofradía, que á la sazon estaba pasando, los desampararon. Todo, pues, era confusion, llanto, voces y gritos de las mugeres, que duró media hora, hasta que se vió que no era nada, y desengañada la gente se aquietó. Pero despues volvió otro alboroto que obligó al Asistente á venir con la guardia de los soldados, y estuvo con ella dentro de la Iglesia.

Este caso por aquel tiempo que duró, fué el de mayor confusion que jamás se vió en esta ciudad; y despues el buscarse unas mugeres á otras, las madres à las hijas y éstas á las madres, y las criadas á sus amas, duró mucho tiempo; y no dejó de añadir ruido el que los maridos y hermanos de las mugeres que estaban en la Iglesia, venian corriendo á

ella á buscar lo que le tocaba, pues como había corrido la voz delo que había sucedido, acudian todos á ver las resultas.

Yo estaba (D. D. I. de G.) en esta ocasion dentro de la Iglesia, y no podré decir la gran congoja y confusion de este rato; y aunque muchacho—pues aun no tenia 14 años—me puse á la puerta que sale al patio de los Naranjos, en compañía de los hombres amigos de mi padre, al cual vide venir por él con paso acelerado, buscando á mi madre y á mí; ambos fuimos por la Iglesia, y la hallamos dentro del Coro con una hermana mia, y vimos que muchas estaban desmayadas y con mal de corazon, y todas llorando sin saber lo que sucedía.

Mayo 2. Este dia salieron de Sevilla conducidos en carros y sugetos con grillos y cadenas 34 galeotes que iban á cumplir su condena. Dos leguas adelante de Gandul, salió mucha gente de á pié y á caballo armada con escopetas, que puso en libertad á los presos y les dieron armas de fuego, á la vez que robaron al Comisario el dinero que llevaba y se lo repartieron. Estos galeotes eran todos, ó los más, de los que D. Pedro de Amesqueta había sentenciado.

Notóse que de todos los que dicho Amesqueta condenó á galeras, ninguno llegó á ellas; por que unos huyeron cuando la fuga de la cárcel, y otros los quitaron cuando los llevaban. Despues prendieron á uno de los quitadores y al ventero de la venta de Andino, y los ahorcaron é hicieron cuartos.

Mayo 13. Se pregonó mandando registrar las armas hasta coletos ó cotas; al efecto se comisionó un Jurado, un Veinticuatro y un escribano en cada parroquia. El Provisor publicó Edicto para que los clérigos registrasen sus armas, y así se hizo. La causa de esto fué el atentado de dar libertad á los 34 galeotes, el dia 2 de Mayo, á dos leguas de Gandul.

Mayo 19. Se volvió á pregonar que la nobleza saliese para ir con el Rey á la Jornada; pena de perder los nobles

y sus privilegios por su vida, el que no obedeciese. A 6 de Junio y á 9 de dicho mes, vuelven otra vez á pregonar lo propio, con apercibimiento y penas, para obligar á los nobles con estas amenazas y vejaciones.

Julio 9. El Regente de la Audiencia, D. José Santelizes, mandó que ningun escribano público otorgase escritura ni se admitiese peticion en que la parte no dijese que era hombre llano, y no hijo-dalgo, en la propia forma que dicen en las escrituras: "*Declaro que no soy soldado, artillero ni monedero*, habian de decir: *Declaro que no soy hidalgo, ni caballero:* traza para obligar á los nobles y ciudadanos que vayan á servir al Rey ó contribuyan, como luego se empezaron á indultar, y algunos declararon ser hombres llanos. Esto causó gran novedad, porque la Ciudad de Sevilla tiene el privilegio de que ninguno de sus vecinos, tiene acto que le perjudique á la nobleza, aunque no lo tenga distintivo de ella; por que como no hay padron para pagar el servicio ordinario, por contribuir este servicio en la carne, y se vuelve la contribucion á los nobles y eclesiásticos (que es el acto distintivo) no hay ninguno de los vecinos á quien le pueda obstar haber contribuido como hombre llano, sino al Alcalde de la Hermandad por estado de Villanos.

Esta molestia duró desde 9 de Julio de este año, hasta 24 de Mayo del siguiente de 1643, que se alzó, y mandó á los escribanos que otorgasen libremente y corriesen los negocios: por que todos se escusaban: porque si declaraban que eran hombres llanos, les perjudicaba á ellos y á sus hijos para sus puestos y pretensiones y si declaraban que eran nobles, tenian sobre sí las molestias que los otros; con que nadie quería otorgar escritura ni pleitear. Fué esto de mucho daño para el comercio el tiempo que duró.

Julio 27. Este dia, Domingo, se publicó en la Iglesia Metropolitana una Bula Pontificia, de Urbano IV, en que prohibía que en la Iglesia ni en sus ámbitos se tomase ta-

baco de polvo y humo. Esta Bula aunque se pidió á nombre del Cabildo esclesiástico, fué á instancia de D. Fernando de Quesada, Arcediano de Ecija y canónigo de dicha Santa Iglesia que lo solicitó, y con la mano que tenía en el Cabildo, consiguió se pidiese. Era este caballero enemigo acérrimo de los que tomaban tabaco, y si sabía que algun criado suyo lo tomaba luego lo despedía; no hablaba con quien lo tomaba sino muy de lejos, y se apartaba de los que lo tomaban si pasaba junto á ellos. Fué Obispo de Cádiz: no sé si hacia tantos estremos en este lugar, donde los soldados del presidio, la gente de Mar de armadas y los moros lo toman tan contínuamente; y por donde quiera que fuese, precisamente lo había de oler, así el de humo como el de polvo.

Agosto 1.º Don Juan de Santelizes; Regente de la Real Audiencia; D. Juan de Góngora, oidor, y D. Juan Llanos, Alcalde de dicha Audiencia, salieron de Sevilla para Sanlúcar de Barrameda para hacer salir de Sanlúcar á la Duquesa de Medina Sidonia; y á 7 del dicho salió para Montilla. Usaron de grande urbanidad con la Duquesa. El Regente se volvió, y solamente dejó por Superintendente de Sanlúcar á D. Alberto Pedro, Alcalde mayor de Cádiz, y no se hizo más demostracion.

Agosto 14. Los Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia, sacaron licencia por 4 meses para poder rondar. En la noche de este dia 14, yendo de ronda el Alcalde D. Leonardo Henrique, tuvo encuentro con los soldados de un cuerpo de guardia de una compañía de los que levantaba Sevilla, que estaba en la Feria. Todos los que iban con el Alcalde, despues de disparadas las bocas de fuego que llevaban, huyeron dejándolo solo con tres estocadas. Cayó en el suelo dicho Alcalde, y un mulato valiente llegó á favorecerlo, pidiendo á los soldados, con ruegos, no lo acabasen de matar. Cojiólo en los brazos y metido en una tienda,

donde conocido lo llevaron á su casa en un coche. No murió, ni tampoco otros heridos de su parte. Los soldados pasaron á la Alameda, haciendo daño; y D. Rodrigo de Salinas le dió al sargento con el alabarda una mala herida. A 18 de Octubre prendieron á este sargento y el 23 lo ahorcaron y soltaron algunos soldados de la compañia que estaban presos.

Agosto. A los caballeros de hábito de las Ordenes militares, de órden del Consejo les reparten 10,000 ducados, que fué sacando el Regente D. Juan de Santelizes, á 50 y á 60 ducados, como le parecía, por que no iban á la Jornada con S. M.

Setiembre 15. Se pregonó la baja de la moneda de vellon. Los cuartos ó piezas que valian 8 maravedises y los resellados de moneda antigua que llaman calderilla, moneda del tiempo del Emperador, que en virtud del Resello valian 12 maravedises á *ochavo*, y los ochavos resellados de 6 maravedises, á *maravedis*, y los ochavos á *blanca.*

Antes de medio dia tuvieron junta los ministros; y por que se alborotaba el pueblo se pregonó luego. Las mercaderías se bajaron á ménos de la mitad; quien más bajó fué la seda, que valía una libra 60 reales y despues valía á 22 reales. Cesaron los trueques y lo que cada dia subian las cosas.

Todos deseaban la baja, y despues la lloraron todos; y aunque muchos la recelaban, empleaban el dinero de vellon en géneros, presumiendo que no perderian nada en los que hubiesen comprado; por que no aguardaban la baja, sino á la mitad, con que hacian el cómputo conforme la baja de moneda del año 1628, que la pieza de moneda de 8 maravedises pechelingue, ó gruesa, quedaría como entonces á 4 maravedises, y hacian la cuenta de valor de las mercaderías conforme á este cómputo, y del dinero que habian de percibir; y discurrian que no habian de perder, aunque no

ganasen: y como fué á ochavo cada pieza de á dos cuartos la baja, perdieron muchísimo, mayormente quien habia empleado en géneros de seda.

Muchos guardaban la moneda de calderilla antigua del Emperador, (que fué la primera que se subió resellándola, el cuarto á 12 maravedises y el ochavo á 6 maravedises; presumiendo que esta por no ser fácil de falsear no se bajaría: y con esta presuncion la trocaban dando premio por ella, de forma que llegó á valer 18 por ciento de premio; y quedando 100 reales en 16 reales y medio, quien dió 18 de premio perdió el principal y más real y medio en cada 100 rs.

Noviembre 11. Recelábase en Sevilla que hubiese algun alboroto ó sublevacion por causa de haber muchos portugueses; y el dia 11 de este mes, por la tarde, se pusieron de guardia compañías de soldados de las milicias, en todas las puertas de la Ciudad. En el Cabildo dos compañías; en la Casa del Arzobispo, una; otra en la Contratacion; en la Inquisicion, Alcázar, Alhóndiga, en cada parte una compañía. En la Santa Iglesia se cerraban las puertas á Maitines, que dicen á prima noche despues de las Oraciones, dejando abierto solamente el postigo que está en la puerta junto á la Torre, y este con clérigos de guarda; y acabados Maitines se cerraba todo, quedando clérigos de guardia de noche. En la Torre se fortificó la puerta y se puso otra más adentro, y algunos clérigos de noche con armas.

A 19 de dicho mes, envió el Asistente á los Caballeros á algunos y á otros principales ciudadanos, billetes de este tenor. El que envió á Miguel de Sorssa que era dueño del navío con el cual navegaba á las Indias, y muy rico y principal es este:

"Sr. Capitan Miguel de Sorssa.

"Por acuerdo de la Ciudad y de la Junta á quien se sometió la mejor disposicion, ha parecido conveniente, que para su mayor defensa, y para el reparo de cualquier acci-

dente que el estado de las cosas puede ofrecer, se repartan las armas que tiene en su Armería entre los caballeros y ciudadanos por collaciones, y á cada uno se ha mandado repartir diez mosquetes, y para cada uno libra y media de pólvora, 20 balas y 3 brazas de cuerda. Suplico á Vmd. se acuda á la Armería para que se entregue, dando el recibo, ante Luis de Tobar, escribano del Cabildo, y ellas se podrán repartir entre la familia ó vecinos de entera satisfaccion, y con la brevedad posible se remitirán instrucciones de á que cabo se ha de acudir de cada collacion; caso que la ocasion lo pida. Suplico á Vmd. reconociendo lo mucho que importa la materia, no se dilate la ejecucion de esta órden, que fuera de ser tan del servicio de S. M. y bien de la República, será para mí de mucha estimacion.—Guarde Dios á Vmd. como deseo.—De la posada en 16 de Noviembre de 1642 años."—*El Conde de la Puebla.*

La instruccion que parece conveniente que se debe guardar para el reparo de cualquier accidente, de los muchos que por el estado de las cosas prudentemente se debe recelar, es la contenida en este aviso.

"De noche, por ningun ruido, ninguna de las personas á quien se hubiese repartido armas, y que deba acudir segun el órden que se ha dado, con sus criados y vecinos, ha de salir de su casa, sino caso que se haya prevenido. Esperará el dia, y habiendo entrado de manera que se distingan las personas, en la mejor forma que se pudiere ha de ir á la Iglesia Parroquial de su collacion, donde, juntos los más que concurrieren, en buen órden irán á las Casas de Cabildo de la Ciudad, que es la plaza de Armas que se señala; procurando, como van marchando, irse incorporando, yendo vía recta con las demás collaciones que se encontraren del mismo paraje, que tendrán la misma órden, y juntos en la parte señalada, se dispondrá lo que más convenga obrar. A cualquier hora del dia que se ofrezca la ocasion,

se ejecutará lo mismo; como lo confío de su cuidado de Vmd., á quien suplico lo tenga entendido, para que la prevencion y cumplimiento de esta órden sea conforme á la lealtad con que siempre ha acudido al servicio de S. M. del bien público, y defensa de esta Ciudad.—Guarde Dios á Vmd. muchos años, como deseo. Noviembre 14 de 1642 años. —*El Conde de la Puebla.*"

Antes de esto, á 16 de Noviembre, repartieron los Veinticuatro picas y arcabuces para rondar de noche, como lo han hecho; pero mal acudidos de los vecinos que habian de rondar con ellos.

1643.

Enero 25. Un extraordinario que llegó á Sevilla á diferentes negocios y cosas particulares, dijo: Que el dia 22 de dicho mes, habia visto llevar preso con cuatro Alcaldes de Córte y mucha gente, al Conde-Duque de Sanlúcar la Mayor y Olivares, D. Gaspar de Guzman, gran Privado y primer Ministro del Rey Ntro. Sr. D. Felipe IV. Esta voz hizo gran ruido y alboroto en toda la Ciudad, por que estaba mal visto el Conde de Olivares generalmente de todo el pueblo, á quien no le sonaba bien muchas cosas de las que él hacia. Súpose despues lo cierto que fué esto.

Cuando S. M. hizo Jornada á Aragon, la Reina nuestra Sra. quedó por Gobernadora de los Reinos; y con el manejo é inteligencia de los negocios, lo fué teniendo de muchas cosas del estado de la Monarquía; que guardadas en su real pecho, luego que vino el Rey, las fué comunicando á su magestad con valor y entereza á tiempo oportuno; á lo cual se juntó que la Sra. Duquesa de Mántua, que estaba detenida en Ocaña, despues que vino de Portugal, se entró una noche sin avisar en Palacio, pocos dias antes del su-

ceso, y fué á la Reina, y le dijo que *moria de hambre*, ó la tomó por achaque para venirse, no habiéndolo podido conseguir, por que el Conde la entretenía; pero la Reina la dispuso en su cuarto.

Hizo cargo el Rey á la Duquesa de no haber avisado de lo que pasaba en Portugal, para haber prevenido el levantamiento de aquel Reino. La Duquesa respondió con gran valor: "Sr. yo dí los avisos muy á tiempo, y estas son las cartas de V. M. en respuesta de los que dí, y réplicas sobre el sacar las guarniciones de soldados de aquel Reino, y entregar las armas al Duque de Braganza, y se me ordenó que, sin embargo obedeciese." S. M. las vió, y dijo: "De nada de esto he tenido noticia" y pasaron á otras muchas cosas.

Trás de esto sucedió venir de Cataluña el Marqués de Aytona, á quien S. M. le había mandado le diese aviso de todo; y culpándole de no haberlo hecho, se descargó con lo propio, mostrando cartas en respuesta de sus avisos: y Su Magestad las leyó.

A este tiempo llegó la nueva de la muerte del Cardenal Richelieu, y enfermedad peligrosa del Rey de Francia; y dicen escribió la Reina Christianísima á S. M. que ya había faltado en Francia el autor de las guerras, y que así Su Magestad apartase de sí al que las causase en España. Tambien el Emperador y la Emperatriz por cartas, y por su embajador hicieron grande instancia sobre lo mismo, y el Duque de Módena, tambien. Todo lo cual, junto con los clamores que sobre la baja de la moneda han oido y visto SS. MM. y las continuas instancias de la Reina Nuestra Sra. D.ª Isabel de Borbon (que debe celebrar España por una de las grandes que ha tenido) obligaron á S. M. á que el juéves 15 de Enero de este año de 1643, escribiese al Conde este papel.

"Algunas veces me habeis pedido licencia para retraeros

á Loeches; ahora es buena ocasion, y así lo pondreis luego por obra, que yo quedo muy encargado de vuestras cosas y de hacerle mercedes.—Yo el Rey."

Este dia estaba la Condesa de Olivares en Loeches; al punto la envió á llamar su marido; y ella con la Reina y con el Rey, por medio de recaudos que envió con el Conde de Grajal, y D. Luis de Haro, hicieron grandes instancias, pidiendo le dejase en Palacio con su oficio para morir con honra, y que los papeles y negocios los diese S. M. á quien fuese servido. Estas diligencias duraron viérnes y sábado sin que nadie lo supiese: y sábado en la noche se vieron en la Condesa muchas lágrimas y sentimiento con que empezó á divulgarse la materia. Marido y muger empezaron á recibir pésames. El domingo por la mañana empezó á cargar tanta gente, cual nunca se ha visto. Llenáronse los pátios, escaleras y corredores de Palacio, de dia y de noche todos los dias, que lo han sido de Juicio, y se oían tantas cosas que mareaban los entendimientos. Salieron SS. MM. el lúnes á la Encarnacion y el mártes á las Descalzas, y fueron tantos los aplausos del pueblo, que fué necesario correr las cortinas.

Pidió S. M. al Conde-Duque memoria de los criados que tenía, para hacerles merced; dióla, y así se dió al Secretario Carnero, la Secretaría de la Cámara (es la de Gracia); á otro criado la de Nápoles, á Rioja, inquisidor de la Suprema, y así á los demás. Todos estos dias dió sus audiencias el Conde-Duque, y se halló en las juntas como de antes.

Miércoles se fué S. M. al Escorial, dejando ordenado al Conde que se fuese antes del juéves en la noche que había de volver S. M. Quiso irse, el Conde, el juéves, le dió un baguido, con que no pudo. Vino S. M. aquella noche acompañado de todos los Grandes y Señores que le salieron á recibir al campo; y preguntando S. M. ¿á qué iban? respondieron: que á anticipar el gusto de verle venir bueno. Sin-

tió S. M. de hallar allí al Conde, y queriendo besarle la mano no se lo permitió.

Viérnes por la mañana, 23 de Enero, dia del glorioso San Ildefonso, fué el Conde al aposento del Rey, que estaba en la cama, y estuvieron juntos media hora, en el cual tiempo le dieron á S. M. un papel de la Condesa, del cual y de lo que pasó entre ambos, no se sabe por haber estado solos. Lo que se vió fué salir al Conde muy tierno, haciendo grandes cortesías (cosa nueva para él) y se fué á su cuarto. A cosa de la una salió por la Priora en un coche del Conde de Grajal, vestido de negro, con solo el dicho Conde de Grajal, y el P. Ripalda, de la Compañía de Jesús, su confesor y un criado.

Al pasar por Leganitos salieron al encuentro cantidad de muchachos y le dieron grita y tiraron piedras. Fué á Loeches, no dejándose ver de nadie, ni recibir ningun papel ni visita en muchos dias. Despues dió en plantar un bosque, y S. M. le envió conejos y ciervos. La Condesa se quedó en Palacio. D. Enrique de Guzman, hijo del Conde, acude á su oficio de Gentil hombre.

Despues, por Mayo, salió un memorial en favor del Conde-Duque; y por picar á los grandes se agraviaron, y fué necesario que se mandase al Conde-Duque que se alejase de Loeches: escojió irse á Toro; y así salió de Loeches á 13 de Junio de este año donde ha estado con mucho gusto y placer.

A la Condesa su muger, mandó S. M. desde Zaragoza, que saliese luego de Palacio, y sin despedirse de la Reina ni de nadie, se fué á Loeches, lugar suyo tres ó cuatro leguas de Madrid. A 3 de Noviembre de dicho año, de Loeches la mandaron ir á Toro con su marido; y á 24 de Noviembre, en el Puerto de Guadarrama se le helaron y murieron un litero y un paje y tres acémilas. Su litera cayó dos veces, y el coche de las damas se atascó en la nieve y

se quedó allí toda la noche, y las damas las sacaron medio heladas; y así volvieron al lugar, y dos dias despues pasaron. Fué con ella D. Enrique Felipe de Guzman y su muger D.ª Juana de Velasco.

Enero 25. En el Corral de Comedias de la Montería, se había de representar la comedia de San Cristóbal, para lo cual se habian puesto carteles y la habían representado los dias anteriores. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion lo impidió este dia para quitarse algunas cosas. El Autor salió al tablado y contó el impedimento, y ofreció otra comedia. La gente baja y popular que había venido, por ser dia en que no trabajaban en sus oficios por ser festivo, y habian concurrido en mucho número, por tener apariencias (de que el vulgo y mugeres gusta más que del artificio, versos y traza de la comedia) se alborotó no queriendo admitir otra comedia. Ofreciendo el autor lo que quisiesen, ellos solo decian: ¡San Cristóbal, San Cristóbal! con voces y ruido grandísimo: y esta no la podían representar por la pena de excomunion mayor y otras que tenía impuestas. Visto que no tenia remedio empezaron á quebrar sillas y bancos, haciéndolos muchísimos pedazos, y lo mismo en las celosías de los aposentos, y todo el teatro; y los vestidos que hallaron en el vestuario de los comediantes los despedazaron, y estos huyeron del ímpetu desbocado del vulgo que ocupaba el pátio.

Yo estaba (D. D. I. de G.) esta tarde en la comedia en un aposento, y vide este estrago, y cuando empezó el de las celosías de los aposentos, antes que llegasen al mio me salí huyendo del desbocado ímpetu de la gente sin razon. El dia siguiente concurrió infinita gente á ver el gran destrozo.

Febrero 2. En la procesion de la Iglesia Mayor, fué D. Manuel Ponce de Leon, hijo del Duque de Arcos, niño de ocho años, á quien el Cardenal Borja, dió un canonicato.

Fué junto á los músicos racioneros, aunque de mejor lugar que ellos. Iba con sobrepelliz y vela. Dióle el Cabildo tres años para estudiar. Algunos dias iba con su capa negra.

Marzo 16. En este dia los oidores de la Audiencia, los Alcaldes de ella, alguaciles, Asistentes y Tenientes se fueron repartiendo por todas las arcas reales, y por las casas de los Asentistas, á encerrar la moneda de vellon que tenian. Alborotóse el pueblo con esta novedad, juzgando otra baja de moneda. Ya puesto el sol se pregonó que nadie hablase de moneda, ni dejasen de comerciar pena de 200 ducados.

Marzo 23. Se pregonó que los cuartos antiguos llamados de Calderilla ó del Emperador, y los de Cuenca, que se habian resellado y dádoles 12 maravedís de valor, y con la baja de 15 de Setiembre del año pasado 1642, valían 2 maravedis, y el ochavo á maravedís, ahora se subieron el ochavo (ó cuarto antiguo), á 8 maravedis y el maravedís á 4 maravedís; y que valgan los pechelingues y segovianos á 8 como estaban hoy; y las blancas no corran más de por cuatro meses, y el provecho de la subida para sus dueños; y así se apartaron los que se hallaron de cuenta del Rey en las Arcas Reales. Para esto fué la prevencion antecedente del dia 16 de este mes.

Así mismo se pregonó que los Reales de á ocho vuelvan á valer 8 reales no mas, y los de á cuatro y de á dos al respeto, y los escudos no más de á 15 reales escudos de oro.

Marzo 24. Se quitó el mandato que se había puesto, sobre que en las escrituras el que otorgaba declarase que no era caballero, sino hombre llano, que duró desde 9 (?) de Julio del año pasado de 1642. Este arbitrio para sacar dinero solo lo hubo en Sevilla.

Abril 19. D. Juan Antonio del Alcázar, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente de Factor, Juez oficial de la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion de esta Ciu-

dad de Sevilla, por D. Luis del Alcázar, Caballero de la Orden de Santiago, su padre que era Factor, Juez oficial en propiedad y estaba en Madrid; en domingo 19 de Abril de este año, fué á ver á D. Diego de Villegas, Caballero del Orden de Alcántara, contador mayor, Juez oficial pérpetuo para él y sus sucesores en la dicha Casa de la Contratacion; para componer cierta diferencia que tenía el D. Diego con Francisco de la Parra, Juez oficial supernumerario en dicha Casa de la Contratacion, sobre los lugares y asiento en el Tribunal.

Era este caballero D. Juan Antonio del Alcázar, un caballero muy entendido, muy bien quisto, amado y querido de toda la Ciudad con grande afecto, y muy bien intencionado, amigo de paz y buena correspondencia entre los compañeros; y el D. Diego de Villegas, un hombre atronado, loco y fuera de razon, aunque se preciaba de amigo del D. Juan Antonio, en virtud de lo cual, y con su buen ánimo intentó ver si los podía componer.

Entró en su casa del D. Diego á las diez del dia (que era en la Rabeta la que llaman de Pereira, que tiene una portada de jazpe) y lo recibió en un entresuelo muy capaz que tenía puerta á la escalera y otra al zaguan; y allí estuvieron los dos solos tratando del negocio algun tiempo; y despues de las once del dia, y por la escalera que baja á la puerta del zaguan, salió el don Juan Antonio del Alcázar, acompañándole D. Diego de Villegas para despedirle: y pidiendo el coche para volver á su casa; le dijeron los criados de D. Diego de Villegas, que el cochero y lacayos habian ido á la Magdalena á oir Misa; con lo cual se volvieron á entrar en la sala.

A breve rato el D. Diego de Villegas le dió un puñalada por la garganta á D. Juan Antonio del Alcazar, de que cayó muerto allí, sin que se supiera las palabras que entre ellos pasaron, que ocasionasen tal desgracia.

El D. Diego huyó á retraerse á San Buenaventura por la calle que atraviesa á calle de Catalanes, donde está este Colegio, y junto á él encontró á D. Felipe del Alcázar, primo del muerto, y preguntándole, qué traía, le respondió había muerto á un hombre. El D. Felipe le alentó y entró con él en el Convento sin saber quien fuese el muerto.

Acudió el Asistente y puso guardia de soldados á las puertas del Convento por todas partes, y estuvieron de dia y de noche 15 dias; que juzgando había salido ya el retraido, las quitaron.

Escribió como juez ordinario el Asistente la causa; la Audiencia por ser caso de Córte entre dos jueces; la Contratacion escribió tambien esta causa, por ser jueces suyos, y se presumía que de órden del Consejo de las Ordenes se escribiese por ser entre caballeros de las Ordenes el agresor y el muerto.

El D. Diego de Villegas se pasó á San Francisco por la huerta que está contigua á dicho Colegio de San Buenaventura, por estar mas seguro, si intentase la Audiencia ó Asistente sacarlo de él. El miércoles 6 de Mayo, á prima noche, estando el dicho D. Diego de Villegas en una celda de dicho Convento de San Francisco, muy alta, en un cuarto que corresponde á la Capilla de S. Antonio, de la nacion Portuguesa, y hace como un callejoncillo (que se debió de dejar para luz de las celdas y del cuarto de la Capilla) que al parecer no tiene de claro, ó hueco, sino, poco más de media vara por una parte, y por la otra muy poco más, y tan alto que causa horror mirarlo, se arrojó por la ventana y se mató; habiendo antecedido para esta presuncion (de que nadie fué testigo, por que él estaba solo en la celda) que desde que sucedió esta fatalidad, él andaba muy melancólico, y hablando entre sí, ponderando como había cometido él aquel delito, matando á un caballero de aquellas prendas, y natural y tan bien quisto: y como á esta presuncion ayudaba su natu-

ral destemplado y loco, de que daba indicio lo que le oían, lo creyeron muchos. Otros más piadosos decían, que yendo á pasar por la ventana á la otra parte, cayó.

Lo cierto es que estaba loco y siempre lo fué, como se experimentó en muchas ocasiones, y él las daba cada dia para que así en el Tribunal de la Casa, como fuera de él le sucedieran mil lances de pesadumbre, y así el Juez eclesiástico dió licencia para que lo enterrasen en sagrado, como hubo tantos testigos que comprobaron su naturaleza. Con haber tenido este fin este caballero, cesaron de escribir las causas el ordinario y demás Jueces de los otros Tribunales, y no fué necesario recurrir á las Salas de Competencia en los Consejos.

Mayo. Los soldados de la milicia de Sevilla, habian marchado en dicho dia á la frontera de Portugal, y fueron á servir de guarnicion en Badajoz. Como dejaron sus familias desamparadas, se mandó que le diesen á la muger de cada soldado 2 reales cada dia, y si tuviese hijos 3 reales; satisfaciendo todos los atrasos desde el dia que pasaron muestra en la plaza de Badajoz, contando por certificacion que todos enviaron. Sacóse este dinero de los gremios de tratos y oficios, repartiendo á cada gremio las mugeres que parecía conforme á los contribuyentes; y ellas mismas cobraban cada semana lo que les tocaba.

Octubre 18. Se celebró Auto de Fé en San Pablo, y duró desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. En él salió un sacristan que cogió el Santísimo Sacramento y lo echó en una lámpara y allí se consumió: fué condenado á azotes y galeras; y esto, porque pasó por loco. Tambien salió una encorazada, por que en unos cojines que pidió prestados, metió un crucifijo, y dejó que se sentara en ellos la portuguesa.

Noviembre 9. En la noche de este dia, el Alcalde don Cristóbal Muñoz de Escobar, fué á prender á D. Bernardino

de Córdoba—caballero muy ilustre, poseedor del mayorazgo de los Rodas principal, que vivía en la Alameda, pero muy inquieto y bullicioso, que tenía cometido muchos delitos—fué acompañado de 40 hombres á la casa de una muger, su amiga de D. Bernardino, en la que había puesto espías para asegurarle. Llamólo el Alcalde, y él bajó; pero á seguida montó en su yegua, en cuya ligereza y carrera fiaba para salir de todas sus travesuras y librarse de la Justicia, como así lo había hecho diferentes veces; bajó, pues, y con una pistola en la mano se abrió paso por medio de todos, sin que nadie se le atreviera. El Alcalde se detuvo en embargar todo lo que había en la casa. Entre tanto, D. Bernardino volvió con gente armada de pistolas y bocas de fuego; acometieron á la gente del Alcalde y mataron á un corchete é hirieron á otros cuantos. El Alcalde y los que le acompañaban huyeron por la azotea, y D. Bernardino se llevó la muger y toda la ropa.

Noviembre 18. En la tarde de este dia, D. Juan de Santelizes, Regente y Gobernador de la Real Audiencia de esta Ciudad, fué á visitar al Sr. Cardenal Borja, llevando dos alguaciles delante. Entró dentro de la sala el Regente; los criados de su Eminencia echaron á los alguaciles, y y como uno de estos se negó á irse lo arrojaron por la escalera, rompiéndose una pierna al caer. Esta demostracion de los criados, se motivó del caso siguiente:

D. Juan de Góngora, que había sido Oidor de la Audiencia de Sevilla, y tenía plaza de Alcalde de Casa y Córte de S. M. entró—á principios de Noviembre—á ver al señor Cardenal Borja, con vara: el Cardenal le preguntó, si le iba á prender, y si no sabía que no debía entrar con vara; esto dicho, le volvió la espalda, haciéndole este desaire, D. Juan de Góngora, se escusó con decir: que solo al Presidente de Castilla era estilo arrimarla. Al salir, los criados del Cardenal le trataron mal de palabras, no le acompañó nin-

guno ni le sacaron hachas, y él se fué con este mal tratamiento.

1644.

Mayo 31. Este dia robaron, junto á Carmona, seis ú ocho cajones de plata amonedada que se conducía á Madrid, selladas las cajas con las armas reales. Al siguiente se halló, junto á la Fuente del Arzobispo, una jaca con dos cajones y un macho descargado. A resulta de las muchas diligencias que se practicaron prendieron al cochero de D. Pedro de Esquivel, al cual dieron tormento y declaró que aquella noche le envió su amo con el coche á la dicha Fuente del Arzobispo, y allí le cargaron de plata y la metieron en Sevilla (que fué una poca de plata de Indias por registrar) en su vista prendieron á D. Pedro Esquivel; pero luego le enviaron á su casa.—Este caballero fué quien cuando el fuego de la Audiencia, ocurrido el dia 2 de Agosto del año pasado, armado con una alabarda y puesto en la puerta impidió la fuga de los presos de la cárcel.—Despues se dispuso volverlo á prender; pero él se fugó.

Vino D. Francisco de Robles y Villafañe, Alcalde de Casa y Córte, por Juez de la causa. Dió tormento á..... de Vargas, quien con el miedo confesó el hurto de la plata, metiendo en el hecho á lo mejor de Sevilla. Todo falso; pues D. Juan de Leiba estaba en Madrid, y D. Luis Marmolejo se desposó aquella noche; y sin embargo fueron llamados por edicto.

Tambien dieron tormento al Jurado Moreras, que resistió por la verdad, y á D. Fernando Castroverde, que volvió por los fueros de la misma y por la honra de los caballeros de Sevilla; en suma, fueron tantos los condenados, que apenas cupieron á 200 ducados; y así andaban al monte.

Despues, en 1.° de Setiembre prendieron á un hombre

de campo por que gastaba muchos reales de á ocho con mugeres y en tabernas. Con halagos le hicieron declarar, y dijo, que junto á la Fuente del Arzobispo se encontró un macho cargado con dos cajones de reales; que quemó los cajones y enterró el dinero, de donde lo iba sacando á medida que lo necesitaba. Obligado á ello, mostró donde estaba escondido el dinero, del cual se encontraron, en diferentes partes, como treinta mil reales. No se satisfizo la Justicia con esto, y en 24 y 25 de Setiembre le dieron de nuevo tormento, y no confesó. De las llagas murió á los ocho dias.

Un año despues, en 1645, cuando los caballeros se libraron por fallo del Consejo Supremo, el Asistente de Sevilla, D. Alonso de Cárdenas, prendió á cuatro salteadores. Juzgados y sentenciados á pena de horca y estando en Capilla, uno de ellos llamado Juan Gonzalez Malagana, confesó haber sido uno de los que saltearon la plata. Por consejo del confesor llamó al Asistente ante quien declaró que dicho hurto se había hecho á una legua de Carmona, por él y otros seis ó siete hombres forasteros y gente del campo, ninguno natural de Sevilla, y dió los nombres y el lugar de naturaleza de todos ellos.

Dicha declaracion escrita la leyó el padre Jesuita al pié de la horca, y el Juan Gonzalez que la oyó se ratificó en ella. Así mismo dicho padre leyó otra declaracion muy larga de Diego Jimenez, que era sabedor de este hurto, y que á pesar de ser inocente en él, tambien lo ajusticiaron aquel dia. Sevilla toda se alegró al saber de ciencia cierta la verdad de este suceso. Los testimonios de estas declaraciones se remitieron á Madrid.

Junio 23. D. Bernardino de Córdoba y Roelas, trataba en el Consejo de Cámara de indultarse, poniendo en juego grandes favores é influencias para conseguirlo. Pero vistas en el Consejo sus atrocidades y grandes delitos se indignaron aquellos señores, y sin atender á recomendaciones ni

favores, ni á ser el D. Bernardino tan gran caballero y tener tantos deudos y parientes en Sevilla y tantos valedores en la Córte, mandaron que lo prendiesen ó matasen.

El acuerdo cometió la prision del dicho D. Bernardino al Alcalde D. Leonardo Enriquez; quien el dia 23 de este mes de Junio, fué á ejecutarlo á Castilleja, donde estaba comiendo con su muger. Negóse D. Bernardino á darse á prision; y como le acometieran los corchetes armados, se resistió desaforadamente hiriendo á un escribano, llamado Lorenzo Gomez—que pocos dias despues murió de la herida—en tanto que un gran perro que tenía mató á otro ministro, é hizo grande estrago en los que intentaban prender á su amo. Los corchetes mataron á balazos á D. Bernardino y al perro.

El Alcalde quiso traer á Sevilla el cuerpo de aquel malaventurado caballero; los religiosos del Convento de Descalzos franciscos, y otros de la Orden Tercera se interpusieron para que quedase allí. Esto sabido por el Acuerdo, envió luego al Alguacil mayor por el cuerpo para degollarlo en la plaza de San Francisco, á fin de que sirviera de ejemplo y escarmiento; pero ya estaba enterrado, y se quedó así.

Julio 16. Encanastaron en el Cabildo de la Ciudad, dos soldados, por que habiéndoles pagado muy bien por que fueran sustitutos por otros á la guerra de Portugal, se volvieron á Sevilla desde el camino. Pusiéronles tocas y sayas, y metieron á cada uno dentro de una canasta colgada en el corredor del Cabildo.

1645.

Mayo 14. D. José de Zuleta Ordiales, habiendo tenido el dia antes un desabrimiento con D. Juan Gutierrez Tello de Guzman y Medina, Provincial de la Hermandad, lo de-

safió al campo por un papel señalándole el sitio pasado Guadaira.

D. Juan Gutierrez Tello llevó por padrino (que así fué el desafío) á D. Blás Rodriguez de Medina, Caballero del Orden de Santiago, y el D. José de Zuleta á un primo suyo, D. Jerónimo de Viedma, Caballero de la misma Orden de Santiago.

Llegaron al campo en sus caballos solos cada uno de los desafiados con su padrino, en donde riñeron, estando los padrinos retirados conforme al estilo y punto de caballería. A breve rato, dijeron los padrinos el uno al otro:

¿Parécete que está este duelo cumplido? (que en realidad de verdad lo estaba bastantemente, habiendo sido por una cosa no de demasiada entidad y peso.) Y respondió el don Blás Rodriguez:

—A mí me parece que está cumplido este duelo.

Y con las espadas desenvainadas que tenian como padrinos, llegaron cada uno á su ahijado, y los apartaron.

Juan Gutierrez Tello, sacó una pequeña herida en un brazo; y reconociéndolo el D. Blás Rodriguez de Medina, le dijo á D. Jerónimo de Viedma que había de reñir con él, por haber salido su ahijado herido.

—¡Qué tiene que ver eso, Blás!—le dijo el D. Jerónimo, que eran muy amigos y se trataban con llaneza—con el duelo destos caballeros, que han cumplido como quien son, y como que nosotros somos padrinos y ya los hemos dado por buenos y por cumplido su duelo, siendo accidente muy corto y no del caso, que al D. Juan Gutierrez le haya alcanzado esa corta herida, que lo propio pudiera haberle sucedido á mi ahijado y á mi primo, para que tú quieras que ahora riñamos nosotros sin qué, ni para qué; que hemos venido para mediar y no para reñir, siendo amigos, y que estos caballeros lo sean.

—¡Nó, voto á Christo!! replicó D. Blás Rodriguez—que

era intrépido en la condicion—que hemos de reñir nosotros!... y se vino al D. Jerónimo, el cual le dijo:

—Pues tú, Blás, quieres que riñamos.... riñamos!

Y pegando el uno con el otro, el D. Blás Rodriguez de Medina vino tan destemplado con la cólera, y tan ciego á matar á D. Jerónimo de Viedma, que se entró por la espada del contrario y quedó muerto en la campaña, y el D. Jerónimo mal herido, pasado de una á otra parte con una mortal herida.

Los desafiados cuidaron de los heridos, dejando su duelo; y en un coche, que por acaso iba por el campo, trajeron al convento de San Diego al D. Jerónimo de Viedma, donde se curó y vivió hasta el dia de Páscua de Pentecostés, 4 de Junio, que murió en dicho convento y allí lo enterraron.

Un clérigo llamado el licenciado Hontiberos, que acudía á decir misa á la Iglesia Mayor (que era muy aficionado á pescar con caña y había salido á Guadaira con este entretenimiento) se dijo que absolvió á D. Blás, y lo dispuso así para que se le pudiera dar eclesiástica sepultura en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en su capilla de San Jerónimo, que tienen los caballeros de esta familia.

La torre de la Santa Iglesia hizo señal de doble como se estila con los caballeros de las Ordenes militares, el dia del entierro de D. Blás Rodriguez de Medina, todo lo cual fué por la declaracion del dicho clérigo Lorenzo Hontiberos. El Asistente y Justicia acudió al campo, donde no halló al desafiado ni desafiador, ni el cuerpo de D. Blás, que ya sus hermanos y caballeros de San Bartolomé, donde vivia el muerto, habían acudido y traídolo á su casa.

Vino á San Diego, y no encontró con el herido, que los religiosos le tenían en enfermería bien oculta, y antes que muriese retiró la gente que tuvo allí algunos dias de guarda.

Despues, en el sitio donde sucedió esta desgracia, se pu-

so una Cruz que se levantó en una peana á albañilería, y se llama *La Cruz de los Caballeros.*

Causó esta fatalidad mucho sentimiento en la Ciudad, por haber sucedido entre hombres conocidos tanto en la República, y por que el D. Jerónimo de Viedma era muy bien visto de todos los ciudadanos y caballeros.

Con el ejemplar de este suceso, habiendo acontecido lo que se sigue cuando esta memoria se traslada, juzgo (1) será bien referirlo por tocar á esta familia.

D. Martin Rodriguez de Medina, Caballero del Orden de Santiago, era hermano de D. Blás Rodriguez de Medina, Caballero del mismo Orden, arriba referido. Tuvo éste Caballero, D. Martin, muchos hijos, y entre otros uno de su propio nombre, llamado D. Martin de Medina, á quien Su Magestad había hecho merced de título de Castilla, y era Marqués de Buenavista, sobrino del dicho D. Blás Rodridrez de Medina.

Este Caballero Marqués, vivía con el padre donde tenía asimismo su muger y familia, en el sitio de la Resolana del Rio, en unas casas principales, mayorazgo del padre; y cuanto este Caballero era amable y cariñoso, el Marqués su hijo era vivo, colérico y vano de la propia condicion que el tio D. Blás Rodriguez. Sucedió que el dia de Santo Tomás Apóstol, á 21 de Diciembre del año 1638, cerca de medio dia dentro de la Aduana Real, tuvo unas voces con un hombre muy honrado llamado Francisco Ginés, sobre haber puesto una venta, que él quería para un sobrino suyo, quien se la quería quitar al dicho Francisco Ginés, y consiguientemente el parar y sustentar su casa y familia. Allí los apartaron, y él se fué á su casa que está cerca de la Aduana, y el Ginés á la suya que era allí cerca de la del Marqués.

A medio dia, comiendo, con la noticia que el padre ha-

(1) D. Diego Ignacio de Góngora.

bía tenido del disgusto, dicen que reprendió al hijo, afeándole que hubiese usado de términos y palabras injuriosas contra el vecino, por quererle estorbar que hiciese sus diligencias para buscar la vida y sustentar su casa y familia.

A la tarde estaba el D. Martin de Medina, Marqués de Buenavista, tomando el sol á la puerta de su casa; y el Francisco Ginés, salió de la suya (que como se ha dicho era allí cerca) con un criado y sin espadas; y el Marqués volvió á tratar de lo que le había dicho en la Aduana, sobre la pretension de su ahijado para que largase la venta; y el Ginés volvió á disculparse, de que resultó, vista la resistencia, que lo tratase mal de palabras; á que respondió Ginés, que mirase que era un hombre de bien y que no le debía nada á su caballería ni título. Algunos dijeron que con la espada envainada se vino el Marqués á él amagándole.

El Francisco Ginés entró en su casa y trajo su espada, y embistió con el Marqués de Buenavista: y apartándolos los que se hallaron allí, el criado le dió una herida mortal de la cual murió dentro de dos dias ó tres; y los agresores escaparon; y andando el tiempo, dentro de un año se libró el Ginés y el criado se desapareció.

Los parientes del difunto que son muchos y muy calificados conocieron la razon, y que su propia presuncion y soberbia le quitó la vida al D. Martin de Medina, Marqués de Buenavista, como al D. Blás Rodriguez de Medina, su tio; si ya no discurrimos que el no haber querido desistir, habiéndose interpuesto el padre, y reprendídole diciéndole que estaba muy soberbio y vano le ocasionó la muerte, como sucederá con los que no obedecen á sus padres.

Julio 30. El Conde de Olivares Duque de Sanlúcar la Mayor, murió en Toro en 22 de Julio de este año (1645) de enfermedad aguda. Recibió los Santos Sacramentos y dió poder á S. M. para testar. Súpose esta noticia en Sevilla á 30 de Julio.

Noviembre 25. En este dia entró en Sevilla D. Luis Mendez de Haro, Conde-Duque de Olivares, sobrino y heredero del Conde-Duque D. Gaspar de Guzman, hijo del Marqués del Carpio y heredero de sus Estados, el cual fué cuñado de dicho D. Gaspar de Guzman, casado con una hermana suya. Fué privado y primer ministro de S. M. D. Felipe IV.

Salió á recibirle toda la nobleza de Sevilla, Ticulos y Señores y el Cardenal Arzobispo. D. Luis de Haro entró en un coche en que venian, él, el Cardenal, el Marqués de Villanueva del Rio, primogénito del Duque de Alba, y el Marques del Algaba. Posó en el Alcázar. Viene á despachar el Armada Real á Cádiz.

Fué el otro dia á la Ciudad, y pidió donativos para su Magistrado: diéronle 200,000 ducados, repartidos en los vecinos. Otro dia fué á la Iglesia, y le dieron 12,000 ducados. El Cardenal le dió 10,000 fanegas de trigo y cebada: el Audiencia, 10,000 ducados: el Consulado y la Contratacion 4,000 ducados; y habiendo visto y visitado algunos conventos y convidado el Cardenal dia de San Andrés, en 30 de Diciembre se partió á Cádiz en una galera.

Despachó en Cádiz la Armada, y domingo 18 de Mayo de 1646, volvió á Sevilla donde vió la Semana Santa; y Sábado Santo, 31 de dicho mes de Mayo se partió á Madrid. El natural de este Caballero es muy afable, amistoso y cortés, y así dejó á todos sin dinero, pero muy contentos.

1646.

Un portugués vecino de Sevilla, que vivía en la parroquia de San Salvador, compró á S. M., por privilegio que le dió, el estanco de las *palmas*, para que nadie sino él, ó quien él quisiese, las pudiese vender. Pareció esto suma-

mente mal, que hubiese atrevimiento é insolencia de hombre, que osase estancar cosa que sería para el Culto Divino, y con que se hacía la procesion el Domingo de Ramos, en que había un consumo tan grande así en las Iglesias todas parroquiales, y regulares, y conventos de monjas. En la cuaresma de este año de 1646, en la Santa Iglesia Catedral oí predicar contra este mal hombre, especialmente al Padre Fr. Juan Chrisóstomo, monje Basilio predicador apostólico y Varon de santa vida. El Sr. Cardenal Espínola Arzobispo de Sevilla, se indignó más que todos, y preguntó si era preciso que la procesion de tan santo dia como el Domingo de Ramos se hiciese con palmas; y advertido que no, sino que se podía hacer con ramos de oliva, consultando la Diputacion de Ceremonias de su Santa Iglesia Metropolitana, mandó por su Edicto, que en todas las Iglesias parroquiales de Sevilla y su Arzobispado; se hiciese la procesion con ramos de Oliva, y que en los gastos de su Mayordomía, á ningun mayordomo de fábrica ni de conventos de religiosas se le pasasen en cuenta ningun dinero por ténue que fuese de dinero, gastado en palmas; y el Cabildo de la Santa Iglesia mandó lo propio en su Santa Iglesia.

Desde entonces se hace la bendicion de los Ramos con Olivas, y la procesion con ellos, cortando ramos proporcionados para esto. Así, aunque el consumo de las palmas era infinito, y este hombre codicioso las había empezado á encarecer, se quedó burlado y con su dinero perdido; y todo el pueblo contentísimo de que no se le hubiese logrado esta bellaquería á este hombre insolente.

Desde entonces hasta hoy se hace la procesion sin palmas, y solo en los conventos de religiosas que las tienen en sus huertas y heredades, usan de ellas: y ha venido á tal estado, que sus herederos no han querido usar de él. Un cogollo de palmas, que antes se vendía 4 ó 6 reales, hoy se vende por un real. Y hasta este año de 1691, en que se co-

pia esta memoria, en la Santa Iglesia Metropolitana, ni una tan solo ha servido para la procesion del Domingo de Ramos. En algunas parroquias ó conventos de religiosas, las usan por lo barato ó por que las ofrecen de limosna; y en esto ha parado lo que intentó este hombre.

Relacion del contagio que padeció la ciudad de Sevilla el año de 1649, escrita por quien se halló en Sevilla el tiempo que duró esta epidemia.

Fué fatal, para Andalucía el año de 1647, ocasionándole la corta cosecha de trigo, por cuya razon llegó á valer en Sevilla una fanega más de 100 reales; y casi el mismo precio en los lugares de su reinado. Y como siempre son los pobres quienes padecen más el rigor que trae aparejado consigo la esterilidad, experimentaron ésta en los malos mantenimientos, de lo que se ocasionó muchas muertes, numerándolas los que más templadamente las referian, á 18,000 personas, las que las tercianas y tabardillos consumieron por este tiempo; pero mostróse más rigorosa esta calamidad en la ciudad de Múrcia y lugares de su distrito, donde, desde fines de dicho año de 1647, se empezó á manifestar el contagio, que á los principios encubrieron—como ordinariamente sucede—y lentamente fué cundiendo, hasta que en la Primavera del siguiente (1648) no pudiendo ya disimularlo, se publicó. Avisóse á todo el Reino, de órden del Consejo, que se guardasen de la Ciudad de Múrcia, y otros lugares inficionados de la peste. Así se ejecutó en Sevilla, empleando la Justicia las prevenciones necesarias para impedir su comercio.

Así corrió todo el año; pero, ó bien lo ocasionase alguna influencia de los astros, ó fuese por la comunicacion de alguna embarcacion que acaso hubiese tocado en los puertos vecinos á la Ciudad de Múrcia, de donde trajeron alguna

ropa ó mercadería, hácia fines de dicho año de 1648, se manifestó el mal contagio en la Ciudad de Cádiz; desde donde se comunicó á las del Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y otros lugares cercanos á estos.

Empezóse á hablar en Sevilla, desde luego, del mal que padecian aquellas poblaciones tan vecinas á ella. Desde los comienzos del año 1649, hablábase públicamente de ello, refiriendo la mucha gente que moría; pero los interesados en el comercio con aquellas Ciudades, desvanecian tales voces, atribuyendo la mortandad á falta de curacion de algunos pobres, cuyas enfermedades eran de otra especie, originada de la falta de alimento por la mendicidad de los unos y por la miseria de otros; encubriendo por el interés de sus tratos y comercio la verdad de los hechos, y desvaneciendo las noticias de los que las decían.

No se ocultaban estas voces que públicamente corrian en la Ciudad, á sus autoridades, que conocían la importancia de la materia cuya gravedad las traía cuidadosas y vigilantes; pero esta noticia que circulaba por Sevilla, tratábase de desmentir, ó de disimular más de lo que conviene en semejante caso, por estarse en Cádiz despachando los Galeones que iban á la provincia de Tierra-firme, y en su conserva los navíos de la flota. Y en atencion á depender la carga de ellos y aprovisionamiento de bastimentos y pertrechos de esta Ciudad, se juzgó impracticable impedir el tráfico y comercio, no creyendo que la actividad del contagio cundiese tanto ni caminase con tanta celeridad.

A tantos embargos como conocían los Jueces, se agregó una novedad que los puso en grandísimo aprieto y confusion; y fué, que en los primeros dias de Enero de este año de 1649, habiendo llegado de Cádiz—segun se dijo—un hombre, el cual, (fuese que viniera de allá tocado del contagio, ó que trajese alguna ropa infestada) se alojó en una casa

junto á la Torre del Oro, y en ella, en el breve espacio de dos dias, él y todas las personas de la familia donde se hospedara, murieron. Lo mismo aconteció en otra casa en el barrio de San Bernardo (ambas extramuros de la Ciudad) pues por la propia causa, seis ó siete personas que la habitaban, murieron con otro huésped que vino de Cádiz, en el propio tiempo y con tanta brevedad.

Estos inesperados sucesos alborotaron la Ciudad. De órden de la Justicia se mandó cerrar una y otra casa, y quemar en el campo la ropa de los difuntos. Creyóse con esto haber atajado el daño; pues en algunos dias no hubo motivo alguno de alarma; y si lo hubo no se le dió publicidad. Tal fué la primera centella que encendió el fuego del contagio.

Salieron de Cádiz los Galeones y Flota de Tierra-firme, en seguimiento de su viaje, á principios del mes de Febrero; y cautelándose el General y los otros Cabos, de lo que habian visto en dicha Ciudad, mientras duró el despacho de sus naves, previniéndose de medicinas, médicos y cirujanos, y señalaron una navío destinándolo á enfermería por si la peste se declaraba en los bajeles. Fué Dios servido de librarlos desta calamidad; pues solo al principio del viaje murieron cuatro ó seis personas, y estas de diferentes enfermedades, salvándose todos los demás, así pasajeros como soldados y gente de mar.

Luego al punto que se tuvo noticia en Sevilla de la salida de la Armada de Galeones, se cerró el puerto, cesando todo comercio y comunicacion con Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y otros lugares inficionados del contagio.

El primer anuncio de la calamidad que se prevenía para esta Ciudad, fué la muerte del Eminentísimo Prelado, don Agustin Espínola, que falleció el viérnes antes de Carnestolendas, 12 de Febrero deste año. Muy luego, esto es, al

empezar la Cuaresma, lo que hasta entonces había sido en el pueblo recelos y sospechas se convirtió en temores más calificados. Díjose que en Triana habian muerto algunas personas de peste; y que con gran secreto se habian sacado sus ropas al campo y quemádose. Se atribuyó la invasion del contagio, á unos gitanos que vinieron de Cádiz trayendo ropas de allí. La codicia en esta gente vagabunda había ejecutado esta maldad, entre otras que ellos suelen cometer.

Otros atribuian el daño al no haberse obligado, á los que volvian de Cádiz del despacho de los Galeones, á hacer la cuarentena con la puntualidad y rigor que el caso requería; y si lo habian hecho no habian reparado en hacerles quemar los vestidos y otra cualquier ropa. Entretanto comenzó á cundir, al principio lentamente y despues con más acelerado paso, la mortandad en Triana, desde donde se comunicó á la Cestería, calle de las Vírgenes y la Galera, Baratillo y la Carretería, barrios inmediatos á los muros de la Ciudad, y habitados de gente pobre y méndiga.

Con estos ajentes parecía imposible que dejase de introducirse el daño en la Ciudad, por que era muchísima la gente que habitaba estos barrios, cuyas casas y corrales eran vivienda de gente pobre, oficiales y mendigos que necesitaban entrar en la Ciudad para ver de alimentarse; y aunque no hubiera hecho operacion el contagio en sus personas, era muy cierto que los vestidos vendrian inficionados; y en evitacion del daño que recelaban si se les impidiese la entrada en la Ciudad, quedábanse á dormir en los portales los mendigos, y en las posadas los hombres que vivian de su trabajo en las fábricas y talleres, de suerte que mezclándose y comunicándose con los vecinos parecía cierto el que se introdujese la peste en la Ciudad. Esta era la creencia general y así se decía en todos los corrillos y conversaciones, y así opinaban los más cuerdos y prudentes, diciendo que juzgaban impracticable el remedio.

Cada dia era mayor el daño, viéndose sus efectos en los muchos que morian, no solo en Triana, donde había tocado el contagio, aumentándose el número de enfermos; que si se podía encubrir la calidad del mal, no podía ocultarse el dar sepultura á los muertos. En la parroquia de la Iglesia Catedral—de cuya feligresía son la Carretería, el Baratillo y la calle de la Galera—iba en aumento el número de los entierros, multiplicándose más y más cada dia. Esto se atribuía á la pobreza de los sugetos que habían muerto, juzgando que la falta de regalo, ó de medicinas lo ocasionaba; cuyo orígen buscaban en la cortedad de alimentos y en la mala calidad de estos en los años antecedentes que fueron estériles, y á cuyo remedio se acudió valiéndose del trigo que se traía por la mar, mucha parte de él húmedo y mojado. Sin embargo, el cuidado de las Justicias; las Juntas de los médicos, y las de los ciudadanos convocadas de órden del Asistente; su semblante y el de los Curas, daban á entender bastantemente el peligro en que estaban y reconocian en la Ciudad.

Así se pasó todo lo más de la Cuaresma, oculta la peste, hasta la Semana de Ramos, en la cual hubo abundantes y récias lluvias, que en la semana se continuaron con grande exceso, de que se originó una récia avenida, saliendo el rio de madre con inesperado ímpetu. En estos dias dedicados para la asistencia de las Iglesias, visitas de los Sagrarios y procesiones de penitencia, fué más sensible para el pueblo, pues le impedía salir de las casas lo contínuo de la lluvia; sucediendo este año que no hubo ni una sola procesion, de las muchas que hay en esta Ciudad. Fué tan tenebrosa, oscura y de tanta agua y viento la noche del Juéves Santo, que puedo decir con verdad, que fué una de las más horrorosas que hasta entonces se había visto en Sevilla; causando tal tristeza en el ánimo de todos los ciudadanos, que lo tuvieron por presagio de la calamidad que les amenazaba.

Con motivo de la inundacion fué forzoso cerrar los husillos por donde sale el agua llovediza, y siendo tan contínua y copiosa la lluvia, se anegó más de la tercera parte de la Ciudad; no pudiéndose salir de las casas sino en barcos, como sucedió en la Alameda, Triana, los Humeros, Baratillo, Carretería y otros barrios, y en aquellas partes donde el piso es más alto, á caballo ó á hombros de hombres que se dedicaban á este trabajo en alivio de los inundados. El exceso de humedad, fué, como no podía ménos de ser, no solo nocivo á los cuerpos sino que hacía inabitables las casas.

En este conflicto estaban los sevillanos el dia 4 de Abril, en el cual celebraron tristemente este año la Páscua de Resurreccion, cercados de calamidades por todas partes; porque con el accidente de la inundacion no pudo proveerse la Ciudad de pan ni de carne para el abasto de los vecinos; á los que aflijía, además, el ver la mucha gente que moría en las partes inundadas, atemorizando á todos el triste espectáculo de los muchos cuerpos difuntos que sacaban de las casas en barcos y caballos; y esto no solo en Triana sino tambien dentro de la Ciudad; causando gran pavor ver á los clérigos detenidos en las bocas calles esperando que de diferentes casas sacasen los cuerpos, trayendo cuatro ó seis juntos en un mismo entierro; cosa nunca vista hasta entonces.

Retirado el rio se hallaron en Triana muchos cuerpos muertos, y algunos en la Ciudad en las partes que estuvieron inundadas. Fué fácil reconocer que no les había ocasionado la muerte, la inundacion, sino que el mal de que murieron fueron landres pestilentes. Sabedora la Ciudad del daño, procuró el remedio, aplicando todos los medios posibles para atajarlo; pero como venia enarbolado el azote de la Altísima Mano de Dios, fueron vanos cuantos aplicó la diligencia humana.

Reconociendo el Asistente y Regidores que no podía disimularse más esta desdicha, prévia convocacion de diferen-

tes juntas de médicos y cirujanos de la Ciudad, luego que pasó la Páscua de Resurreccion, en Junta del Cabildo, fué nombrado el Veinticuatro, D. Jerónimo Pinelo de Guzman, para que viese al padre Prior, del convento de San Jerónimo de Buenavista, uno de los Patronos del Hospital de la Sangre, en quien estaba aquel año su presidencia, y le pidiese cuarto en él para la curacion de los heridos del contagio. Hizo Junta con los Priores de los conventos de la Cartuja y San Isidro del Campo, compatronos con él, y en ella acordaron se hiciese este beneficio á la Ciudad, socorriendo á los pobres en esta necesidad.

Luego al punto que se declaró la peste, se manifestó la piedad de los corazones sevillanos acudiendo con liberalidad al socorro del Hospital. Solo pudo el de la Sangre ofrecer el sitio que pidió la Ciudad, señalando 18 capacísimas salas en que cabian en cada una de trescientas á trescientas cincuenta camas, conforme á la proporcion de su fábrica, para que los enfermos se curasen. Hallándose la Ciudad sin caudal á mano para el pronto cumplimiento de la formacion del hospital, muchos vecinos y republicanos ricos ofrecieron dinero en cantidad copiosa, y unos á veinte, otros á doce y otros á ocho y cuatro dieron camas; las cuales no solo enviaron sino que las sustentaron de todo lo necesario hasta que se cerró el hospital de apestados. La Casa de Misericordia le proveyó de cincuenta camas que mantuvo todo el tiempo que duró la enfermedad; además dió gran número de vestidos para los convalecientes. Con estos y con otros muchos socorros que aplicó la Ciudad, y se agregaron de diferentes obras pías, antes de que mediase el mes de Abril, abrió sus puertas el hospital para recibir los enfermos.

Dióse cuenta á Su Magestad y su Real y Supremo Consejo de lo ocurrido en Sevilla, y en el interin que venía la órden que diese norma al gobierno, se formó una Junta de su órden, que se compuso de los Regidores siguientes: don

José Campero, caballero del Orden de Santiago, Alférez mayor de Sevilla y Factor, Juez oficial de la Real Audiencia de la Casa de Contratacion; Juan Gutierrez Tello de Guzman y Medina, Provincial de la Hermandad; D. Jerónimo Federigue, Caballero de la Orden de Santiago; don Francisco Dávila; D. Gonzalo de Saavedra; D. Alonso de Ortega, del Orden de Santiago; D. Jerónimo Pinelo de Guzman, Veinticuatro; Diego de Ojeda y Juan Lopez de Arispe, Jurados: á los cuales presidia el Conde de la Puebla del Maestre, Asistente de esta Ciudad, ó uno de sus Tenientes.

Desde luego aplicaron estos Caballeros sus cuidados á la providencia y economía del Hospital, así en lo que conducía á su mejor administracion, como en el trasporte de los enfermos. Repartiéronse diferentes Diputaciones, bien fuesen por eleccion de la Ciudad ó por suerte; distribuyéndolas entre los Regidores, señalando á cada uno lo que le tocaba ó fuese en comision en toda la Ciudad, ó se limitase al distrito de una parroquia.

Los diputados de las parroquias armaron sillas de manos en que los enfermos fuesen al Hospital, regulando su número conforme al distrito de cada uno. Dióse órden al principio que los que se condujesen de Triana, no entrasen en la Ciudad, sino que por el campo se encaminasen al Hospital, por que no se conociese que el número de los enfermos era tan crecido; mas aumentándose éste, y no pudiendo disponer que todos fuesen con la brevedad que requería su estado, y la necesidad de apartar inmediatamente á estos del lado de los sanos, se dispusieron dos barcos en que los llevasen al Hospital, remolcados de otros dos, á fin de que los remeros no estuviesen en contacto con los apestados. Las sillas se utilizaron solo para llevar al embarcadero los enfermos del barrio de Triana. Empero habiéndose introducido el contagio en la Ciudad, cesó esta cautela.

Con los enfermos hacian los diputados remitir sus camas;

órden perfec'amente bien acordada; pues no solo servia para comodidad del paciente, sino que fué parte de bueno y provisor gobierno; por que sacando de las casas estas ropas ya infestadas, se escusaba llevarlas al campo á quemar, y el Hospital se hallaba con camas bastantes para que las ocuparan aquellos enfermos á quienes su miseria privaba de este alivio.

La Junta y Justicias eligieron los médicos y cirujanos para la asistencia del Hospital, señalándoles crecidos sueldos cada dia; pero escusándose muchos, fué preciso recurrir á la violencia en algunos para obligarles á ello. Ya fuese por la violencia, en unos, ya voluntariamente en otros, es lo cierto que se logró proveer el Hospital de facultativos y de los indispensables enfermeros á quienes el interés hizo atropellar el riesgo de la vida.

Para la administracion de los Sacramentos, ofreciéronse varios religiosos de los conventos de la Ciudad; movidos de ferviente amor á las prácticas de la Caridad Cristiana.

Ordenóse por la Junta que todas las escuelas públicas, así de estudios generales como de primeras letras, se cerrasen; por que del concurso de tantos jóvenes juntos no se originase daño á los sanos, si por acaso concurría alguno tocado del contagio.

Dispusóse tambien, que se mataran todos los perros y gatos que había en la Ciudad, obligando á los vecinos á que así lo ejecutasen: por que pasando estos animales de unas casas á otras, podian comunicar la peste de los enfermos á los sanos. Los animales muertos mandóse se llevasen al campo, y se enterrasen en grandes hoyos dispuestos al efecto.

El Rey Nuestro Sr. D. Felipe IV, envió órden para que se formase una Junta compuesta de las cabezas de los Tribunales y algunos Regidores que por la Ciudad asistieron á ella, concediéndoles comision ámplia para que ejecutasen todo lo que conducía al remedio de la calamidad. Además

S. M. mandó se accediese á esta necesidad, valiéndose del caudal que hubiese en las arcas pertenecientes á sus reales derechos; señalando cantidad muy considerable (visto que estaban exhaustas las rentas y propios de la Ciudad, con ocasion de los empeños que tiene) y aplicando otras porciones que arbitraron la Junta y la Ciudad.

La Junta celebraba sus reuniones en el Convento de San Francisco, en la Sacristía de la Capilla de San Antonio, que es de la nacion portuguesa.

Descrito sumariamente el gobierno y administracion del Hospital, en el que se habilitaron además de las diez y ocho salas para los enfermos, tres para los convalecientes y dos para los que llegaban moribundos, y formádose en lugar apartado un cementerio cavándose profundos hoyos donde se sepultaban los cuerpos echándoles cantidad suficiente de cal viva, para acelerar su descomposicion y evitar las emanaciones pútridas y pestilentes, habré de referir *algo* de lo que sucedió en él y en la Ciudad durante el tiempo que duró la peste. El *todo* es imposible decirlo; por que peste más violenta ni más nocisa, ni que cebase más su voracidad no se sabe que la haya sufrido España en muchos siglos anteriores; asegurando lo que yo aqui dijere como testigo que soy de vista de mucha parte de ello; y en lo que no ví, digo lo que adquirí de noticias de hombres fidedignos, y que vieron los casos y sucesos que refiero, y por las noticias que he hallado en memorias y relaciones de este tiempo.

Grande fué el conflicto de todo el pueblo, luego que se abrió el Hospital, no quedando ya ningun consuelo á los que entretenian la pena creyendo que la enfermedad no se declararía contagiosa. Así es, desde mediados del mes de Abril—fecha en que se abrió el Hospital y se declaró oficialmente la peste—comenzó á despoblarse Sevilla, retirándose al campo á sus haciendas y cortijos, por consejo de los médicos, todas aquellas familias y personas que tenian medios

huir del contagio; reduciéndose con esto considerablemente la numerosa poblacion de la Ciudad, en la que solo quedaron aquellos á quienes les fué imposible buscar puerto de salvacion.

Andando los dias fuése llenando de enfermos el Hospital, en tanto que la violencia del contagio se cebaba en los ciudadanos, que podian permanecer en sus casas con medios y recursos para resistir los estragos de la enfermedad. Creciendo la confusion y el espanto llegó á hacerse imposible observar las prevenciones que se habian dictado, y observar el método establecido en un principio en las parroquias. Y como el mal iba cundiendo rápidamente en la Ciudad, los de la Junta acordaron, y así se hizo, abrir otro Hospital en el barrio de Triana; el cual se estableció en una casa grande situada fuera de la poblacion, camino del monasterio de Santa María de las Cuevas.

Al de Sevilla, ó sea el de la Sangre, comenzaron á llegar los enfermos conducidos en carros, visto la insuficiencia de las sillas de manos dispuestas en un principio con tal objeto.

Era cosa que causaba horror ver la distancia que hay desde la puerta de la Macarena al Hospital, poblada de gran multitud de enfermos, que postrados en aquel campo esperaban que se le dispusiese la cama, ó que se desocupase la del que acababa de morir, para sustituirle. Acongojábase el más duro corazon viendo á unos que con la fuerza del frenesí, desnudos corrian por aquel campo tropezando y cayendo faltos de fuerzas y de juicio; otros, que rendidos por el ardor de la calentura parecían inmóviles cadáveres; otros en el estertor de la agonía, y otros, que á las mismas puertas donde habian llegado buscando la salud, les había sorprendido la muerte..... y, en el ámbito de aquella espaciosa plaza, los religiosos, confesando, unos; administrando los Santos Sacramentos de la Eucaristía y Extrema-Uncion, otros; los enfermeros y sirvientes conduciendo los difuntos

á las sepulturas; otros entrando en hombros á los que faltos de vigor no podian moverse, y otros que les parecia que no habia tiempo para confesar sus pecados, los referian á voces. Todo era lágrimas, sollozos y quejidos, y todo mirado en conjunto era un horrible escenario en que se representaba la más desgarradora trajedia que jamás viera la Ciudad de Sevilla.

En la entrada del Hospital, con la concurrencia de tantos como venian ansiosos del remedio se multiplicaba la confusion; y siendo esto constante durante todo el dia nunca se disminuía el desórden tanto en las puertas del edificio como en las enfermerías. Y, con ser este espectáculo tan horrible, y ser el peligro casi evidente, salía de la Ciudad mucha gente á presenciar este espectáculo: pagando los más con la vida su empeño de ver como perdian la suya los otros. Tanto fué el exceso, que se hizo necesario que la Justicia prohibiese el tránsito; y aun con esto no se consiguió vencer del todo la nécia curiosidad de presenciar los sufrimientos y agonía de los que experimentaban el mal.

A pesar de las muchas prevenciones tomadas, muy luego toda la Ciudad se convirtió en un inmenso Hospital de apestados, de formas que á los principios de Mayo no habia familia ni casa en Sevilla donde no hubiera entrado la enfermedad.

En todas las calles é Iglesias solo se veian repetidos entierros. En un principio la vista de algun cuerpo muerto, si bien causaba horror, venía éste acompañado de algun consuelo, juzgándose que el difunto procedía de los barrios ó calles que habian estado inundadas: empero ya reconocida la causa, creció la pena viendo que no había ningun entierro que llevase más acompañamiento que unos pocos clérigos; siendo esto comun en todos los que morian fuera cualquiera su calidad; y aun estos clérigos fueron faltando para cada entierro en particular, por ser tal su número, que llegó

el caso de que en apareciendo la Cruz en una calle, se reunian todos los muertos en ella y juntos eran conducidos al cementerio. Estas fúnebres estaciones recorrian todas las parroquias, repitiéndose incesantemente estas tristes escenas. Y cuando tomó la peste mayor incremento, ni aun para esto había lugar; reduciéndose los entierros á que llevasen los difuntos á las Iglesias, porque faltando los clérigos, unos enfermos y otros muertos, no había forma de llevarlos de otra manera á recibir cristiana sepultura.

Al principio que empezaron á multiplicarse los entierros, el Cabildo de la Santa Iglesia dió órden que estos se hiciesen en una nave, que era parte del claustro antiguo de ella, donde ahora está la Sacristía del Sagrario nuevo,—entrando en el pátio de los Naranjos por la puerta del Perdon, torciendo á mano derecha.—Y llegado el momento de no ser posible enterrar más cadáveres en este sitio, se dispuso que se hiciese en dicho pátio de los Naranjos, abriendo al efecto diferentes *càrneros* para este fin, en lo más retirado del pátio, que lo era entonces la parte inmediata á la pared del nuevo Sagrario que se estaba labrando: cerrando con citara de ladrillo la puerta que sale del Crucero á dicho pátio, frente de la de la Lonja, y la del *Lagarto;* y como se llenase de cuerpos muertos, fué forzoso valerse de la nave de dicho claustro, que servía de Sagrario y Capilla, sin reservar cosa de él; por que los entierros de copia, que pagaban derechos (segun la memoria que me dió un sacristan menor, que asistió este tiempo en el Sagrario) pasaban de ochenta cada dia, sin algunos que se hacian de pobres de solemnidad. Mantúvose este número hasta que fué necesario cerrar totalmente la puerta, por no haber ya en la Iglesia ni en el pátio de los Naranjos, sitio donde poder abrir nuevas sepulturas.

En las demás parroquias sucedió lo propio, estando los entierros en relacion con el número de los vecinos de cada

una; hasta que faltando, allí tambien, lugares donde poder hacerlos, se cerraron las puertas de todas las iglesias, de las que se exhalaba insoportable fetidez; yéndose los curas á las Ermitas ó Monasterios más próximos, de donde salian para administrar los Santos Sacramentos.

Los médicos, cirujanos y sangradores, conociendo ser ellos los que más riesgo corrian, escusaban asistir á los enfermos; haciéndose necesario obligarles á ello de órden de la Junta; pero hiriéndose los más de los médicos del contagio, muertos unos ó enfermos los otros no fué posible acudir al remedio de los apestados. Donde la enfermedad causó más estragos, fué entre los cirujanos y sangradores, por razon de estar inmediatos y más tiempo al lado de los enfermos; dándose el caso que de estos facultativos enfermaron ó murieron casi todos. Sustituyéronlos personas á quienes la necesidad obligaba á buscarlas, y en quienes esta necesidad hizo que remediasen la suya propia y se hiciesen maestros.

Las boticas se veian asediadas todas las horas del dia y de la noche, apurándose en ellas los medicamentos especialmente la *Atriaca*, que era el que se aplicaba contra lo venenoso de los landres. Hubo ocasiones en que por ningun dinero se pudo conseguir, teniéndose que acudir en demanda de ella á Córdoba y Toledo.

Los carros que al principio sirvieron para conducir los enfermos al hospital, hubo que destinarlos á llevar los muertos—encontrados en las calles ó á la puerta de las iglesias, y los que fallecian en sus casas—á los *Carneros*, que se abrieron en el campo. Y como el número de ellos destinado á cada parroquia fuera insuficiente se mandaron adquirir mas.

Prevenido todo lo que hacía relacion con la epidemia reinante, los señores de la Junta aplicaron su cuidado al aprovisionamiento de la Ciudad, para socorro de los enfermos, alivio de los convalecientes y alimentacion de los pocos que en ella se conservaban sanos.

Mas como los mantenimientos todos entran de fuera, la escaséz de ellos, en tales circunstancias, era notoria, por negarse los vecinos de los lugares sanos á venir á Sevilla temerosos del contagio; así es que comenzaron á sentirse temores de que la escasez degenerase muy luego en hambre general. En su vista se dispuso, que algunos Oidores y Alcaldes de la Real Audiencia, saliesen á diferentes lugares del contorno, desde los cuales hacian conducir los víveres tan necesarios para el abasto de la Ciudad. Acopiábanlos donde asistian, y desde allí los encaminaban con todo género de precauciones, pagando en el acto su costo.

Los panaderos de Alcalá y Mairena llegaban á la parte que estaba señalada fuera de la Ciudad, en donde dejaban las cargas de pan, sin entrar en ella, y recibian su valor: desde allí se llevaban á las casas del Cabildo, y dentro, en las verjas de hierro que sirven para Apeadero, se repartía á los vecinos, dándoselo á precio muy acomodado para alivio de los pobres, así como los demás mantenimientos. Allí valía una hogaza de pan diez cuartos; una gallina se vendía en un real de á ocho, y un huevo, tres cuartos (cuyo género era muy necesario así para el sustento de los enfermos como para curar los landres y carbunclos que se abrian) y la libra de pasas á seis cuartos. Sin embargo, fué tal la malicia é interés, que en las calles y otros sitios (por que del que estaba en el Cabildo no podian abastecerse todos) valía una hogaza de pan veinte cuartos, y á veces más; una gallina tres reales de á ocho; un pollo, dos reales; una libra de pasas, dos reales; un huevo, real y medio y dos reales, y cuando más barato, un real, y en esta forma, todo lo demás que tocaba á mantenimientos; yo los pagué á estos precios, así los que podía alcanzar de los que se vendian en el Cabildo, como los que compraba por las calles; y se daba gracias á Dios cuando se hallaba lo que se necesitaba.

Fueron faltando los curas y clérigos en las parroquias;

pues como les era preciso para dar cumplimiento á su sagrado ministerio, permanecer, fuera por poco tiempo, al lado de los enfermos para socorrerlos y olearlos, caian heridos del contagio unos y muertos otros. Acudieron al remedio de este desconsuelo los religiosos por bien de las almas de sus prógimos, y se repartieron de todos los conventos en las parroquias de la Ciudad.

Era cosa que causaba horror y espanto ver los sacerdotes por la mañana en las calles administrando los Santos Sacramentos; buscarlos á la tarde; hallarlos heridos del contagio, y á la mañana siguiente saber que estaban enterrados: tanta era la violencia venenosa del mal.

Tomó Dios por instrumento esta epidemia para conversion de muchos obstinados pecadores; pues amedrentados todos con tan repetidas desdichas, pedian misericordia á Dios con corazon contrito. No había quien no frecuentase el Santo Sacramento de la penitencia; confesando sus culpas; detestándola con arrepentimiento; previniéndose todos por que reconocian que si la muerte se había dilatado hasta aquella hora, en la siguiente descargaría en ellos el golpe de su guadaña, como poco antes había sucedido en su familia y las agenas.

"No hubo ilícita amistad que no se disolviese; ni ódio y rencor que no se volviese en reconciliacion lícita: ¡Cuántos apartados del yugo santo del matrimonio volvieron á vivir sugetos á él en union recíproca! ¡Qué de honras se restituyeron á los prógimos, satisfaciéndoles el daño que se les había ocasionado! ¡Qué de copiosas cantidades que había usurpado la malicia y la avaricia, llegaron á manos del dueño propio pagándoles lo que sabian se les debia ó contribuyéndoles la porcion que ignoraban! ¡Qué de confesiones de diez, veinte y treinta años se hicieron! No hubo culpa ni abominacion que no se detestase. ¡Cuántos sacrilegios, robos, homicidios, incestos y otras culpas y errores de esta

calidad se confesaron! Hubo muger que á voces en el hospital confesó un amancebamiento incestuoso con su padre, de cuya horrorosa cópula hay relacion que dice, que quedó un hijo. Era cosa de ver tantas mugeres cuya vida era notada en la Ciudad por escandalosa, desnudarse las galas, cortarse el cabello, vestir túnica de esterlin, y entrarse por las puertas del hospital á curar las enfermas; y ver tantos hombres cuya temeridad los hacía notables en la república, seguir los mismos pasos.

Así corría el tiempo desde que se publicó el contagio hasta fines de Abril y principios de Mayo, creciendo siempre la calamidad y tomando tanto vigor que se juzgaba impracticable el remedio, habiéndose ensayado tantos sin fruto para la preservacion de él. Los médicos que conforme su arte curaban, advertian que el método que en semejantes casos debian seguir, no sería con igualdad para las curaciones; por que si aplicaban sangrías morian los enfermos y si dejaban de sangrar sucedía lo propio, y que con esta misma medicina sacaban algunos; y sin atinar con el remedio, era solo confusion lo que sacaban de sus consultas, dudando en dar su parecer los más diestros y experimentados.

Los dias de Mayo, alegres siempre, manifestándose el sol claro, cuya templanza convidaba á gozar las delicias de la Primavera, especialmente en este ameno pais de Andalucía, lleno de flores y hiervas odoríferas, imitaba los más destemplados del más rigoroso invierno, continuando lluviosos, húmedos, nublosos y tristes, sin ver el sol en los más de ellos. Notóse que golondrinas, ni cigueñas habian aportado á esta Ciudad ni sus contornos; de que se infería corrupcion en el aire por influencia de los astros, cuyo remedio solo podía venir de la mano de Dios.

Iba creciendo la furia del contagio, y á la vez faltando los ministros eclesiásticos en las Iglesias, de suerte que no había manera de componer el órden de un entierro, redu-

ciéndose éste á solos cuatro hombres plebeyos, que á precio muy crecido conducian á hombros los difuntos. Tal era la pompa funeral de las personas de más alta dignidad como Inquisidores, Oidores, Veinticuatros y Caballeros; y á lo que se redujo lo de los prebendados de la Santa Iglesia Metropolitana; por que habiéndose hecho al principio con la ostentacion acostumbrada y despues aminorádose, llevando el cuerpo, luego que le traían á la Iglesia al sitio que estaba señalado para dar sepultura á los que muriesen del contagio, que fué entre la puerta grande y la del Bautismo, delante del altar del nombre de Jesús. Despues, faltando, veinteneros, capellanes y colegiales igualó á todos, como la muerte, la necesidad.

Aun de esta forma privó el rigor del tiempo deste beneficio, porque habiéndose llenado toda la capacidad de las iglesias y parroquias y ámbito de sus cementerios de cuerpos muertos, era tan intolerable el hedor que de ella se exhalaba, que se hizo necesario cerrar las puertas de todas y no admitir ningun difunto por no haber lugar donde darle sepultura. La consecuencia fué que todos se vieron obligados, faltos de otro recurso, á exponer los muertos en las puertas de las Iglesias, aumentándose el número de los que amanecian en ella á medida que crecía el fuego del contagio. Y aun esto de llevar sus difuntos al sagrado de dichas puertas no les era dado á todos; porque como esto habia de ser pagándolo á los hombres que habian buscado esta forma para su grangería, los pobres faltos de dinero dejaban sus muertos en las calles, y los enterraban en ellas ó en sus mismas casas; y muchas veces, por miedo de tocarlos con manos, los arrastraban atados con sogas de los piés, hasta conducirlos á las puertas de las Iglesias, ó los dejaban en medio de las plazas y calles.

A fin de acudir al remedio de estas horrorosas escenas, los señores de la Junta dispusieron que se abriesen en dife-

rentes sitios del campo, *carneros* para enterrar los cuerpos que se hallaban todos los dias en las calles y en las puertas de las Iglesias. En su consecuencia abriéronse, uno fuera de la puerta Real, en el alto que dicen las *casas de Colon;* otro en la Alameda, fuera de la puerta de la Barqueta; otro fuera de la puerta de Macarena; otro fuera de la puerta del Osario; otro fuera de la puerta de Triana, junto al convento de Ntra. Sra. del Pópulo, y otro fuera de la puerta de Jerez, inmediato á la ermita de San Sebastian, cuya capacidad escedía á la de todos los demás juntos. Bendijéronse estos sitios, y habiendo cavado grandes y profundos hoyos empezaron á conducir los cuerpos á ellos.

Los carros destinados para la conducion de muertos no cesaban de dia ni de noche de caminar llenos de ellos á los sitios que tenian señalados. Los diputados de las parroquias cuidaban que con toda brevedad se les diese sepultura; y en teniendo noticia que había en alguna casa difuntos, disponian que se sacase de ella juntamente con la ropa para quemarla en el campo; poniendo en cada carro un ministro de justicia que con vara alta asistiese á la conducion para que los carreros no se escedieran de lo que se les tenía mandado, y no hurtasen las ropas de los difuntos. A pesar de toda la diligencia que se ponía, sucedía con alguna frecuencia que los cadáveres quedasen uno, dos y tres dias en las casas; y otras veces acontecía que habiendo faltado todas las personas de una casa, no quedaban en ella más que los enfermos y muriendo estos no había quien avisase; y aunque se hubiese dedicado algun amigo, ó vecino, á cuidarles, viendo que no tenian quien les asistiese si ellos enfermaban tambien, como frecuentemente esto acontecía, desistian de su caritativo empeño: por lo cual los diputados jiraban visitas á las casas informándose de los vecinos. De estos casos hubo muchos por este tiempo.

El número de muertos que amanecian cada dia en las

puertas de las iglesias, no era igual. Fué aumentándose á medida que el contagio estremaba sus rigores. En las gradas de la Santa Iglesia Metropolitana, cuando la peste estuvo más en su fuerza llegaron desde 100 hasta 130 cada dia; y era lo regular desde 60 á 80 todos los dias, cuando cedía su fuerza, disminuyendo á medida que mejoraba el estado sanitario de la ciudad. En las demás parroquias, sin que pudiese reconocerse si eran de ella ó de otra, ni averiguar fijamente el número de los que había en cada una, ni la calidad de las personas, por que la diligencia se aplicaba entonces, solo á procurar que desde antes de que amaneciese se llevasen á los carneros, por el peligro que se seguía de estar allí mucho tiempo y por el horror que causaba ver tantos difuntos en las puertas de las Iglesias, en las plazas y calles, sin más mortaja ni decencia que estar envueltos en alguna sábana, muchos tapada solo la cara y algunos en las mismas camas donde habian muerto; otros envueltos en una capa ó paño, y no pocos totalmente desnudos. Desta forma vi yo en la puerta de la parroquia de San Vicente, una muger, que en lo que percibí al pasar, debía haber algun tiempo que habia muerto por que tenía los brazos y pechos hinchados y verdes como corrompido el cuerpo. Uno de estos dias se halló en la esquina de Gradas que mira á la de Génova, una cama de bancos y tablas armada, con colchones, sábanas y paño, y cuatro niños en ella difuntos que parecía que estaban dormidos. Otro dia, casi en el mismo sitio, se halló un baul grande tumbado, y abriéndolo hallaron en él el cuerpo de un Oidor de la casa de Contratacion, que vivía en el Alcázar, á quien se le había muerto casi toda la familia.

A cualquier parte que se volviesen los ojos solo se veian escenas de horror y desolacion por que cada uno padecía la pena que le causaba la muerte del padre, madre, hijo, hermano ó pariente, y además el sentimiento de no poder con-

sagrar á la memoria del muerto ni aun aquellas demostraciones esteriores que dictan el amor, la religion, la costumbre y la decencia, dado que no se permitia el doble de las campanas ni los vestidos de luto á fin de aminorar el desconsuelo general que producía aquella horrible situacion.

Tal era el estado en que se encontraba la Ciudad á fines del mes de Mayo. Desde principios del contagio habian caminado así los sucesos, sin que hubiese templado el rigor de la pública calamidad, antes crecido siempre con violencia el incendio, prendiendo fuego en tanto número de personas como habian perecido; y amenazando á las pocas que hasta allí se habian librado, con hacerlas á ellas tambien víctimas de sus furores; de tal suerte que todos presumian que habian de perecer, quedando Sevilla sin ningun habitante.

En tres de Junio se celebró la fiesta del *Corpus Christi*, que siempre fué en esta Ciudad solemnísima por la grandeza del Cabildo Eclesiástico con el cual coopera el del regimiento de la Ciudad—cuyo es el costo que origina lo principal de que se compone lo festivo del dia, siendo de su cargo y cuidado las danzas, carros, Gigantes y Tarasca, adorno de las calles y otras cosas que contribuyen á su lucimiento. Este año, pues, no pudo conseguirse que todas las partes de que había de componerse se ejecutasen; por que no habiendo comediantes no podía haber carros; y faltando hombres precisos é inteligentes para danzas, Gigantes y Tarasca no hubo quien contribuyese al regocijo del pueblo: y éste lleno de congojas, lágrimas y penas solo mostraba sentimientos de lo que veía; dado que en lugar de las danzas que muy de mañana entraban todos los años, en este dia en la Iglesia Metropolitana—despues de haber paseado las calles por donde había de pasar la procesion—en el circuito de sus gradas tan solamente se miraban gran número de cadáveres que amanecieron en ellas.

El tropel festivo de la Tarasca y Gigantes, alborozo de la niñez, que temerosa y entretenida los buscaba en aceleradas tropas, y con descompasadas carreras huye sus desmesuradas estaturas y ridículos rostros, no los hubo este año, faltando hombres que los llevasen y viéndose apenas tal cual persona de todas las edades en las calles, no había quien los acompañara ni celebrara. El estruendo de los carros para que, en obsequio del Santísimo Sacramento, se representasen las alegorías que discurren y escriben los ingenios españoles en alusion al Sacrosanto Misterio, se reducía al ruido que hacian los que conducian los cuerpos difuntos á los carneros, y llevaban la ropa á quemar al campo, representando solo calamidades y desdichas, y no dando los accidentes del tiempo lugar á disponer la fiesta con el aparato y autoridad de costumbre.

Determinóse que el Jueves dia del *Corpus*, fuese la Procesion por la tarde; y así no vino por la mañana ni la Cruzada ni la Inquisicion; y aunque el Cabildo eclesiástico intentó que por lo que á él le tocaba no se omitiese nada de lo que era estilo, llevando la Custodia grande y reliquias, no pudo conseguirlo, visto que no hubo hombres para ello, pues todos los de la Compañía del Rio (de cuya obligacion es llevar la Custodia) habian faltado, así como los clérigos para llevar las reliquias. Además los diputados por el Cabildo de la ciudad no habian podido conseguir que se entoldasen las calles para defender del sol á la Procesion, pues fué necesaria toda la gente trabajadora y todas las horas de la mañana para quitar los cuerpos muertos de las calles y llevarlos á los carneros.

La Procesion fué asistida de tan pocos seglares que casi todo el acompañamiento de las cofradías se componia del que llevaba el Guion ó estandarte de ellas, y aun de estas faltaron muchas. De los comunidades religiosas que algunas se compusieron otros años de 150 religiosos no llegaron en esta oca-

sion á20, de otras apenas pudieron juntarse 10, y algunas hubo que no pudieron asistir por que todos eran muertos, enfermos ó convalecientes.

Desde el dia del *Octavario* en que la Santa Imágen de Ntra. Sra. de los Reyes estuvo colocada en el Altar Mayor de la Catedral, se empezó á reconocer en la ciudad alguna mejoría, por que no eran tantos los atacados de la enfermedad ni tan violentos sus efectos. Con la noticia que tuvo la Junta de este alivio, mandó llamar á los médicos y cirujanos (de quienes todos los dias tenía informes) para consultarlos acerca de los medios que se habian de emplear para acelerar la terminacion del contagio, y para que se purificase el ambiente, que á juicio de todos estaba contaminado, así por la corrupcion de tantos cuerpos muertos, como por la comunicacion de los vivos que estaban actualmente enfermos ó convalecientes. Los médicos dieron por parecer que se mandase traer cantidad copiosa de ganado vacuno, y se repartiese por las calles paseándolo por ellas de dia y de noche, por que el aliento de estos animales suprimiese lo grueso del aire: que en las calles se encendiese cantidad de leña, si pudiese ser de romero ó tomillo, para que la llama de las hogueras ayudase tambien á consumir los vapores que exhalaba la tierra; que estas mismas diligencias se hiciesen dentro de las casas, y que en estas se pusiese cuidado en no dejar ropa ninguna que hubiese servido al uso de los muertos ó de los enfermos; que se mandasen encalar las habitaciones donde hubiese habido enfermos de la peste, y que todas las casas se enjabelgasen y se mantuviesen aseadas y limpias; que se barriesen y regasen las calles, y que se permitiera, para diversion de los pocos vecinos que habian quedado en la ciudad, danzas y músicas en que estos distrajesen sus sentimientos y congojas.

Estas instrucciones de los médicos fueron todas ellas ejecutadas puntualmente por órden de los señores de la Jun-

ta, poniendo todos de su parte para que así se hiciera.

En los dias 3 y 4 de Julio se conoció tan señalada mejoría en la pública salud, que fué cosa de maravilla, continuando desde entonces y con tanta rapidez el alivio de la enfermedad, que los enfermos que estaban en el Hospital de la Sangre y de Triana salian en tropel numeroso para las salas de convalecencias que les estaban destinadas, siendo raro el dia, que, á partir de aquella fecha, entraba algun herido del contagio; de suerte que á 16 de Julio, se pusieron banderas blancas y ramos en el hospital de Triana, por no haber entrado en él enfermo alguno, y el 20, reconocida la salud se cerró dicho hospital.

En el de la *Sangre*, el dia 22, mandó su Administrador coronar las torres y ventanas de su magnífica y hermosa fábrica de banderas blancas y gallardetes, en celebridad de que en estos dias solo habian entrado en él tres ó cuatro enfermos, y muertos otros tantos; habiendo salido para las salas de convalecencias crecidísimo número de ellos. Para completar la fiesta y alegrar la ciudad, hizo traer toros á aquella vastísima plaza que está delante del edificio, y por el ámbito de la circunsferencia del mismo sus sirvientes hicieron muchas danzas y hogueras, acompañándolas con clarines y ministriles, que desde los balcones y ventanas manifestaban la alegría que dentro del había.

Con las noticias que había en la Junta de que en todos los más pueblos de Andalucía habia tocado el contagio, y que de los lugares circunvecinos venian á curarse á Sevilla, no solo los vecinos de ellos, sino los que desta ciudad habian salido huyendo de la epidemia y refujiádose en sus heredades y cortijos, dió órdenes apremiantes para incomunicar la ciudad, libre ya del contagio, con aquellos pueblos; al efecto se mandaron cerrar y guardar todas las puertas y postigos de la ciudad, dejando solo abiertas para el comercio y tráfico del abastecimiento, la de la Macarena y

Carne, cuya guarda se confió á los Sres. Veinticuatro y Jurados; la de Triana, á los Sres. Oidores y Alcaldes de la Real Audiencia; la de Carmona, á los Jueces, Oficiales y Oidores de la Casa de Contratacion, y las entradas del barrio de Triana, se dieron en guarda al Tribunal del Santo Oficio.

La epidemia pestilente que padeció esta ciudad, fué de tres géneros: Landres, Carbunclos y Tabardillos; la disposicion en los humores de los enfermos solía ser tal, que á muchos acometian todas tres especies de enfermedad juntas. Los landres daban ordinariamente debajo de los brazos y en las ingles, y las más nocivas de estas eran las que salian debajo de los brazos, por estar más inmediatas al corazon: los carbunclos no tenian parte fija en el cuerpo; pero su calidad era tan maligna que así que daba la calentura y apuntaba el tumor moría el enfermo, y los que admitian curacion echaban unas raices grandes que causaban intensos doleres. Eran tan pestilentes y de mala calidad los tabardillos, que escupian con la calentura unas pintas negras ó moradas por el cuerpo, del tamaño de una lenteja, y algunas veces antes de morir, siendo lo más comun aparecer despues de muerto el apestado; yo vi esto en algunos enfermos, lo más triste de esta enfermedad era, que en entrando el tabardillo en una casa cundía á todos los de la familia con brevedad. Las landres y carbunclos, en los que daba lugar el tiempo de madurarse se abrian, y aunque al principio la violencia del mal no lo daba de curarlos, pero despues se maduraban y abrian.

Yo yi algo de esto en los últimos dias de la epidemia: en una ocasion el licenciado Juan Martinez Camacho, curando en la casa junto á la de mi hermano, en la plazuela de Refinadores, á una muger que tenía landres, me llamó desde la puerta de la casa donde estaba curando, y me mostró una landre que había sacado á una muger aquel dia, la

cual tenía cojida con unas pinzas, y era del tamaño de un ostion, y se asemejaba algo en su echura, y la color era como una materia cuajada.

Los que se retiraron al campo experimentaron mayores congojas, pues habiendo llegado la malignidad del contagio á sus familias en estos desiertos, se veian faltos de todo remedio y asistencia facultativa; esto es, sin médicos, cirujanos ni botica.

Dentro de la ciudad, la situacion de muchas familias fué, por otro estremo, no poco angustiosa, por cuanto habiendo muerto ó marchádose casi todos los sirvientes, los dueños hasta de las casas principales tuvieron que aplicarse á los oficios más ínfimos y serviles dentro de sus casas respectivas. Era cosa de ver (como en efecto yo lo vi y pasó por mí) á los más principales caballeros y personas constituidas en dignidad en la República, ir á las plazas á comprar lo necesario para el sustento de su familia. Con las señoras de más autoridad sucedía lo propio, pues habiéndose quedado solas y teniendo á sus hijos y maridos enfermos, iban á las tiendas á comprar carbon, aceite y otras menudencias, y dentro de casa la necesidad les obligaba á aplicarse á guisar, fregar, lavar la ropa y otras faenas impropias de su calidad y representacion social.

Las calles y plazas de la ciudad estaban tan desiertas que causaba tristeza andar por ellas. Solo se veian de tarde en tarde algunas personas, así hombres como mugeres sin pelo ninguno, flacos, pálidos y amarillos, ayudándose para andar de una muleta ó báculo, y muy raro el encuentro de un hombre ó una muger que tuviese el adorno del pelo, indicio de no haber padecido la enfermedad reinante.

Siendo muchísimos los enfermeros y sirvientes que morían en los hospitales de la Sangre y de Triana, y no pudiendo reemplazarlos con personas que voluntariamente se ofrecieran á desempeñar aquellos servicios, ni aun estimu-

ladas po. el crecido estipendio que se les ofrecía, los señores de la Junta tuvieron el muy político acuerdo de ocurrir á la necesidad urgente con los presos de las cárceles, aún aquellos rematados por sus delitos para galeras y presidios, y hasta los que por sus crímenes merecían la pena capital, ordenando que fuesen á servir á los hospitales en alivio de los enfermos; con lo cual, á la vez que se desembarazaban las cárceles, ya tocadas de la epidemia, de gente, se corría la probabilidad de que allí pagarían los delitos por que habian sido procesados. En efecto, si bien de estos huyeron algunos, los más murieron.

En la computacion del número de personas que fallecieron en Sevilla en el tiempo que duró esta horrible epidemia, he visto siempre variar, sin que el punto fijo que con tanto afan se deseó saber, se haya podido averiguar, aunque de órden de la Junta se procuró ajustarlo por las memorias que dieron en los hospitales, y las que se pudieron adquirir de los que se enterraron en los carneros, que de su órden se mandaron abrir; tomando las noticias que pudieron dar en las parroquias y conventos; visitando los diputados las casas una por una y tomando nota de cada familia relativa á los individuos de la misma que habian fallecido: mas como la confusion fué tanta en el gran número de enfermos y moribundos que acudieron á los hospitales, los innumerables que morían en diferentes sitios y salas sin dar tiempo á que se ocurriese á cada uno de ellos; los que sin entrar en los hospitales morían á sus puertas ó por aquellos campos; el poco tiempo que tenían los párrocos y colectores de las Iglesias parroquiales para escribir en los libros de ellas los entierros verificados; la falta de estos eclesiásticos arrebatados por la enfermedad pestilencial; el número grande de difuntos abandonados en las plazas, calles y en las puertas de las iglesias, despues de cerradas, y que eran recogidos en los carros y arrojados en monton á los carneros, y finalmen-

te, el gran número de casas que se encontraban cerradas, sin que nadie pudiese dar noticia de las familias que las habitaban antes de la epidemia, hacia muy dificil averiguar lo cierto, pudiéndose solo decir, que los que fallecieron de la peste fueron innumerables.

Con tan poca luz de lo cierto, quedó lugar á que cada uno en sus memorias y relaciones conjeturase y escribiese á su arbitrio lo que creia más ajustado á la verdad. Asentóse por más verídico que fueron *trescientas mil* personas las que murieron en este tiempo de la peste en Sevilla; y fué fama que este es el número que envió al Rey y á su Real Consejo la Junta, número en que iban comprendidos los vecinos muertos en los lugares, heredades y cortijos donde se habian retirado huyendo del contagio: otros que discurrian con la misma incertidumbre, reducian el número á doscientos cincuenta mil; y los que más lo minoraban, hablando siempre con la misma duda, le fijaban en doscientos mil.

Yo refiero lo que entonces se dijo, y sin dificultad creo que es más cierto que el número de los que murieron llegó á trescientas mil personas; fundado en que éste fué el que de parte de la Ciudad se envió al Rey D. Felipe IV y á su Real y Supremo Consejo, y éste sin duda el más cierto que pudo averiguarse ó que más probabilidades de exactitud tuvo, además que fué esta la voz que prevaleció en toda la ciudad despues de pasada la peste.

Es de notar que, segun reza una memoria, solo en el hospital de la Sangre, murieron 22.900 personas, y solo salieron á las convalecencias 4.000, y que de los ministros que servian en él fallecieron más de 800: que en el hospital de Triana, murieron 12.000 (aunque la relacion del licenciado D. Francisco Vizcarreto Lujan, fiscal de la Real Audiencia, que asistió en Triana, las minora mucho) sin los que en los campos y huertas circunvecinas á uno y otro hospital, pere-

cieron. Fn solo los cementerios y carneros dentro y fuera de la Ermita de San Sebastian, se enterraron más de otras 20.000 personas: en los demás carneros que se abrieron de órden de la Junta en los sitios que se ha dicho, y en tantas parroquias, las más de mucha gente de que constan sus feligresías, estas y sus cementerios se llenaron hasta no poderse enterrar en ellas más cuerpos, por lo que se vieron en la necesidad de cerrarlas; ¿cuánto número, pues, de cuerpos muertos se sepultarian en ellas? Esto se ha dicho por que no se ponga en duda lo que aquí se refiere, pues fué necesario verlo para creerlo, y se dice aquí lo que vimos los pocos á quienes Dios fué servido librarles la vida.

Lo que pudo averiguarse á punto fijo, fué el de los que murieron en los conventos de esta ciudad, segun relacion enviada á la córte por un religioso de cierta órden, de la que resulta que en los 37 conventos de frailes que enumera dicha relacion, murieron 1,025 religiosos, y además, en el Noviciado de San Luis, todos los religiosos profesos y novicios: en los nueve conventos de monjas, que tambien menciona, 39 religiosas, y además, en el Monasterio de Santa Clara, 17 sirvientes, esclavas y criadas libres. Finalmente, se hace subir á 6,000, el número de los sacerdotes y clérigos que fallecieron durante la epidemia.

Casos particulares que sucedieron en el tiempo que duró la epidemia en Sevilla. Relacion que un padre de la Merced envió al General.

El referir los casos que sucedieron guardando el órden del tiempo en que acontecieron, no teniendo la fija, no es posible; pero el que debe tener primer lugar es dar noticia de la católica y piadosa accion de D. José Campero, Caballero del Orden de Santiago; Alférez mayor de Sevilla. To-

cóle la parroquia de San Salvador, por diputacion de la ciudad, y andando solicitando lo que convenía para el cumplimiento de su obligacion, á caballo en una hermosa jaca, un dia que llovía mucho, por cuya causa había grandes lodos, encontró un religioso que había salido á sacramentar, y apeándose hizo subir en la jaca al sacerdote, y la llevó del diestro desde por la mañana hasta la noche. Continuó así el dia siguiente y otros muchos en su reverente devocion. Y como advirtiese que las aguas eran contínuas, para que fuese con más reparo el sacerdote le envió una carroza que tenía muy pulida y costosa, para que fuese con más conveniencia á la administracion de los Santos Sacramentos. Despues que ya no fué necesaria esta disposicion, no ha permitido que ninguno tome asiento en la carroza ni monte en la jaca, guardándolas con grande veneracion y reverencia.

En los principios del contagio, con el horror que concibieron todos de tan cruel accidente, no había quien no huyese así de los enfermos cuando vivian como despues que habian muerto; llegando la desdicha en estos tiempos á términos tan infelices, que sacaban de las casas los cristianos difuntos arrastrándolos atados de los piés con sogas, sucediendo esto con mucha frecuencia. En comprobacion de ello, el licenciado D. Alonso Martinez de Herrera, Administrador del Hospital de Santa Marta,—que hoy vive— me dijo: que habiendo muerto un criado que servía de portero en las casas del Sr. D. Luis Camargo, Obispo de Centuria, que eran pasado el hospital del Amor de Dios, á la entrada de la Alameda, cerca de donde vivía dicho D. Alonso, pasando este señor por allí, vió que envuelto en un seron el cuerpo del difunto, el licenciado Juan de Jerez, presbítero, y Juan de Vayas, ambos criados del señor Obispo, iban tirando del seron con una soga larga; y viendo que los dos no podian, el dicho D. Alonso les ayudó á tirar dél; y entre

los tres lo subieron por unas callejas angostas, que están frente de la casa, y fueron hasta San Martin, parroquia de su domicilio, donde en un grande hoyo que estaba en el Cementerio, junto á la Cruz de su plazuela, le echaron.

Por falta de dinero en la gente pobre, por no tenerlo para pagar los hombres que se habian dedicado á enterrar los difuntos, sucedía lo propio, como me lo refirió Andrés de Vegas, mercader en calle de Francos, el cual me decía que en uno de los dias del mes de Junio, habiendo salido á pasearse, convaleciente ya del contagio, Fernando Bernardo, mercader tambien en calle Francos, á quien conocía, salió por la puerta del Arenal, y llegado á la Cruz del Baratillo, vió que de una de las casas que están pegadas al muro que llaman del *Hierro Viejo*, sacaban arrastrando atado por el pescuezo un cuerpo difunto, tirando dél con una soga muy larga, encaminándose con el hombre muerto á lo alto del muladar que está enfrente destas casas; y poco despues vido que con otra soga larga iban tirando de dos muchachos de hasta doce años ya difuntos, encaminándose con ellos al mismo sitio para que de allí los llevasen á enterrar en los carros; porque como toda la gente que habita aquellas casas era pobre, no podian pagar el precio que llevaban los hombres que se habian dedicado á buscarse la vida valiéndose de este medio.

Escarmentado de esto, un pobre hombre sintiéndose herido del contagio, porque no ejecutasen con su cuerpo despues de muerto lo que él habia visto hacer con tantos, cargó como pudo con su pobre familia y bajó á un cementerio; y acomodándola como pudo quiso más vivir el tiempo que le quedaba con los muertos que nó que cuando llegase la suya lo arrastrasen como él habia visto hacer con otros.

Un hombre que se hirió del contagio, habiendo visto que en el tiempo de él el agua del rio Guadalquivir venía colorada que parecía corría sangre, con la violencia del fre-

nesí dió en decir que habian echado polvos en el rio para inficionar los vecinos; y con la fuerza de él—dijeron algunos—que se había arrojado al rio y ahogado; pero no lo dice la relacion.

Otro enfermo, estando con el frenesí, se levantó de la cama, en ocasion que quien lo asistía había salido de la pieza donde estaba; y discurriendo por la casa encontró con un hijo suyo de dos años, y cojiéndolo por los piés, dió con la criatura tal golpe en la pared que le estrelló los sesos en ella.

Otro enfermo, con la fuerza del frenesí, se levantó de la cama donde estaba, y discurrió en camisa mucha parte de la ciudad, corriendo con gran violencia, sin que le pudieran detener, y se arrojó al rio para saciar la sed, y se ahogó.

Un enfermo que vivía en la parroquia de San Ildefonso, frenético tambien con lo ardiente del crecimiento, se arrojó en un profundísimo pozo que estaba en su casa. Habiéndolo visto acudió la gente, y encomendándole al Santísimo Cristo de San Agustin, le sacaron milagrosamente; y continuó en el milagro sanando del tabardillo y landres que tuvo.

En casa de un hermano mio, en la parroquia de Santa Cruz, plazuela de los Refinadores—donde me retiré de la mia en este tiempo—vide lo siguiente: Había el año antecedente (1648) venido de la ciudad de Ceuta, y entre diferentes cosas que trajo de allá, fueron dos monillas de Bertería, que una dió á una hermana mia religiosa, y se quedó con la otra que era muy hazañera y chiquilla. Esta estaba atada á un pilar del pátio sirviendo de entretenimiento á todos los de la casa. Habiéndola recojido una noche muy alegre haciendo sus hazañerías, mi hermano propio, y no haber habido en la casa muerto ni enfermo ninguno, ni entrado de fuera, el dia siguiente por la mañana la sacaron y la ataron en el sitio de costumbre, viendo con estrañeza que no estaba tan alegre como solía, ni daba aquellos saltos

y chillidos de los dias antes: y así continuó toda la mañana, y á la tarde se vió que estaba muy triste y que no se meneaba, y se advirtió que tenía un bulto en una ingle; sacáronla fuera de la casa, y aquella noche murió. Tan riguroso y nocivo era este pestilente mal, que su contagio se estendía hasta los animales, peces y aves.

En uno de los dias del mes de Junio, como á las nueve de la mañana, pasando yo por la calle de Placentines para bajar á las Gradas, á la salida de dicha calle estaba en su puerta Luis de Herrera, maestro barbero y cirujano, hombre muy anciano y venerable por sus canas y virtud, á quien todos mirábamos con gran respeto. Junto á su puerta, pues, nos pusimos él y yo á hablar: me preguntó por mi familia y le dije los que habian muerto en el contagio; y de una á otra plática nos detuvimos allí parados más de media hora. Desde el sitio en que nos hallábamos se ven todas las calles de Gradas, así la que vá á la puerta de los Palos, como la que mira á la calle de la Mar, que se vé en toda su lonjitud. Con ser aquel sitio de tanto movimiento y comercio, y haberlo tanto en la esquina de Gradas frente á la calle de Génova, en todo el tiempo que estuvimos hablando los dos, no pasó cosa viviente así racional como irracional; é hicimos reparo que ni de paso ni parado vimos hombre ni muger ninguna, ni debajo de los portales.... Díjome el maestro Herrera que aquello era todos los dias.... ¡Tan sola estaba la ciudad!

Refiere el licenciado D. Juan Diaz, sacristan mayor de la parroquia de Santa María la Blanca, en una Memoria que escribió, el caso del Oidor de la Casa de la Contratacion, que vivia en el Alcázar y se llamaba D. Francisco Mansilla, á quien vió conducir con su garnacha, sobre el carro en que le llevaron á enterrar en los carneros de San Sebastian, y con él los cuatro niños que estuvieron en la esquina de Gradas, expuestos en una cama.

Dice el dicho Juan Diaz, que doña Lucrecia de Andrade, persona bien acomodada, habiéndosele muerto su marido y todas las personas de su familia, le dió el mal del contagio, y viéndose sola determinó irse al hospital, para lo cual cerró la puerta de su casa y dejó la llave á un vecino enfrente. Fué Dios servido de darle salud, y cuando volvió á su casa contaba muchas cosas de las que sucedian en el hospital, así de la confusion que habia con tantos enfermos como de los desórdenes de los ministros y sirvientes; entre ellas fué la siguiente: Junto á la cama de la dicha doña Lucrecia había otra con una muger; y habiendo muerto ésta, permaneció cuatro dias en la cama; por más que clamaba doña Lucrecia que la quitasen de allí no lo pudo conseguir, haciendo presente que más daño le causaba el hedor y corrupcion de aquel cuerpo muerto, que las landres que ella tenía. Los que tenian obligacion de acudir á esto, no lo podian por ser tantos los que morian en el rigor de la epidemia que les faltaba tiempo para sacar todos los cuerpos.

Entró á servir en el hospital de la *Sangre*, un sastre llamado Manuel Rodriguez, de nacion portugués, y en él se hirió con tres landres y diez y ocho carbunclos. Tales fueron sus arranques de frenesí que hubieron de atarle á la cama; pero una noche rompió las ligaduras, se salió de la cama y se subió á uno de los tejados más altos del hospital, desde donde se arrojó á uno de los carneros que estaban abiertos desde una altura de más de diez y seis estados, cayendo entre más de ocho mil cuerpos muertos que estaban allí enterrados. Allí permaneció dia y medio: sacándolo al cabo de este tiempo, lo curaron y vivió muchos años trabajando en su oficio.

En una Memoria que escribió Andrés de Vega, mercader de calle de Francos, refiere el gran dolor que causaba ver por las calles muchas criaturas pequeñas, á las que se les habian muerto sus padres ó parientes, ó se encontraban en

el hospital; no teniendo quien les diese de comer y careciendo de albergue, andaban descarriados sin que nadie se atreviese á recojerlos por el riesgo y daño que podría sobrevenir. Estas criaturitas se quedaban en los portales públicos de la ciudad, ó en medio de la calle á la inclemencia del tiempo, que tambien era entonces riguroso de agua y viento, y allí morían muchos. Para darles de comer arrojábanles de las ventanas pan y otros mantenimientos, ó se les ponía en las calles haciéndoles apartarse de las casas: que todas estas desdichas trae esta enfermedad, que el apartarse de los enfermos se tiene por precisa medicina. En este tiempo dice que vió, frente á San Alberto, sobre un pedazo de estera de enea, una criatura de un año expuesta á la clemencia del cielo, y que de una ventana le echaban pan para que se alimentase; pondera el gran dolor y lástima que esta escena le causó. Con la misma ponderacion refiere que vió á un hombre vivo acostado en su cama puesta en medio del lodo en Gradas de la Catedral, el cual enfermo luchando con la muerte hacía tales cosas que quebraba el corazon, sin que nadie viniera en su socorro.

A principios del contagio, esto es, á fines del mes de Abril, saliendo yo del colegio de Santo Tomás para ir á la Iglesia Mayor, vide sobre las gradas de la Lonja, en la esquina donde empiezan las cadenas, un francés, que con el ardor de la calentura y fuego de las landres, se revolcaba como si fuera un animal, sin quejarse ni hablar palabra, tirándose de la ropa y apuntándose al pecho, como que lo venenoso del mal tiraba á acometerle el corazon, sin que nadie osase llegarse á él; y como esto era á los principios y semejante cosa no se habia visto, daba lástima y horror á la vez presenciar este espectáculo. Yo de mí sé decir que me movió á que sin pérdida de tiempo me llevase al campo á mi madre y familia.

Lo propio sucedió otro dia en la puerta del Colegio de

Santo Tomás; y fué el suceso, que un pobre estudiante montañes, que se llamaba el licenciado Bárcena, á quien los padres del Colegio sustentaban de limosna por verle recojido y aplicado al estudio, que le costaba el proseguirlo gran trabajo porque su entendimiento era muy corto para discurrir en las sutilezas y puntos de la lógica que estudiaba. Este estudiante, pues, sintiéndose herido del contagio, salió del corral de Segovia donde posaba, y como no tenia otro amparo sino el Colegio, se vino á él; y no pudiendo entrar (que los padres con prudente cautela lo tenian cercado) se sentó en las cadenas en el suelo, y empezó á hacer los extremos que el francés arriba referido. Oleáronlo á prisa y muy luego quedó muerto.

Murieron en la huerta de *Tercia,* que está junto á San Gerónimo, toda la gente que la habitaba, quedando en ella heridos del contagio dos niños de muy poca edad, solos, sin tener quien los acudiese para alimentarlos ni curarlos. Quiso Dios que viviesen sin mas cura ni sangría, ni género alguno de medicamento, sustentándose de lo que había de legumbres en la huerta, ni tener más cama que el duro suelo, ni más abrigo contra la inclemencia del tiempo que lo que acopaba con sus hojas un naranjo.

Habiendo muerto en una casa los padres de un niño de tres años, sustentó éste cuatro dias á un hermanito suyo que estaba en la cuna, con pan mascado. Habiendo quedado los niños encerrados cuando murieron los padres, y no habiendo los vecinos visto salir á los padres ni que los habían sacado á enterrar, juzgaron que todos habian muerto; trataron de derribar las puertas para sacarlos, y el chiquillo de tres años dió gritos diciendo: ¡Vivo estoy! entraron los vecinos y hallando que en efecto lo estaba él y su hermanito, le preguntaron que de qué le había alimentado en la cuna: respondió que de *pan mascado.*

Estando en la ciudad de Carmona dos hombres presos,

condenados á muerte, ó por delitos que presumían los habían de sentenciar á pena capital, pidieron al corregidor de Carmona, viendo la falta que había de sirvientes en el hospital de la Sangre de Sevilla, que los remitiese aquí, y así lo hizo. Habiéndolos visto el Asistente entrar cargados de cadenas y de grillos dudaba recibirlos; porque le parecía que la gravedad de sus delitos los hacía materia dispuesta para alborotar el hospital, ó que intentarían huir; ellos le dijeron que fiase de ellos, que no venían con tal intencion; é intercediendo el Administrador y los religiosos, mandó les quitasen las prisiones. Luego que se vieron sin ellas, le dijeron: Señor, todavía falta más; mande V. S. que venga un barbero y nos quite á navaja el pelo y barba; y así se hizo dejándolos como forzados; y desnudándose de los vestidos que traían, con solo unos calzones blancos y la túnica de esterlin, y descalzos, se quedaron para servir, y dijeron: ¿Cuál es el trabajo más sério y de más riesgo que hay en el hospital? Contestáronle que el de enterrar los difuntos en los carneros. Pues ese queremos, dijeron. Y habiéndose confesado (como todos los más que iban á servir lo hacían así) se fueron al dicho sitio de los carneros, y allí estuvieron trabajando en el ministerio que les señalaban, con gran cuidado y muy grande edificacion y modestia, y en este trabajo murieron.

De los desórdenes que hubo en el hospital con algunos de los sirvientes y ministros dél, sé de cierto que no los pudieron remediar ni las justicias, ni los administradores, ni los religiosos que estaban en él. Algunos cometían muchos excesos, particularmente cuando sucedía que algunos de ellos habiéndose herido del contagio sanaban, presumiendo con barbaridad, que ya están libres de que les repitiera, se daban desenfrenadamente unos al hurto y otros á deshonestas comunicaciones con mujeres, de que se les originó á algunos la muerte, y se la causaron á algunas mujeres ya convale-

cientes, haciendo gran daño y dando mal ejemplo en aquel barrio de la Macarena y en el hospital.

De la gran confusion que habia en dicho Hospital de la Sangre, me asegura el licenciado Antonio Lopez Carrascal, que tantos ministros y sirvientes no podian acudir á lo que era necesario en él, así para la curacion de los enfermos como para dar sepultura á los que morían. Él vió que para poder desocupar las camas y poderlos llevar á los carneros, los arrojaban de las salas altas á un pátio, y desde allí otros hombres los llevaban á enterrar. Y esto, además del testimonio del susodicho parece que no podía ser de otra manera, pues cada dia, en lo riguroso de la epidemia, morian sobre 500 ó 600 personas (no falta quien diga 1,000) y para enterrarlos era preciso mucho tiempo y mucha gente para poderlo ejecutar: así que, por la facilidad y por no estorbarse á bajarlo se tomaría el expediente de arrojarlos por las ventanas.

Todo el tiempo que duró el contagio, un fraile de cierta religion estuvo diciendo misa y administrando los Santos Sacramentos en el hospital de la convalecencia que se estableció en una ermita cerca de San Lázaro; y despues que cesó la epidemia, se quedó agregado á dicha ermita, viviendo licenciosamente con grande escándalo en aquel barrio de la Macarena. Este religioso decía misa en la dicha ermita y despues almorzaba muy bien con sus amigos y con las mujeres de la casa donde solía estar; y despues iba á una heredad ó caserio vecino y decía otra misa. Habiéndose advertido por todos el fraile desapareció de la ermita y del barrio dejando en él muy mala fama. Parece que no estaba ordenado de misa, y solo estaba de Evangelio. No se supo en qué paró aquel fraile.

Yendo en este tiempo del contagio, D. Antonio Venegas de Córdoba, caballero del órden de Santiago y Veinticuatro de esta ciudad—sugeto muy conocido por su valor y noble-

za, ésta de las calificadas de Andalucía—á las 10 de la noche por la parroquia de San Andrés, encontró cerca de la Iglesia un carro lleno de cuerpos muertos, y oyó entre ellos quejarse un hombre, y llegándose al carro empezó á revolver aquellos cadáveres con gran trabajo, pues en aquella ocasion venía solo sin criado ni otra persona que le acompañase, y sacó un hombre con vida del carro, le abrigó con su capa, y en brazos lo llevó á la puerta de San Andrés, la que hizo abrir y lo entró dentro de la Iglesia, donde con bizcochos y dulces lo mantuvo hasta por la mañana, á cuya hora murió.

Quien oyere en esta relacion, el caso precedente y otro de esta calidad, en que entre los muertos se han reconocido algunos vivos, no tiene que extrañarlo; porque no solo en el hospital donde era tanta la confusion, y en donde se aguardaba á que muriese el que ocupaba una cama para destinarla á otro enfermo, sino en las casas particulares, luego que el enfermo moría procuraban que con toda brevedad lo llevasen á enterrar y sacasen las ropas fuera de la casa porque así lo aconsejaban los médicos. Dando, pues, un paracismo ó retirándose los pulsos, los tenían por difuntos y los ponían en los carros ó los exponían á las puertas de las Iglesias, como cada uno encontraba más breve comodidad ó podía; esta fué la causa de que ocurriesen algunos casos como los referidos, de lo cual los que los vimos podemos testificar.

Entre los casos de que me consta, hago memoria de uno que me certificaron los de la casa donde yo tenía amistad y llaneza. Hirióse del contagio una señora muy hermosa de 17 años de edad, á quien sus padres que eran muy ricos, tenían concertado de casar. Habiéndole apuntado una landre en una ingle, con el recato de doncella lo ocultó por la honestidad de no manifestárselo al cirujano; y siendo así que al principio no vino con mucha intensidad el accidente,

y que decian los médicos que era capaz de cura usando del remedio que ellos trajesen para aplicárselo á aquella parte, no habiéndolo hecho así, lo venenoso del mal engrosando el tumor, dió lugar á que se difundiese por todo el cuerpo con tal rigor y con tales accidentes y calentura tan ardiente que la obligaba á hacer extremos como loca, destapándose y levantándose de la cama delante de todos los de la casa sin reparar en el recato y honestidad: ocasionándole el melindre que tuvo al principio de la enfermedad la muerte, y que cuando ya no tuvo remedio viesen lo que ella tanto ocultaba.

Puedo dar noticia de otro suceso en alguna manera contrario á este. En la casa de una persona conocida mia, en las calles del Agua, murieron todos los criados y criadas y la señora de ella, quedando solamente vivo su marido, y una hija de muy buena cara de hasta 16 ó 18 años. Esta se hirió del contagio en lo más riguroso de la enfermedad; y viéndose el padre afligido por que no sabía como remediar á su hija, que no tenia quien la curase ni asistiese, por más que ofrecía cuanto dinero quisiese á la persona que la cuidase (que era hombre que tenía gran caudal) un mancebo que se quería casar con la hija, y se la habia ya pedido, proponiéndoselo sus deudos y amigos, se ofreció á asistirla y curarla, y así lo ejecutó. Ella sanó del contagio y á él no le tocó conservándose bueno. El padre la casó con él y le acrecentó el dote á la hija otro tanto más de lo que tenía intento de darle. Yo fuí testigo de la boda, y del primer hijo que tuvo, padrino cuando le bautizaron. Cuando esto se escribe, vive la mujer en Sevilla y el marido murió en las Indias.

En comprobacion de lo que se ha dicho en esta relacion, de lo que pasaba á los sacerdotes cuando en este calamitoso tiempo morian, me ha dicho, Andrés Camacho, que á él le consta que un religioso de la Santísima Trinidad, que estaba en casa de una hermana suya en la plazuela de Valde-

rrama, (que juzgo ha de ser cerca de San Márcos) murió del contagio, y lo llevaron á enterrar á uno de los carneros, en un carro en donde le vieron todos amortajado con sus hábitos.... que tales desdichas producían estos tiempos.

Hasta aquí lo que segun he hecho memoria y lo que he podido averiguar, puedo referir de casos sucedidos en tiempo del contagio que padeció esta ciudad de Sevilla y año 1649, en cuyo tiempo estuve en ella y lo vide como pasó: y si acaso algunas cosas no vide, adquirí noticias de personas fidedignas, escribiendo en este tratado la verdad. Dióme motivo á ello haber visto algunas relaciones muy cortas, y solo dos impresas; una hecha por el licenciado D. Francisco Vizcarreto, fiscal de la Real Audiencia de esta Ciudad, en que refiere muy poco y por mayor de lo sucedido, entrometiéndose á moralizar la causa del contagio por los efectos. Otra de un padre de la órden de Ntra. Sra. de la Merced, que dice la escribe á su Rmo. General, en que algo más difusamente dá cuenta de algo de lo sucedido. Por que haya, pues, alguna memoria de semejante calamidad, me dediqué á escribirlo, por que se vea lo que entonces sucedió en esta ciudad de Sevilla, mi pátria, refiriendo con puntualidad la verdad en todo, y por serlo, lo firmo con esta señal que uso en los libros que tengo en mi librería y los que copio de mi letra.—*Diego Ignacio de Góngora.* (1)

1650.

Enero 30. El Cabildo Catedral recibió solemnemente en el Templo Metropolitano, al Sr. Arzobispo Pimentel.

(1) Natural y vecino de Sevilla, y empleado en la Casa de la Contratacion de Indias.

Estando en el acto de la recepcion, se vino al suelo, desde la Capilla Mayor hasta el coro de San Francisco, y junto tambien toda la Capilla de los Vizcainos, escepto la pared que mira á la calle, haciendo pedazos el retablo de dicha capilla, que fué la mayor pérdida, por ser éste una de las grandezas de Sevilla.

Junio 8. Se leyeron en Cabildo (secular) cartas de Ecija, en las que su Ayuntamiento pedía cirujanos y barberos para curar á los muchos enfermos de la peste que tenía aflijida aquella villa. Se acordó enviar seis cirujanos, en justo pago de lo que Ecija habia hecho por Sevilla el año pasado.

Junio 22. Se mandaron cerrar las comunicaciones con los pueblos de Alcalá de Guadaira y Gandul, donde reinaba el contagio; pero dos dias despues—el 24—se abrieron otra vez por que Utrera no acudió con pan para Sevilla.

1651.

Marzo 13. A las doce de la noche descargó una gran tempestad de viento, truenos y agua sobre Sevilla. Entró una centella por una de las ventanas bajas de la Torre, y yendo hácia arriba por las rampas de la misma, mató al campanero menor, que tocaba á Rogativa, dejándole un ojo medio saltado y el lado del carrillo tostado y acardenalado. Otra centella derribó la campana de los Capuchinos, y recorriendo un desvan, el coro y el Altar mayor, hizo mucho daño y rompió el cuadro de dicho altar.

En Salteras, una centella arruinó la torre de la iglesia, y otra en Carmona derribó una casa. No hubo desgracias personales.

Julio. Se acabó de perfeccionar la obra de la fuente del *Piojo,* llamada así por ser el lugar donde la gente pobre iba en crecido número á espulgarse.

Hace esta buena obra como lleva hecha otras muchas, Bernardo de Valdés, maestre de Platas, persona muy caritativa que emplea su hacienda en hacer buenas obras, dejando esta en opinion.

1652.

Este año llegó en Sevilla á valer la fanega de trigo ciento treinta reales, y se vendió en la Alhóndiga á ciento cincuenta, hasta que lo prohibió la Ciudad y quedando despues la hogaza de pan á cinco reales. Esto acontecía á 10 de Mayo. (1)

Discurso philológico, contra el modo de usar uno el Oficio de Juez en el Juzgado de los Sres. Fieles Ejecutores. Al Sr. Don Francisco Juarez de Urbina, Veinticuatro y escribano mayor del Cabildo de Sevilla, y Fiel Ejecutor que al presente es.

FRAGMENTO.

. . . .
. . . .

Asentada esta doctrina, vengamos al procedimiento de este indocto Juez.

Lo primero que supongo por cosa cierta, es, que por *antenomania* es llamado *Ulli*, *hoc est*, que quiere decir *algunos*, y debía ser por algunos malos resabios que usa.

En los primeros meses en que empezó á dar vuelta, fué con un escribano del Juzgado, que tenía por sobrenombre *Araña*—mal apellido para escribano de los Fieles Ejecutores

(1) Doce dias despues, esto es, el 22, estalló el memorable motin conocido por *La sublevacion de la plebe del barrio de la Feria.*

—así que entraban en las plazas, como al Juez llamaban *Ulli* y al escribano *Araña*, decian todos: *¡Allí viene Araña Ulli.*

Sucedió que cierto dia, oyendo las voces de los bien intencionados, dijo un hombre: *Por esto se dijo Araña Ulli, que en la peste lo deprendí.* Alcanzólo á oir el Juez, y alborotóse de modo que juntó gente diciendo: *¿Qué es esto que en la peste lo deprendí?* Fué á echarle mano, púsose por medio un hombre abultado con visos de hidalgote, la persona muy reverenda, y púsose en medio del Juez y del escribano, y pronunció con acento muy fruncido: *¡Qué más peste que éste y éste!* y señaló á los dos.

Pregonóse (por pecado de algunos pobres) que ninguna persona fuese osada vender en la calle de la Costanilla aves y caza. Tuvo para esto, nuestro juez, el olfato muy agudo, Levantóse muy de mañana otro dia y llegando de *Guárdate que voi,* arrebató en un instante tres ó cuatro manojos de conejos y se los llevó. Los pobres recoberos se quedaron sin ellos; los conejos se llevaron muy desnudos y el tal juez fué el que vino á ser un desollado.

Cúpole en suerte, por Cuaresma, el poner los viérnes la postura al pescado fresco; y él, muy fresco la que daba temprano bajaba el precio, de manera que los pobres playeros clamaban á Dios y á las gentes, ellos le pedían enmendara su postura, y él fijo que fijo, hasta que por concierto cada uno daba cuatro reales, y subía la postura. Ofrecióse ocasion en que se lo avisaron y le dijeron como se murmuraba su mala accion, ó por mejor decir *cohecho;* á lo que respondió: *Que más tiene peces que dinero. ¿No es todo pescado?*

Este señor juez, es muy astuto en pedir, por que se justifica tanto que es menester ser un lince para penetrar su modo de recibir. Cierto dia recibió de un carnicero un bravo tajo de carne, y siendo así que al señor juez le dieron el *tajo,* el carnicero fué el que llevó la *cuchillada.*

Cierto dia descaminó (¿decomisó?) algunas hogazas de pan y mandó llevarlas á su casa: dió á cada ministro la suya, y tambien dió al escribano, y quedóse con las demás. Pregunto yo ahora: ¿Hay Ordenanzas ó acuerdos que mande que el juez se lleve el pan para él? Quien dijere las hay enseñémelas, para aprender á juzgar cosas de pan. Lo que yo digo es, que si á este panadero por quitar una onza de pan en una hogaza merece tal castigo, el que quita cuarenta y siete, ¿qué castigo merece?.... Júzguelo el más sábio.

Vino un barco cargado de calabazas de Rota, y despues de dos dias de haber sacado la postura y manifestado sus calabazas, llegò un tendero y compró una docena de ellas. Encontrólo el dicho juez y le formó causa, diciendo que compró antes de hora; á lo que respondió el tendero: "Mire vuesa merced que este barco vino dos dias há, y ya es pasada la hora y puedo comprar.—No podeis comprar, respondió el juez, que hay hora prohibida: ¿No sabeis vos, qué delito es comprar calabazas? pues eslo muy grande.—No es ninguno, replicó el tendero.

A esto el señor juez enfurecido empezó á decirle: ¡Ah descomedido! ¿Conmigo os poneis á *dimes y diretes?*.... pues aguardad.... y alzando una calabaza le quería tirar con ella. Llegó el escribano y le contuvo; quedando el tal juez con la calabaza alzada encima de la cabeza; viéndole así, el tendero le dijo: "Perdóneme vuesa merced el no saber lo que me he dicho; ya conozco que vuesa merced tiene muy *lindos cascos de calabaza.*

Pasó un dia por la calle de las Sierpes á tiempo que salían unas *lavazas* por un caño. Entró colérico en la casa, riñendo con voces desaforadas y halló una mujer que estaba lavando unas medias de pelo, y díjole: ¿Cómo haceis una maldad tan grande de echar estas *lavazas* á la calle? y respondió la cuitada:—Sr., yo no lo iba á hacer, sino que el sumidero de esta casa está *ensalvado*, y hasta que se limpie

no tengo donde echar el agua.—Eso será así, respondió el juez; mas yo tengo que formarle causa, y me la tiene que pagar.—¿Qué dice vuesa merced, señor, qué yo tengo la culpa de que mi sumidero esté *ensalvado?*—Si tiene, insistió el juez; no se canse, que por vida del Rey, que le tengo de ver y limpiar su caño....—¡Malos años para vuesa merced, respondió la mujer; si yo tal consintiere.... Aquí tiene vuesa merced seis reales; y vaya mucho con Dios, y busque otro caño que poder limpiar!....

Cierto dia estando en la plaza del Pan, sentado sin decir *oste ni moste*, se levantó de súbito el señor juez, y subió corriendo como un gamo por la calle de la Confitería arriba, llevando detrás de sí más de quinientos muchachos, y además los *chulos* de la Plaza, que iban á una voz diciendo: ¡Guarda el furioso!... Apareció entre ellos uno como Armenio ó Madianita, con vaquero largo hasta los piés; túnica ceñida; birrete estufado y pantuflas en los piés; el cual con desentonada voz iba diciendo: ¡Guarda el *michonio*.... Guarda el *michonio!* Yo, cuando lo ví, me quedé confuso. Volvió el tropel de gente, y algunos preguntaron, qué había sido aquello. Uno del tropel de muchachos contestó, que el señor juez había ido á un muchacho descalabrado á tomarle la confesion al hospital del Cardenal. Otro de la chusma dijo, que no fué sino al hospital de San Márcos á que le curen un dolor de cabeza que trae de contínuo que le tiene arrebatado el juicio.

Aplacóse aquel rumor, y yo quedé con mi confusion de oir aquella voz que decía: *¡Guarda el michonio*, Guarda el *michonio!* Y pensando era alguna palabra griega, lo consulté con quien me desengañó; *ni por estas ni por esotras*, hallaba medios de salir de mi duda, y quiso mi amarga suerte que diera con dos historiadores ambos griegos, el uno Estéfano y el otro Herodoto.

Estéfano dice, que en la isla de Arcadia, en el mar Me-

diterráneo hay una ciudad llamada *Michon*, ó como otros quieren, *Michole*.

Herodoto dice, que á la falda de los montes de Scitia hay una ciudad llamada *Michon*. Es cosa de maravillarse, que siendo tan diferentes las provincias, convengan entre sí tan iguales en el temperamento, en el nombre que dá que dudar en estos autores, si es verdad lo que dicen, pues asientan que todas las personas así hombres como mujeres naturales y nacidas allí, nacen todos calvos y en su andar son muy ceremoniosos; y que las cabezas con los gestos de las caras son muy parecidos á monos. Así, pues, como á la ciudad llaman *Michon*, á sus gentes llaman *Michonios*. Así que lo hube leido penetré luego el sentido de aquellos acentos; por que siendo como es, el tal juez, muy calvo, la figura de que se compone el rostro que representa, y el generillo de andar, y el todo un ademan y admiraciones que dije que era la misma verdad lo que aquella voz prorrumpió, que mirado con discurso solo le sobra el animal racional para ser mono ó michonio, que es todo uno.

Otro dia por este impensado caso (del muchacho descalabrado) que sucedió, estando en el mismo lugar, de la plaza del Pan, ya cerca de noche, díjole un portero suyo:—Señor, allí vá el hombre que descalabró al muchacho de ayer tarde.—¡Ira de Dios, y *piés para que os quiero!*.... Como un nebli partió en busca del hombre. Como nunca falta quien bien hace, uno le dió aviso al hombre de como el señor juez iba en su busca: apresuró el paso y torciendo por la esquina de la calle de Confitería se desapareció el fujitivo. El juez que iba en su seguimiento parecióle que se habia entrado en una tienda donde se hacen figuras y carátulas de pasta. Entró, pues, allí haciendo un estruendo que parecía un rayo. El dueño de la tienda le preguntó, que buscaba allí; y el juez le respondió que buscaba á un hombre que era un malvado y un traidor que merecía que le casti-

gasen, y que allí se había entrado huyendo de él; y que sin duda estaba en aquella sala, y la señaló con la mano. Entróse en ella muy desatinado, y como iba oscureciendo vido en un rincon un bulto de hombre: llegóse cerca y habiéndole reconocido abrazóse con él y comenzó á dar gritos diciendo: ¡Favor aquí á la Justicia.... Aquí está este malvado.... Aquí está este desesperado.... Aquí está este ladron.... Aquí está este descomulgado.... Favor al Rey, favor á la Justicia! A sus gritos y alharacas acudió muchísima gente.

Ayudaban al juez los porteros, y entre todos tenían fuertemente asido al hombre. Trajeron luces y hallaron muy abrazados al señor juez y á sus dos ministros con un *Judas* de bulto que estaba allí arrimado.... Acercósele el dueño de la tienda, conociendo el engaño, y le dijo:—"Tenga vuesa merced, que esta figura que está aquí arrimada trayerónla para aderezar; por que es del *Paso del Prendimiento de Cristo*, que sale la Semana Santa."

—Es verdad, replicó el juez, que estaba para castigaros, pues bien pudierais haberme avisado que en vuestra casa estaba Judas.

—Señor, como Vmd. no dió lugar á nada con su ímpetu, no pude prevenir el lance....

—Yo os lo perdono con una condicion....

—Mande Vmd. que le obedeceré con mucho gusto.

—Que me hagais favor de hacerme, por esta burla, un *Judicas* que sea *hembra* y no macho como éste.

—Cierto, señor que en ello me ha de perdonar Vmd. mas si quiere un Judicas hembra, vaya á la Puerta de la Carnecería mayor, que allí está una muchacha que llaman *la Tenienta;* que en ella hallará Vmd. un Judicas hembra, á quien ha dado en favorecer Vmd.

El tal juez ha dado en favorecer cierta niña vendedora, y siempre la prefiere y antepone á todos los vendedores de la plaza. Díjole en cierta ocasion un amigo:—Mire Vmd. se-

ñor juez, que se murmura en toda Sevilla, que con la merced que la vuestra la hace, ha dado en llamarla *la Tenienta*, y esto es descrédito de vuestro oficio.—No es sino gran crédito, respondió el juez, para mí y para mi oficio.... Yo soy Teniente de las coles y verduras, y ya que no puedo nombrar otro Teniente, quiero nombrar *Tenienta* en la fruta, teniendo otra persona que yo.

No sé como ni por donde llegó esta plática á noticia de algunos fruteros, que se llegaron á la tal niña, y le dijeron: —Gran suerte tienes, Tenientica, por ser preferida en hacerte merced el Sr. Teniente.—A tí, te toma el tercio ya de los melocotones; ya de las manzanas; y ya te toma todas las canastas de higos que vienen.

—No se metan Vds. en eso, dijo la tal niña: por que si lo hacen por envidia, aunque les pese, ello ha de ser asi.

—No nos pesa, respondieron ellos; sino que parece mal que todos se den en las barbas con ello y digan: Para la Tenienta aquello; para la Tenienta esotro.... Déjate, muchacha, de ser Tenienta.

—No quiero, respondió la niña; que hago muy bien de ser Tenienta, y le estoy muy agradecida al Sr. Teniente, por el favor que me hace en el higo que me toma.

Dando, pues, de mano á las burlas, y deponiendo las civilidades, sean estas mismas el verdadero conocimiento del daño que causen los jueces, que arrebatados de su depravado natural, dando motivo no solo á ellos que lo ejercitan con todo rigor (¡fiereza formidable!) sino aún á los que obran bien lo padecen en el crédito, y por este medio están dispuestos á la contingencia á incurrir en esta culpa, por culpa del que obra mal, decía—Sr. D. Fernando—el Emperador Severo, que los Oficios se habian de dar, á los que por sí, y por su buen natural pudiesen administrarlos; con

tal condicion, que no había de haber en ellos malicia sospechosa ni intencion dañada. Que bien parece en un juez la buena intencion, por que estos sin peligro alguno son amados.

Preguntáronle á Alejandro *Magno*, como con tanta brevedad, y en tan poco tiempo y tan breves años—pues entonces no llegaba á veinte los que tenía—había ganado tantos reinos y señoríos; á lo que respondió, que por dos cosas: la primera, por ser bien querido; la segunda no dilatando cosa alguna para otro dia, sino que luego la ponía en ejecucion. ¡Gran sentencia para los Jueces! Hablo con aquellos que desenfrenados ejecutan con rigor sus determinaciones, sin la parte de ser queridos y amados de todo el pueblo.

. . . .

. . . .

No quisiera Sr. D. Fernando, haber cansado á Vd. ni yo haber tomado tan de veras la razon de mi discurso, solo ha sido probar el corto ingénio mio en obediencia de Vmd., que es mi mayor gusto. Esto nace de la costumbre de los hombres curiosos por no dejar pasar el tiempo en vano, y por que mi ociosidad fuese más honesta, quise en ellos imitar á otros, que siendo grandes y singulares hombres, rebajaron sus ànimos en materias más menudas; como lo hicieron.

Homero, en las *Ranas.*—Aristófanes, en las *Aves.*—Ovidio, en la *Ñuez.*—Virgilio, en el *Mosquito.*—Catulo, en el *Gorrion.*—Platon, en la *Locura.*—Demócrito, en el *Camaleon.*—Favonio, en la *Cuartana.*—Guarino, en el *Perro.*—Apuleyo, en el *Asno.*—Silesio, en la *Calentura.*—Plutarco, en el *Grillo.*—Pitágoras, en el *Anis.*—Estano, en el *Papagayo.*—Caton, en el *Repollo.*—Estello, en la *Paloma*, y otros en otras varias cosas.

Estoy seguro que la mayor alabanza, sea el haberla dedicado á Vmd., esta obra en sustancia ténua y de tan corto trabajo, para oferta de lo mucho que debo á sus atenciones.—Vale.

DIARIO EXACTO DE LA SUBLEVACION DE ALGUNA PLEBE

EN EL BARRIO DE LA FÉRIA

Cometida el miércoles 22 de Mayo del año de 1652

Escrita esta relacion por quien deseó se supiese la verdad de todo.

CAUSAS QUE OCASIONARON EL ALBOROTO.

En el año de 1651, fué S. M. D. Felipe IV, Rey de las Españas, servido de mandar resellar la moneda de vellon, que se había bajado por su pragmática del año de 1642, menos la que se llama calderilla; y sobre ello mandó despachar su Cédula, firmada de su real mano, en la villa de Madrid á 11 de Noviembre del dicho año de 1651, refrendada de Martin Villela, su secretario, la cual se publicó en dicha villa; en el mismo dia. Por ella mandaba que la moneda de plata corriese su trueque á 50 por 100 y no á más, con gravísimas penas; y para la ejecucion de dicha cédula, mandó nombrar y nombró sala particular en que presidiese el Sr. D. Diego de Riaño y Gamboa, presidente del real consejo de Castilla, con facultad que enviase jueces para las cabezas de partido, á los cuales diesen instrucciones de lo que debian obrar. A

la ciudad de Sevilla vino el Dr. D. García de Porras, fiscal de dicho real consejo, con inhibicion de las justicias ordinarias y chancillerías en todo el reino, el cual entró en Sevilla á fines de 1651, con grande crédito. Su comision tuvo principio en algunos vecinos y personas honradas, que por haber recibido y dado la plata á más precio del 50 por 100, los condenó en diferentes presidios y penas pecuniarias: tambien procedió contra los que vendían mantenimientos por posturas, só color de decir que quebrantaban la pragmática, y en su ódio la postura, aunque fuese en cantidad de uno ó más cuartos, condenándolos por el exceso en cuatro ó cinco mil reales y diferentes años de destierro, ofreciendo las tercias partes á los delatores, aunque hubiesen sido parte en el contrato; con que dió lugar á venganzas, ódios y rencores, á que muchos certificasen lo que no habían visto, y á que otros anduviesen ofreciendo el comprar ó vender algunas cosas para que incurriendo el pobre mercader, acusarlo, delatando el mismo reo que lo era, por gozar del tercio; cosas que causaron grave sentimiento en los republicanos. Los mercaderes escusaban vender; y como no se obraba, se siguió quedar muchos oficiales sin tener que comer, ni aun alhajas que vender para ello. Porque el año pasado de 1649 padeció Sevilla una rigurosa epidemia que en tiempo de tres meses, desde 15 de Abril á 15 de Junio, murieron en ella más de 20.000 personas, de que quedó casi despoblada; no hallándose oficiales de ningun oficio para obrar, por lo que tomó subido precio el trabajo personal, á cuya opinion vinieron muchos de diferentes partes, trayendo consigo sus familias, y por la carestía de los años siguientes, aun no habían podido hacer menaje para sus casas, bastándoles el mantenerse y vestirse.

Prosiguió el juez en su comision aprehendiendo algunas personas por decirse que buscaban sellos para falsificar la moneda, y con muy poca justificacion, por hacerse temer,

azotó y afrentó á algunos, con los dichos de personas viles y de poco crédito; lo que causó mucho sentimiento en la Ciudad: prendió despues á diferentes personas con indicios de que resellaban falsamente la moneda y para averiguarlo inventó un género de tormento que á cuantos puso en él ó quedaron lisiados, ó confesaron aun no habiéndolo hecho como al morir lo decian; y fué que antes de anochecer (que esta era la hora á que siempre lo daba) siendo por los meses de Enero y Febrero de 1652 les mandaba rapar las cabezas, haciales tragar unos granos de pimienta enteros, y desnudándolos, los ponia al sereno por tiempo de dos horas, abrazados con un pilar de mármol á que los hacia amarrar, fajándolos con cinchas nuevas de cáñamo, y echándoles por la cabeza un cántaro de agua fria, de que resultaba helarse el paciente y apretarse las cinchas de manera que les quitaba la respiracion: luego los colgaba en el aire, de las aldabillas, y dándoles la trampa y contra trampa solía arrancarles á algunos los pulgares de los piés, y quedando aun vivos, enterraron á varios. Con estos tormentos los más confesaban, y al que lo hacia lo ahorcaba.

Todo esto causaba en la Ciudad que el vulgo se descompusiese á hablar mal contra el gobierno; mayormente con ocasion de haber traido un hombre de Marchena preso: el cual estuvo siempre negativo aunque le dió tormento é hizo pedazos, pues además de haberle arrancado los dedos pulgares y quebrado un brazo, lo sentenció á horca. Metido en la capilla, la noche antes del suplicio, cansado el religioso que le asistía se quedó dormido, el hombre salióse al corredor de la cárcel y ayudado del demonio, que le quitó dos pares de grillos que tenía puestos, sin sacar las chapetas se ahorcó con las disciplinas, colgándose de un pilar del pátio. El religioso recordó á tiempo, que echándolo ménos salió á buscarlo, y hallándolo agonizando le alzó por un brazo y dió gritos y acudiendo los ministros de la cárcel le quita-

ron, quedando casi muerto, con un frenesí, diciendo que moría sin culpa y que por eso se ahorcaba aconsejado del que le había quitado los grillos, echado el lazo y levantado por cima del corredor. Diósele cuenta al juez, suplicándole suspendiese la ejecucion hasta otro dia, por no estar capaz, habiéndole quedado perturbado el juicio, á que respondió: "que no importaba que se hubiese ahorcado, que como dejase el cuerpo en la cárcel, con que él y el alcayde cumplían, el alma la enviase donde él quisiese:" haciendo se ahorcase aquel dia, como se efectuó. Corrió la voz de este caso, y siendo tiempo de cuaresma se esclamó mucho en los púlpitos encareciendo el poco cuidado del alma, por no haberle costado lo que á Jesucristo, enardeciéndose tanto los predicadores, que llegaron á decir no esperasen ya las señales del juicio, pues estaba el ante-cristo en Sevilla, que arrancaba dedos, quebraba brazos, rompia piernas y mataba hombres con poca justificacion.

Tuvo el dicho D. García otra nueva comision para que todas las escrituras que se habían hecho á pagar en moneda de plata, á venida de Galeones, los acreedores recibiesen la cantidad de su escritura en moneda de vellon, con un 50 por 100 y las cediesen á favor de S. M. y para averiguar cuales eran, pidió á los escribanos públicos, testimonios de ellas, y habiéndolas sacado llamó á los dueños, y los quiso obligar á que las cediesen todas, quedando al saneamiento, dándoles libranzas para el vellon; lo cual tenía mucho inconveniente, porque la ciudad de Sevilla se sostenía de crédito, pues hay mercader que teniendo hecha á su favor una escritura de 800.000 ducados, ha hecho él otras de la misma cantidad á favor de otros, con que venía á no cobrar los 800.000 ducados de plata que á él le debían: otros que sin tener ropa ni plata en los Galeones en el ínterin que vienen por haber menester dinero, hacen una escritura de obligacion á favor de un su amigo, el cual le vende perdiendo

algo sin aprovecharse del dinero, y cuando vienen los Galeones busca el dinero y la paga, con lo que hallaba deudor de plata que no venia en los Galeones, y otros muchos modos de mercaderías. Aunque se le espuso todo esto no fué bastante á que dejase de apremiarlos á las cesiones, las que no queriendo hacer trató mal de palabras á algunos hombres principales y mercaderes, como tambien á los Flamencos é Ingleses, los cuales decian que aunque las escrituras estaban hechas á sus nombres, eran como encomenderos, que las haciendas no eran suyas sino de los vecinos de Holanda, de Inglaterra etc. y por no bastar esta satisfaccion para que dejase de hablar mal, hubieron de responder con algun brío, amenazando que si les quitaba las haciendas sería causa á que se quebrantasen las paces que tenían con España, y sobre eso escribieron á sus tierras para que diesen parte á S. M. sobre ello.

Demás de esta tuvo comision para que todo el añil, grama y tabaco que viniese de la India á España se recogiese y comprase en moneda de vellon, y enviarlo de cuenta de S. M. á Flandes y otras partes. Esta comision fué tan secreta, que no se entendió: el juez con cautela llamó algunos hombres prácticos en los géneros para saber los precios á que corrían: los llamados, presumiendo que esta indagacion era para echar algun nuevo impuesto ó derecho, por que fuese corto, digeron que los tales géneros valían poco, apreciándolos aún en ménos de lo que estaban en Indias: luego que llegaron á España algunos navios los embargó y secuestró tomando las mercaderías por los precios cuyos nombres habían puesto los apreciadores, pagando esto en vellon á 25 por 100, con lo que perdieron sus dueños mucho dinero, áun de lo que les había costado en Indias. Este aprieto no paró aqui, pues llegando á cobrarles los derechos de las mismas mercaderías los apremiaban á que pagasen en moneda de plata, habiendo vendido en vellon: por lo que

los pobres mercaderes pedian remedio al Cielo, no hallándole en la tierra. En este tiempo, con el mal nombre que tomò la moneda de vellon juzgando que pues tan apriesa y de por fuerza el rey se desapoderaba de ella la querría bajar luego que no la tuviese, no había quien la tomara, y así los labradores se cerraron, no queriendo vender trigo, tomando un muy subido precio, siendo lo peor el no hallarse, pues solo vendian lo que necesariamente habian menester. Fué subiendo tanto y depriesa el pan, que dentro de cuatro dias valió la hogaza de tres libras, cuatro reales vellon y no se hallaba. Esta falta ocasionó á que ya los vagamundos por no tener en que trabajar se desvergonzasen á quitarlo á los panaderos por fuerza y sin pagarlo. Procuró la justicia remediar esto, poniendo en sitios diferentes en las plazas, alguaciles que lo estorbasen; pero sin embargo no bastó, por lo cual se escusaban los panaderos de venir á Sevilla. El dia que se sintió más esta falta fué el 17 de Abril, en el cual la justicia trajo á esta ciudad los panaderos casi de por fuerza, y para que vendiesen con más comodidad y ménos riesgo, los puso dentro de las rejas de las Casas de Cabildo, donde acudió todo el pueblo á tomar pan, siendo esto con tanta incomodidad que para alcanzar una hogaza se hacían pedazos los hombres, dejando en la refriega las capas, y sacando rotas las ropillas y mangas, no siendo pocos á los que sacaron casi ahogados vertiendo sangre por boca, ojos y oidos, y más pagando por una hogaza 5 rls. con que se desesperaban y hablaban muchas libertades, á oidos de la justicia, que por ser el pueblo tanto y tan libre, lo disimulaban por no rematarse. Esto fué en ocasion que estaba puesta la horca para ahorcar á un hombre forastero por decir había resellado vellon: y una de las cosas que el pueblo decia, era, entre sus libertades, señalando hacia la horca: "con esto habrá pan y comeremos barato: no tiene la culpa, sino quien no pega fuego al Alcázar para que se queme D. García de Porras, que está ahorcando los hombres sin culpa."

La causa principal, que hubo, para la mala voz del vellon, demás de las dichas, fué, que en llevando una moneda resellada, para comprar no osaba el que vendía tomarla, por no saber si era falsa ó no, por que sobre esto se hicieron muchas causas, y le obligaban á que dijesen quien se las había dado, lo cual por no ser posible padecían los pobres mercaderes: y asi, sobre si es buena ó si es mala acabada de recibir de una mano no pasaba á otra y andaba esta incertidumbre tan válida, que ni por las calles, llevándola en las faltriqueras había seguridad: porque los alguaciles y escribanos, andaban palpando á los hombres por ver si llevaban moneda, y en hallándosela, sobre quien te la dió y de donde la hubistes sin más justificacion quedaba el pobre encueros, despues de muchos dias de prision. Confusion grandísima para el comercio; pues ni aun los mismos oficiales de la casa de la moneda la conocían, por que si acertaba á ver resellada en otra por haber tantas en carilla, la declaraban por falsa diciendo no conocian aquel resello: causa de que algunos forasteros padecieran sin culpa y sin razon.

Al fin, visto el alboroto del pueblo por los regidores, se juntaron á cabildo y acordaron que los 7 rls. que cada fanega de trigo pagaba de derechos no se pagasen, sino que la ciudad los supliese, y cuando no tuviese de que, se vendiesen sus camas para ello, para que los que trajesen trigo lo vendiesen con más comodidad y los vecinos lo comprasen con la misma: y que se le enviase recaudo de Diputacion á D. García de Porras en que le suplicaba la Ciudad que permitiese, que en cuanto á comprar trigo y pan, no se entendiese la Pragmática de los truecos de plata, sino que se pudiese concertar á plata, ó vellon como cada uno pudiese, porque por plata se hallaba trigo, y no le querían dar por vellon: y que respecto de que se prohibía de que en las compras y ventas no se pudiese decir: esto vale tanto en plata, y tanto en vellon, sino se concertase sin decir el género de

la moneda: se disimulase con el trigo, y pan, y que se le suplicase que atento á que el pueblo estaba tan afligido permitiese que la ejecucion de la justicia de aquel delincuente se dejase para otro dia, porque se hallaba el pueblo en la plaza donde se había de ejecutar el suplicio, y que podría ser que con la vista de la ejecucion se alborotase

Dado el recaudo, á lo primero respondió: "que disimularía y no castigaría á los que quebrantasen la pragmática en el concierto y compra de trigo y pan, pero que en cuanto á la ejecucion de la justicia de aquel hombre no se había de suspender aunque el pueblo alborotado lo arcabuceara á él, por que se entendiese que no se le quitaba la comision que tenia de ahorcar, sino que el no habia querido castigar más de los que hasta allí habia castigado." Ocasionó esta respuesta por que habia pasado más de un mes sin castigar á ninguno, teniendo en la cárcel á muchos, y corrió voz que por haberse escrito de Sevilla á Madrid el aprieto del pueblo y los rigores de D. García de Porras se le había ordenado suspendiese lo rigoroso del castigo y se fuese con suavidad, con esta respuesta la Ciudad se vino y recelosos los veinticuatro de algun motin se fueron el Asistente y diputados á la audiencia, y dieron cuenta de lo sucedido á el licenciado Don Pedro de Zamora Hurtado, su regente, hombre capaz, buen estudiante y mejor cristiano, con quien conferidos los riesgos, se acordó que el acuerdo enviase papel á Don García de Porras en que le pidiera se sirviese atender á lo que tan justamente exijía la Ciudad: que era muy fácil darle garrote á aquel hombre en la cárcel sin sacarlo al público con tan conocido riesgo. Escrito el papel, lo llevó el licenciado D. Juan Infante de Lara, relator de la Real Audiencia, á el cual, la respuesta que dió fué: "que él era mero ejecutor de las órdenes que le enviaban y no le era permitido replicar sino ejecutar: y que si presumía alguno, que él apretaba la cuerda para que saltase, que lo pensase

enhorabuena, que él no debía dar satisfaccion á nadie, sino hacer lo que debia y apretar lo que era justo, y que saltase por donde quisiese: además de que no se conseguía con la muerte de aquel hombre en secreto lo que él pretendía que era el ejemplo público para escarmiento de otros, y que no se temiese levantamiento alguno, que él estaba cierto que no pasaría de lo hablado, pues se atrevía él solo con dos lacayos salir á la plaza á hallarse en la ejecucion y castigar los que alborotasen." Con esta respuesta, lo que tocó á la justicia fué, prevenir á todos sus ministros que estuviesen con cuidado y D. García de Porras hizo sacar luego á el paciente de la cárcel antes de la hora ordinaria para que lo ahorcasen, como se ahorcó aunque hubo una cuadrilla que lo quiso estorbar, la cual capitaneaba un clérigo no tocándole por ser forastero el ajusticiado, sino por el rigor y rebeldía con que ejercía la justicia D. García de Porras. No se hizo porque estando en la Santa Iglesia aguardando pasase por las gradas para quitarlo, (que es una de las calles acostumbradas) tuvieron noticia de ello algunos prebendados y lo estorbaron, rogando á los que allí estaban, no ejecutasen la determinacion que tenían pues se arriesgaban así, y á la Ciudad por las prevenciones que tenía hecha la justicia, sin ser amigo, hijo, ni pariente de ninguno.

El regente mandó llamar algunos ministros y escribanos y les mandó que de allí adelante no se prendiese á nadie sobre encontrarles con monedas de vellon, diciendo si era buena ó mala, sino estuviese ajustado y probado que era falsa ó la sellaban ó cambiaban. Con el permiso corrió la libertad de poder vender y comprar trigo y pan por plata, quien la tenía comía y quien no perecía, y era tan poca la que se hallaba que casi no se veía: y fué la causa por que (demás de muchas sacas que había habido) el regente tenía comision para sacar á los vecinos de Sevilla cien mil ducados de plata y pagarlos en vellon á cincuenta por ciento,

con lo cual no había un real en plata: pues para cumplir lo que repartía muchos vecinos vendían sus vajillas.

A pocos dias, que fué á 8 del mes de Mayo, llegó nueva á Sevilla que la ciudad de Córdoba se había levantado el dia 6 y echado fuera á su corregidor, y sacado de hecho el trigo de donde lo hallaban, y llenado el pósito y la iglesia de San Lorenzo, y puéstole por precio á 18 rls. cada fanega y el pan de dos libras á 4 cuartos; y que habían elegido un corregidor que los gobernase á su modo y avasallando tanto á los caballeros que á sus mujeres las entraron en los conventos y las más de ellas se salieron de la Ciudad, y que había puesto en arma más de diez mil hombres de la plebe. Corrió esta voz en Sevilla que ocasionó se hablase muy libremente, pues decían y publicaban: "Sevilla no tiene remedio sino hace otro tanto: pues haciéndolo dejarán vivir á los hombres."

Este mismo dia D. García de Porras hizo prender algunos mercaderes por decir habían contravenido las pragmáticas alterando los precios, pues vendiendo á un precio por Navidad pasada cuando se publicaron, se hallaba que de presente vendían á más precio: y otros porque decían cuando les preguntaban si tenían un género: ellos preguntaban antes de responder en que moneda se había de comprar: y todo esto miraba á el poco valor y estimacion que le daban á el vellon. De más de esto: para saber cuales más habian incurrido mandó entrar de hecho en sus tiendas y casas, y sacarles los libros del año pasado, y de éste de seiscientos cincuenta y dos para ver si concordaban los precios de lo vendido al fiado. Causó esto en los mercaderes confusion, y asi de hecho se retiraron de obrar: y en el estado que tenían los telares cortaron las telas, despidiendo los oficiales. Este dia de improviso se hallaron desacomodados más de ochocientos hombres, todos los más oficiales del arte de la seda, tejedores, torcedores y hiladores, y muchos tiradores de oro,

y más de otros tantos aprendices, y las mujeres que se ocupaban en encañar, y hilar oro, con que fueron casi dos mil bocas, á las que les faltó el socorro. Aquí se prosiguió el clamor y lo aumentaba cuando para comprar una hogaza de pan (que ya valía seis reales) era menester vender sus vestidos ó sacar de sus mujeres. Llegó á oidos del Regente este clamor, y los recelos, que la ciudad tenía, y dió órden á los alguaciles á quien tenía mandado llamasen á algunos vecinos y gremios para pedirles plata, lo suspendiesen por entónces, pues en semejante ocasion, y aprieto, no era justo aflijirlos más: y propuso despachar jueces de la Audiencia á los lugares comarcanos, para que buscasen trigo, pues con la abundancia abarataría: más ya llegó tarde, y no abarató.

Todos estos oficiales por la mayor parte se recojen en Sevilla en tres parroquias. La de Omnium Sanctorum, que llaman la Feria, que es donde todos los jueves se hace Feria pública. Hay allí una buena plaza, muchas tabernas, bodegones, freideras, casas de trato, lanerías, carnicerías y pescadería, y en esta plaza están las casas del marqués de la Algaba con pasadizo á la iglesia, la cual es muy capaz y de clérigos traviesos. Linda cerca con la Alameda en la cual está el monasterio de monjas de Ntra. Sra. de Belen, Carmelitas, y por más adelante de la plaza tiene el convento de San Basilio Magno: y se compone esta collacion de muchas casas pequeñas, y de poco precio, en las cuales viven á dos y á tres, y á cuatro vecinos juntos, con poca ropa.

Y en otro barrio, que llaman el de S. Gil, que está junto á la Feria, que linda por el un lado, es de gente traviesa y labradores. En este barrio está una puerta de las principales de Sevilla que se llama de Macarena, en la parte del campo, casi frontero, está el insigne hospital de las cinco Llagas, que vulgarmente llaman de la Sangre, que fundó con autoridad apostólica el año de mil quinientos, Doña Catalina Ribera, mujer del Adelantado mayor de Andalu-

cía, debajo del gobierno, y patrocinio de los priores de Santa María de las Cuevas, del órden de la Cartuja, y de San Gerónimo de buena vista, y de San Isidro del Campo, ambos de San Gerónimo, exento él, sus bienes y ministros, de la jurisdiccion ordinaria, confirmado despues por muchos Sumos Pontífices, á el cual engrandeció el año de mil y quinientos y treinta y nueve, D. Fadrique Enriquez de Ribera, hijo de la dicha Doña Catalina, primero marqués de Tarifa, de quien descienden los duques de Alcalá, á el cual está agregada la grande obra Pía de convalecientes, que mandó fundar Diego Yangüas, tesorero de la casa de la Moneda de Sevilla, natural de la Ciudad de Logroño, que lo administra todo un administrador eclesiástico persona de toda satisfaccion, solo con el nombramiento de los tres patronos que tiene. Así como se sale de la puerta, un arrabal grande que llaman del Barresuelo, habitado de gente pobre, pero de notables resoluciones, y se halla en lo último dė él en la Calzada que llaman de San Lázaro porque se vá por ella á su real Hospital y se continúa así á el convento nombrado de San Gerónimo de buena vista, que la tiene casi media legua de distancia á la ciudad de Sevilla, dejando á mano izquierda el rio, y á la derecha mucha cantidad de huertas, y la muy nombrada fuente del Arzobispo de donde viene el agua á la Alameda de Sevilla y otras fuentes: y en esta misma collacion está otra puerta que se llama la de Córdoba donde frontero en el campo goza de la angelical doctrina del convento de Capuchinos.

El otro barrio es el de San Lorenzo que está contiguo con el de la Feria, por el otro lado en unos sitios, que llaman el arquillo de San Clemente, y los arquillos de S. Juan de Acre en cuyos sitios todos los vecinos son tejedores; y tienen otra calle, que llaman las Lumbreras, donde están los más tintes de sedas por gozar de mucha parte de la Alameda, aunque el resto del barrio es gente principal y honrada.

Entre toda esta gente y en particular en esta plaza de la Feria empezó á haber algunos corrillos hablando desesperadamente, de que se temió alguna desgracia. Llegando á oidos de la justicia, solicitaba saber de quien salía la hablilla, mas no era posible la averiguacion, por que parecía era todo el pueblo, pues como eran tantos los quejosos, donde quiera se referían. No faltó quien le dijo los miedos con que estaba el lugar, á D. García de Porras, á lo que respondía, "no hay que hacer caso de que haya levantamiento en Sevilla, que todos los que hablan son unos pícaros arrastrados y descamisados, y todo esto es balandronear. Yo pondré el cuerpo para que me den las estocadas que ellos tiraren, por que este lugar es behetria." La justicia de más de no poder averiguar el rumor de donde salía, nunca sospechó que pudiera haber levantamiento, porque como en la ciudad no hay labradores de consideracion sino algunos pegajuleros, cuando tal cosa se pensase, se desvanecería; con que no podía tener el fin que tuvo Córdoba de poner el trigo y pan barato, pues no tenían de donde sacarlo, pues se había de traer de acarreto: y estando levantados, no había de venir por los malos tratamientos que se hacen á los forasteros en semejante ocasion, pues no hay justicia que los ampare: y de la misma forma lo pensaban los hombres cuerdos, si bien estos temían algunos robos ó saqueos en las casas de los estranjeros y hombres ricos.

Con estos recelos se fué pasando hasta el lúnes 20 de Mayo, segundo dia de Páscua de Espíritu Santo, en el cual ya como apretaba la necesidad se descaraban á llegar á comprar pan, y en habiendo tomado la hogaza, dar 2 rls. y ménos por ella, y reñir sobre no pagar más, maltratando á los panaderos, lo cual entendido por la Justicia, los procuraban aquietar, pagando de su dinero á los quejosos por que volviesen, como lo hicieron el Asistente y sus Tenientes.

Luego mártes 21 de Mayo, tercero dia de Páscua, suce-

dió que sobre tomar pan en la plaza de la Feria á menos precio, hubo unas grandes cuchilladas y muchos heridos; esta causa la escribió D. Pedro Capuchin, Teniente primero de Asistente y no prendió á nadie por que se resistieron los agresores. Sobre lo mismo hubo otra cuestion en la plaza del pan de San Salvador, donde llegando allí el mismo Teniente, quiso prender los delincuentes y le tiraron un carabinazo estando á la puerta de la Ollería: no le dió, ni él prendió á nadie. Ya este dia andaban los hombres de bien muy congojosos por que veían que llevaba pan el más desvergonzado, y de valde: y que se iba totalmente perdiendo el miedo á la justicia.

SUCESOS DEL MIÉRCOLES,

DONDE SE DECLARA EL LEVANTAMIENTO Y SEDICION.

El dia siguiente, miércoles 22 de Mayo de 1652, estando alguna gente comprando de comer en la plaza de la Feria como á las ocho de la mañana, llegando á el pan, los panaderos pidieron por la hogaza á seis reales, allí se halló una cuadrilla de tejedores, torcedores y otros oficiales, y dijo uno de ellos "¡qué se consienta esta picardía y no tenga remedio!" á que respondió Juan Nuñez, calzetero, de nacion portugués, "pongámoselo nosotros, y no aguardemos á comernos unos á otros," y estando entre ellos un mozo llamado Francisco Hurtado de hasta treinta años, natural de Toledo, dijo: "ea, cuerpo de Cristo: y sacando la espada prosiguió en alta voz: *viva el rey y muera el mal gobierno*, toda la cuadrilla sacando sus espadas, respondieron lo mismo apellidándolo muchas veces con grandísimo alboroto; estos serían hasta unos treinta pero ninguno de ellos hombre de cuenta, ni aun maestro de caudal, sino pobres oficiales y

hombres vagamundos: de los que se ha sabido sus nombres, y de los que estuvieron allí en el levantamiento primero sus oficios y pátrias, son como siguen:

Simon Lopez y Luis Lopez, hermanos, torcedores de seda, naturales de la ciudad de Granada.—Francisco Hurtado, vagamundo, natural de la ciudad de Toledo.—Francisco Ruiz de Valdivia, tejedor, natural de la villa de Priego.—Francisco Verdejo, tejedor, natural de la ciudad de Córdoba.—Pedro de Cedillo y Andrés de Cedillo, hermanos, tejedores, naturales de la ciudad de Granada.—Isidro de Torres y Estéban de Torres, hermanos, naturales de Sevilla, tejedores, hijos de hombre rico.—Agustin de Rivera y Márcos de Rivera, tejedores de lana, hermanos, naturales de la villa de Moron.—Gabriel Zapata y Bartolomé Zapata, hermanos, tejedores, naturales de la ciudad de Granada ó de Aguilar.—Juan Nuñez, calzetero, de nacion portugués.—Francisco de Ureña, vagamundo, muy asistente en la Feria, no se sabe de donde es.—Francisco de Bobadilla, que vivía en la misma forma de éste, se dice es portugués.—Gerónimo Gartan, tejedor, que asistía á comisiones, natural de Granada.—Juan de Espejo, tejedor, natural de Priego.—Juan Calderon, tejedor, de Granada.—Matias de la Puente, tejedor, natural de Granada.—Sebastian Hernandez, vagamundo, hijo de la Feria.—Juan Morillo, zapatero, natural de Córdoba, y otros á los cuales acompañaron muchos despues en sus libertades y hicieron cabezas, como fueron Francisco Portillo, tirador de oro, natural de Sevilla, que no se halló á el levantamiento, pues estaba tres leguas de la ciudad y vino á la noche y fué peor que todos.—Francisco Palomino, natural de Carmona, que desde la cruz de Caravaca siguió el levantamiento y se hizo cabeza y causó mucho daño.—Juan Ramirez, zapatero, natural de Málaga, que vivía en Triana, y llegando allá la nueva se hizo cabeza y ocasionó mil inquietudes; y otros cuyos nombres no se ha podido sa-

ber, por que como se ha dicho, son hombres baladíes y de poco fuste.

Dieron estos levantados á correr dando gritos, haciendo á los que encontraban que sacasen las espadas, dejasen las capas y dijesen lo mismo. Hay en este barrio una cruz en una encrucijada que se dice la cruz de Carabaca, y desde la plaza á este sitio de la cruz hay una sola calle no muy larga, y cuando los levantados llegaron á esta cruz ya iban más de ciento juntos diciendo lo mismo. En este sitio donde está la cruz encontraron á el asistente D. Pedro Luis de Zúñiga Enriquez, Marqués de Aguila Fuentes, el cual venía con sus alguaciles de guardia y un rejidor que le acompañaba, dando vuelta y como oyó el alboroto llegó y reparando el rejidor la desvergüenza con que hablaban, quiso repreuderlos, y ellos embistieron con él para matarlo como lo hicieron, si él, ó los alguaciles no huyeran y por los caballos se escaparon con vida. El Asistente se quedó sosegándolos, llamándolos con todo cariño: hijos, amigos y hubo algunos tan viles que lo quisieron matar y empezaron á decir: *muera este cornudo:* otros lo favorecieron, diciendo: *ha poco que gobierna: no tiene él la culpa* y el Asistente con mucha humildad les dijo: "si yo debo algo matadme. Yo soy el malo pues mis pecados causan todo esto. Muera yo, si con eso estais contentos, y sosegaos: y viva el rey mi señor" á que dijeron: "viva, pero muera el mal gobierno: dígalo, dígalo: y él lo dijo: replicáronle. "Pan queremos, vamos á buscar trigo, y sacarlo de casa de quien lo tiene encerrado, y mueran los logreros, y el mal gobierno. A estas voces ya se habían congregado muchos más con espadas, palos, chuzos, alabardas, y algunos con broqueles y otros con escopetas y carabinas, que todos ellos serían más de trescientos, y el Asistente, oyendo el vamos, vamos, dijo: vamos, y prosiguiendo el viaje todos juntos llevando enmedio á el Asistente á caballo, llegaron hasta un convento de mon-

jas que se llama Sta. María de Gracia: congregados muchos más porque á los que encontraban les hacían sacar las espadas, y largar la capa, y por no quererlo hacer muchos los maltrataron y hirieron. En este sitio hicieron alto y separándose dividieron diferentes cuadrillas repartiéndolas una hácia la Magdalena y convento de San Pablo el real, la cual encontró con el Teniente primero y se lo llevaron consigo diciéndole muchas palabras injuriosas.—Otra hácia la calle de la Mar y Vizcainos para saquear las casas de los espaderos, y sacar todas las armas que allí estaban y salir por la puerta del Arenal, y dejar puesta guardia allí, y pasar á Triana y alborotar aquel barrio como todo lo hicieron. —Otra que fué hácia la plaza de San Francisco y entrase en la Audiencia para cojer á los jueces que no pudiesen prevenirse.—Otra que fuese hácia el Alcázar y entrase dentro á matar á D. García de Porras: y la otra corrió con el Asistente por la calle de las Sierpes y llegando á la plaza de San Francisco pasó á la calle de Génova, á las Gradas, á las casas Arzobispales antes que ninguna de estas cuadrillas llegasen á la plaza, llegó primero la voz y la que corrió de los que huían era: "la Feria se ha levantado y vienen degollando á todos cuantos encuentran." Esto turbaba á el más osado por que se juzgaba solo: el recelo grande por lo que se había dicho muchos dias antes, y muchos más los que se veían huir. Los clamores de las mujeres doloridas, y los mercaderes turbados todos á cerrar sus tiendas. Llegó este ruido á la Audiencia, porque quien lo trajo fué uno de los alguaciles que habían huido á caballo, y los más de los ministros con mucha prisa subieron por la escalera arriba. Los jueces mandaron cerrar las salas, indeterminables de lo que harían, y se resolvieron á salir como en efecto lo hicieron á tiempo que llegaba á la puerta la cuadrilla. Fué grande la confusion, pero el Regente viendo que no mataban á nadie, y que solo decían *pan, pan, viva el rey y muera el mal*

gobierno, cobró bríos y pidiendo á todos los demás jueces se detuviesen, y quedándose él solo con ellos concediéndoles cuanto pedían, y diciendo lo mismo que ellos decían, á pié, caido el bonete, deshonrado, y amenazado de los pícaros bien á riesgo de muerte; pues en esta ocasion Juan Nuñez, el calzetero, portugués, que capitaneaba esta cuadrilla, le tiró una piedra con mucho ultraje y vituperiosas palabras, tanto que todas las honras que S. M. le ha hecho las pudiera haber renunciado por no hallarse en tan misero estado como se vió dos dias. Al fin más sosegados le obligaron á que subiese á caballo, y los demás oidores y alcaldes, que divididos despues en cuadrillas fueron por la ciudad donde quiera que la plebe decía había trigo, á sacarlo; y si hallaban las puertas cerradas las hacían pedazos con hachas. Este dia se vió la justicia la más vituperada, pues los jueces no oían otra cosa de los pícaros sino ruines palabras, atreviéndose tambien á decirles: "ahora gobernamos nosotros y estará esta ciudad bien gobernada y no con vosotros que sois unos ladrones."

La cuadrilla que se dividió para ir al Alcázar cuando llegó á ella halló las puertas cerradas; que lo ocasionó, que corriendo la voz primera, un hombre de bien de la ciudad llamado Antonio Soria entró muy apriesa en la Alcázar y halló á D. Diego Trujillo, juez de millones, con otras tres personas y viéndolo entrar alborotado, el juez preguntó: ¿qué trae V.? y Antonio de Soria le respondió: dicen que se ha levantado Sevilla, y el juez contestó: tambien yo me he levantado, riéndose y haciendo donaire de lo que oía por que lo tenía por imposible; pero á poco rato vió entrar alguna gente huyendo, y muy deprisa un criado del marqués de San Miguel, teniente de los reales Alcázares, cerraba la puerta y apenas acabó de hacerlo, oyó un grandísimo ruido fuera, que á grandes gritos decían: *viva el rey, y muera el mal gobierno y el cornudo de D. Garcia de Porras*, con otras

palabras en órden á injuriarlo muy malas y descompuestas; dando grandes golpes y pretendiendo echar las puertas en el suelo, como lo hicieran sino fueran tan fuertes. Al ruido salió el marqués, y entendido el hecho vió salir de hácia su cuarto á D. García de Porras con su garnacha y una espada y broquel en las manos, preguntando si había quien tuviese algunas armas de fuego, y en su compañía D. Juan de Córdoba, centurion, oidor de Valladolid que estaba en una comision contra los que fabricaban papel sellado falso, alzados los picos de la sotana, con un estoque en la mano y algunos criados de ambos y oyendo la porfía D. García de Porras, muy colérico, decía: abran esa puerta que he de matar estos pícaros, hablando con mucho desprecio del levantamiento, el marqués lo defendió y volviéndose á las puertas por entre ellas habló á los de la plebe, y con las mejores razones que pudo los despidió afirmándoles que no estaba allí á quien buscaban y rogándoles se fuesen con Dios: que mirasen que aquella casa era del rey á quien ellos mismos pedían la vida. Fuéronse por pedírselo el marqués, que es un caballero muy bien querido del pueblo por ser amigo de hacer bien, y cortés con los humildes.

Esta cuadrilla dió la vuelta y juntándose con la que traía el Asistente visitaron la casa del Cardenal y le hicieron salir á caballo para sacar trigo de la casa de los prebendados, llevando á el santo Arzobispo Cardenal con ignomia y con desvergüenza, hablando muy mal, sin acompañarlo más que pícaros hasta que encontrándolo unos religiosos Dominicos, se fueron á pié, acompañándole entre la canalla. Ya á este tiempo, que serían las nueve de la mañana, estaban alborotados en diferentes cuadrillas más de dos mil hombres con el mismo fin, diciendo *viva el rey, muera el mal gobierno.*

El alboroto y confusion, gritos, lágrimas y carreras que había en la Santa Iglesia era grande: unos huyendo, otros buscando donde esconderse y advertido por el Dean y Ca-

bildo á el punto hicieron descubrir el Santísimo Sacramento para consuelo de los que entendian habían ya de morir, y por que si aquella canalla entraba en la Iglesia viendo á Dios patente sacramentado se sosegasen, y así sucedió: pues habiendo entrado en la iglesia la cuadrilla que traía al Teniente primero y visto á su Magestad divina se retiraron y no volvieron á entrar más, y á este respeto les obligó el que tuvo el mismo Teniente, pues habiéndolo traido por muchas calles y entrando en algunas casas obedeciéndoles en todo cuanto querían, cuando llegaron á entrar dentro de la iglesia, se detuvo y dijo: "señores, ya llegó aquí la forzosa, si me hacen pedazos no he de entrar aquí, ni en casa del Cardenal," y no entró.

A este tiempo llegó á la puerta del Alcázar un niño del Asistente con recado de su padre para el marqués, en que le decía, que luego al punto hiciera salir de allí á D. García de Porras, y D. Juan de Córdoba. El marqués les hizo saber el recado á los dos, los cuales así que lo oyeron se turbaron de forma que parecían muertos. Y hallándose allí un religioso de San Francisco, los confesó, y con toda brevedad los echaron por el postigo del Alcázar que salía á la huerta nueva. Iban á pié con sus espadas y broqueles y atravesando por detrás del matadero encontraron un mozo en un buen caballo de Juan de Flores, y haciéndole apear subió en el caballo D. García de Porras, y más adelante D. Juan de Córdoba en una mulilla que traía un forastero, y ambos llegaron al convento de Santa Teresa que es junto á la cruz del campo, casi media legua de Sevilla, adonde le llevaron otro caballo á D. Juan de Córdoba; y ambos sin entrar en camino se fueron hácia la ciudad de Carmona, que dista de Sevilla seis leguas.

La cuadrilla que fué á Triana la inquietó de forma, que se juntaron con ellos otros muchos y tomaron por caudillo á D. Pedro Manjarres, Inquisidor más antiguo de la santa

Inquisicion, de cuyo castillo y tribunal lo sacaron y pusieron á caballo como á los demás jueces, y trajeron á Sevilla visitando muchas casas, rompiendo muchas puertas, haciendo muchos alborotos; de tal manera que ya se hallaban levantados más de cuatro mil hombres en diferentes cuadrillas, que aunque para grande máquina de hombres de bien que hay en Sevilla era nada, y los mataran con facilidad como cada uno estaba solo, y no había cabeza que los congregase se estaban quedos: y más como veían andar la justicia con ellos, y que cuando mandaban las mismas justicias hacían se ejecutase satisfaciéndolos.

Una de estas cuadrillas tomó por determinacion el matar á D. García de Porras, y diciendo "muera quien ha destruido á Sevilla," se fueron al Alcázar y llevando un cordel diciendo lo habían de traer por las calles, desnudo, azotándolo como él había azotado á los demás, y luego lo habían de ahorcar y hacer cuartos, y llegando á la puerta la echaron abajo. Al ruido salió el marqués á un balcon que hácia allí tiene el Alcázar, y les dijo: "por el hábito santo de Santiago que tengo en los pechos, y por vida del rey mi señor que la persona á quien buscais se ha ido ya huyendo." Hubo diferentes pareceres entre los soldados, y prevaleció el que se le diese crédito al marqués. Fuéronse por entónces.

Esta cuadrilla prosiguió su viaje á la casa de la moneda y llegando á su puerta quisieron entrar dentro y hallándose allí Fray Gregorio de Santillan, provincial de la seráfica órden de San Francisco en su provincia de Sevilla, se puso delante de la puerta impidiéndoles la entrada, con los brazos abiertos, diciendo: "Hijos, ¿cómo no vienen las palabras que decís, con las obras que haceis? si pretendeis la vida del rey, cómo se atreveis á su casa y tesoro? los que aquí entraren sin duda les han de tener por traidores, no por vasallos leales como todos somos: á todos nos importa guardar esta casa y á mi el primero, y moriré por ello antes que consentir que

entreis dentro; empezad á matadme con esas espadas: pasad por encima de este pobre sacerdote y patead este santo hábito de mi padre San Francisco, los que pretendieren entrar dentro de esta santa casa de mi rey y señor. Mas no lo puedo creer, ni es posible que pueda ser verdad, el que querais entrar á robar el tesoro del rey, siendo españoles donde siempre se ha conocido y visto la lealtad." A estas palabras cuatro de los mismos pícaros con espada en mano volviendo las espaldas al religioso, y el rostro á los suyos, dijeron: "todo el mundo se detenga: aquí no se ha de entrar nadie: no se ha de decir de nosotros que somos ladrones. Lo que pretendemos es, que muera el mal gobierno que hay y que el pueblo coma pan barato, sacándose de casa de los logreros. El padre dice bien: en esta casa no hay pan ni trigo, sino dineros del rey, no de logreros y regatones: todos nos volvamos, porque el que pasare adelante lo hemos de matar."

El religioso como entendido, yéndose con lo mismo que ellos decian, prosiguió diciendo: "eso sí que es justo; búsquese pan y trigo, y sáquese de donde estuviere: que yo y mis frailes seremos los primeros que ayudaremos á todo aquello que fuere bien del pueblo." Y abrazando á los cuatro y á los demás con muchas palabras halagueñas les decia: "ea amigos, vamos, vamos de aquí, viva el rey mi señor:" á lo cual la chusma á grandes gritos dijo: *vamos, vamos: viva el rey y muera el mal gobierno y los logreros*, respondieron otros, *viva, viva; mueran, mueran, esos pícaros:* y con esto se fueron, bajando por junto á las Aduanas, sin entrar dentro.

Este alboroto prosiguió todo el dia, ocasionando mucha parte de él algunas mujeres tapadas, que llegaban á los pícaros y les decian: en tal casa hay trigo, con lo que corria la voz, y llegando allá, sino abrian las puertas las hacian pedazos con hachas, llevando para todo esto á los jueces: trayéndolos discurriendo por toda la ciudad, con notable desdoro de sus personas y puestos: sacando de las casas el

trigo que tenían para comer los particulares, y fué tan poco que solo se juntaron en la Alhóndiga seiscientas fanegas.

De esta conducion de trigo á la Alhóndiga, causó el acordar los levantados de apoderarse de las armas de la ciudad, por estar allí las armerías, como en efecto lo hicieron, sacando las picas, arcabuces, mosquetes, petos, espaldares, morriones, cotas, alabardas y chuzos, que la ciudad tiene, llevándoselas todas á la plaza de la Féria, donde armaron su cuerpo de guardia, sacando asímismo de las casas donde se vende la pólvora toda la que había, y la municion, así gruesa como menuda diciendo y apellidando que ellos habían de gobernar la ciudad, y no los jueces y rejidores; desvergonzándose mucho, publicando que todos los veinticuatro y jurados habían de morir y en prosecucion de esto, poniendo ellos postura en todo cuanto veían de mantenimientos; y apremiando por fuerza y malas palabras, á que no se vendiese á más. Y sucedió en una postura un caso ridículo, y fué que á una de las plazas de San Salvador acude mucha cantidad de hortelanos con canastas de fruta, y las venden por mayor á las fruteras, á quien el pueblo llama regatonas; y habiendo llegado un forastero con unas canastas de ciruelas, uno de los pícaros del levantamiento no consintió que se vendiesen por mayor á las fruteras, sino que el forastero vendiese por menor al pueblo, y le puso la libra á tres cuartos; cuando se fué el pícaro, el forastero vendió á cinco cuartos, y dando vuelta aquél halló quebrantada su postura, y en pena quiso derramarle las canastas de la fruta. El forastero las defendía y daba gritos, á cuyo ruido llegó el Asistente que estaba con ellos, y dijo. "¿Qué es eso?" á que respondió el pícaro, "este regaton, que habiéndole yo puesto las ciruelas á tres cuartos, las vende á cinco:" respondió el Asistente: "como es fruta nueva la vende así;" el pícaro replicó: "no importa y quiero derramar las canastas;" y el Asistente le dijo: "hijo, si lo

que procuramos es que vengan mantenimientos á esta ciudad, y los han de traer forasteros; si tratamos mal á este pobre hombre, ni él ni otro volverá:" el pícaro dijo: "dice bien V. S., válgale el buen padrino, venda á cuatro cuartos."

Otro pícaro llegó al Regente, estando subiendo á caballo, en los poyos del zaguan de la Audiencia, y le dijo, "oiga V. S., yo pongo el cuartillo de vino á cuatro cuartos: haga que no se venda á más." El Regente respondió: "Véndase muy en hora buena." El pícaro volvió las espaldas muy contento, diciendo "ya le he mandado al Regente, que el vino no se venda á más de cuatro cuartos." Otro de ellos que lo oyó dijo: "¿por qué no poneis tambien precio al aceite?" á que respondió: "¿todas las posturas las he de poner yo? yo he puesto el vino, ponga otro el aceite, que hartos hay que gobiernen."

Otra cuadrilla llevaba á D. Luis Federigui, caballero de la órden de Calatrava, alguacil mayor de Sevilla y empezó á decir: vamos á la bodega de D. Antonio Melo, que es un veinticuatro; y el alguacil mayor dijo, "vamos:" y llegando á su casa le pidieron la llave, y se abrió la bodega; quisieron beber y derramar el vino, y el alguacil mayor dijo: "si el fin que llevamos es gobernar bien este lugar, si nos bebemos este vino y nos emborrachamos, mal lo gobernaremos: á lo que contestó la chusma, *dice bien, victor D. Luis, vámonos;* y se fueron sin hacer mal en la bodega.

No sucedía esto en las casas donde entraban, que hallaban jamones, tocinos y quesos, pues todo lo sacaban y llevaban á su cuerpo de guardia, y los almacenaban en las casas del marqués, donde tenían nombrado por tenedor de bastimentos, pólvora, balas y cuerdas, á Francisco Trujillo, alguacil de los veinte de Sevilla, vecino de la Féria; esta prevencion causó mucho cuidado á los vecinos, y algunos con toda prisa sacaron á sus mujeres y hijas á las heredades, y otros procuraron entrarlas en los monasterios de mon-

jas, y por no haberse dado licencia por el arzobispo, que no la dió hasta el juéves por la mañana, durmieron algunas familias en las sacristías de los monasterios, hasta que concedida la licencia general entraron dentro.

Tambien causó mucho alboroto, el correr la voz, que la pólvora que se había traido para los Galeones, que estaban para salir, del cargo del general D. Martin Cárlos de Mencos, caballero de la órden de Santiago, estaba en las casas del Corzo: y en Sevilla labró el Corzo dos casas, una junto á la puerta de Jerez frente del colegio de Maese Rodrigo, y otras en el campo cerca de Tablada. En estas del campo fué donde se había entrado la pólvora, y los levantados entendiendo que había sido en las casas de la ciudad, que hoy son del conde de Cantillana, biznieto del Corzo, fueron á ellas, y las visitaron todas y no hallando la pólvora se fueron: reconocida esta intencion aquella noche con mucho secreto la entraron en el Alcázar por el postigo. Causó esta confusion de las casas el ser la mayor parte de los levantados, ó casi todos, forasteros: y los que no lo eran ser gente tan baladí que no tenían noticia de las casas de la ciudad: pues tampoco la tuvieron de la casa de la pólvora, que Sevilla tiene guardada para sí, que es en la puerta de Triana donde estaba con cierto secreto, y valió esto, por que si se hubieran apoderado de las dos partidas de pólvora, despues se hubiera carecido de ella para lo que hubo menester, pues gastó la suya y mucha parte de la de los Galeones. Tambien se les fué este dia no ver quinientos mosquetes que entraron en Sevilla al amanecer que se traían de Vizcaya para los Galeones, y se depositaron en los almacenes reales fuera de la puerta de Triana á cargo de Francisco de Cárdenas, mayordomo de artillería con cuyas armas se equiparon despues los realistas.

Hay en Sevilla otro barrio que es el de San Márcos, en el cual se han congregado muchos mozos briosos. Estos

tratan de metedores de plata, sedas y demás ropa, vinos y aceite: tienen por cabeza á dos de ellos que se llaman Francisco Bueno y Francisco de Leon, hombres briosos, dadivosos, corteses y muy amigos de hacer bien: estos tienen á su devocion algunos ochenta, que tratan del ministerio, todos gente de reputacion, y que no tratan de vino, pero reputados por delincuentes en la opinion de la justicia, jueces de comisiones, aduanas y millones. Estos, viendo el alboroto, que los de la Féria hacian, y los estragos en los demás barrios y casas de la ciudad, se juntaron para guardar solo el suyo: y como todos se hallaban con escopetas, carabinas y buenas armas, fácilmente hicieron su cuerpo de guardia, armándole en el Monasterio de Santa Paula, que está en la collacion. Hubo entre ellos diversos pareceres, y fueron algunos que estuvieron con los ferianos; pero viéndolos tantos y bien armados, no se determinaron; pues supieron que no era una cuadrilla sola, sino muchas, y acordaron dos cosas. La primera fué enviar un recado al Asistente, y otro al Regente, mandándoles á decir: que ellos eran vasallos leales del Rey, y que como tales, estaban á su servicio: que ellos se atrevían á juntarse hasta doscientos, que les mandasen lo que quisiesen pues estaban decididos á obedecerlos.

El recado se les estimó en mucho por los jueces, y se les pidió se estuviesen quedos hasta que les avisasen de lo que conviniese: hiciéronlo así, procurando juntar más jente. La otra fué que como veían que los sediciosos se iban haciendo de muchas armas, determinaron quitarles algunas: y para ello, sin enojarlos, usaban de una linda estratajema; y fué, que primero de su dinero compraron mucho pan, queso y vino; y puestos en su cuerpo de guardia en viendo venir alguno de los ferianos cargados de las armas que sacaban de la Alhóndiga, que las iban acarreando á su cuerpo de guardia, y para ir allá pasaban por calles cercanas á San

Márcos; salian las dos cabezas y otros amigos, hombres de bien, y con buenas palabras los llevaban á su cuerpo de guardia, y les decian: "camaradas, vivan VV. muchos años que miran por lo que tanto importa á la república; ya vemos que la necesidad les ha obligado á hacer esto: coman ahora, beban y descansen que aquí estamos nosotros para lo que hubiera menester." Y para comer les hacian arrimar las armas, y les daban pan que llevasen, pidiéndoles dejasen allí aquellas armas y volviesen por más: diciendo las habian menester para defenderse de la justicia, pues sabian cual mal los querian.

Ellos lo hacían de buena gana, tanto porque comían, cuanto por que esta canalla, que acarreaba las armas, era la más baladí del levantamiento y no hacían duelo: llegó esto á oidos de los cabecillas de la Féria, de donde vino una grandísima cuadrilla, y les pidieron que se declarasen, pues parecía que eran contrarios, quitándoles las armas que ellos llevaban para la defensa del bien comun que apellidaban. A esto respondieron las dos cabezas, satisfaciéndoles con buenas palabras, y afirmándoles que estarian por ellos en todo, y que el tomar las armas era por tener con que defenderse de los que querian mal, respecto de tener tantos contrarios, y que con toda verdad podían tenerlos por sus compañeros, y con esto se sosegaron.

Por dos veces quiso esta canalla abrir las cárceles y echar fuera los presos, pero se les estorbó una por el Inquisidor, y otra por unos religiosos franciscanos, diciéndoles: "hijos, vosotros decís, viva el rey, y esta casa es suya. A ella no se ha de tocar: sino como vasallos leales defender cuanto toca al rey, ir á buscar pan." A lo que contestaban: no se llegue á ella, sino viva el rey y su casa." Es de admirar la desigualdad de estos hombres, pues muchas veces estaban empeñados en hacer una cosa, y de entre ellos salía una voz que decia, *vamos de aqui:* á lo que todos decían *vámonos*, y se

iban: y si no fuera por lo mal mirados que podrían ser los hombres de bien, pudieran andar con la turba, solo para que presumiendo que los acompañaban, no ejecutasen muchas cosas malas: mas de la compañía de ellos todos huian.

A este tiempo eran más de las cinco de la tarde, cuando los levantados dijeron al Asistente, Regente y Arzobispo, que se recojiesen á escribir á S. M. lo que había pasado, y le dijesen, que bajando la moneda, quitando los millones todos los nuevos impuestos, la Audiencia y no gobernasen los veinticuatros, porque lo hacian mal y eran regatones; y que los almojarifazgos y alcabalas no los administrasen portugueses por que los habian de matar: y concediéndoles perdon con su firma escrita con la mano y no de imprenta, y teniendo la ciudad el pan barato, se aquietarían, y asistirían á sus trabajos, y sino iría adelante lo que habían emprendido. Los tres se lo prometieron, y casi aseguraron que se haría: se fueron á escribir, y aun á morir pudieron ir, segun salieron de las manos de los pícaros; y por que pidieron un juez que los gobernase, les dieron á D. Gregorio Ramon de Moncada, Teniente segundo, caballero de muchas órdenes, al cual lo llevaron á la Féria.

Cerró la noche, y despachóse el extraordinario, quedando los ánimos de la jente de bien desconsolados en estremo.

Los de la junta determinaron buscar pan, y para ello despacharon á toda prisa al licenciado D. Pedro Treviño, relator de la real Audiencia y auditor de guerra de la villa de Alcalá de Guadaira, para que trajese todos los panaderos que pudiese, asegurándoles se les pagaría al precio que ellos quisieran, y con la misma comision enviaron al licenciado D. Juan Arias Maldonado, relator de la sala del crímen á la villa de Mairena: y para amasar en la ciudad prometió el Arzobispo, quinientas hanegas dé trigo y dos mil ducados.

Tratóse en este tiempo de secreto, que pues aquella canalla se habia retirado hácia la Féria en la que había más

de seis mil hombres, los cuales estarían cansados de andar todo el dia discurriendo por la ciudad, y que habían comido poco y bebido mucho vino, causa de que no estarían en su acuerdo, se les diese un Santiago aquella noche; y que para ello se juntasen los doscientos que se habían ofrecido de San Márcos, y Francisco Gonzalez, guarda mayor de los Almojarifazgos con toda su jente, y muchos caballeros mozos de diferentes parroquias, y otros hombres principales, ofreciéndoseles cada uno de ellos llevar sus amigos de satisfaccion en que se podían juntar más de mil hombres, y señalaron sitio para la junta á hora cierta; mas esto no fué tan secreto que entre ellos no se hallase algun Judas, que dió el aviso en la Féria, con lo cual se juntaron más de cuatrocientos de ellos, armados con sus mosquetes, formando un batallon en forma de guerra; y con el mayor sijilo se encaminaron hácia el barrio de San Márcos de quien más se quejaban, diciendo lo habían de asolar.

Tampoco faltó de ellos quien avisase á estos, y tomaron por acuerdo las dos cabezas antes que llegasen, salirles á ellos solos al encuentro muy sosegados: así lo hicieron, y encontrándolos les dieron muchas satisfacciones, les certificaron que había sido chisme y quererlos revolver, y para apaciguarlos más, les dijeron que si tenían gusto de llevarse las armas que ellos habían recojido se las darían, pero que la verdad era que las habían tomado por temerse de la justicia no les hiciesen algun daño: añadieron tambien que no podía ser verdad lo que decían, pues ellos no habían salido de su barrio en todo el dia, y solo habían tratado de guardar sus casas; no de ellos que sabían eran sus amigos; sino de muchos pícaros que valiéndose de lo que ellos tan justamente pedían, andaban burlando y saqueando: que ellos debían ser los quejosos, pues habiendo entrado unas cargas de vino suyas, por la puerta de la Macarena, los ferianos se las habían llevado, cosa que parecía no se guardaban las caras.

Con esto ellos se aplacaron, mediando en estas amistades el alguacil Francisco Trujillo, que venía con ellos, y confirmadas, prometieron enviarles el vino, quedándose solamente una carga, pues la necesitaban, ofreciendo la paga: la cual no la admitieron y los ferianos se volvieron á su cuerpo de guardia, y remitieron el vino: donde sin descuido pusieron sus postas, guardas, rondas y centinelas. Los de San Márcos enviaron recado luego á los jueces, haciéndoles saber lo que pasaba, y la prevencion con que estaban aquellos hombres, por lo cual no era ocasion de lo concertado: que por esta causa se suspendiese, dióseles aviso á los principales llamados y quedó todo suspenso. Los ferianos procuraron ajustar con los de San Gil que se declarasen por ellos, apellidando lo mismo: en esto vinieron los vagamundos oficiales menores, pero los que se hallaban con casa, familia y caudal, respondieron que ellos estaban quietos sin pronunciarse por nadie: que harían como se obrase, dándoles palabra de no ser contra ellos, sino aguardar á ver quien prevalecía. El mismo brindis de secreto, les hicieron los Márcos, pero respondiéronles que no querían ser de un bando ni de otro: que si llegasen á las manos serían de quien quedase para lo de adelante, con lo que se declararon neutrales: tanto en este barrio, ni en el de Santa Marina no hubo quien levantara la cabeza, y no hacían más que obedecer á los ferianos. En cuanto á los nombres, á los de San Clemente los juzgaban los ferianos por suyos: pero tampoco estos se declararon este dia, aunque muchos de sus oficiales y aprendices se fueron al tumulto procurando agregar á sí á los del barrio de Santa Lucía, que hay muchos tejedores y panaderos, jente de poco caudal: aquí hubo de todo, pues de ellos salieron muchos á la máquina.

En el barrio de Santa Marina vive D. José de Saavedra, caballero de la órden de Santiago, marqués de Rivas, que pretendía el condado de Castellar por muerte de su herma-

no. Ha servido á S. M. en diferentes guerras, y es soldado. En este caballero pusieron los levantados los ojos, para que fuese su cabeza: alguno se lo avisó antes que fuese la canalla á su casa y tomando un caballo se fué á toda prisa, y no le hallaron.

No sucedió esto á un caballero de la órden de Calatrava, hermano de un título de España, cuyo nombre no se escribe, que fué esta noche á la plaza de la Féria y llamando á los principales caballeros, les dijo. Yo siempre he sido muy aficionado á la jente de este barrio, á sus bríos, hechos nombrados y temidos; y bien notorio les es su causa; de consiguiente lo que hoy piden es muy justo; por lo cual y por que los juzgo sin cabeza que los gobierne como á hermanos, he venido á hacerlo, no con mayoría sino con amistad; y porque la profesion la entiendo, pues ha muchos años que ha sido mi ejercicio, como bien lo saben cuantos aquí están; si quieren me quedaré aquí. Juntáronse algunos de los que hacían cabeza para discutir la materia, y los que no le conocían recelosos del convite, decían: "¿qué papel es este?" y hallándose allí en la junta un clérigo llamado el doctor Bernabé de Filgueiras, natural de Granada de ánimo bullicioso y alborotador, buena cabeza pero mal juicio; buen estudiante y estadista, que segun se vió despues era el que disponía los bandos y órdenes, haciendo oficio de secretario de guerra, dió su parecer en razon de que para la inteligencia de la guerra no era malo el propuesto, por que lo entendía: despues de largas contradicciones le vinieron á admitir que gobernase lo que tocase á la guerra no más, por que lo político ellos tenían quien lo hiciese pues estaba allí el Teniente segundo de juez para ello, y mentían en esto, por que pasando el Teniente por el cuerpo de guardia con la vara, le dijo uno de aquellos pícaros, "que ¿cómo se atrevía á pasar por allí con vara? que no se tomase más mano que la que quisiesen darle: que arrimase la vara cada vez

que entrase ó saliese:" y así lo hacía de allí adelante, y me admira como pudo este pobre caballero vivir allí sin que lo matasen, por que todos mandaban, y todo se había de ejecutar aunque fuesen disparates. El caballero aceptó el gobierno con la condicion propuesta, y lo alojaron en las casas del marqués, por que la Iglesia era para el Teniente. No se saben las órdenes que dió esta noche, ni el designio que llevaba, si bien de su ilustre sangre no se puede presumir sino que llevó buen fin en el servicio del Rey y de la ciudad; solo se sabe que estuvieron con mucho cuidado, y que las collaciones convecinas guardaron sus órdenes, y recibieron de ellos el nombre por la ciudad. Hubo muchas rondas de religiosos de la compañía y de otros muchos conventos calzados y descalzos que á modo de procesiones, y con luces en las manos, andaban por la ciudad cantando las *letanias y miserere mei*, por evitar los daños que se sospechaban; y en otros conventos, y en los monasterios de monjas, velaban con disciplinas y oraciones por la quietud de la ciudad; mas Dios no se olvidó, pues envió una poca de agua, que se tiene por cosa cierta fué el total remedio, por que se recojieron y no vagaron: y la verdad es que todo fué menester para lo que se esperaba.

SUCESOS DEL JUÉVES.

Amaneció juéves 23 de Mayo y salieron varias cuadrillas por la ciudad con diferentes propósitos; una de cien soldados con sus armas tomó la vuelta de Alcalá de Guadaira, con el caballero, su cabeza, que los gobernaba, á buscar pan, y convoyarlo á su plaza; estos encontraron con algunas cargas de pan de las que enviaba D. Pedro Treviño, y cojiéndolas las traían á su cuerpo de guardia y pareciéndoles á los soldados que para tanta jente como en la Féria había

no bastaban, y que llegando allá sería posible ellos quedarse sin pan, acordaron tomarlo antes. Su cabo que lo entendió, se lo quiso estorbar, y alguno de ellos replicó con desvergüenza lo que acostumbraban; lo cual quiso castigar con la espada, y ellos enojados le embistieron, y sino fuera por su caballo no escapára; los dejó y se vino á la ciudad; no tan solamente no se pagó á los panaderos, sino que los maltrataban, y mataron algunas cabalgaduras.

Otra cuadrilla discurrió por la ciudad, apellidando que se había de quitar la alcabala de la fruta; y encontrando al jurado Gaspar Gutierrez Arias, lo llevaron por fuerza á que cerrase la casa de la alcabala que está junto al rio, y ellos iban diciendo: *mueran los alcabaleros.* El jurado no osó replicar, y encontrando á un clérigo, le pidió dijese al Regente cómo y donde lo llevaban. Cuando llegaron, ya los alcabaleros habían huido.

Otras cuadrillas discurriendo, só color de buscar trigo, haciendo abrir las casas y entrándose en ellas con muchas descortesías, aun con las señoras, y tomando por fuerza á los vecinos alguna cantidad de dinero. Una de estas capitaneaba un alférez llamado Francisco García, que por mal nombre llamaban hogacero, por que de fuerza tomaba el pan en las plazas: aunque no fué del levantamiento, despues hizo muchos daños: en esta ocasion hubo muchas disoluciones y desvergüenzas, maltratando á muchos hombres de bien, y se les oyó decir á los pícaros entrando en algunas casas principales. "Lindas mozas hay en esta casa." Y aun hubo algunos que llegaron á decir: "me ha de dar tanto ó sino me he de llevar á sus hijas." Esto pasaba en casas de estranjeros: pero tuvieron por bien rescatarlas á dinero, pues hubiera sido imprudente el oponerse.

Otra cuadrilla de quinientos hombres fué á la Alhóndiga, y sacaron de ella cuatro piezas de artillería de bronce, de las que allí tiene la ciudad, y las convoyaron á la Féria, pusie-

ron una en la plaza de ella, frontera de la calle Ancha que miraba hácia la cruz de Caravaca; otra á las espaldas de esta á la entrada de calle Linos, junto á la carnicería; otra junto á su cuerpo de guardia que miraba á la calle de Bancaleros, y cerraba la boca de la calle de el Arrayan; y la otra á la entrada de la calle de los Basilios: con lo que cojieron las cuatro entradas: esto dió más cuidado al pueblo: y los que no las habian visto, no lo querian creer, porque les pareció no habia de pasar lo comenzado de pedir pan: más certificados de la verdad les causó grande confusion. El resto de las cuadrillas, y jente de mal hacer que venia de los lugares comarcanos al pillaje, abundaban de tal manera, que en la verdad, eran ya más de diez mil hombres. Mucha máquina de estos estaban en la plaza de San Francisco aguardando el pan: cuando llegaron las cargas se apoderaron de él sin pagarlo, causa de que los panaderos se retiraron maltratados y sin paga, los cuales despues juraban habian de matar á D. Pedro Treviño, porque los habia engañado: y no fué posible despues hacerles traer pan, sin que primero les llevasen el dinero á Alcalá, en moneda de plata por que no quisieron vellon, y por si fueran á traerlas de por fuerza se pusieron en arma, recibiendo á los que llegaban con los mosquetes, haciéndoles volver, y si pedian pan se lo sacaban al campo, al precio de un real de ocho de plata por tres hogazas. Acabada esta endemoniada travesura empezaron á pedir otra peor y fué que se bajase la moneda de vellon; esto lo pedian con grandes voces y gritos, y con excesivo clamor delante del balcon de la Audiencia. Salieron al balcon el Arzobispo, Regente y marqués de San Miguel y otros jueces de la Audiencia; aumentóse el ruido diciendo: *queremos que se baje la moneda:* entre los que estaban en el balcon habia diferencias sobre lo que se habia de hacer y siendo el parecer del Arzobispo que se hiciese lo que el pueblo pedia, dijo el Regente: "yo no he de venir en ello aunque me ma-

ten" con la dilacion de la respuesta creció la algazara y la desvergüenza, pues hubo pícaro tan atrevido, que fué Juan Nuñez, el calcetero, que se bajó por piedras y los empezó á apedrear. Los que estaban en el balcon á toda prisa dijeron: bájese enhorabuena, pero no bastó para que cesase el ruido y alboroto, que era grandísimo, pues había en la plaza más de cuatro mil hombres malos, que decían, *bajen ellos y pregónenlo;* á lo cual los jueces se quitaron del balcon: y como á la chusma le pareció se tardaban, entraron en la Audiencia y subiendo por la escalera, iban diciendo, *muera este cornudo del Regente y todos los demás jueces:* estando ya en el corredor, salió el Arzobispo á detenerlos, y ellos iban tan precipitados que le tiraron algunas estocadas, de las que Dios le libró milagrosamente. Salió el Regente corriendo, y poniéndose delante el Arzobispo, comenzó á decir: matadme á mí, no á su Eminencia. Y hubo pícaro tan atrevido que con una espada y daga en las manos se la puso á los pechos diciéndole: "eres un cornudo y no haces lo que nosotros mandamos; debes querer que te matemos." El Regente replicó: "hijos, ¿qué os he hecho yo? ¿os he enojado? matadme y acabad ya conmigo, si con eso estais contentos." El Arzobispo y marqués procuraron apaciguar la plebe, diciéndoles, vamos, vamos; y empezaron á bajar la escalera. Llegaron á la puerta donde los pícaros hicieron subir á caballo al Arzobispo y Regente, y dijeron, *que se baje la moneda;* ambos dijeron, *pregónese luego;* y buscando quien la pregonase no pareció pregonero, y un fraile de San Francisco, porque el alboroto cesase la empezó á pregonar: y por que dijo, manda el señor Regente, dijeron los soldados; no ha de decir, *sino manda el rey nuestro señor;* á esta sazon llegó el pregonero, y publicó á la puerta de la Audiencia la baja de la moneda. Que la pechelingue que corría á dos cuartos, valiese solo un ochavo, y que la calderilla corriese como corría, y que el real de ocho de plata valiese doce rea-

les vellon, y dando el pregon empezaron á decir: *á la Féria, á la Féria para que se pregone;* caminaron con los dos y con los otros jueces que ya habian bajado y subido á caballo, hácia la Féria para pregonarlo, llevando á las ancas de un caballero al pregonero.

El marqués de San Miguel que estaba á pié, una cuadrilla de ellos lo cojió en brazos, diciendo: "al Alcázar á pregonar la baja de la moneda:" se lo llevaron por los Traperos, calle de Escobas, Gradas, Arquillo de Santa Marta, y entrándolo en el Alcázar, casi ahogado procuró escaparse y entrarse en su cuarto; y ellos discurriendo por toda la casa dando gritos, publicando la baja, siendo todos pregoneros porque no lo habia, se salieron y entrando por junto á la puerta de la torre, de la Santa Iglesia, dijeron: "repiquese á la baja de la moneda," y subiendo algunos á la torre empezaron á repicar con todas la campanas, que oido de las demás parroquias, como es costumbre, siguieron la matriz repicando todas, cosa que causó grave escándalo, pues se repicaba á la contravencion de una pragmática real: pero todo iba así.

Al tiempo del ruido de la baja, estaba en la misma plaza, á caballo D. Luis Federigui, Alguacil mayor de Sevilla, y dieron en decirle que fuese con ellos á la cárcel y les entregase los presos de moneda y papel, que en ella tenia don García de Porras y D. Juan de Córdoba (esta peticion no hay duda de que fué solicitada de los mismos presos: pues la verdad es que quien lo pedia, aunque acompañados de pícaros, tenian trajes de hombres de bien:) D. Luis Federigui se escusaba diciendo que no eran presos suyos; mas como el Regente bajó á esta sazon al pregon de la baja de la moneda, le dijeron que mandase á D. Luis Federigui, les hiciese entrega de los presos que pedían. El Regente se lo ordenó, y aunque él se escusaba cuanto podía, lo llevaron de por fuerza á la cárcel de la Audiencia, donde estando á la

puerta el alguacil mayor, les dijo. "Señores, la cosa más importante, que tiene la república es la guarda de los presos. Nos conservamos, porque en abriéndose la puerta violentamente para sacar uno han de salir todos, y á vuelta los ladrones y facinerosos; con que si se ejecuta esto ¿á qué me traen? ni mi casa, ni ninguna de los presentes está segura: además que es grave traicion que se hace al Rey de quien somos vasallos y no concuerda lo uno con lo otro, pues se publica *viva el Rey* y le echan los presos de sus cárceles. Yo no lo puedo hacer, pero les doy palabra de pedir á estos señores jueces hagan una visita, solo para que suelten esos presos que piden, y sino se hiciere así, despues se podrá ejecutar lo que ahora pretenden;" á lo que respondieron: "luego al punto han de salir: ábranse las puertas," y abiertas, rompiendo los golpes ellos mismos, los echaron fuera, así los que pidieron, como todos los demás delincuentes, ladrones y galeotes, sin que quedase uno, llevando cada preso su cama á cuestas.

De allí pasaron á la cárcel real con el Alguacil mayor, y abrieron las puertas y mandaron salir los presos, y porque tan presto no lo hicieron rompieron los golpes y candados, teniendo hecho un escuadron en la calle para recibirlos en medio; llegaron el Arzobispo y Regente y demás jueces que venian de pregonar la baja de la moneda en la Féria, puerta de la Macarena y otras plazas; y metiéndolos dentro del escuadron, les dijeron, que para que aquellos presos estuviesen seguros, se pregonase que S. M. les perdonaba cuantos delitos habían cometido hasta aquel punto, y les daba libertad, para que por los dichos delitos no pudiesen ser presos, en lo que empeñaba su palabra real, y la suya los jueces que estaban presentes, en su real nombre, como lo hicieron.

Luego pidieron que se pregonase que S. M. quitaba los millones y todos los nuevos impuestos, quedando solo el

Almojarifazgo y la Alcabala antigua; y se pregonó como lo pidieron. Y habiéndose ido todos los jueces, salieron los presos de la cárcel, dividiéndose en este tiempo, que sería la una del dia, unos á la cárcel de la Hermandad, á echar fuera á los salteadores, y otros á la Arzobispal, para soltar á los clérigos, y otros á la de la Contratacion, para librar los que allí estaban, y los restantes al recojimiento de malas mujeres, echándolas fuera; se llevaron muchas al cuerpo de guardia de la Féria á casa del marqués de la Algaba: con que no quedó género de delitos y pecados que no cometieron: dejaron puesto en las puertas de la cárcel real un letrero que decía: "quien quisiese arrendar esta casa desde San Juan en adelante, con sus galerías altas y bajas, entre y véalas que se le dá barata:" y decía desde San Juan á San Juan, por que en Sevilla los arrendamientos son desde uno á otro. Otros llevaron á D. Luis Federigui hácia su casa victoreándole, como quien iba triunfando, llevándole las cabezadas del caballo un clérigo con una mano, y en la otra un estoque y en la cinta un broquel, porque de este hábito hubo muchos que ayudaron á este atrevimiento; como asistió en la Féria al levantamiento un fraile lego basilio, que fué uno de los que pusieron más fuego.

Este dia como á las once de la mañana se iba á recojer una cuadrilla de sombrereros, que ya llevaban pan, ensartadas las hogazas en las espadas, como todos las traían hácia la Laguna, que es un sitio de la collacion de Santa María la mayor. Estos habian andado con los levantados, quizá por buscar de comer, como otros muchos lo hicieron de los hombres sin obligaciones, por que sino perecían y debían de haber bebido mucho vino, porque esto se usaba mucho, y el uno de ellos debía de venir más que caliente y como los demás llevaban la voz comun: *viva el Rey y muera el mal gobierno*, el borracho dijo: *muera el Rey*. Los compañeros ofendidos ó enfadados de lo que había pronunciado,

embistieron con él para matarlo, y lo hicieran si él no huyera y le favorecieron dos hombres honrados que por allí iban. Con este alboroto llegaron hasta la boca de la calle de Catalanes, en la cual vivía Gonzalo de Córdoba, alguacil de vara de la real Audiencia, mozo brioso; llevado de esto sacó su espada, y embistió con los que pretendían dar la muerte al otro y dándoles de cuchilladas los hizo huir. El alguacil ufano de este suceso, dijo en altas voces: "no hay que temer á estos pícaros, sino embestirles y matarlos y se acabará el ruido." A esta sazon, iba saliendo de la calle que vá de la Raveta á la puerta de Triana una cuadrilla de mozos alborotadores, los más de ellos de Triana, que venían con el mismo alboroto, diciendo: *viva el rey y muera el mal gobierno.* El Gonzalo de Córdoba oyendo aquesto, valido del buen encuentro que había tenido, dijo: "ha pícaros alborotadores;" ellos hubieron menester poco, y como traían las espadas en las manos se vinieron á él, (al cual se habían agregado algunos amigos) y embistiéndose los unos con los otros, un corchete del Alguacil de través mató á uno de ellos; aquí fué el clamor, y el cargar la multitud que iba llegando. Gonzalo de Córdoba y los demás huyeron á toda prisa, y el alguacil se entró en el convento de San Buena-Ventura y otros hácia el convento de San Pablo. Algunos cerraron el convento de San Buena-Ventura, y otros entraron en las casas de Gonzalo de Córdoba, que está frontera y le mataron el caballo, con tanta crueldad, que lo hacían pedazos, como si lo hubieran de pesar á libras; y le hicieron migajas cuanto tenía en su casa; cajas, escritorios, camas, sillas, ropa, cuadros y todo lo demás, sin que le quedase en ellas cosa que se pudiese aprovechar por un real.

Cargaron tantos á este alboroto, que corriendo la voz que podía estar en San Pablo él ó sus amigos, se dividieron más de doscientos, y cercaron el convento por calle de Cantarranas, San Pedro Mártir y el dormitorio, de forma que

tenian toda la isleta cercada. Entrando en todas las casas de ella sin reservar ninguna, para saltar en el convento; y otros batiendo por las puertas para derribarlas fomentando aquesto uno de ellos, que traia un Cristo en la mano y la espada en la otra, diciendo á grandes voces: "viva la gran fé de Jesucristo, y volemos á este convento;„ la confusion fué grande, hasta que habiendo venido D. Antonio de Urrutia, caballero de la órden de Calatrava, y alcalde más antiguo de la sala del crimen, sosegándolos todo lo posible; pidió á los religiosos abriesen las puertas y habiéndolo hecho, entró la turba en el convento, registrándolo todo, celdas, desvanes, oficinas, Iglesias, altares, bóvedas, sin reservar cosa alguna, hasta la celda del Reverendo frai Alonso de Santo Tomás, haciendo estragos, rompiendo y derribando lo que les parecía, y como no hallaron lo que buscaban se fueron hácia la plaza de San Francisco, siendo ya cerca de las tres de la tarde, y le empezaron á decir al Regente, que les diese al dedelincuente entrando á ver su cuarto y cama, por ver si lo tenía escondido, haciéndole muchas amenazas. El Regente con mucha humildad les respondía: "hijos: yo no lo tengo ni lo he visto; pues si así fuera lo entregara luego:„ y por quitarlos, mandó se pregonase que quien entregase á Gonzalo de Córboba, preso ó muerto, le darían doscientos ducados, y se pregonó hasta en la puerta de la casa del mismo reo.

Como estos soldados no vengaron su rabia en Gonzalo de Córdoba, la quisieron ejecutar en casa de Juan de Paz, escribano de la justicia, que solía dar vueltas con el Alguacil, y habiendo ido le hicieron pedazos cuanto tenía en su casa derramando el dinero, pateando las alhajas de su mujer de forma que le hicieron de daño más de ocho mil ducados, y él estuvo á pique de matarse, porque huyendo por los tejados cayó y se desconcertó y maltrató muy mal: y si algo se le reservó, fué algunas alhajas, que diferentes religiosos viendo que les iban á quebrar las pedian de limosna, y ellos muy ca-

ritati ·os las daban. Sucedió que tenía un santo Cristo de márfil, muy lindo, y uno de los levantados, lo sacó por codicia (no por respeto, que ellos no lo tenían á las imágenes) se lo llevó y pasó con él por la plaza de San Francisco, y por encubrir el hurto, le iba diciendo al manso cordero: "Dios mio, ¡cuánto mejor estais en las manos de un hombre de bien como ahora estais, que no en la casa de un cornudo ladron!„

Ya con estos se habian juntado los delincuentes de las cárceles que venian con armas y fomentaron se quemasen sus causas, y poniéndolo en ejecucion el primer oficio donde entraron fué en el de Juan de Miranda, escribano de la justicia; juzgo que le ocasionó la comision de D. García de Porras que le había subdelegado en D. Francisco de Alarcon, alcalde de la justícia, que todo cuanto escribía era con este escribano y le sacaron todos los papeles sin dejarle uno y luego los bancos, sillas, cajones, escaparates, y llevándolos á la plaza los rompieron y pegaron fuego. Y buscándolo á él le quebraron cuanto hallaron y pudo llegar á sus manos, en lo que le hicieron mucho daño. Luego consecutivamente fueron quemando todos los papeles, cajones y bancos de todos los demás oficios del crimen, sin que dejasen un papel, derribando las puertas para sacarlos, y aún de camino quemando alguna y quemando también los papeles de los oficios criminales de la Audiencia y los del oficio de entrada, porque no hubiese memoria de los presos; habiendo en la plaza más de seis hogueras que las ayudaban á arder los palos de la horca, escalera, potro de dar tormento y los cepos de las cárceles.

Queriendo entrar á quemar los papeles de los oficios civiles, muchos relijiosos procuraron estorbárselo diciendoles, que destruian el reino, por que no quedaba luz de las haciendas, así de conventos, hospitales y demás eclesiásticos y seculares, con lo cual lo dejaron, quizá movidos de que la comunidad de San Francisco salió en procesion por la plaza, cantando el *Misere mei* con un Santo Cristo: y en todas las

ventanas de la plaza, los vecinos habian puesto santas imájenes, á las cuales suplicaban de rodillas los librase de semejantes hombres que obraban como demonios.

Con esto lo dejaron, y trataron de irse á su plaza de armas, los que eran de la Fería, y los de Triana á su barrio, que eran los más de los que hicieron este daño, y ya llegaba la noche, habiendo sucedido en este dia más de cuarenta muertes y un sinnúmero de heridos.

Mientras se hacía esta quema y destruccion, las cabezas de la Feria, enviaron por Legado al doctor Bernabé de Filgueiras á los jueces de la junta, en que les pedian persosona que los gobernase, en lo militar, que ellos como vasallos del rey, querian estar sujetos á persona nombrada por los ministros reales. Procuróse proponer algunas, y últimamente se decidieron por D. Juan de Villacis, caballero de la órden de Calatrava, hermano del conde de Peñaflor, bien quisto, vecino cercano á la Feria. Fué enviado para esto y llegó donde estaban las postas, y hizo saber su venida y fuéle respondido que aguardase: y habiendo entrado el doctor Filgueiras que le acompañaba, se discutió la materia entre los cabezas, acordándose fuese admitido por su Capitan General. Recibida la licencia para entrar le preguntaron al caballero ¿"que patente traia?„ El dijo; "que la órden que se le había dado de boca:„ Y no contentos con este, le obligaron á que enviase por nombramiento, y los de la Junta en nombre de su magestad lo enviaron firmado, nombrándole por cabo y capitan general de los soldados de la Feria: sus agregados le dijeron entrase en la Iglesia y pusiese las manos en las del doctor Filgueiras, é hiciese pleito homenaje de defenderlos y ampararlos como su cabeza: hecho esto, salió hacia el cuerpo de guardia donde se le hizo la salva. El caballero procuró enterarse de las armas que habia, de los mantenimientos, averiguando á quien estaban entregados, mandando que en todo hubiese cuenta y razon, nombrando oficiales para ello,

haciendo sus copias de los que allí había de más consideracion, (ó por mejor decir más obstinados) para repartir entre ellos los principales puestos y defensa (esto les hizo para despues mucho mal, por que se pusieron por listas los culpados) nombró cabos y puso el batallon en forma militar, y para ver cuanta jente tenia, tocó arrebato con la campana, y puesto en arma, se hallaron más de seis mil soldados, sin los que habia fuera.

Mandó poner en un balcon de las casas del marqués un palo con su carrucha, y á su hora dió el nombre, seña y contraseña para lo necesario. Pusieron sus guardias y centinelas, rondando, como dueños de la ciudad, muchas collaciones á quien daban nombre, enviando á algunas partes escuadra para guarda de algunos vecinos que las pedian, temiéndose de los forasteros que habian venido á el saqueo.

El Rejente ya desesperado del remedio, procuró salvar la vida que tantas veces habia tenido á riesgo, y con todo sacreto mudado de traje se retiró á un convento, y desde allí escribió á S. M. dándole cuenta de lo sucedido en este dia, y escribieron tambien al Arzobispo y Asistente. Este mismo dia cerca de la noche vinieron a casa de D. Antonio Urrutia, alcalde que vive en la calle de Sta. Clara, cerca del arquillo de San Clemente, más de trescientos hombres de aquél barrio, armados, con mosquetes, arcabuces, picas, espadas y broqueles; y con grande alboroto, llamaron á el alcalde, él salió y preguntándoles ¿que lo querian? dijeron "han dicho que nosotros estamos aunados con los de la Feria, y no es así que somos hombres de bien y honrados vasallos de su magestad y queremos estar á su orden, y que v. m. nos gobierne y sea nuestra cabeza, y poner cuerpo de guardia donde v. m. ordenare.„

Esto era muy bueno cuando en aquél dia lo habian querido los mismos arcabucear, porque repartiendo un poco de pan, dió á unos y á otros no, por no alcanzar para todos. El

alcalde les estimó el buen celo, y dijo, que él no podia ser cabo de soldados: que les daría quien lo fuese y que no por esto se excusaba servirlos, favorecerlos y buscarle pan; y les propuso por su cabo á D. Diego Caballero de Cabrera, que lo es del hábito de Alcántara, vecino suyo que vive en la calle de la Garbanzera. A ellos les pareció bien el propuesto, con lo cual avisado D. Diego Caballero mandó poner el cuerpo de guardia aquella noche en la iglesia de San Lorenzo, hasta que por la mañana se dividió la parroquia en dos cuerpos de guardia. Este se retiró al mismo arquillo de S. Clemente, y el resto de la jente de la collacion en la misma Iglesia, pero todo á órden de D. Diego Caballero.

Sabido este cuerpo de guardia por los Ferianos enviaron decir á estos tejedores que se retirasen á sus casas y se juntasen con ellos, pues les estaba bien su amistad. No los pudieron reducir con ningun partido, siendo asi que entre los de la Feria habia parientes, hijos y amigos de estotros, pero son hombres de caudales y no querian exponerse. Quedaron amenazados, pues juraban los de la Feria que los primeros que habian de pasar á cuchillo habian de ser ellos, y esta era la más delicada sentencia que pronunciaban: causa de que quien los oia presumía habia alguna liga.

Los caballeros y demás nobleza con los vecinos honrados y quietos, se hallaban muy aflijidos: y sin comunicarse unas parroquias con otras: todas á un mismo tiempo determinaron guardar sus casas de los insultos que temian aquella noche, pues juzgaban podian peligrar sus honras y vidas. Cada uno tomó las armas con que se hallaban, se juntaron en las iglesias de sus parroquias, y si eran grandes á las puertas de algunos conventos y en sitios y calles diferentes: quizá fué órden del Espíritu Santo, pues fué esto la demora de aquella nave de insolencias que corria desordenadamente para que tomasen principio los castigos de tan libres culpas. No faltaron á estas guardias los clérigos recoji-

dos y virtuosos, ni los relijiosos más retirados, pues les acompañaban celando las collaciones con sus rondas, unos con armas, otros con oraciones, por las mismas confusiones que el año de la epidemia, teniendo en sus coros gravisimas disciplinas; al fin todos llamaban á Dios unos á gritos y otros mentalmente; confesándose muchos seculares, y asi pasaron esta noche donde cada uno entendia sería la última de su vida.

SUCESOS DEL VIERNES

Antes de salír el sol el viernes veinte y cuatro de Mayo salieron de donde se congregaban algunas cuadrillas, y otros de la Feria, y llegando á la plaza de S. Francisco con color de buscar pan; algunos de ellos tuvieron noticia de que en la cárcel de la Audiencia habían quedado en un aposento muchos papeles criminales del oficio de Juan Mejias de Castro, secretario del crimen: y entrando en ella rompieron la puerla del aposento, sacaron todos los papeles y los quemaron públicamente. Aquí volvió á correr mucho riesgo todo lo que tocaba á lo civil, pues estuvieron (habiendo encontrado algunos oficios abiertos) para entrar en ellos y quemar los papeles, y los dejaron, porque les hicieron leer los títulos de los pleitos y viendo no tenian nada de criminal, no quisieron llegarles.

Trató la canalla de apurar esto y discurrieron por las casas de los abogados, buscando los pleitos criminales para quemarlos. Esto fué muy á sabiendas, y pedidos de partes interesadas, pues llegaban diciendo; "venga el pleito de fulano," y quemaron muchos haciendo de más de esto grandes insolencias, sucediendo algunas muertes, heridas y desgracias, matándose unos á otros. ¡Pero que no haría el vino! y aún se mataron algunos sin querer, disparándose las armas de fuego que traian.

Llegada la nueva á la Feria de lo que sucedía en la ciudad y oido por D. Juan de Villacis, que todo cuanto se hacía malo se les atribuia á ellos, acordó dar modo para que se conociesen los que obraban mal y mandó publicar un bando que primero se echó en su plaza de Armas y luego se fué pregonando por todas las plazas ó demás partes públicas, yendo á publicarlo el doctor Filgueiras, subido en una mula haciendo oficio de secretario de guerra, con sus cajas y pregonero, el cual decía lo siguiente:

Pregon.—Mandan los señores mancomunados de las siete parroquias, y el señor D. Juan de Villacis, caballero de la órden de Calatrava, su capitán general, y los señores de la Junta que se ha hecho en esta ciudad, conviene á saber; asistente, Arzobispo y Regente, que todos los soldados y vecinos de esta ciudad de cualquiera condicion ó calidad que sean se retiren y recojan á los cuerpos de guardia de sus parroquias, y el que no lo tuviere se vaya al de la Feria y no ande por la ciudad haciendo daño, pena de dos tratos de cuerda al que la contraviniere; lo cual hagan en el interin que se procura el abasto y buen gobierno de esta ciudad.

Intitulábanse mancomunados de las siete parroquias, porque las que ellos presumian que tenian por suyas eran: la Feria, S. Gil, Santa Marina, S. Marcos, Santa Lucia, S. Lorenzo, S. Martin: y no fué así porque nunca les ayudaron. A la hora de publicado el bando no habia por la ciudad cuadrillas y muchos de los que hacian más daño se corrijieron, por ser vecinos de otras parroquias, donde se iban á sus cuerpos de guardia, y como se hallaban congregados con la nobleza y jente quieta, les era forzoso aquietarse aunque sintiesen otra cosa en el corazon, pues de lo contrario hubieran sido conocidos.

En este intermedio de tiempo habia corrido voz de secreto entre los hombres de bien, que el Asistente les ordenaba se fuesen poco á poco á la deshilada del Alcázar, seña-

lándoles por hora precisa la de las nueve de la mañana: congregóse muchísima jente y tanta que no cupo dentro: y lo que de la junta resultó fué darles por órden lo que voluntariamente habian hecho que era haber formado sus cuerpos de guardia, señalándoles á cada uno su cabo que los gobérnase: y los que se formaron y en los sitíos que los pusieron, los cabos que tuvieron y como se armaron, empezando por la Feria, corriendo el muro en contorno, y luego las fronteras, son como siguen:

SAN LORENZO

Esta parroquia tuvo dos cuerpos de guardia. El principal en la Iglesia y el otro en el arquillo de S. Clemente. Gobernólos ambos D. Diego Caballero de Cabrera, de la órden de Alcántara: tuvo en el cuerpo de guardia principal tres piezas de artilleria; una que miraba hacía el Arquillo, otra al Potro, Alameda, y la otra á la calle de la Caldereria. Las puertas de S. Juan y la Barqueta se cerraron; tiene esta parroquia en su distrito los monasterios de monjas de San Clemente, Santa Clara, y señora Santa Ana.

Los conventos de S. Antonio de Padua, San Francisco de Paula, y el real de Santiago de la Espada. Los colegios de la compañía de la Concepcion y de Irlandeses, á cargo de los padres de la compañía de Jesús: y dentro de los Arquillos la Iglesia de S. Juan de Acre, de la cruz de S. Juan, y la ermita de S. Roque, que hoy se llama Ntra. Sra. de la Estrella.

SAN VICENTE

En esta parroquia se formaron tres cuerpos de guardia.

El principal junto á la misma iglesia que lo gobernó D. Bernardo Esquivel y Guzman, capitan de Caballos, que ha sido en Badajoz y almirante de la armada en Barlovento, y se le hizo merced del hábito de Calatrava. Tuvo en él dos piezas de artilleria; una que miraba por la calle Ancha hácia el arquillo de San Juan de Acre, y otra en la misma calle que miraba hácia la Merced, y un esmeril que miraba hácia las casas viejas del duque de medina Sidonia.—El otro cuerpo de guardia estuvo en la calle de las Armas, junto á la Merced, que lo gobernaba D. Juan de Villavicencio; y el otro á la puerta Real junto al convento de San Laureano que lo gobernaba D. Francisco Velazco y Alderete. Habia en la puerta una pieza de artilleria, y en el cuerpo de guardia otras dos que miraban hácia la fuente: tiene esta parroquia la Puerta Real que se llama asi desde que entró por ella la Magestad de Felipe II, que antes se conocia con el de Goles; y fuera un arrabal muy grande que se llama los Humeros, que tiene más de 400 vecinos: están uuidos á la parroquia los monasterios de monjas de Santa Maria la Real, el del dulce nombre de Jesús, y el de Nuestra Señora dél Carmen, de Nuestra Señora de las Mercedes y el de San Laureano de la misma órden: la puerta Real siempre estuvo abierta.

SANTA MARÍA MAGDALENA.

Continúa con esta la parroquia de Santa Maria Magdalena, que tuvo tres cuerpos de guardia. El principal estuvo frontero de la misma Iglesia, en las casas del capitan don Alonso Pinto de Leon Garabito, caballero del órden de Santiago que lo gobernó. Se colocaron en las boca-calles cuatro pedreros y un esmeril; en la puerta de Triana hubo otro cuerpo de guardia, que lo gobernó el jurado Alonso Gutierrez Arias, con dos piezas de artillería que miraban al cam-

po hácia el puente, y en la parte de adentro algunos pedreros y esmeriles.

Tiene esta parroquia un barrio muy capaz que llaman la Cesteria, que habrá en él más de cuatrocientos vecinos, aquí hubo otro cuerpo de guardia que lo gobernó D. José Antolines, con sus pedreros y esmeriles. Está en esta parroquia la puerta de Triana que siempre estuvo abierta, y fuera, á mano derecha tiene los almacenes reales de Artilleria, y á la izquierda el otro barrio de la Cestería, y en la misma puerta en la torre de ella, la casa ó almacen de pólvora de la ciudad. Aquí se nombró para el repartimiento, guardia y custodia de la pólvora á D. Luis de Albelda que daba lo necesario á los cuerpos de guardia. Tiene los conventos de San Pablo el Real, de la órden de Santo Domingo: el Angel de la Guarda que es de Descalzos carmelitas: Nuestra Señora del Pópulo, que es de agustinos descalzos y el de San Acasio que es de Agustinos calzados, con el grande Hospital del Espíritu Santo, á órden del Arzobispo, y la casa de las niñas huérfanas patronato de Sevilla.

SANTA IGLESIA.

Linda con esta Parropuia la de la Santa Iglesia que tiene su sagrario para la Administracion de los Santos Sacramentos, donde tiene cinco curas de oposicion que nombra el Dean y Cabildo sin que intervenga el Arzobispo en ello: tiene esta Santa Iglesia un dean, un arcediano de Sevilla, un chantre, un tesorero, un maestre escuela, un arcediano de Ecija, de Jerez, de Niebla, de Reina, de Carmona, y un Prior de las Ermitas, todas dignidades de ella. Hay cuarenta Canónigos, los cuatro de ellos de oposicion: el magistral, electoral, penitenciario, y escriturario: tiene veinte raciones enteras, y veinte medios racioneros: hay veinte beneficiados que sirven el coro que les llaman veinteneros, y cuarenta

capellanes y treinta muchachos para el servicio de la Iglesia recogidos en el colegio de San Isídro.

En esta Iglesia está la capilla de los Reyes que tiene un capellan mayor y diez capellanes, á nombramiento de Su Magestad donde está la Santísima Imágen de Nuestra Señora de los Reyes: aquí están enterrados los cuerpos del Santo Rey D. Fernando que ganó á Sevilla: el rey D. Alonso, su hijo y la reina D.ª Isabel: el de D.ª Maria de Padilla, mujer del rey D. Pedro, y el del infante D. Fadrique, maestre de Santiago; tiene esta parroquia cuatro puertas de la ciudad, la principal es la del Arenal; ésta estuvo siempre abierta, tiene al salir, á mano derecha, un arrabal que se llama el barrio del Baratillo, y á la mano izquierda otro muy grande que se llama la Carreteria, y luego el postigo del Aceite, éste se cerró, y entre éste y el del Carbon (que estuvo siempre cerrado) está otro arrabal muy grande que se llama la Resolana, y está allí la pescadería, la Iglesia de la Caridad y las Aduanas, y remata en la torre del Oro: y la otra puerta es la de Jerez que tambien estuvo abierta, y tiene otro arrabal que se llama San Telmo. Dentro de esta parroquia están los conventos de San Francisco y el colegio de San Buena Ventura de la misma órden. El convento ejemplar de San Diego, el colegio de Santo Tomás de la órden dé Santo Domingo y el convento de Clérigos menores que se intitula del Espíritu Santo: la Universidad y colegio mayor que llaman de Maese Rodrigo: los Alcázares Reales con el corral de comedias que llaman de la Montería: la casa y audiencia de la contratacion de las Indias, donde hay un presidente, siete jueces oficiales, tres oidores y un fiscal: la cárcel de la Contratacion: la casa de la moneda: los almacenes del Azogue: la Casa y Lonja de los mercaderes: las casas Arzobispales: el hospital real que es para soldados: el hospital de San Andrés que es para flamencos: el hospital de Santa Marta que administra la santa Iglesia: las casas del Cabildo de la ciu-

dad, en el cual hay un Asistente, setenta y cuatro regidores, setenta y dos jurados y dos escribanos: la Audiencia Real que tiene un Regente, ocho oidores, cuatro alcaldes y un fiscal, cinco relatores, cuatro secretarios de lo civil, dos del crimen, y uno del acuerdo, y un alguacil mayor que nombra seis tenientes, tres de vara y tres del campo: la cárcel de la Audiencia: la Alcaicería de Plateros, y mercaderes de sedas de tejidos; y casi todos los demás tratos, y mercancías por calles enteras.

En esta parroquia hubo diez y nueve cuerpos de guardia en los sitios siguientes:

El primero por el órden que vamos estuvo puesto en la calle de Catalanes, que es donde viven todos los abogados de la Real Audiencia á la puerta del convento de San Buena Ventura, y lo gobernó D. Juan Ponce de Leon y se le hizo merced del hábito de Santiago.

El segundo estuvo junto al convento de San Francisco á la boca de las dos calles de Tintores y Vizcainos, y lo gobernó el capitan D. Juan Lopez de Gamarra.

El tercero en la calle de la Mar cerca de la calle de Bayona, y lo gobernó el mismo Juan Lopez de Gamarra.

El cuarto se formó de la gente de la Carretería, y estuvo puesto á la Puerta del Arenal y lo gobernó el mismo Juan Lopez Gamarra; aquí estaban cuatro piezas de artillería: dos que miraban á la ciudad y dos al campo.

El quinto estuvo en la calle de Génova y lo gobernó don Tomás del Valle.

El sexto en la calle de Batehojas y Plateros de mazonería, y en los Traperos, y lo gobernó Mateo Gutierrez.

El séptimo en la calle de Escobas á los Lenzeros, frontero de la calle de los Chicarreros, y lo gobernó D. Juan Ramirez de Arellano, sargento mayor de Sevilla.

El octavo estuvo en dicha calle de Escobas entre los

Boteros, frontero de la calle de Alfayates, que lo gobernó el mismo D. Juan Ramirez de Arellano.

El noveno en Gradas de la santa Iglesia, frontero del callejon de los Gorreros, y lo gobernó Gaspar de Castilla.

El décimo en las casas Arzobispales, y lo gobernó don Juan de Orive, caballerizo del cardenal Arzobispo.

El undécimo estuvo en la calle de Abades, y lo gobernó D. Luis de la Farja.

El duodécimo en la calle de la Borceguinería á la plaza del Atambor, donde están las casas del duque de Veraguas, conde de Gelves, y lo gobernó D. Miguel de Castro Palomino.

El décimo tercio estuvo más adelante en la misma calle junto al meson del Moro, y lo gobernó D. Juan Chacon.

El décimo cuarto junto a los Alcázares Reales entre el corral de las Comedias y casa de la Contratacion de las Indias, y lo gobernó D. Fernando Céspedes, caballero de la órden de Santiago.

El décimo quinto en la puerta de Jerez, frontero de la Universidad, y lo gobernó D. Diego de Mira Fuentes, almirante que ha sido de una escuadra Real.

El décimo sexto en la casa de Moneda, y lo gobernó Francisco Garcia, alguacil mayor de ella: aqui hubo tres piezas de artillería de bronce hecha su trinchera con sus troneras; en segunda retirada al entrar en el pátio donde se labra la moneda, otras tres piezas; pero lo más del tiempo estuvo la puerta principal cerrada.

El décimo séptimo estuvo en el Arquillo de San Miguel junto á las casas del Almirantazgo casi frontero del colegio de San Isidro, cerca de la casa de la sal. Fué su cabo y lo gobernó Juan de Herrera.

El décimo octavo se puso en la calle de Francos en el repecho que está entre las dos calles de Placentines y de Conteros, y lo gobernó el capitan Luis de Balderas.

El décimo nono y último estuvo fuera de la ciudad en

la Resolana entre las dos puertas ó postigos de Aceite y Carbon, á la puerta de la Iglesia de la Caridad: fué su cabo y lo gobernó el Sargento mayor, Pedro de Villareal. Allí hizo un fortin de tierra, palos y tablas donde tuvo plantadas seis piezas de artillería, dos que miraban hácia la pescadería por un lado, dos por el otro que miraban á la Aduana, y las otras dos por la frente al rio, con tal disposicion que podía tener en él cincuenta mosqueteros con su retirada á la Iglesia.

SANTA CRUZ.

A esta parroquia por el lado del Alcázar á raiz del muro, está la de Santa Cruz: tuvo su cuerpo de guardia que lo gobernó D. Francisco de la Puente Zuazo, Caballero de la órden de Alcántara, tiene la parroquia un monasterio de monjas de Santa Teresa, de carmelitas descalzos.

SANTA MARÍA LA BLANCA.

Linda con esta parroquia la de Santa María la Blanca: tiene junto á la Iglesia las casas del marqués de Villamanrique: tuvo su cuerpo de guardia, y otro á la puerta de la Carne, que es donde está situada la parroquia, y estuvo abierta. Ambos los gobernó el mismo marqués; tiene esta parroquia el convento de San José de descalzos mercenarios.

SAN BERNARDO.

Frontero á la puerta de la Carne, en el campo, está el matadero y rastro, en la parroquia de San Bernardo, que es un grande arrabal, donde hubo su cuerpo de guardia, y lo gobernó Bartolomé Baquero. Está en esta parroquia el convento de Santo Domingo de Porta Celi, y la muy celebrada

huerta del Rey: la fundicion de Artilleria, la ermita de San Sebastian, el quemadero, y la horca de Tablada.

SAN BARTOLOMÉ.

Por la parte de dentro dela ciudad linda conla parroquia de Santa Maria la Blanca, la de San Bartolamé. Tuvo su cuerpo de guardia y lo gobernó D. Pedro de Villavicencio, caballero de la órden de Calatrava: en esta parroquia está un monasterio de monjas descalzas mercenarias.

SAN ESTÉBAN.

Más adelante está la parroquia de San Esteban, donde junto á la Iglesia están las casas del duque de Alcalá, con pasadizo á la Iglesia, desde donde se empieza la estacion de la Cruz del campo; tuvo su cuerpo de guardia y lo gobernó D. Laureano de Heredia.

SAN ROQUE.

En laparroquia de San Esteban estála puerta de Carmona que estuvo siempre abierta, con su cuerpo de guardia, componiéndose de la gente del arrabal de San Roque: gobernólo el mismo D. Laureano de Heredia. En este arrabal están los conventos de San Agustin, de San Benito de Silos, y se vá por la Calzada á la Cruz del campo por junto á los tan nombrados caños de Carmona.

SANTIAGO.

Prosigue la muralla por la parte de adentro de la ciudad con la parroquia de Santiago el viejo. Tuvo su cuerpo de guardia, y lo gobernó D. Pedro Luís Vivíen, caballero

de la órden de Santiago: en esta parroquia está el insigne hospital del Cardenal, que se exceptuó de la jurisdiccion ordinaria á cargo y gobierno de la Santa Iglesia, convento de la Cartuja y San Gerónimo: un prebendado, que señala el Cabildo y los dos priores.

SANTA CATALINA.

Continúa con esta, la parroquia de Santa Catalina: tuvo su cuerpo de guardia y lo gobernó D. Juan Gutierrez Tello de Medina. Se situaron seis piezas de artilleria en cada una de las boca calles. Está en esta parroquia el monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Paz, el convento de Nuestra Señora del Valle y el de Consolacion, de la órden tercera, y el hospital de las Bubas; que es patronato de la ciudad. La Alhóndiga y las casas del duque de Arcos, y tiene una puerta de la ciudad que se llama la puerta del Osario, que estuvo siempre cerrada.

SAN ROMAN.

Síguese la parroquia de San Roman que tuvo su cuerpo de guardia, y lo gobernó D. Diego Vivien, caballero de la órden de Santiago.

SANTA LUCÍA.

Prosíguese la parroquia de Santa Lucía, hubo su cuerpo de guardia, y lo gobernó D. Luis Gomez de Herrera; en esta parroquia está la puerta del Sol que estuvo cerrada; y frontero de ella, en el campo, está el eonvento de la Santísima Trinidad de Calzados.

SAN JULIAN.

Continúa la parroquia de San Julian, donde está la Imágen milagrosa de Nuestra Señora de la Iniesta: hubo su cuerpo de guardia, y lo gobernó el capitan D. Andrés de Leiva.

SANTA MARINA.

Confina con esta parroquia la de Santa Marina que estuvo á la órden de D. Juan de Villacis, como capitan general de la gente de la Feria. En ella se encuentra el noviciado de la compañía de Jesus, que se intitula San Luis, la ermita de San Blás, y la casa de las mujeres recogidas.

SAN GIL.

Después está la parroquia de San Gil, que como se ha dicho confina con la Feria, y hubo tres cuerpos de guardia en la puerta de la Macarena, que estuvo á órden de D. Juan de Villacis, y hay en esta parroquia las cosas que están referidas en su lugar.

SAN MARTIN.

En la parroquia de San Martin, que está la mayor parte de ella en las calles de la Feria, hubo su cuerpo de guardia que lo gobernó D. Pedro Dávila Bustamante, caballero de la órden de Alcántara, capitán de caballos que fué en Flandes.

En esta parroquia, está el convento de Monte Sion de la órden de Sto. Domingo. Esta parroquia y la Feria tienen á un lado la Alameda y S. Lorenzo del otro.

SAN JUAN DE LA PALMA.

Tambien la parroquia de S. Juan de la Palma tiene la mayor parte de sus casas en las calles de la Feria, y tuvo su cuerpo de guardia que lo gobernó D. Juan Antonio de Andrade y Salazar, caballero de la órden de Calatrava, alguacil mayor de la casa de Contratacion de las Indias: tiene esta parroquia los Monasterios de Sta. María de las Dueñas, el de la Concepcion, que dicen de San Juan, y el de las niñas huerfanas, y el hospital de S. Bernardo, que vulgarmente dicen de los viejos, que lo gobierna una cantidad de sacerdotes, todos viejos de Sevilla, y tiene las casas del marqués de Villanueva.

SAN MIGUEL.

Hace su pedazo de frontera á la Feria la parroquia de San Miguel, donde hubo su cuerpo de guardia en las casas del duque de Medina-Sidonia, y lo gobernó D. Martin de Origoyen. Tiene esta parroquia el Monasterio de monjas de la Concepcion, que llaman de S. Miguel, el de Sta. María de Gracia, el de Pasion: los colegios de San Hermenegildo de la compañía de Jesús y el de los Ingleses, que gobiernan los mismos padres, y el hospital y casa de S. Antonio Abad. Aquí hay una plaza muy buena.

SAN ANDRÉS.

Casi en parte hace frontera á la Feria la parroquia de San Andrés, y tuvo su cuerpo de guardia en las casas del conde de las Torres: lo gobernó D. Luis de Miranda; en esta parroquia está el convento de Regina Celi, de la órden de Sto. Domingo, la enfermería de San Diego, el hospital sun-

tuoso del Amor de Dios, á la órden del Arzobispo, el hospital ó casa de la Misericordia, que lo administran treinta caballeros hermanos con su padre mayor; en esta parroquia está la casa de D. Juan de Villacis.

SAN MARCOS.

Linda con Sta. Marina y S. Juan de la Palma, la parroquia de San Marcos que tuvo su cuerpo de guardia desde el miércoles; y lo gobernó Francisco de Leon. Tiene esta parroquia el monasterio de monjas de la órden de San Juan, el de Sta. Paula, y el de Nuestra Señora del Socorro; la casa de los Inocentes patronatos de la ciudad, y la de los niños de la doctrina: y está en ella las casas del conde de Castellar.

SAN PEDRO.

Está junto á la de S. Juan de la Palma la parroquia de San Pedro que tuvo su cuerpo de guardia, y lo gobernó don Pedro Gimenez de Enciso, marqués del Casar: tiene esta parroquia en su término el monasterio de Sta. Inés, y el de la Encarnacion. El hospital del buen Suceso, el coliseo donde se representan las comedias y la cárcel de la Hermandad.

SAN ILDEFONSO.

Síguese la parroquia de San Ildefonso donde hubo su cuerpo de guardia y lo gobernó D. Pedro Escudero de Barahona, en cuyo distrito está el monasterio de S. Leandro, y el convento de Descalzos de la Santísima Trinidad.

SAN NICOLÁS.

Linda con esta parroquia la de San Nicolás donde está

la milagrosa Imágen de Nuestra Señora del Subterráneo. Hubo su cuerpo de guardia y lo gobernó D. Cristóbal Bañen: tiene en su distrito los monasterios de Madre de Dios, y el de las Vírgenes.

SAN ISIDORO.

Está luego la parroquía de San Isidoro que tuvo dos cuerpos de guardia, uno junto á la Iglesia, y otro junto al convento de San Alberto, y los gobernó ambos el capitán Baltasar Guerrero; en este término está el dicho convento de San Alberto, de la órden del Cármen, las carnicerias mayores de Sevilla, la calle de la Caza, y la Costanilla.

SAN SALVADOR.

En medio de la ciudad viene á estar la parroquia de San Salvador, que es Iglesia colegial, y tiene un prior, ocho canónigos, unos capellanes asistentes del coro que llaman de los cuatro y de los seis, y tres curas en sus Sagrarios para la administracion de los Santos Sacramentos; todo á nombramiento *ad mutum* del prior y canónigos. Tuvo cuatro cuerpos de guardia, uno en la calle de las Siérpes, frontero de la cárcel Real que lo gobernó el licenciado D. Francisco de Torres, otro en la entrada de la calle de Francos, cerca de la plaza del Pan que lo gobernó Roberto Bult: otro en la Carpintería más adelante de la calle de la Cerrajería, que lo gobernó D. Francisco de Torres y Zúñiga, caballero de la órden de Calatrava; y el principal frontero de la Iglesia á la puerta del hospital de Nuestra Señora de la Paz, que lo gobernó D. Pedro de Camino, caballero de la órden de Santiago. Tiene en su distrito el monasterio de las monjas de Consolacion, el convento de la compañía de Jesus casa grande, el convento de hospital de Nuestra Señora de la

Paz, do la órden de San Juan de Dios, el hospitálico del Señor San José: la cárcel Real de la ciudad: Alcaicería baja los mercaderes de sedas torcidas, y la casa de los niños de la Cuna.

TRIANA.

En Triana hay una sola parroquia que es la de Señora Santa Ana, y aunque tiene más de cuatro mil vecinos, es arrabal de Sevilla, está de la otra parte dol rio, y se pasa por un puente de madera sobre barcos. Aquí está un castillo grande, capaz, fuerte y bien almenado que sirve al Santo tribunal de la Inquisicion, Tiene el monasterio de monjas Victorias, el convento de frailes de Nuestra Señora de la Victoria, el de los Remedios, descalzos carmelitas, y el nombrado de la Cartuja que llaman de las Cuevas: la casa del Espíritu Santo, el hospital de los mareantes y las ermitas de Nuestra Señora de la O; la de la Encarnacion y la de la Candelaria. Hubo en esta parroquia dos cuerpos de guardia, uno junto al puerto de Camaroneros, y otro junto á la Inquisicion, á la entrada del puente, que los gobernó Marcelo Perez de Rivera, caballero de la órden de Santiago, con rendimiento á lo que pedía D. Pedro Manjarrez, Inquisidor más antiguo, y como tal uno de los de la junta. Tuvieron aquí al frente del puente que miraba á Sevilla dos piezas de artillería. La mayor parte de este barrio se compone de capitanes navegantes y gente de la mar.

Este dia fueron á la plaza de la Feria muchos religiosos, y en particular algunos capuchinos con crucifijos en las manos, á ecsortar y predicar á aquellos soldados y como se ponían en diferentes sitios de la plaza, por ser grande, predicando á un mismo tiempo, hubo algunos tan empedernidos en su ceguedad, que decían: "Nos vienen estos frailes á predicar? ¡somos hereges! ménos Cristos y más pan:" cosa

que escandalizaba. Y sucedió que estando uno de los religiosos predicando se desclavó de la cruz el Santísimo Cristo y se cayó; lo cual atribuyeron á prodigio; pero fué casual con el movimiento. Este dia se montaron á caballo muchos caballeros, y formaron cuatro compañías, nombrando por teniente gobernador de la caballería, á D. Francisco Gaspar de Solís, caballero de la órden de Calatrava, y por comisario general á D. Juan Marroquí de Ayala, que había sido capitan de caballos en Badajoz y Galicia, y por capitanes á don Juan Bazan, yerno de D. Francisco Gaspar de Solís, D. Juan de Saavedra y Alvarado, caballero de la órden de Santiago, alguacil mayor de la Inquisicion: á D. Diego Tello de Medina, y á D. José de Sanvítores de la Portilla, caballero de la órden de Alcántara.

Todos estos caballeros salieron á Tablada junto á las casas del Corzó á ejercitar los caballos. Corrió la voz que iba la caballería sobre los barrios de la Feria y San Gil. Aqui fué el tocar á arrebato: ponerse todos en arma, previniendo sus escuadrones de picas, guarnecidos de mosqueteros, alistando sus piezas de artillería. La turbacion de los de la parroquia de San Gil era grande y igual el sentimiento, porque decian: "Qué culpa tenemos nosotros de este levantamiento ni prosecucion de alboroto? Aquí no tratamos más que de conservarnos entre todos en paz, ¿pues por qué montan los caballeros contra nosotros y nos quieren pasar á cuchillo?" y otras muchas cosas en órden á tener mucho miedo. A poco llegó la noche y cada vecino se fué á su cuerpo de guardia, dando el Asistente su nombre á toda la ciudad, ménos á las tres parroquias; y á Triana lo dió encontrado porque no pasasen á Sevilla pues los tenian por sospechosos: y los de la Feria dieron su nombre á los suyos de San Gil y Santa Marina, poniendo centinelas y espias con todo cuidado, tocando algunas veces á arrebato, solo por tener á los soldados cuidadosos..

Los jueces despacharon un correo extraordinario dando cuenta á S. M. de lo sucedido, del estado en que todo se hallaba y la necesidad que había de pan.

El modo de traerlo á Sevilla este dia, fué en carros de á cuatro y de á seis mulas, que cada parroquia enviaba hasta Alcalá de Guadaira; pues por haber maltratado el dia antes á los panaderos no quisieron venir. Al repartirlo hubo grande confusion, cuchilladas y ruido. Al fin comieron los que lo alcanzaron: pero los de la Feria tuvieron bastante, porque el Asistento se lo mandó y envió en abundancia; y de los demás mantenimientos, respecto de ser aquella plaza abastecida, no les faltó garbanzos, habas, arroz, lentejas y otras cosas de regalo que ellos compraban al precio que querían, por ser los fieles ejecutores que ponían las posturas en aquellas parroquias, faltando todo en la ciudad. Los precios eran subidos por que los tenderos vendían á como les parecía, por no haber justicia que les fuese á la mano: los pobres perecían de hambre, porque ni tenian con que comprar ni donde. La ciudad de Sevilla es la más dichosa con los tres conventos que tiene en ella, la Cartuja, San Jerónimo y San Isidro del Campo, que estarán poco más de media legua: estos conventos dan continuamente muchas limosnas á todos cuantos llegan á su portería; y no es la limosna tan corta, pues será casi una libra de pan sin la vianda. En este tiempo y muchos dias antes y despues se daban en estos tres conventos, más de ocho mil limosnas, sin que dejasen de dar en todo el dia al que llegaba, con que comian lo necesario para su sustento; todos pobres, y aun muchos de mediana esfera. eran socorridos por otros caminos, y aun dura mucho de esto. Así se pasó aquel dia y vino luego la noche.

SUCESOS DEL SÁBADO

Llegó á Sevilla la luz el dia 25 de Mayo, y como la ciudad no se juzgaba apaciguada, volvió á la Audiencia el Doctor D. Pedro de Zamora y Hurtado, su Regente, y tratóse de guarnecerla y se puso cuerpo de guardia en ella, que gobernó Francisco Bueno, el compañero de Francisco de Leon, uno de los dos cabezas de la gente de la parroquia de San Marcos.

Aquella mañana, los jueces que no eran de junta, se ocuparon en la conduccion de pan desde las villas de Mairena y Alcalá, á Sevilla, como lo acostumbraban hacer con mucho trabajo; en lo que sirvieron grandemente á la ciudad D. Antonio de Urrutia y D. Juan Pardo de Monzon, pues no fué por un dia sino por muchos: los que eran de la junta se reunieron en casa del Arzobispo. Estos eran dignos de mucha lástima, pues deseando acertar, decia el pueblo que todos erraban, mas ¿quién tapará la boca á tantos, y de tan varios sentimientos? La junta se reunia no solo á tratar del Gobierno, sino tambien del medio y composicion del negocio de los Ferianos. Esto á persuacion de muchos religiosos que lo solicitaban, y cuya peticion era justa por evitar el mayor daño en el derramamiento de la sangre, pues se arriesgaba la de los nobles.

Y para capitular lo que ellos querian, no dejaron salir á D. Juan de Villacis, su capitan general, y enviaron con las veces de todos á el doctor Bernabé de Filgueiras: llegó en una mula á casa del Regente, con quien pretendian ganar gracias, y salió en su compañía y con otros jueces y caballeros, para la del Arzobispo, donde se habian de juntar todos. Estándolo ya, y presente el dicho doctor, se trató del remedio que la materia podia tener, sin que hubiese castigados,

sino que volviese la justicia á su veneracion: y hablando por su órden cada uno, llegó la vez al doctor Filgueiras, que despues de una larga oratoria, en órden á dar á entender cuanto deseaba la paz y composicion, y los medios que para ello habia tomado por el servicio de S. M., y de los presentes, á cuyos piés estaba siempre postrado, leyó los capítulos que traia por escrito, y era lo que pedian los mancomunados, y dijo así:

1.° Que respecto de que todos aquellos hombres eran pobres, y trabajadores, y de presente no tenian en que trabajar, S. M. y los señores de la junta los habian de socorrer por tiempo de ocho meses, dándoles á cada uno cinco reales cada dia; que segun la copia de los que habian de gozar de este socorro reducido á moneda de plata, importaba cada mes cinco mil pesos, y en los ocho meses cuarenta mil: los cuales se le habian de dar luego en contado de los que se habian recogido en la casa de la moneda, para que si algunos de ellos se quisiesen ir de la ciudad lo pudiesen hacer libremente, sin que le obligase á estar en ella, el haber de valerse de este socorro.—Esto se ventiló acordándose librar la cantidad expresada, por la via que se pedia y para el efecto referido en el capítulo.

2.° Que en cuanto á la baja de la moneda prorrogada, se habia de quedar en el mismo estado sin alterar el pregon, antes S. M. habia de confirmarlo, mandando se ejecutase dicha baja despachando cédula para ello.—Esto se les concedió y aseguró que se traeria la cédula.

3.° Que habian de quedar quitados todos los millones, estancos y todos los nuevos impuestos, derechos y almirantazgos, y que solo S. M. habia de cobrar de sus vasallos, el almojarifazgo y la alcabala antigua, guardándose en todo las ordenanzas del Santo rey D. Fernando; y que estos almojarifazgos y alcabalas no se habian de arrendar, sino que S. M. las habia de administrar por sus fieles y administra-

dores.—Esto pareció muy duro y se acordó se hiciese consulta á S. M. proponiendo los inconvenientes que se seguian de no hacerlo así, y que tenian por cierto que se haria, y que se ganaría la cédula, para que en todo caso se efectuasen las dichas ordenanzas.

4.° Que en el Cabildo de la ciudad no se habian de recibir extranjeros, ni portugueses, y que esto no fuese dispensable sino que gobernasen castellanos, y estos fuesen los propietarios sin que se pudiese arrendar; porque de esto se sigue que los extranjeros, mediante su mercancia, son regatones de los mantenimientos y con la mano poderosa que tienen no los castigan, y los arrendatarios conceden cosas que no lo hicieran si fueran propietarios, llevados del interés.—Esto se les concedió como lo pedian, alabando era justa la proposicion.

5.° Que la plebe de la ciudad habia de nombrar una cabeza, la cual tuviese voto decisivo por la plebe, y que cuando S. M. pidiese algun servicio habia de ser llamado este hombre, el cual voto prevaleciese con que se le arrimase cierta cantidad de regidores, así en la concesion como en la negativa, y que para esto se hubiese de traer cédula en que S. M. concediese este privilegio á la plebe, jurando y empeñando su palabra real en guardársele. Que la eleccion de esta cabeza habia de ser á campana tañida en cada parroquia y de los llamados, elegir doce de cada una, y luego congregados todos estos electos, sortear el que habia de tener el dicho voto anualmente; lo cual pedian porque como es más plebe y no tienen obenciones, todo lo más que se concede cae sobre ellos, y lo pagan de sus trabajos.—Esto asi mismo les fué concedido: y se obligaron á traer la cédula que pedian.

6.° Que el perdon publicado para los presos que habian salido de las cárceles, el jueves 23 del presente mes, lo habia de confirmar S. M. dándolos por libres de los delitos

hasta allí cometidos, ya fuesen de parte ó no, lo cual había de hacer de poderío real, ordenando que no se pudiesen prender por ellos.—Esto se aseguró así, y que se traería la cédula que pedian.

7.° Que los cuerpos de guardia que la ciudad había puesto, que no estaban á su órden y devocion se habian de quitar y recoger, con lo cual quedarian ellos ciertos que la ciudad quería paz, y no agraviarlos en el interín que venía el perdon de S. M.—A esto se les respondió que quien debia guardarse era la ciudad, pues estando sus vecinos quietos, los de la Feria se habian alborotado, con lo cual para defender sus casas, el pueblo que tenia puesto aquellos cuerpos de guardia, y que así, para que los quitasen y cada uno estuviese quieto y seguro era preciso que el primer cuerpo de guardia que era el de la Feria se quitase, entregando las armas bajo la palabra que les daban de que no se les agraviaria con lo cual los vecinos tambien se aquietarian, y retirarían. En esto no vino el doctor Filgueiras, por que dijo, que aquellos hombres se recelaban los querian coger sobre seguro, y aunque á esto se les satisfizo, no se ajustó, quedando este capítulo para en llegando su ocasion, pues publicada la paz tendría más facilidad la entrega de las armas.

8.° Que S. M. habia de perdonar todos los hombres nobles y plebeyos, que se hubiesen hallado, causado ó seguido el presente alboroto, y que para ello había de enviar su cédula de perdon firmada de su real mano, y en el interín que no se traia, los señores de la junta empeñarian la palabra en nombre de S. M., de perdonar y que perdonaban á los sobredichos, para que por esta causa no fuesen presos ni castigados, escritos ni anotados en ningun escrito, libro ni padron por sediciosos, como si tal no hubiese sucedido; obligándose los señores de la junta á que se abasteciese la ciudad de pan á precio de doce cuartos la hogaza por tiempo de dos meses: supliendo lo que más costase de los propios

de ella, ó de los maravedises de S. M.—A esto, en cuanto al perdon, libertad de culpados, y abasto de la ciudad, no se contradijo, sino todos vinieron en ello, reparando solo en que la palabra que decia, que se habian de perdonar los nobles, era un libelo que ponian á la ciudad, pues no se había hallado ninguno en el alboroto, sino unos pobres oficiales que los más eran forasteros causado de la necesidad; y que se habia de quitar aquella palabra nobles. A esto replicó Filgueiras que no se habia de quitar, y uno de los de la junta que era hijo de Sevilla, dijo: "mucho aprieta V. ¿qué le vá en esto?„ á que respondió Filgueiras, "yo vengo por estos hombres, y pido lo que les está bien á los mios:„ casi estuvo desbaratada la concordia y como los de la junta deseaban la paz, procuraron modo para que no quedase sin ajuste, y fué que el perdon y cédula dijese: que S. M. perdonaba á todos aquellos que se hubiesen hallado en el alboroto; concedió con esto el doctor Filgueiras, diciendo: "que juzgaba no habian de pasar por ello aquellos hombres, pero que se publicase así; y levantándose, pidió licencia para ir á dar cuenta de lo tratado, y dada se fué. Y cierto que el doctor Filgueiras juzgaba que la plaza que tenia era incontrastable. y su mucha codicia lo tenía ciego, pues viendo que le concedian cuanto pedian á unos hombres recogidos en un barrio sin fosos ni trincheras, sin mantenimientos, pues se les enviaba el pan cada dia, y sin disciplina, no conocía que por no arriesgar la vida de un hombre principal, todo lo que pedia no se habia de ejecutar.

Estaba á la sazon en la Feria un religioso capuchino de vida ejemplar, hijo de Sevilla, con un Santo Cristo en la mano predicando para reducir á la quietud á aquella canalla, por lo que les amonestaba con tan vivas palabras, que enterneció á algunos de los alborotados, y corrió la voz entre ellos: "dice bien el padre, tomemos nuestras capas y vámonos.„ Esto fué causa de que se moviese á ello la mayor parte

de los sediciosos, y al ponerlo en ejecucion tratando do irse, llegó el doctor Filgueiras y empezando á decir como venia de ajustar las paces, sin acabar de oir en la forma que se habian ajustado, movidos de la mano poderosa diciendo; *paz, paz*, y cogiendo á el capuchino en brazos, le subieron en una mula y con grandes gritos lo sacaron de allí. Siguió esta tropa en que irian más de quinientos hombres, D. Juan de Villacis, puesto á caballo con un lenzuelo en la mano revoleándolo diciendo: *paz: paz:* Con este alboroto llegaron á la plaza de San Francisco y discurriendo por el resto de la ciudad, y cuerpos de guardia, habiéndoseles ya agregado algunos caballeres todos se hincaban de rodillas delante del Santo Cristo que el capuchino llevaba en la mano, derramando muchas lágrimas, como lo iba tambien D. Juan de Villacis. Con tan buen suceso mandáronse repicar las campanas y fué general el regocijo y júbilo en toda la ciudad.

Quedaron algunos particulares descontentos de lo sucedido, como eran las cabezas del motin y levantamiento; confusos de ver que se les iba la gente, y se les desbarataba su escuadron, y como eran soldados voluntarios, sin lista y sin paga, con las mejores palabras que podian los detenian, diciéndoles: "que mirasen que no estaban seguros hasta que viniese el perdon, que ya les habian visto las caras conque eran conocidos, por haberlas traido descubiertas, y de no ausentarse luego, los habian de cojer poco á poco y ahorcarlos despues, porque no era seguridad la palabra que daban los jueces, pues aun la del rey muchas veces no se cumplia cuando miraba á sus conveniencias; y ahora que ellos estaban encima mirasen las suyas. Quien más instaba en esto era una vieja de más de ochenta años, que á la puerta de las casas del marqués, junto al cuerpo de guardia, en altas voces decia: "hijos, no creais lo que os dicen, que son palabras para aseguraros, mirad que no se os ha de guardar aunque venga el perdon! si fuera en tiempo del abuelo del rey, yo lo cre-

yera, más ahora no.“ Esto movió algo á muchos á detenerse y que no se desbaratase su plaza de armas, otros que se hallaban ya disgustados por ver el yerro que habian hecho, volvian las espaldas y se iban á recojer: los que se quedaban con él, se pusieron las capas, y decian: “no importa, que á capa de paz, espada de guerra.“

Hubo tambien otros muchos descontentos en los realistas hijos de Sevilla, que les parecia que haber hecho paces con aquellos pícaros, era infamia, y daban la razon que: “en trayendo cédula de perdon se habia de escribir que Sevilla se levantó y que hubo perdon, y en los años venideros cuando esto se hallase escrito, no se sabria quienes fueron los levantados, ni perdonados, y generalmente se presumiria que lo fué toda la ciudad: mejor fuera morir ó acabar con esta canalla.“ Esto á algunos de los compasivos, los volvia á endurecer en la venganza, que deseaban tomar de quien los habia infamado con tan viles hechos. Ayudó mucho que en la escuadra donde se iba publicando la paz, delante iba un negro á pié con un dedo puesto en un ojo diciendo (hablando con el pueblo) “no los creas, señor, abre el ojo que son picaros“ palabras que si bien eran para causar risa en algunos, en otros causó cuidado.

Publicadas estas paces y pasado el medio dia salieron en público todos los de la junta con muchos jueces y caballeros á caballos, dando vuelta á toda la ciudad, llegaron hasta la plaza de la Feria donde primero se supo la nueva, y los soldados largaron las capas y tomando sus armas formaron su escuadron, se pusieron en las boca calles, y habiendo entrado los jueces y caballeros, los levantados los cogieron en medio, y salió D. Juan de Villacis al recibimiento solo: porque aunque habia exortado á los cabecillas á que se humillasen, y entregasen las armas, se cerraron en que no lo habian de hacer hasta que viniese el perdon; sin embargo de lo cual algunos de los jueces preguntaban á los le-

vantados: "No se entregan estas armas ¿no descansamos ya?" A que respondian; "en viniendo el perdon lo estaremos todos," el Asistente dijo á D. Juan de Villacis, llámese á los cabezas de aquel alboroto, y D. Juan, juntando algunos los trajo á donde estaba el Asistente, el cual les dijo: "amigos, estas armas se me han de entregar luego: de lo prometido nada faltará; no tengamos más alboroto; esto se haga luego porque si no miren que les requiero que se buscará el remedio que más convenga al servicio de S. M." Ellos nada respondieron sino a la deshilada se iban á sus puestos. Lo cual visto por los realistas se salieron de la plaza no muy contentos, pero alegres de ver el cuidado de los ciudadanos, pues iban diciendo unos con otros, mirando los cuerpos de guardia, con esto no hay que temer que se puede envestir á Portugal. Los de la rebelion se quedaron como de antes sin que tratasen de entregar las armas ni artillería, antes retiraron un poco adentro la pieza que estaba á la boca de la calle Ancha para que guardarse tambien la boca de la calle de Belen, si bien esta tarde, todos los de la ciudad entraban en la Feria y los de la Feria en la ciudad; y cada uno miraba la disposicion de la defensa del contrario.

Este dia como á las diez de la mañana, entró en Sevilla D. Alonso Marmolejo, caballero de la órden de Santiago, que iba á Granada y de donde le alcanzó la nueva del alboroto volvió muy apriesa, y entró dando muchas gracias generalmente a todos los que encontraba puestos en arma en defensa de la ciudad; se bajó del caballo ofreciéndose á cada uno de por sí tanto á ricos como á pobres. Antes de anochecer se volvió á la Feria D. Juan de Villacis, que habia salido acompañando los jueces, y habiendo llamado á los obstínados les dijo: "Bien ciertos estarán VV. que desearé "la paz y quietud de esta ciudad, por tocarme tanto como "á su hijo, y luego, por verme siendo cabeza de tantos hom- "bres de bien, y que sentiré en mi alma que á cualquiera de

"los que aquí estan le suceda el menor disgusto del mundo,
"y mediante al teson y descortesía que se tuvo esta tarde
"con aquellos caballeros jueces, se puede temer, porque aun-
"que sean como son todos muy dóciles, por estar represen-
"tando la persona del rey nuestro señor (que Dios guarde)
"era fuerza hubiesen ido muy sentidos. Todo esto se acaba
"y sosiega con que entreguemos estas armas pues con esta
"humildad y rendimiento verán de la forma que obramos,
"y que en nosotros no hay pertinacia, que lo que se hizo
"primero fué necesidad y hambre, y lo que se ha obrado des-
"pues en guarnecernos y acuartelarnos ha sido recelo del
"castigo; y este ya no hay que temer, pues tantos hombres
"principales nos han dado la palabra de alcanzar la cédula
"del perdon, la cual yo creo por infalible, y me atrevo á
"asegurarla. Si yo valgo algo quedaré por fiador de ella,
"de tal manera, que me quedaré en rehenes, encerrado
"donde ustedes me quisieren tener, con calidad que si-
"no viniere el perdon en el dia que señalare ó que se prenda
"alguno y castigue, hagan de mí á su voluntad, matándo-
"me, Hagamos esto amigos, y vámonos cada uno á su casa á
"cuidar de su mujer é hijos, y acábense estos alborotos, pues
"no hay entre los unos con los otros, ódios ni ocasiones de
"venganzas, que con esto quedaré más obligado á servirlos á
"todos como lo verán siempre que me manden alguna cosa.„
A esto unos respondieron, otros le pusieron millones de dificultades, y mirándose los unos á los otros casi hablándose con las demostraciones, se resolvieron á que las armas que tenian no las habian de entregar hasta que viniese la cédula de perdon, que pues ellos se hallaban guardados. no querian despues verse á ruegos y mercedes. D. Juan de Villacis viendo su pertinacia y que no los podia reducir, ni solos ni juntos, les dijo: "yo estoy aquí por demás supuesto que vie-
"ne á gobernar las armas, y hoy no hay contra quien: con
"que se acabó mi jurisdiccion, pues solo está la dificultad

"en la venida de la cédula que tardará solo seis dias, y en "ellos yo no hago falta aquí; por lo cual me quiero ir á mi casa á sosegarme";y despidiéndose de todos se fué á su casa, yendo en su compañía hasta ella cuatro soldados, á los cuales despidió con mucho agasajo: en seguida se fué á casa del Asistente, siendo como las diez de la noche.

Habiendo anochecido, los de la junta se fueron á reunir en casa del cardenal arzobispo en cuya ocasion llegó el marqués de la Licera, presidente de la casa de la contratacion de Indias que se halló en Cádiz el dia del alboroto: y sabido, luego se vino á Sevilla, y sin irse á parar á su casa se fué á la del cardenal, donde desde luego escribieron á Su Magestad el suceso de aquel dia. Despues se leyeron cartas de diferentes partes, y personas que escribieron á la junta y ciudad, ofreciendo unos trigos, otros, infantes y caballos, y en este buen deseo no se quedó atrás el duque de Arcos de Marchena: el duque de Medina Celi, desde el puerto de Santa Maria, el conde de Molina desde Cádiz: D. Pedro Carrillo de Guzman, gobernador de Sanlúcar, desde su ciudad, y el correjido de Jerez de la Frontera, pero de los lugares comarcanos de la jurisdiccion nadie se ofreció por entonces.

En esta junta que duró hasta las doce de la noche, se trató del remedio que podria tener la rebeldía de los levantados, pues habiendo venido con cuanto ellos querian y aun en cosas que parecía desdoro el habérselas concedido, estaban tan pertinaces; todo hecho por la quietud de la ciudad, pues de ella pendía la del reino. Además por conservar las vidas de tan honrados vasallos como se veían, pues cada uno de por sí y todos juntos estaban ofreciéndose á perderla por la defensa y sosiego de su pátria, queriendo cada uno ser el escogido para ello; que si por nuestras culpas, errase y quedasen los pícaros con la mejor parte, era poner en grande aprieto á la ciudad.

Despues de encontrados y diversos pareceres, se acordó

acometer el barrio donde estaban los alborotadores sitiándolos hasta que se entregase. A esto se hallaron muchas dificultades y no era la menor el que con las piezas que tenían podian batir parte de la ciudad y quedaría destruida. Últimamente se acordó que se les diese un Santiago, é importó mucho que hubiese llegado el marqués de la Lizera para su determinacion, porque hizo uno de los que allí estaban grande empeño en que se ejecutase y no se guardase más. Los eclesiásticos de la junta, como tales, ponian algunas dificultades, á que el marqués respondía: "no hay que temer, que siempre los pícaros harán como tales, y los de obligaciones obran con ellas; en que los eclesiásticos ya que no lo fomentaron no lo contradijeron." A las doce de la noche salieron de la junta, yéndose cada uno á su casa, dejando la órden con el secreto que la materia pedia á D. Francisco Tello de Portugal, Maese de campo de Sevilla y caballero de la órden de Alcántara.

Los ferianos con D. Juan de Villacís, quedaron muy recelosos, y aun pesarosos de haberle dejado ir; tocaron al arma, se pusieron en forma de batallon más de quinientos hombres, y pareciéndoles que aun habian menester más, enviaban recados á las parroquias que presumian eran de su parcialidad y para que les socorriesen con gente porque se decia que iban sobre ellos los de San Lorenzo; pero ninguna les envió socorro, diciendo: "que tambien trataban de guardarse." Con estos recelos ó miedos (que era lo más cierto) acordaron de que se entregasen las armas, y que para ejecutarlo se enviase por D. Juan de Villacís. Partió á su casa para traerlo Francisco Portillo con una escuadra de mosqueteros: algunos quieren decir que no era sino para matarlo, ó á lo menos para tener rehenes allá, pues si les envistieran fuera fácil el hacerlo. Asegúrase esto porque aquella misma noche, despues de este lance, D. Juan Antonio de Salazar y Andrade, cabo de la gente de San Juan de la Palma, como

confinando su término con el de la Feria, envió á llamar á Francisco Portillo pidiendole le entregasen las armas, y se quietasen, y no quiso hacerlo, diciendo: "que ni él ni sus camaradas estaban nunca seguros"; aunque D. Juan Antonio le certificó de la seguridad no lo tuvo por cierto; y para que lo estuviese le daba luego en contado quinientos ducados de plata, y un caballo para que se fuese por algunos dias donde tuviese á bien, hasta tanto que viniese el perdon; y sin embargo se resolvió que no lo habia de hacer; lo que dió lugar á creer que no se buscaba á D. Juan de Villacís para entregar las armas. D. Juan se habia ido de su casa previniendo no quedar en ella; como no lo hallaron, se volvieron á su plaza de armas, donde con mayor cuidado estuvieron hasta la una de la noche que volvieron á su cuartel las espias que traian por la ciudad, asegurando que los de la junta se habian ido cada uno á su casa, y que los cuerpos de guardia de la ciudad no tenian otro cuidado que defenderse de la voz que corría de que los ferianos los iban á degollar, de que estaban muy temerosos, no con prevenciones de querer ellos envestir, sino de guardarse. Esto los sosegó de tal manera que mandaron retirar las armas, ó por mejor decir, arrimarlas, quedando solo las espías, postas y centinelas: y sosegados ellos lo estuvieron tambien los de la ciudad.

A las dos de la noche el Maese de campo D. Francisco Tello de Portugal fué á disponer por su persona el asalto, y dar las órdenes que fueron: que D. Francisco de Leon, cabo de la gente de San Marcos, con su compañía, y otros huéspedes de las parroquias de Santa Lucía y Santa María, entrasen en esta última por la calle del Arrayan á el romper el alba y les envistiesen, dándoles un Santiago, y que en la boca de la calle del Arrayan se quedase la compañía de la gente de San Pedro; y que por la de Bancaleros, entrase la gente de la parroquia de San Juan de la Palma; por la de las Boticas hiciese lo mismo la compañía de la gente de Santa

Catalina, y que estuviesen allí de reserva las compañías de San Lorenzo, San Vicente y la Magdalena sacando tres escuadras; una que entrase por la calle Ancha de la Feria, á defenderla, y esto le cupo á D. Francisco de Velasco y Alderete. cabo de la Puerta Real con setenta mosqueteros, capitaneándolos á caballo D. Alonso Marmolejo: por la calle de Belen entrase otra escuadra á tomar aquella boca calle, y le tocó á D. Juan de Villavicencio, cabo de la gente de la Merced con cuarenta mosqueteros, á quienes capitaneaba á caballo el Maese de campo D. Francisco Tello y Portugal, caballero de la órden de Alcántara, que era el sitio de mayor riesgo, y que por la calle Honda entrase otra escuadra de cuarenta mosqueteros, á quienes mandaría el sargento mayor D. Fernando de la Barrera, quedando el trozo de las demás compañías en la Alameda para recojer las bocas calles que son muchas, y para socorrer la parte que tuviese necesidad, estando con ellas sus capitanes D. Alonso Pinto de Leon, caballero de la órden de Santiago, y D. Diego Caballero de Cabrera, capitaneándolos á caballo D. Fernando de Esquivel y Guzman. Hecho esto, y habiéndoles dado el nombre á los Marcos, que era España y San Francisco, y la contraseña que era divisas blancas en los sombreros, puestos todos á punto en sus cuerpos de guardia, aguardaron la hora de la marcha.

SUCESOS DEL DOMINGO

Despues de las tres y media de la mañana, Domingo de la Santísima Trinidad, 26 de mayo, marcharon de sus cuerpos de guardia confesados todos en compañía de algunos religiosos y clérigos, y dando las cuatro se hallaron las tres compañías de San Lorenzo, San Vicente y la Magdalena en la Alameda, que divididas sus escuadras conforme á su

órden, fueron entrando con mucho deseo de llegar á las manos por ir en ellas la mayor parte de la nobleza de Sevilla, ofreciendo por su quietud muy de buena gana las vidas, deseando cada uno ser el primero.

Yendo marchando á la sorda cada una de las tres compañias por donde le tocó, llegó el Maese de campo don Juan de Villavicencio, y su escuadra hasta una botica que casi hace esquina á la plaza de la Feria, en cuyo sitio fueron sentidos de los ferianos, porque se empezaron á alborotar; y entendido esto por el Maese de campo por no darles lugar á que se previniesen, aunque no era aquella la órden, pero la dió la ocasion por no haber llegado los Marcos, que habian de entrar: dió un gran grito diciendo: "que nos han sentido: viva el rey: avanza;" y haciendo la seña con una carabina que disparó puso los piés al caballo, y D. Juan de Villavicencio á pié. A este tiempo levantó el escuadron el grito, con grande ruido diciendo: viva el rey: avanza: y con mayor fuerza puso en ejecucion la entrada, y al punto se hallaron en la plaza de la Feria, más de setecientos soldados realistas, que iban en las tres compañias de las tres parroquias: hiciéronse dueños de las piezas, plaza, y cuerpo de guardia. Pudiendo decirse muy bien por la presteza con que se hizo que no fueron vistos aunque fueron sentidos, pues el clamor de el *avanza* de repente, fué causa de atemorizar á los contrarios, tanto que dejando los mosquetes huian por donde podian. Sucedió que en la torre de la Iglesia estaba uno de los pícaros, tocando á arrebato tan apriesa que parecia azogado, y un mosquetero buen tirador, que llevaba una bala enramada, le tiró con tanto acierto que por cima de la cabeza del pícaro cortó el cordel, y por dejarse él caer presumieron todos que lo habia muerto, mas no fué asi. Al fin llegando ya parte de estas compañías á el cuerpo de guardia principal, que estaba en las casas del Marques, salieron por la boca calle del Arrayan, espaldas de la Iglesia.

(que era el sitio mas seguro y por eso se escogió;) los marcos con su cabo llegaron pues á linda ocasion, pues incorporándose con los de la Magdalena, S. Vicente y S. Lorenzo, ayudaron mas á la huida de los contrarios, siguiendo parte de los Marcos la calle de S. Basilio, capitaneándolos en su caballo D. Alonso Marmolejo, y llegaron haciendo mucho daño hasta la Puerta de Macarena, habiendo roto á la entrada de la calle del Pozo algunos que les quisieron resistir, que huyendo se reforzaron en la puerta con el cuerpo de guardia que allí estaba. Mas los Marcos con sus espadas y broqueles, á cuchilladas los rompieron, obligándolos á que dejasen las armas, y huyesen por el campo á la ligera. Pudieron suceder este dia muchas desgracias entre los realistas, pues como los que tenian la órden de entrar á dar el asalto eran los Marcos, y por la causa dicha entraron primero las otras tres collaciones, sino se hubieran conocido por ser ya de diá, é ir muchos caballeros, se hubieran muerto unas á otros, y mas no trayendo las divisas blancas: de la parte de los realistas hubo algunos muertos, en los ferianos algunos mas, pero infinitos heridos. Los victoriosos se hallaban tan contentos que cantando la victoria, y avisándose unos á otros se daban gracias por haber andado tan briosos.

Tomada la casa del Marqués como está dicho y desarmado á muchos y dejándolos ir de lástima, repararon los realistas que en la Iglesia se habian recogido muchos ferianos, y cerrando las puertas á toda priesa quisieron asestar las piezas que tenian ganadas para derribarlas ó romperlas. Las piezas no estaban clavadas como han dicho algunos, pues sirvieron despues de tomadas.

Entendída la pretension por el Maese de campo, lo estorbó diciendo que á la iglesia no se tocase, como tampoco se hizo daño ni llegó á las casas de los vecinos. A este tiempo entró por la calle Ancha de la Feria, la caballería con su cabo D. Francisco Gaspar de Solis, caballero de la órden de

Calatrava, viniendo en ella el Marqués de la Lizera, y don Fernando Enriquez de Rivera, hijo del duque de Alcalá, á los cuales salieron á recibir los tres caballeros que estaban en la plaza á caballo, de los cuatro que habian entrado en la Feria con la infanteria al amanecer, porque el otro habia ido á su alcance; y levantando la espada que traia en la mano D. Francisco Tello y Portugal, Maese de campo, dijo á la caballería: esto está ya por el rey. *Viva S. M.*, entonces la caballeria alzó el grito diciendo: *viva*, entrando en la plaza con mucho júbilo y alegria.

Habiendo entrado con tiempo las compañías de S. Pedro, Santa Catalina, S. Juan de la Palma conforme á su órden, llegó el asistente y auditor de guerra con D. Juan de Villacis y determinaron se abriese la iglesia, la cual repugnaron los clérigos y en particular uno de ellos. Duró esta porfia algun rato en el cual por el pasadizo del Marqués, se fueron todos los que se hallaron en la torre y tribuna, quedándose solos los del cuerpo de la iglesia, que por haber cerrado los suyos la puerta de la torre no pudieron irse. Cuando se entró en la iglesia se halló la puerta de la torre cerrada y atrancada por de dentro que fué menester romperla para entrar y no se halló en lo alto á nadie, solo dos detras del retablo que habiéndolos sacado fuera, los confesaron luego, y arcabucearon, el uno se llamaba Marcos de Rivera, tejedor de sayales; los soldados que habian entrado en casa del Marqués, prendieron á otro que tenia puesto un hábito de frayle victorio, y queriéndolo matar, algunos frayles lo defendieron. Al ruido llegó el Maese de campo, y le hizo quitar el hábito, y lo entregó preso á D. Alonso Pinto, para que lo remitiese á la cárcel, como lo hizo con una escuadra de soldados de su compañía. Este se dijo no era de los levantados, sino de los sueltos de la cárcel cuando la quebrantaron y por escaparse se habia puesto el hábito.

Túvose noticia que estaba en su casa Francisco Porti-

llo de donde lo sacaron y junto á la Cruz de Caravaca lo confesaron y arcabucearon, colgándolo con los otros dos de diferentes rejas; y sucedió que estando Francisco Portillo cercado del escuadron llegó su mujer dando gritos, quiso romperlo y llegar, mas los soldados no lo consintieron; y presenció la infeliz la muerte de su marido.

Hubo diferentes pareceres sobre sacar las armas de las casas de la Feria, donde se presumía que estaban muchas, y pareció que para visitarlas de más de haber de tardar mucho tiempo, era poner en ocasion á los soldados á que hiciesen daño; y se acordó mandándose por un bando: "que todos los vecinos de aquella parroquia dentro de media hora por mano de mujeres llevasen las armas que tuviesen en sus casas, al convento de Monte Sion, que está alli cerca." Dentro de este tiempo fué cosa maravillosa lo que se recogió de armas: con las que estaban en el cuerpo de guardia se llevaron á la Alhóndiga y las piezas de artillería, comboyando las compañías, quedando en la plaza de la Feria, tres cuerpos de guardia.

Salieron huyendo de los ferianos más de mil hombres así de los que estaban en la plaza, Iglesia, casa del marqués y de las suyas, como de los que se hallaron en otras partes, algunos se echaron por los muros lastimándose, y llegando á la Barqueta por no aguardar la barca se echaron al rio, donde se ahogaron muchos. Otros fueron por su orilla á tomar la barca del Algaba: allí tambien se ahogaron algunos: otros prendieron, que despues se remitieron á Sevilla, y otros huyeron tambien. Llegaron otros á querer tomar la barca de Alcalá del Rio, y de estos algunos fueron presos que tambien los remitieron á Sevilla. Otras cuadrillas pasaron al Aljarafe donde han preso á algunos en diferentes lugares y los han remitido. Los demás quedaron haciendo mucho daño en los Cortijos, heredades y ganados, y de este géro muchos por esta otra parte de Brenes, Cantillana, Villa-

verde, Tocina, Villanueva y Lora. Otras cuadrillas fueron hácia Dos-Hermanas y Utrera que traian algunos mosquetes, y otras armas de fuego, quitando á los caminantes lo que llevaban sin matar á nadie. Mas volviendo al domingo (de cuya relacion no hemos salido) regresando las compañías á sus parroquias, cogieron en San Lorenzo á uno de los pícaros que hizo mucho daño, rompiendo las puertas con una hacha; lo confesaron y arcabucearon, colgándole de una reja: á otros dos, llamado el uno Juan Nuñez, portugués calzetero, que fué el que apedreó á el Arzobispo y Regente, hicieron lo mismo en la plaza de San Francisco y los colgaron de las rejas del cabildo.

Habíase dado órden á los demás cuerpos de guardia que no dejasen pasar á nadie de la Feria hácia la ciudad, ni de la ciudad hácia la Feria, y como tocó á arrebato cuando entraron en su plaza los realistas y San Gil, se alborotó la ciudad; causó más alboroto el corresponderles con el mismo toque, las parroquias de San Marcos, San Pedro, Santa Catalina, San Juan de la Palma, la Magdalena, San Vicente y San Lorenzo, que eran las que tenian allá sus compañías, para que los vecinos que no habian ido por haber estado en sus casas cuando llegó la órden, y porque no se dió á toda la parroquia entera (pues de San Lorenzo solo fué la escuadra que estaba en la Iglesia, quedándose la del Arquillo, y la de la Magdalena que estaban en casa del capitan, y las dos compañías la de la puerta de Triana, y de la Cestería) acudiesen á su cuerpo de guardia á que la tuviese su parroquia, y como no se sabia la causa del arrebato, corrió la voz del pueblo novelero: que los ferianos venian degollando á los que encontraban rompiendo á los cuerpos de guardia, y hubo quien afirmó que llegaban ya á San Salvador, que como se ha dicho está en el centro de la ciudad.

Era cosa de admirar y de estimar ver salir los vecinos casi desnudos con sus armas corriendo á ponerse en su cuer-

po de guardia: las mujeres alborotadas llorando sus riesgos y las vidas de sus maridos, hijos y padres; en los Monasterios las monjas, dando gritos, medrosas de haber oido hablar á los pícaros aquellos dias antes, pues quisieron entrar en algunos monasterios y romper las puertas para ello, diciendo que se habia escondido trigo allí. Todo este ruido duró hasta que la escuadra de la compañía de D. Alonso Pinto, que traia preso al frayle ó mozo que se habia puesto el hábito, atravesó la ciudad publicando la victoria, y como el sitio que atravesó es tan largo hasta llegar á la Audiencia, donde estaba el Regente que aun no lo sabía, se aquietó la ciudad; pusieron en la cárcel al dicho mozo, que fué el primero que la estrenó; el Regente les pidió á los soldados fuesen á casa del Arzobispo cardenal á darle la buena nueva: y el Santo prelado habiéndola oído, dando gracias á Dios hizo muchos favores á los soldados, y sabida ya la certeza por el Dean y cabildo de la Santa Iglesia, se mandó repicar las campanas con toda alegría, correspondiendo las parroquias. El pueblo todo alababa á Dios por el buen suceso y por las pocas desgracias que hubo.

El Dr. Bernabé de Filgueiras con su acostumbrado bullicio no se sabe donde estuvo cuando el Santiago, pero á poco rato se vió ir por calle de Vizcainos á pié (no ya en la reverenda mula) y preguntándole algunos: "que hay de nuevo por allá? cómo ha sucedido esto?" respondió muy negociado, voy á contar al Sr. Arzobispo lo que ha pasado, y llegando á las casas arzobispales muy sudoso el Dr. D. Juan Bautista Ortiz de Espinosa, su provisor, le dijo; "muy caloroso viene v. m. Sr. Doctor, siéntese allí y descanse," y haciendo señas á un criado para que llamase gente, luego que vino lo prendió. A esta ocasion el Arzobispo tomó un coche y vino á casa del Regente, adonde habian venido algunos oidores, y entró diciendo: "un gran bellaco le tengo preso á V.S., vayan por él." Y saliendo una escuadra de ocho

soldados de la Audiencia, fueron por él y lo trajeron á tiempo que habia llegado el Asistente. Y unánimes y conformes por voto de todos, se acordó vocalmente que lo arcabuceasen luego. Como se presumia que el levantamiento de estos hombres habria sído con acuerdo de más cabezas que las suyas, ó con esperanza de socorro, para saber la verdad; dijo una persona que se halló presente, que seria bien no matar á éste, solo por ver si declaraba alguna cosa; oyéronlo algunos y le pareció bien, que propuestos dos, vinieron en ello y lo mandaron llevar á la cárcel y pusieron en un calabozo.

De este clérigo habla el pueblo mucho, en razon de su delito, mas juzgo que todo ha de ser alboroto y ruido, y que no ha de tener más culpa que quererse hacer dueño de todo por su codicia y así hablaba tantos disparates por encarecer las finezas que hacía: ello se averigua con secreto. La primera declaracion se cometió á D. Miguel Escudero de Peralta oidor, en compañía de D. Pedro Treviño el auditor; no se sabe lo que declaró, solo que despues de algunos dias de prision se ha remitido el conocimiento y preso á su juez. Alargase á decir el pueblo; que estaban confederados con el portugués para entregar á Sevilla y que habian de pasar á cuchillo á sus vecinos empezando por tres partes, San Lorenzo, San Miguel y San Juan de la Palma, y luego ir siguiendo á los demás, todo es posible. No se sabe nada con certeza, aunque por los dichos de los reos se ha verificado algo de esto que ha puesto en mucho cuidado á los vecinos, se tiene por cierto que la culpa de Filgueiras, es por razon de su codicia, y que presumió de aquésto sacar una gran suma de dinero para jugar, que lo hace bien, y basta para que se presuma dél cualquiera bellaquería.

Prosiguióse el dia con muchas prisiones de los mismos que empezaron á llenar la cárcel, aunque sin arrendamiento y sin llegar á San Juan, como se contenía en la cédula que pusieron; á la tarde dieron 400 azotes á Jacinto Matías, al-

bañil, por haber puesto el vino á cuatro cuartos el cuartillo y hablado algunas desvergüenzas á el Regente y Asistente, en sus presencias.

Este domingo en la tarde salieron á caballo las cuatro compañías, y D. Alonso Marmolejo que ya habia montado otra compañía tambien de á caballo, nombraron por ayudante á D. Antonio Martel, veinticuatro de Sevilla, y fueron dando vuelta á la ciudad, salieron por la Puerta Real hácia la puente, los de Triana se alborotaron creyendo que la caballería iba sobre ellos, y cargando las piezas que tenia á la entrada de la Puente, tocado á arrebato y puestos en arma se determinaron á no dejar pasar á nadie de Sevilla. Esto lo causó que como se hallaban culpados en el rompimiento de las casas de Gonzalo de Córdoba y Juan de Paez, libertad de presos de las cárceles, y quema de los papeles, pues no fueron los que ménos daño hicieron, se hallaban sobresaltados del Santiago, que aquel dia se habia dado á los ferianos sus compañeros, les pareció que la caballeria iba á ganar la entrada para que pasase la infantería é hiciese lo mismo que habia hecho aquel dia por la mañana: y es de admirar que habiendo en Triana mucha gente honrada y principal, se dejasen llevar de aquellos pícaros. Los sevillanos como les cogió este arrebato sobre seguros; y veian que la gente iba por la Puente, volvia corriendo de huida, respecto de que los trianos no los dejaban pasar, y los recibian con mosquetes y escopetas, presumieron algunos que los de Triana, fomentados de los ferianos huidos, pasaban á Sevilla. Y con esta presuncion hubo quien lo afirmó por verdad, causa que se alborotó la ciudad, y se tocó en toda ella á arrebato poniéndose en arma. Aquí se volvieron á ver los ánimos de los ciudadanos, pues si les dieran licencia pasaran por la Puente, y hubieran hecho lo mismo con los trianos que con los ferianos; y allanándolos Marcelo Perez de Rivera, su cabo, entendiendo el desacierto de los suyos con otros hombres

principales, viendo que sin su órden se habia hecho aquel disparate, á toda prisa pasaron la puente y llegando a donde los caballeros estaban, les satisfizo suplicándoles pasasen á Triana que ellos irian delante haciéndoles escolta, si algun recelo podian tener. Los caballeros respondieron no tenian órden de pasar allá, que sosegase la gente. Marcelo Perez lo hizo así, y los caballeros se volvieron á la ciudad, que se sosegó entendida la verdad; si bien decía el pueblo: "De qué se recela Triana? culpa tiene; pues teme el castigo, acúsale sus pecados.

Los de la junta trataron de despachar persona que llevase la nueva á S. M. y hubo muchos pretendientes, unos que se habian hallado en la Feria; otros porque llegaron tarde, y otros porque se pudieran haber hallado si les avisaran; remedióse esto con enviar el correo solo, que fué lo más acertado. A la noche todos los cuerpos de guardia quedaron como las pasadas, y sus rondas en las parroquias con tanto más cuidado; pero más alegres y con justa razon.

SUCESOS DEL LÚNES

El lúnes veinte y siete del mismo mes de Mayo se formaron otras tres compañías de á caballo, montando en ellas muchos caballeros, siendo sus capitanes D. Alonso Verdugo, caballero de la órden de Alcántara, D. Pedro Osorio de los Rios y D. Pedro de Legazo. Los lugares del Aljarafe enviaron recado á la ciudad, ofreciéndose (que se acordaron despues que estaba quieta y sosegada); y se despacharon los jueces, D. Antonio de Urrutia y D. Juan Pardo de Monzon, para que trajesen el pan á Sevilla de los lugares de Mairenay Alcalá, que se repartía; enviando á cada parroquia y cuerpo de guardia lo que se podia. En la plaza de S. Francisco, en las rejas de cabildo, al pueblo, y junto á la Audien-

cia en sitio señalado á las mujeres, enviando algunas cargas á diferentes conventos de monjas: todo este pan se daba á veinte y cuatro cuartos cada hogaza, supliendo la ciudad todo el resto hasta cinco reales, que asi estaba concertado con los panaderos, pagándose en plata. A estos lugares no podian ir los tenientes, porque Mairena es del duque de Arcos, y Alcalá pretende ser del Marqués de Villanueva; y porque el teniente mayor quiso entrar en ella, no lo consintieron sus vecinos, recibiéndole con los mosquetes, apercibiéndole que se retirase: delito que no se ha castigado.

De este pan gozaba el que lo alcanzaba, que eran dos géneros de gentes. Los jueces que lo daban para repartir, y los soldados que los convoyaban hasta la Audiencia donde estaban todos; ó dos géneros de pícaros, unos que por haberse agregado al zaguan de la Audiencia y otros sitios asi, se tomaban la mano para repartirlo, dándole á quien querian; y otros que sufrian palos, bofetones y puñadas por tomarlo, con que la gente mediana honrada perecia, no valiéndole el dinero, pues queriéndolo pagar y gastando muchas cortesias y reverencias con quien no las merecia, ó si las merecia no se las hicieran en otras ocasiones, ni aun los miraran; aun con todo no alzanzaban pan que era peor.

Este dia se trajeron algunos presos de los lugares comarcanos, y llegada la noche se pusieron sus guardias y centinelas, y como á la media noche se vió un fuego á la parte de Triana, frente de la Barqueta, que le correspondió otro al mismo sitio de la parte de Sevilla; vistos se disparó en Triana al Puerto de Camaronero un carabinazo, con cuya seña se apagaron los hachazos, y el capitan D. Francisco de Velasco y Alderete que estaba en la puerta Real, junto á S. Laureano, frontero de estos sitios, puso espias y centinelas hasta la puente y puerta de S. Juan. No se pudo entender nada, si bien se presumió que los huidos para juntarse hacian los fuegos; pero del carabinazo no se sabe ni se puede

averiguar, aunque se siente mal de los trianos que ayudan á los ferianos; pero esto puede ser malicia, y ser cosa cierta que estaban componiendo su cuerpo de guardia.

Este dia el Maese de Campo envió un ayudante á Triana con órden de que luego al punto retirasen los cuerpos de guardia que allí tenian, y no hallando al capitán se la dió al alferez, el cual al punto recojió sus cuerpos de guardia y retiró las armas. Entendido esto de algunos, fueron á don Pedro Manjarrez, el inquisidor, y dieron cuenta de la ejecucion del alferez, acusándolo de haberla hecho sin darle parte: con el chisme de que: ¿cómo siendo de la junta el inquisidor no se le habia avisado de la órden? Con esto montó en cólera y mandó que luego al punto la gente se volviese á sus cuerpos de guardia, á cuyo mandato algun desapasionado le dijo: "no parecia bien que acabados de quitar volviese á ordenar sin causa particular, y que se podia aguardar á la noche, que con cualquiera, por pequeña que fuese podia armar:„ con que se sosegó por entónces. El mártes siguiente amanecieron puestos los dos cuerpos de guardia que ántes tenian: la causa para volverlos á armar debió de ser ocasionada del ruido y hachazos referidos.

Este dia nombraron por cabo de la puerta de Triana y gobernador de la gente que allí estaba á D. Luis de Alvelda, y fué el Maese de Campo á ponerle en posesion, y dar órden á el capitán Alonso Gutierrez Arias para que estuviese á la del dicho D. Luis; y por haber sucedido la noche antecedente las señas de los hachazos y carabinazos, se envió á decir á D. José Antolinez, capitán y cabo de la gente que estaba en el cuerpo de guardia de la Cestería, se retirase y recojiese á la puerta de Triana con la gente que allí estaba, lo que se hizo por dos razones: la primera, porque la puerta tuviese mas gente para su guardia; y la otra porque si venia alguna de mal hacer sobre los de la Cestería los podrian cortar y maltratar siendo pocos, y no habia de donde poderlos

socorrer luego. La órden se ejecutó retirándose á la puerta de Triana, donde se quedaron desde aquella noche todos bajo el mando del mismo D. Luis de Alvelda, y solo faltó la gente de la Cestería y cuerpo de guardia, no las rondas de cada noche. Esta misma noche prendieron á Francisco Trujillo, el alguacil que fué en la Feria, tenedor de bastimentos y municiones.

SUCESOS DEL MÁRTES

Mártes veinte y ocho se prendió en la calle de Francos á el alférez Francisco Garcia, el hogacero que con la mayor desvergüenza se estaba paseando; y se hicieron otras muchas prisiones por personas particulares que conociendo á los agresores los prendian y entregaban á la justicia.

Este mismo dia mandaron retirar el cuerpo de guardia de Triana, y que entregasen las armas y piezas. Harto lo sintieron y lo censuraron, pero bajo la palabra de seguroque les dió D. Pedro Manjarrez, porque no sucediese por ellos lo que por los ferianos, y lo más cierto por hacerse de ladrones, fieles, obedecieron.

Tambien hubo órden para que los cuerpos de guardia que estaban en la ciudad se quitasen, ménos los de las puertas, así que algunos de las calles se retiraron. Los de las parroquias cercanas á la Feria ninguno se retiró, sino fué el de San Miguel que estaba en las casas del duque de Medina Sidonia, porque en esto sitio pusieron el cuerpo de guardia de los montados, donde cada noche entra una compañia á vista de D. Francisco Gaspar de Solís que vive cerca de ellas. Estos caballeros como los que estaban á pié en las compañias de infantería y demás hombres honrados de ellas, siendo como son voluntarios, se ofrecian á las rondas y postas por conservar la quietud y seguridad de la poblacion.

SUCESOS DEL MIÉRCOLES

Miércoles veinte y nueve, tuvieron noticia que en unas casas estaban encerrados los dos cabezas, Simon y Luis Lopez: cercaron el barrio y visitaron las casas, y aunque huyeron, los cogieron, prendiéndolos vivos y sin herirlos.

Este dia se sacaron del hospital del Cardenal siete heridos de los levantados, que se estaban curando de las heridas que habian recibido en la Feria en la entrada del domingo.

SUCESOS DEL JUEVES

Jueves treinta del mes de Mayo, dia del Córpus Cristi, no se hizo procesion solemne por las calles por el alboroto de la ciudad, y porque no faltasen los soldados de sus cuerpos de guardia. Hízose la fiesta dentro de la Iglesia mayor, dejando la procesion para otro dia cuando hubiese oportuna ocasion.

Tambien se hicieron otras muchas prisiones dentro de la ciudad, y se trajeron otros prisioneros de fuera de Sevilla.

SUCESOS DEL VIERNES

Viérnes treinta y uno de Mayo, se dió órden á las compañias de la parroquia de San Vicente fuesen todas tres, y cercasen los arquillos de San Clemente y San Juan de Acre, que están en el término de la parroquia de San Lorenzo y visitasen todas las casas, sacando de ellas las armas que se hallasen de la ciudad. Ejecutóse esta órden, llevando estas

tres compañias para ello más de quinientos hombres, y dos personas que conocian muy bien á los culpados, para que si hallasen alguno lo prendiesen; pero no se halló ninguno de los reos conocidos.

Esta noche se dió órden á las compañias de la Magdalena y San Vicente á fin de que aunque oyesen tirar algunos mosquetes no se alborotasen, cuya causa no se supo, si bien se sospechó querian aquella noche arcabucear á algunos: pero no fué así, ni se ha sabido ni dicho despues.

SUCESOS DEL SÁBADO

Sábado primero de Junio, á las ocho de la mañana sacaron de la cárcel á la horca, á el alférez Francisco García, y á los dos hermanos Simon y Luis Lopez, donde fueron ahorcados muriendo muy arrepentidos de sus culpas. A la tarde les cortaron las cabezas, y las pusieron en la plaza de la Feria en diferentes sitios de ella.

Este mismo dia se prendió á Francisco Hurtado, el mozo de Toledo, que fué el primero que sacó la espada en la Feria, y otros muchos que trajeron de fuera por los que recorrian los lugares comarcanos.

Y en este mismo dia, recibió la ciudad de Sevilla, carta de S. M., en respuesta de la escrita el sábado veinte y cinco de Mayo, cuando se le dió cuenta de las paces y capítulos de ellas, la cual decia esí:

EL REY.—Concejo, Asistente, Alcaldes, Alguacil mayor, Veinticuatros Caballeros, Jurados, oficiales y hombres buenos de la M. N, y M. L. ciudad de Sevilla.—Por vuestra carta de veinte y seis de Mayo he visto, como mediante la resolucion que se tomó de acometer á los sediciosos en el cuartel enque se habian engrosado faltando á el ofrecimiento hecho, quedaba esa ciudad con quietud y castigado su

atrevimiento: y por las noticias de mis ministros he sabido la fineza con que la nobleza toda y cabezas principales de esa ciudad, han obrado en materias tan propias de sus obligaciones, y tan conforme á lo que en todo tiempo se ha esperimentado en servicio de mi corona, de que os doy muchas gracias, asegurándoos que tendré presente esta demostracion para honraros en las ocasiones que se ofrecieren de vuestra conveniencia. y de manifestar mi gratitud: me remito al marqués de Aguila Fuente. de quien entendereis lo que conviniere obrar para entero cumplimiento de la quietud de esa República que se procura, en que espero cooperareis con la fineza y celo que se ha esperimentado. De Madrid á 1 de Junio de 1652.—*Yo el Rey.*—D. Fernando Ruiz de Contreras.

CARTA DEL SEÑOR DON LUIS MENDEZ DE HARO Á LA CIUDAD DE SEVILLA.

"La nueva de suceso que se ha tenido en esa ciudad con la resolucion que se tomó contra la plebe sublevada, se ha recibido con el gusto que fácilmente creerá V. S., siendo cosa de tanta reputacion y consecuencia en que V. S. ha obrado con el valor y celo, que yo me prometia de las muchas obligaciones que asisten á V. S. cumplidas en tantas ocasiones con tanto desvelo y puntualidad, por lo cual me he preciado mucho siempre de hijo y capitular de V. S. y hoy con mayor demostracion debo confirmarme en ese título, viendo ejecutada por V. S. una accion tan gloriosa y de tales consecuencias en el servicio de S. M., crédito y reputacion de la justicia, de que doy á V. S. las gracias con muy particular gusto, juntamente con la enhorabuena del suceso y de la estimacion que S. M. (Dios le guarde) ha hecho del conocimiento la mucha parte que se debe á V. S. y le tendrá perpétuamente en su Real memoria, como yo la obligacion

que me corre de servir á V. S. á que acudiré siempre con las veras y puntualidad que debo. Guarde Dios á V. S. muchos años.—Madrid 31 de Mayo de 1652.—Don Luis Mendez de Haro."

CARTA DEL SEÑOR DON DIEGO DE RIAÑO Y GAMBOA PRESIDENTE DEL CONSEJO REAL DE CASTILLA, ESCRITA Á LA CIUDAD DE SEVILLA.

"Con particular gusto recibo la enhorabuena que vuestra señoría me dá de que las cosas en esa ciudad se hayan puesto con mayor autoridad y respeto á la justicia con el castigo de los sediciosos, que con decir á V. S. ha sido accion digna de su grandeza y suma atencion que siempre tiene á el servicio de S. M., se encarece cuan grande ha sido; de que como tan interesado, yo vuelvo á dar á V. S. la enhorabuena y le rinda infinitas gracias suplicando á V. S. me dé muchas ocasiones de su servicio. Nuestro Señor guarde á V. S. y prospere con la felicidad que deseo y merece. Madrid 31 de Mayo de 1652.—D. Diego de Riaño y Gamboa."

Demás de las honras que S. M. hizo á la ciudad por sus cartas, dió órden á los de la Junta para que sacasen 100.000 ducados de vellon de la casa de la moneda; para que con ellos comprase trigo pan, y se supliese y pagase lo suplido en el pan que se iba comprando y habia comprado: cuyo socorro fué general para toda la ciudad si pudieran gozar dél, pero no se podia por las razones que quedan dichas.

SUCESOS DEL MARTES

El mártes cuatro de Junio viendo los de la Junta la imposibilidad que habia para que se trajese pan de fuera para toda la ciudad, pues no era posible sustentarse respecto de

que los conventos compraban tambien el pan, procurando que los hornos de Sevilla cociesen el pan necesario para algunas parróquias, mandando que á los panaderos les diesen trigo en la Alhóndiga que para ello fuese necesario, y no á los particulares. Hízose asi, y aunque el celo fué bueno y los que lo obraban procuraban hacer bien, tuvo mayores inconvenientes, porque no se podia amasar todo aquel que habian menester. El pueblo clamaba; el caballero á quien estaba encomendado el dar las boletas se rendia, los que las aguardaban se desesperaban porque salian á las siete de la mañana á pedir su boleta y solía ser la una cuando la recibia, y luego no le daban lo que habia menester, porque no faltase para los demás. Y tal vez despues de todos estos trabajos, aprietos y desesperaciones (habiendo perdido el negocio que tenia que hacer) iba por el pan á el horno: no estaba acabado de cocer, se iba á la Alhóndiga por trigo, no se le daba: de forma, que ni trigo que comprar, ni el pan que habia menester, ni licencia para irlo á comprar fuera, porque así se habia pregonado para que los forasteros lo trajesen. Todo esto lo permitia Dios, asi para que conociésemos que aun habiendo abundancia nos podia dar hambre, como nos la daba, pues sobrando en las eras y en los lugares comarcanos muchísimo trigo y no faltando en la Alhóndiga, pues solia tener de contínuo, tres, cuatro ú ocho mil fanegas; porque no faltase no se daba á los vecinos, y con achaque de panaderos y de que era para ellos, algunos sacaban el trigo para guardarlo. No digo quien, ni que dignidades tenian.

SUCESOS DEL MIÉRCOLES

El miércoles cinco de Junio, duró esta hambre con mayor clamor y alboroto, pues no se oia otra conversacion por donde quiera que se iba, sino buscar pan.

Este dia se trajeron algunos presos de fuera de Sevilla, y se prendieron otros en ella, y se fué procediendo en justicia con ellos, teniendo sala de alcaldes por mañana y tarde para oir los que iban en relacion, ó devolverlos como se hizo con muchos.

SUCESOS DEL JUEVES

Para este dia juéves seis de Junio, se habia dejado el hacer la procesion solemne del Córpus por las calles; y no se hizo porque dijeron el dean y cabildo, que no parecia bien, viniendo Dios por las calles en una procesion, que estuviese el pueblo dando gritos por pan, en las casas del cabildo donde se repartía y por cuyas puertas habia de pasar. Estuvo prevenida la caballería para este dia con sus ocho compañias de á caballo con muchas galas, y como no salió la procesion, dieron por la tarde vuelta á la ciudad con grandes galas y buenos caballos.

SUCESOS DEL VIERNES

El viérnes siete de Junio, vino á Sevilla tanta cantidad de pan de las dos villas de Mairena y Alcalá de Guadaira, que lo hubo tan sobrado que habiende empezado por la mañana los panaderos á vender el pan á cinco reales, fueron bajando de tal suerte que á la una del dia, lo daban por diez y nueve cuartos, cosa que admiró y obligó á que este dia por la mañana valiese el trigo en la Alhóndiga á cinco ducados la fanega habiendo valido el dia antes á cien reales y más: á la tarde no habia ya quien comprase pan en las plazas y valia el trigo á cuarenta y ocho reales. Este milagro fué malicioso, porque los panaderos de estas villas, habian

amasado mucho pan con ánimo de que se lo fuesen á comprar á sus casas, y como se mandó que ninguno saliese fuera se hallaron cargados de amasijos y porque no se les perdiera lo trajeron de golpe á Sevilla a vender, dándolo á como pudieron salir de él.

Este dia se prendieron en Sevilla á Pedro de Cabrera, que llamaban el aguardentero, era manco á nativitate de la mano derecha, alto de cuerpo, cabello negro y largo, surdo por necesidad, y en el modo de vivir; era hortelano, vecino de la parroquia de San Gil, cerca de la puerta de Macarena, casado, y con seis hijos todos pequeños. Este hombre no fué de las cabezas del levantamiento, más sí el que lo quiso ser en el barrio de San Gil, y por sus libertades se salía con lo que quería; hizo en aquellos dos dias muchos daños en casas y otras partes, obrando con mucha libertad y dando malos consejos á sus amigos los ferianos con notable descaro y atrevimiento. Se singularizó el sábado veinte y cinco de Mayo, después de publicada la paz habiendo ido el Asistente á la Féria y requerido á los cabezas le entregasen las armas, y no habiendo querido hacerlo, pasó á la puerta de Macarena, que quiso cerrar por ser cerca de la noche, y este Pedro de Ca-Cabrera con una espada en la mano, acompañado de otros muchos, le dijo al Asistente; "Que se retirase: que la puerta no se habia de cerrar; que no queria él, que se fuese con Dios, que le estaba bien el irse.„ Al fin pagó después con la vida, porque lo ahorcaron, y su cabeza la pusieron en la misma puerta de sus valentias.

SUCESOS DEL SÁBADO

Sábado ocho de Junio, no hubo tanto pan aunque no faltó con demasía, siendo así que no vino mucho, pero como

todos habían comprado pan para dos dias tuvieron aqueste que comer; el trigo subió hasta setenta y un reales.

Este dia azotaron á algunos reos, y otros fueron condenados á galeras por diferentes tiempos; saliendo este dia de Sevilla para la ciudad del Puerto de Santa María, veinte Galeotes de los levantados, y tres condenados, á la Mamora; dándole á quien los llevó á toda costa por cada uno ciento y cincuenta reales.

Y en este mismo dia metieron en la capilla á Francisco Hurtado para ahorcarlo y él con poco entendimiento no quiso confesarse; y presumiendo escaparse pos aquél camino, empezó á decir cosas escandalosas é impias.

SUCESOS DEL DOMINGO

Domingo nueve de Junio, no se halló pan que comer, y volvió el pueblo á padecer hambre. Los jueces viendo la desvergüenza de los panaderos forasteros, se procuró remediar el mal dándoles más trigo á los de Sevilla; pero no pudo ser para este dia ni el siguiente.

Llegó á Sevilla el vicario de Utrera y un regidor ofreciéndose á dar pan á abasto á la ciudad con ciertos aditamentos, que en todo vinieron, diciendo habia de venir mucho, y tanto que no habia de ser menester el de Alcalá: pero no llegó ninguno.

Francisco Hurtado viendo que no aprovechaba su traza, y que se iba acercando el término para su muerte, y amonestado de los relijiosos que le asistian, trató de confesarse y volverse á Dios con grandes muestras de su predestinacion; recibió el Santísimo cuerpo de Jesucristo, se cortó todo el pelo y los vigotes, é hizo otras muchas demostraciones de arrepentimiento de sus culpas.

SUCESOS DEL LÚNES

Lúnes diez de Junio á las once del dia, la justicia quiso darle el castigo de sus culpas á Francisco Hurtado, y Dios el premio de sus pocos y buenos deseos, como padre de misericordia. Y habiéndolo sacado de la cárcel lo llevaron á la horca, donde dió su alma al criador. A la tarde le cortaron la cabeza y la pusieron tambien en la Feria cerca á donde hizo el primer alboroto, veinte dias habia inclusive.

Poquísimo pan hubo este dia, y mucho ruido, y por él algunos lo comieron.

Guarneciéronse este dia las casas del cabildo con la compañía de D. Juan Ponce de Leon, que estaba en la calle de Catalanes junto al convento de San Buena Ventura. Esta compañía se conserva con escuadras de diferentes mercaderes y oficiales, entrando cada dia un gremio: hacen muy bien, con que estan lucidos y se van adiestrando.

Este dia en la noche les dieron órden á las compañías de Francisco de Leon y Francisco Bueno, que á la una de ella marchase hacia la Puente. Ejecutáronla, y á las dos de la madrugada se hallaron en el puesto de la órden, donde siguiendo al maese de campo D. Francisco Tello de Portugal pasaron á Triana estando dentro antes de las tres, tocóle á la compañía de Francisco de Leon el guarnecer la Santa Inquisicion, y atajar las calles de Castilla y Santo Domingo, y á la vera del Rio; y á la de Francisco Bueno guarnecer la Iglesia de Santa Ana, el puerto de Camaroneros, calle de la Caba, y otros sitios. Hecho esto, cerró la justicia algunas casas para prender algunos delincuentes de los de el alboroto. Entendido esto por el inquisidor D. Pedro Manjarrez, salió de su castillo, y visto por los soldados, le dijeron se retirase, á lo que acudió el Maese de campo, que

se lo suplicó con muchas cortesias. El inquisidor porfiaba á la salida y á que no se habia de prender á ninguno en Triana porque los vecinos de ella se habian quitado y asegurado debajo de su palabra, el Maese de campo dijo: "á mí no me toca más que ejecutar mi órden que es á quien quisiese impedir á lo que venimos, arcabucearlo: v. m. se retire." El inquisidor le pidió le dejase enviar un recado á la junta, y que en el interin se fuese obrando. Hízose asi; pero como la respuesta no fué la que él deseaba, se retiró á su castillo, y los soldados á cualquiera que encontraban en las calles, asi hombres como mujeres, se los traian al cuerpo de guardia principal. Con esto la justicia prendió á cinco hombres, que casi desnudos trajeron á Sevilla entre las compañias. El mártes á las cinco de la mañana se situó en la puerta de Triana la compañia de D. Alonso Pinto de Leon, con órden tambien de no dejar salir de la ciudad para Triana á persona alguna.

SUCESOS DEL MARTES

Después de todas estas prisiones que se hicieron esta madrugada del mártes once de Junio, se hicieron otras en el barrio de San Gil, y se trajeron otros presos de fuera de Sevilla: y cierto que podian excusar el traer gente porque no había que comer, ni valia el dinero, porque no se hallaba qué.

SUCESOS DEL VIERNES

Miércoles doce de Junio, demás del alboroto cuotidiano, y sin pan, hubo un regocijo general con la publicacion de la Real cédula de perdon que S. M. concedia á los sediciosos, asi de sus personas, como de sus bienes, dándolos por libres.

Exceptuando en el perdon cincuenta y seis; treinta y ocho de los de la Feria, y diez y ocho de los de Triana; algunos por cabezas del levantamiento y otros por lo mal que obraron en su persecucion haciendo robos y muertes. Se exceptuaban tambien los presos al tiempo del bando que se publicó en la plaza de San Francisco, San Salvador, la Féria y Triana. Alegróse mucho la ciudad porque juzgaron se aquietaria el pueblo.

MODO CON QUE SE PUBLICÓ EL PERDON.

Salieron de las casas arzobispales en un coche de seis mulas el Arzobispo cardenal en la testera principal á mano derecha, y á la izquierda el Dr. D. Pedro de Zamora Hurtado, Regente de la Audiencia, y en la testera contraria, don Miguel Escudero de Peralta, oidor, y D. Juan Pardo de Monzon, caballero de la órden de Santiago, alcalde, trayendo del coche la silla del Arzobispo, y á la mano derecha su caballerizo, y á la izquierda un alguacil de vara de la Audiencia; luego todos los alguaciles de los veinte de á caballo, y despues por via de acompañamiento más de cien caballeros veinticuatros y jurados todos en tropa, rematando en el Asistente que iba á caballo, yendo á su mano derecha el marqués de Valencina, y á la izquierda el Maese de campo, D. Francisco Tello de Portugal.

De esta forma vinieron por las Gradas y calle de Génova á salir á la plaza de San Francisco, y habiendo llegado el coche á las puertas de las casas de Cabildo, la compañía de D. Juan Ponce de Leon. hizo la salva y el alférez tremoleó la bandera: y pasando adelante llegaron á la puerta de la Audiencia, donde hizo lo mismo la compañía de Francisco Bueno, y se apearon los cuatro del coche, y entraron dentro. Habiendo subido salieron á un balcon de la Audiencia á tiempo que llegaba á las casas del Cabildo el Asistente, á

quien las compañías le hicieron las mismas cortesías, y quedándose á caballo como venia con todos los de su acompañamiento, Antonio Gonzalez de Abellaneda, escribano de la junta, sacó la cédula real con la copia de los exceptuados, y por voz de pregonero se publicó la siguiente:

EL REY.—Habiendo entendido las inquietudes y movimientos que ha habido en la ciudad de Sevilla, desde el dia veinte y tres hasta el veinte y siete del mes de Mayo pasado de este presente año, causados por algunos de la plebe con pretexto del subido precio á que se vendia el pan, y que pasaron tan adelante que llegaron á romper las cárceles, sacar los presos y quemar los procesos, intentando reducirla en moneda y franquear la paga de los tributos, habiéndose apoderado de las armas, y hubieran cometido otros graves excesos, sino hubieran sido reprendidos por el cardenal Arzobispo, y los demás ministros mios; asistido de la nobleza y de otras personas de obligaciones, que como buenos y leales vasallos, han cumplido con las que tienen de mi servicio disponiendo las cosas de manera que cobrando la justicia la autoridad debida se pudieron prender, y con efecto se prendieron algunos que causaron los dichos movimientos que públicamente fueron castigados, y los demás se pusieron en huida y se han ocultado, recobrándose las armas y reduciéndose todo á tranquilidad y sosiego, y aunque fuera justo que pudiéramos y debiéramos ejecutar los mismos castigos en todas las demás personas que causaron la dicha inquietud, y ayudaron y asistieron á ella; atendiendo á la gran lealtad de la dicha ciudad, y á lo que en esta y otras ocasiones me ha servido la nobleza de ella: y que aqueste fué un movimiento popular que en todo el discurso de él no se faltó al decoro y respeto debido á mi real persona, ni se ofendió á ningun ministro de just.cia.—Por la presente doy y concedo perdon y absolucion en forma de los dichos excesos para que no se pueda proceder ni proceda contra las personas

y bienes de los qne las cometieron, ahora, ni en tiempo algudo; exceptuados del dicho perdon, las personas comprendidas y declaradas en una relacion firmada del marqués de Aguila Fuente, Asistente de dicha ciudad. Y mando que contra ellos y sus bienes se proceda, así en presencia como en rebeldia, y sean condenados y se ejecuten las psnas que hubiere lugar de derecho; y para prender los ausentes exceptuados se hagan las diligencias necesarias en todos mis reinos, enviando relacion á las justicias de los nombres y señales para que puedan ser mejor conocidos y presos sin ser necesario otro despacho ni requisitoria.—Y todas mis justicias lo procuren ejecutar por todas las vias y caminos que pudieren, y habiéndolos preso den aviso al dicho mi Asistente, ó se los remitan presos y á buen recaudo, que así es mi voluntad. Dada en Madrid á primero dia del mes de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y dos años.—*Yo el Rey.* —Por mandado del Rey nuestro señor.—D. Fernando Ruiz de Contreras.

Y despues de la dicha real cédula, se publicó y pregonó el auto y memoria, que decía de la forma y tenor que se sigue.

AUTO.

En la ciudad de Sevilla en doce de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, S. E. el Sr. Marqués de Aguila Fuente, Asistente y Mastre de campo de esta ciudad y su tierra.—En cumplimiento de la Real cédula publicada, declara que los que no deben gozar del indulto y perdon referido, sino que han de ser castigados conforme á la gravedad de sus culpas; por haber sido cabezas y principales movedores en la sedicion y tumulto en las calles y plazas de la Feria, y demás collaciones de esta ciudad y fuera de Triana, son los siguientes:

Francisco Palomino, natural de Carmona, barbero, que vive en la Cruz de Caravaca, en la Feria.—Andrés Zedillo, hermano de Pedro Zedillo.—Diego Montaño, buñolero, en la Feria.—Juan Moreno, su oficial, amulatado, cabello crespo, oyoso de viruelas.—Estéban de Torres, hermano de Isidro de Torres.—Francisco Ruiz de Valdivia, natural de Priego.—Francisco de Urena.—Francisco Bobadilla, camarada de Urena.—Francisco Berdejo, natural de Córdoba.—Juan Ruiz, herrador, mozo viejo, en la puerta de la Carne.—Ignacio de Flores, artillero y cabo.—Isidro de Torres, hermano de Estéban de Torres.—José Rodriguez, cabo y gobernador.—Juan Calderon, camarada de Simon y Luis Lopez, que anda en comisiones y tiene dientes grandes que se le menean.—Bartolomé Zapata, hermano de Gabriel Zapata, artillero, natural de Granada.—Juan de Espejo, tejedor.—Juan Martin.—Juan Cortés, dorador de fuego, á la Cruz Verde.—Juan Bautista Merchan, albañil.—Juan Diego de la Trinidad, y sus entenados artilleros que cuidaban de la artillería de la Feria.—Lope Diaz.—Gabriel Zapata, hermano de Bartolomé Zapata, artillero, natural de Granada.=Matías de la Puente, natural de Granada.—Pedro Portillo, padre de Juan Portillo, el arcabuceado.—Pedro Zedillo, hermano de Andrés Zedillo:—Sebastian Hernandez, hijo de Juan Pinto, aguardentero, en la Féria.—Sebastian Trujillo, hermano de Tomás Trujillo.—Tomás de Zayas.—Tomás Trujillo, hermano de Sebastian Trujillo.—Vicente, que vive junto al postigo de Nuestra Señora de la Estrella.—Sebastian Muñoz, que vive junto al dicho postigo.—Diego Mateos, hermano de Mateo Ignacio, que tiene caida las narices.—Gerónimo Gaitan, natural de Granada.—Hermenegildo, ó Cecilio su compañero, mozo amulatado, en la calle de el Arrayan.—Agustin de Rivera, belero.—Juan Thome, pescador.—Juan Morillo, zapatero, natural de la ciudad de Córdoba.

Y asi mismo declara el dicho Sr. Asistente que los exceptuados que no deben gozar del indulto y perdon de Su Magestad en las partes y barrios de Triana, son:

Antonio Fernandez, que llaman el Cestero, en la calle de Castilla.—Bartolomé Pinto.—Benito Reales, maestro armero en la calle del Rio.—Cristóbal de Arenas, maestro albañil.—Cárlos de Acosta, barbero.—Diego Bravo, oficial de barbero de Cristóbal de Castañeda.—Juan Ramirez, zapatero, primero cabeza.—Juan Lopez, albañil.—Juan Dominguez, albañil, cuñado de José de Robles.—Juan de Zerela, y Galafate.—Juan Garcia, panadero en la esquina de la calle de Troya.—Jacinto de Granada, maestro de escuela en la calle Larga.—José de Robles, oficial de albañil, eu la calle de Santa Catalina.—Juan Serrano, maestro sombrerero en la calle de Castilla.—Miguel Zarambeque, calle Castilla. —Martin de Torres, Arraez del Rio.—Pedro Gonzalez, sargento al barrio nuevo.—Sebastian Lopez, maestro cerrajero en la calle Larga.

Y se manda que cualquiera que tuviere noticia á donde se recatan, y ocultan los susodichos, y cada uno de ellos lo manifiesten ante la justicia ordinaria de esta ciudad, pena de la vida y perdimiento de bienes.—Y asimismo quedan exceptuados de dicho indulto los reos que actualmente estuvieren presos por culpados en dicha sedicion, que han de ser castigados conforme á sus culpas: y han de quedar y quedan en su fuerza, y vigor las confiscaciones, y embargos de bienes que estuvieren fechos, y adelante se hicieren de los culpados y exceptuados en dicho tumulto.—Y todos los demás que lo hubieren sido, excepto los referidos, gozan del perdon de S.M.y pueden asistir en esta ciudad, y sus casas; y para que llegue á noticia de todos se manda se pregone en las plazas públicas.—

En la actualidad sé va prosiguiendo en justicia con los presos como con los ausentes, quedando la junta formada

para el abasto de la ciudad y su gobierno; y otra para el conocimiento, ajuste y averiguacion si se hizo el alboroto y levantamiento con partícipes de tierra ó reinos extraños, que hasta ahora no se ha podido averiguar cosa alguna.

Escrita esta relacion por quien deseó se supiese la verdad de todo.



CAOS DEL TUMULTO DE SEVILLA

DE 29 DE MAYO DEL AÑO 1652.

La plebe descomulgada pidiendo pan de puerta en puerta, al que valga mas barato.—Los veintiquatros que no valen por uno.—Los jurados párrocos y los párrocos jurados. —Los Ministros siervos y los siervos Ministros.—Las varas varadas.—Los alguaciles, invisibles.—Los corchetes, hembras.—Las drogas, con precio.—Lo precioso, sin él.—Las carnicerías, de Ribog (?) y el remedio en las cavañas.—El miedo, en las fruteras, y las posturas en el Juzgado.—La ciudad, sola; y la ciudad, llena.—Las garnachas apeadas; y los dueños montado,—El Auditor viejo desmintiendo su edad; y el nuevo acreditando la suya,—Los molinos en........ er.—Alcalá, de Villanueva.—Mairena, de Arcos,—Carmona, de quien se le antoja.—Gandul, del Antechristo.—Utrera, de Vicarion.—Francisco Bueno Rebueno.—Leon, desatado.—Porras, huyendo.—San Marcos, en el Audiencia.—El Audiencia en San Marcos.—D. Lucio, presbítero.—Coronel, el Cardenal Chinchon.—El Regente, Capitan General.—Manjarrés, constante.—El Asistente, mártir del Japon.—Marqués de Pabas, achaques de cabeza, y se le fué á los piés.—Las relaciones, sin los ciegos, y en los Pretendientes.—Junta, esparcida y atada.—Pastor, sin Iglesia.—Iglesia sin Pas-

tor.—Canónigos, sin trigo.—Palominos, en el de todos.—Oidores sin Audiencia.—Audiencia, para cavallos.—Montados y amontados.—Soldados quebrados.—Mosquetes, sin cuerda.—.........., mohosa.—Artillería donde no sirve.—Pocos capaces, muchos capacetes.—Raros los petos, muchos los espaldares.—Armas, en la Alhóndiga.—Trigo en Salamanca.—Pan en la ....—Huecos manifiestos.—Vino, poco, botas sobradas.—Presos, sueltos.—Escribanos, sin pluma.—Oficios, sin pleitos.—Triana, república libre.—San Bernardo, de Juan Clemente.—Feria, tejedores parados.—Torcedores, torcidos.—Boletas de pan con muletas.—.........., repartiendo pan bendito.—Lenceros y sederos, sin pieza, y pleito de acreedores.—En la Feria, sobre ella letrados con libros.—Mercaderes, sin ellos, y todos con porras.—La Lonja, en los Viejos.—El Alcázar, en Babia.—Tributos, redimidos.—Deudas, pagadas.—Malos cobradores.—Préstamos liberales.—Soldados de tan, tan, unos piden vino y otros pan.—Las recogidas, derramadas.—El corage, con Porras, y ninguno con Centurion.—Pan, y palos.—Las cabezas de la Feria, en la Feria.—Alpuerras, hablando.—El Jurado Arias, callando.—Las monjas, frailes.—Los frailes, monjas.—El comboy del pan, á trompeta tañida, y repartiendo á puerta cerrada.—Los amotinados, duendes.—Los que vencieron, muchos.—Los vencidos pocos.—Llana la Féria, y las parroquias con el nombre.—Gamuzas capte, pretendiendo.—Antonio Gonzalez, de la Misericordia.—Cachupín, mullando.—Ramon, en la Féria.—Correa ....—El miedo, osado.—Y la osadía en los panaderos.—(Anónimo).

1653

Enero 11. En este dia salió de Sevilla para Roma, el Emmo. Sr. Cardenal D. Domingo Pimentel, embarcóse con

su séquito en dos galeras genovesas que para este efecto vinieron á nuestro puerto. Es opinion general que está arrepentido del trueque del Arzobispado por el Capelo.

Marzo 3. Auto de Fé en San Pablo, hubo 21 penitenciados hombres y 4 mugeres.

1654

Noviembre. En este mes plantaron los P. P. de San Diego, con licencia de la ciudad, más de 200 álamos desde la puerta de Jerez hasta su convento.

Este fué el primer año que la Iglesia celebró el grande Octavario de la Concepcion.

1655

LINAJUDOS CASTIGADOS EN SEVILLA

Dos causas se han fulminado criminalmente en Sevilla, contra personas que tienen por profesion el ser *Linajudos.* no contentándose con la verdadera noticia de los linajes, sino que en agravio de los pretendientes de limpieza y nobleza les imputaban falsamente lo que no les tocaba.

La primera fué contra D. Fernando de Leiba, cavallero mui noble é ilustre en sangre de Sevilla, el que podemos decir fué el primero que introdujo esta secta de maldicientes; por que era su natural tan mal inclinado á contradecir todos los hábitos que el podia en el Consejo Real de las Ordenes, acumulándoles á los pretendientes los impedimentos que él podia imputarles por su dicho, las más veces falso, ó por instrumentos, que tenía muchos, ó por noticias en los memoriales que enviaba, que obligó al Consejo Real á enviar juez

particular para este negocio; el cual habiendo averiguado la causa, le quemó públicamente todos los papeles que halló en su poder, y á él le condenó á la Mamová (?) en perpétuo destierro de Sevilla, que guardase en aquel presidio. Leváronlo á él, y al poco tiempo vinieron nuevas que se habia pasado á los moros, donde murió miserablemente, sin saberse en que estado de religion. Este fué el primer ejemplar que en Sevilla hubo deste género de gente: Vamos ahora al segundo.

Muchos son y han sino los linajudos que en Sevilla hay, de todos los estados asi cavalleros, ciudadanos, gente-llana y eclesiástico-, y algunos religiosos, llamados así por ancianidad, conocimientos y noticias de las personas de Sevilla y de sus linajes y descendencias. Estos los podemos dividir en dos partes: la una, en proceder bien y ayudar con verdad todo lo favorable al pretendiente; los cuales se subdividen en otras dos partes, que con desinteresados ó interesados: los primeros con la intercesion ó citacion, decían en las pruebas de hábitos, familiaturas y colegios y otras cosa en que se necesitaba de probanza de estas calidades: los otros por necesitados admitian el que se les diese algun interés ténue á voluntad del pretendiente; pero de cualquier manera decian la verdad en favor de los pretendientes. La otra parte era la perjudicial, que era: formarse una cuadrilla en la cual nombraban á uno por cabeza, y en saliendo una pretension de pruebas, se juntaban en la parte que más fácilmente podian concurrir, donde conferian la calidad del pretendiente, y si estaba coriente buscaban que imputarle, y conforme á lo que allí acordaban, tasaban el premio segun el caudal del pretendiente. Con esto, el que de ellos parecía más introducido con él, hablaba en nombre de todos y se componian con él en tanto más cuanto; y habiéndose ajustado, corrian las pruebas. Esto era lo corriente entre las cuadrillas y gavillas de esta calidad; que si no se ajustaban da-

ban memorial, ó si alguno decia, contradecía en su dicho, y citaba á los compañeros en la forma que tenian acordado.

Esto estaba tan introducido y sabido, que los más de los pretendientes los solicitaban y se componian con ellos antes de sacar informantes: con que siendo el pretendiente rico, se alargaba de forma que lo conseguia con facilidad. Mas llegó á tanto el descaro de los linajudos, que no se contentaban con la primera satisfaccion, sino que querian les contribuyesen segunda y más veces, si lo podian conseguir; introduciendo memoriales de travesía en el Consejo, ó Colegio, que hacían ya caudal de lo que se les habia de dar de primera como de segunda y tercera, segun les parecía se podian estender en ello.

Esta insolencia se verificó con un D. Luis Alvarez, que juntándose con otro D. Luis de Cebreros formaron un tribunal en que se juntaban hasta veinte de ellos, y tenian en Madrid uno que anda en hábito de clérigo, llamado Andrés de Albarazin, á quien remitian los memoriales para que los introdujese en el Consejo donde pertenecian las pruebas.

El D. Luis Alvarez fué hijo de Antonio Perez Alvarez, que vino de Castilla á esta ciudad de Sevilla, y ejerció hasta ser oficial mayor de Joan Antonio del Alcàzar, Depositario general que fué de Sevilla; y cuando murió dicho Antonio Perez Alvarez—que fué el año de 1631—actualmente era Depositario general por quiebra de D. Guillen de Casaus.

El dicho Antonio Perez Alvarez, ya de los libros de la Depositaría que tuvo á su cargo, ya de los papeles y recados que para hacer los depósitos y pagarlos habia, fué haciendo un libro particular con la razon de ellos, y un archivo para sí con las noticias que desto adquirió de los Linajes y Nobleza de Sevilla; dejándose llevar tan apasionadamente de esta curiosidad, que á su costa sacó de Simancas, de las Chancillerías y de otras partes, ejecutorias, privilegios, facultades, etc., etc., que para justificacion y comprobacion de su libro

eran necesarias; en que gastó gran suma de hacienda: y esto hacía tan en gusto de los pretendientes que se valían de él, y les ayudaba en las pruebas y los aclaraba en ellas en todo lo que en su favor podıa hacer y decir, sin interés alguno, ni regalo que por ello llebase; con lo que estaba bien quisto y bien recibido y era amigo de todos.

Por más que al tiempo de su muerte sus albaceas quemaron muchos de aquellos papeles, el hijo de D. Luis Alvarez salvó muchos de ellos; y comunicándolos á D. Luis de Cebreros, su amigo, que era hombre memorioso y aplicado á esta parte de linajudo, con mucha noticia de letras humanas, historia y libros de Linajes que habia y tenía, entre ambos volvieron á reformar el Archivo del difunto, que si no tenian papeles tenian la razon de ellos, con que no les faltaba nada. Vamos al hecho en que fueron condenadss con otros.

D. Antonio del Castillo Camargo, del órden de Santiago, alguacil mayor de la Audiencia Real de Sevilla, trató de poner hábito de su misma órden, á su hijo mayor D. Domingo del Castillo. Y habiendo conseguido la gracia de Su Magestad que presentó en el Consejo, se le nombraron informantes para las pruebas; lo que sabido por estos linajudos se congregaron en casa de D. Luis Alvarez, donde lo acostumbraban; y presidiéndolos D. Luis de Cebreros, se confirió y controvistió la materia. Habiendo prevenido todo lo que en favor ó en contra habian de decir, se dispuso el memorial del tenor siguiente, que por turno le cupo á don Agustin de Paez Halguin y Volaños, en cuyo nombre se ordenó para que los diese á D. Antonio del Castillo, que es como sigue:

"Sr. D. Antonio del Castillo Camargo—y *debajo de la Cruz.*

Mui caritativo y poderoso señor.—D. Agustın de Paez, á quien le ha cabido por turno el suplicar á v. md. ya que

no se digna de verlos, (como lo hizo ayer D. Gerónimo de Cárdenas) con la propina acostumbrada, pues es Justicia que pedimos.

—Otro sí. Decimos, que v. md. no embroque este negocio, por que no le valdrá á v. md. el dinero, y se verá con más memoriales que los Carrillos y Ossorios tuvieron.

—Otro sí. Decimos que las personas que se han de regalar son diez, y esto por ser negocio de v. md. y del Sr. D. José Campero, á quien deseamos servir por la mitad ménosque á otro.

—Otro si. Decimos, que si la necesidad nuestra no fuera tan grande, absolviéramos á v. md. de la instancia, por lo bien quisto que está; mas por no dar ejemplar no se puede hacer.

—Otro si. Suplicamos á v. md. la brevedad, por que los diez amigos que esperan, más de cuatro de ellos, no han comido á estas horas;—Dios guarde á v. md. felices años.

D. Baltasar de Torres.—D. José de Castilla.—D. Francisco de Ribadeneira.—D. Gaspar Coronado.—Nuestros superiores los Sres. D. Luis Alvarez y D. Luis de Cabreros, guia y norte de nuestro tribunal.—Beso las manos de vuestra merced, su mayor servidor, que no se ha podido excusar por tocarle por turno.—D. Agustin de Paez Holguin de Volaños.—"Mi hermano D. Félix.—Mi cuñado D. Gerónimo de Leyba.—D. Miguel de Cabrera, y D. Christóbal del Guixo."

Habiendo recibido D. Antonio del Castillo este memorial, se lo exhibió al Licenciado D. García de Medrano, Regente de la Real Audiencia. quien hizo llamar á los Alcaldes de la Sala del Crimen, y les ordenó fuesen á poner en prision los referidos al pié deste memorial, así como á los demás cómplices que se hallasen culpados en este caso, De los arriba referidos todos fueron presos excepto D. Gaspar Coronado, y D. Félix de Paez que luego se ausentaron de Sevilla. Los demás fueron llevados á la Cárcel de la Real Au-

diencia, y fuera de ellos otros que se hallaren culpados en la prosecusion de la causa.

Dióse cuenta al Consejo Real de Castilla, que por particular comision suya cometió el conocimiento de esta causa á la Sala de los Alcaldes, donde habiéndoles hecho la acusacion el Fiscal, se procedió en el conocimiento de la causa· que sustanciada, fueron condenados en vista: D. Luis Alvarez, á muerte, cuya forma se reservó para cuando se hubiese de ejecutar: á Joan de Medina, escribano público en Triana, á 200 azotes y 10 años de galeras; los demás, á destierro en los presidios de Africa, por 6 y 8 años, que cumplidos, queden desterrados perpétuamente de Sevilla.

Prosiguióse la causa en revista, en que definitivamente fué condenado solamente á galeras Joan de Medina, con privacion de oficio, destierro perpétuo de Sevilla, y D. Luis Alvarez y los demás cómplices, desterrados y repartidos en los presidios de Africa. D. Pedro Lopez de Mesa, libre y sin costas.

Remitióse al Consejo Real la causa, que la confirmó, y mandó prender en Madrid al licenciado Andrés de Albarrazin, á D. Luis de Taboada, y á D. Francisco Laredo Cavallero del órden de Santiago; los cuales tres se ausentaron, y despues se presentaron y los dieron por libres, como tambien á los demás cómplices que no fueron aprehendido en la prision.

Ejecutóse la sentencia de llevarlos á galeras y presidios á los condenados; en Sevilla á 7 de Enero de 1655. Pasó la causa ante D. Joan Mejia de Castro, escribano de Cámara de la Sala del Crimen de la Real Audiencia.

Esta memoria y relacion de lo que sucedió en Sevilla con los *linajudos*, tenia escrita en su libro de *cosas sucedidas en esta ciudad de Sevilla*, D. José Maldonado de Avila y Saabedra; del cual se copió esta que aqui se pone.

1656

Mayo 27. La Pila Bautismal de la Santa Iglesia Metropolitana, que estaba en la Capilla de las Angustias, entre la puerta nueva del Sagrario y la capilla de los Jácomes, se trasladó en este dia á la capilla de San Antonio.

Agosto 19. Se puso la vidriera en la capilla Bautismal.

Noviembre 21. Se colocó en la capilla Bautismal de la Catedral el cuadro de San Antonio de Padua, obra de Bartolomé Murillo.

1657

Junio. Se puso en la capilla de los veinteneros de la Catedral, el cuadro de San Francisco, obra de D. Francisco Herrera el *Mozo*, hijo de D. Francisco de Herrera, llamado el *Apeles* sevillano; aunque el hijo es mucho mejor.

En este año, cavando en el Sagrario nuevo, entre la tierra que sacaron de las bóvedas que se hicieron, se halló una piedra de mármol de una vara de alto, que parece sirvió de basa á una estátua; la cual piedra se fijó en el corral de los Naranjos, en la esquina del lienzo que se hizo de piedra para las celdas de los curas. Tiene la siguiente inscripción:

IMP. CAES. DIVI. HADRIANI. F.
DIVI. TRIAHNI. PARTHICI. NEPOTI
DIVI. NERVAE. PRONEPOTI
T. AELIO. HADRIANO. ANTONINO.
AVG. PONT. MAX. TRIB. POT. VIII.
IMP. II. COS. IIII. P. P.
SCAPHARI. QVI. ROMVLAE.
NEGOTIANTVR.
D. S. P. D. D. (1)

A cada uno de los lados de esta piedra hay una barca, insignia de los que dedicaron esta estátua.

(1) Esta inscripcion se encuentra en la escalera de la bibliotecá Colombina.

1658

Este año hubo una gran riada; que aunque no tan grande como las de los años 1626 y 1649, causó mucho daño en Sevilla.

1659

Junio 1.° En este año se puso una cruz de piedra junto al convento del Pópulo, enfrente del sitio donde se vende el pescado salado; en el mismo donde estuvieron los carneros de los apestados, el año 1649.

Octubre 4. En la noche de este dia, el corral del Coliseo, que se había edificado á expensas de la ciudad, se quemó otra vez, cuyo incendio vide yo. (1)

Era víspera de la festividad del Santísimo Rosario, de Nuestra Señora, y dia del Seraphico P. San Francisco. Díjose que el incendio se había originado de un cohete que dió en el corral, respecto de que en el Colejio de Regina Angelorum, del Orden de Predicadores, se celebraba un solemnísimo octavario en esta festividad, y de los cohetes voladores que echaron fué uno el que dió en él, y con esta ocasión sucedió el fuego.

Otros dicen que la causa de quemarse este corral del Coliseo fué, que uno de los mozos de los comediantes se dejó por descuido, ú olvido, una bela en el tablado, que para que se tuviese, respecto á no tener candelero, puso firme con la cera en la tabla; y habiendo preso el fuego en la madera del tablado, de allí prendió en las sillas y bancos y se abrasó todo, sin que quedase otra cosa sino la pared de la calle, y unos pocos aposentos junto á ella: que en los demás fué lo

(1) D. Diego Ignacio de Góngora.

mismo que la quema del año de 1620; escepto en que no hubo desgracia ninguna en esta ocasion, por causa de ser ya de noche quando se reconoció el fuego, y estar solo sin que hubiese dentro del persona alguna, que eran las 9 de la noche quando se vido, y se sacó la ropa de unos comediantes que vivian en el quarto de la calle. Duró el fuego casi toda la noche.

Estuvo desta suerte mucho tiempo sin que la ciudad lo reedificase, por falta de medios para labrarlo, teniendo, como tiene, su hacienda en empeño, y siendo Asistente don Cárlos Ramirez, del Consejo Real de Castilla, cavallero de la Orden de Santiago (que hoy vive siendo de la Camara del) lo tomó D.ª Laura de Herrera, obligándose á labrarlo y repararlo, dejándolo en la forma que antes estaba, sin que por tiempo de 40 años pagase por él maravedises ningunos á la Ciudad, de su arrendamiento.

Cumplió, D.ª Laura de Herrera, el contrato, labrándolo conforme al ajuste que hizo, y trajo compañía de Comediantes y se representó en él; y yo estube en él oyendo algunas Comedias.

Despues hubo contajio en la ciudad de Cádiz y otros lugares cerca de Sevilla y en Málaga, y se prohibieron las comedias por evitar los concursos. En una mision que en este tiempo hizo en Sevilla el P. Tirso Gonzalez, de la Compañía de Jesus (que este año de 1691 vino siendo general de su Religion) de orden del Ilmo. y Revmo. Sr. D. Antonio Ignacio Espínola y Guzman, Arzobispo de dicha ciudad, dijo, predicando, que los recelos que tenia la ciudad de la peste, que estaba tan vecina, los desechasen, que mientras no hubiese comedias en Sevilla no habria peste en ella.

Encendióse el contajio y llegó tan cerca de Sevilla, como á Marchena y otros lugares á distancia de tres ó quatro leguas, y por mucho cuidado que se puso, no dejó de haber en ella algunos enfermos que entraron. Yo oí decir comun-

mente, que en San Gil se habían echado de dos casas y cerrádolas; y en la Resolana anduvieron buscando una muger que vino de Cádiz; y con todo esto (gracias á Dios) no entró el contagio ni pasó adelante.

Se tiene hasta ahora tan en la memoria lo que predicó tan Apostólico Varon, que habiendo traido dicha D.ª Laura y sus herederos, provision del Consejo para que haya comedias, la ciudad lo ha resistido y no se ha podido conseguir.

Dios quiera que así sea siempre.

1661

En Enero de este año se empezaron á construir, en la Casa de la Moneda, los ingenios para acuñar la moneda llamada de *Molino.*

1664

El dia 4 de Abril, se celebró Auto de Fé en la iglesia de San Pablo, saliendo en él 22 penitenciados.

En 18 de Octubre de este año, se pregonó la baja de la moneda de Molinos.

1665

En lúnes 16 de Noviembre, hubo fuego en la Catedral. Fué el caso, que habiendo encendido dos velas en el Altar mayor para cantar las Vísperas, estando corrido el velo y cubierto el Altar, por ser dia en que se rezaba de Feria—costumbre que se ha observado en esta Santa Iglesia desde su fundacion—corría viento y entraba por las puertas colaterales del Crucero, y movió el velo de forma que tocó en la

vela, y se incendió, de manera queempezó á arder con grande ímpetu y brevedad, dado que el lienzo era mui antiguo y estaba mui seco.

Acudieron los peones y oficiales de la Santa Iglesia y subieron á lo alto del Altar mayor para cortar los cordeles del velo, y quitar los artesones á fin de que subiese el humo. Uno de ellos subió al brazo de la cruz del Santo Christo, que remata el Retablo, desde donde defendió que el fuego llegáse y prendiese en el dosel. Otro peon, que se llamaba Joan del Corral, subió para quitar el velo y la llama y humo le ahogaron, quedando allí muerto.

El milagro fué, que estando este velo tendido,—el cual tiene más de mil y trescientas varas de lienzo—y quemádose ni la llama prendió en el Retablo ni el humo lo maltrató, estando tan inmediato á él que casi está contiguo. Si esto hubiera sucedido, fuera una gran ruina y desdicha; por que es casi infinita la madera que tiene detrás, sobre que está formado, tres tantos más que la que tiene fuera: por fortuna, la gran llamarada pasó por aquel sitio como si no hubiera Retablo, sin dejar allí la menor señal.

En cuanto á lo que toca á los maestros, oficiales y peones ayudaron con gran cuidado y diligencia á apagar el fuego no obstante lo cual, se tuvo por evidente milagro: y así el Cabildo dispuso se cantase, el 21 de dicho mes, el *Te-Deum* en accion de gracias por el beneficio recibido; y á la vez acordó gratificar con 100 reales á cada uno de sus oficiales y peones; con 200, al que defendió el dosel del Santo Cristo, y al peon muerto mandó enterrar á su costa, con asistencia de muchos clérigos y de ellos el mayor número, prebendados; además, á la viuda del difunto dejó por los dias de su vida, el jornal entero que ganara el marido; y, finalmente, dos dotes para dos hijas suyas, y para un hijo una *beca* en el colegio de San Isidro, para que estudiase.

LA MORERÍA DE SEVILLA

El año 1505, un religioso Agustino (1) convirtió todos los moros que habia en el barrio de la Moreria, en Sevilla, como lo refiere el P. Fr. Gerónimo Roman, en sus *Centurias*, en este año. Desde entonces quedó despoblado de ellos este barrio, que comenzaba desde la plazuela de la Verdura hasta la Costanilla, y cojia hasta salir á la plazuela del Pan, comprendiendose la Alcayceria de la Especeria, y la Carniceria mayor por las Siete-revueltas; salian al barrio de don Pedro Ponce, que sale á San Pedro y á la calle de la Alhondiga por la calleja que sale al Meson de la Moreria y convento de los Trinitarios descalzos; y revolviendo por las calles del Vino á salir á la plazuela de la Alfalfa, y cerraba calle de la Caza á San Isídoro revolviendo á la Costanilla (2.)

Despues de haber desamparado este sitio, por haberse poblado de cristianos, los moros han tenido por hospederia suya un corral de vecindad en una calleja sin salida, frente de las Casas del Conde de Castellar, collacion de San Marcos; por ser, como es, el conde de Castellar *Alfaqueque Mayor de Castilla*, y no puede ningun moro que se corta y rescata volverse á su tierra sin pagarle el derecho que tiene como tal

(1) Este religioso se llamaba Fray Martin de Ulate, de la órden de San Agustin, varon apostólico que á instancia del Arzobispo don Fray Diego de Deza, predicó á los moros, y convirtió gran número de ellos. Lo dice Gil Gonzalez Dávila, en el *Teatro de las Iglesias*, en la vida de este Arzobispo.

(2) Este sitio de la *Moreria* se llamaba el barrio del Adarvejo. La predicacion de Fr. Martin, de Ullate dió tan gran fruto, que hizo con ella la conversion de los moros de este barrio, quedando sin mezquitas, ni alfaquíes; y los pocos que no se bautizaron de los que habia, fueron esparcidos sin el modo de vivienda que antes tenian.

Alfaqueque mayor, para cuyo efecto nombra el Conde, en los puertos marítimos, factores que cobran este derecho.

Ya este año de 1665, está desamparado este barrio de San Marcos, por haberse derramado los morosque se cortan, á corrales particulares: y hay tan pocos, que las moras vendian por las calles como son, las mantequillas y cosas de leche; los molletes calientes y las castañas cozidas; los caracoles, lasalegrias, camarones, chochos y garbanzostostados; alcuzcuz, hormigos y otros generossemejantes de vianda, habiendoles sucedido en las ventas las negras y mulatas, que son cristianas.

Nótase que la casa y barrio que llaman de D. Pedro Ponce, en Sevilla, que es hoy convento de la Encarnacion del hábito ora Ntra. Señora de la Concepcion de Ntra. Señora, se llamaba antes, el barrio de *Morillo*, linaje de Sevilla muy antigüo, y que ahora está incorporado por hembra, con la familia de D. Juan y D. Fernando de Leyba, que son Morillos.

1666

Mayo 6.—En este día se estrenó la iglesia del convento de Ntra. Sra. del Populo, de frailes Agustinos descalzos, á quienes, venciendo no pocas dificultades, el Ayuntamiento habia cedido, en 1638, el terreno necesario para la fábrica, en el sitio conocido por el *Arenal*. (1.)

1667

Despues de dos terribles voladuras de la fábrica de pólvora, en Sevilla, ocurrida la una en Triana, calle de la Ca-

(1) A este convento fué trasladada la cárcel, en 1838.

va (1) y la otra en el convento de los Remedios, donde se habia trasladado (2) ocurrió la tercera, cuyos detalles refiere D. Diego Ignacio de Góngora, en los términos siguientes:

Trasladóse el *Molino de la pólvora*, al sitio de Cuartos, frente á la ermita de Nuestra Señora de Valme, despues de un largo y reñido pleito, que siguió la ciudad, con Alonso Matias, polvorista; el cual pretendia que los molinos y almacenes de pólvora los habia de edificar en el sitio y paraje de las *Bandurrias*, donde se hace la pesca del sábalo; sobre lo cual hubo diferentes provisiones despachadas por el R. Consejo de Castilla, para que el Regente de la Audiencia y Pre-

---

(1) Estaba el *Molino de la Pólvora* de Sevilla, en Triana en el *Puerto Camaroneros*, ó calle de la Cava, frente de la Torre del Oro; y se quemó el lúnes 18 del mes de Mayo de 1579, á hora de medio dia. El molino era de Ramon el *Polvorista*. Destruyó más de 30 casas en una y otra acera de la calle.

La ciudad toda se extremeció con estar el rio de por medio; «de ello soy yo buen testigo, (dice Alonso Morgado en la *Historia de Sevilla)* que estaba comiendo á mediodía, en la collacion de San Bartolomé, con estar tan léjos, se extremeció toda la casa, y me hinchó toda la mesa de tierra. No quedó casa ni templo que no se extremeciera, y en la Iglesia mayor casi todas las vidrieras se quebraron. La gente de Triana toda salió á la calle clamando á Dios y pensando se acababa el Mundo. El daño de las casas fué mui grande. La mortandad de las gentes, mucha y mui lastimosa, que los cojió á todos en casa como era medio dia. Los maderos, vigas y otras cosas que voló la pólvora mataron é hirieron mucha gente por las calles, aun de esta banda del Rio; otras viéndose abrasar, se arrojaban al Rio, donde se ahogaban. Púdose contar hasta no más de ciento y cincuenta personas muertas, y hubo que sacar hasta diez cuerpos de debajo de las casas caidas.»

(2) Por esta causa mudose el molino de la pólvora detrás del convento de los Remedios, y allí se volvió á quemar en juéves 14 de Noviembre de 1613, á las 2 de la tarde. Mató algunos de los trabajadores y las mulas. La explosion, maltrató mucho la Iglesia y Convento de Ntra. Sra. de los Remedios; los cuartos del Real Alcázar, y quebró algunas vidrieras de la Sta. Iglesia.

Llamábase el dueño de estos almacenes y molino de pólvora, Damian Perez Galindo.

sidente de la Casa de la Contratacion informasen sobre esto. Formóse competencia en el Consejo de Guerra, sacando la cara al pleito el marqués de la Hingosa, Capitan general de la Artillería. Prevaleció el intento y parecer de la ciudad, de que se hicieron diferentes provanzas é informes, que se imprimieron, para la justificacion de la pretension que tenia Sevilla: de ellos tengo algunos en mi poder.

Estando fabricado el Molino en el sitio que se juzgó el más á propósito, y á proporcionada distancia de la ciudad, para que en cualquier accidente de los que se habían experimentado no tuviese la poblacion detrimento, y teniendo estos molinos y almacenes D. Hipólito Osorio de Cerbantes, ocurrió que el juéves 27 de Octubre de este año de 1667, y siendo las cuatro de la tarde, volóse de nuevo el molino y almacenes y mató á un negro que había quedado solo en ellos á quien atribuyeron este daño.

Dicen unos, que fué á *tomar tabaco en humo* cerca de la casa, y el asqua que se cayó, ó lo encendido del tabaco que cayó debió de hacer el daño. Otros dicen que haviendo sacado pólvora del almacen, un barril de ella que no estaba bien rebatido fué dejando reguero, y allí cayó el ascua y prendió en el almacen y molino. La verdad no se pudo saber por que el negro estaba solo; pero lo cierto es, que él pereció y con él las cavalgaduras que estaban en el molino.

Asoló toda la casa; y algunos pedazos de pared que voló, dieron alrededor y junto á la Ermita de Nuestra Señora de Valme, y esta tuvo algun detrimento. Por fortuna habia poca polvora, no obstante hizo grande estruendo que se oyó en la ciudad, con haber una legua de distancia, y el humo y llama que se levantó se percibieron distintamente en Sevilla.

Yo iba por la Féria, casualmente, oí algo del ruido y percibí el humo; más no supe la causa hasta que después tuve noticia de ello.

No se ha vuelto á reedificar ni en este ni en otro sitio al-

guno Molino de polvora hasta este año de 1697 en que esto se escribe.

Los herederos de D. Hipólito Osorio de Cerbantes, se han ido á vivir á Sanlucar de Barrameda y allí, dicen, tienen el Molino.

El año 1670, vino á Sevilla un clerigo, el cual casado y sacerdote. Era casado en esta ciudad y fué á Indias, donde estuvo algunos años, y en ellas le fué la noticia de que habia muerto su mujer. Embió por una fé á la parroquia, donde le dijeron que había muerto, y se la enviaron por haber muerto en aquella parroquia, una mujer que tenia el mismo nombre y tambien su marido en las Indias.

El con la fé de que su muger era muerta, se ordenó de Misa en las Indias, y despues vino á Sevilla. Un dia encontró en la puerta de los Palos, de la Catedral, á su muger, que era viuda todavia. Dirigióse incontinenti al palacio Arzobispal y dió cuenta de lo que le pasaba.

Hubo junta de Teólogos para resolver en este caso, y en ella se decretó, que por bien se le pidiera á ella se entrase en un convento; lo cual no quiso, sino hacer vida con su marido.

Díjose, que á él le mandó el Sr. Arzobispo, que la vez que viviese con su muger, que no dijese Misa; y así se quedó esto; porque él alegaba que no era justo trabajar en oficio alguno un sacerdote; y así, que si no decía Misa, perecería, El Sr. Arzobispo mandó consultar el caso con Su Santidad.

Este mismo año se descubrió en la portería del convento de la Santísima Trinidad—extramuros de Sevilla—entrando por la puerta á mano derecha, delante de un hueco que está en la pared, el cuerpo de un obispo que se encontraba debajo de tierra, y que al descubrirlo exhalaba de sí

fragancia de olor y resplandor, estando la cabeza hácia la puerta y los pies al patio.

Dióse parte al ministro; y éste viendo que aquellos años eran de grande penuria, y que si se averiguaba ser cuerpo de Santo, seria menester hacer mucho gasto al hallazgo; y que el convento era pobre, mandó al punto se ocultase el cuerpo, echándole á prisa la tierra encima, hasta que Dios, si era cuerpo de Santo, diese coyuntura al propósito.

Discurrióse, con algun fundamento, ser aquél el cuerpo del Sr. Reinoso, trinitario calzado, contemporáneo del P. Rojas, que murió en este convento, siendo ya obispo de .... que escribió una obra de la Concepcion de Nuestra Señora.

1675

Habiendo, en 6 de Noviembre de este año, cumplido los 14 el Rey Ntro. Señor D. Cárlos 2.°, (que Dios guarde) entró á gobernar los Reynos el dia siguiente; por lo cual en la noche del mismo dia hubo luminarias en la Ciudad, Audiencia, Casa de la Contratacion, en las ventanas y balcones de todos los vecinos, y en la torre de la Santa Iglesia Metropolitana, y en ella repique solemne á las 12 del dia y á las oraciones. El siguiente dia se dió al pueblo comedia pública en la plaza de S. Francisco, sobre un tablado que se levantó en medio de ella, arrimado á las rejas del Cabildo, que sirvió de vestuario para los comediantes. A la noche hubo paseo á caballo de todos los caballeros, que fueron muchos, y á quienes presidió el Sr. Asistente D. Cárlos de Herrera Ramirez de Arellano, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla. Fueron todos con joyas y cadenas de oro, y gran cantidad de achas que lleva-

ron los lacayos con librea, sin las que cada uno llevaba en la mano. La Ciudad publicó fiestas reales, toros y cañas.

1676

En los comienzos de este año se dijo en Sevilla que habia peste, como de hecho la habia en Cartagena, de Levante. En su consecuencia, se tomaron precauciones mandándose guardar las puertas de la ciudad y cerrar las acostumbradas; haciéndose finalmente rogativas en todas las iglesias, y la mayor se hizo procesión por las últimas naves con las Cruces y la Ciudad.

1677

Este año se señala con piedra negra en los fastos de la historia de Sevilla. Temores de peste; la hogaza de pan á 5 reales vellon; la fanega de trigo á 110, siendo así que S. M. habia bajado los derechos; muertes repentinas; avenidas del rio Guadalquivir; guerras y desastres.

Al Rey D. Cárlos 2.° se le remitió una sortija que tenia en la mano el cuerpo de San Fernando, porque la mandó á pedir.

En 15 de Octubre, se estrenó el hospital de las *Impedidas* en el pozo Santo, dia de Santa Teresa. Este hospital se labró de limosnas que juntaron la madre Isabel de la Concepcion; Isabel de S. Francisco, é Isabel del Espíritu Santo, Terceras de S. Francisco.

En Mayo de este mismo año, pusieron presa á María Alvarez, autora y segunda dama de la compañía que representaba en el corral de la *Montería;* ignorándose la causa de su

prision y la terminacion del proceso, del cual solo se tiene la siguiente curiosa noticia encontrada entre los documentos importantes que se conservan en el archivo del Real Alcazar de Sevilla.

El documento dice así:

"En la ciudad de Sevilla, Reales Alcasares de ella en quatro dias del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y siete años el Sr. Don José de la puente berastegui cau.º de la orden de Alcantara vte. y quatro desta ciudad tene. de Alcaide de dhos. alcasares juez privativo dellos—dixo que á su md. se le ha dado noticia que en este día como á las quatro de la mañana entraron en el coRal de las comedias de la monteria que es propio de dhos alcasares y está dentro del termino y jurisdiccion dellos los sses. Lido. don Thomas de Oña y don miguel de arze tenientes desta ciud. acompañados de diferentes ministros armados y tomando las calles i puertas y deteniendo la gente que habia en dho corral pasaron á el quarto de maria albarez, autora y segunda dama de la compañia que está Representando en El dho corral y la sacaron y llevaron en vn coche publicando la llebaban presa, y con efeto se le a dado notisia que lo está depositada en casa de un alguasil de los veinte y porque en esto se a prosedido con notorio quebrantamiento de juridicion en la privativa y ordinaria que compete á Estos Rs. Alcasares y que su md. está exersiendo y no poder entrar en dho sitio los dhos. ssts. tenientes ni otro ministro Alguno de la juridicion ordinaria á exercer ni haser acto de Juridicion alguna i porque siendo á pedimento de parte a de ser por Requisitoria, y si con Algun despacho y orden se hace a de hacerse sauer presentar y manifestar á su md. para su obedecimiento biniendo despacho por su magd. y sses. de la Junta de obras y bosques á quien toca, y demás del quebrantamiento de juridision que de lo contrario se a cometido y causa un exemplar mui perjudicial para la Real hacienda y estimacion del

corral de las comedias, pues despues de la muerte del Sr. Don Fco. Fez. Marmolexo, cauº de la orden de santiago tene. que fue de alcaide de estos Rs. Alcasares antecesor de su md. a suvido de catorce mill y ochocientos Rs. á cincuenta mill y cien Reales de Renta en cada un año, que es en lo que está aRendado para desde primero de octubre deste año en adelante y si á la juridicion ordinaria se le tolera el que entren á prender y sacar las comediantas por su propia autoridad no abrá compañía que quiera exponerse á estas bexaciones ni quien se aliente á el cresimiento de la Renta del dho. corral exponiendose á el Riesgo de quedarse sin Representaciones y comedias como está susediendo por causa de auer preso dha comedianta y para averiguasion de todo lo referido y de lo demás que en esto ubiese pasado y dar cuenta á su magd. y señores de su Rl junta de obras y bosques—Mandaba y mandó hacer esta cabesa de proceso y que por su tenor se haga la aberiguasion y se examinen los testigos que ubiese asi lo proveyo y firmo.

Don José de la Puente berastegui — Ante mí *Antonio Matheos*»

En la declaracion de los testigos se dice que á las cuatro de la mañana entraron en la Montería unas doce personas, entre ellas D. Tomás de Oña y D. Miguel de Arce, y D. Juan Nieto, Alguacil mayor; cerraron el postigo, quedándose al cuidado de él dos ministros, y los jueces y alguacil mayor subieron al *cuarto alto de la casa del corral*, y á cosa de una hora bajaron con María Álvarez, y entónces D. Tomás de Oña mandó *que llegasen un coche á la puerta del corral*, é hizo que María Álvarez subiese en él, y con ella entraron los dos tenientes y un escribano, llevando á los demás ministros á los lados del coche, y se dijo que la llevaban presa, y la sacaron por la puerta del Arenal, y la entraron por la de Tria-

na hasta la casa de Juan del Castillo, alguacil de los veinte en donde la depositaron.

1676

El año 1678, valió el trigo á 130 rv. la fanega: muchos decian que no havia falta de él. Se hizo en Sevilla pan de todas harinas, que no havia quien lo pudiera comer.

La sagrada religion de la Cartuja, en su convento de Ntra. Sra. Sta. Maria de las Cuevas, dió limosna de pan á quantas personas iban por ella; y hubo dia que se dieron 14.000 raciones conque ha repartido infinita cantidad de trigo, y se hace cómputo de mil ducados cada dia, siendo prior el mui Reverendo P. D. Diego de San José. Cuando esto se escribia (dice la Memoria de donde se copió esta) habia más de año y medio que dha limosna se daba en este convento.

Despues el Ilmo. y Reverend. Sr. D, Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, Arzobispo de Sevilla, dió 4 dias en la semana una hogaza entre seis personas, no esceptuando ni aun á los niños recien nacidos que iban al pecho de sus madres; que aún hasta á estos se les daba su racion de pan; y los otros 3 dias de la semana, un quarto á cada uno de hogasa, que daba la Hermandad de la Sta. Caridad; conque aunque era mucha la necesidad, nadie se moria de hambre por el socorro del Sto. Prelado y Padre de los pobres. A los conventos de religiosas pobres, enviaba un dia de la semana, pan; otro dia á las Carceles. Otros muchos vecinos de Sevilla dieron copiosísimas limosnas, que Dios premiará en el Cielo, y en la tierra les aumentará bienes, vida y salud á quien sabe cuidar de sus queridos los pobres.

La Sta. Caridad ayudó á dar limosna al Sr. Arzobispo, que ya no podia darla; con que daba su Ilma. dos dias y la

Caridad otros dos; su Ilma. en su casa, y la Caridad en la Lonja.

Empezóse á solar la Lonja y á hacer la pila, con que dió la Caridad sus dos dias en casa del Sr. Arzobispo tambien; y la Pascua de Navidad dió sola la Caridad la limosna todos cinco dias, desde la vispera, la cual limosna se hacía con dinero que habia quedado de la hacienda que tuvieron para aplicarla á buenas obras y piadosas, de Francisco Gomez de Castro, hombre mui rico que murió este año; y se dice dejó más de 400 mil pesos. Mandó para las obras de San Salvador 8.000 pesos.

Este año se gastaron en la Sta. Caridad mas de 100.000 ducados en limosnas y lo necesario para el Hospital.

En fin del año 1678, valió el pan 40 quartos, y el trigo 140 rs. la fanega; y los garbanzos á 130 rs. Arroz no lo havia por dinero alguno; pero el vino nuevo del Aljarafe, se vendió a 7 rs. la arroba, y el viejo á 18 rs. la arroba.

En la limosna del pan que dió la Sta. Caridad en la Lonja este año, hubo dia que conté *(dice la memoria donde se copió esta)* por las raciones más de 20.000 personas.

Este año se renovó la libreria de la Santa Iglesia; gastáronse en ella más de catorce mil ducados.



1680

En 9 de Octubre, dia de San Dionisio Areopagita, entre 6 y 7 de la mañana hubo en esta ciudad de Sevilla un gran temblor de tierra. Duro tanto espacio de tiempó y algo más que el que se puede ocupar en rezar un credo. Sintióse con el estruendo y ruido que hicieron las vigas de los edificios, como si se desencajaran de sus lugares.

Yo estaba vestido escribiendo en un aposento de mi

casa (1) en la Atarazana del Rey, que tiene la Casa de la Contratacion, para el beneficio de los azogues de S. M., que se remiten á las Indias: el crujido de las maderas de las vigas, me hizo reparar; y el no asustarme fué porque presumí que era alguno de los carros que sirven en la ciudad para el tráfico de los fardos y ropa de la Aduana que se descarga en el muelle del río, y entendí entraba por el postigo del Carbon cargado con algunos flejes de arcos de fierro, haciendo el ruido que suelen con esta carga, que ordinariamente entran por allí (tanto y tan grande fué el estruendo de las vigas,) á cuyo tiempo la gente de mi familia salia corriendo de los otros aposentos de la Casa, dando voces, especialmente una ama que le daba el pecho á un hijo mío y mi muger que venia buscándome desnuda, pues le cogió el terremoto en la cama, y lo conoció, porque vió los lienzos de pintura que se meneaban, y con el grande estruendo que hacian las vigas presumió que se caia la casa.

Toda la gente que habia en la Resolana del Río salió corriendo á aquella llanura que hay en aquel sitio, y cada uno como le cogió; algunas personas desnudas con solo la camisa, porque les cogió en la cama; y lo propio sucedió en toda la ciudad. Me han certificado, que algunos que vivian en casas pequeñas, y los despertó el estruendo, entendiendo que se caia la casa, y se arrojaron por los balcones; de estos se lastimaron uno ó dos, con el ímpetu del golpe (presumo vivirian en la calle de Francos.) Algunas mugeres corrian despavoridas por las calles por librarse de que se les cayese la casa encima. Me han asegurado, que una de estas salió de su casa desnuda en carnes, porque dormía en esta forma, corriendo y gritando en una calle de mucho concurso de gente.

Los barcos y navíos que estaban surtos y anclados en

(1) D. Diego Ignacio de Góngora.

el rio Guadalquivir, se levantaban en alto con el movimiento que hacia el agua; y lo mismo sucedió en los barcos del Puente de esta ciudad. Aseguráronme que se vieron olas tan levantadas como cuando el mar se alborota con una gran tormenta, y que esto sucedió por algun espacio de tiempo.

Algunas personas me han dicho por haberlo visto, que desde la plaza de la Lonja, frente al Alcázar, vieron que la torre de la Sta. Iglesia Metropolitana se habia meneado por tres veces de un lado á otro; y entre ellas, el Dr. D. Alonso de Valladares, Cura del Sagrario de dha. Sta. Iglesia, me dijo, que saliendo por una puerta de la Sacristía de dicho Sagrario, al patio de los Naranjos, con el espanto de lo que estaba sucediendo, vió este movimiento de la Torre de un lado á otro, como que se caia y que con la pena dijo á grandes voces ¡Dios te tenga! ¡Dios te tenga!

No es ponderable la confusion que hubo en este breve tiempo, y el ruido de los clamores de las gentes. Todos recurrian al sagrado de los Templos á dar gracias á Dios por el beneficio que lés habia hecho de dejarlos con vida.

Muchos templos y edificios quedaron maltratados; pero fué Dios servido que no cayera ninguno.

El templo de la Sta. Iglesia Metropolitana no recibió detrimento alguno, aunque la fábrica de su capilla del Sagrario recibió algun daño que notaron algunos. El Dean y Cabildo de la Santa Iglesia dando cuenta al de la Ciudad, determinaron que juntos, en este gran templo se diesen gracias á Ntro. Señor por el beneficio recibido; cantando el *Te Deum laudamus*; y señalando dia para ello; se ejecutó así; y acordaron que todos los años, el dia de San Dionisio Areopagita, se hiciese fiesta juntos ambos Cabildos Eclesiástico y Secular, celebrando con rito de segunda clase, y hubiese procesión con capas pluviales; y hubiese sermon este dia, en el cual se predicase este temblor de tierra, y el beneficio recibido de S. D. M.; y que se suplicase á Su Santidad manda-

se que en la ciudad fuese doble de segunda clase esta festividad; y en todo el Arzobispado se celebrase con rito doble mayor. De todo lo cual se dió cuenta al Ilmo. y Rmo. Señor Don Ambrosio Ignacio Espínola y Guzman, Arzobispo de Sevilla.

1683

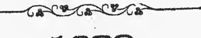
En principios de Febrero de este año, por acuerdo de la Ciudad, mandose quitar todos los coches sin escepcion de persona alguna, fuera cualquiera su autoridad ó notoriedad, pena de 200 ducados á los contraventores, destinándose el importe de estas penas para gastos de husillos. Cumpliose tan puntualmente la orden que ni el Arzobispo, ni el Asistente, ni el Regente de la Audiencia, ni el Presidente de la Casa de la Contratacion de Indias lo trajeron; dando así ejemplo para que otro alguno se atreviese á traerlo dentro de la ciudad.

El temporal de agua y viento que se inició sobre Sevilla á fines de Noviembre de este año, fué aumentando tanto, que en la segunda quincena de Diciembre, ocasionó una tan terrible iuundacion, que se dijo sobrepujaba la de 1626, puesto que el agua desbordada del Guadalquivir subió vara y media más que en el año llamado del *diluvio.* Como dato curioso de aquella fecha débese consignar que en los primeros temporales de dicho mes de Diciembre, el huracan derribó la palma del Giraldillo, rompiendo los dedos de la estátua.

Duraron las lluvias sin interrupcion setenta dias, esto es hasta mediados de Febrero del año siguiente (1684) con vientos huracanados que pusieron en peligro las murallas

de la ciudad, reciamente combatidas por el ímpetu de las aguas desbordadas, en tanto que en el interior de la misma, las aguas alcanzaron en los puntos más bajos una altura de 7 á 8 pies.

Como triste remate de tan cruel calamidad, sucedió, que, *los vapores gruesos por el gran calor del mes de Mayo*—segun dijeron los médicos—produjeron una epidemia de *catarros*, que si como general hubiera sido grave, habria muerto mucha gente. En Julio, tabardillos ardientes de que murieron muchas personas; luego, tercianas generales en algunos barrios, como San Roque, la Calzada, la Trinidad y Campo de Capuchinos, enfermando casi todos sus habitantes; y dentro de la Ciudad, en muchas partes, especialmente en la feligresía de Santiago.



1689

En este año se mandó quitar la horca de Tablada, á peticion del R. P. Fray Pedro de Espinal, Provincial habitual del convento de San Diego, quien manifestó, entre otras razones, que aquel sitio solo servia ya para campo de desafíos.

1690

CONFUSION GENERAL DE SEVILLA
EN EL DÍA DEL CORPUS. — JUEVES 25 DE MAYO

Antes de llegar á tratar de lo sucedido en este dia, es necesario asentar el privilegio de que se originan los sucesos, con que se pretendió turbar la solemnidad de tan festivo y regocijado culto: sucedió así.

Por el mes pasado de Febrero, D. Andrés de Herrera, Veinte y quatro de esta Ciudad, hizo propuesta á su Cabildo para que se quitasen las danzas el dia del Santísimo Sacramento y procesion solemnísima del Corpus, con las cuales se ha celebrado siempre dicha procesion, desde el año de 1263, en que la instituyó Urbano VIII de feliz memoria, á ciencia cierta de tantos y Santos Doctos y discretos Arzobispos, Obispos, Prebendados, Inquisidores, Regentes, Oydores, Asistentes, Veinte y quatros y Jurados, y demás concurso del pueblo Sevillano, así Eclesiástico como Secular. Y lo cierto de haberse conmovido á hacer esta propuesta fué á contemplacion del señor Arzobispo.

La propuesta fué muy despreciable á los oidos de todo el Cabildo, y le obligaron á que desistiese de ella, y pasaron á nombrar como siempre Diputados que cuidasen del lucimiento de las Danzas, que fueron el Marqués de Izcar, Alcalde Mayor, y D. Pedro Venegas de Cordoba, Veinte y quatro y caballero en el orden de Calatraba, sin que se hablase por entónces de la propuesta. Que aunque dió á entender que desistía de ella la hizo imprimir, y habiendo llegado á la noticia de los curiosos, se le respondió en chanza, y de veras y seriamente con notable erudicion cuyas respuestas guarda la curiosidad de muchos á quien se manifestó el celo de su lisongera intencion.

Esta Ilma. Ciudad, desvelado siempre en su cuidadoso acierto se dió á saber quales eran las principales causas que habian dado motivo para querer escluir el festejo de las Danzas, y los reparos que de ella se hacian, y averiguado que de los mayores era uno el ejecutar sus mudanzas con la propiedad que en ellas se requiere, teniendo puestos los sombreros, para hacerlas dentro de la iglesia y á vista del Santísimo Sacramento, y que iban juntos hombres y mujeres, tapados sus malos rostros con carátulas quales dan mejor lucimiento. Pasaron los diputados á prevenir con consulta del

Asistente, y en lugar de sombreros llevasen unas guirnaldas de hermosas flores contraechas; y que fuesen los hombres haciendo con coro aparte, y en el de las mujeres otro; y de estas, solo guiados por dos hombres precisos para adiestrarlas, y tocarles los instrumentos para que hiciesen con primor y decencia cada uno lo que le tocaba, quedando con ésto oviados los reparos escrupulosos y determinado así y siendo política de consecuencia, cortar á los malignos las alas de sus deprabadas intenciones.

Llegó el dia del Señor, Jueves 25 de Mayo de este año, de 1690, en que esta Ilma. Ciudad, con la obstentosa fineza de su amor al Divino misterio de su Dios Sacramentado, hace alarde de su devocion, con la liberalidad con que no perdonándose gasto alguno, manifiesta, áun cuando más empeñadas, que llegando este dia, cual Pelícano amoroso, áun la sangre de sus venas derramara en culto quando no le quedara otro caudal, juzgándolo conveniente á tan populosa habitacion, hacer alarde de su devocion con publicidad, que un Príncipe como la Ciudad de Sevilla debe adelantar su ejemplo religioso quando no topa en vanidad reprobada; la que se pone de más para conmocion de los que se hallaren desmayados en la virtud; que el servir á Dios es inducir á que otros le sirvan con lo que no le sirve; mostrar vano con lo que á otros despierta en gala cathólica que no debe condenarse en una Ciudad del Sto. Rey D. Fernando, Servidor y caballero de Jesucristo, etc.

Hechas, pues, todas las prevenciones necesarias en quanto las fuerzas alcanzan en la prosecucion de su inmemorial costumbre y devcion en este dia; no hubiera sombras sino hubiera Sol, ni lucieran los esplendores de este sin las impresiones de aquellas. Fueron las que quisieron interponerse al claro sol de este dia, las de un ocaso repentino que sucedió la víspera del Corpus en la noche, en que hasta esta hora tubo reservado empeño el Sr. Arzobispo con el Conde

Asistente (con quien se disculpa asimismo) en que habia de disponer que las Danzas no entrasen en la Iglesia mayor como estaba en uso y costumbre y menos habian de ir repartidas por la procesion, sino adelante con los Gigantes y Tarasca, por ser gusto suyo; en que debió interesarle con tanta fuerza, que le obligó, sin tomar acuerdo de la Ciudad, á dar un Auto ante su escribano de gobierno para que se le notificase á la Autora de las Danzas, pena de Docientos ducados y destierro, que no entrasen las Danzas en la iglesia mayor, ni se mezclasen en la procesion, sino que fuesen delante, y á los Danzantes se les notificase las mismas penas, y que así se les notificase el mismo dia del Corpus á el amanecer.

No fué esto tan oculto que á la misma hora que se pronunció el Auto llegó á noticia de los Diputados, los quales escribieron al Procurador mayor D. Diego Nuñez de Acuña, para saber la certeza, el qual al mismo papel respondió: Es así y se observará minuciosamente; y llamándole á su casa uno de los Diputados que estaba malo, le pidió que fuese á suplicar al Conde Asistente que depusiese el auto que no podia haber dado sin acuerdo de la Ciudad, intentando en él una novedad que habia de dar muchos embarazos, mayormente amaneciendo con ellos en un dia tan solemne, y que estaba todo dispuesto con quantos reparos cabian en la decencia, y que lo contrario era atropellar á la Ciudad en sus memorables costumbres, habiendo representado todo esto, sin embargo no pudo conseguir del Conde Asistente que desistiese de lo hecho.

Esta novedad amaneció en este dia, y habiendo tenido noticia el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia, de ella envió su Diputacion á la Ciudad á saber qué novedad era esta, y como se le quitaba á la fiesta del Santísimo el festejo de las Danzas, cuando no habia quien se acordase que en la calamidad de la peste grande, faltasen en el dia que se pudo hacer la fiesta; y menos no habiendo inconveniente ni circuns-

tancia alguna para que á tan gran solemnidad se le cercenara de este regocijo.

La Ciudad respondió que de su parte no faltaria ni menos haria la fiesta si le faltase la menor circunstancia de lo que inmemorialmente tenia costumbre, pidiendo al Cabildo de la Iglesia, que no dispusieran hasta tanto que no buscaran el medio necesario, de que le darian cuenta.

Envió luego la Ciudad Diputacion al Conde Asistente á quien se quejó de haber hecho un Acuerdo sin su acuerdo, que era contra justicia y ordenanza, y que se habia de servir de rebocar el Auto, y que le obligaba á ello el estar ya para hacer la procesion; y que habia de causar grande escándalo el no hacerlo y que debia en este caso. Respondió, mantenerlo el no hacerlo; y en conclusion, diciendo que no habia de desistir, y que se valiesen del remedio que pudieran.

Entónces la Ciudad viendo su determinación llamó sus abogados, convocó los Veinte y quatros que faltaban y ordenan peticion para la real Audiencia, presentándose en grado de apelacion; y consiguiente, despacharon Diputacion al Cabildo de la Sta. Iglesia, dándole cuenta de la resolucion del Asistente, del medio de que se valian para el remedio que le pedian, y no hiciesen movimiento alguno para procesion hasta que les avisasen.

Desde esta hora el Cabildo de la Iglesia se quedó en su Sala Capitular sin dejar salir nadie de ella hasta que la Ciudad viniese con su despacho. El Santo Tribunal de la Inquisicion que plenisimo entró en la iglesia á las ocho y desde esta hora hasta la de acabarse la procesion estuvo asistiendo inmoble al Misterio de fé, movido de la dilacion embió recado, así al Cabildo de la Ciudad como de la Iglesia, diciéndoles que allí le tenian para quanto se les ofreciese, correspondieron ambos Cabildos en Diputacion, estimando el favor que les ofrecian y suplicando le tolerasen su demora

por la condusion que se aguardaba aque benignamente respondió la haría así.

El Acuerdo de la Real Audiencia luego que llegó la peticion de la Ciudad mandó formar sala que presidiera el señor Regente, Cisneros, y visto mandó despachar para que se trageran los Autos, y en virtud de ellos se hiciere justicia, fuese á requerir al Escribano del Gobierno del Conde Asistente, el qual procuró ni aun el mismo Asistente, hasta que reconocida la causa se dió provision para que pena de dos mil ducados que se le sacasen luego y de destierro entregase luego los autos, y se executare en sus bienes en caso de no parecer, el cual temeroso de la execusion los entregó luego, y con vista de ellos los Sres. de la Real Audiencia probeyeron auto, en que rebocaron el del Asistente, y mandaron uo se innobase en nada de lo que estubiese acostumbrado en lo tocante á la procesion del Corpus, no habiendo en lo contrario mandato de juez competente.}

Quando se convinieron estas diligencias eran las 9 del dia; y aunque más prontamente se pretendia abreviar por obrar la nota, no se pudo conseguir hasta las 12 dadas del dia, en que ya en su Despacho envió Diputacion la Ciudad al Cabildo de la Iglesia de como iban y con las Danzas como lo iban de uso y costumbre entrar con ellas y que lo participare al Sto. Tribunal de la Inquisicion.

Quedó esto asi, y pasemos ya á la confusion de el pueblo, que no solo el de la multitud de esta nobilisima Ciudad, sino todo el forastero concurso, que de uno y otro convocado y repartido en la diversion de lo adornado y magestuoso de sus calles, toleraba gustoso la dilacion por lo entretenido que se hallaba; pero considerando las embajadas tan continuas y rendimientos á la Real Audiencia, y que en su puntual y niveladas oras, la torre no hacia señal para la procesion y que era llegado el medio dia, se juntó todo éste en la plaza de San Francisco hasta la Iglesia mayor, entrando unos y

saliendo otros, contristados de ver se les frustaba al parecer el consuelo de ver por las calles la solemne procesion con la Divina Magestad de Cristo Sacramentado, y llegaron todos á hacer tan diversos como melancólicos y tristes discursos.

Las religiones y Eclesiásticos regulares combocados les faltaban los discursos y clamaban á su Dios á cuya fiesta como obligados venian á asistir. Los prudentes y timoratos Ciudadanos con lágrimas, con ansia clamaban ante la Divina Magestad pidiendo disolbiere las dificultades que podian ofrecer ó embarazar un consuelo universal de toda la Ciudad. La gente popular unos impacientes y otros con sobrada cólera, otros no bien intencionados, prorrumpian en melancólico y desordenado motivo que cada uno fabricaba diversas especies sin acertar con el principal por discurrir y no bien en todos.

En lo altereado de este mar populoso llegó en alas del deseo la noticia de venir la Ciudad adelantándole orden el Alguacil mayor, D. Juan de Mendoza Marte de Luna que tiene su asiento en la puerta de San Miguel de la iglesia (que es por donde empieza á salir la procesion) para que entrasen las Danzas en la iglesia, fué tal la alegria universal que concibió el pueblo en su gran tristeza que sin ponderacion puedo asegurar, que de puro júbilo se vió á todos hacer poco ménos demostraciones que las de las mismas Danzas, á cuyo tiempo fué dado principio á salir la procesion, y entrando en forma la Ciudad á ocupar su lugar y aoir la misa que se le tenia prevenida miéntras se vá ordenando.

Es de este lugar advertir, que al mismo tiempo que se estaba viendo en la Real Audiencia el Sr. Arzobispo á su Cabildo de la iglesia á notificar salir dentro de un cuarto de hora y no pudiendo el Notario entrar en el Cabildo que estaba cerrado lo hizo saber á un portero.

Comenzó á salir la procesion precediendo aviso del Ca-

bildo de la iglesia á su Prelado, haciéndole saber como salia ya la procesion y que le aguardaban para ella y el de la Ciudad á su Asistente, que segun dicen estaba ya comiendo y aun descolgado únicamente el balcon en que asiste su familia á la Puerta de San Miguel: el Asistente vino luego, y con su persona satisfizó muchos desabridos ánimos de los que sabian que tenia la culpa de haberse dejado convencer para este hecho, habiendo oido de mugeres, niños y gente popular, voces bien escandalosas contra su persona no dignas de hacerse memoria de ellas.

Quando se aguardaba al Sr. Arzobispo, noticioso ya del auto de la Audiencia, que hasta allí le habia tenido esperando de salir con mano agena con su intento, se vido entrar de tropel sus familiares por su Pontifical y una silla tan magestuosa, como rica pues en lo precioso de la madera, y en lo estofado y tallado de ella con el respaldar y asiento, que es de la misma bordadura y tela de que hizo ornamentos sagrados para esta funcion, y consecutivamente envió su Vicario General á notificar al Cabildo de la iglesia que no saliese la procesion por ser tarde.

A tiempo que ya el concurso de los Ciudadanos y pueblo iba á esparcirse por las calles para gozar el fin de sus penados deseos, entró la Justicia del Sr. Arzobispo en gran tropel notificando públicamente censuras y penas pecuniarias, sin distincion alguna, á las Religiones, Universidad de Beneficiados, Clero y Cruces parroquiales, á las Cofradías y Hermandades que ninguna asistiese á la procesion, lo cual con gran confusion y desorden, se fué ejecutando, en los que estaban para salir de ella, y se fueron prosiguiendo las notificaciones sin cesar por todos los que iban ya por las calles á la procesion formada, que duró el irlo siguiendo y acordando hasta la plaza de San Francisco.

Habiendo visto el Cabildo de la iglesia que su Iltma. no habia respondido al aviso de que salia la procesion, de que

ofreció embiar respuesta, se dividieron en dos mitades, la una quedó con el Dean en el Cabildo y la otra salió unida en comunidad á la puerta de la iglesia donde le reciben de ordinario, y desde allí le embiaron un mensajero para hacerle saber como estaba aguardando para recibirle porque avia rato que la procesion habia empezado á salir.

Vino un capellan suyo y preguntado por el Sr. Dean le digeron que no estaba allí; y replicó pues, ¿quién es aquí la cabeza? solo respondió que el más antiguo aquien podia hacer su legacia; y dijo que su Iltma. hacia saber al Cabildo que su Vicario General avia mandado con censuras que no saliese la procesion por lo cual no se podia hallar en ella. Y que él las notificaba de parte del Vicario General al Cabildo. Hiciéronle sus protextas y despidiéronle.

Luego asi mismo recado de Su Iltma. al Santo Tribunal de la Inquisicion, avisándole que su Vicario General avia mandado con censuras que no saliese la procesion, y que hacia saber al Sto. Tribunal que estimaria que no asistiese á la funcion.

Híciéronle apartar y conferenciar, y respondieron aquellos Sres. Inquisidores, que como Tribunal de Fé, estaban asistiendo á Christo Sacramentado y combidados de los dos Cabildos Eclesiástico y Secular, y que asistirian y perservarian allí todo el tiempo que fuera menester para cumplir con esta obligacion, é ir sirviendo á N.º Sor.

El Cabildo de la Sta. Iglesia juntóso plenamente con esta novedad y determinó reunir las Reales Audiencias por peticion que pedian mejora para todo lo sucedido y demás que pudiera suceder de que desde luego interponia apelacion.

Los Diputados de la procesion y otros prebendados acudieron á procurar detener las religiones que aun no habian salido todas. Los Beneficiados que estaban rebestidos para llevar la Custodia, con notificacion de las censuras se desnu-

daron. Las Cruces de las parroquias se fueron, el Clero se aterró y se fué de la iglesia, las más de las cofradías se fueron.

Visto esta desordenada confusion por todo el pueblo y algunas de las religiones como les iban notificando se iban, que el Clero se desapareció las Cruces se iban con ellos, los sacristanes huyendo, las cofradías de la misma suerte, fué tan en este punto el tropel, y clamor de la voz popular que se oyeron cosas indignas de escribirse, pues lo ménos era llegarse á oidos del Sto. Tribunal y decir: viva la fé de Cristo y mueran los motinistas; á otros que si los canónigos no proseguian la procesion ellos que eran seglares sacarian la Custodia cantando el Te Deum Laudamus; hubo republicano muy conocido que llegó públicamente á los Sres. Inquisidores y con muchas lágrimas y celo ardiente de la Fé les dixo: No nos desampare V. S. que están viendo estos desórdenes y escándalos á vista de este Señor Sacramentado, y le dieron muestra de reconocer su buen celo dándole á entender que estarian allí inmobles.

No es posible poder reducir ni ay testimonio con que esplicar lo que en este trance se vió y oyó, y los milagros por la Divina Magestad en que ha vista de tal inquietud y rebolucion, no permitió que hubiese otra cosa que voces. Zelosas de la honra, culto y veneracion de N.° Sor. Sacramentado, que quiso dar á esta Ciudad una Audiencia Real á quien se debe en el caso presente la quietud del fuego grande que se incendió, y con otra mano no se le hizo saber por escrito al Provisor de Su Iltma. por no haberse dejado ver uno ni otro.

Hecha esta diligencia se hizo saber á todos los que iban quedando, y prosiguió la procesion detenida. En ella iba delante la tarasca y gijantes, la hermandad de N.ª S.ª de los Reyes, que es de los Sastre, que aunque los notificaron estando ya en la calle protestaron la apelacion pidiéndolo por

testimonio diciendo que pagarian las condenaciones pecunarias por el gusto de ir sirviendo á su Dios Sacramentado. Con el mismo selo respondieron las demás y la ilustre hermandad del Stmo. del Sagrario y sus Alcaydes.

Quedó la hermandad de San Diego, los Padres Capuchinos, notificados junto á la Carcel Real y de allí se fueron, y los Mercenarios descalzos á la Cerragería, los Padres del Carmen calzados en el mismo sitio; los de San Agustin acompañaron á los de San Francisco y Sto. Domingo que salia esta de la Iglesia mayor, y volvió quedando arrodillados hasta quedar la Custodia en su sitio.

Fueron las reliquias, el Clero de la Sta. Iglesia, y por ser tan grande no se reconoció la falta de la Cruz de su Metropolitana Iglesia sola, que es la primera vez que se ha visto salir sin que la acompañasen las demás parroquias. Su Iltmo. Dean y Cabildo asistiendo el Divino Sacramento en aquella Custodia primera sin igual del Orbe todo por su grandeza y primor de su hechura, el Sto. Tribunal de la Inquisicion animando á todos con su precencia y el Iltmo. Cabildo de esta Ciudad de Sevilla, que coronaba la procesion con el Conde Asistente y sus Danzas discurriendo por toda la procesion en la forma que siempre.

Llegaron despues de las 4 de la tarde con los mayores aplausos y regocijo del Pueblo que hasta ahora se ha visto. Esta es una puntual y verdadera relacion de este caso memorable por ella del año de 1690. Y si las preñeses que vemos saliesen á luz se proseguiría, ó no lo permita Dios.

1691

Por estar en obra la Capilla mayor de San Pablo, donde suelen hacerse los autos de Fé, grandes—así como los chicos se hacen en la iglesia de Ntra. Sra. Santa Ana—el

dia 11 de Marzo de este año, dispusieron los Sres. Inquisidores que se celebrase el Auto de Fé en la Casa grande de San Francisco de Sevilla. En él hubo los siguientes penitenciados:

El licenciado Joan Bautista de la Barrera, llamado Fray Joan de San Buenaventura—descalzo de cierta Religion que estaba presente—natural de la Villa de Alcolea y vecino de Cádiz. Fué procesado por *ateisla helvense* y otras herejias. Enseñaba que la simple fornicacion no era pecado. A una doncella que desfloró, la amenazó con que la habia de llevar el diablo si decia ó *confesaba* el hecho. Leyéronse otras muchas deshonestidades suyas, cuya relacion se omite en este lugar, Salió con sotana, vela y amarilla. Abjuró de levís, y fué condenado á seis años de destierro.

Fueron los demás penitenciados, dos hombres por haberse casado dos veces; dos hechiceras; una embustera; un pastor blasfemo; una testigo falso; un gallego, que finjiéndose ministro del Santo Oficio, andaba estafando; seis berberiscos bautizados y renegados, doce judíos. Los más de estos reos fueron condenados á Carcel perpétua.

Aunque se acortó mucho en la lectura de las causas, se acabó la Misa á las cinco, dadas, de la tarde.

—Marzo, 19.—En la tarde de este dia hicieron los carpinteros, procesion mui lucida desde la ermita de San Andrés, con una imágen del Sr. San José, que colocaron en una ermita que de este Santo se estrenó en tal dia; habiéndola renovado á *fundamentis* en la Collacion de San Salvador.

El dia juéves 3 de Mayo, de este mismo año, á las 2 de la madrugada hubo nuevo incendio en la Casa de la Contratacion. Empezó el fuego por una caballeriza que le habian permitido al Conde de Montellano D. José Solís Valderrabano Pacheco Giron y Dávila, Adelantado de Yucatan, Asis-

tente y Maestre de Campo general de Sevilla y su Reinado; las caballerizas estaban frente de la puerta principal de los cuartos Reales, dondè dicho Asistente vivia, y estaban inmediatas á la puerta del Alcázar que sale al patio de la Montería, entrada principal de dicho Alcázar.

En este sitio desde el año 1626 se habia hecho un capacísimo teatro para representacion de comedias, y formado todo lo más de él de madera incluso el techo. Con motivo de hacer algunos años que en Sevilla no hay comedias los bancos, sillas y celosías de los aposentos estaban arrumbados casi en medio de él, junto al teatro donde representaban los comediantes y les servia de vestuario.

El fuego empezó por el descuido de un lacayo, que ó bien con una luz ó porque iba tomando tabaco, acompañado con el achaque de que suele adolecer esta gente, de haber bebido mucho, pegó en la paja y de allí tomó principio para el destrozo é incendio tan grande. El lacayo huyó, con que no se pudo averiguar de donde se originó. Como estaba la puerta de la Monteria dentro de la misma caballeriza, prendió en ella el fuego; y díjose que una muchacha que tenia en su casa (que era el que servia de vestuario) un pobre hombre zapatero llamado Joan de Carmona, vió el fuego y dió voces que despertaron á los criados del Asistente y soldados de su guardia, cuyo alojamiento estaba inmediato á dichas caballerizas.

De aquí fué prendiendo el fuego con tanta actividad, y hallando materia tan dispuesta en la madera ó tablado del teatro, y sillas ó bancos que estaban cercanos, la llama prendió en los lados por donde subió á lo alto, y pegó de forma que en breve tiempo se ardió todo el Corral y otros aposentos y cuartos que estaban en él, hasta llegar á otro patio pequeñuelo que estaba en la dicha Monteria, donde solamente dejó el sitio que sirve de carcel á los Reales Alcázares; otro cuarto de frente y el que está encima de la puerta que

sale frente de la Lonja é Iglesia Mayor: y si hubiera soplado el viento con alguna fuerza (que estuvo surto y quieto en esta madrugada) y no hubiera caido tan aprisa todo el techo de dicha Monteria (que aunque formado de muchas vigas y tablas) las tejas y tierra fueron mucha parte para que se apagase tan apriesa, fuera el incendio grandísimo y se hubiera quemado mucha parte de los Reales Alcázares, y la ruina y la desdicha hubieran sido grandísimas.

El Asistente y su familia estaban recogidos en los mejor del sueño, y al ruido que hacian los soldados al principio para ver si podrían apagar el fuego, D.ª Luisa de Gante, nuera del dicho conde de Montellano, mujer de D. Alonso de Solis, su hijo primojenito, que dormia en el cuarto sobre la puerta principal que entra á los Reales Alcázares, se asomó á la ventana para decir á los soldados de la guardia que se sosegasen, y los dejasen reposar: ellos le dijeros en lo que estaban, y el vido el fuego y avisó á su suegro, que luego al punto se levantó para acudir á él, como que estaba en su casa y como que por Gobernador de la Ciudad le tocaba por razón de su oficio. Atemorizada esta señora, salió por dentro del Álcazar medio desnuda con sus hijos, por el postigo que sale á las calles del Agua, y allí se recogió en casa de una persona mui del Asistente.

En un aposento que está á la entrada de un arco que sale al patio del Crucero, conocido por el *Jardin de doña Maria de Padilla*, se dijo que había unos barriles de polvora (en donde los temian porque estuviesen cerca del cuerpo de guardia y casi donde habia empezado el fuego) la cantidad, decian algunos, era crecida; y otros añadian que allí había otros instrumentos de guerra tambien llenos de pólvora prevenida para dar á los soldados de la guardia del Asistente, cuando fuesen menester; y hubo quien afirmó que en este Jardin de doña Maria de Padilla, se habian arrojado y entradose dentro del estanque del agua mui grande que allí

hay. Lo cierto es, que fué gran providencia el sacarlos, y milagro el que diese lugar para ello; porque mas ó menos cantidad, si allí hubiese llegado el fuego haria un gran destrozo en todo el Alcázar y barrio.

Esto fué lo que sucedió en el Alcázar, en su Corral ó teatro de la Monteria; y este está inmediato (el Alcázar) á la Contratación, de forma que sus paredes sirven á las del cuarto de sus Presidentes; de suerte que desde unas ventanas que habia en unos aposentos de este, cuando se representaba se veia y oia las comedias, que caian casi sobre el tablado. Por estas ventanas entró el fuego en el cuarto del Presidente á la Contratación, y quemó todo el cuarto alto; y por saquizamies, en que habia mucha madera, y mui gruesa, pasó á un mirador del propio cuarto con grande fuerza y violencia; que si no se ataja dando dos cortes, que se pudieron ejecutar por no haber aire, sin duda fuera grande el fuego; pero el acudir á estorbarlo derribando sin reparar en lo que se demolia fué parte para detener la voracidad é ímpetu con que venia. No obstante toda esta prevencion, dicen los maestros mayores que han reconocido el daño, que importará el causado en solo dicha Casa de la Contratacion 8.000 ducados.

D. Gaspar de la Cueva y Dávila, caballero de la Orden de Santiago, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares, y á sí mismo. Teniente de Alcayde, Juez oficial de la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion —distinto oficio uno de otro, aunque ambos ahora en un mismo sujeto aunados—y D. Pedro de Arce, cavallero de la Orden de Alcántara, Juez oficial de dicha Casa de la Contratacion, como más vecinos á ella acudieron luego á remediar el daño, y todos los ministros de dicha casa así de la Contaduria como de la Factoria, y sacaron todos los papeles de la Contaduria mayor, de los Contadores de cuentas de la *Averia*, y Contaduria de Contadores Diputados de *Averia* y se pusieron en las casas

vecinas con la mayor providencia y forma que se pudo y permitió la confusion y conflicto de semejante caso. Aquella madrugada se abrió la Sala del Tesoro, y se sacaron las arcas de la Real Hacienda y bienes de difuntos, poniendo cobro á lo que habia de S. M., y se pasaron á las casas de la morada del dicho D. Pedro de Arce, donde estuvieron con guardia hasta que entró el dia; y juntos los Jueces hicieron sala, y se mandaron pasar dichas arcas á las casas de D. Joan de Galdona y Compañia, comprador de oro y plata, desque otorgó depósito, por la mayor seguridad. Habiendo cesado el fuego, y reconocida la sala del Tesoro para su seguridad, se mandaron volver á dicha sala. A una y otra funcion asistieron los oficiales mayores de la Tesoreria y Factoria, con escribano, alguacil y porteros. De todo se hicieron los autos y dilijencias convenientes ante Joan Garcia Rodriguez, escribano de Cámara y Gobierno de dicha Casa de la Contratacion, y tambien se sacaron los papeles y pleitos de los Archivos de los escribanos de Cámara y Escribania mayor de Armadas.

El conde de la Calzada, D. Joan de Chaves Chacon y Mendoza, era Presidente de la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion, quien en esta ocasion se hallaba en Cádiz desde Agosto del año anterior de 1690, con toda su familia, entendiendo en el apresto de la Real Armada, y otros negocios del servicio de S. M., y solo estaba en el cuarto su Mayordomo que acudió con gran cuidado y diligencia á poner cobro en la ropa y bienes del conde; y se sacó toda sin que se perdiese ni hurtase cosa alguna de consideracion, sino solamente se devieron de maltratar algunas halajas, cosa inescusable en casos semejantes.

Yo (1) asistí desde el Alba, que por razon de mi obligacion fué preciso acudir con la llave que tocaba á la Facto-

(1) Don D. I. de Góngora.

ria de dicha Casa de la Contratacion, en la Sala del Tesoro; y vide todo el incendio, y me hallé en todo lo que pasó; y puedo certificar que lo que tocó al Corral de la Monteria, fué de los grandes que ha habido en Sevilla. Es cierto que las llamas llegaban en su altura tanto como dije la torre, subiendo al mismo peso, y abierta la puerta de dicha Monteria parecía un infierno el fuego que allí había.

De lo que pasó dentro del Alcázar, no puedo deponer de vista, por que solo atendí á lo que me tocaba en la Contratacion. El Asistente estuvo casi todo el dia en la Contratacion con mucho cuidado, acompañado de buen número de regidores y personas de la nobleza de la Ciudad; y allí estubieron tambien sus Tenientes y guardia. Duró en apagarse el fuego todo el dia; y despues de las Oraciones del *Ave Maria*, se manifestó en una chimenea que todavía humeaba, y fué menester empezar de nuevo á llevar agua, renovándose con esto el susto que hubo por la madrugada. Fué de grande importancia el que el agua se subiese en unos pellejos de los que sirven para acarrear vino; por que así de una vez un hombre subia ocho ó diez cubos en él; cuando si hubiese llevado el agua en cubos, solo dos hubiera podido llevar á la vez.

La noche del Juéves, dia de la Santa Cruz, y otras dos ó tres siguientes se quedaron en la Casa de la Contratacion los maestros mayores y doce peones, para lo que pudiese ocurrir, si el fuego volvia á manifestarse por alguna parte, velando por sus cuartos: y fué mui esencial prevision, por que el sábado siguiente, á medio dia, no obstante que se habian regado los suelos ladrillados empapándolos mui bien de agua, en una cabeza de una viga de la pared del cuarto del Presidente, que corresponde á la Monteria, y esta pasaba toda la pared, se devió entrar alguna chispa, y la fué quemando; de suerte que pasado todo este tiempo, salió el fuego por entre la solería, y fué necesario desolar gran par-

te de esta pieza para reconocer las vigas: yo estuve presente en esto y dí orden para lo que habian de hacer los peones y maestros, que me tocaba por mi oficio.

No hubo más desgracias de personas que peligrasen, sino la de un pobre peon, que el día de la *Cruz* cayó de lo alto de la obra en el cuarto del Presidente, y se maltrató de forma que fué necesario confesarlo luego y olearlo: todos presumieron que moriría luego de la caida; pero como el monton de tierra donde dió era de cal sin que hubiese en él ladrillos ni piedras, no padeció el detrimento que se creyó. Llevarónlo al Hospital del Cardenal donde lo curaron, y presumo que sanó. La Sala de Jueces oficiales le mandó dar una porcion, ó limosna á la muger, competente; y á todos los peones y maestros les pagó mui cumplidamente su trabajo.

En el Alcázar solamente se quemó un caballo del Conde Asistente, que estaba en la caballeriza, malo, y no lo pudieron sacar ni él salir huyendo como lo hicieron los otros.

Este Corral de la Monteria estubo cerrado sin que en él hubiese comedias todo el tiempo que duró en esta Ciudad de Sevilla la prohibicion de ellas, y solo en los cuartos de la vivienda, á la entrada de él habia dos ó tres familias de ministros del Alcázar que lo habitaban; y así estubo hasta que ocurió el incendio y fatalidad que queda referido.

Tal ha sido el fin que ha tenido el *Corral de la Monteria*, el cual en este año de 1698, que se escriben aquí estas *Memorias*, no se ha reedificado ni para teatro de comedias, ni para otro fin. Solo ha servido de alojamiento de algunos soldados que se han reclutado para el presidio de Céuta, detenidos aquí hasta embarcarlos para que sirvan en él, en la ocasion del sitio que le ha puesto el rey de Mequinez, y en que ha perseverado el moro por tiempo de 4 años.



AUTO GENERAL DE FÊ

Relación de la magestuosa pompa y religioso culto con que en mui noble y mui leal ciudad de Sevilla se celebró el auto general de fé el dia mártes 13 de Abril del año .... Siendo pontifice Máximo Nuestro Santisimo Padre Alejandro VII. Monarca de España Rey y Señor nuestro D. Felipe VI. el Grande. Inquisidores apostólicos en esta ciudad, Cádiz y sus partidos; el Sr. D. Bernardino de Leon de la Rocha, Prebendado de la Santa Iglesia de Córdoba; y el Sr. D. Gonzalo de Ucalera caballero del órden de Santiago, cardenal dignidadad en la Santa Iglesia de Santiago; y Fiscal del Tribunal el Sr. D. Juan Gonzalez de Salcedo maestre escuela y canónigo de la Santa Iglesia de Cória.

El Santo Tribunal dá cuenta y combida para la celebracion del Auto

§. I.

Aviendo el Cristianismo, celo y religiosa obligación de los Sres. Inquisidores Apostólicos de esta Ciudad de Sevilla resuelto celebrar Auto general de Feé y para ello consultado (segun obligacion) á el Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición. Se dió principio á las diligencias, y disposiciones necesarias, nombrando très Secretarios del secre-

to para que en nombre del Tribunal, diesen cuenta de su determinacion al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Don Fernando Pedro de Urbina, Arzobispo de esta ciudad. A los señores de la Real Audiencia, y á los ilustrísimos Cabildos Eclesiásticos y Secular, y de como se señalaba para su ejecusion el Martes 13 de Abril de 1660, dia en que la Católica Iglesia celebra fiesta á el invencible Santo Hermenegildo Mártyr y Rey que fué de esta Ciudad, y con el riego de su sangre la ilustró y fecundo de colmados frutos de Fée.

Tocó al Secretario D. Gonzalo de Flores, dar esta noticia al Sr. Arzobispo y hizolo acompañado de doce ministros; hallandose en su generoso y Chatólico pecho la acepcion, que merecía tan plausible intento, ofreciendo cordial asistencia al acto; ya que de la personal, le excusaban rasones de suficiente disculpa. El Secretario D. Juan de Concha asistido de otros doce ministros dió el aviso á los señores de la Real Audiencia y tambien á el Cabildo de la Ciudad; y el de la Santa Metropolitana Iglesia dió el aviso á D. Laureano Bejarano Infante, con igual acompañamiento, suplicándoles á todos autorizasen la funcion, con su Magestuosa asistencia; en execusion de la forma que en virtud de Cédulas Reales se habia siempre observado. Aunque respondieron todos con la promesa de asistir con sus personas, pues en ello conseguian gloriosos triunfos, como eran el del servicio de Dios Nuestro Señor, exaltacion de su santa fé Católica, apoyo del cristianismo, celo, grata lisonja de S. M. Católica, credito de esta nobilísima y leal Ciudad, y abono del religioso fervor y generosidad inimitable de sus hijos.

Hubo el mismo aviso, con el dicho Secretario D. Laureano de Bejarano, el Sr. D. Pedro Niño de Guzman, Conde de Villaumbrosa y Castro-nuevo, Marqués de Quintana, del Consejo Supremo de Castilla, Asistente y Maestre de Campo de esta Ciudad y su Reynado, Presidente de la real casa de la Contratacion de las Indias; de quien se oyeron ofreci-

mientos, tan dignos de su grandeza como necesarios á la lustroza pompa y quieta ejecusion del acto. Combido tambien el Tribunal á todos los señores de Titulo por medio de D. Francisco de Almucibay su Receptor, ofreciéndoles en el teatro lugar decente, á sus personas, y á las de sus mujeres. Atención que tambien se tubo con los Prelados de las religiones y además comunidades, y personas que la merecen por calidad, puesto ó oficio.

Publicacion

§. II.

Domingo 22 de Febrero se hizo la publicacion del Auto, para lo cual se Juntaron en el Real Castillo de Triana (donde tiene su asistencia el Tribunal) todos sus ministros, y de él salieron en la forma siguiente:

Iba delante á cavallo Andrés del Castillo, nuncio de la Hermandad de San Pedro Mártir, haciendo calle para que la comitiva pasase sin desordenarse por la estrechez que podia ocasionar el abundante concurso de la gente, y adelantándose á todas las vocas de las calles, para estorbar el ingreso de coches, caballos y todo lo demás que podían descomponer el buen órden. Seguíanse luego las trompetas de la Ciudad á mula con vaqueros de larga manga carmesí, quarteados de blanco y negro: trage en que se guardó tan puntual correspondeucia, que en todas las partes, de que se componian dichos vestidos, se lograva con primor, la taracea de dichos colores, de que se usó para componerse ellos la insignia del Santo Tribunal. Iba luego una copia de ministriles á mula, y detrás el Pregonero del Santo Oficio con vaquero correspondiente á el de los Trompetas.

Siguieronse seis Alguaciles del Tribunal, y luego 150 familiares, todos del número de los de esta Ciudad, los cuales como habian aprendido en ella los primores, de que es es-

cuela, lograron singulares aciertos en la riqueza, propiedad y buen gusto de sus adornos, sin faltar ni exceder de los los que pedia la calidad del acto y de las personas de que se componia. Eran comunes en todos ricas cadenas y veneras é insignias en los ferreruelos y en los caballeros de ábito, se colocaban insertas en los de su órden, autorizándose los caballos de todos con guadralpas de terciopelo negro, con artificiosos enlazados de cintas y otros costosos aderezos. Iba el último D. Juan de Saavedra, Alvarado, Ramirez y Arellano Cavallero del órden de Santiago, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, Señor del Palacio de Montoria, Patron y Pariente mayor de la casa de la Luerca real de Ntra. Sra. de la Pisina de Banarra: Cuya bizarria en semejantes desempeños bastara á hacerle digno del Puesto que ocupaba, á no haberlo granjeado la grandeza de su sangre y estado; su vestido era de terciopelo, cuya singular labor se hacia reparar por peregrina como tambien era vanda de diamantes, que cruzaba su pecho, y un cintillo y joya de lo mismo, que en el sombrero le aseguraba un blanco penacho. El cavallo era morcillo adornado con guadralpa, cabezada y demás aderezos de terciopelo negro bordado de plata, acompañábanle 4 lacayos de librea verde y pajiza, asistiale á su lado siniestro D. Melchor de Rojas y Ortega canónigo del mesmo órden, y secretario del Tribunal, vestido de razo negro, con rica cadena de oro, y en el caballo guadralpa y aderezos de terciopelo, tambien negro; ajustándose en este lucimiento á la obligacion de su calidad y oficio que era dar fé de la funcion. Con esta órden y disposicion salió el acompañamiento del Real Castillo, pasó el puente y Arenal, entró por la puerta de Triana, y prosiguió por las calles de San Pablo, de la Muela y de la Sierpe, y llegó á la plaza de San Francisco donde hizo alto el acompañamiento, y el pregonero publicó la celebracion del auto en esta forma.

"Sepan todos los vecinos y Moradores, estantes y habi-

tantes en esta Ciudad de Sevilla que los Señores Inquisidores Apostólicos de ella y su Arzobispado, con el obispado de Cádiz, y su partido, han de celebrar Auto Público de Fée, en esta Plaza de San Francisco á honor y veneración de Nuestro Señor Jesucristo, exaltación de su Santa Fée cathólica, y Ley Evangélica y extirpacion de las Eregías, que se contaran 13 de Abril deste presente año de 1660: dia en que la iglesia nuestra Madre celebra fiesta al glorioso San Hermenegildo, Rey y Martir de esta Ciudad; y se conceden las gracias é Indulgencias que por los Sumos Pontífices, están concedidas, á los que acompañaren y favorecieron el dicho auto. Mandándose pregonar porque venga á noticia de todos.„

Hecha esta publicación prosiguió el paseo por la calle de Génova, la de las Gradas, Arquillo de San Miguel, Lonja, Alcázares reales y Palacio Arzobispal, en cuya plazas se repitió el mesmo Pregon; y por las calles más públicas dió vuelta á el Castillo; dejando al pueblo dos veces gustoso; una con el agradable objeto, de que avia gozado; y otra con la esperanza del dia señalado; cuyas glorias, se apropiava cada uno á sí mesmo, como á verdadero miembro de la Militante Iglesia, cuyas eran.

Fábrica del Cadalso

§. III.

Tratóse de fabricar Tablado, ó Cadalso para el Acto en la dicha Plaza de San Francisco, y aunque en otros semejantes se dispone la Planta y sale á Pregon para rematarse en quien por menor precio la executa. En esta ocasion la pretencion de mayor acierto, así en la fortaleza de la obra, como en lo primoroso y cabal de su excusion: y por quitar el embarazo que á los artífices causaba la falta de tablas, obligó á los Sres. Inquisidores, á que mandasen hacerla á cor-

nal: Diputando Ministros de toda autoridad, para que por venta Alquiler ó préstamo, sacasen tablas de cualquiera parte, donde las hubiese, dejando gustosos y satisfechos á los dueños: Con esta diligencia, y la asistencia de diputados y la maestranza de Pedro Falconete maestro mayor de la Ciudad, se consiguió la fábrica del mayor Teatro que para semejantes acciones se han edificados; siendo todo él y sus partes, así en repartimientos como en la medida traza de la ingeniosa idea del Sr. Inquisidor D. Bernardino de Leon de la Rocha, y fué así su disposicion.

Para cuya mejor comprension, se supone que la principal fachada de la plaza es la de las Casas del Cabildo de la Ciudad, fábrica en que se le agotaron á el Arte las perfecciones, pues las muchas que le adornan en Arquitectura, Scultura y Talla; a su tiempo son crédito de la Magestad de tan Ilustrísimo y Nobilísimo Senado, y modelo de que han copiado primores muchos artífices estrangeros, que incitados de su fama han venido á mirar y admirar tan potentoso edificio. A esta fachada la adorna una galeria con siete arcos de arquitectura Corintia á la qual se arrimó el cadalso; cuya longitud fué de 40 varas; 30 de latitud, y 4 1[2 de alto desde la superficie de la tierra y aforrada toda su exterior circunferencia de tablas traslapadas unas sobre otras por que no pudiera registrarse parte alguna de su hueco. Sustentábase esta Máquina en 628 pinos de pié derecho y sobre ellos soleras de quartones de Flande, á vara en cuadro, unos de otros; los cuales recibian las Planicie de tablas de Suecia, quedando esta tan capaz que con quedar muchos espacios, y cruxias libres para diferentes ministros, en lo que se ocupó, tuvieron lugar con mucho desahogo más de cuatro mil personas.

Desde este suelo ó planicie, se subian por seis gradas, que corrian por toda la dicha longitud de 40 varas á el suelo de la Galeria, y en dichas gradas tuvieron asiento los Padres

consultores, calificadores y otros ministros del Tribunal y entre ellos los Prelados de las Religiones.

El tramo que de estas gradas correpondia á el arco de enmedio, sirvió de tránsito y escala, para la comunicacion de la Galeria con el cadalso; y así fueron ménos altas que las de los lados que habian de servir para asientos (llámalas el arte más templadas) y por ella subieron los reos á recibir la penitencia y absolucion de las censuras, en que estaban incursos, habiéndole quitado para este efecto á el arco de enmedio la reja que sirve de antepecho á el dicho corredor.

Dentro del cual se formó una tarima de tres gradas de quarenta varas de longitud y siete de latitud, cubierta de preciosas alfombras cayrinas. A este trono hacía respaldo una colgadura de terciopelo y Damasco carmesí con friso flocado de oro, y en él bordadas á trechos las armas del Tribunal. Presidia en medio un dosel de terciopelo del mesmo color en que se veneraba una imágen de Christo Redemptor nuestro crucificado, bordada de preciosa imagineria; y debajo de este dosel tubieron su asiento los Sres. Inquisidores, y en las gradas que desde él corrian, por su lado diestro le tuvieron los Sres. de la Real Audiencia, y en las del otro lado el Cabildo de esta Ciudad, quedando las gradas de los asientos de estos tres tribunales aun mesmo alto y ancho.

Formóse delante del asiento de dichos Sres. Inquisidores una mesa cubierta de terciopelo carmesí, bordadas en su mitad las armas del Santo Oficio, y encima una campanilla de plata, que servia de dar aviso para la execusion de las órdenes necesarias á esta celebracion.

Al lado derecho del tablado fuera de la Galeria se fabricó asiento para el Cabildo de la Santa Iglesia, levantando sobre las cuatro varas y media referidas, todo lo que fué necesario para que igualase su suelo con el de la dicha Galeria y proporcionando las gradas de los asientos á el mesmo alto

y ancho que las de los tribunales referidos. Ocupaba su espacio nueve varas en cuadro, de muy fuerte y autorizada fábrica, que adornó con colgaduras de brocado, en respaldos y antepechos. Subíase á este repartimiento por dos particulares escaleras de Casa. La primera desde el suelo de la Plaza, á un entresuelo fabricado en igual medida, para desahogo de los Sres. Prebendados, que estubo adornado con la decencia debida á su calidad y prevenido de cuanto pudiera serle necesario, durante el tiempo de la funcion y desde su repartimiento, se subia por la segunda escalera á el lugar de sus asientos.

Las divisiones y repartimientos del Cadalso fueron en esta forma: En medio de él se levantó en proporcionada tarima, un altar con 4 haces; las dos en la longitud de á tres varas, y las de la latitud de á vara y tercia: Vistióse todo alrededor de ricos frontales bordados de oro, sobre color morado, manteles de olan con puntas de plata de martillo (rica y artificiosa emulacion de las de Flandes) y en medio un cañon, en que se fijase la Santa Cruz de la feé, quedando desembarazado todo el tránsito que habia desde el arco de enmedio donde estaba el tribunal, hasta el dicho altar; á cuyo lado derecho se fijó un rico pedestal para la colocacion de la Cruz de la parroquia; y á el otro lado no tan inmediato á el altar otra para el estandarte de la Feé, arrimado al cual tuvo su asiento el Sr. Fiscal del Santo Oficio, en taburete de razo cubierto con terliz de terciopelo carmesí con flores de oro; y enfrente lo tubo el Alguacil mayor, en banco de razo, cubierto con otro terliz de Damasco encarnado y verde. Acada lado de estos dos asientos estaban repartidos los de los Secretarios del Secreto con mesas cubiertas de Damasco carmesí con acenefas de terciopelo, para poner sobre ellas las dos arcas pequeñas de ébano y márfil, en que se encerraban las causas de los reos, y todo lo demás perteneciente al uso de sus oficios.

Todo el sitio que habia desde la circunsferencia del Altar hasta el asiento del Tribunal, se cubria de escogidas alfombras, y por un lado y otro, se señalaron sitios á todas las Señoras que debian tenerle, segun este repartimiento. Cerca de las Gradas, que arrimaban á la Galeria, donde estaba los tribunales, ael lado derecho, que correspondia á el asiento de los señores de la Real Audiencia, le tenian las señoras oidoras. Ael lado de enfrente, correspondiente á el lugar de los señores de Cabildo de la Ciudad, lo tuvo la Sra. Condesa de Villa-Umbrosa, mujer del Sr. Conde Asistente, y otras muchas señoras de titulos convidadas. Cerca de este lugar tubo señalado el suyo, la mujer del Alguacil mayor del Santo Oficio y las de los Secretarios del Secreto; y tambien las de los Caballeros Regidores, y todas á competencia adornaron sus sitios con ricos asientos de brocado, telas, y bordados.

Remataba esta obra en una piramide, ó media piña de gradas (que vulgarmente llaman media naranja) fabricada sobre un banco ó pedestal, de dos varas de alto, con sus guardalados; su figura era de cinco ochavas, que cada una tenia seis varas de frente que reducidos por la linea del diametro, se estendia de un estremo á otro 24 varas. Aeste banco se subia desde el suelo hollado del Cadalso, por seis gradas arrimadas á el ochavo de enmedio, y por sus dos lados salian del dicho banco, y á su peso, dos Crujias iguales de tres varas de largo y una de ancho, que remataban en dos pedestales, sobre los cuales se ponian los reos, mientras se leian sus causas y sentencias, y sobre la crujia del lado siniestro, tenia su asiento Juan de Lara, Alcayde de las Carceles del Secreto, para traer los reos al pedestal, que á cada uno tocaba y en oyendo su causa y sentencia bolverlos á sus asientos. Correspondientes á estos dos pedestales se pusieron dos púlpitos, en que alternativamente salian á leer las causas y sentencias. I sobre el banco referido guardando la mes-

ma forma de cinco ochavos, subian once gradas de media vara de alto y ancho cada una, en bien proporcionada disminución, para asiento de los reos, de los religiosos y de los familiares sus asistentes, y remataba en un banco largo lugar de los relajados en persona. Por el lado diestro y siniestro de esta Piramide, en lineas traversales, se repartian carcajes, para otras tantas estátuas de Judaizantes, fugitivos ó muertos.

A la clerecia de Señora Santa Ana, que es la parroquia, se le repartió lugar ael lado derecho de los Tribunales, cerca del sitio referido de los reos; y al otro lado le tuvo el Prior y canonigos de la Colegial de Nuestro Señor San Salvador, y inmediatamente los Caballeros, Títulos de esta Ciudad, y el resto del Cadalso, se cubrió de bancos razos en que se sentaron comisarios familiares, y demás ministros del Santo Oficio, así del número de esta Ciudad como de los demás del Reynado, y otras muchas personas, siendo preferidas las de los huespedes de calidad, y la familia del Sr. Arzobispo.

Subiase á este Cadalso por sus puertas con sus escaleras de caja; la principal estaba al lado que hace frente á la calle de Genova, Esta era más capaz por quanto por ella había de subir la procesion de Santa Cruz y demás insignias; y se encargó (por orden del Tribunal) á D. Pedro Caballero de Illescas, canonigo del orden de Santiago, y Alcalde mayor de esta Ciudad, áel Veinte y cuatro don Diego Caballero de Cabrera del mesmo abito á D. Pedro de Avila Bustamante, canonigo del orden de Alcantara y á don Gonzalo de Saavedra Veinticuatro; todos quatro familiares del Santo Oficio; para que asistiesen en ella, y no permitiesen la entrada de personas que no llevasen boletas de los Inquisidores. La otra puerta estaba á el lado correspondiente, que miraba á la calle de Sierpe. Diputose para la entrada de las Señoras, y se encargó su guarda á D. Alonso Tous de Monsalves, canónigo del orden de Santiago y Alcalde mayor de la Ciudad, y

á D. Juan Antonio de Andrade, canónigo del orden de Calatrava y asi mismo Alcalde mayor; á D. Diego Caballero de Cabrera del orden de Alcantara; y á don Fernando de Vallejo Solis y Casaos del orden de Santiago, familiares para que asistiesen en la dicha puerta al recibimiento de las Señoras.

Entoldóse esta máquina con una vela de superior grandeza, pues embebía en si mil y novecientas varas de lona; hízose firme, de una parte sobre las casas y azoteas del Cabildo, ajustada con notable igualdad sobre el antepecho, ó pretil delantero, y de la parte de enfrente se aseguró sobre las azoteas de la platería, seguridad que costó estudio y trabajo; respeto de la poca fuerza que en sus pretiles y remates se hallaba para sustentar tanto peso; y ser obra que por no tener carga, tenía más de curiosa, airosa y pomposa, que de máxica; por los lados la sujetaban pinos de correspondiente altura, y por todas partes muchas atraviesas de gruesas sogas, con que quedó bien defendida, contra la invasion de los vientos, de quienes en tanta altura podia ser combatida.

Esto referido era lo superficial y exterior de este edificio; éntrese aora la curiosidad más atenta yescrupulosa en las estancias y repartimientos, que en su hueco estaban fabricadas, pagara en admiracion el recreo de ver una hermosura y nueva Ciudad, cruzada de calles, poblada de biviendas ocupada de alajas y hermoseada de adornos y llena de gentes ocupadas en diferentes ministerios. La cual estaba trazada, y dispuesta para hospicio de quantas personas asistieron en el tablado, pues ya en particular, ya en comun, le tubieron todas, desde la más venerada por su calidad á la más humilde por su oficio; Fueron los primeros alojamientos los de las Señoras, los cuales correspondian á los mesmos repartimientos de sus asientos, y por escotillones y escaleras de Caja descendian á sus dilatados espacios, donde en gene-

rosas provisiones de sus dueños se vieros los términos del poder, más dilatados que los del humano apetito.

En la mesma conformidad le tuvieron el Cabildo de la Santa Iglesia. La Colegial de Nuestro Señor San Salvador y el clero de la parroquial de Señora Santa Ana, si bien no alargando su prebencion mas que hasta la línea de una decente abundancia por ser en su ejemplar estado accion cúlpable tocar en lo de lo supérfluo.

Los familiares del número de esta Ciudad tubieron tambien un espacioso repartimiento, para lograr como lograron en él una nueva y costosa bizarria, hija de sus honrados y generosos pechos, que fué cortejar á todos los Comisarios y familiares del Reynado con una comida, pór ser día este en que la falta de propio domicilio y lo preciso de la asistencia, les ha ocasionado siempre no poca incomodidad y para la prevención necesaria nombraron por Diputados á D. Francisco de Alvaro y á D. Gerónimo de Góngora sus familiares. Los cuales no contentos con desempeñar su obligacion, con la solicitud á que obligaba un cuidado tan importante, crecieron el lucimiento, á costa de sus caudales aumentando costosos platos, no para ménos número que el 600 personas dando á cada una entre otros estimados postres, una libra del más precioso género de dulces.

Sobresalieron entre tan admirables disposicianes como quedan referidas, la con que el Cabildo de la Ciudad, trató la comodidad y descanso de Guéspedes por tantas razones grandes como ilustraban sus Casas Capitulares: dió á los señores Inqnisidores el Salon alto donde asiste á sus Juntas, segun y con la riqueza que le tiene adornado; y á los señores de la Real Audiencia la sala alta de la Contaduria, estancias ambas las más próximas al teatro y de antesalas y oficinas capaces para todos los ministerios necesarios, sin incomodidad, ni embarazo de los ministros sirvientes. Aquí estuvo prevenido por el cuidado de los diputados, que para este

efecto nombró cada Tribunal, quanto pudo importar para el alivio, comodidad y lucimiento de tan grandes personas, como son las de que se componen.

Para el mesmo efecto tubieron los cavalleros regidores, dispuesta y adornada con una colgadura de brocado la sala baja de su Cabildo, y para descender á ella con más desembarazo, y sin estorbo de los huéspedes, mandaron hacer un nuevo tránsito, por el quarto del Alcaide; rompiendo de una ventana, todo lo que fué necesario para hacer la puerta capaz, y desde ella por escalera fabricada para el intento, se descendia á la dicha sala; donde el cuidado y aventajada eleccion del 24 D. Pedro de Pineda y Salinas, que hacía oficio de Procurador mayor, supo desempeñar su obligacion, con la más generosa demostracion que jamás se ha visto. Esta fué la traza y disposicion con que se fabricó el teatro para tan glorioso Triunfo de nuestra Feé cathólica: Y haviendo ya llegado el domingo, once de Abril, dia antecedente al de la Víspera, del dia señalado, se trajo desde el Real Convento de San Pablo, al Real Castillo de la Inquisicion la Santa Cruz que se acostumbra llevar la dicha víspera al Cadalso, en que se guardó esta forma.

Llévase la Santa Cruz del convento real de San Pablo á el Real Castillo de Triana

§. IV.

Dicho dia, domingo, á las cinco de la tarde salió del dicho convento la procesion, cuyo acompañamiento se compuso de 220 religiosos del Sagrado órden de Santo Domingo y casi 200 ministros del Santo Oficio, interpolados unos con otros y todos con luces en las manos: llevó el estandarte de la hermandad, que á honor y devocion del glorioso San Pedro Mártir, primero inquisidor, tienen erigida los familiares de esta Ciudad, D. Gerónimo de Rivera, como su fiscal,

y los cordones dos religiosos maestros de dicho órden. Iba luego la capilla de música de la Iglesia Colegial de Nuestro Señor San Salvador, cantando el himno de *Vexilla Regis prodeunt* etc. A que seguia la Santa Cruz de cuatro varas de alto, pintada de color verde, y de clavo á clavo de los brazos unas letras de oro que decian *in hoc signo vinces*, palabras que fueron divino anuncio de las victorias de Constantino, y son gloriosos timbres de los Triunfos de la Iglesia. La peana era un risco fabricado, sobre un banco dorado de hermosa scultura, y talla, á quien coronaban quatro blandones de filigrana. Los faldones y mangas de la pariguela eran de terciopelo negro liso con flocadura y en sus medios bordadas las armas del Tribunal.

Con este adorno y acompañamiento acabó de salir de dicho convento á las seis de la tarde, y llevada en hombros de religiosos, salió por la Puerta de Triana con tan espaciosa Magestad que se desmentia de otra humana, y parecia movida de potencia Divina; atravesó el Arenal, en esta ocasion no despoblado campo, sino populosa Ciudad de edificios vivos, que formando tránsito por su calle, exigian en sus pechos nuevos Trofeos á su veneracion; y pasando el puente llegó á el real Castillo á cuya puerta la salió á recibir D. Juan de Saavedra, Alguacil mayor de esta Ciudad, con los Secretarios del Secreto y veinticuatro familiares todos con hachas de á quatro pabilos, en las manos, incorporóse en la procesion y entrando en la iglesia del Senor San Jorje, se colocó por mano de los señores calificadores, en un altar, que se le tenia prevenido, donde quedo depositada, hasta el siguiente dia, que fué llevada al tablado, con la veneracion y grandeza que despues se dirá.



Gobierno Político y Militar que hubo en la Ciudad durante esta celebracion

§. V.

Requería lo grande de este acto, la cooperación del Gobierno Político y Militar, polos en quien se asegura la consistencia de las Monarquías humanas. y brazos que en el cuerpo mistico de esta dilatada república, obraron á dos manos discretos y costosos aciertos por medio de la disposicion del Sr. Conde Asistente (que manifestándose como siempre lo á hecho) el más interesado en las glorias de esta Ciudad, trató de su desempeño con estas prevenciones. Despachó á todos los lugares de la comarca, de donde se conducen á esta Ciudad bastimentos, de Pan, Carne, Caza pescado, y otras cosas necesarias; para que todo esto lo previniesen en la mayor copia que pudieran, y lo condujeran ocho dias antes, y ocho días despues, de la celebracion del Auto. Con que en este tiempo, en que se teme y en que ordinariamente sucede la falta de bastimientos, los hubo en tanta abundancia. que bajó el ordinario, ya el respecto en todo lo demás con notable consuelo de todos los vecinos, viendo hallaban tan copiosamente lo que temian les faltase, para el agazajo y regalo de muchas familias forasteras que llenavan sus casas.

Proveyó Auto por el cual mandó pregonar (como se pregonó,) con asistencia del Secretario del Gobierno, que desde el lúnes 12 de Abril, por la mañana, hasta que se concluyese la celebración del Auto, no anduviesen por las calles y plazas por donde habian de pasar la procesion coches algunos, ni se pusiesen en las bocas, ni encrucijadas de las calles, ni en parte donde pudiesen hacer estorbo pena de cien ducados á los dueños, y á los cocheros de cuatro años de destierro. Que todos los vecinos de la Ciudad y Altozano de

Triana, pusieran luminarias las dos noches de la víspera y el dia del Auto á honra y regocijo de tan grande celebración y para comodidad de la gente, que habia de cruzar sus calles, y estorbo de los delitos que podía facilitar la oscuridad y confusión de la noche, en la soledad de las casas. Y para conseguir con mas certeza este fin, se mandó que los alguaciles de los Veinte, rondasen en las dichas dos noches, los barrios de la Ciudad segun un repartimiento que por collaciones se les hizo, Por otro pregon se mandó que ninguna persona de cualquier estado y calidad que fuese, sacase espada ni otra clase de armas, ni causase alboroto; con apercibimiento, que quien así no obedeciese seria castigado por todo rigor de derecho.

Noticióse á los Alcaides de las Puertas y Postigos de la Ciudad, exepto al de la puerta del Arenal, que desde dicho dia lúnes á las 10 de la mañana, hasta el miércoles 14 á el amanecer, las tubiese cerradas, pena de cien ducados. Y conociendo la mucha importancia, en la quietud pública, ayudó á estas determinaciones el Santo Tribunal mandando, que pena de excomunion mayor, no anduviesen coches por las calles, por donde habian de pasar las procesiones, ni que persona alguna tragese armas de ningun género que fuese, desde el lúnes 12 de Abril hasta que se concluyesen las sentencias; lo cual se pregonó dicho dia con asistencia de Martin de Carascal de Prado, Secretario de Secretos, y de otros ministros. Cumpliéronse estas disposiciones, y con ellas se consiguió, la seguridad y quietud, que se pretendia. Como tambien con las órdenes militares, el lucimiento de la Milicia del Batallon de esta Ciudad, que dividida en 20 compañías compuestas de dos mil soldados, obraron bizarros, diestros y puntuales en los puestos que se les ordenó, repartidos desde el Real Castillo hasta la Plaza de San Francisco en la forma siguiente.

Para cuya mejor inteligencia será conveniente descu-

brir, el sitio que anduvieron las procesiones de Víspera y dia, y con qué disposiciones, para que quien careció de tan famoso alarde de grandeza, supla con la consideracion el oficio de los ojoz. Tiene su asistencia el Santo Tribunal en el Real Castillo de Triana. Cogmento que le dá el barrio de este nombre, donde está fundado, y que se divide del cuerpo de la Ciudad con el celebrado Bétis, de quien toda esta provincia de Andalucia, se denomina Bética. Este Castillo era la antigua defensa y llave de esta Ciudad, y así sobre ser de fortísima, y levantada fábrica, es capaz de infinita gente por incluir dentro de su caxa, anchas plazas, desahogadas calles, y numerosas casas, principalmente la de los señores Inquisidores, cuya grandeza corresponde á las de sus dueños, y sobre todo un hermoso templo dedicado al glorioso San Jorje, que hasta el reynado del Sr. Rey D. Alonso el Sábio, que fundó la iglesia de Señora Santa Ana, fue la parroquia de este ilustre barrio, si barrio puede llamarse una poblacion que se compone de más de 4.000 vecinos, todos los más gente principal, y de quien se forma el más importante nervio de las reales armadas. Autorizóse este edificio por el año pasado de 1639.

Abriéndole en el lienzo principal de la muralla, que cae á la plaza que llaman del Altozano, una puerta adornada de una portada, último término del arte, y primera demostracion de las excelencias que encierra; corónanle nobles trofeos, en tarjas de gallarda escultura y talla, y entre ellas elegantes inscripciones, de letras abiertas en jazpe, que hacen que aun las piedras hablen en su alabanza.

Saliendo por esta puerta se entra á mano izquierda, y poco ménos de cien pasos en el Puente, cuya longitud es de 320: y desde su salida hasta la puerta del Arenal (en que hay distancia de otros 800) se formaron dos hileras, ballas de andamios, que todo lo más tenian ocho varas de hueco y formaba una calle de catorce de ancho seguida á cordel, con

la mesma igualdad y rectitud, que si se formara un jardin nivelando el suelo, como si hubiera de solarse, para lo cual fué necesario allanar algunos altos y mazizar los bajos. Ocuparon estos andamios más de doscientas mil personas, siendo muchos dellos fabricados por cuenta de algunos de mucha estimacion, que no pudiendo alcanzar lugar en las casas de la Ciudad para la mucha gente de familia, y huéspedes que estaban á su cargo tomaron sitio y fabricaron á su costa.

Entróse por la puerta del Arenal, á la calle de la Mar (tiene de longitud 300 pasos) y desde ella por la esquina de gradas á la de Génova que desemboca en la plaza de San Francisco, por distancia de otros 300; y siendo así que las casas de esta calle, se componen de muchos altos, con balcones bolados, de todo el ancho de las fachadas y azoteas y miradores capacísimos fué necesario para acomodar la gente que en todas concurrió, hacer tablados á las puertas; y con todo fué tanta la desacomodada, que á no ser tan numerosa la Milicia que desocupaba el paso no le hubiera la procesion por ninguna parte.

En todo este sitio deslincado, se repartieron las compañías de Milicias; haviendo (en execusion del Sr. Conde Asistente) entrando marchando cada de por sí, en el Real Alcázar, el dicho dia lúnes víspera del Auto, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. Adonde su Señoría asistido de D. Juan de Pineda y Salinas, Sargento Mayor de esta Ciudad y su tierra, (á quien por ausencia del Maestre de Campo D. Francisco Tello de Portugal tocó distribuir las órdenes) y del 24 D. Francisco de Torregrosa y Monsalve, secretario de S. M. y de Guerra en esta dicha Ciudad, y otros muchos capitanes, sargentos mayores y ayudantes; los vide marchar con todo buen órden militar tanto número de gente, y copia de costosas galas, dentro todas del traje de la milicia, que ni de su descripcion es ca-

paz la pluma; ni de su exámen, lo pudo ser la más vigilante atención; señalósele á cada uno el sitio donde habia de asistir en esta forma.

A los capitanes D. Alonso Pinto de Leon Cavallero del orden de Santiago y 24 de esta Ciudad, y D. Nicolás Antonio de Vega y Cabiedes Cavallero del mismo orden, se les señaló la guardia del tablado, dándoles ordenes, para que el lúnes por la tarde, al tiempo de pasar la procesión de Santa Cruz, y el martes por la mañana mientras pasasen los Tribunales, y guarnesiesen en ala todo el sitio, que hay, desde la boca de la calle de Génova por el lado derecho, hasta la puerta principal del Tablado, y por el siniestro hasta el juzgado de los fieles ejecutores, y que en pasando qualquiera de las dos procesiones, ciñesen toda la circunsferencia del tablado. A el capitan don Miguel Jauregui y Guzman Cavallero del orden de Calatrava Señor de las Villas de Gandul y Marchenilla y 24 de esta Ciudad, se le encargó la guarda del real Castillo donde está el Santo Oficio, desde las cadenas de su puerta hasta la del Tribunal.

A el Capitan D. Diego Martinez Treviño, se le ordenó que gobernase el Puente por ambas partes; y que no consintiese que persona alguna se parase en él, y solo permitiese el tránsito, y esto mientras no pasase la procesion de la la Santa Cruz, ó la de los Tribunales.

A el Capitan D. Gregorio Gil Rocel, jurado, se le ordenó que asistiese á la puerta del Arenal por la parte de la calle de la Mar, estendiéndose su gente por toda ella, hasta la esquina del calahorco.

A el Capitan D. Gerónimo de Arispe, jurado, se le encargó el sitio que ai, desde la dicha puerta del Arenal, por la parte de afuera de la Ciudad hasta el sitio del Baratillo.

A el Capitan D. Pedro Escudero de Verona, jurado, se le ordenó guarneciese la calle Génova.

A el Capitan don Isidro Ramos de la Villalpando, tocó

guarnecer el sitio, que desde la boca de la dicha calle de Génova corre por la esquina de gradas, y calle de la Mar hasta el dicho sitio del calahorco.

Y desde el sitio donde remataba la compañía del Capitan D. Gerónimo de Arispi, que era en el baratillo, hasta entrar en el puente con la del dicho Capitan D. Diego Martinez Treviño, se ordenó el repartimiento de todas las demás compañías del Batallon de esta Ciudad, para que por una y otra parte hiciesen ala, arrimándose á las vallas de los tablados.

A la Compañía de la Guardia del Conde Asistente, se mandó que asistiese con su alférez que la gobernaba por ausencia del 24 D. Rodrigo Perez de Payba, Condecorado del Orden de Santiago, su Capitan, en el Altozano de Triana en forma de escuadron mirando á la boca del Puente.

La de D. Juan Francisco Ponce de Leon, Condecorado del de Santiago y 24 de esta Ciudad, Capitan de la Guardia de sus Casas Capitulares, se señaló su asistencia en la puerta de ellas, que mira á la plaza y que guarneciese con su gente, la esquina del lienzo, que corre á mano derecha, y por la siniestra las espaldas del tablado de el Cabildo Eclesiástico.

A el dicho Capitan D. Miguel de Jáuregui y Guzman; á quien (como se ha dicho) se señaló la asistencia interior y guarda del Castillo, se ordenó que saliendo del los Tribunales en el dicho dia mártes por la mañana, marchase de reten y que le siguiese la dicha Compañía de la Guardia del señor Conde Asistente, y que viniese cerrando detrás, hasta la plaza de San Francisco; y en apeándose los dichos Tribunales, guarneciesen por la parte del juzgado de los fieles executores, la puerta del convento de San Francisco y boca de calle Tintores, hasta la esquina de calle de Génova; y que cuando volviese los Tribunales, marchasen en la misma forma que habian venido, hasta llegar á el Castillo, y que luego se

retiraran, dejando en él una escuadra de 20 soldados de guardia, á órden del Tribunal.

Ordenóse que no consintiesen, en las calles y vallas del Arenal gente alguna. que embarazase el órden de las procesiones, sino que tuviesen hecha bastante calle para que pasase con todo desahogo.

Todas las cuales dichas órdenes, y otras convenientes á la seguridad pública y lucidos progresos de la funcion, se ejecutaron por dichos capitanes y su gente, con gran crédito de la disciplina militar, y de la riqueza y generosidad de los hijos de esta gran Ciudad.

Dióse asi mesmo órden, para que todos los navios de mayor y menor porte, que se hallasen en el rio, se ordenasen de banderas, flámulas y gallardetes, que hiciese salva á la Santa Cruz; despues de hecha la salva Real que estaba prevenida con esta disposición en desembocando el puente por la parte del Arenal, corria por la mano derecha la ya dicha valla de Tablados, y en la siniestra y á distancia de 30 pasos, se forma un pedazo de eminencia, señoreada de largo distrito; allanóse la cumbre de esta, y hízose una plataforma, guarnecida con su estacada; enmedio de la cual se enarbolaba el estandarte real de la Artilleria, y en la parte que hacia frente á el real Castillo, se asentaron sobre sus cureñas, nueve piezas de á diez y seis libras de calibre, guarnecidas de todos los instrumentos y ministros necesarios para su manejo y de un trompeta de guerra con vistosísima librea; prevencion toda del Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba y Moscoso, Teniente general de la Artilleria de esta Ciudad.

Todo este belicoso y popular aparato estava prevenido en obsequio de la Santa Cruz, y ostentación devota de los ánimos que la adoran; mientras el Tribunal con las religiones y demas personas que habian de acompañar la procesion, asistian lunes por la tarde, en su iglesia de San Jorje á la Víspera que solemnísimamente cantó la música de la Cate-

dral Metrópoli; acabáronse á las cuatro de la tarde, y comenzó á salir la procesion ordenada en la forma siguiente:

Procesion con la Santa Cruz de la Fée desde el Real Castillo de Triana á el Cadalso

§. VI.

Iba el primero D. Francisco de Mencibay, Cosueras Receptor del Santo Oficio, vestido de gormesi negro, sin mas guarnicion que una gruesa botonadura de filigrana de plata, cadena de lo mismo y aderezo de plata, llevaba delante catorce alabarderos, y detrás dos lacayos vestidos todos con librea color verdoso con mangas de gamusa quajadas con puntas de plata, medias del propio color y aderezos plateados. Seguianse 24 alabarderos de la guardia del dicho don Joan de Saavedra y Alvarado, Alguacil mayor, con librea de paño plateado, mangas bordadas de azul sobre blanco, medias del mesmo color y aderezos plateados.

Venian luego los caballeros familiares, de las órdenes militares, incertas las cruces de la familiatura, en las de los hábitos de sus órdenes y acompañaban con velas en las manos, el estandarte de la Hermandad de San Pedro Mártir, que es de Damasco carmesí bordadas en él las armas del Tribunal, enarbolado en hasta de plata, y por corona una crúz de lo mismo de tres cuartas de alto con la imágen de Cristo crucificado, cubierta con velo negro trasparente; llevábalo el dicho Alguacil mayor yendo vestido de razo negro, picado él y las bueltas de la capa atomadillos, y los conforros de tela blanca guajada, botones, cadena y cintillo de filigrana de plata y plumas blancas; llevaban los cordones del dicho estandarte, el del lado derecho, D. Joan de Cárdenas y Saavedra, vestido de raso negro prensado mangas bordadas de plata, cadena y botones de filigrana de plata y en

el sombrero cintillo de diamantes con plumas blancas; el del lado derecho lo llevaba D. Joan de Saavedra y Alvarado, hijo del dicho Alguacil mayor, con vestido y adornos iguales á los de su padre.

Proseguian la procesion más de 320 familiares del reynado, todos con cirios blancos, y detrás venian las religiones por su antigüedad. Era la primera de los padres Capuchinos con 54 religiosos; seguia la Merced descalza con 35. Los Agustinos descalzos con 58. Los Mínimos de San Francisco de Paula con 52. Mercenarios calzados 60. Carmelitas 128. Agustinos calzados 56. Franciscanos 200 y los últimos de Santo Domingo 180; á todos los cuales se les dió la cera necesaria para este acompañamiento. Despues de las religiones y venia un gran número de familiares, eclesiásticos y seculares y otro no inferior de Comisarios de todo el Arzobispado, y Obispado de Cádiz, todos con cirios en las manos; seguianse calificadores y consultores, despues venia la Santa Cruz de la Fée en hombros de dichos padres de Santo Domingo, con el mismo adorno que trajo la tarde antes ecepto que ahora la cubria un velo negro trasparente, en significacion del sentimiento que nuestra Madre la iglesia santa, hace por la pérdida espiritual de sus hijos. Asistíala delante la capilla de música de la Catedral, siendo un remedo de la de los divinos coros, tanto por el empleo de sus alabanzas, cuanto por la suave armonia de sus escogidas voces. Prelados de sus religiones, y seguian otros ministros superiores, y entre ellos D. Diego Xalon, Condecorado del órden de Calatrava y 24 de esta Ciudad, y D. Joan de Soto Lopez Señor de la villa de Auguiano, como Mayordomos de la Hermandad de San Pedro Mártir; y los cuatro Secretarios del secreto; Cristóbal Muñoz de Dueñas más antiguo; D. Juan de Concha, D. Gonzalo de Flores, Joan de Carmona de la Cueva; y otros Padres Calificadores, y á lo último Sr. D. Joan Gonzalez de Salcedo Fiscal del Santo Oficio.

Este fué el acompañamiento y forma de esta Procesion compuesta de más de dos mil personas; y gobernada de nombramiento del Tribunal, por los secretarios D. Laureano de Bejarano Infante, alcalde perpétuo del castillo de la villa de Aracena y D. Melchor de Rojas ambos tambien secretarios del secreto; y por los Reverendísimos padres maestros fray Joan Ponce de Leon del órden de nuestro Padre Santo Domingo, examinador de este Arzobispado, fray Francisco Suarez Provincial, que ha sido en el órden padre San Francisco de esta Provincia de Andalucía; demás de los cuales, tambien la gobernaron quatro cavalleros familiares, que fueron Antonio del Castillo Camargo, cavallero del órden de Santiago, D. Antonio de Céspedes, cavallero del mismo órden, don Manuel de Saavedra y don Joséph Riquelme de Leon.

Desde el punto que asomó la procesión por la puerta del Castillo, comenzaron las campanas de la Torre de la Catedral, un toque solemne de plegaria, que llaman á medio pino; y asi que se descubrió de la puente y Arenal, se dió fuego á la artilleria, que estaba en la plataforma referida, á cuya salva se siguió la de tan copiosa infantería, y de gran núro de Navios, gavarras, barcos luengos y faluas, que de una parte y otra del puente, estaban prevenidos, y adornados de varias flámulas y gallardetes, que mirados á el viso del cielo y de las aguas, eran agradable lisonja del Cristiano afecto que mirando tanta copia de demostraciones católicas, presentaban repetidas lágrimas por testigo de su interior y gozo.

Repitióse la mesma salva real á el salir la Santa Cruz del puente, y duró la de la mosquetería todo el tiempo que tardó en llegar á el Tablado, que fué cerca de las ocho; y habiéndola descendido de las andas los Padres calificadores, la subieron por la puerta y escalera que miraba á la calle de Génova (por donde asi mesmo habia entrado todo el

acompañamiento, que la precedía, y atravesando por medio del Tablado, descendía por la escalera de enfrente que mira á la calle de la Siérpe) y la colocaron en el altar prevenido, adornándolo de muchas luces de cirios y velas; con las cuales y las que sin número ardian en las muchas ventanas y balcones de la plaza; gozaba la vista de un cielo poblado de artificiosas estrellas, calificándolo de tal la sonora música de voces, órgano y otros instrumentos, conque 96 religiosos del órden de Santo Domingo, que la asistieron toda la noche, cantaron á la mitad de ella los Maitines de la fiesta del Santo Rey y Mártir Hermenegildo; despues de lo cual dieron principio á las misas rezadas que duraron hasta la hora de la procesion de los reos.

A la hora que llegó la Santa Cruz al Tablado, ya las calles de la Ciudad ardian en infinitas hachas, y luminarias, símbolo de los incendios, que en los sevillanos pechos enciende la verdadera feé; y para comun alivio de infinitas gentes que la enviaban, compitiendo unas y otras en querer hacer de la noche dia; aquellas con los claros de sus luces, yesotras con lo activo de su desuelo; fué grande el de las justicias en rondar la Ciudad, aunque sin la prevencion numerosa de gente, que se acostumbra, por que el desvelo de sus vecinos bastaba á acobardar cualquiera ejecucion de delito, y ayudar si lo hubiera á su castigo. Esta noche salió tambien á rondar el dicho D. Juan de Saavedra, á cuyo oficio de Alguacil mayor era anexa la facultad de poderlo hacer en esta ocasion; acompañándole los 24 alabarderos de su guardia que estaban repartidos por las calles del Arenal y Altozano se encendieron y conservaron por toda la noche grandisimas hogueras teniendo para ello los soldados copiosísima prevencion de leña, con que todo era celebrar con públicos y repetidos regocijos el triunfo de nuestra Santa Feé, en la reduccion de sus perdidas ovejas, y castigo de las que reveldes cerraron sus oidos, á los piadosos silvos del Pastor.

Eran siete de éstas las que se habian de relajar en personas, y condenarse á quemar vivas, si su arrepentimiento no les grangease muerte ménos penosa; y lo que es más la salvacion de sus ánimas. Solicitaban estas, con eficacia de argumentos y razones doctísimos religiosos, señalados por el Santo Tribunal para esta espiritual funcion, no apeteciendo en toda la noche más descanso que el que podia hallar su espíritu; en el fruto de sus diligencias, cogióse luego este en Roque Lopez Montesinos (de quien con los demás se hablará despues) en el cual se vieron tantas demostraciones de verdadera reduccion y arrepentimiento continuadas hasta su muerte, que dejó no solo satisfechos, pero edificados á todos los religiosos y personas que le vieron y acompañaron con infinitas lágrimas que en su corazon engendraba la piedad cristiana. Ocupáronse toda la noche los ministros del Tribunal en disponer y vestir los reos, con las insignias de sus delitos, y castigo que les correspondia; con que á las cinco de la mañana estaba todo dispuesto.

Pocesion de los Tribunales con los reos

§. VII.

Llegó el Mártes dia tan deseado, quanto digno de eterna memoria; y haviéndose dispuesto la Milicia, segun el órden que se les habia dado, y recorrido los puntos de una punta á otra, el dicho Sargento mayor D. Juan de Pineda, á cavallo vestido de gormesí de color, bordado de plumas de plata. Comenzaron á salir del Castillo los reos yendo delante algo apartado el receptor D. Francisco de Nuncibay vestido como el dia antes, y en la mesma guardia, sobre un caballo rucio con guadralpa, cabezadas y demás aderezos, de terciopelo negro, guarnecido de puntas de plata y de Milan.

Seguíase la cruz de plata sobre dorada de la iglesia de Señora Santa Ana, joya por su grandeza, y artificiosa he-

chura de las mejores de España, iba cubierta de velo negro transparente, sobre manga de terciopelo morado bordada de oro y hasta de plata, acompañándola los beneficiados y clero numeroso de la dicha Iglesia.

Venian luego seis encorazados, un penitenciado sin sambenito, y 45 penitenciados de media aspa y aspa entera; detrás de estos, 34 estátuas de fábrica entera ajustadas al natural en partes y medida, y en la hechura del traje á sus originales, las de hombres con ropillas y calzones de picote negro, medias, zapatos, balonas y guantes, y las de las mujeres con jubones, zayas, tocas y guantes; llevaba cada uno dos inscripciones en el pecho y espaldas que referian su nombre, pátria y delito, y si era muerta ó fugitiva.

Dióse á todos los penitenciados la ropa necesaria, para que salieran bien vestidos y aseados; y generalmente á todos, medias, zapatos y guantes; y á las mujeres toca y capuzes de bayeta negra arrastrando, traje que hacia notable armonia con el lamentable estado en que se hallaban.

Eran los últimos sietes que habían de ser relajados en personas á los cuales asistian catorce religiosos, calificadores, continuando las diligencias para su reducion; y gran copia de familiares repartidos entre todos; y detrás Joan de Lara Alcayde de las cárceles secretas, á pié con baston dorado en las manos y vestido de raso negro labrado, con cadena de oro, y aderezos dorados, rematando todo este acompañamiento con D. Juan de Saavedra, Alguacil mayor asistido de su guardia y vestido de raso negro bordado de acero, con botones de lo mesmo, banda y cintillo de diamantes con plumas blancas y negras, sobre un cavallo bayo oscuro, con guadralpa y cabezadas de terciopelo negro con el mesmo bordado del vestido, y estribos azerados.

Seguíase luego una Acémila, en que venian los manojos de varas de mimbre blanco, para la ceremonia de penitenciar á los reos. Y dos arcas pequeñas de ébano y mar-

fil gravadas de oro, en que se guardaba una cruz, campanilla, y dos aderezos de escribir de plata, y las causas y sentencias de los penitenciados; Cubria todo esto un repostero de terciopelo carmesí, con cenefas bordadas de oro riquisimamente, y en las esquinas borlas pendientes de lo mismo; y en medio el escudo con las armas del Tribunal; las sobre cargas que aseguraban estos dos tercios eran dos sogas de seda carmesí, que se apretaban con garrotes de plata de martillo; y el pretal cabezadas y demás aderezos del mesmo terciopelo, bordado y enflocado de oro, y sobre la frente, gravadas en una plancha, ó lámina gruesa de plata las mismas armas del Tribunal llevábanla del diestro por cordones, que por sus borlas pendian del bosal, dos Palafreneros, vestidos con vaqueros de gormesí negro y blanco quarteado y balonas con golillas. Iban en guarda de sus papeles los secretarios del Secreto, por sus antigüedades, vestidos con la magestad y decencia, que podian sus edades y oficios; llevaban todos cadenas de oro, y en los cavallos guadralpas y aderezos de terciopelo negro, y delante de los dichos secretarios iba don Diego Xalon, mayordomo de la Hermandad del Señor San Pedro Mártir, con el mesmo traje y adorno.

Luego se seguian los Alguaciles de los Veinte de la ciudad, con toda la gala que cabe en los términos de su oficio; despues en el coro derecho, el Cabildo eclesiástico, con sus dos pertigueros delante con ropones de damasco negro, guarnecido con duplicadas frangas de terciopelo, y gorras de lo mesmo con sus rosas todo negro, y pertiga de plata fixas sobre el estribo derecho, y en medio de ambos iba D. Joan de Quesada y Posserio Maestro de ceremonias de la Santa Iglesia catedral y Metropolitana.

Al otro lado, iban delante del Cabildo de la Ciudad sus dos Mazeros, con ropones de finísimo brocado carmesí con franga de oro de Milan, gorras y zapatos de terciopelo car-

mesí, y de esto mismo las guadralpas: y aderezos de los cavallos, con estribos dorados de brida, mazas á el hombro, de plata sobre doradas, cuya obra les hace célebres entre quantos profesan el arte plateril, como las de los escudos que pendientes de gruesas cadenas, adornaban sus pechos, con las armas de la Ciudad que son la imágen del Santo Rey San Fernando, acérrimo defensor de la fée contra la infidelidad agarena; y las de los gloriosos Santos Leandro y Isidoro, hermanos, sus Arzobispos, cuchillos ambos del Arrianismo y Timbre, todas tres imágenes de los blasones de esta nobilísima Ciudad en defender la Iglesia, como sus más católicos hijos y la pátria como sus más verdaderos padres.

Entre dichos Mazeros iba el Jurado Pedro de los Reyes Soto y Velasco, Portero mayor de la Ciudad, á quien seguian sus escribanos mayores, y despues por su antigüedad los caballeros Jurados los cuales se hermanaban con los racioneros de el Cabildo de la Santa Iglesia, luego canónigos y caballeros veinticuatros, aquienes seguian las dignidades, y Alcaldes mayores, y el Theniente del señor Asistente, entre los cuales iba en medio de la calle que formaban los dos cabildos, el Sr. D. Juan Gonzalez de Salcedo, fiscal del Santo Oficio, con el estandarte de la fée, que es de damasco carmesí, y en él bordadas la costosa imagineria tres Tarjas, la de enmedio con las armas del Pontifice, Sixto 4.° de feliz memoria que confirmó á los Sres. Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, la institución de este Santo Tribunal en estos reinos de España, y el nombramiento que de primero Inquisidor hicieron sus magestades en fr. Tomás de Torquemadas del órden de Santo Domingo, por Octubre del año de 1483. En las dos targetas de los lados se veian las armas reales y del Santo Oficio. Iba dicho Sr. Fiscal sobre una mula negra, con guadralpa que la cubria toda el anca, toca y demas aderezos de terciopelo negro con flecos de seda, y asistian á sus lados, llevando los cordones del Estandarte, los dichos D. Joan de

Cardenas; y D. Joan de Saavedra Alvarado, hijo del Alguacil mayor.

Ultimamente remataba estas dos Ilustrísimas Comunidades, la Eclesiástica con el Sr. D. Alonso Ramirez de Arellano, canónigo y arzediano de Sevilla y Presidente de su Cabildo; y la de la Ciudad en el Sr. Conde, Marqués, Asistente; entre los cuales venian los Sres. Inquisidores Apostólicos, ocupando el lugar de más antiguo el Sr. D. Bernardino de Leon de la Rocha, y asi iba á la mano derecha el señór D. Gonzalo de Escalera y Quiroga, Inquisidor segundo, y ambos adornados de capelo, insignias que les compete, como alegados de Su Santidad; las mulas en que iban llevaban los mesmos aderezos que la referida, en que iba el señor Fiscal. Marchaba de reten, detrás de este nobilísimo acompañamiento, el Capitan D. Miguel de Háuregui y Guzman; á cuyo cargo habia estado la custodia dèl Real Castillo, y despues de su compañía, la de la guardia del Sr. Asistente.

Llegaron los reos á la plaza y antes de subir al cadalso, se puso en el altar el Licenciado D. Juan de Ovando, capellan del Tribunal, revestido con ornamentos morados, y comenzó la misa; y aviendo dicho el intróito, exclusive, se sentó en una silla de terciopelo morado arrimado á el Altar, y se puso el bonete sin que durante el tiempo de esta funcion se le quitase para persona alguna, hasta que hubo de proseguir la misa.

Subieron luego los reos y estátuas, con los religiosos y familiares, que los asistian, y fuéronse acomodando en las gradas de la pirámide fabricada para su asiento, siendo los más altos los relajados en personas, y en los lados las estátuas en los encages prevenidos.

Llegaron en este interin los Tribunales y para subir á sus asientos entraron los Sres. Inquisidores, y el Cabildo de la Ciudad por sus casas Capitulares, donde estaban los seño-

res de la Real Audiencia para ocupar sus asientos. Todos á un tiempo lo cual hicieron en esta forma.

En medio del dosel el Sr. Inquisidor D. Bernardino de Leon y de la Rocha á su lado derecho, el Sr. D, Gonzalo de la Escalera y Quiroga; y á el otro lado el Sr. D. Fernando Bazan canónigo de la Santa Iglesia su juez por el ordinario de ella y obispado de Cádiz que asistia para la pronunciacion de las sentencias que tocaba á su fuero.

A la mano derecha del Tribunal tubo su asiento la Real Audiencia, ocupando el primer lugar arrimado á el docel D. Pedro Gomez de Rivero oydor más antiguo, y proseguian en la mesma grada los oydores D. Juan Pimentel; el señor D. Juan de Ordoñez; y proseguian los Sres. Alcaldes D. Juan Gomez de la Mora; el Sr. D. Bernardino de Córdova, el señor D. Gabriel Melendez y el señor D. Francisco Manson y luego el Sr. D. Francisco Navarrete fiscal de S. M. y D. Luis de Arauz, cavallero del órden de Santiago y Alguacil mayor de la Real Audiencia. En la segunda grada se sentaron primero los Relatores y luego los abogados.

En la tercera los secretarios de cámara, alguaciles y procuradores, guardando todos el órden de su antigüedad.

Al otro lado ocupó el Cabildo de la Ciudad el primero arrimado á el docel el Sr. Conde Asistente, luego le seguia el Alguacil mayor, Alférez Mayor, Alcaldes mayores, Teniente mayor de Asistente; todos los cuales llenaron la primera y segunda grada y en la tercera se sentaron los cavalleros Jurados, guardando en dichos asientos lo establecido por las ordenanzas.

El Cabildo Eclesiástico, subió á su asiento por la escalera particular de que ya se ha hecho mencion al lado derecho, sentándose en bancos de espaldas, que estaban delante de las gradas, el dicho Sr. Arcediano de Sevilla presidente y despues las dignidades y canónigos y en dichas gradas los racioneros.

Asistieron en este Cabildo como huéspedes, un arcediano de los pedroches, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Córdova, y tuvo su lugar despues del Sr. Arcediano de Sevilla y un canónigo de Santa Iglesia de Cadiz el cual tuvo su lugar despues del canónigo más antiguo.

Esta fué la forma y repartimiento de los Tribunales, los cuales se sentaron todos á un tiempo, guardando en la igualdad de estas y otras ceremonias, la que tienen de calidad y grandeza.

En las gradas inferiores á el asiento de los Sres. Inquisidores, tuvieron el suyo el maestro de ceremonias de la Santa Iglesia y quatro religiosos los mas graves, y antiguos calificadores del Santo Oficio.

El Sr. Fiscal, Alguacil, Secretario del Secreto, y demás personas que debian tener lugar, ocuparon el suyo, segun la disposicion referida en la fábrica del Teatro; y entre los secretarios del lado siniestro, lo òbtuvo Martin Carrascal del Prado, secretarios de secretos, y el Director D. Juan de Oliver abogado del real fizco y de Presos del Santo Oficio, y Juan de la Cueva Tejada secretario del dicho fizco, y Jurado de ésta Ciudad.

Dispuesto ya todo este magestuoso Teatro, subió á el púlpito, que estaba en el lado derecho del Altar cubierto de terciopelo negro, el secretario, D. Juan de Concha, leyó y hizo la Protestación de la fée, estando todas las personas del Auditorio en pié y con la mano derecha levantado, en ella formada con los dedos la señal de la cruz; y acabada esta ceremonia, subió al mesmo púlpito el Rvmo. P. M. Fr. Luis de Espinosa, Calificador del Tribunal, Provincial que ha sido en la Audiencia del orden de Sánto Domingo y Prior actual del convento y colegio de Montesion de esta Ciudad, cuya ciencia, celo y discrecion justificaron la elección que de su persona había hecho el Tribunal, cumpliendo en media hora, con tres asuntos propios de este dia, que fueran ponde-

rar la verdad de nuestra católica fée, persuadirnos á su :usta defensa, con la del Santo Tribunal: y á los reos, á la reduccion y reunion con nuestra Santa Madre la Iglesia romana.

Acabado el sermon se comenzaron á leer las causas y sentencias de los reos á que dió principio en el púlpito del otro lado, el secretario D. Gonzalo de Flores y despues prosiguió el segundo proceso en el de mano derecha, el secretario D. Laureano Rejano Infante, y con esta alteracion se prosiguieron las demás, leyendo algunas de ellas el Doctor D. Juan de Oliver y otras personas y religiones de Sto. Domingo. Fueron los nombres, pátrias y penas de los reos como se sigue:

Encorazados.

1. Leonor García Subecerra, vecina de la Mamora, por casada dos veces, cien azotes.
2. Juan Ximenez Baca, casado dos veces, doscientos azotes y 4 años de galeras.
3. Ana Morena, vecina de Bujalance, por hechicera, abjuro de levi y fué desterrada.
4. Inés Rodriguez, por hechicera, fué desterrada.
5. Antonio de Banavides, embustero, abjuro de levi, cien azotes y galeras.

Judaizantes Portugueses con sambenito de media aspa que abjuraron de levi.

Joan Fernandez, vecino de Osuna.
Estéban Gonzalez, id. id.
Diego Leon, id. id.
Domingo Perez, id. id.
Domingo Gomez, de la Ciudad de Cádiz.
Juan Lopez, de Moron.

Jadaizantes Portugueses reconciliados vecinos de Osuna.

Francisco Lopez Vega.
Martin García de Castilla.

Diego Rodriguez Nuñez.
Manuel de la Peña.
Luis Gomez, demás 200 azotes y cinco años de galeras.
Manuel de Miranda.
Manuel de Carrasco.
Francisco Carrasco.
Pedro Lopez Vega.
Diego Rodriguez Vazquez.
Rafael Rodriguez.
Manuel de Orellana.
Miguel Estevan.
Francisco Gutierrez de Miranda.

Thomas Dionis, el cual estande en la Cárcel de la penitencia, dos dias despues de auto, se echó en el poso y se ahogó.

Beatriz Nuñez.—Clara Rodriguez.—Gracia Rodriguez. —D.ª Isabel Rodriguez.—Guiomar Rodriguez.—Maria Gomez de S. Felipa Gomez.—Ana de la Paz.—Maria Mendez. —Maria Rodriguez.—Leonor Rodrigusz—Maria Rodriguez. —Ana Gomez.—Beatriz Gomez.

Judaizantes Portugueses reconciliados, de diferentes partes

1. Guiomar Gomez, vecina de Cádiz, demás 100 azotes.
2. Maria Ortiz, vecina de Moron.
3. D.ª Maria Mendez, vecina de Utrera.
4. D.ª Maria de Quirós, vecina de Utrera.
5. Juan Garcia vecino de Utrera.
6. Antonio Pimentel, vecino de Utrera.

D.ª Ana de Quiróz, vecina de Utrera.
Maria de Perea, vecina de Moron.
Maria de Quiróz, vecina de Utrera.
Joan Perez, vecino de Moron.
Miguel Nuñez Fraile, vecino de Utrera.
Diego Lopez Crespo, vecino de Sevilla.

Relajados.

1. Ana Mendez, vecina de Osuna, fué quemada y murió pertinaz.

2. Francisco Lopez de Castro, vecino de Osuna, fué quemado y murió pertinaz.

3. Clara Nuñez, vecina de Jaen, fué quemada, habiéndole primero dado garrote.

4. Joan Lopez, vecino de Osuna, murió reducido y se le dió garrote.

5. Manuel Fernandez de Andrade, murió reducido y se le dió garrote.

6. Manuel Rodriguez Ferro, fué quemado y murió pertinaz.

7. Roque Lopez Montesinos, vecino de Utrera, murió al parecer católico y se le dió garrote.

Nombres y pátrias de los Judaizantes quemados en estátua.

El Dr. D. Melchor Orobio, vecino de Cádiz.

Pascual Enriques Nuñez, vecino de Cádiz,

Pedro Alvarez de Castro, vecino de Orense.

María Enriquez, mujer del dicho Pedro.

El Capitan Enrique.

Antonio Gomez, vecino de Segovia.

Maria Nuñez de la Paz, viuda de Benito.

Fernandez, vecino de Madrid.

Gracia Mendez, viuda de Antonio Mendez vecino de Pastrana.

Tomás Pereira, estudiante, vecino de la villa de Pontevedra.

Sebastian Enrique Pimentel, vecino de Valladolid.

Manuel Diez Blandon, vecino de la Ciudad de Jaen.

Jorge Diez Pando, vecino de Murcia.

Joan Maria, alias Joan Rodriguez hurtado, de Oficio, cuartido, vecino de la villa de Saelires de gallegos

Blanca Mendez, mujer de Joan Nuñez, vecino de Pastrana.

Gaspar Diaz Pardo, alias Isaac, vecino de Murcia.

D.ª Ana de la Paz, mujer de Jorge Rodriguez, vecina de Málaga.

D.ª Maria hija de Jorje Rodriguez, vecina de Málaga.

D.ª Isabel de Peña, mujer de Domingo Rodriguez vecino de Málaga.

Juan Nuñez, vecino de Villanueva de los Infantes.

Leonor Gomez, vecina de Madrid viuda.

Catalina Nuñez, vecina de Madrid.

Inés Lopez, vecina de Guadix y mujer de Antonio Ferrer.

Antonio Lopez, vecino de la Ciudad de Málaga.

Antonio Rodriguez Francia el Viejo, vecino de la villa de Veas.

D.ª Isabel Rodriguez Francia hija de Antonio Rodriguez vecina de Málaga.

Leonor Rodriguez Francia, hija de Jorje Rodriguez, vecina de Málaga.

Diego Enriquez, vecino de la villa de Veas.

Blanca Nuñez, vecina de Ciudad-Rodrigo.

Isabel Rodriguez, vecina de Torremocha.

Diego Rodriguez de Silva, vecino de Veas.

Ana Enriquez, mujer del anterior y de dicha villa.

Las causas de los relajados en persona, y estátuas, se interpusieron entre los demás porque en este mesmo dia, se executaron las sentencias; pues de parte de los reos, no parece, se podia esperar mejor estado en su reduccion, que el que tendrian durante el Auto cuyas circunstancias, eran predicadores mudos, que juntos con los que hablaban con lenguas de espiritu divino, alargaban la persuacion hasta el fin de lo posible. Conseguíase tambien, la diversion de la gente, cuya muchedumbre estorbaba la quietud de la pla-

za y silencio necesarios para oir las relaciones, y finalmente se despachava la gente de los lugares á quien habia de detener el fin del suplicio, con que en la breve ejecucion de este estubo la de la vuelta á sus casas, como se vido por la experiencia.

Forma de executar las sentencias

§. VIII.

Abiéndose leido las causas de los cinco hombres y dos mujeres relajados en persona y asi mesmo en estátua, el Secretario don Gonzalo de Flores entregó testimonio de las culpas de todos al Licenciado don Alonso de Torres y Solozano, Alcalde mayor de la justicia de esta Ciudad, el cual por parte de don Francisco Sanchez escribano de su juzgado, sentenció por la culpa que contra ellos resultaba á los dichos Francisco Lopez de Castro, Manuel Rodriguez ferro y Ana Mendez mujer de Diego Rodriguez Nuñez, que fueren quemados vivos por protestar y obstinados en la ley de Moysés. Y á Roque Lopez Montesinos.—Clara Nuñez.—Joan Lopez Curtidor.—Manuel Fernandez de Andrada á que les fuese dado garrote y luego fuesen quemados sus cuerpos; y así mesmo condenó á todas las personas, á quien representaban las estátuas á muerte de fuego y en su ausencia á las dichas estátuas; y que las cenizas que de todas quedasen fuesen esparcidas por el viento.

Pronunciadas que fueron las dichas sentencias, que serian las tres de la tarde, se trató al punto de su ejecucion, para lo cual estaban prevenidos al pié del Cadalso los ministros de Justicia necesarios y béstias humildes en que llevar dichos reos, con los cuales y las estátuas comenzaron á caminar por la calle de Génova, las Gradas, Plaza de la Lonja, Casas de la Contratacion, y salieron por la puerta de Xerez, que se abrió para este efecto, á el campo del Sr. San Diego

y Tablada, donde en el quemadero público y propio del Santo Oficio, estaba prevenido todo lo necesario para la execucion de las dichas sentencias, con escolta de una compañía de soldados.

Cubríanse las llanuras del contorno de tantas gentes que parecían (sino en lo armado) en lo numeroso los exércitos de Xerxes; pasaron de cien mil personas, las que fueron testigos de este espectáculo; en que si se celebraban gloriosos triunfos de la Santa Fée católica, tambien lloraba la Cristiana piedad, las victorias que el comun enemigo de nuestra naturaleza, consiguió, en los dichos Manuel Ferro, Ana Mendez, Francisco Lopez Castro á pesar de las repetidas exortaciones y eficaces argumentos de doctisimos varones, que los asistieron con incalificable afecto, hasta la hora que siendo la última de su vida, fué la primera de su eterna condenacion; y en particular á la dicha Ana Mendez, cuya obstinacion igualó á sus delitos; entre los cuales confesó, aver actuado en compañía de sus padres, á el Santo Cristo de la Paciencia que oy está en Madrid, y se venera en el convento de Padres Capuchinos; por el cual crimen ellos fueron castigados en el Auto, que en aquella córte se celebró en 4 de Julio del año pasado de 1632 y ella en este presente tubo pena condigna á tan sacrílega culpa.

Los otros cuatro relajados, se confesaron reducidos haciendo demostraciones de estarlo, pero la de los dichos Roque Lopez Montesinos y Juan Lopez, fueron tan grandes que bastaron á consolar el dolor de la pérdida de los otros y á granjear en el cristiano crédito seguridad de su salvacion mediante la divina misericordia, prometiendo ayudarla todos los presentes con el valor de los divinos sufragios; á que en medio de sus mortales fatigas, se mostraron los dos tan seguramente agradecidos, que en las señas que daban de estimarlos, se acreditó el conocimiento que de curarlo tenian de que se deduce, lo cierto de su católica reduccion.

Mientras se executaron las dichas sentencias, se prosiguieron en el teatro las causas de los demás reos; y haviéndose leido todas, se levantó el manto de ceremonias (que como se ha dicho estaba sentado en la grada inferior á la que estaban los Sres. Inquisidores) y hizo traer dos misales, con fundas de tela morada, azetre de plata con agua bendita y Azpertorio, Pluvial y estola morada, y las varas de mimbres, con que se habian de penitenciar los reos; todo lo cual trajeron los sacristanes mayor y menor de la Sta. Iglesia y algunos de sus ministros, y estando todo prevenido, se levantó Joan de Lara, Alcaide de las Cárceles secretas y trajeron ante los Inquisidores á los reos que havian de abjurar de levi que fueron seis; los cuales hincados de rodillas, hicieron el juramento, diciendo cada uno su nombre y pátria y repitiendo la fórmula que les leia un secretario y fué de esta suerte.

Abjuracion.

Yo N. vecino de N. que aquí estoy presente ante V. S. como Inquisidores contra la herética Provedad, por autoridad Apostólica y Ordinaria puesta ante mí esta señal de la cruz y los sacrosantos cuatro evangelios, que yo con mis manos toco corporalmente, reconociendo la verdadera católica y Apostólica Feé, abjuro, detesto y anathematizo toda especie de Eregia y Apostasia, que se levante contra la Santa Fée católica y la Iglesia romana, especialmente aquella de que yo en este santo oficio é sido acusado, y estoy vehemente ó levemente sospechoso. Y Juro y Promete de tener y guardar siempre aquella Santa Fée, que tiene guarda y enseña la Santa madre Iglesia, que seré siempre obediente á nuestro Señor el Papa, y á sus sucesores, y á sus determinaciones, y confieso, que todos aquellos que contra esta santa Fée vinieren son dignos de condenacion, y prometo de nunca mejuntar con ellos, y que de cuantos en mi fuese los perseguiré; y las eregias que de ellos supiese, las revelaré y no-

tificaré á qualquiera Inquisidor con la herética provedad ó Prelado de la Santa Madre Iglesia donde quiera que estuviere, y me hallare; y juro y prometo que recibiré humildemente la penitencia que me ha sido ó fuere impuesta con toda mi fuerza y poder, y la cumpliré en todo y por todo, sin ir ni venir contra ella ni cosa alguna ni parte de ella.

Hecho el juramento pidieron testimonio. Y llegaron traidos de la mesma suerte, los que habian de adjurar de *vehementi* y puestos de rodillas añadieron á las palabras referidas las que siguen.

Quiero y consiento y me place, que si en algun tiempo (lo que Dios no quiera) fuere ó viniere contra las cosas susodichas, ó contra qualquiera parte de ellas, que tal caso sea avido y tenido por relapso, y me someto á la correccion y severidad de los sacramentos canones, para que en mi como persona que abjura de vehementi, sean ejecutadas las censuras y penas en ellos contenidas, y consiento que aquellas me sean dadas, y las aya de sufrir, quando que, algo se me probare, haver quebrantado lo susodichopor mi abjurado, y ruego al presente secretario me lo dé por testimonio y á los presentes que de ello sean testigos.

Quedaron los reos de rodillas y el señor Inquisidor don Bernardino de Leon, se levantó de su asiento, y le vistieron sobrepelliz y la estola y Pluvial morado, y puesto en pié y descubierto. (Como tambien lo estuvieron los Tribunales y demás personas del Teatro.) hizo el exorcismo siguiente, respondiéndole el clero de Sra. Santa Ana: aviendo primero un libro que puesto delante, héchole las preguntas de los artículos de la fée, las cuales iba repitiendo el secretario á los reos que se habian de reconciliar y ellos iban respondiendo.

Exorcismo.

V. Auditorium nostrum in nomine Domini.

R. qui fecit cœlum, et terram.

V. Sit Nomen Domini Benedictum.

R. ex hoc nunc et vique in seculum.

Exorcito te, inunde spiritus per Deum Patrem, et per Jesum Christum Filium eius, et Spiritum Sanctum ut recedas ab his familis, et famulabus, quos, et quas Dominus noster Jesu Christus á decepcionibus liberare et ad sanctam Matrem eclesiam Cathólicam et Apostolicam revocare dignetur: ipse tibi hoc imperat, maledicte donnate, qui pro salute hominum, pasus mortuus, et sepultus est, et omnes vires tuas superavit atque resurgens celos ascendit; nude venturus est indicare vivos, et mortuos, et seculum per ignem; qui cum patre, et espiritu santo vivit et regnat, per omnia, secula seculorum. Amen.

In autem omnipotens, has oves tuas, de fauce lupi tua virtute subtractas, paterna percipe pietate, et gregi tuo conforma, afluenti benignitate, ne de familie tue dagno inimicus exultet, sed de conversione, et deliberatione, Eclesia tua, ut pia Mater de filio reperto plenitergratuletur per Cristum Dominum nostrum Amem.

Deus qui hominem ad imaginem tuam conditum, misericordite reparas, quem mirabiliter creasti, et mirabilius redimisti, respice propitius. Super hos famulos, tuos, et famulas, ut quidquid ab eis ignorantie exitate hostili, et diabolica fraude sobreptum est, indulgentia tue pietatis agnoscat, et absoluat, ut altaribus tuis sacris, recepta, viritatis tue comunione, reddantur, per Christum Dominum nostrum.

Dichas estas oraciones el dicho Sr. Inquisidor Preste se hincó de rodillas, quitado el bonete, y todas las demás personas del Teatro, y comenzó el Psalmo *miserere* que le cantó la música de la Catedral, con el Clero de dicha Iglesia Señora Santa Ana, y mientras se cantaba, aviendo recibido de manos del maestro de ceremonias uno de los manojos de las varas de mimbre, dió con ellas algunos golpes en la cabeza y hombros de los reos más cercanos prosiguieron dán-

doles con las varas en las espaldas á los reconciliados, y acabado el Psalmo *miserere,* dijo el dicho Inquisidor estando en pié otras oraciones, y acabadas, empezó el himno *veni creator Spiritus* y lo prosiguió la música y el clero alternando.

Acabado el himno dicho señor Inquisidor dijo otras oraciones, y acabadas, se puso el bonete, y los absolvió en la forma siguiente:

Absolucion.

Dominus noster Jesu Christu, qui habet plenariam potestatem vos absoluat, et ego authoritate ipsius Domini nostri Jesu Christi Beatorum Apostolorum eius Petri é Pauli, et apostolica authoritate mihi concesa, in hac parte, qua fungor, vos absoluo ab omni vinculo excomunicationis in quo incurristis, tan abhomine quam ab in re, proper heresim,et Apostatiam, sive supertione Jndaicam vivem mahometicam, seu Lutheranarum, quam temistis, et secutis fuistis, et restituo vos mutati eclesie, et perceptioni Sacramentorum et participationi sive convenationi fidelium. Nomine Patri, et filis, el Spiritus Sancti Amen.

Hecha la absolucion y al mismo tiempo, los sacerdotes con sobrepellices, con unas varas corrieron y quitaron el velo á la Santa Cruz de la feé; y otros ministros quitaron los velos á las cruz de las Parroquias, y al estandarte del señor Fiscal; y con la luz de una hacha, por la espalda del Tablado se hizo señá á la torre de la Catedral, donde los ministros prevenidos para este efecto dieron un solemnisimo repique con todas las campanas, y al mismo tiempo las compañías de guardia de la plaza á loléjos hicieron la salva, y tambien la Artilleria que estaba, como se ha dicho, á la entrada del puente; todo en demostracion de alegria y hacimiento de gracias por la reconciliacion de los penitenciados al gremio de Ntra. Sta. Madre Iglesia.

Habian asistido en las gradas del Teatro á todas ceremonias referidas 24 ministros con hachas de á 4 pabilos:

los cuales á el punto que se acabó la absolucion se pasaron delante del altar, y estuvieron de rodillas á la misa, y al empesar el evangelio, encendieron las velas los reconciliados y estuvieron en pie, hasta que se acabó el evangelio: en tocando á *sanctus* volvieron á encender las velas los reconciliados y las tuvieron asi hasta consumir. Cantó la música solemnemente de la Consagracion hasta la Concepcion, la clausula.

Tantum ergo Sacramentum sin otros motetes que cantó en toda la Misa. Acabada la misa que fué á las nueve de la noche, en diciendo el último Evangelio el celebrante se puso enmedio del altar con su Bonete puesto y llegando los reos á besarle la mano, ofrecieron las velas con que habian asistido.

Acabada esta siempre memorable funcion á las nueve de la noche, como se ha dicho, los Tribunales y Cabildos bajaron á la plaza por una mesma parte por donde habian subido (aviéndose despedido de los señores de la Real Academia) y aviendo llevado á los reconciliados al real Castillo, con el mesmo acompañamiento que havian traido) estaban las escaleras del Tablado, y principalmente las de las casas del Cabildo con sus transitos y porticos, adornados de hachas fixas en las paredes sobre hacheros dorados, y sin estas se encendieron 200, para el acompañamiento de la Procesion con las cuales y mas de dos mil luces que ardian en las ventanas de la plaza, se vieron desterradas las sombras de este dilatado sitio. Accion que simbolizó el destierro que de las Tinieblas de Apostatas errrores hacia la luz de la verdadera fee.

Pusieronse á caballo los Sres. Inquisidores y Cabildos de la Iglesia y Ciudad, y en la mesma forma que vinieron dieron la vuelta á el Real Castillo, yendo delante el receptor D. Fernando Nancibay con su guarda.

Despues los Alguaciles de los Veinte, luego los dos Ca-

bildos con todos los Ministros de su comitiva y el Sr. Fiscal con el Estandarte, cuyos cordones llevaban los dichos don Juan de Saavedra; y luego los los dos Sres. Inquisidores entre Arcediano de Sevilla Presidente de su Cabildo de la Iglesia y del Sr. Conde Asistente.

Marchava detras la compañía de don Miguel de Jáuregui y Guzman; y de esta suerte entraron todos en dicho Castillo, donde se congratularon estos Sres. con las gratitudes que se debian á tan reciprocas demostraciones de religion, amor y urbanidad discreta, y despedidos los dos Cabildos, salió primero el de la Ciudad para sus casas capitulares y despues el Eclesiástico para su iglesia.

Quedaba á cargo de la religion de San Pablo bolver en procesion la Santa Cruz á su real convento, hiciéronlo al punto de descendido el Tribunal del Teatro, para lo cual se lès dió nueva cera, y tambien á la hermandad de San Pedro Martyr, con los cuales y la música se formó la procesion, siendo sinó tan numerosa más alegre que la primera, pues en esta venía triunfante de los agravios que en la otra ocasiona su tristeza.

Concluyóse la funcion de este dia, digna aun por la menor de sus circunstancias de eterna estimacion y memoria; fueron muchas y varias las cosas que atendia la curiosidad; en tanta multitud de delincuentes; en lo magestuoso de Teatro, asistido de lo más calificado de esta nobilisima República, en calidad, letras, Armas y Oficios, prendas que adornadas con el esmalte de la observancia de la Pureza católica, que en este acto y siempre han lucido, los han hecho, si venerables á el mundo, gratos al cielo y á su divino autor, á cuya mayor honra y gloria se consagró este glorioso Triunfo de su Santísima Cruz en que murió y nos redimió.

Miércoles siguiente, se ejecutaron las penas de azotes y vergüenza pública en Leonor Garcia Tubecerra, casada dos veces.—En Joan Ximenez Vaca, casado dos veces.—En

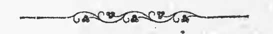
Antonie de Benabides por embustero.—En Luis Gomez, Judaizantes, y en Guiomar Sanchez por lo mismo que el anterior, los cuales con asistencia del dicho Alguacil mayor, y demás ministros necesarios. fueron sacados del Real Castillo á las diez del dia y traidos á la Ciudad por cuyas calles públicas los pasearon en béstias humildes, executando dichas sentencias, y fueron vueltos á las cárceles para que en ellas cumpliesen lo que faltaba de su digno castigo.

Esta es una mal delineada copia del más lustroso acto, que han admirado los pasados y presentes siglos; y con dificultad podrán imitar los futuros en quien halló la Feé, su exaltacion; la Apostasía, su castigo; Luz la ignorancia; logró el Cristianismo celo; calificacion la nobleza; exercisio la opulencia, crédito la generosidad; asierto la discrecion, y finalmente eterna fama, la Religion y Providencia de los Sres. Inquisidores Apostólicos, el celo y diligencia del señor Fiscal y demás Ministros de este Tribunal de la Santa Inquisicion, y la concurrencia generosa, de las ilustrísimas cabezas de esta mui noble y mui leal Ciudad Metrópoli del Orbe, ayudadas de la fineza de sus nobles hijos, en obedecerlos y venerarlos, como á imágenes de Dios. á cuyo honor y gloria todo se encamine.

Amen.

Año de 1660.

Nota. Por un error del copista que interpretó mal, en el original M S. la fecha en que tuvo lugar este auto de fé, se puso en este lugar, debiendo haberse incluido en el año 1660.



EL PRESIDENTE DE CASTILLA, A LA CIUDAD DE SEVILLA

JULIO 17 DE 1691

Habiendo considerado S. M. con la grande reflección que corresponde á la importancia de la materia, el estado en que se halla esta Monarquia, amenazada de poderosísimos enemigos desde el Oriente al Poniente, sin medios para su defensa, hallándose exhausto el Real Erario con las precisas asistencias de la causa pública; los puertos Ciudades y Castillos de las dos costas de entrambos mares sin fortalezas sus murallas demolidas; abiertos los pueblos y Ciudades de todo lo restante del Réino; sin Armadas ni ejércitos suficientes, para nuestra defensa: hallándose tan próxima esta monarquia á la de los moros, que solo la divide la corta distancia del Estrecho de Gibraltar, que se puede atravesar en una hora desde Tánger á Tarifa; haciendo mas lamentable este abandono el formidable poder del Rey de Mechines, que es, hoy, el mas poderoso de la Africa, habiendo agregado á sus dominios los Reynos de Fez y Marruecos y el Suz, hasta penetrar lo más íntimo de la Ethiopia, manteniendo en pié sus ejércitos de soldados veteranos, enseñados á vencer y conquistar Provincias, haviéndonos quitado los presidios de Africa, que eran ante murales de nuestra España.

A que se añade los avisos que se han tenido en este último correo de Flandes, de que se halla en la Haya, corte de Holanda, un enviado de dicho Rey de Mechines y Marrue-

cos solicitando que los holandeses le vendan á subido precio, piezas de Artilleria, balas, bombas, mosquetes, arcabuces, pólvora y otros instrumentos militares.

Siendo tambien cierto que este bárbaro Rey no tiene, hoy, guerras con infieles, se infiere que hace estas prevenciones con resolucion de emplear sus fuerzas contra España; para cuya expedición, se dice, está labrando cantidad de embarcaciones, pudiéndolo hacer con grande facilidad en las costas de la cercania de Tánger, pobladas de espesísimos montes y arboledas, especialmentes entre las montañas que llaman, de Bullones.

Y no menos nos enseña la esperiencia lo que podemos y debemos recelar por las fronteras de España, que confinan con la Francia por Guipuzcoa, Navarra, Aragon y Cataluña; siendo tan grande el poder de aquel Rey, por Mar y Tierra, como es notorio y publican nuestros malos sucesos.

Deseando S. M. ocurrir á estos justisimos y prudentes riesgos con algunas prevenciones que aseguren la defensa natural de sus dominios.

Y aunque se halla con vivos deseos de reparar y fortificar las plazas puertos y Castillo de las costas de los dos Mares, especialmente las del Mediterráneo, que estan expuestas á las invasiones de los infieles: considerando los empeños actuales de la Real Hacienda, no puede ser tan pronta esta providencia como requiere la urgencia presente de las cosas. Y por la misma razon, no pueden prevenirse las costas de regimientos y tercios de soldados ejercitados en la milicia, costeándolos la Real Hacienda, no alcanzando nuestra posibilidad para ello; pues aun no hay medios prontos para componer un mediano ejército en Cataluña, Italia y Flandes para impedir las presentes invasiones de Francia.

Cuyas consideraciones precisan á discurrir por único medio, el de las Milicias de los pueblos, que en tiempos pa-

sados se practicó en España en parte, y hoy se han de ejecutar con estencion á todos, segun y como se observa rigorosamente desde el levantamiento de Portugal, en todo el Reyno de Galicia, Asturias, Montañas de Burgos y Vizcaya, sin gasto ni costa alguno de los pueblos, sin desacomodarse de sus casas los naturales.

Para cuya formacion se ha considerado tambien que hoy se halla todo el Reyno sin armas, haviéndose consumido las que habia en las guerras de Portugal; y que en las mas poblaciones apenas se hallará un mosquete, arcabuz ó pica: creciendo de esta falta nuestro mayor riesgo; pues hallándonos desarmados, no se puede hacer resistencia alguna á los enemigos, de que procedió la ruina total de España, que se perdió por hallarse desarmada y consiguientemente indefensa, en tiempo de D. Rodrigo.

Y para prevenir con tiempo las armas que se necesitan, y para dar providencia en orden á que los vecinos y naturales de estos Reynos (que tanto interesamos y debemos emplearnos en su defensa y conservacion, y especialmente en la de nuestra Santa Fé Cathólica contra las invasiones de los infieles) se adiestren en los ejercicios militares, en la formacion de los batallones y manejo de las armas, con la disciplina de los sargentos mayores y cabos militares, y repeticion de alardes los dias de fiesta por las tardes, en las ciudades y villas principales, donde son vecinos y naturales, sin ocuparse dias de trabajo, ni que los moradores de un pueblo pasen á otro, por haber de quedar esemptos de esta formacion los de corta poblacion, en que por lo ménos no pueda formarse alguna compañía de cien hombres.

Y para poner en planta esta idea tan útil, y en las circunstancias presentes tan necesárisima para nuestra defensa, en que igualmente interesan todos los Católicos y vasallos de S. M. sin molestia ni costa alguna de sus haciendas, se requiere, como disposicion necesaria y fundamental, sa-

ber fijamente el número de las personas de todos estados y cualidades vecinos y naturales de estos Reinos, que puedan tomar armas desde la edad de 18 años hasta 60, excluyendo á les impedidos y que se forme lista con distincion y claridad, así de los casados como de los solteros; pues todos conviene se ejerciten en la disciqlina militar para los accidentes que puedan ocurrir: y que las Justicias hagan dichas listas por calles y casas, sin excluir persona de cualquier calidad, así noble como plebeyo, hábiles para el manejo; y que se remitan á mis manos estas listas certificadas de los escribanos del Ayuntamiento. Y que así mismo se forme otra lista de las armas que hubiese en cada una de las ciudades y villas principales, especialmente de los mosquetes, arcabuces de cuerda y de chispa: picas y otras armas competentes para la milícia; excluyendo todas las armas cortas y que no son de Ley: por que estas han de quedar prohibidas, y en su vigor las penas impuestas por las Reales Leyes y Pragmáticas, y no se ha de permitir tenerlas ni usarlas á ninguna persona por esempta ó calificada que sea. Y las listas de las armas han de expresar los géneros y número de cada cosa, así las que se conservan en las armerías comunes y casas de Ayuntamiento, como las que de estos géneros tienen los particulares.

Para cuya ejecucion se remiten provisiones despachadas por el Consejo, que ha aprobado y mandado ejecutar esta importantisima idea.

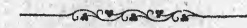
Y vistas las listas de hombres y de armas, segun el número que contienen se formará en esta Córte la planta que se haya de observar en la division de tercios y compañías, y en la forma y dias que han de emplearse en esta enseñanza: y nombrará S. M. capitanes naturales de las mismas Ciudades y pueblos, sin salarios ni más emolumentos que el honor del puesto, y el mérito que harán en servicio de Dios y del Rey, y defensa de la Religion y de la Pátria, á que to-

dos estamos obligados por los tres derechos Divino, Natural y Positivo. Y se elejirán los que sean más convenientes y tengan alguna disciplina militar, si los hubiese, y en términos hábiles se preferirán los de la primera nobleza, y que tengan mayor autoridad y séquito para mover á los demás y facilitar estas operaciones.

Y se advierte, por punto fijo inviolable, que el ánimo y resolucion de S. M. en la formacion de estas milicias, se dirige únicamente al fin de la defensa de nuestras provincias, y para resistir las invasiones de los enemigos en los accidentes que puedan ofrecerle en tierra firme de España, y especialmente en nuestras costas, con expresa condicion y calidad, de que por razon de las listas ni por otra perteneciente á esta provincia, no pueda ser compelido alguno de los comprendidos en ella, á embarcarse en la Armada, ni pasar á servir á los presidios: por que para esto ha de correr por cuenta de S. M. hacer levas de voluntarios en sus dominios. Y esta providencia solo mira á la prevencion y precaucion necesaria para nuestra defensa natural; y que ninguno será sacado de sus pueblos, ni molestado, si no es en caso de semejante urgencia.

Y para que todo lo referido se ejecute, ganando las horas escribo al Corregidor de esa Ciudad, y le remito una Real Provision para este efecto. Y encargo á V. S. que ayude con toda eficacia, nombrando cavalleros reputados que le asistan, como lo espero del celo con que V. S. siempre se ha empleado en el servicio de S. M., y en el bien de la causa pública, siendo todos igualmente obligados é interesados en esta materia.

Guarde Dios á V. S. muchos años. Madrid y Julio 17 de 1691.



1691

Setiembre 15. El Rey D. Cárlos 2.°, á la Ciudad de Sevilla.

Concejo, Asistente, Alcalde, Alguacil mayor, Veinticuatro cavalleros, Jurados, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la mui noble y mui leal Ciudad de Sevilla.—Sabed, que el Alférez D. Gonzalo Flores de Vergara, ha ofrecido servirme con sesenta hombres levantados á su cesta en esta Ciudad, y puestos en la de Cádiz, donde se le han de recibir á sueldo, presentándolos en dos tropas, para pasar á Milan (1) á formársele compañía que se ha de agregar á las dos que levanta el Duque de San Pedro, á quien le he mandado despachar patente de Capitan de Infantería Española, y suplemento para el Alférez.—Y por que he resuelto que se ejecute dicha leva en esta Ciudad de Sevilla. Os mando, que en presentandoos este despacho, deis órden para que, al dicho Alférez, D. Gonzalo Flores de Vergara, se le señale el paraje que tuvieredes por más á propósito para arbolar bandera por su cuenta, dándole vos todo el favor y ayuda que hubiere menester, á fin de que, con la mayor brevedad posible se concluya: advirtiendo que será de mi Real gracia lo que en esto obraredes.—Déseme cuenta.—De Madrid á 15 de Setiembre de 1691.—Yo el Rey.—

(1) En Marzo del año anterior, 1689, Luis XIV de Francia había declarado la guerra á España.

1692

Auto de Inquisicion, celebrado en la iglesia de Nuestra Señora Santa Ana, de Triana. Domingo 18 de Mayo de 1692.

Salieron los penitenciados, los ocho hombres y dos mujeres; de los hombres los tres por casados con más de una mujer, el primero Francisco Fernandes de Almanza, alias Ignacio Gutierrez, alias Manuel, casado con tres mujeres, una en Oporto de Portugal donde era natural, otra en Alcalá de Guadayra y otra en Ayamonte; el segundo Francisco García Bertran, zapatero, casado dos veces, una en la Magdalena de Sevilla, y otra en San Andrés; el tercero casado dos veces.

Dos berberisco bautizados que pensaban pasarse á Bercería. Dos observantes de la Ley de Abrises, el otro Miguel de Aguila, natural y vecino de Sevilla, pintor de oficio, hechicero adivinador y embustero, fué condenado en 5 años de destierro de Sevilla y Madrid y ocho leguas en contorno, los tres primeros en un presidio que les sería señalado.

De las mujeres, una berberisca vecina de Villamartin, que vendía chochos y garbanzos, vuelta á la secta de Mahoma, habiendo sido bautizada. Desterrada de Sevilla, Villa martin y Madrid por ocho años; otra Ana Rayuza, vulgarmente llamada la Pabera, natural de Sicilia, embustera que juzga tener buen espíritu segun de la secta de Molinos, sobervia, vana y glotona y comprendida en la secta de Alumbrados.

Que en Palermo le dijo su esposo (así llamaba á Christo Nuestro Señor) que fuere por diversos lugares á convertir

las almas, y que así lo executó; y sabido que cierto hombre era blasfemo, jurador y lujurioso, le afeó sus culpas refiriéndoselas, el qual le preguntó quien se las había dicho y respondióle que su esposo, se convirtió y vivió santamente.

Que por el olfato conocía los espíritus y conciencias, y estando en Mecina, un clérigo le dió su cama para dormir donde estaba hospedada, el cual como á la mañana le preguntase como le habia ido; respondió, que no había pegado los ojos, por que el dueño de aquella cama estaba en pecado mortal, y le refirió al clérigo su mala vida y el se convirtió y fué un santo.

Que le ofrecía su esposo que siempre que le pidiese agua se la daría, y que así sucedió muchas veces, y que estando un dia en cierta iglesia le dijeron que pidiese agua, ella le preguntó á su esposo si la pediría, y le respondió que no, por no la pidió conociendo que no la habia de dar.

Que su venida á esta ciudad fué á enseñar espíritu por que no nabía en ella persona que lo tuviese, y que una noche viniendo embarcada se levantó tormenta y los marineros la quisieron echar al agua entendiendo ser por ella y en esto cesó la tormenta que los marineros entendieron cesar por ella y la veneraron. Que estando en cierta iglesia de esta Ciudad se le apareció Ntra. Sra. muy hermosa, con vestido muy resplandeciente, y á los piés dos cautivos, el de mano derecha con juguetes muy hermosos, y el de la izquierda con otros algo oscuros, no tan hermosos como el otro, preguntando á Ntra. Sra. qué significaban, respondió que los de la derecha eran sus obras y que eran como las piedras preciosas del vestido y los otros eran las obras de otra persona que estaba oscuros por que no iban derechamente por la honra de Dios, sino con parte de vanidad y elacion, y comunicado esta vision á cierto confesor le dijo que lo primero era cierto y lo segundo ilucion. Que esta persona le dijo que había de poner debajo de sus piés á todos los que

la querian mal por sobervios y altivos. Que pidió á Dios que ninguno que se confesase con cierto confesor se condenase, y que á vido todas las almas de los confesados con él muy resplandeciente y que se salvaban. Que estando una mañana en el rio, de la otra vanda salió un perro negro, y se vino á ella y le hizo alagos y la vino siguiendo hasta casa, y este era uno de dos demonios de Palermo que vino á meter sizaña en esta Ciudad y le dijo que se volviese, y que no queriendo la mandó que por ser ella hechicera del Altísimo, la adorase, y se volvió el perro un niño y se arrodilló, y luego le mandó que volviese á Palermo, y que nadie que iba con ella entiendió esto.

Que seguía la secta de Molinos por que no usaba penitencia; y así lo dijo á cierto confesor, y que no era necesaria, y que se regalaba muy bien, comiendo perdices y bebiendo generosos vinos y buen chocolate, y por la mañana una escudilla de sopa con rebanadas.

Que seguia la secta de los Alumbrados, y estando un dia oyendo misa una mujer dejó á otra de delante que se apartase, y la dicha Raguza le dijo que no era menester ver la misa y que vastaba dirigir el corazon á Dios auuque estuviese detrás de un pilar.

Que presumia estar presa por seguir la secta de Molinos por que así lo decian de ella y de otra cierta persona, y que ella siempre siguió la verdadera doctrina de Santa Madre Iglesia.

Fué sentenciada que saliese en auto público en cuerpo con vela en la mano, que adjurase de Levi, desterrada de este Arpdo. y de la villa de Madrid ocho leguas en contorno por 8 años y los dos estubiese en un beaterio retirado que le señalasen.

Julio 17. Mandó el Asistente prender con cuatro guardas en la puerta de Triana, á D. Juan del Hoyo, veinticua-

tro de Sevilla, por perturbador de la Jurisdiccion. Fué el caso, que habiendo mandado el Asistente, en la carnecería, llevar á la cárcel á un carnicero para azotarle, por dar la carne falta de peso, le dijo el D. Juan del Hoyo. que no le correspondía al Asistente, sino á él entender en esta causa.

Lo que sucedió en el Corral de Comedias del Coliseo de Sevilla

Es digno de observar lo que sucedió en Sevilla, miercoles 12 del mes de Noviembre de este año de 1692, en el Corral de las Comedias del Coliseo, en la parroquia de San Pedro de esta Ciudad de Sevilla, para lo cual es necesario presuponer lo siguiente:

En el año 1620, en jueves 23 de Julio, estando representándose la Comedia de *San Onofre*, se pegó fuego á este Corral, por descuido de una vela que se puso para las tramoyas, y sucedieron las desgracias que se refieren en las memorias de este libro, en este año, donde se puede ver.

El sábado 4 de Octubre día de San Francisco, del año 1659, despues de las 8 de la noche se volvió á quemar otra vez este Coliseo. Dijose entonces que el fuego se havía originado de un cohete volador que dió en la madera, de los que arrojaban del Colegio de *Regina Angelorum*, de religiosos de la Orden de Sto. Domingo, en donde se habia hecho prevencion de fuegos y luminarias por festejo de la fiesta solemnisima del Rosario cada año. Otros dijeron que el incendio se havia ocasionado del descuido ú olvido de unos mozos de los comediantes que dejaron una vela fija en el tablado, la qual acabado de consumirse, pegó fuego á las tablas; pero como el incendio fué de noche y no havia gente en el corral, no hubo desgracias que lamentar.

La primera vez que se quemó el año 1620 (véase este año) se tornó á reedificar á expensas de la Ciudad, del cau-

dal de sus Propios (como finca suya propia) pero en esta ocasión estuvo sin reedificarse desde este tiempo y año de 1659 hasta el de 1675, en que siendo Asistente de esta Ciudad de Sevilla, D. Cárlos Ramirez, cavallero del Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla, con el motivo siguiente se trató de su reedificacion.

Tenia en arrendamiento el Corral de Comedias, que llamaban de la *Monteria*, patio de los Reales Alcázares, doña Laura de Herrera; y haviéndoselo pujado y quitado, se le trató de buscar forma para poder traer compañias de Comedias á Sevilla; y viendo que solo havia la de labrar el Corral del Coliseo, ajustó con la Ciudad su reedificacion á su costa (respeto de no tener medios para poderlo labrar la Ciudad del procedido y caudal de las rentas de sus Propios) y se ajustó el contrato, que por tiempo de 40 años no havia de pagar cosa alguna por el arrendamiento.

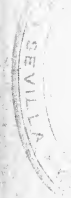
Cumplió la dicha D.ª Laura de Herrera su contrato, labrándolo conforme la planta que se le dió, y trajo compañia; y en este corral se representaron diferentes comedias.

A este tiempo hubo peste en diferentes ciudades y lugares de Andalucia, de que se recelaba y guardaba Sevilla; y estaban tocados del contajio algunos lugares tan cercanos á ella, como á la corta distancia de 4 leguas (y aun se dijo que habian entrado apestados en Sevilla y muerto en ella) por cuya causa se evitaron los concursos, y uno de ellos fué el de las Comedias, suspendiendo su representacion.

Por este tiempo predicaba su mision el P. Tirso Gonzalez de la Compañia de Jesus (hoy general en esta Riligion) á pedimento é instancia del Iltmo. y Revmo. S. D. Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, Arzobispo de Sevilla—y en uno de los sermones que predicó este venerable Varon, dijo: —"Que no tuviesen recelo en Sevilla de que habria peste en ella; que mientras no permitiesen en la Ciudad Comedias, no la habria, y que los temporales habian de ser buenos y feli-

ces, y abundantes las cosechas." Estas razones dichas por un religioso de tanta virtud, y que tanto fruto hizo en Sevilla con su predicación, estaban fijas en la memoria de los ciudadanos, especialmente de Veintiquatros, y gobernadores de la Ciudad, que aunque cesó el contagio en Andalucía, y se publicó la salud en ella, no pudieron las instancias de D.ª Laura de Herrera vencer á la Ciudad á que diese licencia para la representación de Comedias.

Vista la resistencia que la Ciudad hacía para dar la licencia pedida por D.ª Laura de Herrera, acudió al Real Consejo para que en él se le deshiciese el agravio que representaba, y se le concediese la licencia que pedia honestando su pretension con el daño que se seguía á los pobres de las cárceles que tienen señalada una porcion en las entradas de estas Comedias en Sevilla, y otras que están destinadas para los Hospitales; y sacó Provision del Real Censejo para pue trajese compañía de Comediantes y se representase en el dicho Corral del Coliseo, que dicha D.ª Laura havia á su costa y con su caudal, reedificado, en virtud del contrato referido que ella hizo con la Ciudad, del qual era el fin tener la susodicha esta conveniencia de que hubiese Comedias, para cuyo fin havia hecho un desembolso tan quantioso como el costo de esta obra.



A la Provision respondió la Ciudad suplicando de ella, y manifestando al Consejo las razones que le habian movido para negar la licencia: El Iltmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio Espínola y Guzman, Arzobispo de ella, informó de los grandes inconvenientes que en lo presente y en lo futuro, se seguirían de poner en ejecucion dicha Provision. En este tiempo el venerable y virtuoso varon D. Miguel Mañara, cavallero del Orden de Calatrava, Hermano-mayor de la Santa Caridad, escribió al Sr. D. Cárlos Ramirez, uno de los Consejeros (que habia sido Asistente de Sevilla, y fué el que solicito la reedificacion del Corral del Coliseo, alentando á

doña Laura de Herrera para que lo labrase) la carta siguiente:

"Señor mio: V. S. tenga á bien que desahogue mi corazon en esta breve (carta) con V. S. y que la amargura y pena que me aflige le de alivio con estos renglones; por que le aseguro no he tenido dia de tanto pesar en mi vida como el de ayer, viendo la grande injusticia que á este inocente pueblo se le ha hecho en perder á la alta Magestad de Dios el respeto, con la licencia de las Comedias. Há tiempo que todos estábamos esperando, con el servicio que se le procuraba hacer, el quitarle la justísima espada de la mano, que con tanta razon tiene empuñada por nuestros pecados: que viéndonos cercados de peste y llenos de enfermedades y hambro, no teniamos otra esperanza sino quitar destas cosas del diablo de delante para templar su ira.

No me meto en apuntar los pecados que en ello se hacen, si son mortales ó veniales, ó actos indiferentes, que no es de mi profesion; pero nadie ha dadado ni opinado sobre si son del agrado de Dios, que en esto todos convienen en que no son de su agrado.

"Pues si esto es así, ¿como ha tenido el atrevimiento el Consejo de venir en ello? Pues como nuestros padres, que nos devian dar leyes saludables, incitándonos á su mayor respeto ¿son los primeros que las desprecian? ¿No basta no ser del agrado de Dios, para que no se repare en la quiebra de los arrendadores y en el perdimiento de los comediantes? ¿No se les cae la cara de vergüenza de poner en una balanza cosa tan alta con cosa tan baja? ¿A no gustar Dios? hay quien dé lugar al discurso? ¿Donde está la ciega obediencia que debemos sobre todas las cosas á S. M. ¿A donde las leyes que profesamos? ¿De este modo se trata á Dios? ¿A este estado hemos llegado por nuestros pecados, que queriendo hacer esta República este servicio á Dios, así el pueblo como la Nobleza, eclesiásticos y su Arzobispo, escoja el Consejo á

Barrabas y deje á Christo; pese más en su tribunal las comedias que el gusto de Dios? Esto toca ya á su honra, por que el caso no pesa por si tanto como las circunstancias que lo acompañan, levantando quimeras, poniendo por delante los Hospitales y pobres de las Cárceles interesados en estas boborias, y no les haga fuerza las limosnas que se dan á los tales duplicadas, con faltarles estos socorros, pues solo por mi mano han sido 250 fanegas de trigo, sin lo que su Iltma. y otras personas pias les han dado, la qual cesará luego que haya Comedias; por que de mi digo, que no veran un real del patrimonio de Christo, por que persiguieron á Christo.

Esto tiene escandalizado á todo el pueblo, y á los que aman á Dios llenos sus ojos de lágrimas, viendo el caso presente y temiendo los males venideros. Dios es justo y celoso de se honra, y si no hay en la tierrra quien vuelva por ella el volverá; y si acá faltan ministros que lo hagan, no faltan en el Cielo: como el que vió San Gregorio en el Castillo de Santangel en Roma, envainando la espada despues de haber muerto casi todo el pueblo de peste: y como el que bajó á ruegos del Santo Rey Exechias á Jerusalem, y en una noche mató ciento y ochenta mil hombres. El mismo Señor vive hoy, que vivia entonces: los mismos Ministros tiene y el mismo poder le asiste; y yo temo una grande fatalidad, como el tiempo lo dirá; por que el Santo Rey Exechias, á la carta que le escribió Senacherib, no respondió palabra, sino la llevó al templo, y delante del Propiciatorio le dijo á Dios: *Señor, á vos os toca responder á esta carta, no á mi.* Y véase como respondió.

A voces, chicos y grandes dicen por las calles de Sevilla lo mismo: "*A Dios toca responder á este desacato;* que nosotros no podemes ni tenemos fuerzas: Señor, hemos hecho lo que hemos podido, pero el Consejo no quiere: Tened misericordia de nosotros."

Esos señores, si no es que han perdido el juicio, no es

posible que hayan hecho lo que han hecho. Dios les de luz para que lo conoscan, y tenga misericordia de nosotros.— Y guarde á V. S. y dé el santo fin que deseo.—Sevilla y Abril 14 de 1679.—B. S. M. de V. S. su servidor.—*D. Miguel Mañara.*

Esta carta escrita con la verdad y espíritu que ella dice, hizo grande impresion en el ánimo del dicho D. Cárlos Ramirez, que recapacitaba el motivo que había dado para que este Coliseo se reedificase, y teniendo conocimiento de la virtud de D. Miguel Mañara, como quien en Sevilla le ha tratado con mucha familiaridad, hizo escrúpulo de no publicarla y aplicar todo el remedio que le fuese posible. Juzgando que con superior impulso habia formado los renglones de ella, y que con santa libertad havia escritosus cláusulas, de cuyo éxito D. Miguel Mañara decía á sus amigos en la casa y Hospital de la Santa Caridad: *¿Quando me ahorcan por la carta que escribi contra el Consejo?*

En fin; el expediente que tomó el dicho Sr. D. Cárlos para responder á ella, fué llevarla al Consejo y leerla en él; de que resultó revocar lo que habian acordado, suspendiendo la licencia que pedian los arrendadores para la representacion de las Comedias, por que las eficaces razones del contenido de la carta, hizo grande fuerza á todos los secretarios del Consejo; á que ayudó mucho el ser de este venerable varon. De lo qual dió aviso á el dicho D. Miguel el Sr. Cárlos en esta carta respondiendo á la suya:

"Sr. mio, doi muchas gracias á Nuestro Señor de haver sido instrumento de su alivio y consuelo de v. md. en cosa tan del agrado de su Magestad, como haberse vencido el punto de las Comedias: y yo soy tan fiel amigo y servidor de v. md. que me ha quitado el mérito principal la complacencia de hacer este gusto á v. md., y asi le reconvengo con esto para que por medio de sus oraciones, me recupere con Dios lo que por v. md. hubiere perdido de merecimiento. Lo que

puedo asegurar á v. md. es que en ménos tiempo que el que he gastado en estos renglones, hize representacion al Consejo de lo que el Sr. Arzobispo y v. md. y otras personas me escribian de Sevilla: y sin el menor reparo ni duda, sin llegar á votarlo, de conformidad vino el Consejo en que cesasen, por ahora, las Comedias: y en esta razon escribo hoy al Sr. Asistente y á la Ciudad para que lo ejecuten.

Aquí he sabido que murió nuestro buen amigo Thomás Andeyro, que lo he sentido mucho, y juzgo que á v. md. le habrá hecho falta y soledad, y asi le doi el pésame, aviéndomelo dado á mi primero.

Suplico á v. md. me tenga presente para valerse de mí en todo quanto pueda ser de su agrado y servicio.—Dios guarde á v. md. muchos años como deseo.—Madrid 11 de Abril de 1679.—B. L. M. de v. md. su más amigo y servidor. —*D. Cárlos de Herrera Ramirez.*"

Con esta determinacion del Consejo se suspendió la pretension, que con tantas instancias se habia solicitado por parte de D.ª Laura de Herrera, y se sosegó el alboroto que causaba en los timoratos juzgar havia de volver en Sevilla el que suele haver quanto hay en ella Comedias, en cuyo tiempo murió la dicha D.ª Laura, sin haver conseguido lo que tanto solicitó.

Sus herederos volvieron á hacer nuevas instancias con la Ciudad, alegando, que el contrato se habia hecho para el fin de las Comedias, en virtud de lo cual havia gastado su hacienda D.ª Laura Herrera, para resarsirse el desembolso que havia hecho, cumpliendo lo contratado por su parte; y que así la Ciudad debia cumplir por la suya, permitiéndole que trajese compañía de Comediantes, y que públicamente se representasen Comedias en dicho Corral del Coliseo; donde no, debia la Ciudad restituirle la cantidad que gastó en la reedificacion de él, en que estaba agraviada la dicha doña Laura y por ella sus herederos.

Visto que no tenia forma vencer la Ciudad para que diese la licencia y uso del Corral para representar las Comedias, trajo diferentes Provisiones del Consejo sobre su pretension, á las quales se replicaba por la Ciudad, no dándole el cumplimiento de ellas, y representando en el Consejo los motivos que la Ciudad tenia para no ejecutarlas.

Estando estas cosas en este litigio, vinieron á Sevilla diferentes volatines y jugadores de manos y la Ciudad permitió que en este Corral del Coliseo, hiciesen sus habilidades y vueltas; y asi se ejecutó en algunas ocasiones, teniendo de ello utilidad los interesados en dicho Corral.

Despues de pasados los calores del verano, por el mes de Octubre de este año de 1692, vinieron á Sevilla unos volatines con título de *Máquina Real*, los quales con unas figuras contrahechas, al modo de títeres, representaban unas Comedias con tanta propiedad, artificio y las figuras tan pulidamente vestidas, dándoles los movimientos con unos alambres, tan al vivo y con tal tenor de voz y acciones, que era cosa de grandísima admiracion: con lo qual era el concurso de la gente grandísimo, de forma que el Corral se llenaba todos los dias, y los aposentos se arrendaban á mucho más precio que si fuera la Comedia representada por los comediantes de más fama; siendo necesario prevenirlos tres y quatro dias antes para poder tener lugar de que llegase el dia para su arrendamiento; y las cazuelas se llenaban de mujeres, concurriendo desde la mañana mui temprano para conseguir tener lugar para ver la Comedia, ó títeres, ó máquina real: y muchas personas no se contentaban con ver una Comedia una vez, sino que repetían el verla más veces; cosa que no sucedía con compañías de representantes: tal era la gracia y primor de las figuras y la misma con que lo representaban.

El dia que sucedió esta fatalidad, que fué miercoles 12 de Noviembre (como se ha dicho) havia sucesido por la ma-

ñana un ruido y embarazo entre algunos de los estudiantes de uno de los colegios de esta Ciudad, con el Alcalde mayor de la Justicia, sobre sus *Victores*, de que recelaba no intentasen alguna desmesura, ó arrojo de los que suelen tener con la licencia de estudiantes; y siendo de su cuidado el del gobierno del Corral del Coliseo, para la quietud y sosiego de él, y cautelándose no fuesen á él dichos estudiantes, y quisiesen hacer algún alboroto, dando ocasion con algun desahogo de mozos á intentar volver á tener lance con el Alcalde de la Justicia, previno lo que le pareció conveniente para evitar el lance, dando orden al Alguacil que cuidaba de celar que no entrasen los hombres donde estaban las mujeres; que cerrase la puerta de la cazuela, hasta que se acabase la representacion, para evitar que si subiesen á ella, al quererlos echar del sitio se desmesurasen de forma, que siendo preciso no disimularlo, no pudiera evitarse el empeño. El Alguacil ejecutó lo que se le mandaba, y á la hora que le pareció que convenia cerró la puerta de la cancela, impidiendo el uso de entrar en ella, é imposibilitando el de la salida de las mujeres que estaban en ella.

Representábase este dia la Comedia *El esclavo del Demonio*, en la qual, además del artificio ordinario que se ha dicho, se añadia el nuevo primor de ejecutarse las tramoyas, ó apariencias, con gran propiedad y velocidad; con lo cual havia acudido gran número de gente, y particularmente mujeres, llenándose toda la cazuela, y desde por la mañana bien temprano havia venido bastante número para ocupar los corredores y los asientos primero para ver la representacion con mayor comodidad.

La Comedia se representó con grandisima quietud, sin que en la tarde todá hubiese algun alboroto ni pendencia; pero como en este tiempo las tardes son cortas, la Comedia se acababa despues de las oracienes del Ave Maria; y en lo ultimo de ella, para la representacion y significación de

una tramoya era necesario ejecutarla quemando una poca de pólvora, dispuesta con tal preparacion, que hiciese llama, significando que aquello era la boca del Infierno; á cuyo tiempo, por ser ya noche, el hombre que cuidaba la cazuela, iba poniendo luces en los tránsitos por dónde habian de bajar las mugeres, por que viesen por donde habian de ir, y evitar otros inconvenientes que suele haber. La luz de las lamparillas, ó belas, reverberaba en lo alto del Corral, de forma, que habiéndose quitado la pólvora que sirvió para la tramoya, el humo subió á lo alto, como es natural, y con esto una mujer dijo: *¡¡El Corral se quema!!*

No fué menester mas para que les viniese á la memoria, que este Corral ss había quemado dos veces, y todas se alborotaron, y todas confusa y desordenadamente acudieron con gran tropel á querer salir para huir del riesgo y librar la vida del peligro que recelaban. Llegaron á la puerta las mas cercanas á ella, y hallándola cerrada no pudieron salir: con que en la escalera se fueron juntando las que seguian á estas primeras, y con el gran tropel y confusion cayeron, y las que se seguian detras las atropellaban porfiando todas por salir, cayendo unas sobre otras, como no tenia por donde salir, sin que pudiesen resistir á la porfia de las que venian detrás. Fué tal la confusion, las voces, las lágrimas y el conflicto qual se deja considerar.

Primero que pareció el hombre que tenía la llabe de la puerta pasó algun tiempo, aunque no demasiado, y abrió: y con la prisa y deseo de salir y verse libres del incendio que juzgaban, y que á una de ellas se le antojó, caian unas sobre otras las que seguían detrás; y aquí fué la mayor desorden y confusion, sin que se pudiese remediar ni sosegar, ni detener las mujeres para que diesen lugar á desembarazar la escalera para que pudiesen salir las de atrás, aunque la justicia lo intentó, poniendo para ello los medios que pudieron ocurrir en tanta confusion y voces; pues con el ruido

y gritos de las mujeres, ni los acentos de lòs que hablaban para sosegarlas se oian.

De las primeras que llegaron á la puerta hallaron allí tres ahogadas; la una era mujer de un Fernando de Esquivel, veredero del Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, que vivía en la parroquia de la Magdalena, en cuyo entierro, quien esto escribe, asistió, De esta se dijo, que estando aquel dia mui melancólica, la rogó el marido fuese para divertirse á ver la Comedia, ó titeres, y ella fué por complacer al marido. Las otras dos fueron madre é hija, mujer é hija del sacristan de la parroquia de Santa Catalina, que á ambas á dos la enterraron en una caja. Otra mujer encontraron tambien ahogada, y no conociendo de donde era la pusieron en la cárcel de la Hermandad hasta que se supiese su casa. Decíase entonces que habian sido las que allí murieron hasta seis; pero otros llegaban el número hasta diez ó doce las que havian muerto de esta causa. Lo que yo puedo certificar es, que el dia siguiente venia yo de la parroquia de San Marcos, donde fuí á una diligencia propia, y al tiempo de pasar por Santa Catalina, quise informarme, por que al Dr. D. Christóbal de Luque estaba contando lo que había sucedido un Alguacil, que estuvo en el Coliseo quando sucedió esta desgracia; y haciendo memoria de las mujeres que se decía haver muerto, dije el Dr. delante de mí: "De cinco yo puedo deponer.„ El vulgo que no se suele, en semejantes ocasiones, contentar con poco, llegaba al número de veinte las que habian muerto, así las que hallaron luego, como las que murieron originándose el accidente de esta fatalidad.

No fué menor la pena y confusion de ver otras muchísimas mugeres que les había dado con la afliccion mal de corazon, ý otras desmayadas; y algunas que con la apretura de unas y otras les habia reventado la sangre por la boca (que estas que salieron tan mal tratadas fueron las que peligraron). Los clamores y gritos no se pueden de ninguna

manera explicar. Muchísimas salieron sin mantos, ó hechos pedazos; y gran número de ellas con las ungarinas y las basquiñas rotas. La pérdida de menudencias como cajetas de tabaco, lienzos y otros dijecillos con que suelen engalanarse las mujeres quando salen de casa, fué mui grande. En fin; solo se puede explicar con que fué todo lástima y confusion; no siendo pequeño el conflicto de las que habian salido libres deste frangente (?) y habian ido dos ó tres de una familia el buscarse unas á otras, sin saber si la hija, Madre, hermana, parienta, amiga ó criada que faltaba, si havia sido de las que havian perecido, ó les habia cabido algun daño de los que veian en las que iban saliendo, buscándose en la calle unas á otras con afliccion y lágrima.

Acudieron de la parroquia de S. Pedro los curas para Administrar los Santos Sacramentos á los que lo necesitaban, y del Colegio de Regina y Casa profesa de la Compañía de Jesus, para confesar y ayudar á los curas; y tuvieron bien en que ejercitarse, por que unas á quien les obligaba la necesidad y otras que las atemorizó el susto, todas pedian consion.

Con los hombres no hubo desgracia ninguna, porque con brevedad salieron del patio del Corral; solo algunas roturas de capas y espadas, y sombreros perdidos; porque como desde luego se abrieron las puertas salieron con facilidad. Algunos acudieron donde estaban las mujeres, movidos de compasion y caridad para socorrerlas; y los que sabian que en la cazuela estaban sus mujeres ó parientas, por si podian librarlas.

No fué menor la congoja de las señoras y gente principal que estaban en los aposentos, las más de ellas de la primera nobleza y titulos de esta Ciudad; pues aunque las salidas son por diferentes sitios, respecto de ser angostos los callejones por donde habian de ir á la calle, tambien se atropellaban, y se lastimaron algunas, aunque no cosa de cui-

dado; y ya estando en la calle no dejó de haber alguna turbacion, y asustadas procuraban solas, si no había aun llegado la gente de su familia, salir á toda prisa de la calle, ó retirarse en las casas de la acera de enfrente, en el ínterin que parecían los cocheros, y daba lugar el gran tropel de coches á que cada una entrase en el suyo. Estas señoras tambien experimentaron con la afliccion, algunas, los accidentes de los desmayos y mal de corazon.

Yo puedo certificar, que D. Joan Soberanis, que al presente vive las casas del Marqués de Ayamonte, junto á Regina, accesorias al Coliseo, que tiene un aposento en el Corral, propio de la casa del Marqués, me dijo: "Que aquella tarde había enviado la llave del aposento á una señora de título de Sevilla y tiniendo noticia en la calle del suceso, acudió á su casa con cuidado de lo que habia oido, como mo quien la tenia contigua al Coliseo; y halló á esta Señora fuera del aposento desmayada en la escalera, y otra doncella con mal de corazon. é hizo las retirasen á su quarto, para que en él se reparasen del accidente, que fué tal, que juzgó pasase adelante.

Las Justicias de la Ciudad (además de las que estaban en el Corral) acudieron con toda celeridad; y los Regidores, que se hallaban en él viendo la Comedia, en el Balcon de la Ciudad, para ver si podian remediar algo del daño; pero él fué tan impensado y tan de impreviso que no tuvo remedio el estorbarlo.

El dia siguiente mandó el Asistente al autor, ó representante de la *Máquina Real*, que no representase mas Comedias, y que se fuese de la Ciudad y así lo ejecutó.

Procurose de orden del Sr, Asistente, hacer diligencia sobre si alguna persona havia sido culpada: y de la averiguacion solo resultó, que el principio se originó de lo que havia dicho aquella imprudente é inconsiderada mujer, porque presumió que en la verdad se quemaba el Corral con las

señales del humo y luz. Esto se despreció como cosa en que no tuvo culpa; y contra otra persona, por este caso, ni por otra causa, no resultó ninguna.

Con este suceso se suscitó de nuevo la memoria de lo que el P. Tirso Gonzalez habia dicho en Sevilla, de que mientras no hubiese en ella Comedias no entraría la peste, aunque más cerca de la Ciudad estuviese el contajio, lo qual habia acreditado la experiencia, en no haber entrado en ella, habiendo llegado no solo á sus puertas, sino habiendo entrado algunas personas heridas del contajio y muerto en ella.

Y con lo sucedido en el Corral de la *Monteria*, que se quemó el dia de la Santa Cruz, 3 de Mayo del año antecedente de 1691 (1) y se refiere (en este libro el año de 1604) con ocasion de haberse en uno y otro, quemado la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion, dando la ocasion este último incendio haberse causado del fuego deste Corral de la Montería. Todos están firmes en el deseo de que no haya en Sevilla este género de entretenimiento de Comedias, y los Veinticuatro y Regidores en no permitirlas, ni concederles licencia para ello. Y si se lee la carta del venerable varon D. Miguel Mañara, se afirmarán más en su propósito.

Esta memoria se escribió en Sevilla este año de 1692 luego que sucedió, con bastantes informes para averiguar y saber la verdad de lo sucedido.—D. I. de Góngora.

1693

Noviembre 27. En el convento de los Terceros, despojaron á un fraile lego del santo hábito—que habia profesado nueve años antes—por haber muerto en su celda del di-

(1) Véase (en el libro copiado) el fólio 192.

cho convento, á un panadero, á quien se proponia enterrar en un hoyo que tenía hecho en el mismo convento. Fué condenado á disciplina en público, dada por los legos en presencia de los religiosos de todas órdenes, y á que, una vez despojado del santo hábito, fuese á galeras por diez años: pasado cuyo tiempo, si quisiese volver á vestir el hábito se le diese, con la expresa condicion, de que habia de ayunar por toda su vida, tres dias en cada semana á pan y agua, y que en los mismos siempre se publicase su delito, y que comiese para siempre en el suelo. El dia en que se leyó la sentencia, fué entregado á la Justicia Real, para su remision á galeras.

Junio 12. Carta del Marqués de Cesa, fechada en el Puerto de Santa-María, comunicando al Sr. Conde de Val del Aguila, Asistente de Sevilla, haberse presentado una armada francesa, que amenaza las costas de Andalucía, y lo urgente que es, que las milicias de Sevilla acudan á la defensa de ellas,

"Señor mio: Confirmando todas las noticias por escrito, y las que han dado verbalmente diferentes patrones de barcos, y un capitan de un navío inglés que arrivó ayer á la bahía de Cádiz, me es notorio que se halla en la bahia de Lagos (1) la armada de Francia, que se compone de treinta y cinco navíos de guerra, gruesos, llegando el número hasta ciento de otros de menor porte, en que se supone traen víveres y municiones, y seis pontones. En su vista, es indispensable la prevencion de estas costas, segun permitiere la general de prevencion de ellas: y así lo aviso á V. E., suplicando se sirva mandar se prevengan las milicias de la Ciudad de Sevilla, que en semejantes ú otros casos análogos han acudido á los socorros de aquí, para que lo ejecuten al

(1) Bahía de Lagos, en Portugal, provincia de los Algarbes, á 6 leguas del Cabo de San Vicente.

primer aviso, y en vista de interesar tanto al Real Servicio y á la defensa de estas costas, escuso ponderar á V. E., y no dudo de su celo y cuidado, la brevedad en tomar las necesarias disposiciones. Dios guarde á V. E., los años que deseo.—Puerto de Santa-María, 12 de Junio de 1693.—Del Excelentísimo Sr. Duque de Cesa, Capitan general de las costas y ejército de Andalucía.

1696

Diciembre 10. En la mañana de este dia viniendo á la Iglesia mayor D. Juan de Yepes, arcediano de Jerez, á las 8 de la mañana, se encontró con dos colegiales de *Maese Rodrigo*, los cuales *disputaron la pared* á dicho Sr. Arcediano, de que se siguió alboroto. Estando el arcediano y colegiales empeñados en la porfía de no ceder ninguno la pared, acudieron los peones y gente de la Iglesia—por estar inmediatos á la Borceguinería, lugar del suceso—y pusieron á los colegiales en medio de la corriente, dejando así paso franco al Sr. Arcediano.

En la tarde de este mismo dia volvieron dichos colegiales con tres fámulos cargados de pistolas y armas, y encontrando al arcedíano en su coche le dispararon los fámulos dos tiros, de los que resultó una mula muerta y maltratado el cochero.

Instruyóse la causa por Jueces competentes; y remitidos los autos al Consejo, fué sentenciada la causa condenando al colegial más antiguo á destierro de Sevilla, y al otro á Granada. Los fámulos fueron condenados á presidio.

Sabedor de la sentencia, el Sr. Arcediano se puso en Madrid y alcanzó el perdon para todos, los cuales volvieron á esta Ciudad de Sevilla.

Un caso semejante aconteció en años anteriores, y fué, que yendo el canónigo Conique por la calle que sube de la Cabeza del Rey D. Pedro á San Nicolás, se encontró con dos colegiales mayores, los cuales tomaron la pared, haciendo el canónigo lo mismo. Así permanecieron todos inmóviles, hasta que corriendo la voz, llegó D. Juan de Escobar, presbítero y sorchante de la Catedral, hombre corpulento y de resolucion, y apartando violentamente á los colegiales, dijo: Pase vuesa merced, señor canónigo. (Andrés de Vega).

1698

Teatro de Comedias, llamado el Corral de Doña Elvira

En la parroquia de la Iglesia Mayor, en el barrio de *Doña Elvira* (cuyas posesiones y Casas son del Estado del Conde de Gelbes, y hoy las posee el Duque de Veraguas) habia otro corral con el titulo de *Doña Elvira*, donde se representaban Comedias—inmediato á las Casas del Conde de Gelbes, á la salida de la Borceguineria, al cual teatro se entraba por unas callejas que estan frente á estas Casas del Conde, antes de llegar á una plazuela que llaman del *Pozo Seco*, donde estaba un Arquillo, sobre el cual habia una Imágen de Ntra. Señora, mui hermosa, que en nuestros dias, el Excelentisimo Sr. Duque de Veraguas Conde de Gelves, mandó poner en la Casa de los *Venerables Sacerdotes*, y derribar el Arquillo.

Era este Corral mui capaz y bien labrado, con sus aposentos y cazuela, que tambien tenia su salida por la calle del Agua, frente á una colleja que hoy dicen del Chorro, por donde se servian para los aposentos, y así lo oí yo á mis pa-

dres y personas antiguas que vieron este Corral, y oyeron en él Comedias, señalándome el sitio que era aquel, y servia entonces de taberna conocida con el nombre de la *Taberna del Agua*, por estar en la calle llamada así; sobre cuya puerta estaban pintadas las Armas de los Ilustrísimos Señores de el apellido de Portugal, Condes de Gelbes, como dueños de este Corral. Yo las vi allí, en cuyo sitio hoy viene á estar la puerta de la Casa de los Venerables Sacerdotes.

En él se representaron durante muchísimos años, Comedias, por los mejores y mas afamados representantes que habia en España, hasta que con la determinacion de labrar el Corral de la Montería, en el que se comenzó á representar el año de 1626, este no tuvo frecuencia respecto de la comodidad de la salida y entrada de aquel, y el embarazo de la de este, cuyo sitio y posicion estaban en calles angostas y en donde no podian llegar coches, y con dificultad algunos caballos.

Como Casa no habitada ni reparada, por que de ella no tenia utilidad el dueño del Mayorazgo y Estado de Gelbes, se fué cayendo en ruina para algunas partes y derribando otras quedando solo algunos aposentos de corta habitacion en los que se recojia alguna gente pobre y de baja suerte, como el que se dijo que servia de Taberna.

Como fué quedando desolado, vino á quedar en un Corral, ó sitio destechado, que le codiciaron algunos para poner juegos de *Barras* y *Bolos;* y con la codicia de que le pagaban el Duque el arrendamiento, sus mayordomos y hacedores lo fomentaban. De aquí se pasó á poner en él juego de naipes y de dados, donde acudian muchos hombres mal entretenidos y ociosos á jugar, y se perdia mucho dinero en él y casi siempre con malos medios y fullerias siendo este sitio refugio de algunos ladroncillos, que para jugar buscacan el dinero por este camino, ocasionándose estos tratos pendencias y disgustos que habia cada dia, hiriéndose unos

á otros, y algunas muertes; teniendo la Justicia bien en que emplear sus diligencias y sacar dineros sin remediar nada; y los pobres pabres de familia de que lamentarse, viendo perdidos sus hijos, parientes y criados en esta oficina de malos resabios, y perdicion de los que estaban á su cargo. Sobre lo que yo oí hartos lamentos en diferentes ocasiones; y no faltaba quien amparase este genero de gente y modo de vivir, quienes por la utilidad que se les seguia lo patrodinaban y amparaban.

Así corrió mucho tiempo, hasta que llegó el de ocurrir á D. Justino de Naves y Chaves, canónigo de la Sta. Iglesia de Sevilla, lo mui á propósito que era este sitio para labrar una Casa para habitacion de los Venerables Sacerdotes pobres y enfermos, impedidos para celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, donde se cuidase de su regalo y estubiesen asistidos con la decencia correspondiente á su alta dignidad y estado. Aunque esto estaba al cuidado de los Sacerdotes de la Hermandad y Hospital de S. Bernardo—conocido por el *Hospital de los Viejos*—pareció este medio más eficaz para su perpetuidad y asistencia de los Sacerdotes enfermos; y diferente barrio que el de San Joan de la Palma, donde estaba fundado el Hospital de S. Bernardo; y este del Corral de D.ª Elvira mas próximo al comercio é Iglesia Metropolitana, donde sus prebendados y eclesiásticos de ella, con la cercanía, podrían presentar esta Casa, de lo que se seguia estar más prontos para adquirir los medios que condujesen á su alivio. Solicitose al Excmo. Sr. Duque de Veraguas que diese este sitio para tan Santo y piadoso fin, y si bien hubo algunas dificultades que vencer en la forma de las Escrituras, todas las facilitó este Excelentísimo Príncipe; y con gran liberalidad dió el sitio, convirtiéndose en Casa de los ministros de Dios, la que era conventiculo de ladroncillos, y en donde se ofendia á la divina Magestad de nuestro Señor, con votos y juramentos, fuesen sus venerables ministros re-

cojidos y asistidos para su curacion y regalo de la ancianidad.

En este sitio se labró una mui decente y capaz casa para habitacion de los Venerables Sacerdotes; con sus enfermerias y oficinas labrada pulidamente.

En este año de 1698, se pone fin á la obra y adorno de la Iglesia, que es una de las primorosas y pulidas que habrá en Sevilla, y la primera que en esta ciudad—y creo que en todo el Reino—se ha dedicado al Sto. Rey D. Fernando al Conquistador de Sevilla.

El Iltmo. y Rvmo. Sr. D. Antonio Ignacio Espínola y Guzman, Arzobispo de Sevilla, aplaudió y fomentó esta obra, y el tránsito de los Venerables Sacerdotes á esta Casa, ayudandolo con su autoridad, y alentando con sus limosnas á los fieles Sevillanos, al aumento de la obra; en cuyo tiempo y pontificado se empezó. Y el Iltmo. y Revmo. Sr. don Jaime Palafox y Cardona, su sucesor, ha ayudado en la misma forma. En el año pasado de 1697, se acabó un cuarto que su Iltma. ha labrado, dando el dinero para él; con lo cual está la Casa en toda perfeccion.

En domingo 14 de Setiembre de 1698 el Iltmo. Sr. Don Jaime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla, bendijo la Iglesia nueva de los Venerables Sacerdotes, llamada *San Fernando.* La ceremonia se hizo con la mayor pompa y ostentacion. Despues bendijo el Sr. Arzobispo la campana que se ha de poner en el templo; y fenecida esta funcion uno de los capellanes de Su Iltmo. dijo la primera Misa, la cual yo oí, y estuve presente á esta funcion en este dicho dia.

1699

Festejos al Almirante de Castilla

Diciembre 16. En el Cabildo que la Ciudad celebró en este dia, al que asistió el Marqués de Valhermos, Asistente, y algunos de los cavalleros Veinticuatros y Jurados, segun costumbre: Se acordó de conformidad, habiendo dado noticia en dicho Cabildo su Señoría el Asistente, de que el señor Almirante de Castilla, que se hallaba en estos parajes, pasaba á esta Ciudad:

Que siendo su grande obligacion el que esta Ciudad festeje á S. E. y no pudiendo ejecutarlo en otra forma ni más decente que con una fiesta de toros, en la plaza de San Francisco, para cuando su Excelencia viniere, que su Señoría el Asistente mande llamar á Cabildo extraordinario, para nombrar cavalleros Diputados, para el dia que fuere servido, y señalar dia.

Y no hallándose esta Ciudad con medios suficientes en sus Propios para ejecutar los gastos precisos.—Acuerda, que se hagan fiestas en dicha plaza; y que D. Juan de Angulo, Mayordomo de esta Ciudad, tan luego como se haya nombrado cavallero Diputado de las dichas fiestas, entregará á dicho señor, cuatro mil ducados de vellon, de los efectos de la *bolsa del cacao, azúcar y chocolate*, por vía de préstamo, con la obligacion de devolverlos y restituirlos á la dicha bolsa de la de los Propios, siempre que los haya, y servirá por libranza el acuerdo en que se nombre cavallero Diputado.

Luego su Señoría el Asistente manifestó, que respecto de no hacerse Cabildo hasta el miércoles 23 del presente mes, y siendo necesario ganar tiempo, suplicaba á la Ciudad acordase desde luego nombrar un cavallero Diputado,

en votacion secreta en este Cabildo. Así se acordó de conformidad, habiendo oido la proposicion de su Señoría, que se votase en la forma propuesta un caballero Diputado, que ejecutase lo convenido en el acuerdo antecedente.

Luego, en conformidad del dicho acuerdo, se votó secreto, con cédula segun estilo de la Ciudad. Y por mayoría de votos, salió por Diputado de dichas fiestas, el Sr. Marqués de Paterna, Alguacil mayor de Sevilla.



YNFORME
DE
LA HERMANDAD DE LOS GREMIOS DE LAS ARTES Y OFICIOS DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE SEVILLA Á LA MAGESTAD CATÓLICA DE PHELIPE IV. REY DE ESPAÑA NRO. SOR.

En que se propone el medio más eficaz de la restauracion de las Artes y Oficios, y con ella el comercio de los Reynos.



SEÑOR

El Arte mayor de la Seda tenia en esta Ciudad de Sevilla más de 3.000 Telares, y se ocupaban en los ejercicios aderentes á él más de 30.000 personas, y mayor cantidad fué la que sustentó la fábrica de los Lienzos y géneros de lanas, armas, herramientas, y demás géneros de hierro, navios y jarcias para la navegacion, causando grande comercio y gruesos caudales en sus tratantes de que procedian copiosas rentas y tributos á la Real hacienda, y el sustento de las demás Artes, tratos Oficios y modos de vivir de la República, que estan dependientes los unos de los otros, con una cierta armonia, y conformidad, que como causas y efectos perecen los unos quando faltan los otros, faltando tambien las Rentas que causaban á la gente Noble, habitando sus Posesiones que ya se ven yermas: de que se sigue estar deslucida la nobleza, y en los peligrosos que pone á todos la necesidad: lo cual se experimenta por nuestra desgracia en esta Ciudad, donde en las calles principales se hallan muchas tiendas cerradas y las casas sin habitadores, y esta calamidad comprehende á la Santa Iglesia, collaciones capellanes, hospitales y religiones que todos perecen por no haber quien habite las poseciones. Las obras públicas de la Ciudad se arruinan por que faltando sus Propios, y creciendo sus empeños no tiene medios de restituirse en su antiguo esplendor y grandeza. Dévese considerar, que la guerra con que se

restauró España de los Moros, duró más de setecientos años y en ella se dieron más de cinco mil batallas sin las que hubo entre los mismos Cristianos divididos en tantos Reynos como es notorio: y en el discurso de aquellos siglos, padeció España Pestes, hambres, y otras calamidades en que precisamenteperecieron innumerables gentes, y sin embargo de esto, luego que se conquistó Granada, se halló esta Ciudad, y las demás del Reyno, pobladas, ricas y con tantos Artes, mercaderes y oficios, que de sus caudales crecieron los mayorazgos de mayor importancia, que conocen oy se fundaron. La Real hacienda subió á tanta grandeza que con ella pudo el Invicto Cesar Carlos Quinto, oponerse al Resto del Mundo, y sus armas bolaron victoriosas en Europa, en Africa y en América; y en fin, Castilla levantó cabeza sobre los Reynos de España, mostrando serlo de todo el cuerpo de esta Monarquia.

2. El Daño de las Guerras, Pestes y hambres, se restaura en la multiplicacion de las gentes por medio de los matrimonios y estos se hacen y conservan, quanto los hombres tienen modo de vivir, pues con ellos sustentan sus familias, y crian sus hijos: y los modos de vivir consisten en que las Artes y oficios florescan, y para conseguirlo es necesario se consuman dentro del Reyno, ó fuera del las manifacturas, por que faltando los consumidores, las Artes y oficios faltan, y falta todo lo que se toca oy con las manos, sin que pueda negarlo el mayor incrédulo: Por que quien ha hecho á Holanda, siendo estéril y pobre, abundante y rica en poco tiempo, ha sido el obrase y consumo de las fábricas, y quien ha hecho á España siendo abundante y rica, estéril y pobre, es quien impide las Fábricas de todos Géneros que consume, llevado de un herror de que lo estrangero es más barato por que cuesta ménos dinero, sin reparar en que de ese barato se está siguiendo el despueblo y destruccion de los Alcabales, y demás rentas Reales, y que de solo el con-

sumo de nuestros géneros aunque fuesen muy caros y malos se ha de seguir nuestra abundancia, riquezas, poblacion y desempeños de la Real Hacienda, y del Reyno, por que del modo que la tierra se muestra agradecida, mediante la labor que le damos, que en retorno nos sustenta con hartura, las Artes y oficios ocasionan la abundancia y riquezas como frutos propios suyos.

3. Y supuestos que las leyes que se establecieron para remediar estos daños estan olvidadas por no haber quien las defienda y haga guardar segun la intencion de los señores Reyes de Castilla, por las instancias que hicieron los Artificios para su promulgación, como partes tan interesadas, y este cuidado de los subditos en pedir y de los Reyes en concederles cuanto miraba á su conserbacion, duró hasta que el Pueblo menudo abusando de esta benignidad en tiempo del Invicto Cesar Carlos V. pidió con tanta insolencia que se atrevió a desnudar la espada contra su Príncipe; y como el contagio fué igual al atrevimiento, quedaron tan amedrantados los Gremios y oficios comprendidos por la mayor parte en aquella sedicion (que llamamos comunidades) que desde entonces pasaron de un extremo á otro de pedir mucho á no pedir cosa alguna y sin hacer distincion, en que allí se les castigó mas el modo de pedir, que no los dictámenes de sus pretensiones, por la mayor parte de grande utilidad á la causa pública. En tanto grado he crecido la desventura de Castilla en no haber quien pida observancia de las Leyes, que miran al bien comun, y conservacion del cuerpo mistico del Reyno que temiendo para su gobierno las mas santas y copiosas leyes que otra ninguna provincia de la Cristianidad, y un Consejo Supremo compuesto de varones celosisimos del bien y conservacion de esta República que vela siempre sobre su observancia; y administrando Justicia á quantos la piden: no hay hombre que llegue á su Estrados, pidiendo por lo que importa en comun á todos, y lo

que piden es lo que á cada uno por su interés ó pleito particular le importa, y aun lo que debe lastimar es, que si alguno se enciende de celo por la causa pública, lo tienen por loco y le llaman Arbitrista, que segun el entender comun, es lo mismo que llamarle embustero quimerista y que lo hace, y previene medios, con que poner tributos con pretesto de remedios y alivios, sin hacer distincion en el que piden se guarden Leyes que ya esten promulgadas, y de cuya observancia pende la vida de la República; ó el que saca á la plaza de dia las quimeras y fantasias que se le ofrecen en la cama de noche, con que ya séa por miedo de pedir lo que se castigó en el tiempo de las comunidades, ó por no verse calificado con el nombre de Arbitrista ó embustero: ninguno quiere cargar en sus hombros el cuidado de pedir á V. M. que pues es quien dá vida á las Leyes, y las anima, no consienta que haya tantas Leyes muertas para que la República no se muera.

4. Para obiar este inconveniente, los Gremios de las Artes y oficios de Sevilla, con quien se ha agregado los de Toledo, y esta Corte han firmado una Hermandad con sus Ordenanzas, que todas se encaminan á restituir el comercie de los Reynos á su antiguo esplendor y opulencia. Redúcense las Constituciones á que aya quien pida la observancia de las Leyes establecidas á favor del Comercio, y que los medios, para que se tengan noticias de los. . . . . sean secretos, pues ninguno quiere anteponer con su riesgo el beneficio público á su particular.

5. Las Leyes en que se funda las restauracion de Españo son dos solas, favorecidas oy con el quinto capítulo de las Pazes generales que para alivio y felicidad de sus vasallos ajusto V. M. con el Rey cristianísimo de Francia: y por que se conosca la importancia y cuan necesaria es á su noticia para lo que se supliza á V. M. se pone á la letra.



Capítulo V. de las Pazes

Por el remedio de la Paz, y estrecha amistad de los súbditos de ambas partes, podrán venir, quedar, traficar, guardando las Leyes, y costumbre de los Países.

Leyes que pide la Hermandad que se guarden

La Ley 70 Libro 6 Título 18 de la nueve Recopilacion dice: "Que cada y cuando, que los Mercaderes Ingleses, ó "Franceses ó de otra cualesquier Naciones que vinieren por "mar ó por tierra con mercaderías las registren y pongan "por inventario, y que los maravedises en que se vendieren "los han de sacar de estos Reynos en mercaderías, y no en "oro ni en plata, y que para den fianzas, llanas y abonadas, "y que sean naturales de estos Reynos, y se obliguen á sa- "car otras tantas mercaderías de su valor dentro de un año "siguiente. En la Ley 67 dice así: Mandamos que todos los "Mercaderes tengan la obligacion de sentar en los libros to- "das las Mercaderías que compraren y vendieren y metie- "ren en estos Reynos, ó sacaren fuera de ellos, poniendo el "valor y precio de las unas y otras y la moneda que pagan, "ó les pagaren. Y por que ha havido descuido y fraude en "cumplir con lo dispuesto en razon del registro de las Mer- "caderías extrangeras y del retorno de las naturales que han "de salir por ellas, y se ha entendido, que algunos Escriba- "nos han vuelto á los Mercaderes estrangeros el Protocolo, y "rejistro, y fianza del retorno, en perjuicio grave, así de los "laborantes de estos Reynos, á los quales se les impide con "el despacho y saca de sus mercaderias, como con evidente "peligro de la Plata, que es fuerza salga en su lugar de las "Mercaderias que habian de salir en precio de las estrange- "ras, proveyendo ambos casos. Mandamos se tome cuenta,

"y razon de las dichas manifestaciones, y fianzas del empleo, "y retorno en un libro público. Y las mercaderias que vinie- "ren de los Puertos de la tierra adentro, traigan fée y cer- "tificacion de que queda hecha la manifestacion y fianza y "que los naturales de estos Reynos no puedan gozar de esta "esencion, sino es en caso que hayan sacado por su cuenta "mercaderias de cuyo precio, puedan tener retorno las ex- "trangeras que les vienen designadas, y que para este efec- "to manifiesten las que sacan, y las que traen, no las pe- "nas que están impuestas. Y por que se ha introducido "para escusar la obligacion de sacar mercaderias destos "Reynos en precio de las estrangeras que metieren en "ellas, el recibir la paga en letras apagar fuera de estos "Reynos, con que dieren no se saca la plata de ellos, ni "pueden haser empleos por no recibir dinero de presente, "siendo así que las más de las dichas letras son fingidas, y "cuando fuesen ciertas, se impide con este medio el despa- "cho de las mercaderias del Reyno mandamos, que en nin- "gun caso se admita esta forma de satisfaccion, sino que con "efecto se hagan los empleos, y para escusarse de la obliga- "cion de sacar mercaderias, no puedan usar de la licencia de "sacar plata fuera del Reyno si alguna tubieren. Y en la "Ley 62 dicho libro, y título dice así: Por que de entrar fue- "ra de estos Reynos muchas cosas hechas embarazan la la- "bor y fábrica de los que se labran, resulta grave imcombe- "niente al gobierno; pues con esto se quita á los Oficiales la "ocupacion, y disposicion de ganar la vida, y sustentarse, "quedando desacomodada, y osiosa infinita gente, y en los "peligros á que obliga la fuerza de la necesidad, ordenamos "y mandamos que no entren semejantes y generos.„

6. Estas son señor, las leyes de cuya observancia pende la restauracion del Comercio de Castilla, pues si á los estrangeros se les obliga á que saquen en trueque de las mercaderias, que introducen, otras mercaderías embarazándole

la saca de plata y oro se restituirán las Artes y oficios que se han perdido y vuestros vasallos tendrán en que ganar lo necesario para su sustento y conservacion.

7. Replícase que una vez perdidas las Artes como hoy se considera, no tendremos manifacturas con que cambiar ni los estrangeros querrán llevarlas á sus tierras por los precios excesivos que acá tienen de costa; con que los géneros solos de nuestra España, no bastarán á poder ajustar la comutacion, y carecemos de muchas cosas necesarias al regalo de la vida, que la costumbre las ha hecho tan precisas que no podremos pasar sin ellas, y será disgustar las naciones amigas y confederadas, si se les quita la utilidad que sacan de nuestro comercio, que es el cebo principal de concerbarlos en nuestra devocion.

8. Respóndese á tan fuerte argumento con muchas razones de igual y mayor consideracion. Lo primero se debe considerar, que el principal objeto de las Leyes, es la salud y felicidad de la República, á cuya conservacion se á de entender en primer lugar, pospuestos otros cualesquier intereses particulares y extrinsecos ya de los indivíduos de que se compone la República ó de los que tocan á Repúblicas estrangeras, y asegurando el punto de la Religion católica como por la Misericordia divina está oy en este Reyno, y se debe asegurar el remedio que se reconoce por fundamento principal en que consisten la conservacion de todos.

Lo segundo, que siendo cierto el tener España el dinero para comprar tantas mercaderias estrangeras tambien lo tendrán para emplearlo en sus fábricas, conociendo ser cierto el consumo de ella. Lo tercero, que si España tiene gente para tanto consumo; más bien la tendrá para su fábrica, por que la fábrica de una parte de gente basta para el consumo demás de duscientas partes, por que si de un género como son los zapatos, puede un oficial dar calzado á más de duscientas personas, por que hase quatro pares cada dia, de los

demás géneros, que duran un año, dos, quatro, diez y veinte, un oficial para cuantos bastará? De modo, que si de duscientas mil personas las mil se aplican á las Artes, no es posible que al trabajo continuo desta parte les puedan dar consumo las ciento y noventa y nueve mil, por que aun sombrero no le puede sustentar un lugar de descientos vecinos por no poderle consumir la obra que hiciere, y al respecto todas las demás Artes: con que en ménos de quatro años podrán tener estos Reynos fábricas bastantes para el consumo de España y las Indias. Asegurándoles el consumo á los fabricantes, mercaderes y tratantes, arrojarán de golpe sus caudales, y con la abundancia bajarán de precio y le tendrán fixo por no estar sugetos á los accidentes que ocasionan las faltas con que se encarecen á la voluntad de los estrangeros por quien corren. De que se sigue que tiene España caudal para fabricar, y consumo que es lo más esencial, y gente para su fábrica.

Lo quarto, que quando se promulgaron estas Leyes, padecia España el mismo daño que aora, por que las Naciones siempre dieron sus mercaderías á ménos precio con grave perjuicio de las de la tierra, y para obiar daño tan principal que despoblaba el Reyno con apariencias de bien comun se establecieron las Leyes, por no faltar al comercio con las Naciones vecinas y coligadas, negándoles la entrada de sus mercaderías.

Lo quinto, que más perdidas estubieron las Artes que ahora sin esperanzas de recuperarse, quando se apoderaron de España los árabes que vinieron de Africa sin caudal, y sin política ni noticia de las Artes, y Nobleza de los materiales, y frutos que hallaron los hizo artífices, políticos y tratantes con todo el orbe donde se conducian sus manifacturas, y siempre le sobraron á estos Reynos de su consumo, y fabrica con la grande poblacion que tubieron pastos y frutas, con que las Naciones coligadas tubieron grande interés

en su saca para fabricar su consumo, que tambien lo tendrian ahora por medio del cambio de sus mercaderías, que es bastante medio para conserbar la paz y amistad con todas las Naciones que tubieren amistad ó devocion á España.

9. Esta nueva hermandad de los Gremios está prevenida en las Leyes de estos Reynos para la buena gobernacion dellos; por que la Ley 3 del libro 6 título 18 de la nueva Recopilacion, dise estas palabras: *que se diputen personas de confianza que tengan especial cuidado de la guarda de estas Leyes*. Y cumpliendo con el tenor de esta Ley, se agregaron todos los Gremios de la Ciudad de Sevilla, con quien se han mancomunado, los de la Ciudad de Toledo, y los de esta Córte y en la casa del Arte mayor de la Seda, juntas las cabezas de los gremios, unánimes y conforme nombraron Prior de todos los gremios, con su Secretario, Fiscal y comisarios, tomando por Instituto el defender las Leyes, y pidiendo el cumplimiento de ellas ante las Justicias de V. M. por ser promulgadas para la conserbacion y aumentos de sus Artes y oficios, para cuyo efecto dieron la peticion siguiente:—

PETICION QUE DIERON LOS GREMIOS DE SEVILLA

"Por Leyes de estos Reynos está prevenido, para su "buena gobernacion lo mismo que aora es menester para su "remedio, y evitar que no prosigan los daños que se han "causado por la inobservacion de las dichas Leyes, cuyo fin "fué el de conservar el tráfico y comercio con el de las po-"blaciones en el número y mucho lustre que tenían con el "consumo y gasto de las mercaderías de España, y obras de "la tierra que en ella solo pueden tener consumo bastante, "y precisamente necesitan de salida, que es el punto, y fin "principal á que se dirijieron dichas Leyes, y en que estri-"ba la conservacion del comercio, y á que se debe atribuir "la falta y mengua que se está espirimentando, de que resul-

"ta el que no teniendo salida las mercaderías de esta tierra, "los Gremios, no teniendo en que trabar, ni se exercen las "Artes y oficios, con que la poblacion á venido á la dismi-"nucion que se ha visto en dispendio grave de la República, "cuyo alivio consiste en la rigurosa observancia de dichas "Leyes. Por tanto, pido y suplico, que se notifique á los mer-"caderes, cumplan de aquí adelante con el tenor de dichas "Leyes, y muestren haber cumplido con las calidades de "ellas, en las mercaderías, declaren quales y quantas, para "que al cabo del año muestren el cumplimiento de su obli-"gacion. Pido justicia, etc.

Aviendo suspendido de proveer á dicha peticion, instaron los Gremios, con nuevo pedimento, con que obligaron al Asistente á proveer Justicia, y en segunda instancia ha remitido el Pleito al Consejo, por parecerle que es punto general que toca á todas las ciudades de estos Reynos. Y demás de estos han hecho las Constituciones, y ordenanzas siguientes y suplican á V. M. las aprueve y confirme.

Forma con que ha de obrar la Hermandad

"7. Al tiempo, y en la forma que se juntan los Gre-"mios desta Ciudad, para nombrar sus Alcaldes, Veedores y "Diputados en cada un año, para el conocimiento de las cau-"sas, que miran al gobierno de sus ordenanzas, nombran en-"tonces cada Gremio una persona capaz y celosa del bien y "quietud pública, que sea natural de estos Reynos, de ambos "sexos y en una parte, y dia se juntarán estos nombrados con "asistencia de un Padre de la Compañía de Jesús, por que "esta Religion se muestra más celosa que otra del bien, y "causa pública, para que de todo se haga eleccion de solo "tres personas las que parecieren más apropósito, Prior Se-"cretario y Consul; y dicho Consul á de tener las veces en au-"sencia y enfermedades del Prior, y despues nombrarán dos

"personas en cada collacion, con titulo de Celadores de la "Hermandad, siendo naturales como queda dicho, á quien "vuestra Magestad siendo servido los honrará el tiempo que "tubieren los oficios, con que sean exempto en sus causas cri-"minales de Sentencias Ordinarias, excepto en los casos de "leza Magestad humana, falsa moneda, crimen nefándo, y los "demás que contiene el Capítulo 5 y 6 de la Ley 20, título "7, libro 4 de la nueva Recopilacion, donde está la Concor-"dia que se tomó con el Santo Oficio de la Inquisicion sobre "el conocimiento de las causasde los familiares, para que los "Jueces de los Celadores, y los tres oficiales mayores sean "los que juzgan á los soldados con las apelaciones al Consejo "de Guerra, pues no ha de merecer menos el que ayuda á la "conservacion de la Patria que el que la defiende de la im-"bacion de los enemigos, demás de que la honra pública se "deve de justicias al que á la pública utilidad hase algun "beneficio.

"2. Si las dichas tres personas mayores obraren el "tiempo que les tocare, con todo celo justificacion y aprova-"cion pública de los Gremios, quedaran con el cargo de Ce-"ladores, y en caso que combenga por ser más apropósito "podrán ser reelegidos por otros tres años, y los Celadores, "que hubieren tenido algunos de los Oficios mayores des-"pues de sus dias, se pondrán sus nombres y retrato, en "parte pública, que tendrá la Hermandad con todo el deco-"ro; y á los hijos y nietos les servirá de blazon, y calidad pa-"ra que en consideracion de semejantes servicios que hicie-"ron Padres y Abuelos á la República, se les faciliten sus "prentesiones de honor, advirtiendo que la eleccion de Ce-"ladores ha de ser por la junta de la Hermandad quando "faltare alguno, y la eleccion de los Oficiales mayores, ha de "ser de las personas que ya son Celadores, todo en presencia "del dicho Padre de la Compañía de Jesús.

"3. Las deposiciones han de ser con todo secreto, ante

"solo las tres personas, jurando primero con el de ponedor
"el secreto del negocio de modo que jamás pueda ser conoci-
"do el deponedor, y si acaso él lo revelase ha de ser castigado
"por perjuro públicamente.

"El Prior ha de cambiar con un Celador la orden para
"que á la ora que se les señalare, se junten todos, en casa
"del Celador más propinquo á la parte donde se ha de obrar,
"este tendrá la orden cerrada y sellada, de lo que se ha de
"hazer, y en presencia de todos la abrirá dando satisfaccion
"no se ha abierto antes, y los llevará á la calle, donde van,
"sin decirlo á ninguno, y estando en ella abrirán la segunda
"cubierta que señala la casa, y estando en ella abrirá la ter-
"cera cubierta y en ella verá las diligencias que se han de
"de hacer conforme á la relacion que ha dado el deponedor,
"para aprehender lo que se pretende buscar.

"4. Ha de tener la Hermandad un número de prontos
"que sirvan de espia general, que se han de dar á la parte
"que viniere á deponer, demas de lo que le tocare, como á
"denunciador, con tanto secreto que no corra riesgo si fuere
"criado, amigo, pariente, vecino, hermano, hijo, mujer, ó es-
"clavo del transgresor, dando la forma con que se aprehen-
"derá la cosa, por que si nó la dá no puede constar luego del
"cuerpo del delito, no se han de hazer diligencias, contra
"nadie solo por indicios por vehemente que sean, por que
"ha de ser por cosa manifiesta sirviendo de testigo los Cela-
"dores y vezinos, dando feé el Celador que señalare el Prior
"advirtiendo que no se ha de dar la tal cantidad, si la de-
"nunciacion no fuere importante.

"5. Despues de averiguada la causa en la forma refe-
"rida con tan manifiesta provanza, el Prior de la Herman-
"dad la sentenciará conforme á las Leyes, admitiéndoles
"apelacion en los casos que hubiere lugar por derecho, para
"el Consejo Real, en Sala de mil y quinientas, á donde la
"Hermandad seguirá su Justicia.

"6. Por qualquiera cosa, que se le averiguare á qual-
"quiera de las tres personas, ó Celadores en razon de cohecho,
"tomado para si ó cubierto ó encubierto algo de lo que se
"vá áaprehender, ó descubierto algun secreto que se le haya
"encargado en el juramento, aya de ser depuesto, confisca-
"dos todos sus bienes, y aplicados por tercias partes, Carma-
"ra, bolsa de la Hermandad y denunciador, y será deste-
"rrado, y puesto su nombre y naturaleza por la Hermandad
"en parte pública, para que á sus hijos y nietos les obste, en
"pretensiones de honor como sucesores de enemigos de la
"Patria. Y al tiempo de su nombramiento se lo notificará
"para que con esta calidad lo acepten.

"7. Las tres personas y los Comisarios han de ser tra-
"tados con los respetos que merecieren los procedimientos
"de su obra en este exercicio: y si algunas personas les ofen-
"dieren por odio ó por desprecio del ministerio que ejercen
"con obras, palabras ó acciones de contumelia, semejantes
"personas han de ser castigadas, como á los que ofenden á
"los Ministros de Vuestra Magestad.

"8. Si en algun negocio se hallaren comprendidas
"dos, ó tres ó más personas y alguna de ellas viniere á de-
"poner, ha de quedar libre adquiriendo la parte que le toca
"por denunciador: y demás si quisiere testimonio de la
"Hermandad le dará de un servício que ha hecho á la Repú-
"blica, sin señalar qual sea para que le sirva en sus preten-
"siones.

"9. Si en puertos de España ó de las Indias, ó fuera
"de ellos navegando se hondeare qualesquier género de mer-
"caderías estrangeras ó plata, ú otro géneros en las Naos
"estrangeras ó de los estrangeros en las de los naturales, han
"de ser confiscadas la Nave y todas las mercaderías, si en
"ellas fueren sus dueños ó hacedores, aplicados como queda
"dicho, y el Capitan, Piloto y demás Oficiales del gobierno
"de la Nave, han de ser destituidos de sus oficios, para siem-

"pre, y pondrá la Hermandad sus nombres como dicho es: y "si viniere á deponer una ó más personas con el secreto di- "cho, se examinarán los testigos: y si algun estrangero aun "que aya cooperado, viniere á deponer, como sea antes que "alguno de los naturales, se les ha de dar la parte que le toca "por denunciada con todo secreto: y si alguno de los que go- "biernan la Nave depusiera antes que otro y quisiere que "sea pública su deposicion, ha de tomar públicamente la "parte que le tocare por denunciador, y quedar libre: y de- "más se le despacharán papeles de servicios para que en "consideracion de ellos Vuestra Magestad le honre.

"10. Si alguno denunciare con celo del bien público "sin pretender interés, aplicando la parte que le toca para "caudal de la Hermandad se le dará testimonio para que en "consideracion de aquel servicio, él ó sus Hijos puedan pre- "tender alguna merced de V. M.

"11. El registro, manifestaciones y fianzas, con las de- "más condiciones que ordenan las Leyes, se han de hazer "con entera satisfaccion de la Hermandad, y las ventas que "hicieren de mercaderías á los tratantes en ellas, ó á otros "particulares por mayor ó por menor, así en los puertos, co- "mo en la sierra adentro, á de ser en las Aduanas habriendo "caxones y desenfardelando, contando y escriviendo los "géneros y piezas, los Ministros de la Hermandad ajustando "el rexistro conforme lo ordena las Leyes, y las personas que "las compraren han de poner el dinero en la Hermandad á "los tiempos que se concertaren con los Dueños; y quando "hicieron los empleos de los que tienen obligación de sacar "de retorno, harán sus libranzas á la Hermandad á donde "los laborantes las cobrarán y ayudaran á la Hermandad con "un 2 por 100.

"12. Todas y qualesquier personas en quien se hallare "algo de las mercaderias estrangeras, las cuales no hubie- "ren pasado por el Aduana, y en ella hecho el registro y

"obligacion del retorno conforme lo ordenan las Leyes, han "de perder dichas mercaderías y la tercera parte de sus bie- "nes, aplicado por tercias partes, como queda dicho, y si al- "gun contraviniere por el riesgo de que depongan de él, y "antes que otro viniere á deponer de sí, manifestando todas "las mercaderias que hubiore comprade, ó metido y dando "la persona que se las vendió para que pague los derechos "de la Aduana, y cumpla con la obligacion del retorno de "las de la tierra, le han de quedar libres dichas mercaderías "y absuelto de la confiscacion de los bienes.

"13. Ha de correr por cuenta de la Hermandad el que "las obras de la tierra se han de cargar para las Indias, an- "tes que las estrangeras, por que solo se han de admitir para "llenar el vacío que hicieren las de las tierras; con lo cual "sabiendo que no se ha de quedar desestimadas se animarán "los tratantes, mercaderes y fabricantes á meter grandes "caudales en fábricas con que respirará la República con "aumentos de la renta de Vuestra Magestad.

"14. Ha de correr por cuenta de la Hermandad la Re- "dempcion de cautivos en caso de que las Religiones que lo "hazen no quieran ajustar á llevar la limosna empleada en "bonetes y paños, como solian, por que no la han de llevar "en plata, ni oro, por ser contra el bien público y Leyes de "estos Reynos y poblacion de Córdoba y Toledo, y otras "partes que vivan con el consumo de dichas mercaderías, y "contra las Rentas de Vuestra Magestad.

"15. Y por que al presente no hay en estos Reynos las "mercaderias bastantes para el retorno de las estrangeras, "la Hermandad concertará con los dueños de las estrange- "ras, la cantidad de plata que han de sacar, y se le entrega- "rá públicamente, si Vuestra Magestad lo tolerare, y cobra- "rá por entero los derechos de la saca: y dichos estrangeros "ayudarán á la Hermandad con 4 por 100. Advirtiendo "que por una condicion de villones de las Córtes del año de

"1671, capítulo 38, se manda: Que los estrangeros que tra-
"xesen mercaderias á estos Reynos empleen lo procedido de
"ellas en otras que saquen de ellos, y que no se den licencias
"de sacar dinero alguno, sino el que limitadamente fuere
"necesario para el gasto de la persona que pidiere la licen-
"cia, y que el Escribano de la Aduana, ante quien pasare
"la licencia, tenga la obligacion sopena de 10 ds. mrs. y de
"10 años de suspension de oficio, atener libro en que queden
"asentados con dia, mes y año, y distincion de personas pa-
"ra que por él tomen residencia las Justicias sinó executa-
"ren á quien se pone pena de el quatro tanto,

"16. Por que nada es posible hacerse sin costa, y para
"ello se necesita de caudal; ha de salir de los Gremios ha-
"ciendo bolsa, en que los de su Gremio den por vía de ofren-
"da al modo de limosma acudiendo con ella á la bolsa prin-
"cipal de la Hermandad, la recoxiere, para que á su tiempo
"justifique el cargo, y estas donaciones han de ser sin que
"ninguno pueda obligar, aunque los que lo ofrecieren lo
"ayan firmado por que sin los que no quisieren cumplir lo
"que prometieron se podrá hazer.

"17. Tambien ayudaran con gusto y benignidad co-
"mo partes interesadas los Ilmos. Cabildos de la Santa Igle-
"sia y Ciudad, Collaciones Cofradias, Monasterios, Capella-
"nias y Mayorazgos con todo el resto de vecines á quien la
"Hermandad pedirá públicamente, como lo harán las Cofra-
"dias, pues no es obra esta menos Pia que otra.

"18. Los Oficiales darán de cada jornal, un maravedí,
"cantidad tan pequeña, que no les hará tanta falta como el
"no tener en que trabajar: y conociendo que esto se encami-
"na á su bien muchos querran dar mas, y esto ha de ser sin
"obligar al que no quisiera dar nada. Estas cantidades se
"quedarán en poder de los maestros, mercaderes ó tratantes
"que les diesen que hazer de quien las cobrará la Herman-
"dad.

"19. Si alguna persona por su devocion quisiere tener "parte en esta obra Pia, y ayudar con 100 ducados, la Her- "mandad pondrá su nombre y naturaleza en parte pública "con decoro, y la que ayudare con mil ducados le pondrá su "retrato de escultura ó pintura. Y á Vuestra Magestad su- "plica la Hermandad le remita la parte que le toca á la Cá- "mara por las denunciaciones que hiciere el tiempo de 10 "años.

"20. El caudal ha de ser para defender los pleitos que "á qualquier Gremio se lo ofreciera, en razon de que los natu- "rales sean restituidos en los tratos oficiales y modos de vi- "vivir, en que los estrangeros se han introducido contra las "Leyes del Reyno y bien público, conformándose con el ca- "pitulo 5 de las Paces que dice: Que los Vasallos de ambas "partes comercien, y se comuniquen guardando las Leyes de "Pazes.

"21. Si los Gremios de las demás ciudades quisieren "hacer lo mesmo, mancomunándose con los de esta Ciudad, "como lo han hecho Toledo, y los de esta Corte: Vuestra "Magestad concederá facultad con todas validaciones para "que la Hermandad embie personas á hazer las fundaciones "de Hermandad á las partes donde lo pidieren, quedando to- "das las Hermandades subordinadas á la de esta Ciudad "porque si se dilatare este Cuerpo en todos los Estados de "Vuestra Magestad, no ha de tener más de una cabeza y go- "bierno„

11. Este medio Señor, que oy pone á los Reales Pies de Vuestra Magestad la Hermandad de los Gremios, es para que haya artífices en todas las ciudades y pueblos cuyas obras manuales conserbe el comercio de unos con otros, consumiendo los Oficiales los frutos de los Labradores y ganaderos, y estos las obras de los Artífices, y en lo que ganan se incluye lo que cada uno en su grado, y profesion deve contribuir á la Real Hacienda: demás de que los Artífices

criaran los hijos de los Labradores pobres que no les pueden sustentar con con su contra labor, enseñándoles oficios, se casarán con otras hijas de Labradores pobres, y con esto crecerán las familias, y con ellas los tributos que van apurando; y no se harán comunes las Mujeres viéndose desestimadas para los Matrimonios, por que los Varones no pueden sustentarlas por faltarles oficios.

12. La conservacion y felicidad de las Artes y oficios en Flandes, Portugal, Valencia y otras partes estriba en la Union y congregacion de los Gremios disponiendo ellos mismos los medios que miran á su conservacion, y tal órden guardan los Gremios de Alemania que ningun oficial puede ir de una parte á otra, sin llevar órden de la Hermandad, por que sin ella la Justicia le puede castigar, y llevando la órden le acomodan en qué trabajar, y si paran adelante le socorren todas las Hermandades por do va: y si se huye algun aprendiz lo buelve la Hermandad á su maeotro.

13. Cinco mil rs. de á ocho, que se han dado á Génova para la fábrica de la soleria del Sagrario de la Santa Iglesia de esta Ciudad, como lo rindió esta República, y no se gastan en ella los pierde la República y la Santa Iglesia, por no permutarse el precio de dicha solería con otras fábricas de la tierra, y demás perece todo el pueblo que produxo esta renta, y faltan los diezmos por que faltó el consumo de frutos, y ropa, y muchos ingredientes que tan grande suma de dinero havia de causar convertido en jornales, quedando buelta por todo el Reyno, habia de causar innumerables tributos, y alcabalas á Vuestra Magestad. Todos estos provechos los recibe la República de Génova con semejante perjuicio de España, por no haver quien cuide de la conservacion de las Leyes.

14. La vida civil y política consiste en trocarse el fruto que dan las habilidades, industrias y manifacturas de las gentes, los unos por los otros, y estos van enbebidos en las

mercaderías, y cuando se truecan las unas por las otras, entonces se forma el comercio, que viene á ser una disposicion de la oculta Providencia con que sustenta á todos: y además los induce á contraer parentesco de amistad con las Naciones más broncas, y distantes, por que siendo el beneficio igual en el trato, engendra entre las partes amor, y por el contrario ódio.

15. Introducir las mercaderías propias sin llevar el retorno de las agenas, esto no es comercio, sino resulta tiranía, por que el no consumir las agenas, es negar el sustento á quien le da de comer; demás de recibir beneficio, dejando en su retorno perjuicio, cautelosamente haze propios los vasallos agenos; por que si el vasallo lo es mediante el tributo que rinde al Señor, y los tributos se causan y persiven mediante el trabajo de las mercaderías, el consumidor de ellas es quien rinde los tributos, y queda por vasallo del Señor de la tierra donde se fabricaron.

16. Introduciendo en España y las Indias, lc República de Génova, el consumo de innumerables mercaderias de su fábrica tiene por vasallos á todos los súbditos de Vuestra Magestad que se las consumen. Y de esta tiranía solo los puede librar la observancia de las Leyes de estos Reinos, que igualan el comercio cambiándose las mercaderías las unas por las otras, sin que puedan dar quexa fundada en razon.

17. Esta nueva Hermandad, por quien ha de correr el cuidado de la observancia destas Leyes, no deve seradmitida con nombre de arbitrio, pues no es de calidad de tantos, y tan perniciosos como se han dado en estos tiempos por tantos arbitraristas á fin de remediar á España, ignorando todos la causa de su daño, sino con término de razon de Estado, por que solo se encamina á que se guarden las Leyes y ordenanzas á la concervacion de el dinero en el Reyno, que es su vital aliento, que es una razon de Estado tan li-

bres que no está sujeta á. . . . . ni arbitrio de ministro, ni á voluntad en contrario de los Reyes como lo están las demás Leyes: por que contra la utilidad pública no se admite razon alguna por ser la base ó cimiento sobre que se edifica la firmeza del Estado, y no se puede acertar con lo que el Principe cumple y está bien, errándose, lo que cumple la República. Demàs de que si la razon de Estado dignamente venerada de los Reyes, es una noticia, arte ó ciencia de cómo se ha de conservar en grande lucimiento y riquezas el Estado fundado, aquella cosa que conduxiere á los súbditos á este fin será razon de estado.

18. Es fiero desatino decir los Arbitristas que se quiten los tributos, y se impongan sobre algun medio general para remediar los vasallos, por que si no tienen medios de ganar para sustentar el peso de sus obligaciones con tributos ó sin ellos, se han de perder, por que los tributos se han de pagar de las ganancias que á todos dá el comercio, por medio de sus modos de vivir, y si esto falta, que medio general puede subrogarse en su lugar? por qué el gasto que tiene cada familia del comer, vestido, calzado, limpieza, y morada, el comercio cuando le dá ganancias se lo paga todo, pues como esta costa que tiene cada uno ordinaria no carga sobre las ganancias que debe darle el comercio y carga sobre los caudales que tienen, se apuran, y perezan, de que resulta el dispendio de las familias, comercio y tributos.

19. Al comercio perdido subrrogo en su lugar el de los alimentos, y como estos géneros no son capaces de recibir con el Arte algun beneficio de sus tratantes, es comercio odioso, y tirano por no llevar censigó el provecho que han dado á sus comerciantes, como lo hazen las Fábricas de las mercaderías, que todo el útil que va dexando á sus laborantes lo llevan de valor intrínseco consigo, con que no queda agraviado el consumidor, y si no se restituye al pueblo el comercio de las Artes, no es posible destruir el presente por

que de algo han de vivir los vasallos: y el decir que los grandes tributos cargados sobre los alimentos, no dán lugar á que los vasallos se puedan aplicar á las Artes y oficios, por que la grande costa no los dexa medrar. A este aparente argumento se responde: Lo primero que solo en Sevilla se hallan 12 mil estrangeros, y pasan los que se hallan en España de 160 mil exercitando las Artes y oficios y modos de vivir, que los han quitado á los naturales con estratagemas, que impiden el que se puedan volver á entablar otra vez en ellos, que por no ser prolixo no refiero; y todos se alimentan con los mesmo frutos sobre que estan cargados los tributos, y habiendo entrado pobres en estos Reynos, medran y adquieren grandes riquezas que sacan de ellas.

Lo segundo, que si sed...... eyí...... blara por los grandes tributos, no fuera posible el que los estrangeros pudieran pasar con aquellas cargas que los naturales no pueden llevar.

Lo tercero, que es contra razon natural dezir que los tributos siendo iguales en los Estrangeros como en los Naturales, no perjudiquen á los estrangeros cuando son causa de la perdicion de los Naturales; por que más bien se acomoda con los trabaxos el que nace y se cria en ellos, que el que de nuevo se introduze á pasarlos, fuera de que en ninguna parte del Mundo valen mas baratos los alimentos para el Oficial, què en España con estar cargados de tributos, por que en el jornal de cada uno caben dos libras de pan de trigo, cabe vino, carne y tocino, especias, aceite y vinagre, y otras legumbres, lo cual no es posible que quepa en cuatro jornales de Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, por que como la tierra no lo dá con tanta abundancia como España, no es posible que lo pueda comer el oficial en aquellos paises, ganado con su jornal; y por haberse criado con tanta miseria en su tierra los estrangeros, no gastan en España de quatro partes de lo que ganan la una; y dicen que por comer tanto el

Oficial es grande el jornal, se responde: que si no hicieran asi faltaran aquellos frutos que consumen y los Diezmos que causan á la Iglesia, y las Rentas Reales, y el beneficio que de ello tienen los labradores, y criadores y demás rentas y beneficios particulares, á todos hace falta lo mucho que ganan los estrangeros por lo volverlo á gastar como hacen los naturales.

20. Tantas mil personas como representan los arbitristas que están ocupadas en administraciones y cobranzas, es menester entender que por haberse perdido su modo de vivir y por no perecer buscaron medios tan odiosos, demás de lo que adquieren bolviendo á gastar corriendo aquel dinero por la República causa, comercio, ganancias y consumo de frutos para que se puedan percibir estos pocos tributos; demás de que el dinero que sacan de España, los estrangeros y sus mercaderías por no permitirlo como lo ordenan las Leyes, lo pierden de ganar los vasallos, con que afianzaban el sustento de sus familias, caudales y alcabalas que no pueden pagar por que del modo que los oficiales trabajando sustenta sus familias y la de su maestro que le da que hazer, teniendo en que ganar los vasallos, pueden sustentar sus familias y la de Vuestra Magestad por que en todas las acciones en que pueden tener utilidad por Ley natural, ha de tener su parte Vuestra Magestad.

21. Si no se puede negar que por faltar á los vasallos, sus tratos, ganancias y comercio natural, se ha seguido el dispendio de la República y los empeños de Vuestra Magestad, y aliviar los vasallos y es que tienen sus máximas tan mal fundamento, como el que quisiere sacar mucha leche del ganado que no come y aumentar las manadas sin que paran las obejas.

22. Muchas cosas que en la República son necesarias á su perfeccion comenzaron de si misma, sin que el gobierno cooperase en su produccion como lo son las mesmas Artes

y oficios que ellas por sí se introduxeron, y las Leyes ordenadas á su conservacion se promulgaron mediantes las quexas procedidas del Pueblo. Por esta razon se deven entender, que será más eficaz y permanente el remedio que procede dela disposicion delosmesmosobreros, que estoda la parte interesada, y como lo puede suplir una parte la falta de todo, es necesario que coopere todo el pueblo ofendido de la inobediencia de las Leyes poniendo los medios necesarios para su cumplimiento.

23. De modo, que desparramadas sin órden muchos ceros no pueden gosar de los grados de unidad, decena, centena, millar, etc. Tampoco el carácter, no pasará su valor de unidad, más para que el carácter valga millones necesita de que todos los ceros se le pongan en órden á su lado izquierdo.

24. Todos los gremios cada uno es un cero, y el carácter es la Hacienda Real, que por no estar amparados con ias Leyes perdieron sus grados y la Real Hacienda que procede de ellos de carácter que valía millones ha venido á ser cero hallándose tan perdida, como están los gremios, pues con la órden que dispone la Hermandad, de cero vendrá á ser caracter que valga tantos millones de renta para la Hacienda, que Vuestra Magestad, quantos gremios restaurase, y sin necesidad de arbitrio, ó medio general, y los vasallos crecerán en riquezas quedándose la plata en ellos, y se conservarán contra las calamidades de las guerras, hambres y pestes, que acarrean los tiempos como lo hicieron quando se conserbaron las Artes.

25. Si las obras insignes que han salido á luz en el mundo, y las trazas é ingeniosas invenciones de los hombres que con ellas han ayudado á la naturaleza huvieran sido desechada de los Príncipes, y puestas en olvido por varios temores de sus Ministroa, en quanta confusion, rudeza, incombenientes y peligros anduviera oy todo? sinó hubieran ha-

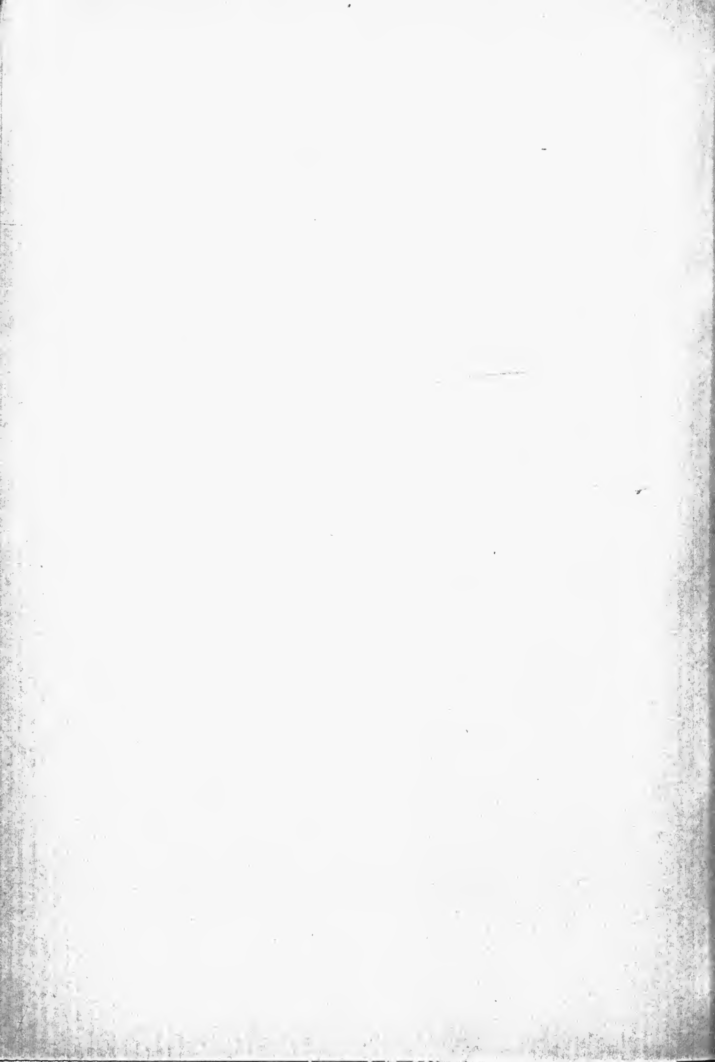
llado Reyes, Emperadores y Pontífices que las amaran admitiéndolas con generosa resolucion, acosta de algun tiempo, trabaxo y dinero; posponiendo incombenientes y peligros con la esperanza de felices sucesos. Quién creyera los efectos de la Artillería y la Pólvora? Quién los de la piedra Imán, tan necesaria á la navegacion? Quién el descubrimiento del nuevo Mundo? Quién creyera que había de haber forma para que en un dia escribiese un hombre mil pliegos de papel con toda perfeccion de letra menuda? Quién dixera que de la imvencion y uso de nueve caractéres que tiene el guarismo havían de resultar las utilidades que ha producido el Aritmética, Astrología, Geometría, Cosmografía, Arte de marear y demás Matemáticas con que se gobierna el mundo, que si al principio se hubiesen despreciado, nunca se hubieran visto, ni fuera posible que se gozase de sus bienes.

26. Si para negocio tan árduo, y de tan suma importancia á que esto se encamina como es el remediar con ello estos Reinos, se reconociere en las constituciones y ordenanzas que la Hermandad ha hecho (algo desproporcionado á la buena direccion, como es mal morigerado, impertinente ó nada necesario aunque todo se funda en razones naturales. Suplica la Hermandad á Vuestra Magestad mande se deseche y aproveche lo útil porque nunca la naturaleza produxo algo en beneficio del hombre que no necesite de que el Arte, y su ingenio lo perfeccione.

27.- Este medio Señor, como procede de la disposicion que el pueblo le dá ha de ser eficaz en su obrar, y no tiene imposible su práctica, ni dificultad el introducirlo en los subditos, por que procede de ellos, ni tiene necesidad de que la Hacienda de Vuestra Magestad..... algo, ni se pida á los vasallos, ni de embarazar Ministros, que parece Milagro el que negocio de tan suma importancia, en que estriva el remedio general de estos Reynos, solo este pendiente de que

reconociendo Vuestra Magestad, que estas ordenanzas y constituciones se encaminan á Vuestro Real Servicio, las aprueve y confirme. Por tanto la Hermandad de los Gremios de esta Ciudad de Sevilla pide y suplica á Vuestra Magestad, postrada á sus reales pies, sea servido de concederle la confirmacion que pretende como lo espera de su piedad y grandeza, etc.





ÍNDICE

DE LOS SUCESOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO

Páginas.

1660

Amagos de peste en Sevilla, en la Primavera. . . 5
Mayo.—Falsa alarma en Sevilla, por supuesta sublevacion de los *moriscos* de la ciudad, de acuerdo con los de Cordova. 5
Agosto.—Colision de los soldados españoles é italianos de las 19 galeras ancladas en el rio. 5
Setiembre.—Muerte del Sr. Arzobispo Cardenal, Don Rodrigo de Castro. 6
Octubre.—Hundimiento de la Iglesia de los Remedios. 6

1601

Nuevos amagos de peste en Sevilla, en la Primavera. 6
Diciembre.—Alborotos de los frailes en el convento de S. Pablo. 6
Idem.—Entrada en Sevilla del inquisidor general de

Páginas.

España, Cardenal D. Fernando Nieto de Guevara. 7

1602

Agosto.—Alarde de las galeras ancladas en el rio. . 7
Octubre.—Espantoso huracan. 7

1603

Febrero.—Torneo que se hizo en casa del Marqués de Montes Claros, cuando vino su provision de Virrey de Nueva España. 7
Diciembre.—Grande inundacion llamada de *Santo Tomé.* Rompióse el puente de barcas. 12

1604

Enero.—Barcas arrastradas por las aguas hasta la puerta de Jerez. 12
Idem.—Resello de la moneda de vellon.. 13
Idem.—Robo por valor de 12.000 ducados en dinero y alhajas, á Juan Antonio del Alcázar. . . 13
Idem.—Los barqueros del *Gran pasaje*, piden y obtienen licencia del Sr. Asistente, para armar un puente provisional que restablezca la comunicacion entre Sevilla y Triana. 13
Febrero.—Comienza la reconstruccion del puente de barcas. 14
Marzo.—Ejecucion en la plaza de S. Francisco, del caballero D. Pedro de Cordoba, vecino de la Villa de Utrera, quien dió muerte á una sobrina suya. 14

Páginas.

Mayo.—Niño ahorcado por imprudencia de otros muchachos. 14
Idem.—Ejecucion en la plaza de S. Francisco, de un alferez homicida. 15
Noviembre.—Extracto de la carta que escribió Don Bernardino de Escalante, administrador del Hospital del Cardenal, sobre la suspension del Auto general de Fé, la cual envió D. Fernando de Acevedo, Inquisidor de esta Ciudad, al Inquisidor General. 15
Noviembre.—Violento incendio en la Casa de la Contratacion de Indias. 28

1605

Año de hambre; la fanega de trigo llegó á venderse á 12 ducados. Hiciéronse grandes pedidos de trigo al extranjero, que llegó á Sevilla con abundancia. 29
Diciembre.—Se tuvo noticia en Sevilla de haberse perdido los galeones procedentes de Cartajena de Indias, y muerte del general de la Armada D. Luis de Córdoba. 30

1608

Marzo.—Furioso huracan que rompió el puente de barcas, y ocasionó muertes, ruina de casas y grandes destrozos en el campo. 30
Idem.—Alardes y reseña de milicias en Sevilla, por causa de la expulsion de los moriscos. 31

Páginas.

1609

Febrero.—Prision del Jurado Juan de Flores, por parricida.. 31
Marzo.—Niños muertos, en la torre de San Salvador.. 31
Diciembre.—Decreto alterando el valor de los escudos de oro 31

1610

Enero.—Se publica en Sevilla el bando de la *Expulsion de los moriscos.* 31

1611

Junio.—Suplicio de D. Alonso de Córdoba, por haber dado muerte al licenciado Balabarca, Alcalde mayor de la Justicia de Sevilla. 32

1614

Febrero.—Suceso sangriento entre don Rodrigo de Sarazate, y el Conde de Tebas, en casa de unas damas. 32
Octubre.—Embajada Japonesa en Sevilla. 34

1615

Abril.—Traslacion del cuerpo de S. Esteban. . . . 35
Junio.—Procesion del *Corpus Christi*, interrumpida por una lluvia torrencial, que descargó al entrar

Páginas.

la calle de las Sierpes, y *obligo á entrar la Custodia en la Cárcel.* 35
Abundantisima cosecha de vino, en este año.. . . . 35

1616

Colocacion del cuadro de la *Concepcion,* pintado por Francisco Herrera el *Viejo..* 36
Julio.—Siete cartas que el Sr. Obispo de Bona, don Juan de la Sal, escribió al Duque de Medina-Sidonia, dándole cuenta de algunas cosas notables de un clérigo llamado el P. Mendez. . . . 36
Diciembre.—Discordia que hubo en Sevilla con los soldados de las galeras del Marqués de Barca-Rota, ancladas en el puerto de Sevilla 64

1617

Octubre.—Recíbese en Sevilla el *Buleto* de la Concepcion de Ntra. Sra.. 73
Diciembre.—Juramento de los dos Cabildos, de defender el Misterio de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. 73

1618

Marzo.—Gran inundacion del Guadalquivir. Inmensos desastres. 74
Junio.—Pónese la primera piedra en la obra del Sagrario.. 74

Páginas.

1619

Recíbese en Sevilla noticia de la grave enfermedad del Rey D. Felipe III. 75

1620

Julio.—Terrible incendio del teatro llamado el *Coliseo* de Sevilla, y número de víctimas que ocasionó. 75
Octubre.—Relacion de las Fiestas Reales de Toros y Cañas, que se hicieron en Sevilla, dispuestas por D. Francisco Morbeli. 78
Segunda relacion de las Fiestas de Cañas y Toros que los caballeros de Sevilla celebraron en 2 de Octubre de este año (1620) por la Junta de SS. AA. los Príncipes herederos de España. . . . 88

1621

Enero.—Ejecucion en la plaza de San Francisco, de seis jóvenes hijos de vecinos honrados de Sevilla. 100
Junio.—Exequias del Rey D. Felipe III, en la Catedral. 100
Idem.—Se levantaron pendones por el Rey D. Felipe IV. 101
Idem.—Motin de la Féria, llamado *del Pendon Verde.* 101

Páginas.

1622

Agosto.—Procesion en honra del Misterio de la Concepcion; y magníficas fiestas dispuestas por los plateros. 103
Idem.—Torneo de los gorreros, sobre las gradas de la Catedral. 104

1623

Marzo.—Asesinato de un sacerdote y de un su hermano lego, en una callejuela junto al Arquillo de los Roelas. 104
Abril.—Ejecucion de D. Francisco Castroverde, por asesinatos. 105
Idem.—Pragmática sumptuaria, desobedecida. . . 105

1624

Febrero.—Salida del Rey D. Felipe IV, de la Villa de Madrid para Sevilla. 106
Idem.—Bosque de Doña Ana. Demostracion que hizo en este año (1624) el Duque VIII de Medina-Sidonia, D. Alonso Perez de Guzman, *el Bueno*, primer Conde de Niebla, Marqués de Carafa, Señor de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y de las Cinco Villas de Huelva, de los Consejos de Estado y Guerra de S. M., Gentil hombre de su Cámara, Capitan General del Mar Occeano y costas de Andalucía, Caballero del insigne Orden del Toison de Oro. 109
Octubre.—Suceso del sastre Cosme Sevano, y su mujer llamada *la mal degollada*. 131

Páginas.

Noviembre.—Auto público de fé celebrado en Sevilla. 134

1625

Octubre.—Suceso curioso de la ejecucion en la plaza de S. Francisco, de un moro que habia asesinado á un cristiano. 144
Noviembre.—Robo en la Iglesia de San Lorenzo. . 145
Idem.—Escándalo en la Iglesia de San Isidoro, y prision del autor. 145
Idem.—Sátira sobre el mando de la *Compañia de Genoveses* dado al hijo de un francés. 145

1626

Febrero.—El año del Diluvio.—Carta del licenciado Rodrigo Caro, á D. Francisco de Quevedo y Villegas. 146
Abril.—Ejecucion de dos hombres que dieron muerte á un alguacil en Triana. 152
Agosto.—La Inquisicion se trasladó del Castillo de Triana, á la casa nueva de San Marcos. . . . 152
Noticia curiosa acerca del teatro de Comedias, llamado de la *Monteria.* 153

1627

Febrero.—Relacion de un auto de fé que se celebró en el Santo Oficio de la Inquisicion de la ciudad de Sevilla, en el convento de S. Pablo, el segundo domingo de Cuaresma, que fué el último del mes de Febrero del año de 1627. 159
Abril.—Auto de fé en S. Marcos. 182

Páginas.

Suceso escandaloso de don Fernando Melgarejo (a) *Barrabas;* anotado por la curiosidad de don José Maldonado. 183

1628

Julio.—Auto de Fé en San Pablo. 186
Agosto.—Reforma en el valor de la moneda de vellon. 186
Idem.—Desacuerdo en el Cabildo Eclesiástico. . . 186
Setiembre.—Desafio entre el Marqués de la Algaba, y el Asistente Sr. Conde de Puebla. 187
Octubre.—Venida de la Bula para hacer informacion de la vida y milagros del Santo Fr. Pablo, lego, portero de S. Pablo. 187
Noviembre.—Asesinato de dos comediantes del teatro de la Monteria, por un ministril de la Catedral. 188
Diciembre.—Viaje ostentoso del Arzobispo de Sevilla á Alemania.. 188

1629

Febrero.—Salida del Duque de Alcalá, de Sevilla para Valencia. 189
Idem.—Los ajusticiados de la Cruz del Campo. . . 189
Mayo—Asesinato de un alferez de galeones. . . . 189
Junio.—Varios reos de delitos comunes, castigados. 190
Setiembre.—Suceso escandaloso de cuchilladas entre varios caballeros. 190
Idem.—Ejecucion en la plaza de S. Francisco del caballero Tomás del Castillo.. 191
Octubre.—Desastres causados por un huracan. . . 192

Páginas.

1630

Salinas de D.ª Guiomar. 192
Mayo.—Asesinato de D. Fernando Melgarejo (a) *Barrabas* caballero Veinticuatro de Sevilla. . . 192
Junio.—Actos de escesivo rigor del Asistente. . . 194
Julio.—La célebre *monja alferez,* en Sevilla. . . . 195
Idem.—Destierro del Dean y dos canónigos de la Catedral de Sevilla. 196
Setiembre.—Fiestas con motivo de la informacion de la beatificacion del Santo Rey D. Fernando. . 196
Octubre.—Célebre cuestion de los *Polvos de Milan.* . 197
Diciembre.—Asesinato del Prior del monasterio de las Cuevas y de un lego que le asistia. . . . 198

1631

Mayo.—Célebre litigio acerca del Patronato *único* de Santiago, y el compatronato de Santa Teresa con el Apostol. 198
Setiembre.—Proyecto de construccion de un puente de piedra en sustitucion del de barcas. . . . 201

1632

Abril.—Robo de la Custodia en el convento de las Recojidas. 212
Julio.—Ejecucion en la plaza de S. Francisco, de un mozo que robó la Custodia en la Iglesia de San Roque 213
Idem.—Se pregonan en Sevilla los *nuevos millones* y baja de la sal. 213

Páginas.

Agosto.—Noticia de la muerte del infante D. Carlos, hermano del Rey D. Felipe IV.° 213
Setiembre.—Entredicho por los *millones*. 213
Idem.—Se empezó la obra del Trascoro de la Catedral. 215

1633

Enero.—Pasa por Sevilla D.ª Luisa de Guzman, hija del Duque de Medina-Sidonia, dirigiéndose á Portugal para casarse con el Duque de Braganza 215
Marzo.—Atentado y muerte de D. Bernardo Behamonte.. 215
Agosto.—Atentado en Guadaira contra D. Miguel Muñoz, oidor de la Casa de la Contratacion de Indias.. 216
Setiembre.—Atentado en la Sala de Alcaldes de la Real Audiencia de Sevilla.. 216
Idem.—Llegan á Sevilla los primeros cautivos rescatados por los PP. Mercenarios. 217

1634

Enero.—Ejecucion de una mujer jóven que dió muerte á su marido.. 217
Abril.—Atentado de unos clérigos, ó estudiantes, en la plaza de San Francisco. 217
Mayo.—Ejecucion en la plaza de San Francisco, de D. Juan de Benavides, general de la flota de Nueva España.. 217
Junio.—Pregónase el derecho del *veinticuatreno*, sobre todo lo que se vendiese vareado. 223

Páginas.

1635

Julio.—Pregónase en Sevilla la prohibicion del comercio con Francia. 223
Idem.—Durante el verano de este año, anduvo por el rio de Sevilla un barco pirata tripulado por 19 hombres. 223
Setiembre.—Fiestas de desagravio en todas las parroquias y conventos de Sevilla, por los sacrilegios cometidos por los franceses en Terlimon. 224
Noviembre.—Llega á Sevilla un hijo del Rey de Fez. 225
Diciembre.—Ultraje á una imagen del Stmo. Sacramento en la Iglesia de San Nicolás. 225

1636

Gran carestia del trigo en la primavera de este año. 226
Marzo.—Se pregonó en Sevilla la subida de la moneda de Vellon. 226
Idem.—Robo en la Catedral. Competencia entre la Real Audiencia y el Juez de la Iglesia. . . . 227
Abril.—Intento brutal de suicidio de un preso en la Casa de la Contratacion de Indias. 228
Idem.—Asesinato del Jurado D. Luis de Lizana. . . 229
Setiembre.—Reos en capilla. 229
Octubre.—Temblor de tierra en Sevilla. 229
Idem.—Encuentro sangriento entre guardas y contrabandistas. 229
Discurso del licenciado Alonso Sanchez Gordillo, Abad mayor de la Universidad de los Beneficiados de Sevilla, sobre no residir el Prelado en la Sta. Iglesia de esta Ciudad. 230

Páginas.

1637

Enero.—Se pregona en Sevilla el impuesto sobre el papel sellado. 239
Abril.—Conflicto entre el Santo Oficio y la Real Audiencia. 239
Idem.—Pregónase en Sevilla la órden del Rey mandando que todos los esclavos, negros, mulatos y berberisco fuesen llevados á remar en las galeras. 239
Agosto.—Se celebró auto de fé en San Márcos. . . 240

1638

Enero.—Salen de Sevilla tres compañías de su milicia para Portugal, y con ellas artillería, trabucos, petardos y granadas. 241
Julio.—Convocadas Córtes en Madrid, Sevilla quiere asistir con voto consultivo. Carta del Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman, suplicando á Sevilla asista con voto decisivo.. 241
Idem.—Los Canónigos y racioneros tuvieron sérias desavenencias en la Catedral.. 243
Agosto.—Rasgo de soberbia del inquisidor D. José Ortiz de Sotomayor en la Iglesia Metropolitana. 243
Setiembre.—Celébrase pomposamente en Sevilla la liberacion de Fuenterrabia cercada por los franceses. 244
El bizarro Sevillano, D. Diego Caballero de Illescas. 244
Diciembre.—Orden para que todos los caballeros hijos-dalgo se dispongan para marchar á Búrgos. 245

Páginas.

1639

Enero.—Impuesto de la *Farda* que habian de pagar todos los franceses residentes en Sevilla. . . 245
Idem.—Dos frailes dan muerte á un religioso en el convento de San Agustin, que estaba en él de huéspede. 245
Idem.—La Iglesia y la Ciudad de Sevilla en lo de la canonizacion del Fernando III el *Santo.* . . . 246
Marzo.—Cuestion de los bancos y de las sillas para los Sres. Oidores en el sermon de Cuaresma. . 246
Abril.—Exentos de pagar la *Farda*, los franceses huidos de Francia. 246
Idem.—Pragmática contra los *guarda-infantes*, moda traida de Flandes. 246
Mayo.—Los esclavos son conducidos con colleras á Sanlúcar y el Puerto. 247
Idem.—Episodio de D. Pedro de Ribera y una hornera, en la *Cruz del Rodeo*.. 247
Junio.—Prision de un clérigo, que falsificaba el papel sellado. 249

1640

Enero.—Proceso del docto Maestro Vilches, acusado y convicto de haber asesinado á un fraile lego, cuyo cadáver ocultó en una alacena de su misma celda. 250
Mayo.—Suceso memorable de D. Diego Caballero de Cabrera, Señor de Espartinas. 251
Junio.—Vuelve el Tribunal de la Inquisicion desde la Casa de los Taberas, en San Marcos, al Castillo de Triana. 253

Páginas.

Julio.—Desafio y muerte de dos clérigos, en el *Baratillo*. 254
Idem.—Impuesto injusto al Comercio de Sevilla. . 254
Idem.—Suceso memorable de los galeones de la guardia de las Indias, que salieron de Cádiz. . 254
Noviembre.—Pena impuesta á un bigamo. 257
Idem.—Carta del Duque de Maquena á la Ciudad de Sevilla, y de esta, al Duque. 257
Diciembre.—Levantamiento de Portugal. 259

1641

Febrero.—Bando sobre la alteracion de valor de la moneda de cobre. 259
Idem.—Orden mandando internar los frailes portugueses. 259
Idem.—Bando sobre el úso de los coches. 259
Idem.—Orden mandando que los caballeros hijosdalgo de Sevilla se aprestasen para seguir á S. M. en la jornada que iba á emprender. Ninguno acudió al llamamiento. 259
Mayo.—Intento de estafa, usurpando atribuciones de la autoridad. 260
Julio.—Caida de una campana de la torre de la Catedral 260
Idem.—Proceso célebre por resello de moneda. Ejecucion de seis reos; y penados con azotes siete hombres y cinco mugeres. 261
Agosto.—Prueba de un puente de madera construido en Sevilla con destino al ejército de Portugal 263
Diciembre.—Desorden de los estudiantes en la fiesta del *Obispillo* 264

Páginas.

Idem.—Proceso y sentencia contra el Teniente segundo de Asistente, culpado de haberse entregado de una cantidad en dinero falsamente resellado. 265

1642

Enero.—Carta del Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman, dando cuenta á Sevilla del casamiento acordado de su hijo D. Enrique Felipe, con la hija mayor del condestable de Castilla. . . . 266

Marzo.—Escalo en la Cárcel Real.. 268

Abril.—Bando sobre la salida de la nobleza de Sevilla á la jornada de Aragon, Episodio del Regente y un rico comerciante. 268

Idem.—Desórden y cuchilladas en las gradas de la Catedral.. 270

Mayo.—Fuga de 34 galeotes que salieron de Sevilla á cumplir su condena. 271

Idem.—Nuevas órdenes para que la nobleza de Sevilla salga con el Rey á la jornada.. 271

Julio.—Disposicion vejatoria del Regente de la Audiencia D. José Santelizes.. 272

Idem.—Publícase una Bula Pontificia prohibiendo fumar ó tomar tabaco en polvo en la Iglesia y en sus ámbitos.. 272

Agosto.—Destierro de Sanlúcar de Barrameda de la Duquesa de Medina-Sidonia. 273

Idem.—Atropello de un Alcalde del Crímen, por soldados de un cuerpo de guardia, en la Feria. . . 273

Setiembre.—Nuevas disposiciones sobre alteracion del valor de la moneda de vellon, causando grandes daños al comercio. 274

Páginas.

Noviembre.—Precauciones militares en Sevilla, por temor á la sublevacion de los portugueses residentes en la Ciudad. 275

1643

Enero.—Llega un correo extraordinario á Sevilla, con las noticias detalladas de la caida del Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman, gran Privado y Ministro del Rey D. Felipe IV. 277

Idem.—Desórdenes en el Corral de Comedias de la Monteria. 281

Febrero.—Un niño de 8 años, hijo del Duque de Arcos, recibe una canongia del Cardenal Borja. . 821

Marzo.—Nueva alteracion en el valor de la moneda de calderilla. 282

Abril.—Asesinato de D. Juan Antonio del Alcázar, por D. Diego de Villegas, en la Rabeta. . . . 282

Mayo.—Socorro mandado dar á las mujeres é hijos de los soldados de la milicia de Sevilla, que estaban en la frontera de Portugal. 285

Octubre.—Auto de fé, celebrado en San Pablo. . . 285

Noviembre.—Suceso de D. Bernardino de Córdoba y Roelas. 285

Idem.—Desacato hecho al Regente de la Real Audiencia en el Palacio Arzobispal. 286

1644

Mayo.—Robo, junto á Carmona, de ocho cajones de plata amonedada que se conducian de Sevilla á Madrid en cajas selladas con las armas reales. 287

Páginas.

Junio.—Desastrada muerte en Castilleja, de D. Bernardino de Córdoba y Roelas. 288

Julio.—El Cabildo de la Ciudad manda *encanastar* á dos soldados desertores. 289

1645

Mayo.—Célebre desafio, que dió origen á la *Cruz de los Caballeros*, así llamada por haberse levantado en el sitio donde se verificó el duelo, que costó la vida á los dos combatientes. 289

Julio.—Ricibiose en Sevilla la noticia del fallecimiento del Conde-Duque, D. Gaspar de Guzman. 193

Noviembre.—Entró en Sevilla D. Luis Méndez de Haro, Conde-Duque de Olivares, sobrino y heredero de D. Gaspar de Guzman. Vino para despachar la Armada Real que se aprestaba en Cádiz, y dejó en Sevilla un triste recuerdo de su breve estancia. 294

1646

Privilegio concedido á un portugués, vecino de Sevilla para la venta de las *palmas*, con que se hacía la procesion el Domingo de Ramos. Protesta del clero. 294

1649

Horrorosa peste en Sevilla. Relacion escrita por quien se halló en la Ciudad todo el tiempo que duró la epidemia. 296

Páginas.

Casos particulares que sucedieron en el tiempo que duró la epidemia en Sevilla. Relacion que un padre de la Merced envió al General. 324

1650

Enero.—Hundimiento de la Capilla de los Vizcainos, en la Catedral, en el acto de la recepcion del Sr. Arzobispo D. Domingo Pimentel.. . . 336

Junio.—La villa de Ecija pide al Ayuntamiento de Sevilla cirujanos para asistir á los muchos enfermos de la peste que afligia á su poblacion. El Ayuntamiento accedió; pero mandó cerrar las comunicaciones con Alcalá de Guadaira y Gandul. 337

1651

Marzo.—Furioso huracan descargó sobre Sevilla. . 337

Julio.—Terminan las obras de la fuente del *Piojo*. . 337

1652

Mayo.—Carestia en Sevilla. 338

Discurso philolójico, contra el modo de usar uno el oficio de Juez en el Juzgado de los Sres. Fieles ejecutores 383

Mayo.—Diario exacto de la sublevacion de la plebe en el barrio de la Feria.. 344

Idem.—Caos del tumulto de Sevilla, de 29 de Mayo de 1652. 449

Páginas.

1653

Enero.—Sale de Sevilla para Roma el Emmo. Señor Cardenal D. Domingo Pimentel.. 450

1654

Noviembre.—Plantacion de álamos desde la puerta de Jerez hasta el convento de San Diego. . . 451

1655

Linajudos castigados en Sevilla. 451

1656

Mayo.—Se trasladó la Pila Bautismal de la Santa Iglesia, de la capilla de las Angustias á la de San Antonio. 457

Noviembre.—El cuadro de *San Antonio*, de Murillo. . 457

1657

Junio.—Cuadro de *San Francisco*, de Francisco Herrera el *Mozo*, ... 457

Hallazgo de la lápida dedicada al Emperador Adriano, por barqueros de Sevilla. 457

1658

Grande inundacion. 458

Páginas.

1659

Junio.—Pónese una cruz de piedra junto al Convento del Pópulo. 458
Octubre.—Nuevo incendio del Corral de Comedias, el Coliseo. 458

1664

Abril.—Auto de fé en San Pablo. 460

1665

Noviembre.—Fuego en la Catedral. 460
Idem.—La Moreria de Sevilla, ó barrio del Adarvejo. 462

1666

Mayo.—Terminaron las obras del Convento del Pópulo. 463

1667

Octubre.—Voladura de un molino de pólvora, situado cerca del Cortijo de Cuartos. 463

1670

Suceso de un clérigo casado.. 466
Hallazgo del cuerpo de un Obispo, en el Convento de la Trinidad. 466

Páginas.

1675

Noviembre.—Fiestas reales en Sevilla, por haber entrado á gobernar D. Cárlos 2.º, cumplida su menor edad.. 467

1676

Precanciones en Sevilla, por haber aparecido la peste en Cartajena de levante. 468

1677

Calamidades que afligieron á Sevilla en este año. . 468
Mayo.—Prision de la comedianta María Alvarez, en el Corral de la Monteria. 468

1678

Aumenta la carestía del trigo en Sevilla. La Iglesia acude en socorro de los necesitados. . . . 471

1680

Octubre.—Gran temblor de tierra en Sevilla. . . . 472

1683

Febrero.—Acuerdo de la Ciudad, mandando quitar todos los coches sin excepcion de persona alguna. 475
Noviembre.—Grandes temporales en Sevilla. Dura-

Páginas.

ron las lluvias setenta dias, y ocasionaron una epidemia de *Catarros*, y de Tabardillos en el verano. 475

1689

Mandóse quitar la horca de Tablada. 476

1690

Mayo.—Confusion general en Sevilla el dia del *Corpus*. 476

1691

Marzo.—Auto de fé en la plaza de San Francisco. El presbítero Juan Bautista de la Barrera. . . . 486

Mayo.—Incendio en la Casa de Contratacion de Indias. 487

Auto general de Fé, celebrado en la plaza de San Francisco (1). 494

Julio.—Carta del Presidente de Castilla á la Ciudad de Sevilla. 539

Setiembre.—El Rey D. Carlos 2.º á la Ciudad de Sevilla. 544

(1) Un error del copista que equivocó la fecha que se señala á este suceso en el M S. de donde se tomó, y una equivocacion de caja, son causa de que aparezca con la fecha de 1691, este Auto de Fé, que se celebró en Sevilla, en 1660.

Páginas.

1692

Mayo.—Auto de Fé, celebrado en la Iglesia de Nuestra Sra. Santa Ana. 545
Julio.—Prision del Veinticuatro D. Juan de Hoyo.
Noviembre.—El Corral de las Comedias del Coliseo de Sevilla. Carta del Venerable D. Miguel Mañara. 548
Máquina Real, en el Corral de las Comedias del Coliseo. 555
Falsa alarma y desastre en el Coliseo. 561

1693

Un fraile homicida. 561
Carta del Marqués de Cesa, al Asistente de Sevila. 562

1696

Desacato de dos colegiales al Arcediano de Jerez. 563

1698

Teatro de Comedias, llamado el Corral de D.ª Elvira. 564
Terminan las obras de la Iglesia de los Venerables. 566

1699

Festejos de la Ciudad de Sevilla, al Almirante de Castilla. 568

